

Ayuntamiento de Madrid

MA

2606

S-

Ayuntamiento de Madrid

MA/2.169

El presente es el completo objeto de la impre-
 sion de esta obra en Mayo del mes de
 1831. Ha ocurrido los primeros
 acontecimientos de julio, cuyo im-
 mediatos resultado, ademas de las impor-
 tante innovaciones en el órden políti-
 co, que no son de la incumbencia de
 esta obra, ha de ser naturalmente otra
 gran reforma radical en las oficinas del
 Gobierno general del reino y especial
 de la villa de Madrid, cuya descripcion
 queda hecha en la PARTE TERCERA del MA-
 NIFIESTO. No pudiendo prescindir de lo ya
 impreso y hallándose tambien subsis-
 tente en su mayor parte aquella organi-
 zacion administrativa, preferimos con-
 servarla, adiciionando aquellas páginas
 que en el APÉNDICE en que se expresan las
 modificaciones mas sustanciales ocurridas
 para que se pueda conocer en la administra-
 cion de la localidad, cuyo apéndice se
 halla en el final de dicha PARTE TERCERA.
 Madrid, el 1.º de agosto de 1831.

1862/44

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Terminada completamente la impresion de esta obrita en fines del mes de junio, han ocurrido los gravísimos acontecimientos de julio, cuyo inmediato resultado, ademas de las importantes innovaciones en el órden político (que no son de la incumbencia de este libro) ha de ser naturalmente otra no menos radical en las oficinas del Gobierno general del reino y especial de la villa de Madrid, cuya descripcion queda hecha en la PARTE TERCERA del MANUAL.—No pudiendo prescindir de lo ya impreso y hallándose tambien subsistente en su mayor parte aquella organizacion administrativa, preferimos conservarla, adiciionando aquellas páginas con un APÉNDICE en que se espresan las variaciones mas sustanciales ocurridas y que importa conocer en la administracion de la localidad, cuyo apéndice se hallará al final de dicha PARTE TERCERA.
Madrid 1.º de agosto de 1854.

Se vende en las librerías y puntos siguientes:

Imprenta del Editor, viuda de Yenes, Plaza del Progreso, número 13.

Librería de *Cuesta*, calle Mayor, número 2.

de *Rios*, calle de Carretas, número 13.

de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe, n.º 11.

PRECIO.

En rústica con láminas, **24** reales.

Encartonado, **26**.

Hay ejemplares encuadernados con el *Plano de Madrid*, precioso grabado reduccion exacta del *oficial* de la villa. El precio de ellos con dicho plano es **30** reales.

NUEVO MANUAL

MA/2606

HISTÓRICO-TOPOGRÁFICO-ESTADÍSTICO,

Y DESCRIPCIÓN

DE MADRID,

POR

D. Ramon de Mesonero Romanos.

Adornado con grabados.



MADRID.

IMPRESA DE LA VIUDA DE D. ANTONIO YENES,
plaza del Progreso, núm. 13.

1854.

S

Ayuntamiento de Madrid

R. 5666

MANUAL NUEVO

ISTÓRICO-TOPÓGRAFICO-ESTADÍSTICO

Y DESCRIPCION

DE MADRID

por D. Ramon de Mesonero Romanos

por

la Imprenta de la Viuda de D. Antonio Tines

en la Plaza del Progreso, núm. 13

MADRID



MADRID

IMPRESA DE LA VIUDA DE D. ANTONIO TINES

Plaza del Progreso, núm. 13

1854

INTRODUCCION.

Escribimos por cuarta vez este libro á veinte y cuatro años de distancia de la primera, que publicamos en 1831. Muy jóvenes á la sazón, y sin consultar nuestras débiles fuerzas para tamaña empresa, guiados únicamente por nuestro entusiasmo y amor patrio, osamos acometer la entonces difícil tarea de describir el Madrid del siglo presente, bajo sus distintos aspectos material y estadístico, administrativo é histórico, al propio tiempo que en otra obrilla que por entonces tambien emprendimos y que es harto conocida, aspiramos á trazar la fisonomía de la sociedad contemporánea, el bosquejo animado del Madrid moral (1).

Uno y otro libro, puede decirse que caducaron ya con el transcurso del tiempo, auxiliado poderosamente con el impetuoso torrente de las revoluciones políticas, de las vicisitudes administrativas, de los adelantos de las artes, del gusto y de la cultura.—En efecto, en el cuarto de siglo transcurrido desde dicha época ¿qué queda ya en pie de aquella sociedad de nuestros padres, de aquella organizacion de nuestras leyes, de aquel aspecto, en fin, de nuestra vida material? Apenas nada, y nuestras dos citadas obrillas, en que segun la espresion feliz del malogrado Larra

(1) ESCENAS MATRITENSES, por el Curioso Parlante.

habíamos trasladado la *mascarilla del difunto Madrid*, quedaron naturalmente colocadas entre los retratos póstumos, entre los documentos históricos, buenos solos para ser consultados en su caso.—Las *Escenas*, sin embargo, que tenían por objeto trazar el cuadro de nuestra sociedad, han podido sobrevivir, merced á su objeto permanente, pues que el hombre en el fondo siempre es el mismo, aunque vista nuevo traje y acaricie diversas costumbres; pero el *Manual*, que trataba de las cosas, de los objetos materiales, administrativos y económicos, ha caducado del todo; y el autor que se vió obligado á arrancar sus páginas una á una, al intentar hoy reproducirle *por cuarta vez* por medio de la imprenta (1), no ha podido aprovechar una sola de ellas, y ha tenido precisión de escribir un libro nuevo.

Ademas de aquella alteracion radical y completa del modelo que pretendimos retratar, se ha obrado con la edad en este largo período otra no menos sustancial en nosotros mismos. El estudio constante de la localidad, de su historia y adelantamiento material, la práctica de sus negocios administrativos, y los muchos trabajos publicados posteriormente á los nuestros en la materia, han debido ilustrar tambien nuestra razon, modificar nuestras convicciones, y cambiar hasta cierto punto nuestro modo de ver las cosas. Hasta la misma simpatía que debimos desde un principio á nuestros convecinos, á nuestros lectores en general, y la influencia misma que bajo este aspecto hayamos podido tener en la mejora de este pueblo, todo ello nos empeñaba mas y mas, y hacia doblemente difícil para nosotros la patriótica tarea que voluntariamente nos impusimos.

Esta, que en un principio estaba limitada al modesto objeto de servir de conductor ó *cicerone* al forastero que viniese á visitar nuestra capital, adquiere hoy mayores proporciones una vez adoptada por el vecindario de Ma-

(1) La primera edicion fue como queda dicho en 1854; la segunda en 1855, y la tercera en 1854.

dríd; é insensiblemente, y sin pretenderlo, nos hallamos colocados muy lejos de nuestro punto de partida; lo entonces principal, -que era la descripcion sucinta de los objetos materiales, hecha para el uso del escaso número de viajeros propiamente tales que visitan á Madrid, -es ahora lo subalterno; y el fondo de la obra, consagrado á otra clase de lectores, al vecindario de la capital, tiene naturalmente que ser la parte histórica y administrativa, la investigacion y testimonio de las glorias de la localidad, de su progreso y cultura, de su régimen y economía; cosas todas que si interesan incidentalmente al viajero, forman el objeto de la opinion, la espresion de las necesidades del vecindario.

Han quedado, pues, naturalmente establecidas en nuestra obrita dos divisiones principales; la una discursiva, y la otra de descripcion material.—En la primera hemos procurado estudiar y reseñar con la posible exactitud y brevedad la vida de este pueblo, desde su origen hasta el dia, sus glorias históricas y políticas, y sus adelantos sociales; y exponer su estado actual físico, administrativo y económico, proponiendo las mejoras de que á nuestro juicio es susceptible.—En la segunda, entrando en la descripcion de los establecimientos de todas clases que forman su condicion como córte y como villa, procuramos hacer una sucinta reseña de su estado y organizacion respectiva.—Para una y para otra nos han servido sobremanera, ademas de nuestro estudio privado en los libros y documentos antiguos y modernos, el conocimiento práctico de los negocios de la localidad tanto en la corporacion municipal, á que pertenecemos durante algun tiempo, como en otras consagradas á servicios comunales; y por último, hemos tenido á la vista los luminosos trabajos publicados en estos últimos años por los Señores Caballero, Madoz, Cortés, Azcona, Eguren, Castor de Caunedo, Cotarelo, Echevarria, Rafo, Ribera, Coello y algunos otros, que ya en obras especiales, ya por incidencia en otras, trataron con el mayor acierto de las cosas y negocios referentes á esta villa.

Todos (ó la mayor parte) de estos hombres entendidos,

VIII

al hacerse cargo de nuestros diversos trabajos en la materia, quisieron sin duda no atender á los defectos en que pudimos incurrir, y sí solo hacer justicia á la lealtad de nuestros esfuerzos, y por ello les tributamos aqui la expresion del mas sincero reconocimiento. No estrañamos sin embargo esta deferencia de parte de escritores honrados, de hombres prácticos y laboriosos que saben apreciar en lo que vale la ímproba tarea del que entre nosotros se dedica á trabajos de esta especie.—Seguramente que el que hoy presentamos de nuevo al público, y para el que reclamamos su indugencia, adolecerá de grandes faltas, inesactitudes y hasta errores de apreciacion artística ó erudita; pero para disculpar estas faltas,—hijas de nuestro entendimiento, nunca de nuestra voluntad,—únicamente espondremos la infinidad de materiales que hemos debido tener presentes en una obra de índole tan vasta y heterogénea; la continua variacion de los diversos objetos que forman su conjunto; la multitud de noticias que hay que inquirir; la diversidad de los documentos y de las personas que hay que consultar. Todas estas causas reunidas hacen de todo punto imposible la perfeccion absoluta de esta clase de trabajos, y mas cuando son emprendidos por un individuo particular sin auxilio ni cooperacion alguna, y parecen suficientes para acallar la censura de la crítica severa. Si á alguno, empero, pluguiere ejercerla contra esta obrilla inofensiva, y aprovechar tal ó cual error de nuestra pluma, no con el objeto de advertirnosle para rectificarle, sino con el menos noble de mortificar nuestro amor propio, es bien que sepa de antemano que no ha de conseguir este intento; y que dándole de buen grado la razon en lo que la tuviere, continuaremos tranquilos por la senda en que siempre caminamos, trabajando hasta donde alcance nuestra escasa inteligencia en el servicio noble y desinteresado del pueblo en que nacimos y á cuya sociedad nos gloriamos de pertenecer. Madrid 30 de junio de 1854.

R. de M. R.

ma-
en
tad
es-
sin
os,
lo
ica
oy
nos
ti-
ta;
li-
e-
e-
la
su
la
ue
to
s,
ar
ra
o,
-
o
e
-
e
s
-
l
s
o

I.
PARTE HISTORICA.

RESUMEN

DE ESTA PRIMERA PARTE.

OJEADA HISTORICA DE MADRID.

EPOCA FABULOSA.

EPOCA HISTÓRICA HASTA EL SIGLO XVI.

LA CORTE EN MADRID.

SIGLO XVII. PLANO GENERAL DE MADRID.

SIGLO XVIII.

SIGLO XIX HASTA EL DIA.

ARMAS Y BLASONES DE MADRID.

HOMBRES CELEBRES NACIDOS EN ELLA.

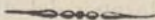


MINISTERIO DE LA GOBERNACION (CORREOS) Y PUERTA DEL SOL.

OJEADA HISTORICO-TOPOGRAFICA

DE MADRID

DESDE SU ORIGEN HASTA EL DIA.



(Epoca fabulosa.)

Los entusiastas y pesados escritores matritenses que desde la segunda mitad del siglo XVI, en que adquirió esta villa importancia mayor á consecuencia de haberse fijado en ella la Corte, dedicaron sus estudios y sus plumas á rebuscar y consignar con mas celo que buen criterio sus remotas tradiciones, agotaron todo el caudal de su imaginacion para hacer remontar el origen de MADRID hasta los tiempos fabulosos, y ocuparon muchas páginas de sus indigestas crónicas en aserciones notoriamente falsas, en consejas maravillosas, y en deducciones temerarias y hasta ridículas, que si pudieron pasar autorizadas en la época en que se escribían, hoy solo alcanzan de la critica sensata una sonrisa compasiva.

No es extraño, por otro lado, que así sucediera, y que tan apreciables y celosos escritores rindiesen tributo á la moda de aquellos tiempos, que queria que la remota alcurnia fuese el pri-

mer título de gloria para los pueblos y para los individuos; y que dominados por el deseo de enaltecer á su manera su villa natal, objeto de sus historias y reciente corte de la Monarquía, no titubeasen en admitir como buenos todos los delirios, fábulas, y falsas tradiciones que pudieron hallar consignados en las indiscretas páginas de los falsos cronicos y en las maravillosas consejas del vulgo; no retrocediesen ante el temor de ser tachados de falsedad en algun dia por la critica severa, ni hiciesen, en fin, escrúpulo en alterar ó desfigurar los textos mas respetables, y en sacar consecuencias absurdas, con tal que condujesen á su objeto.

Segun aquellos cándidos y entusiasmados escritores, la fundacion de la villa de Madrid precedió diez ó mas siglos á la de Roma; se verificó en los primeros tiempos de la poblacion de España, muy pocos años despues del diluvio, y cumpliria en el de gracia que atravesamos 4023 de respetable antigüedad, segun muy sériamente continua afirmando todavía nuestro calendario oficial.—Añaden que dicha fundacion fué verificada por el príncipe *Ocno-Bianor* hijo de Tiber, rey de Toscana y de la adivina *Manto*, cuyo nombre quiso dejar consignado en esta villa, apellidándola MANTUA; pero semejante origen mitológico, no es mas que un plagio del que plugo á Virgilio dar á la otra Mantua de Italia, su patria, y no podia de modo alguno aplicarse á Madrid, y mucho menos en la época en que se supone fundada, anterior en mas de mil años á dicho príncipe Ocno, que si existió efectivamente, fué diez siglos despues, en tiempo de la guerra troyana.

Por estilo semejante son los demás cuentos con que engalanan nuestros coronistas la cuna de su pretendida Mantua, alegando para probar su predilecto ensueño del origen griego, datos tan concluyentes ó chistosos como *el espantable y fiero dragon* que se hallaba esculpido en una piedra de la *puerta de la Culebra*, conocida despues por *Puerta Cerrada*, y que era, segun ellos, el emblema que usaban los griegos en sus banderas, y dejaban como blason á las ciudades que edificaban; ó bien en ciertas láminas de metal que se suponen halladas al derribar el *arco de Santa Maria*, y que escritas (probablemente en caldeo) decian (segun el maestro Hoyos) haber sido cons-

truido aquel muro y puerta por Nabucodónosor rey de Babilonia á su paso por Madrid.

La crítica moderna, mas concienzuda y menos apasionada, rechaza al dominio de la fábula todas estas gratuitas é improbables aseveraciones, y en busca de los datos fehacientes que pudieran conducirla al esclarecimiento de la verdad, no ha hallado en esta villa el mas ligero indicio ni la mas pequeña señal de tan primitivo origen; solo halló señalada en las *Tablas de Ptolomeo* una poblacion apellidada *Mantua*, que estaba situada en la region Carpetana; pero la situacion geográfica dada por aquel á esta Mantua, segun la demostracion de los mas insignes hombres de ciencia, contradice absolutamente á la de nuestro *Madrid* y difiere de este algunas leguas; siendo unos de opinion de que puede referirse al pueblo conocido ahora por *Villamanta*, y otros á *Talamanca (Armantica)* que se aproximan ó cuadran mejor á aquella situacion; que conservan aun en sus nombres mas raíces ó analogía con el primitivo Mantua; y en que se observan tambien ruinas y hallaron vestigios de remota antigüedad. En este sentido hicieron preciosas observaciones á fines del siglo pasado los eruditos escritores y anticuarios el Maestro Enrique Florez, don Ambrosio Ruibamba, y sobre todos, D. Juan Antonio Pelli- cer, el cual llegó hasta averiguar y señalar el origen de la equivocada identidad dada á Madrid con la antigua Mantua Carpetana en el texto adulterado de dichas Tablas de Ptolomeo, de la edicion de Ulma de 1491, en el cual se lee esta nota (*MANTUA, Viseria olim, MADRID*), cuya gratuita esplicacion, puesta por ignorada mano, no se ve en las anteriores ediciones de aquel gran geógrafo, como puede consultarse en la de 1475, (la mas antigua que se conoce) que existe en la Biblioteca Nacional, y cita tambien dicho erudito escritor.

Resulta, pues, probado hasta la evidencia que lo de la fundacion de Mantua por el príncipe *Ocno Bianor* es á todas luces falso é imposible, y que la poblacion que cita Ptolomeo con aquel nombre, ya fuese fundada por griegos, cartagineses ó romanos, no es ni pudo ser con algunas leguas de diferencia la que actualmente se denomina *Madrid*; ni el mismo Ptolomeo dijo tal cosa, sino que fue una ligereza de alguno de sus ignorados anotadores.—Acaso, sin embargo, existió el primitivo Madrid en tiempo de la domi-

nacion romana, como pretenden la mayor parte de los escritores antiguos y muchos modernos, é intentan probar con algunas lápidas sepulcrales que dicen haberse hallado en esta villa, y describen é interpretan de diversos modos; pero en ninguna de dichas lápidas, que pudieron ser traídas (y alguna consta que lo fué efectivamente de otros puntos), aun violentando todo lo posible las interpretaciones se encuentra la mas mínima referencia á Madrid con el nombre de Mantua ni con otro alguno.

Ahora bien; si existió Madrid en tiempo de la dominacion romana, y como se ha pretendido fue municipio de cierta importancia, si recibió en ellos la sagrada luz del Evangelio, viniendo á predicarle el apostol Santiago ó alguno de sus compañeros, si fue por entonces ensanchada la poblacion y fortificada con sólidos muros y vió nacer dentro de ellos como se ha pretendido á S. Melchíades y S. Dámaso, Papas, y morir en el martirio á S. Ginés y otros en defensa de la fé, ¿ cómo se llamaba esta poblacion, que ya vemos que no era *Mantua*, y que tampoco está señalada en el *Itinerario* de Antonino Pio con los nombres de *Viseria*, *Ursaria* y *Majoritum*, qué dicen aquellos historiadores recibió de los latinos?—La critica moderna niega absolutamente la primera de aquellas denominaciones, *Viseria*, diciendo que es nacida del mismo error de la nota puesta á Ptolomeo, y que quiere decir lo mismo que *Mantua* (*Viseria Olim*), *Adivina en otro tiempo*. Conviene hasta cierto punto con que pudo ser llamada *Ursaria* por los muchos osos de que abundaba su término, y que al fin vinieron á formar el emblema de su escudo; y contradice y demuestra que la voz *Majoritum* no es antigua, sino pura y simplemente el nombre posterior del *Magerit* morisco, latinizado de diversos modos, mas ó menos bárbaros, en los documentos posteriores á la conquista, de que trae un largo árbol etimológico el citado Pellicer en su *Disertacion histórica sobre el origen y nombres de Madrid*, y añade otros muchos la diligente investigacion del erudito escritor contemporáneo D. Agustin Azcona en su discreta *Historia de Madrid* que empezó á publicar en 1843 y suspendió á poco tiempo.

Estos y otros distinguidos críticos modernos, en vista de todas aquellas observaciones, y á falta absoluta de datos fehacientes, de los que se encuentran frecuentemente en pueblos de aquella antigüedad, tales como ruinas de monumentos, inscripciones, medallas ó

simple mencion en la historia, han concluido por dudar ó negar rotundamente la existencia del Madrid romano; pero otros no menos apreciables la creen probable y entre ellos merece especial mencion el ilustrado y respetable académico de la Historia Sr. D. Miguel Cortés y Lopez, el que en artículos especiales de su apreciable *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, consagró toda la fuerza de su talento y de su perspicacia á probar que en el sitio en donde la actual villa de Madrid, estuvo la mansion militar romana señalada con el nombre de *Miacum* en el *Itinerario* de Antonino; supone dicha vez hebreo-fenicia, y de su genitivo *Miaci* deduce el de Madrid, y de las voces *Miaci-Nahar*, equivalentes á *rio de Miaco*, el del que hoy es conocido con el nombre de *Manzanares*; y cree ademas que si con documentos antiguos y auténticos se pudiera probar que Madrid en algun tiempo se llamó *Ursaria*, no seria preciso inferir que este nombre derivase del latino *Ursus*, sino con mas verosimilitud de la voz hebrea *Ur*, que significa *fuego*, con lo que vendria á decir *ciudad del fuego*, y se verificaria el dicho de Juan de Mena

«En la su villa de fuego cercada»

teniendo tambien muchísima analogía con la voz *Miacum* que significa lo mismo, *ciudad levantada sobre un terreno de fuego ó volcánico*; aunque otros creen que este dicho aluda mas bien á la muralla que estaba formada de grandes pedernales.

Ultimamente, á los que deseen ilustrarse sobre estas dudosísimas y controvertidas opiniones, remitiremos á los preciosos párrafos del artículo *Madrid* del excelente *Diccionario geográfico de España*, del Sr. D. Pascual Madoz, comprendidos desde las páginas 574 á 580 inclusive, en que se ventilan con asombrosa erudicion y sana crítica todas las emitidas anteriormente sobre el origen, antigüedad y nombres de Madrid.—Nada, sin embargo, puede asegurarse absolutamente por falta de datos fehacientes, ni durante la dominacion de los romanos, ni tampoco despues de la caída del imperio y de la irrupcion y dominio de los godos en nuestra España; porque no solo no se hallan ni han hallado en Madrid restos algunos que demuestren con evidencia que existió en aquellas épocas, ni hay otra razon para creerlo que tradiciones mas ó menos poéticas y maravillosas, sino que tampoco se ve siquiera hecha mencion de esta villa en las antiguas Crónicas de España

hasta la de Sampiro que la nombra por primera vez en el siglo X, dos siglos despues de la invasion musulmana, y bajo su dominacion ya como la mayor parte de nuestro pais.

(Epoca histórica, desde el siglo X al XVI.)

Aqui ya callan las conjeturas y no puede dudarse de la existencia de Madrid con las palabras terminantes de la historia.—«Reinando Ramiro (II) seguro en Leon, consultó con los mag-nates de su reino de qué modo invadiria la tierra de los cal-deos, y juntando su ejército se encaminó á la ciudad que lla-man de *Magerit*, desmanteló sus muros, hizo muchos estra-ngos en un domingo, y ayudado de la clemencia de Dios, vol-vió á su reino en paz con su victoria.»—Esta es la primera vez que figura Madrid en nuestra historia, si bien es ya con el ca-rácter de ciudad murada é importante. Eralo en efecto, porque defendiendo á Toledo, corte de los musulmanes, de las inva-siones de los Castellanos y Leoneses que solian pasar los puer-tos de Guadarrama y Fuenfria, procuraron los árabes fortificar-la con Alcázar ó castillo seguro, con fuertes murallas, con ro-bustas torres y con sólidas puertas; por lo que es muy regular que se aplicasen á reparar la parte de muros que habia desman-telado D. Ramiro, pues vivian siempre recelosos y amenazados de los enemigos. Esta acometida del Rey leonés la señalan nuestros coronistas por los años 933, y tambien hacen mencion de otra psterior verificada por D. Fernando I (el Magno) en 1047, en la cual maltrató las murallas de *Magerit*, y algunos suponen que la tomó, que recibió en ella la visita de Almenon, rey moro de Toledo, y que le hizo su tributario, abandonán-dole despues su conquista.

Sobre la suerte de *Magerit* durante la dominacion de los sar-racenos se ha hablado tambien bastante, suponiéndole unos pue-blo grande y rico, con muchas iglesias muzárabes, con grandes y poblados arrabales, notables escuelas, célebre en los canta-res de sus dominadores, fortalecido por ellos, que dieron á su

alcaide la primera voz entre los del reino de Toledo; pero otros pretenden rebajar mucho de este brillante cuadro; y de las escasas pruebas y voluntarias inducciones de unos y otros resulta quedarse el curioso con mayores dudas. No es de suponer, sin embargo, que fuera tan grande la importancia de esta morisca poblacion si se atiende á que apenas se halla citada en las historias árabes (1), á los escasos y mezquinos restos que de ella quedaron despues de la conquista; á la carencia absoluta de algunas construcciones de las que tan frecuentemente se encuentran en nuestras ciudades musulmicas, tales como suntuosas mezquitas y palacios, fábricas, baños, hospitales y acueductos; y únicamente el Alcázar ó fortaleza, cuyo origen puede presumirse de aquel tiempo, y la muralla y puertas que aun se conservaron largo tiempo despues de la conquista, revelan el verdadero carácter militar, ó la importancia estratégica de la poblacion situada orillas del Manzanares. Si esta fue fundacion de los musulmanes, como parecen indicarlo sus condiciones y forma especial, la fisionomía y nombre con que aparece por primera vez en la historia (2); ó si la hallaron ya fundada por los romanos ó los godos sus antecesores, es lo que seria aventurado resolver. Únicamente puede sospecharse que la primitiva poblacion ocupó un recinto mucho mas pequeño de aquel con el que sucumbió en el siglo XI ante las armas victoriosas de su conquistador D. Alfonso el VI.

Dicho recinto primitivo, que es el atribuido por los historiadores poéticos á su pretendida Mantua, era tan estrecho, que arrancando

(1) A fines del mismo siglo X *Ebn Kateb* hace mencion de *Magerit* diciendo que era «una pequeña poblacion no lejos de Alcalá,» y por aquel tiempo florecieron *Moslema Ben Admet* conocido por el *Magrithi*, gran matemático y astrónomo. *Said Ben Zulema* y *Jahia* madrileños tambien, que enseñaban las ciencias y la filosofia en Toledo y Granada.

(2) El nombre de *Magerit*, primero ciertamente averiguado de nuestra poblacion, quieren algunos suponer que signifique en el árabe antiguo *venas ó conductos de agua*, con alusion á la abundancia que hubo de ellas en esta region, de donde sin duda procede el dicho antiguo «*Madrid la Osaria cercada de fuego fundada sobre agua*;» Otros lo esplican por *Casa de aires saludables*. Hay quien cree que quiera decir *horcajo*, porque tenia tres puertas principales, y

la muralla en el Alcázar, seguía rectamente á la puerta de la Vega, y luego por detras del sitio donde hoy está la casa de los Consejos, revolvía hácia frente de la calle del Factor, donde estaba mirando á Oriente otro arco ó puerta llamado despues de *Santa Maria* (1), que permaneció aun despues de la ampliacion; subía luego por dicha calle al altillo de Palacio, y tornaba á cerrar con el Alcázar, por su frente meridional. Esta muralla, que suponen fuerte los historiadores, tenía frente al Alcázar, y donde ahora están las casas del marqués de Povar una torre llamada *Nariques*, sobre las aguas y huertas *del Pozacho*, hácia la calle de Segovia, y otra llamada Torre *Gaona* fuera de los muros é inmediata á los Caños del Peral.

Pero destruida ó allanada, no sabemos en que tiempo esta primera muralla, se construyó (mas probablemente por los moros que no por los romanos del tiempo de Trajano, como se ha pretendido) la segunda y fortísima con que aparece Magerit en la historia, y de que no puede dudarse absolutamente por hallarse descrita por autores que aun la conocieron en pie, y descubriéndose aun en nuestros dias algunos restos de ella.—Ultimamente podemos formar un juicio exacto de la direccion de esta muralla, y por consecuencia del recinto que con la primera ampliacion llegó á ocupar Magerit, con la inspeccion del gran *Plano topográfico de Madrid* grabado en Amberes en 1656 (del que hablaremos despues), y en el cual se distingue claramente, aunque interrumpida por las construcciones posteriores dicha muralla antigua, y por los trozos que quedaban aun al descubierto se puede apreciar su marcha, cubos y fortaleza. Mírase, pues, claramente en aquel plano el arranque de dicha muralla por detras del Alcázar hasta la cuesta y puerta de la Vega (2), y

otros niegan absolutamente que esta voz sea árabe ni tenga en esta lengua significacion alguna, diciendo, sin embargo, que puede ser de origen africano; no faltando por último quien siente que puede ser el nombre de un moro llamado *Mugit*, á quien algunos atribuyen su fundacion.

(1) Este arco miraba á Oriente, y era tan estrecho, que hubo que derribarle en 1372 para ensanchar el paso cuando hizo su entrada solemne la Reina Doña Ana, mujer de Felipe II. En su lugar edificaron otro arco llamado *de la Almudena*, que tampoco existe hoy.

(2) Esta era la única puerta de Madrid por aquel lado: su entrada era an-

siguiendo luego por detras de las casas de Malpica y de Benabente á la cuesta de Ramon, cerraba las huertas del Pozacho, que estaban hácia la casa de la Moneda, en donde hoy la calle de Segovia, y subia por la cuesta de los Ciegos al descampado de las Vistillas; siguiendo luego por detras de las casas del Infantado y rinconada de S. Andres hasta la puerta de Moros (1). Continuaba desde alli por entre la Cava baja (2) y calle del Almendro á salir á *Puerta Cerrada* (3); y luego subiendo por la calle de Cuchilleros y Cava de S. Miguel abria la principal entrada

gosta y estaba debajo de una fuerte torre caballero: tenia dos estancias, en el hueco de la de adentro habia dos escaleras, á cada lado la suya, por donde se subia á lo alto; en la de afuera habia en el punto del alto un agujero donde tenian oculta una gran pesa de hierro que en tiempo de guerra dejaban caer sobre el enemigo que intentase penetrar. En medio de las dos estancias aparecian las puertas guarnecidas por una grande hoja de hierro y muy fuerte clavazon. A esta puerta substituyó otra, y luego un arco en el siglo pasado, que ha sido suprimido despues en nuestros dias.

(1) Esta puerta estaba en el sitio que hoy conserva su nombre, y donde hay una fuente: era estrecha y con varias revueltas en su entrada, segun la usanza de los musulmanes, y conforme se observan en la principal del palacio de la Alhambra de Granada y en otras de igual origen; estaba mirando á Mediodia y servia para la comunicacion con Toledo y otras ciudades principales, hasta que estendiéndose tambien el arrabal de la villa por aquel lado, desaparecieron puerta y muralla.

(2) Esta *Cava* llamada de *S. Francisco*, y la de *S. Miguel* que la continúa han conservado aun bajo la forma de calles su nombre antiguo morisco, y no oran otra cosa que el foso que venia corriendo al pie de la muralla desde los barrancos que rodeaban al Alcázar y los del Pozacho en la calle de Segovia, la alcantarilla de las Vistillas, dichas cavas de S. Francisco y S. Miguel, y luego continuaba por la hondonada que despues fue calle de los Tintes y de la Escalinata hasta los Caños del Peral y puerta de Balnadú.

(3) Esta puerta era angosta y recta al principio, haciendo luego dos revueltas, de suerte que ni los que salian podian ver á los que entraban ni estos á los de afuera. Llamáronla en lo antiguo *puerta de la Culebra* por tener encima de ella aquella célebre culebra ó dragon que á tantos comentarios dió lugar sobre su origen; despues *Puerta Cerrada* por haberlo estado largo tiempo para evitar las fechorías de la gente facinerosa, que segun Quintana, «escondianse alli y robaban y capeaban á los que entraban y salian por ella, sucediendo muchas desgracias con ocasion de un peligroso paso que habia á la salida de ella en una puñtecilla para pasar la Cava, que era muy honda;» pero

á la villa, ó sea la puerta de *Guadalajara* (1), en el mismo sitio que hoy retiene este nombre entre la plazuela de S. Miguel y la calle de Milanese, bajando finalmente por entre las calles del Espejo y de los Tintes (hoy de la *Escalinata*), á los Caños del Peral y Puerta de *Balnadú* (2) como al frente de la plazuela de Santo Domingo, á cerrar con el Alcázar.

Tal era el recinto averiguado del Magerit morisco, pues aunque los historiadores ya citados suponen además que ya por aquel tiempo existían estramuros los arrabales ó burgos de S. Ginés y San Martín, y aun estas mismas iglesias, y que era donde se refugió la población cristiana al tiempo de la invasión de los sarracenos, esto no consta absolutamente, y no pasa de una suposición ó menos aventurada, pues hasta el siglo XIII no se hace mención en ningún documento de dichos arrabales, y el uno de ellos, especialmente, tuvo su origen después de la conquista en el privilegio concedido por el rey D. Alonso el VII á los monges de San Martín para poblarle.

Llegamos por fin á la época de la conquista de esta villa por las armas cristianas, cuya gloria estaba reservada al rey D. Alfonso el VI de Castilla. Verificóla por los años de 1083, cuando emprendió la

poblándose después el arrabal hacia lo que son hoy calles de Toledo y de Atocha, hubo necesidad de volver á abrir la puerta para la más fácil comunicación hasta que fue demolida en 1369.

(1) Esta puerta miraba al Oriente, y según las pomposas descripciones que se conservan de ella era magnífica y de fortaleza con varias torres, cubos y estatuas, que hacían una soberbia perspectiva. En ella había también una imagen de Nuestra Señora y otra del Santo Ángel, y se conservó en pie hasta que en el año de 1580 haciendo fiestas la villa por haber ganado á Portugal el rey Don Felipe II, pusieron en ella tantas luminarias que se quemó del todo. Las imágenes fueron trasladadas, la de Nuestra Señora á S. Salvador, y luego á Loreto; y la del Ángel á la ermita que hicieron los porteros de la villa frente del puente de Segovia, y ahora se venera en el paseo de Atocha.

(2) La puerta de Balnadú miraba al septentrion y era también angosta. Sobre la etimología y significación de este nombre *Balnadú* ha habido varias opiniones, atribuyéndolo unos á un nombre propio de un moro, otros á las palabras latinas *Balnea duo* por suponer que por ella se salía á los baños, y finalmente, otros inteligentes en el idioma arábigo coligen que Balnadú es contracción de las palabras árabes *Bal al nadur*, que quiere decir *puerta de las Atalayas*, y que

conquista de Toledo; aunque otros dicen que despues de la de aquella ciudad. En la de Madrid dan algunos autores la palma á los segovianos, dicien lo que por haber llegado mas tarde que los de otras ciudades al llamamiento del Rey, y pidiendo alojamiento, este les contestó, *que se alojasen en Madrid*. Acordáronlo asi los segovianos, y otro dia al amanecer ganaron la puerta de Guadalajara y plantaron en ella las banderas cristianas; llegó el Rey, tomó posesion de la villa, y en premio de sus servicios concedió á los de Segovia que pusiesen las armas de su ciudad encima de dicha puerta, sostenida por las estátuas de sus capitanes Don Fernan Garcia y D. Dia Sanz, y dió á estos título de ricos homes. El licenciado Diego Colmenares en su famosa *Historia de Segovia*, añade además un grabado de dicha puerta en estos términos, que difiere absolutamente de la pomposa descripcion de ella que trae el maestro Juan Lopez de Hoyos, que todavía la alcanzó á ver á fines del siglo XVI; y Gerónimo Quintana, en su *Historia de Madrid*, contradice y niega absolutamente la existencia de dichas armas, y la parte de gloria atribuida á los segovianos en la conquista de esta villa.

Este monarca y su nieto D. Alfonso VII, llamado *el Emperador*, manifestaron grande inclinacion á esta villa; purificaron y consagraron como iglesias sus mezquitas, dando á la principal la advocacion de *Santa Maria de la Almudena*, por la milagrosa invencion de la imágen de Nuestra Señora que tuvo lugar en un cubo de la muralla cerca del *almudin* ó depósito de trigo de los moros; repararon su muralla y defensas; engrandecieron sus arrabales; señalaron sus términos *desde el puerto de Berrueco hasta Lozoya, aguas vertientes hácia Maiedrit*, y fundaron segun se cree mas probable, ó por lo menos otorgaron grandes donaciones al monasterio de San Martin, concediéndole el privilegio para poblar y ampliar el recinto de Madrid, cuyo barrio vino á formar como una poblacion separada. Ultimamente, y no contentos con estas materiales mejoras, determinaron los

acaso se llamaria así por haberlas fuera de la puerta, en lo alto de la colina que hoy se llama plazuela de Santo Domingo. Esta puerta se derribó cuando la segunda ampliacion de Madrid.

privilegios y leyes con que habia de regirse esta villa en lo sucesivo.

En el preciosísimo Códice de dichos fueros y ordenanzas que se conserva en el archivo de su ayuntamiento, y no fue conocido hasta 1748 en que se halló, dando despues motivo á los eruditos trabajos é investigaciones de los señores Llaguno, Burriel, Pellicer, y últimamente á la escelente *Memoria* del digno académico de la Historia el Sr. D. Antonio Cabanilles, impresa en 1852, se halla la revelacion mas completa y fehaciente de lo que era la poblacion madrileña desde principios del siglo XII, y reinando D. Alfonso VII el Emperador, que la otorgó su fuero propio en 1145, sesenta años despues de la conquista, hasta mediados del siglo XIII ó sea 1235, adonde alcanzan las demás disposiciones incluidas en el Códice; el cual comprende un periodo de noventa años.

En ellas, y refiriéndose al interior de la villa, se menciona el *Castiello*, calles, casas, el *Corare*, la *alcantariella de San Pedro*, los *portiellos*, la *puerta de Guadalfajara*, el *Palacio*, las *plazas ó azoches*, las *tabernas* y las diez *parroquias* ó *collaciones* de *Santa Maria*, *S. Andrés*, *S. Pedro*, *San Justo*, *San Salvador*, *S. Miguel*, *Santiago*, *S. Juan*, *San Nicolás* y de *San Miguel de Sagra*; y de la parte esterna el *prado de Toia*, el carrascal de *Balecas molinos*, *canal*, *et toda la renda de Rivas*; se habla de las aldeas de *Balecas*, *Beleneo*, *Humara*, *Sumasaguas*, *Rivas* y *Valdenegral*, y otros puntos en los términos de Madrid; pero nada se dice claramente respecto al *arrabal*, del cual no tenemos noticia hasta mediados del siglo XIII, porque Juan Diacono, que escribia los milagros de San Isidro por los años de 1275, habla tres veces de él y hasta declara hácia qué parte caia este arrabal, que era cerca la iglesia de S. Martin.

No puede, pues, dudarse de la existencia por aquella época de un arrabal ó burgo inmediato ó anejo á dicha iglesia, *vicus sancti Martini*. Poco importa averiguar si este *vicus* era ó no una poblacion independiente de Madrid y propia solo del dicho monasterio de S. Martin, como las aldeas de Valnegral, y Villanueva de Jarama, hoy desconocidas, de que se hace mencion en el privilegio concedido á aquel monasterio por el rey D. Alfonso VI, y

confirmado por el VII, « para que pueda poblar el barrio de San »Martin, segun el fuero de Santo Domingo y de Sahagun, y para » que los que fuesen sus vasallos no puedan servir á otro señor, ni » ser vecinos de otro lugar, y que nadie pueda edificar casa sin licencia espresa del prior de San Martin, y el que viviere dentro » del término dé parte de ello al prior; y que si el que de allí se » saliese vendiese algunas casas las puede comprar el convento por » el tanto, y que si no habia quien las quisiese comprar se queden » por de monasterio » con otras cláusulas no menos espresivas del mismo privilegio. De todos modos debe considerarse esta carta de poblacion como el fundamento ú origen material de la ampliacion de Madrid por aquel lado; así como de la inmensa estension jurisdiccional de dicha parroquia, que llegó con el tiempo hasta los limites de la nueva villa.

No contribuyó poco á esta ampliacion el otro monasterio, no menos célebre, fundado tambien hácia aquella parte estramuros de Madrid, en los primeros años del siglo XIII, por el patriarca Santo Domingo de Guzman y sus compañeros, los cuales obtuvieron del concejo de Madrid con aquel objeto un sitio fuera de la puerta de Balnadú, en el que dieron principio á la fundacion del convento de religiosos, que el mismo Santo Domingo determinó luego cambiar en monasterio de monjas, y que desde entonces existe en el mismo sitio y obtuvo la mayor devocion y simpatía del vecindario de Madrid y de su concejo; estos hicieron á aquella santa casa cuantiosas donaciones, y los monarcas la colmaron de mercedes y privilegios, siendo entre otros notable el que les hizo el rey D. Fernando III (el Santo) de la estendida huerta que llegaba hasta las inmediaciones del Alcázar, y se llamaba *de la Reina* y despues de la *Priora*.

Estos dos famosos monasterios fueron indudablemente la causa de la formacion de aquel estenso *arrabal* ó parte nueva de la poblacion, llamada entonces el *arrabal de S. Martin*. No es sin embargo cosa tan fácil como parece el designar con precision los limites de aquel barrio abierto y creciente con la sucesion de los tiempos hasta incorporarse con otros contiguos y formar todos un conjunto con la poblacion principal; pues aunque los cronistas matritenses dicen que ya por los tiempos de Alfonso el VII, ó sea en la primera mitad del siglo XII, « fue necesario *hacer otra*

«nueva cerca de la villa, incluyendo los arrabales, la cual corría á espaldas del alcázar hasta lo alto de la plaza de Santo Domingo (á donde se abrió una puerta frente á la de *Balnadiú*) y luego continuaba hasta S. Martín, donde se abrió otro *postigo* en el sitio que hoy conserva este nombre, siguiendo despues *rectamente* hasta la Puerta del Sol, etc.;» no nos marcan con exactitud los puntos intermedios por donde corría esta cerca, ni ha quedado de ella vestigio alguno que los señale; siendo de suponer que si existió efectivamente (lo que dudamos mucho á pesar del plano de su contorno que publicó el diligente Alvarez Baena) sería cuando mas una sencilla tapia muy provisional y pasajera, y que no impidió ni contuvo en nada el progreso del caserío por la parte exterior.-- Debemos suponer tambien por la consideracion del rumbo marcado á dicha tapia, por la forma del terreno, por los puntos ó colocacion de los portillos ó entradas, y por algunas especies sueltas y alusivas á dicha cerca que suelen hallarse en las fundaciones y títulos de los edificios contiguos, que corriendo por detrás del Alcázar comprendía y encerraba dentro de ella la huerta de la Priora, el convento, cuesta y plazuela de Santo Domingo, y que despues de abrir la entrada de este nombre (que debia estar mirando al norte y frente de la calle Ancha de S. Bernardo), continuaba luego por donde ahora las casas de la acera derecha de la calle de Jacometrezo, hácia el sitio conocido hoy por plazuela de Moriana en que desemboca la calle que baja á San Martín, donde se abrió otro *postigo* que ha quedado por nombre de dicha calle. Desde allí descendía rápidamente hasta la embocadura de la del Cármen, y dejando á la parte afuera la *cava* ó foso que por allí corría, seguía, sin duda por detrás de la de los Preciados, á salir *rectamente* á la *Puerta del Sol* (1) entre los *olivares* y *caños de Alcalá* y el *arenal* que se extendía hasta mas allá de S. Ginés.

El caserío estramuros no solo iba creciendo en direccion al Norte y en la barriada ó burgo de S. Martín, sino tambien y muy principalmente hácia el lado oriental, desde la puerta de Guadala-

(1) Llamóse así por una imágen del sol pintada encima de ella.

jara á la del Sol, y entre Oriente y Mediodía, desde la Plaza hasta la plazuela de Anton Martín y de la Cebada; de cuyos grupos de caserío reunidos, como ya hemos dicho, al otro de S. Martín, vino á resultar la *segunda ampliacion* de este pueblo y su incorporacion á la parte murada de él por medio de la nueva cerca de los siglos XIII ó XIV de que ya queda hecha mencion y detallada hasta la Puerta del Sol.—Desde aquí, segun parece, internando bastante trecho por el camino llamado despues *Carrera de San Gerónimo*, torcia luego formando escuadra, á buscar la recta de la plazuela de Anton Martín (donde se abrió otra puerta de entrada), y revolviendo en direccion de Poniente, seguia hasta la esquina de la calle de Toledo, entre S. Millán y la Latina, en que habia otro portillo, atando por fin con la antigua muralla en Puerta de Moros.

Son, como vemos, tres los trozos principales de caserío que despues de formarse independientemente como arrabales, vinieron á ingresar de consuno en la antigua poblacion principal, á saber: el de *S. Martín*, el de *S. Ginés* y *Santa Cruz*, y el que llamaremos de *S. Millán*.—Pero el primero, dividido como lo estaba naturalmente de los otros por los barrancos de los Caños del Peral, y el terreno arenoso y erial que mediaba entre la antigua muralla y el monasterio de S. Martín hasta la Puerta del Sol, venia á formar una burgada completamente separada de la central, que era la comprendida entre la parroquia de S. Ginés y la Plaza Mayor, y que se estendia en longitud desde la puerta de Guadalajara hasta la de Anton Martín.—Esta parte central y mas importante del nuevo caserío es la que por espacio de tres á cuatro siglos (hasta mediados del siglo XVI en que se trasladó la corte á esta villa) es la designada por antonomasia en los documentos y en el lenguaje vulgar de la época con el nombre de *el Arrabal de Madrid*, añadiéndose únicamente en algunos de aquellos las palabras *á San Ginés* ó *á Santa Cruz*, segun la inmediacion á aquellas dos antiguas parroquias.—Tales fueron los modestos límites que conservó Madrid despues de la conquista verificada á fines del siglo XI hasta mediados del XVI, en que con la fijacion de la corte hubo de coincidir la *tercera y última ampliacion*.

Aun mas que en poblacion y caserío creció desde luego la villa de Madrid en importancia política, y ya sea por su situacion ven-

tajosa, ya por la inclinacion que mereció á su restaurador Don Alfonso el VI y sus inmediatos sucesores, la vemos continuar sin interrupcion figurando dignamente en la historia nacional como frecuente residencia de los reyes de Castilla; como punto de reunion y partida de sus huestes para las grandes expediciones contra los infieles; como sitio preferente para la convocacion de grandes juntas, asambleas politicas y militares, y hasta de las mismas Cortes del reino.—Los vecinos de Madrid señalándose desde el principio por su valor y gallardía y por su adhesion sin límites á los monarcas y á la causa nacional, no solamente supieron resistir las acometidas que todavía intentaron los sarracenos contra los muros de esta villa en principios del siglo XII, acaudillados por los reyes de Marruecos Tejufin y Ali, segun unos, ó á fines del mismo siglo por Aben-Jucef, rey de los Almorabides, segun otros, que llegó á dar vista á la villa, poniendo sus reales á la parte occidental, en el sitio llamado todavía *Campo del Moro*, sino que reunidos con los habitantes de Avila y Segovia, emprendieron la sorpresa de Alcalá y otros pueblos; y el pendon del concejo de esta villa, donde figuraba como enseña el *oso prieto en campo de plata*, se ostenta ya en la famosa expedicion del rey D. Alfonso VIII, contra el reino de Murcia en 1211, y en el año siguiente en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, en la que llevó la vanguardia á las órdenes del Señor de Vizcaya Don Diego Lopez de Haro. En esta celebérrima jornada es donde se cuenta haberse aparecido al rey en el traje de rústico pastor el glorioso patron de Madrid *S. Isidro*, y mostrándole los senderos por donde podia penetrar en la fragosidad de la sierra y atacar el ejército musulman.--Distinguióse igualmente el concejo de Madrid acaudillado por Gomez Ruiz de Manzanedo en el cerco y toma de Sevilla por D. Fernando III en 1248, y posteriormente en el sitio de Algeciras y en la desgraciada batalla llamada de los siete Condes á las órdenes del infante D. Juan, arzobispo de Toledo.

Por premio de todos estos y otros servicios obtuvo Madrid grandes privilegios y donaciones de todos estos monarcas en términos los mas espresivos y que prueban bien la lealtad con que habian sido servidos por los madrileños y la afeccion especial con que eran recompensados de parte de aquellos.—No fue menor la que mereció á D. Alfonso *el Sabio*, como puede verse en las no-

tables cédulas y privilegios espedidos en su tiempo acerca de las desavenencias con los de Segovia sobre poblar el Real de Manzanares y sobre aprovechamiento de pastos; sobre restauracion de los baños públicos que debia haber desde mas antiguo hácia la calle de Segovia; y otros puntos conducentes al engrandecimiento de esta villa; privilegios y donaciones confirmados despues por D. Sancho III, D. Fernando IV y D. Alfonso XI.

Dicho monarca D. Sancho *el Bravo*, enfermó gravemente en Madrid en 1295, y trasladado á Toledo murió á poco tiempo, dejando de tierna edad á su hijo y sucesor D. Fernando, y encomendada su tutela y la gobernacion del reino á su viuda la célebre D.^a María de Molina, apellidada justamente *la Grande*. En tiempo de D. Fernando, renováronse mas agriamente las contiendas y luchas entre los concejos de Madrid y de Segovia sobre el Real de Manzanares, y este monarca espidió á favor de Madrid nuevos privilegios en este ruidoso asunto, libertó á sus habitantes de ciertos impuestos y les dispensó la facultad de nombrar jueces y alcalde *segun su fuero*.—Ultimamente en su época se reunieron en Madrid por primera vez en 1309 las Cortes del reino para acordar la declaracion de guerra al rey de Granada, y á ellas asistieron la reina madre D.^a María y los infantes, el arzobispo de Toledo, los maestros de Santiago y Calatrava y otros prelados y ricos homes y los procuradores de las ciudades, y entre estos los de la villa de Madrid que tenian voto en ellas (1). Nuevas Cortes fueron reunidas en Madrid por D. Alfonso XI en 1329 y 1335 que presidió él mismo en persona, y determinaron servirle con numerosas cuantías para la guerra de moros, y sobre otros asuntos, entre ellos un curioso acuerdo de que el Rey «habia de sentarse dos dias en la semana en lugar público donde pudieran verle y llegar á él los ofendidos y

(1) Sobre el edificio en que pudieron reunirse en estas y otras ocasiones las Cortes del reino, no hay mas que conjeturas, creyendo unos que pudo ser en un antiguo palacio existente segun se cree desde los tiempos de Alfonso VI, sobre el sitio donde despues se fundó el monasterio de las Descalzas reales; otros dicen que en la iglesia de S. Martin, y no falta quien asegura que lo fueron en la lonja ó atrio delante de la iglesia parroquial de S. Salvador ó en la pieza encima de la puerta de esta iglesia, en donde solia celebrar sus juntas el concejo de Madrid.

«querellosos, señalándose los lunes para las peticiones y querellas
«contra los oficiales de su casa, y el viernes para que oya á los pre-
«sos y los *rieptos*.»---Este monarca varió la antigua forma de go-
bierno de Madrid, que consistia en estados de nobles y pecheros, los
cuales ponian gobernador á quien llamaban *Señor de Madrid*, jus-
ticia y demás empleos de preeminencia; y estableció doce regi-
dores con dos alcaldes. Por último, en su tiempo figura tambien
el concejo de Madrid en la memorable batalla del Salado, y en
el cerco de Algeciras en 1343, en que por primera vez se hace
mencion en nuestras historias de haberse jugado por los moros la
artillería; y en el de Gibraltar en 1350 en que falleció el mismo
D. Alonso, dejando por sucesor á su hijo D. Pedro, apellidado
por unos despues *el Cruel* y por otros *el Justiciero*.

A este último monarca, que residió muchas veces en Madrid,
se atribuye por algunos la fundacion del Alcázar sobre el mismo
sitio donde existió la antigua fortaleza de los moros; aunque otros
suponen que se deba dicha fundacion á su hermano D. Enrique. En-
cendida la guerra civil entre ambos hermanos, se declaró Madrid
por su legítimo monarca, y aunque sitiada la villa y el Alcázar
por las huestes de D. Enrique, hicieron los madrileños acaudi-
llados por los Vargas, Luzones y otras ilustres familias de esta
villa, una memorable defensa que solo cedió á la inmensa supe-
rioridad de las fuerzas enemigas. Muerto despues D. Pedro por
su mismo hermano en la funesta noche de Montiel (1), vino Don
Enrique á esta villa, á quien tomó particular afecto por la misma
heróica lealtad con que habia defendido á su Rey y Señor; agran-
dó y restauró ó fundó segun otros el Alcázar, recibió en esta
villa al rey de Navarra y al príncipe D. Carlos su hijo, y añadió
nuevas mercedes y privilegios á los madrileños.

Reinando D. Juan I y por los años de 1383 vino á España Don
Leon V, rey de Armenia, á dar gracias al de Castilla por haber
alcanzado la libertad por su causa del Soldan de Babilonia que

(1) Los restos mortales del rey D. Pedro fueron traídos á Madrid y depo-
sitados en el monasterio de Santo Domingo el Real en 1444, por su nieta Doña
Constanza de Castilla, priora de aquel monasterio, en el cual se construyó un
suntuoso sepulcro con la estatua de aquel monarca, de que hoy solo quedan algu-
nos restos.

le habia ganado el reino; y D. Juan compadecido de su desgracia en haberle perdido en defensa de la fe católica, le dió el título de *Señor de Madrid* y de otros pueblos, haciendo que le rindiesen pleito homenaje. Dominó en Madrid dos años y reedificó las torres del Alcázar; y despues de su muerte, el rey D. Enrique III, á solicitud de los de Madrid, por su cédula de 13 de abril de 1391 alzó el pleito homenaje que le habian prestado los madrileños.

Dicho rey D. Enrique III, proclamado en Madrid á los once años de edad, tomó las riendas del gobierno en el Alcázar en 1394 convocando Cortes al efecto. Durante su reinado residió frecuentemente en Madrid, tornó á convocar en ella las Cortes y celebró sus bodas con la princesa D.^a Catalina, con cuya ocasion hubo grandes fiestas y regocijos; edificó nuevas torres en dicho Alcázar para custodia de sus tesoros, recibió en ella á los embajadores del Papa, de Francia, de Aragon y de Navarra, y envió como tal cerca del célebre conquistador de Oriente *Timur Lenk* (Tamorlan), al noble caballero madrileño Rui Gonzalez Clavijo su camarero, quien á su regreso de Samarkanda escribió su curiosísima *Relacion de viaje* que anda impresa.

Tambien Juan II empezó su reinado en Madrid por muerte de su padre D. Enrique en 1417 y fue declarado mayor de edad por las Cortes reunidas en esta villa dos años despues. En ella recibió en 1433 á los embajadores del rey de Francia, arzobispo y senescal de Tolosa, estando sentado en su trono real y teniendo á sus pies un leon manso, de que recibieron no poco susto los embajadores. El célebre valido y condestable D. Alvaro de Luna, vivió en Madrid largo tiempo, en la casa palacio de Alvarez Toledo, que hoy no existe, contigua á la parroquia de Santiago, en cuya casa le nació un hijo, con cuyo motivo hubo grandes fiestas en la villa, dispuestas por el Rey, padrino del recién nacido. Pocos años antes habia muerto en ella el célebre D. Enrique de Villena, maestro de Calatrava, eminente literato y astrólogo, cuyos preciosos manuscritos fueron quemados de orden del Rey, por Fr. Lope Barrientos en los claustros de Santo Domingo, con gran sentimiento de los amantes de la ciencia: fué sepultado en el antiguo monasterio de S. Francisco. En tiempo de este monarca hubo varios bandos sobre el gobierno de la villa, que tuvo gran dificultad en apa-

ciguar. Al reinado de D. Juan el II corresponden tambien las dos grandes calamidades de las lluvias é inundaciones de 1434 que quedó señalado en Madrid por el *año del diluvio*, y la gra peste de 1438; y de él recibió Madrid una Real cédula de que en lo sucesivo no pudiera ser enagenada de la Corona Real, asi como tambien por otro privilegio de 8 de abril de 1447, la merced de poder celebrar dos ferias anuales, una por S. Miguel y otra por S. Mateo, en remuneracion de las villas de Cubas y de Griñon, que pertenecian á Madrid y que dió el Rey á un su criado llamado Luis de la Cerda.

D. Enrique IV, conocido en la historia por el desdichado apodo de *el Impotente*, sucedió á su padre D. Juan en 1454, y heredando la afecion de aquel hácia la villa de Madrid, residió casi constantemente en ella, dándola ya todo el carácter de corte de Castilla. En ella reunió en varias ocasiones las Cortes del reino; recibió á los embajadores de los monarcas estranjeros y al legado del Papa, que le trajo el estoque y el sombrero bendecido, segun costumbre, en la noche de Navidad; celebró con grandes funciones sus bodas con la princesa D.^a Juana de Portugal, y festejó á los enviados del duque de Bretaña con las incomparables fiestas del Real sitio del Pardo, cuyo relato asombra todavía, y que terminaron por el célebre *Pasó honroso* sostenido en el camino de aquel Real sitio por D. Beltran de la Cueva, privado del Rey. Este, en memoria de aquella suntuosa fiesta, fundó en el mismo punto el monasterio de S. Gerónimo *del paso*, que despues trasladaron los reyes Católicos á lo alto del Prado.

Habiéndose declarado el embarazo de la Reina hallándose en Aranda, la hizo conducir Enrique en silla de manos ó litera á esta villa, y en ella nació en 1462 la desdichada princesa Doña Juana, apellidada en la historia *la Beltraneja*; que aunque fue jurada en la misma por Princesa de Asturias, no llegó nunca á reinar por la ilegitimidad que se la supuso. Por último, en las largas turbulencias del reinado de Enrique, promovidas por el infante D. Alfonso y por los grandes del reino, que le obligaron á declarar su impotencia y á desheredar á su propia hija, siempre Madrid le fue fiel, y Enrique por su parte recompensó aquella adhesion con notables privilegios y exenciones de tributos; facultad de un mercado franco los martes de cada semana; nom-

bramiento de un magistrado para su gobierno llamado primero *el Asistente* y despues *el Corregidor*, y el título de villa *muy noble y muy leal* que aun lleva. Finalmente, era tal su predileccion hácia Madrid, que en ocasiones críticas hizo conducir al Alcázar sus tesoros, y custodiar tambien en él por el maestre de Santiago á la misma Reina D.^a Juana, reducida á prision á causa de su liviandad. Enrique IV es el primero de los reyes de Castilla que murió en Madrid, en 1475, y fue enterrado en el monasterio de S. Francisco, como igualmente la reina D.^a Juana que falleció poco tiempo despues.

Sabidas son las parcialidades y bandos ocurridos con motivo de la sucesion á la corona, defendiendo unos el derecho de la princesa D.^a Juana la Beltraneja, y sosteniendo otros el de la hermana de Enrique, la ínclita D.^a ISABEL; y aunque esta fue decididamente aclamada Reina y jurada en Segovia, no pudo por de pronto entrar en Madrid, donde los partidarios de doña Juana, acaudillados por el marqués de Villena, sostenian el Alcázar y gran parte de la villa, que no consiguieron dominar el duque del Infantado y las tropas de Isabel sino despues de una larga y obstinada resistencia. Vencida en fin y reducida esta villa á su obediencia, los reyes Católicos hicieron su entrada solemne en ella en 1477, aposentándose en las casas de Don Pedro Laso de Castilla, contiguas á S. Andrés que aun subsisten en pie. Al año siguiente reunieron en esta villa las Cortes del reino, y posteriormente residieron en ella casi todas las ocasiones que se lo permitian sus continuadas expediciones y guerras. La augusta D.^a Isabel, que casi puede asegurarse con muchos autores que habia nacido en esta villa (1), la manifestó en todos

(1) Esta opinion está autorizada por la carta que inserta Colmenares del rey D. Juan el II á la ciudad de Segovia, su fecha en Madrid á 25 de abril de 1454 en que la da parte del alumbramiento de la reina su esposa en estos términos: «Fágovos saber que por la gracia de Nuestro Señor, este jueves próximo pasado la reina Doña Isabel mi muy cara é muy amada muger encaesció de una infanta.»—Se sabe que por entonces la corte estaba en Madrid, y no hay motivo para creer que tan próximo el parto (que era el primero) estuviese la reina en Madrigal, donde Marineo Siculo primero, y Garibay, Mariana y Florez despues, afirman que nació la infanta Doña Isabel; se sabe tambien que el 25 de abril fue

tiempos tan singular predileccion que solia decir hablando de sus moradores que «el oficial y cortesano de Madrid y oficios mecánicos, vivian como hombres de bien, que se podian comparar á los escuderos honrados y virtuosos de otras ciudades y villas, y los escuderos y ciudadanos (añadia) eran semejantes á honrados caballeros de los pueblos principales de España, y los caballeros y nobles de Madrid á los señores y grandes de Castilla.»

Muchas fueron las mercedes y declaraciones honorificas que hicieron los reyes Católicos á la villa de Madrid, agregándole definitivamente los terrenos disputados por Segovia desde los tiempos de la conquista; concediéndola nuevas franquicias y exenciones; dispensando su amistad y favor á sus principales moradores, hijos ó representantes de las antiquísimas familias madrileñas de los Ramirez, Lasos de Castilla, Toledos, Vargas, Carvajales, Luzones, Lujanes, Cardenas, Zapatas y Cisneros, y otros ciento que figuraron en su corte ejerciendo las primeras dignidades del reino, al frente de sus ejércitos en Granada, Italia y el Nuevo Mundo, y en las cortes extranjeras como representantes del poderoso imperio español.--Algo tambien añadieron al aumento y mejora material de esta villa en la forma que entonces se acostumbraba ó se dispensaba esta proteccion, costeando ó favoreciendo la fundacion de casas religiosas, entre las que merece notarse la ya citada del convento de S. Gerónimo del Prado que estuvo primero en el camino del Pardo, la de las monjas llamadas de Constantino-
pla derribado en nuestros dias, la renovacion de la iglesia de S. Andrés convertida en capilla real, y á la que hicieron tribuna y paso (que aun existen) desde el contiguo palacio de Laso de Castilla que habitaban, y otras. En dicho palacio recibieron en 1502 á su hija D.^a Juana y su esposo el archiduque D. Felipe, celebrando notables fiestas con este motivo.

viernes, y por consecuencia el *jueves próximo pasado* es el 22, y por último se infiere del silencio de dicha carta acerca del sitio del parto, que naturalmente debia entenderse haberse verificado en donde estaba fechada aquella. Este mismo silencio guardaron los historiadores Pulgar, Nebrija y Perez de Guzman, y es el que ha dado motivo justo para que Colmenares, Mendez Silva, Pinelo, Ortiz de Zúñiga, Puente, Baena y otros hayan sostenido el nacimiento de Isabel en Madrid.

Muerta, en fin, la reina Católica en 1504, y suscitadas graves turbulencias sobre el gobierno del reino, los vecinos de Madrid acaudillados de un lado por D. Juan Arias, y de otro por los Zapatas y Castillas, aclamaron respectivamente á la reina D.^a Juana y al príncipe D. Carlos, hasta que el rey Católico en las Cortes reunidas en la iglesia de S. Gerónimo de Madrid, en 1509 juró gobernar como administrador de su hija y como tutor de su nieto. En 1516 murió D. Fernando el Católico, y el arzobispo de Toledo, Jimenez de Cisneros y el dean de Lovayna, gobernadores del reino, trasladaron á Madrid su residencia, aposentándose en las dichas casas de Don Pedro Laso de Castilla (hoy del duque del Infantado). En ellas se tuvo la célebre junta para disponer del gobierno de Castilla, en la que resentidos los grandes de la autoridad concedida al Cardenal Cisneros le preguntaron con qué poderes gobernaba: respondió el Cardenal que con los del rey Católico; replicaron los grandes, y el Cardenal sacándolos á un antepecho de la casa, que daba al campo, hizo disparar toda la artillería que tenía, y les dió aquella célebre respuesta propia de su enérgico carácter, diciendo: *con estos poderes que el Rey me dió, gobernaré á España hasta que el Príncipe venga* (1).

Vino en efecto Carlos, y entregándose del gobierno, cesaron los disturbios que su ausencia ocasionaba. En el principio de su reinado padeció en Valladolid una penosa enfermedad de cuartanas; y habiéndose venido á Madrid, curó prontamente de ellas, con lo que cobró grande afición á este pueblo.

El fuego de la guerra civil, llamada *de las Comunidades*, prendió tambien en Madrid en 1520, abrazando su vecindario la causa de Toledo y otras ciudades de Castilla. Los partidarios del

(1) Hay quien cree que esta junta se tuvo en la casa propia del mismo cardenal Jimenez que es la que está en la plazuela de la Villa, donde estuvo el Tribunal supremo de la Guerra; y añaden que el Cardenal sacó á los grandes al balcón grande que está á la fachada de dicha casa en la calle del Sacramento; pero historias muy recientes á aquella época aseguran que por entonces el Cardenal y el dean de Lovayna se aposentaron en las casas ya dichas de Laso, en las cuales habian vivido antes los reyes Católicos; si bien es verdad que la casa propia del Cardenal era la ya referida de la plazuela de la Villa, habiéndola él mandado construir y vinculárla al mayorazgo de Cisneros que fundó para su sobrino.

Emperador se sostuvieron sin embargo, en esta villa, levantando grandes fortificaciones, fosos y barricadas á la parte nueva de la poblacion que carecia de murallas, y construyeron un castillo cerca de la Puerta del Sol; hasta que vencidos los comuneros en Villalar y regresando aquel á España, volvió Madrid á ser la residencia frecuente del monarca y su corte.

Hallándose en ella Carlos, recibió la noticia de la victoria de Pavia y la prision de Francisco I rey de Francia, que fue conducido de su órden á Madrid y custodiado por Hernando de Alarcon, primero en las Casas de Ocaña, llamadas despues de Lujan, en la plazuela de la Villa y despues en el Alcázar Real. A poco tiempo vinieron á Madrid su madre y hermana para solicitar del Emperador su libertad, que no tardaron en conseguir á consecuencia de la concordia que se ajustó, estipulándose entre otras cosas el matrimonio del rey de Francia con la infanta D.^a Leonor, hermana de Carlos. Verificada la paz, vino este á Madrid á visitar al Rey como amigo y cuñado; salióle Francisco á recibir en una mula con capa y espada á la española, é hicieron juntos su entrada, porfiando cortesmente sobre cual llevaria la derecha, que al cabo tomó el Emperador.

Tambien este monarca convocó en Madrid las Cortes del reino, primero en 1528 en la iglesia de S. Gerónimo para la jura de su hijo D. Felipe, como príncipe de Asturias, y despues en 1534; tambien favoreció á esta villa con notables privilegios y distinciones, eximiéndola de pechos, concediéndola nuevas franquicias y mercados, y accediendo á la peticion de sus procuradores de colocar una corona real sobre el escudo de sus armas, y el título de villa *imperial y coronada*. Ultimamente contribuyó tambien á su engrandecimiento material con la suntuosa reedificacion del Alcázar, convertido ya por él en Palacio Real, la fundacion verificada por su hija la princesa D.^a Juana, del real monasterio de las Descalzas sobre el sitio mismo que ocupaba el antiguo palacio en que nació la santa fundadora; la de los hospitales é iglesias del Buen Suceso, S. Juan de Dios, casa de Misericordia y otros; la suntuosa capilla llamada del Obispo D. Gutierre de Vargas contiguo á S. Andres; la del convento Real de Atocha; la parroquia de S. Gines y otras varias iglesias y casas religiosas; y en su tiempo en fin empezó á poblarse el dilatado campo que mediaba

entre la puerta del Sol, el convento de S. Gerónimo y la puerta de Alcalá al Levante, y al Norte y Poniente desde el Postigo de S. Martin y puerta de Sto. Domingo hasta las de Fuencarral y Santa Bárbara. Pero todos estos aumentos fueron cortos en comparación del que recibió Madrid en el reinado de su hijo y sucesor D. Felipe II, cuando elevado al trono en 1557 por la abdicación de Carlos V, y llevado de una especial inclinación hácia la villa de Madrid, echó el sello á su grandeza fijando en ella la corte de la Monarquía.

La corte en Madrid.

Tales como quedan descritos anteriormente eran los límites de Madrid á principios del siglo XVI, y segun el testimonio del apreciable historiador de Indias, *Gonzalo Fernandez de Oviedo*, natural de esta villa, y que se ocupó mucho en su descripción, la población de ella por entonces no pasaba de tres mil vecinos, si bien crecía ó se aumentaba tan rápidamente como lo espresa el mismo escritor en estos términos (1). «En el tiempo en que yo salí de aquella villa para venir á las Indias, que fue el año de 1513, era la vecindad de Madrid de tres mil vecinos, et otros tantos los de su jurisdicción et tierra; et cuando el año que pasó de 1546 volví á aquella por procurador de la ciudad de Santo Domingo et de esta isla española... en solo aquella villa et sus arrabales habia doblada, ó cuasi la mitad mas vecinos et serian seis mil, poco mas ó menos, á causa de las libertades et franquicias et favores que el emperador rei Don Carlos nuestro señor le ha fecho.»

Efectivamente, consta ya que algunos años despues de la época en que escribía Oviedo, y antes que el monarca Felipe II determinase fijar en Madrid la corte, encerraba ya esta villa una po-

(1) *Las Quincuagenas de los generosos y no menos famosos reyes, principes, duques, marqueses, condes, nobles é caballeros é personas notables de España.* MSS. Biblioteca Nacional.

blacion de veinte y cinco á treinta mil habitantes, y un caserío de mas de dos mil quinientos edificios, que era el comprendido en los límites que quedan descritos. Este rápido progreso que venia indicándose y desenvolviéndose durante todo el siglo XV por la predileccion que habia merecido Madrid á los monarcas, especialmente á D. Juan II y D. Enrique IV, que residieron casi constantemente en ella; á la católica reina D.^a Isabel, y últimamente, al poderoso emperador D. Carlos que la habia tomado notable afecto por haber recuperado en ella su perdida salud, era nada todavía comparativamente con el que hubo de recibir en el mero hecho de ser escogida por su hijo y sucesor Felipe II para *corte y capital de la monarquía*.

Este acontecimiento histórico, aunque sin declaracion prévia y solemne que precise absolutamente su fecha, debió tener lugar, segun se infiere de varios documentos que obran en el archivo de esta villa, en el año de 1560, trasladándose á Madrid el sello real, los tribunales y régia servidumbre desde Toledo donde á la sazón se hallaba la corte.

Medida tan importante y trascendental, adoptada por el hijo del César Carlos V á los pocos años de haber empuñado, por abdicacion de su padre, el cetro mas importante del orbe, ha sido agriamente censurada por muchos escritores, juzgada *à posteriori* por nuestros contemporáneos, y como que parece que ha caido en gracia la calificacion de *desacierto*, atribuida con este motivo á Felipe.

Se ha dicho y repetido hasta la saciedad, aunque harto lijamente, que la villa de Madrid era un pueblo mezquino, sin importancia política y sin *historia*; situado en el interior y el mas lejano de las costas de un reino peninsular; en un territorio pobre y desnudo, careciendo de un rio caudaloso y de otras condiciones naturales, así como tambien de los grandes monumentos del arte que elevan en el concepto público á las ciudades y las imprimen el sello de magestad y poderío. Y procediendo luego por comparacion, se han encarecido hasta lo sumo las ventajas que en todos estos conceptos llevan á Madrid varias capitales de provincia que pudieron obtener la preferencia para el establecimiento de la corte en ellas.

Sin negar absolutamente todas las razones que en este senti-

do se vienen alegando en agravio de la corte madrileña, pero remontándonos para proceder con la debida imparcialidad á la época en que recibió aquella augusta investidura, no podremos menos de presentar otras muchas políticas y de conveniencia que las contradicen, y pudieron y debieron influir poderosamente en el ánimo de Felipe II, como venian ya influyendo en el del gran cardenal Cisneros y del emperador Carlos V, para dar á la villa de Madrid la preferencia en tan solemne eleccion.

La reunion bajo un solo cetro de los diversos reinos que compusieron la monarquía española, no llegó, como es sabido, á verificarse hasta los fines del siglo XV y en las augustas manos de los esclarecidos reyes católicos D.^a Isabel y D. Fernando. Hasta entonces no pudo haber naturalmente capital del reino, y los diversos monarcas tuvieron la suya respectiva en el punto más conveniente de sus estados; en Leon, en Burgos, en Sevilla, en Barcelona, en Zaragoza, etc.; pero operada la reunion definitiva de las coronas de Castilla y Aragon, y la toma de Granada y espulsion total de los sarracenos, los reyes Católicos, despues que hubieron terminado su alta empresa y las continuas guerras que les obligaban á la constante variacion de la corte, debieron sentir la necesidad de fijarla definitivamente en un punto céntrico, importante y autorizado; pero fluctuaron al parecer indecisos entre Valladolid, Toledo y Madrid.--Las dos primeras tenian en su favor los recuerdos de su historia como cortes de Castilla, ventaja inapreciable á los ojos de la reina Doña Isabel; la última, además de su situacion más central, ofrecia en su misma novedad mayor simpatía á los ojos del rey de Aragon.--Posteriormente el gran político y cardenal regente del reino, Jimenez de Cisneros (aunque arzobispo de Toledo) debió igualmente participar de esta opinion ventajosa hácia el pueblo madrileño, y acerca de la conveniencia de establecer en él la nueva corte, que llevaba á las demás la ventaja de no representar el esclusivismo de ninguna de las otras anteriores, parciales y muchas veces antagonistas entre sí; y Carlos V, en fin, á todas estas consideraciones políticas hubo de añadir en la balanza la especialísima del hermoso clima de Madrid que le hizo recuperar la perdida salud.

Pero ni durante su reinado ni el de sus antecesores, pudieron

permitir las continuas guerras el solaz suficiente para realizar aquel gran pensamiento que parecia ya dominante y oportuno; y la corte oficial de Toledo luchó todavía con las de Valladolid y Madrid.--Subió al fin al trono Felipe II, y en pacífica y omnimoda posesion del reino, fue naturalmente el llamado á realizar aquel político pensamiento, y debe suponerse en su alta penetracion que lo meditó detenidamente y bajo todo sus aspectos antes de resolverlo en pro de Madrid.

¿Cuáles fueron, ó pudieron ser estas consideraciones que hoy se afecta desconocer, y que llegaron entonces á pesar tanto en el ánimo de aquel gran rey?—A nuestro entender la primera fue la política ya indicada, de crear una capital nueva, única y general á todo el reino, agena á las tradiciones, simpatías ó antipatías históricas de las anteriores, y que pudiera ser igualmente aceptable á castellanos y aragoneses, andaluces y gallegos, catalanes y vascongados, extremeños y valencianos.—Un pueblo que aunque con suficiente vida é historia propia (y por cierto bien honrosa y noble) pudiera absorver y fundir en su seno todos aquellos distintos provincialismos, identificarse y representar simultáneamente aquellas diversas poblaciones, y ser en fin la *patria comun*, la espresion y el compendio de las varias condiciones de los habitantes del reino.--Estos, de los cuales unos habian respetado como cabeza á los mismos pueblos que los otros habian combatido ó conquistado, necesitaban, pues, un centro mútuo y sin antecedentes de antagonismo ó parcialidad, en que venir á confundirse bajo el título comun de *españoles*; y esta cualidad que ni las antiguas cortes de Castilla, de Leon, de Aragon ó de Navarra, podian disputarla, fue sin duda alguna la que hizo aceptable para todos á la *nueva* capital de la *monarquía española*, corte de un imperio *nuevo* tambien.

En situacion central y equidistante de los diversos limites de la península, tambien Madrid llevaba á todas la preferencia, circunstancia por cierto muy ventajosa y propia para la gobernacion y dominio de tan apartadas provincias y encontradas nacionalidades. La córte de Toledo ó de Valladolid no podian nunca dominar políticamente á la de Barcelona ó Zaragoza: la de Sevilla no era posible tuviese el prestigio suficiente, ni estaba en posicion material para regir á Castilla y Aragon.--Por último, los que muy

ligeramente á nuestro entender, han censurado á Felipe II el no haber elegido á Lisboa para capital de la península, no reflexionan: primero, que cuando colocó la corte en Madrid no poseia ni poseyó todavía en muchos años á Portugal; y segundo, que cuando en 1530 hubo heredado y conquistado aquel reino, hubiera sido la medida mas altamente impolítica la de desnacionalizar su capital y trasladarla al pueblo conquistado, al confin de la península; medida que cuando menos hubiera dado entonces por resultado la nueva separacion de la coronilla aragonesa, ó que el curso del Ebro marcara, como ahora los Pirineos, el limite del territorio español.

Ciertamente que aquella gran ciudad (Lisboa) y la de Sevilla brindaban ventajas naturales muy espléndidas y superiores á las de Madrid; pero ya quedan indicadas las políticas razones á que debieron naturalmente ceder. En cuanto á Valladolid, Burgos y Toledo, además de esta desventaja para entrar en la lucha, no podian tampoco ostentar mejores condiciones naturales de centralidad, clima y fertilidad de su término.

A la verdad que al tender la vista por la árida campiña que rodea á Madrid, se creeria con dificultad que estas mismas lomas, áridas hoy y descarnadas, fueron en otro tiempo célebres por su feracidad y hermosura. Sin embargo, los testimonios que de ello tenemos son irrecusables. Testigos de vista, los mas imparciales, nos han trasmitido la descripcion de sus frondosos bosques, montes poblados y abundantes pastos. El agua, este manantial de vida, abundante entonces y espontáneo en esta region, ofrecia su alimento á la inmensidad de árboles que la poblaban, y que describe el *Libro de montería* del rey D. Alfonso XI; y este arbolado, esta abundancia de aguas, hacian el clima de Madrid tan templado y apacible como le pintan Marineo Siculo, Fernandez de Oviedo y otros célebres escritores (1).

(1) Hé aquí los términos en que el citado Gonzalo Fernandez de Oviedo habla de Madrid en los primeros años del siglo XVI:—«En muchas partes de esta villa el agua está cerca de la superficie de la tierra, é muy someros los pozos, tanto, que con el brazo, sin cuerda, puedan tomar el agua en ellos: dentro de la poblacion é de fuera cerca de los muros hay fuentes naturales, é algunas de

Pero el establecimiento de la corte, que debia ser para esta comarca la señal de una nueva vida, solo fue de destruccion y estrago. Sus árboles, arrasados por el hacha destructora, pasaron á formar los inmensos palacios y caserío de la villa y á servir á sus necesidades. Desterrada la humedad que atraian con sus frondosas copas para filtrarla despues en la tierra, dejaron ejercer su influjo á los rayos de un sol abrasador, que secando mas y mas aquellas fuentes perennes, convirtieron en desnudos arenales las que antes eran fértiles campiñas. De aquí la falta de aguas en Madrid; de aquí la miseria y triste aspecto de su comarca, y de aquí finalmente el destemple de su clima; porque no encontrando contrapeso ni temperante los rayos del sol canicular ni los mortales vientos del Norte, alteraron las estaciones y aumentaron el rigor de ellas, haciendo raros entre nosotros los templados dias de primavera.—Pero esto mismo hubiera sucedido, y por iguales causas á Valladolid y Toledo, sin tener para compensar aquellos contratiempos el alegre cielo, el aire trasparente y puro de Madrid.--Valladolid aunque convenientemente situada en una

«ellas de muy singular agua para el mantenimiento é continuo servicio de los vecinos é todo el pueblo, demás de los pilares grandes, é comunes albercas, é cañones, é abrevaderos para dar agua á los caballos é mulas, é otras bestias é ganados del servicio cotidiano del pueblo y en abundancia. Así que con razon se movieron á decir los antiguos que aquella villa está armada sobre agua, é fundada sobre agua, porque tiene tanta que dentro del ámbito del muro se riegan muchas huertas, é con la que sobra que sale fuera de la circunferencia se riegan otras muchas huertas y heredades y alcaeres en los tiempos convenientes y en grande abundancia, é fuera de lo poblado se encuentra con poca industria é trabajo....»

Y en otra parte dice lo siguiente:

«La region de Madrid es muy templada et de buenos aires, et limpios cielos, las aguas muy buenas, el pan et el vino muy singulares de su propia cosecha et en especial lo tinto es muy famoso, et otros vinos blancos et tintos muy buenos, et muchas et muy buenas carnes de todas suertes, et mucha salvagina et caza, et monteria de puercos, et ciervos, et gamos, et corzos, et muchos y muy buenos conejos, et liebres, et perdices, et diferentes ayes, et toros los mas bravos de España de la ribera del rio Jarama á dos leguas de Madrid, et muchos caballos et mulas, et todas las otras animalias, et bestias, que son muchas, para el servicio de casa et de la agricultura; et demás del pan que se dijo de

estensa llanura y en medio de fértiles campiñas, es por demas nebulosa y enfermiza; y el satirico Quevedo la definió en estos versos:

«Vienes á pedirme *raso*
en Valladolid la bella,
donde hasta el cielo no alcanza
un vestido de esa tela.»

En cuanto á la *piramidal* Toledo, en cuyas estrechas, costaneras y laberínticas calles no hemos podido nunca comprender cómo cabia la corte de Carlos V, la aplicaremos los versos del mismo gran poeta:

«Ví una ciudad de puntillas
y fabricada en un huso,
que si en ella bajo, ruedo;
y trepo en ella, si subo.»

La gran falta natural de Madrid para su futuro desarrollo como

«su cosecha, se trae de la comarca muy hermoso et blanco candeal; et en grande abundancia muchas legumbres de todas suertes, mucha y muy buena hortaliza de todas maneras, diversas frutas verdes y secas, de invierno y de verano, segun los tiempos. El queso de Madrid et de su tierra es muy escelente, et del mismo pasto que el de la villa de Pinto, que es el mejor queso de España, et tal que no se puede decir mejor el Parmesano de Italia, ni el de Mallorca, ni los Cascaballos de Sicilia, et á todos hace ventaja; porque no es menos bueno si lo haces asadero que de otra manera. Finalmente, todo lo que es menester para alimentar la vida humana lo tiene aquella villa, escepto pescado fresco de la mar, porque como es el mas apartado pueblo de ella en España, no alcanza pescado fresco que de ella venga, escepto besugos en invierno por la diligencia de las recuas que los traen cuando es el tiempo dellos, pocos dias antes y despues de Navidad, et es uno de los mejores pescados é mas sabrosos del mundo, puesto que dura pocos dias. Tambien llegan congrios frescos et de los otros salados vienen muchos et muy buenos, asi congrios, atunes, pulpos, et pescadas frescas, et sardinas, et de otros; et vienen muchas truchas, et salmones et muchas anguilas, et lampreas, et otros pescados de rios; et de Andalucia se traen muchos de escabeches lenguados, et acedias, et ostras, et sábalos salados, etc.»

ciudad populosa y corte de tan importante monarquía, era la de un río caudaloso que surtiendo á las necesidades de un crecido vecindario, sirviese tambien para fertilizar y hermostear su término y campiña. Esta falta grave, representada en la exigüidad del modesto Manzanares, ha dado tambien motivo á las continuas burlas y chanzonetas de los poetas satíricos, del mismo Quevedo, de Lope, de Góngora, de Tirso de Molina y otros, de que podría formarse una abultada colección.--Pero es preciso tener en cuenta que la mayor parte de nuestras ciudades importantes del interior se hallan en el mismo caso; que nuestros ríos, tan celebrados de los poetas por sus arenas de oro y sus ondas trasparentes, no son ningunos Támesis, Senas ó Danubios caudalosos, navegables y conductores de salud, de civilización y bienandanza; por lo cual vemos que aun en los pueblos fundados en sus inmediaciones, huyeron de albergarlos ó darles paso dentro de su recinto como lo estan los que bañan las primeras ciudades de Francia, Inglaterra, Alemania etc., y aun así se vieron espuestos á las súbitas inundaciones invernales, ó á la maligna influencia de sus sequedades del estío.--El padre Tajo que circunda á la imperial Toledo, aunque tambien á respetuosa distancia, solo empieza á ser verdaderamente río cuando corre por territorio portugués. Lo mismo el Duero y el Guadiana; el Ebro y el Guadalquivir son los que mas se acercan entre nosotros á aquellas condiciones civilizadoras, pero ya á las estremidades de su curso en los confines de la península.

No se ocultó sin embargo esta falta al ilustrado Felipe II; y sabido es de todos el proyecto que formó, y que entonces se creyó realizable, de traer el Jarama á Madrid, incorporándole al Manzanares. Este último tambien por entonces debia ser bastante mas caudaloso, ó correr menos oculto en la arena, pues tenemos la relacion del viaje que Antonelli hizo desde Lisboa por el Tajo y el Jarama, y continuó luego por el Manzanares hasta el Pardo.--Posteriormente, y segun fue haciéndose sentir mas y mas la necesidad, se renovaron otros proyectos análogos, y á fines del siglo XVII se ideó la canalización hasta Vacia-Madrid, y luego con el auxilio del Jarama hasta Toledo; proyecto que no fue admitido por la reina gobernadora D.^a Mariana de Austria, hasta que en el reinado de Carlos III se construyó por espacio de dos

leguas el que hoy existe, aunque por cierto con bien escasos resultados.

Pero á falta del río se acudió al medio de adquirir las aguas potables por filtración en unas minas subterráneas que se estienden á cierta distancia, y recogen las que derraman las sierras inmediatas. Estos viajes, alguno de los cuales ya existía anteriormente, y otros, como los grandes y copiosos de Amanuel y Abroñigal, que se descubrieron y formaron en el reinado de Felipe III, bastaron, aunque no abundantemente, para surtir las primeras necesidades de la población; hasta que creciendo esta, y aumentándose y multiplicándose aquellas de un modo extraordinario en el presente siglo, ha sido necesario emprender la obra gigantesca del canal de Lozoya, que cambiará dentro de pocos años las condiciones materiales de Madrid.

Esta hermosa población situada bajo un cielo limpio y sereno, disfrutando una atmósfera trasparente, un dilatado y hermosísimo horizonte, rara vez turbado por las tormentas, exento de miasmas pestilentes, ajeno á las epidemias, inundaciones, terremotos y otros azotes tan frecuentes en poblaciones de su importancia; rodeada al Norte por las sierras carpetanas y los bosques del Pardo, al Sur por los vergeles de Aranjuez, al Levante por las llanuras del Henares, y las pintorescas campiñas de la Alcarria, y al Poniente por la maravilla del Escorial; centro de todos los caminos que cruzan el reino en todas direcciones; surtida por esta razón en su abundoso mercado de todas las producciones mas ricas y preciadas de nuestro territorio, y ciudad neutral, comun y sin fisonomía especial de esta ó aquella provincia, de esta ó aquella historia, la villa de Madrid, digan lo que quieran los escritores antagonistas, justificó desde luego la preferencia que la diera el gran político Felipe II al elevarla al rango de corte de la monarquía; y cuando algunos años despues, en 1601, y por un capricho inmotivado del jóven rey Felipe III, trasladó su corte á Valladolid, muy pronto las ventajas políticas y naturales de Madrid sobre aquella se hicieron tan sensibles y universalmente reconocidas, que á los cinco años (en 1606) volvió á ser trasladada definitivamente á esta villa.

En cuanto á la injusta calificación de pueblo *sin historia propia ni importancia política*, repetida contra Madrid por

los modernos escritores, con no menos ligereza, aunque en sentido inverso de la que guió á los del siglo XVII para remontar su origen á los tiempos fabulosos y hacerle figurar en los anales griegos y romanos, no puede menos de rechazarse con energía y obligar á reconocer con la historia en la mano á los que pretenden negarla, que cuando la villa de Madrid aparece en ella á principios del siglo X y en poder de los sarracenos, era ya una poblacion importante y fortificada que suponía algunos siglos de existencia anterior.—Que su conquista en el siglo XI fue una de las grandes empresas del rey D. Alfonso VI de Castilla, y que el mismo monarca la amplió y fortificó mas, y la dotó de fueros que renovaron despues sus sucesores, y en cuyo contenido se echa de ver la importancia que tenía esta poblacion.—Hallará tambien, y segun dejamos sucintamente reseñado, que desde entonces no cesa ya Madrid de figurar como una de las primeras poblaciones, residencia ordinaria de los monarcas castellanos y pesando grandemente en la balanza política en todas las guerras, disturbios, alzamientos y demás graves sucesos ocurridos con motivo de las minorías de los reyes, rebeliones y disidencias de los magnates y de los pueblos, tan comunes en aquellos tiempos.

Véase, pues, si un pueblo que durante cuatro siglos y medio venía figurando tan dignamente en la historia nacional, venía sirviendo de residencia y de corte á los monarcas, de lugar de reunion á las Cortes del reino, de apoyo y defensa á los grandes intereses del Estado, era un pueblo sin historia ni antecedentes, insignificante ó nulo, como se ha dicho por algunos escritores.

En cuanto á la historia de esta villa en los tres siglos siguientes, puede decirse que es la historia del país; la parte tan principal que le ha cabido en ella, hace palidecer la suya propia en los tiempos anteriores.

Madrid, capital del imperio de aquel gran monarca D. Felipe II cuya voz obedecía la Europa entera; centro de su accion y poderío; foco refulgente de aquel sol español que alumbraba constantemente con sus rayos á los países mas remotos del orbe; capital donde residía el supremo gobierno, los consejos y tribunales de tan remotos países; de donde salían los grandes capita-

nes, los vireyes y gobernadores para descubrir otros, conquistar ó dominar en ellos; y adonde cargados de trofeos, de mercaderías y servicios regresaban un D. Juan de Austria, un Gonzalo de Córdoba, un duque de Alba, para poner á los pies del monarca los trofeos de Lepanto y de San Quintín, de Italia, Flandes y Portugal, que aun cuelgan pendientes de las bóvedas del templo de Nuestra Señora de Atocha ó de los techos de la real Armeria, oscurece las glorias de las antiguas cortes de Castilla, de Leon, de Aragon y de Barcelona.

Con la venida definitiva de la corte cambió de aspecto Madrid, y su poblacion se duplicó en poco tiempo, por lo que muy luego fue necesario ampliar extraordinariamente la cerca y mudar las puertas, situando la de Santo Domingo en el camino de Fuencarral, la del Sol al camino de Alcalá, la de Anton Martín al arroyo de Atocha, y la que estaba junto á la Latina mucho mas abajo. En estos nuevos barrios se edificaron calles regulares y aun magníficas, que son las que constituyen lo mejor de Madrid. Sin embargo, es lástima que entonces no se siguiera un plan mas arreglado, ya cuidando de la nivelacion de los terrenos, ya de la belleza uniforme de los edificios, con lo cual las calles de Alcalá, Atocha, S. Bernardo y otras, hubieran tenido pocas rivales por su estension y anchura. Hubiera sido tambien de desear que una distribucion cómoda de plazas regulares proporcionase el desahogo necesario á tan gran poblacion; y finalmente, que los españoles al formar su corte hubieran observado la simetría y el buen gusto que acreditaban en las magníficas ciudades que por el mismo tiempo fundaban en América.

Sin embargo, la residencia fija del soberano, la concurrencia de numerosos tribunales y oficinas, grandes dignidades y demás circunstancias anejas á la corte, dieron muy luego á Madrid un aspecto lisonjero. En tanto que la poblacion se estendia, y que los grandes y particulares levantaban palacios y casas de bella apariencia, el Rey concluia las obras del Alcázar real, cuya fábrica, jardines y ornato eran de una suma magnificencia, si hemos de creer á los historiadores de aquella época; al mismo tiempo su piedad religiosa y la de su familia les hacia fundar la mayor parte de los conventos de Madrid; la Trinidad, cuyos planes dirigió el mismo Rey; las Descalzas reales, el Cármen calzado,

S. Bernardino, D.^a Maria de Aragon, S. Bernardo, los Angeles y otros muchos; igualmente varios establecimientos de beneficencia, como la casa de Niños espósitos, la de Misericordia, los hospitales, y otros objetos indispensables en un gran pueblo.

Con todo esto, los tesoros del Nuevo Mundo y los genios de Juan de Herrera, Juan Bautista de Toledo y otros, ¿no pudieron haberse empleado con mas gusto y magnificencia en Madrid? ¿Por qué fatalidad, en medio de sus muchas y medianas iglesias, no se levantaba una catedral digna de la corte y del célebre arquitecto del Escorial? ¿O acaso debió contentarse Madrid con recibir en el puente de Segovia la única prueba de tan sublime genio?— Pero el buen gusto que inspiró á su siglo, se ve manifiesto en las obras de de sus contemporáneos, y aunque no por su suntuosidad, podrán citarse por su sencillez la Armería, la fachada de las Descalzas Reales, y las demas iglesias arriba dichas. Madrid, finalmente, mirará siempre á Felipe II como á su verdadero fundador, por la existencia política que le dió con el establecimiento de la corte.

SIGLO XVII.

Plano general de Madrid.

En este estado, pues, de prosperidad y natural desarrollo, dejó Felipe II la villa y corte de Madrid al terminar sus dias á los fines del siglo XVI (1598); y su hijo y sucesor D. Felipe III, que habia nacido ya en la misma en 1578 y sido jurado Principe de Asturias en S. Gerónimo del Prado, fue llamado á sucederle en la monarquía mas estendida del orbe (1). Madrid

(1) Reuniéronse bajo su cetro y dominación los diez y ocho reinos de las Españas y los de Portugal; Nápoles, Sicilia, Parma, Plasencia y el Milanésado en Italia; el Rosellon el Bearnés y la Navarra, el Artois y el Franco-Condado en Francia; las dos Flandes y los Paisés Bajos; en Africa casi todas las costas, Angola, Congo, Mozambique, Oran, Mazarquiviv, Mostagan, Tanger, Tunez y la Goleta;

ganó en aumento y consideracion como corte de un monarca tan poderoso, á quien los demás soberanos respetaban, enviaban sus embajadores y solicitaban en alianza, pudiendo citarse entre otros los del Gran señor, y el del Shaa de Persia Xabbas, que llegó á Madrid en 1601 y se llamaban Uxem-Alí Beck.—Mas por un capricho real, harto inmotivado por cierto, determinó Felipe en 1601 la traslacion de la corte á Valladolid; pero esta traslacion ocasionó trastornos grandes, y fue tan mal recibida, que convencido el rey de la necesidad de restituirse y permanecer en Madrid, lo verificó en fin cinco años despues, fijando definitivamente la corte en ella (1). Desde entonces trató de hermosear á Madrid y proveer á su comodidad haciendo venir á él aguas abundantes, y edificando en el corto espacio de dos años la hermosa Plaza Mayor. De su reinado son tambien la casa de los duques de Uceda (hoy conocida por los Consejos), los conventos de S. Basilio, Jesus, Santa Bárbara, Trinitarios y otros, entre los cuales es muy distinguido el Real monasterio de la Encarnacion, fundado por la reina D.^a Margarita de Austria. Felipe III murió en Madrid en 21 de marzo de 1621.

ademas de las islas africanas, Azores, Madera, Cabo Verde, Malta, Baleares y Canarias; tenia un imperio en el Asia en las costas de Malabar, Coromandel y la China y derecho á los Santos Lugares de Palestina; poseyó tambien las ricas é inmensas islas Filipinas, Bisayas, Carolinas, Marianas y de Palau; de la Sonda, Timor, Molucas y otras innumerables del mar Pacifico; y estendió en fin su dominacion como emperador de Méjico, del Perú y del Brasil á casi todo el continente de América, y á casi todas las islas del Océano. Imperio colosal que escedió á los antiguos orientales, á los de Alejandro, Roma, Carlo Magno y Napoleon, como que contaba con una poblacion calculada en 600 millones de almas y una estension de territorio de 800000 leguas cuadradas, ó sea la octava parte del mundo conocido.

(1) Per este tiempo, y antes de verificarse el regreso de la corte á Madrid, escribió *Lope Deza* (aunque no llegó á imprimirse) su tratado á que tituló *Razon de corte*.—El manuscrito original, todo de letra del mismo autor y con su firma al pie que existe en la Biblioteca Nacional, es un Códice de unas sesenta fojas en folio; y de él poseemos una copia exacta y tambien de aquella época, que parece ser la que estaba destinada á la imprenta.—En él pretende su autor demostrar la conveniencia de que Madrid fuese siempre la corte de España, dividiendo para ello su asunto en seis puntos á saber:—1.^o Si conviene que haya una ciudad capital del Reino:—2.^o Si

El reinado de Felipe IV fue aun mas brillante para Madrid, si bien se iba sintiendo en él la inevitable ruina del imperio colossal de Cárlos V y Felipe II; pero el carácter particular del jóven Rey, la elegante cultura de su corte y las brillantes escenas con que supo encantar su ánimo el conde-duque de Olivares, dieron á Madrid una animacion y elegancia en que solo escedió despues la brillante corte de Luis XIV. La venida del príncipe de Gales en 1623 para pedir por esposa á la hermana del Rey, fue motivo de funciones magníficas. Las celebradas en 1637, con ocasion de haber sido elevado al imperio el rey de Bohemia y Hungría Don Fernando, cuñado del Rey, costaron de diez á doce millones de reales, y en los cuarenta dias que duraron, las comedias, los toros, las máscaras se sucedian sin cesar. El Palacio Real y el del Retiro eran el foco de esta continua diversion, y el Rey siguiendo su inclinacion favorita se interesaba vivamente en ello.

En tal apogeo de su gloria y esplendor vamos á considerar hoy á la antigua corte española; el periodo á que nos referimos es seguramente el mas interesante de su historia, el mas novelesco tambien y propio para ejercitar la pluma de los poetas y literatos; el periodo en que un monarca jóven, amante de las letras y de las artes, aunque frívolo y descuidado en política, cuyo peso descargaba en hombros de su favorito, se entregaba ardentemente al bullicio y esplendor de las fiestas palacianas, tomaba parte en las justas y torneos caballerescos, y en las representaciones escénicas, y patrocinaba con su ejemplo y su liberalidad á Velazquez y Murillo, Lope de Vega y Calderon; épo-

conviene que la corte sea fija:—5.º Qué circunstancias se requieran para ello:—4.º Cuáles son las que tienen las diversas ciudades de España:—3.º ¿ Cuáles Madrid?— y 6.º y último: De que modo se pueden suplir las que le faltan.— Es un escrito sumamente curioso, donde á vueltas de la indigesta erudicion y del estilo pesado tan frecuente en los escritores de aquellos tiempos, se leen observaciones muy importantes, y se defiende con maestría el propósito del discurso.

Este *Lope Deza*, segun D. Nicolas Antonio, fue segoviano y estuvo avecinado en Hortaleza cerca de Madrid. Publicó en 1648 un libro titulado, *Gobierno politico de agricultura*; y dejó manuscritos, además del *Tratado de corte*, otros titulados *Juicio de las leyes civiles*, y *Apologia del P. Mariana contra su contradictor*.

ca y corte en que florecian ademas Quevedo y Saavedra, Tirso y Moreto, Solís Guevara y Alarcon; en que recibía y obsequiaba á los ilustres potentados y embajadores de las mas poderosas naciones; época de brillante corrupcion que describe admirablemente el ignorado autor del Gil Blas; en que el arrogante duque de Olivares fascinando al monarca con el ruido y movimiento de los continuos festines, le hacia ignorar las pérdidas de su corona hasta el punto de exclamar con ocasion de la de una de sus mas importantes plazas del Franco-Condado; «pobrecito rey de Francia!» y congratularse porque la insurreccion del duque de Braganza le proporcionaria algunos estados mas; al propio tiempo que se sentia con brios para escribir al general de las tropas de Flandes aquella lacónica carta que decia: «*Marqués de Spinola, tomad á Breda.*»

Si para formaros una idea aproximada del Madrid material de aquellos tiempos, consultamos á los coronistas é historiadores contemporáneos, los Pinelos, Dávilas y Quintanas, quizás formaríamos una idea exagerada de su grandeza y magestad, al leer los pomposos elogios de sus palacios, iglesias y monumentos, de sus calles, caserío, jardines y paseos, y no resistiríamos al entusiasmo que hacia prorumpir al coronista Nuñez de Castro en su donoso libro titulado: «*Solo Madrid es corte.*» Pero si observamos los restos que aun quedan de aquellos primores y grandezas del Madrid de la casa de Austria, mucho seguramente rebajaremos de la idea que tan apasionados encomios nos produjeran; si buscamos, en fin, en los documentos fehacientes de la época indicaciones mas positivas que las de los exagerados coronistas, nos iremos mas y mas acercando á la triste realidad.

Nada nos hará formar una idea tan exacta de aquel Madrid, como la vista material y el estudio del gran *Plano general publicado en Amberes en 1656* de que por acaso han llegado hasta nosotros algunos aunque rarísimos ejemplares (1). La estension, exactitud y minuciosidad de dicho plano perfectamente grabado,

(1) No conocemos mas que tres: el uno, aunque bastante maltratado, que existe en el Ayuntamiento; el que nosotros poseemos; y otro que posee el Sr. D. V. Cardeñera en su preciosa coleccion.

en que está representado materialmente todo el caserío, calles, plazas y jardines de la villa, en escala bastante estensa para apreciar sus detalles y con sus perspectivas caballerías de la parte del Mediodía, hacen de este plano un documento preciosísimo para la historia de Madrid, y siendo como es casi generalmente ignorado por su rareza, vamos á describirle con toda la posible minuciosidad, añadiendo aquellas observaciones que su estudio nos sugiera y combinándolas con otras noticias que podamos reunir.

Consta dicho plano de veinte hojas de gran marca, las cuales unidas y pegadas sobre lienzo (como están en el precioso ejemplar que poseemos y también en el otro que conserva el Excmo. Ayuntamiento) ocupan una estension de unos 8 pies de altura por 10 de ancho, ó sean cerca de 80 superficiales.—Y como es de temer que desaparezca ó se inutilice absolutamente tan importante documento para la villa de Madrid, creemos hacer un servicio en consignar aquí su conjunto y detalles.

En la parte superior de dicho Plano se lee esta inscripcion.—*MANTUA CARPETANORUM SIVE MATRITUM URBS REGIA.*—Al lado derecho están las armas reales sobre trofeos, y se lee: *Philippo IV rege católico. Forte et Pio. Urbem hanc suam et in ea orbis sibi subjecti compendium exhibit. MDCIV:* y debajo en una tarjeta sostenida por figuras alegóricas y trofeos se encuentra la siguiente inscripcion.—*Topografía de la villa de Madrid descrita por D. Pedro Texeira, año de 1656, en la que se demuestran todas sus calles, el largo y ancho de cada una de ellas, las rinconadas y lo que tuercen, las plazas, fuentes, jardines y huertas, con la disposicion que tienen, las Parroquias, Monasterios y Hospitales están señalados sus nombres con letras y números que se hallarán en la tabla, y los edificios, torres y delanteras de las casas de parte que mira al Mediodía están sacadas al natural, que se podrán contar las puertas y ventanas de cada una de ellas.*» A la izquierda está la tabla y las escalas de $\frac{1}{1870}$ y debajo dice: *Salomon Saury fecit, cura et sollicitudine Joannis et Jacobi Van-veerte, Antuerpiæ.*

Efectivamente, la minuciosidad y exactitud del dibujo son tales, que dejan poco que desear, no solo en cuanto al giro y disposicion de las calles, sino en el alzado de las fachadas y topo-

grafia interior de los edificios, pudiendo juzgar de la conciencia con que fue hecho aquel precioso trabajo por los muchos, públicos y particulares que aun se conservan en el mismo estado en que los represente el plano, con la misma reparticion de su planta, con el propio número de pisos, puertas y ventanas, y la misma forma general de su ornato arquitectónico.

Empezando por el circuito nuestra detenida inspeccion vemos en él que los límites de la villa eran sustancialmente los mismos de hoy, aunque por muchas partes carecia aun de cerca, que segun mas particularmente espresamos en otra obrita, no se llevó á cabo desde la ampliacion de Madrid por Felipe II hasta los últimos años del reinado de Felipe IV y á virtud de una real cédula de 1625 que tomada del archivo de la villa reprodugimos entonces. Tambien recordamos á este propósito unos versos de Tirso de Molina en una de sus comedias que dicen:

*«Como Madri está sin cerca,
á todos gustos da entrada;
nombre hay, de Puerta Cerrada,
mas pásala quien se acerca.»*

La tapia ó cerca nueva la seguiremos en el plano empezando en la puerta de Alcalá; esta era mezquina y formada de dos torrecillas, apareciendo hallarse situada mas abajo que el actual arco de triunfo, poco mas ó menos frente á la glorieta ó entrada moderna del Buen Retiro. Como no existian aun los edificios del Pósito, ó los hornos de Villanueva, construidos despues, corria la cerca cerrando las huertas de Recoletos y otras, y formando el mismo recodo que hoy con la que es ahora de la Veterinaria. La Puerta ó Portillo de Recoletos, que tambien era sumamente mezquina, estaba poco mas ó menos en el mismo sitio que la actual.—Seguia la tapia derecha hasta Santa Bárbara, y luego hacia un saliente notable hasta el portillo, que estaba en el mismo sitio y es acaso el propio que hoy se ve, y en las afueras no se señala mas que tierras de labor, no existiendo la huerta despues llamada de Loynaz, hoy de Arango.—A la izquierda del portillo de Santa Bárbara aparece un edificio, que puede ser el mismo ó una buena parte de la actual fábrica de tapices, y en él

se mira un molino de viento.—Siguen luego algunos trozos muy irregulares de cerca hasta la puerta ó salida llamada *de los Pozos de la nieve*, en el mismo sitio que hoy la de Bilbao.—Mas diferencias se observan entre ésta y la de Fuencarral (entonces llamada de Santo Domingo), y se vé otra salida ó puerta llamada *de Maravillas* al fin de una calle que puede ser la de San Andrés cerrada hoy con el jardín de Apolo.—Veíase despues el palacio de los duques de Monteleon, con su estendida huerta y cerca que formaba la de Madrid por aquella parte, aunque no parece tan saliente como ahora.—Corria luego por la izquierda hasta la salida del Conde-duque de Olivares (cuyo palacio y jardines aparecen en los sitios en donde hoy están el de Liria y el cuartel de Guardias) y luego continuaba con la misma imperfeccion que hoy hasta la de S. Joaquin (Portillo de S. Bernardino).—Fuera de este habia un humilladero de cruces, que seguiria sin duda hasta el convento, y se señalan varios caminos *al Molino quemado*, á la huerta de *Buytrera*, etc., por el interior de la montaña llamada del Príncipe Pio. Esta quedaba entonces fuera de la poblacion y la cerca bajaba costeándola desde el portillo de S. Joaquin hasta el camino del Rio, cerrando las huertas llamadas de las Minillas, la Florida, *Buytrera*, etc., hasta el puente del parque, que venia á estar donde hoy la fuente del Abanico, por bajo de las Reales caballerizas.—El dicho *Parque de palacio* (que seguía despues adelantando como hoy los jardines hasta el rio y la Tela) consistia por lo visto en unas alamedas y paseos sin grande importancia, y llegaba hasta la puente Segoviana, y la bajada de la Vega. Al lado opuesto del rio se ve la Casa del Campo, poco mas ó menos en los términos que hoy, aunque con mayor frondosidad.—La Puerta de la Vega tenia aun dos cubos y aparece de alguna fortaleza, y la de Segovia la misma que hemos visto derribar hace tres años. Desde ella subia la cerca por las Vistillas y huerta del Infantado, como hoy, hasta la del convento de S. Francisco, no viéndose todavia el portillo que mandó despues abrir y á que dió su nombre el licenciado Gil Imon de la Mota, fiscal del Consejo de Hacienda, que tenia allí sus casas, en donde es hoy hospital de la V. O. T.—Por último, la cerca seguía á la puerta de Toledo, que estaba algo mas arriba que la actual; luego al portillo de Embajadores, luego al de Lavapiés (hoy Valen-

cia), y formando varios ángulos y desigualdades llegaba á la salida que llama de Vallecas, donde se construyó la puerta de Atocha, y otra salida cerca del convento, donde hemos visto todavía el portillo llamado de la Campanilla, dando por fin la vuelta del Retiro y huerta de Atocha hasta incorporarse con la puerta de Alcalá.

Vése por lo dicho que los límites generales de la villa de Madrid han tenido muy poca alteracion en dos siglos, como que únicamente han adelantado algo hácia las puertas de Alcalá, San Vicente y la Vega; vamos á ver ahora las diferencias sustanciales que nos ofrece el plano de 1656 en las calles y caserío de lo interior.

El trazado general de estas era tambien el mismo que aun conservan, salvo algunas escepciones de cerramientos posteriores que indicaremos en sus sitios respectivos; el número de casas tambien podia ser el mismo poco mas ó menos; pues si bien es verdad que la abundancia de jardines pertenecientes á ellas en todas las calles de la poblacion, y la multitud de grandes monasterios y sus huertas ocupaban una parte muy principal del perímetro, tambien lo es que los edificios posteriormente construidos para habitaciones particulares son en general mayores, como que en cada uno de ellos se ha ocupado muchas veces el solar de tres ó cuatro de las antiguas casas.—Estas generalmente eran muy reducidas y mezquinas, construidas de tierra y cantería tosca y sin labrar, aunque bastante sólidas, pues han resistido en su mayor parte el trascurso de mas de dos siglos: eran casi todas bajas, ó construidas *de malicia*, cuya espresion, que ha llegado hasta nuestros dias para designar las casas que solo tienen piso bajo, se referia á la carga de Aposento de la Real Comitiva, que pesaba sobre los pisos principales (1) hasta que por Real Cédula

(1) Así lo vemos espresado terminantemente, entre otros varios escritos de la época, en el *Registro original de aposento*, concluido en 1651. MS. interesante que obra en nuestro poder. En una de sus páginas hay esta nota. «Calle de Toledo, (antes de la Mancebia) una casa de Mari Mendez, muger de Blas Caballero, soldado de la Guardia española, que era de aposento y el que mandó se hiciese de malicia, tasada en 36 ducados.»—Aludiendo tambien á esta espresiva

de Felipe III y á virtud del servicio de la sesta parte de los alquileres de las casas durante diez años ofrecido por la villa cuando la nueva traslacion de la corte á Madrid en 1606, se conmutó en 250,000 ducados que dió márgen á esta contribucion que se ha redimido en nuestros dias.

Tan ruinoso gravámen, la prohibicion de alzar las casas dando vistas á las huertas de los monasterios y otras semejantes trabas que parecian impuestas de intento para impedir las construcciones elegantes y espaciosas, la escasez de riqueza propia que siempre ha tenido Madrid, y el ningun gusto en lo general de los arquitectos de la época para comprender y satisfacer las necesidades del vecindario, todas estas causas reunidas dieron lugar á que el numeroso caserío construido en los siglos XVI y XVII se resintiera generalmente de una mezquindez y mal gusto absolutos. Todavía podemos observar datos prácticos de ello por los muchos edificios particulares que aun se conservan de aquella época, bastando señalar aquí mas especialmente casi todos los que forman las calles bajas de las Huertas, Santa Maria, San Juan, Francos, Cantarranas, Niño (hoy de *Cervantes*, *Lope* y *Quevedo*) y en los barrios altos, las del Barco, Ballesta, Corredera de S. Pablo, Madera, Jesus del Valle y otras varias.

Viniendo á nuestra descripcion del Plano de 1656, y tomando en consideracion por ahora el cuartel alto, vamos á ver qué variaciones se deducen de su estudio entre la Puerta del Sol y calle de Alcalá, y la de la Montera y Fuencarral; que es el primer cuarto de circulo de los que mentalmente para este objeto consideramos dividido á Madrid.

La plaza conocida como hoy por *Puerta del Sol*, tenia ya en el siglo XVII la misma estension y daba entrada á las propias calles que hoy, conocidas tambien con iguales nombres. Delante del

significacion de aquella palabra dijo el festivo Quevedo hablando en uno de sus romances de cierta muger de mundo de las que él solia ocuparse.

«Por no estar á la malicia
labrada su voluntad,
fue su huésped de aposento
Anton Martin el Galan.»

Buen Suceso habia una especie de lonja ó enverjado y una fuente-cilla, y á uno y otro lado se colocaban cajones y tinglados para venta de comestibles; un caserío bajo y mezquino ocupaba en esta plaza y en la calle de Alcalá el sitio que hoy los suntuosos edificios de Correos, la Aduana, Historia natural, etc., que forman su primer adorno. Solo se conservan de aquel tiempo el convento de las Vallecas (despues teatro del Museo) y el Carmen descalzo, hoy parroquia de S. José. En el sitio en que hoy está la casa de la Inspeccion de infanteria (que no existia, y sí solo la que forma ángulo detras de la Cibebes) desembocaba una calle que oblicuando despues salia al camino de los Recoletos; y hácia donde está hoy el convento de S. Pascual se alzaba el palacio y jardines del célebre Almirante D. Gaspar Enriquez de Cabrera (de quien tomó nombre la calle contigua, que antes se llamó del Escorial) y que fueron cedidos por él mismo para la fundacion de aquel monasterio; seguian los del conde de Bornos y de Medina de las Torres, y otro en el sitio donde hoy la huerta de las Salesas. Al frente se veia el convento é iglesia de Recoletos, absolutamente en los mismos términos que la hemos visto antes de su derribo, en nuestros dias, el palacio y jardines de Monte Alegre y otros: á este lado del camino corria descubierto el barranco que tambien vimos cubrir hace algunos años, y no habia arboleda ninguna formando paseo ó continuacion del Prado de S. Gerónimo.

En el sitio donde hoy se eleva el magnífico palacio de Buenavista (construido en el pasado siglo por la duquesa de Alba) habia otro edificio bastante notable, dejando salida por su costado á la calle de las Salesas (entonces llamada de los Reyes); por donde es hoy el jardin del Valenciano, y comunicándose con la calle de Alcalá, cuyo corte y distribucion de aquel recinto es poco más ó menos el mismo propuesto por nosotros y adoptado en las lineaciones verificadas últimamente por los arquitectos de la villa para cuando llegue el caso de nuevas construcciones.—La calle del Barquillo terminaba donde naturalmente termina, esto es, en el ángulo delante del corralon almacen de la Villa, y el trozo que hoy con el mismo nombre sale á la de Hortaleza, era conocido entonces por *calle de las Flores*.—Por supuesto que no existia todavía el magnífico monasterio de las Salesas reales, obra muy posterior de Fernando VI y su esposa D.^a Bárbara, y en su lugar habia algu-

nas casas bajas y un gran huerto cercado.—Tampoco el convento de monjas de Santa Teresa, y en su sitio se miraba una casa palacio que puede ser el del Príncipe Astillano, fundador y patrono de aquel convento.—La calle del Barquillo por su izquierda presentaba una serie no interrumpida de huertas cerradas, como la de Frias y otras que hoy estamos viendo ocuparse con magnificas casas.—La huerta del Carmen avanzaba por el espacio que hoy ocupa la plazuela del Circo, formando con sus tapias un callejon en escuadra desde la calle de las Infantas por el costado de la casa de las *Siete chimeneas* que existia ya absolutamente en los mismos términos que hoy la vemos, y fue posteriormente célebre por el motin de 1766 contra el ministro Squilache que la habitaba, hasta la del Barquillo por la esquina de la casa de los condes de Chinchon.—Dicha huerta quedó mermada en este trozo, permitiendo la continuacion recta de la calle de las Infantas á la del Barquillo y la formacion de la plazuela, en tiempos del Príncipe de la Paz (de quien tomó el nombre del Almirante), que vivió algun tiempo en la citada casa inmediata al teatro del Circo, propia de la condesa de Chinchon, y lo mismo la frontera con la que se comunicaba al piso principal por un desdichado pasadizo que se ha demolido hace pocos meses.—La calle de la Libertad (llamada entonces de los Carmelitas) corria recta hasta otra que cruzaba mas allá de la de Santa María del Arco, y como no existian el cuartel del Soldado, ni la Galera vieja, ni los conventos y huertas de Góngora y de S. Fernando, toda esta barriada estaba mejor cortada que ahora, sin formar los recodos y burladeros que la desfigurán, los cuales tienen que volver á desaparecer segun la nueva alineacion proyectada.—Existian ya sin embargo cerrados los callejones de S. Marcos (entonces de San Hermenegildo), del Soldado, y sin duda tambien las mismas casas que hoy los cierran.—Las calles de S. Anton, Hortaleza y demás seguian la propia direccion que ahora. Especialmente el último confin de esta, ó sea la plazuela y subida de Santa Bárbara, presentaba el mismo desnivel y accesorios, con su mezquino portillo, su feo convento (hoy fábrica de fundicion), y su casuca adjunta, en la cual vivió y murió por aquellos años la Beata Mariana de Jesus: no habia sin embargo arbolado, ni la casa construida en tiempo de Carlos III para saladero de cerdos (hoy cárcel de Villa) ni las

demás nuevas de la izquierda.—En el sitio que media entre las calles de las Infantas y la de S. Marcos se alzó en 1651 el convento é iglesia de Capuchinos de la Paciencia, demolido en 1838 para formar la plazuela de Bilbao.—Existia ya tambien en la calle del Caballero de Gracia, esquina á la del Clavel el monasterio de monjas, demolido en nuestros dias, á quien aquel virtuoso sacerdote cedió sus propias casas y en el que fue enterrado. Igualmente se ven en el Plano las calles angostas de S. Bernardo y de Peligros; esta última lo era tanto mas, cuanto que la huerta de las monjas Vallecas avanzaba sus tapias hasta el medio de la calle, para cuyo derribo y remetimiento á la línea en que hoy estan hubo mucho ruido en el pasado siglo en tiempo del conde de Montarco, gobernador del Consejo de Castilla.—Las calles de Hortaleza y Fuencarral no ofrecian tampoco objetos notables, y á su confluencia á la de *la Montera* ó Red de S. Luis (llamada segun se cree con el primero de aquellos títulos á causa de una célebre hermosura que habitaba en ella, y era esposa del montero del Rey, y con el segundo por hallarse en ella los cajones para la venta de comestibles y la Red del pan) tampoco se alzaba todavía el inmenso edificio que construyó para su habitacion á mediados del siglo pasado D. Pedro Astrearena marques de Murillo, ni la nueva iglesia de S. Luis obispo principiada en 1679.

La segunda mitad del cuartel alto, comprendida entre las calles de la Montera y Fuencarral y la Mayor, ofrece en general pocas variaciones en su corte, segun el Plano de 1656; el giro y dimensiones de las calles es el mismo, los edificios notables, especialmente los religiosos, el Carmen Calzado, S. Basilio, Portaceli, San Plácido, S. Antonio de los Portugueses, D. Juan de Alarcon, las Descalzas reales, S. Martin, Santa María, los Angeles, Santo Domingo, S. Ginés, etc., existian ya en los mismos términos que los hemos alcanzado: los nombres de las calles eran los que aun conservan con cortas variaciones, por ejemplo, la de la Salud se llamaba *alta del Carmen*, la del Barco de *D. Juan de Alarcon*, la del Desengaño de *los Basilio*s y alguna otra.—Estas calles, las de Valverde, Desengaño, Horno de la Mata y aun parte de las de Jacometrezo y del Olivo, fueron formadas segun nuestras noticias á mediados del siglo XVI á consecuencia de la venta hecha por D. Juan de Victoria Bracamonte en 7 de

noviembre de 1542 de una tierra que tenia en el arrabal de Madrid frontero al camino de Fuencarral (ya queda dicho que por entonces la cerca de Madrid terminaba en el Postigo de San Martin desde donde corria derecha á la Puerta del Sol), cediéndola á censo por diez ducados de oro perpétuos al año, y reservándose un pedazo para labrar casa para él, como lo hizo, dando su nombre á la calle de la Puebla de Juan de Victoria. Posteriormente un hijo suyo del mismo nombre, en 18 de agosto de 1587, concedió su licencia para dividir dicha tierra en noventa y cinco solares «con el censo anual cada uno de dos reales y una gallina, y con la condicion de que habian de edificarse en ellos casas bajo la traza que diese el alarife Francisco Lozano.»—Así se hizo, y son las que forman las calles referidas.—Entre otros sugetos que costearon su construccion vemos que fue uno el escribano Diego de Henao, que hizo edificar la tercera, cuarta y quinta casa de la Corredera de S. Pablo, con accesorias á una callejuela, á que sin duda por esta razon, se dió su apellido, y hoy por corrupcion se denomina *calle del Nao*.

No existia apenas la plazuela del Carmen formada en principios de este siglo; en la calle de Jacometrezo (á que dió su nombre el célebre escultor ó lapidario de Felipe II) (1), se supone existia ya la casa que habitó; era baja, y ocupaba el sitio de la que forma ambas esquinas de las calles de las Tres Cruces y de la Salud.—Tambien se ve en el Plano la casa que fue del secretario Alonso Muriel y Valdivielso, esquina al Postigo de S. Martin, en lo que hoy es plazuela y está señalada con el número 8, que se supone obra del célebre arquitecto Juan de Herrera, y en efecto es absolutamente de su estilo.—Por supuesto que como es sabido la iglesia parroquial de San Martin, contigua al convento y derribada en tiempo de la dominacion francesa, avanzaba hasta frente de esta casa, donde hoy se llama Travesía de Trujillos, con atrio y puerta de entrada, cerrando de este modo mas regularmente la plazuela de las Descalzas.—El monasterio é iglesia de estas señoras formaba como hoy el lienzo de la plazuela que mira al Sur, y desde él al que mira á Ponien-

(1) Jácome, ó Jacobo Trezzo, milanés, célebre escultor y fundidor de metales que trabajó en la obra del tabernáculo del Escorial.

te corría un arco (cuyos arranques se notan todavía) á unir con la que es ahora casa del Monte de Piedad; se ve tambien en los propios términos la calle y casa de los Capellanes, la de la Misericordia (después de la Compañía de Comercio, y actualmente teatro y salas de baile), y la plazuela de Zelenque (1). La calle del Arenal tan tortuosa y estrecha como ahora, é igualmente existía ya la lonja ó atrio de S. Ginés, aunque no el arco, que puede ser posterior. A la entrada de dicha calle del Arenal por la puerta del Sol, había una torrecilla, y tambien se ve en el Plano el contiguo callejon del Cofre ó de cofreros (*des Bahutiers*), de que hace mencion tambien por aquella época el supuesto autor de Gil Blas, por vivir á la esquina el Sr. Mateo Melendez, comerciante de paños de Segovia á quien vino recomendado el mismo Gil Blas.

Al desembocar dicha calle del Arenal hácia donde después se alzó el coliseo de los Caños, y hoy Teatro Real, había á su izquierda un puentecillo que daba paso á la calle de las Fuentes, y enfrente estaban estas, que eran los llamados *Caños del Peral*.—La disposicion del caserío en el amplio recinto que por los derribos hechos en tiempo del gobierno francés se ha designado después con el nombre de *Plaza de Oriente*, es conocida de nuestros inmediatos ascendientes.—A la salida de la calle del Arenal é izquierda de los Caños, se alzaba una manzana muy prolongada de casas, que formaba las calles de Santa Catalina la Vieja y el convento de Santa Clara, hácia donde hoy las calles de Vergara, Independencia, Union, etc., y por el costado opuesto formaban otra grande manzana los monasterios y huerta de Santo Domingo y los Angeles.—La iglesia del primero carecia del pórtico que se construyó en tiempo de Carlos III y dejaba descubierta su portada principal á los pies de la misma.—Desde la Encarnacion (cuyo pórtico es el mismo que en el dia) avanzaba á la izquierda otra manzana inmensa, ocupando todo lo que es hoy glorieta y paseos, formando el jardin conocido por *de la Priora*, y el edificio del Tesoro que daba frente al sitio donde luego se alzó el teatro, y volvía por su derecha hácia donde es hoy calle de Requena, cer-

(1) Tomó este nombre de D. Juan de Córdoba y Zelenque que tenía allí sus casas.

rando despues frente al Alcázar con el Juego de pelota en la calle que era principio de la que hoy se llama de Bailen.—Por la parte de la izquierda ó del Pretil se formaban varias manzanas y las calles de Rebeque (1), de la Parra, del Buey, del Carnero, de Santa Clara, y las plazuelas é iglesias de S. Gil y S. Juan.—Todo esto fue derribado por los franceses, y tiene hoy diferente corte y disposicion con las calles nuevas.—Tambien por el lado del Mediodia y plazuela llamada entonces *de las Caballerizas Reales* y despues de la Armería, se alzaban dos manzanas de irregulares proporciones que formaban las calles de *Santa Ana la Vieja, del Postigo, y de Pumar*, que tambien desaparecieron con su derribo. Dicha casa de las Caballerizas Reales (la Armería) existia ya desde el reinado de Felipe II y fue obra de su arquitecto Gaspar de Vega, pero en el Plano de 1656 no se ve aun el hermoso arco que da entrada á la plaza de Palacio y que se mandó hacer por Don Fernando Valenzuela, marqués de Villastiera, y ministro durante la menor edad de Carlos II, á fines del siglo XVII. Por supuesto que tampoco existia la balaustrada que cierra la plaza del lado del río y fue construida en tiempo de José Napoleon.

El Alcázar antiguo (que se incendió en 1734) y estaba como es sabido en el sitio mismo que el nuevo Real Palacio, presenta en el Plano su fachada meridional muy conocida, con sus torres laterales, sus patios, y conforme al alzado topográfico, que existe en el gabinete del Retiro. Y por el costado poniente los cubos salientes, murallones y bajadas al parque, cuyos paseos presenciaban las galantes aventuras de la época, y sirvieron de escena favorita á los ingeniosos dramas de Lope y Calderon.—La calle nueva ó de Bailen era un camino inculto y desamparado; y no hay que decir que no existian las nuevas Caballerizas Reales y la casa del ministerio de Marina (obras del reinado de Carlos III), ni el cuartel de Guardias ni el Seminario; pero sí se ve en el Plano la portada de la igle-

(1) La casa de los Borjas en que moró S. Francisco, duque de Gandia y donde nació su hijo, y posteriormente sus sucesores los principes de Esquilache, se llamó de Rebeque por el embajador holandés M. Robek que vivió largo tiempo en ella. Estaba á la entrada de la calle del Viento, formando una plazoleta y calle que llevaban tambien este nombre; y que hoy no existen tampoco.

sia del convento de Agustinos de D.^a Maria de Aragon (hoy Palacio del Senado), y á la plaza de los Ministerios se la designa con el nombre de *Bajada y Vistas de D.^a Maria de Aragon*.—La calle del Reloj avanzaba por la forma de la manzana en que estaba aquel convento, hasta la calle de Torija (que el Plano designa no sabemos si equivocadamente [*de Corito*]), y donde hoy está el cuartel ó convento de S. Gil, eran huertos, no existiendo tampoco la bajada y Puerta de S. Vicente, obras tambien de Carlos III.—La calle conocida hoy por de Maria Cristina y antes de *la Inquisicion* (por hallarse en ella el tribunal y prisiones de ésta en la casa número 4 de dicha calle) se llamaba entonces *de los Premostratenses*, cuyo convento estaba situado en lo que hoy es plazuela y mercado.—A la parte baja de la calle de Leganitos, donde posteriormente se construyó la alcantarilla, habia un puente.—La calle ancha de S. Bernardo se llamaba *de los Convalecientes* por un hospital que hubo en ella, y en el Plano se ve solo el trazado de la planta de la bella iglesia del Noviciado que por entonces se construia y que hemos visto derribar con dolor para alzar el nuevo edificio de la Universidad.—Lo demás de este cuartel alto ofrece pocas variaciones.—No existia el Hospicio, pero sí todas las rectas y prolongadas calles de S. Vicente (que se llamaba *de los Siete Jardines*), de la Palma, del Espíritu Santo, etc., y ya se ve el convento de las Maravillas, aunque no el de Monserrat (despues Galera), ni las Comendadoras de Santiago que se fabricaron despues.—Queda ya dicho en otro lugar que el Palacio y estendida huerta de Monteleon (propiedad de los marqueses del Valle y de Terranova, descendientes de Hernan Cortés) ocupaban todo el inmenso recinto que hoy sus ruinas y descampado á la puerta de Fuencarral.—Dicho palacio ofrecia una gran perspectiva, y aunque en nuestros dias le hemos visto caer en ruinas, ha adquirido la inmortalidad de su nombre por la gloriosa defensa de su entrada hecha el dia 2 de mayo de 1808, por los heróicos Velarde y Daoiz, con cuyos nombres ilustres son hoy conocidas las calles contiguas.

Hecha esta rápida reseña del cuartel alto de Madrid en la mitad del siglo XVII, entraremos ya á tratar del central y bajo, por la calle Mayor, cuya acera meridional se presenta en el Plano en perspectiva caballera, y se ve por ella que no existia la casa lla-

mada del Platero, construida el siglo pasado (4), pero si la inmemorial iglesia parroquial de Santa María, con la misma forma y portada y formando á su costado el mismo callejon que hoy (en el cual fue asesinado el secretario de D. Juan de Austria, Juan de Escovedo) y la casa de los duques de Pastrana, hoy del colegio de niñas de Leganés, que forma escuadra detrás de aquella iglesia. En dicha casa vivió la célebre princesa de Eboli, esposa de Ruy Gomez de Silva, mayordomo de Felipe II, muger de rara hermosura (á pesar de ser tuerta) que segun las tradiciones y leyendas de la época, supo aprisionar en sus redes al severo monarca y á su ministro Antonio Perez, á cuya rivalidad se atribuye la terrible persecucion contra este privado. Todavía se ve en el costado de la iglesia la puerta en cuyo dintel es fama que estuvo escondido Felipe, viendo subir al coche á aquella célebre favorita la noche en que de su orden salió desterrada y fue conducida á la torre de Pinto, que hoy ven con indiferencia los pasajeros inmediata al ferro-carril de Aranjuez.

El caserío general de dicha calle Mayor en el trozo que despues fue conocido por de la Almudena, carecia de importancia, y acaso no existe ya de aquella época mas que la casa del duque de S. Lorenzo, inmediata al que fue convento de Constantinopla.—La calle de Luzon se llamaba del Salvador, á pesar de existir ya en ella desde muy antiguo las casas de Luzon, una de las solares de esta villa y que despues fue fábrica de loza titulada del conde de Aranda.—A su espalda con vuelta á la plazuela de Santiago se alzaba, ya la de Lemus, la misma que habitó Don Alvaro de Luna, y en que ya digimos celebró una magnífica fiesta con ocasion de haberle nacido un hijo; á la calle del Factor la designa el Plano por la de las Parras; y por la del Espejo y los Tintes se observaban restos de la antigua muralla.—Delante de la iglesia del Salvador (derribada hace pocos años) frente á la plazuela de la Villa, habia una lonja ó atrio que es donde se

(4) Este nombre del Platero, le ha quedado del opulento maestro de este oficio Jorge Santos que la hizo construir á su costa. Despues fue esta casa de Memorias pias fundadas por su viuda, y luego del Estado que colocó en ellas las oficinas del Crédito público y ahora Tribunal mayor de Cuentas.

supone se juntó en lo antiguo el concejo de Madrid y hasta las Cortes del reino.— Siguiendo este lienzo se veian muchas casas particulares ya elevadas de cuatro y cinco pisos y con soportales hasta la entrada de la calle de Coloreros; y no existia todavia el inmenso casaron ó palacio de los marqueses de Monte Alegre, condes de Oñate. En su lugar estuvo hasta los tiempos de Carlos V la casa mancebia de mugeres, con salida al callejon que se llamó de la Duda, donde ahora los comunes públicos.

En el Plano de 1656 que sirve de base á nuestra rápida reseña, se distingue claramente segun digimos antes (aunque interrumpida por las construcciones posteriores) la muralla antigua que conservó Madrid muchos años despues de la conquista en el siglo XI. De la muralla nueva de ampliacion anterior al establecimiento de la corte en Madrid, no se ven señales ningunas en aquel Plano, y esto nos hace creer que pudo ser una cerca ó tapia sin fortaleza, que desapareció despues con el caserio sin dejar rastro alguno de su existencia.

La parte baja de la calle de Segovia, abierta á principios del siglo XVII, se llamaba *calle nueva de la Puente*, y es la comprendida desde la costanilla de S. Andrés y plazuela de la Cruz Verde hasta la puerta. Entonces se construyó tambien esta (que hemos visto derribar hace tres años) mirando al puente que en 1582 construyó Juan de Herrera, célebre arquitecto del Escorial.— Dicha plazoleta de la Cruz Verde y calle de Segovia se hallaban ya á mediados del XVII privadas de comunicacion directa con la calle Mayor, por el convento de Monjas del Sacramento que habia sido fundado por el duque de Uceda, inmediato á su casa palacio, aunque el templo actual es de mediados del siglo último. En su tapia accesoria que da á dicha plazoleta, y en el mismo sitio en que hace tres años se ha colocado la fuente nueva, se conservó hasta nuestros dias una cruz de madera pintada de verde que sirvió en la procesion de uno de los autos de fe de la suprema inquisicion, y de cuya cruz tomó nombre la plazuela.— En la callejuela contigua que sube á los Consejos (llamada hoy de la Villa, y antes del Estudio) existe aun la casa en que estaban los Estudios generales que sostenia la villa de Madrid y que en el siglo XVI regentaba el maestro Juan Lopez de Hoyos, que está señalada con el número 2 de dicha calle y el 24 de la de Segovia,

á donde acaso asistiría á escuchar sus lecciones el inmortal *Miguel de Cervantes*, á quien aquel en sus escritos apellida su *amado discípulo*.—Por supuesto existía ya el magnífico palacio de los duques de Uceda (hoy los Consejos) construido por uno de los Moras, arquitecto, en los últimos años del reinado de Felipe III, y en el cual vivió y murió despues en 1696 la reina gobernadora D.^a Mariana de Austria, viuda de Felipe IV.

Enfrente de dicha plazoleta de la *Cruz Verde* está la *Costanilla de S. Andrés*, ó sea plazuela de la Paja, la cual y sus tortuosas y pendientes calles contiguas eran á mediados del siglo XVII, y mucho tiempo antes, lo mismo que son hoy; lo que son tambien muchos barrios de Toledo, Granada, Córdoba, Sevilla y otras ciudades de origen árabe, pudiendo mirarse dicha plazuela y barriadas anejas como un episodio integro y único que nos queda ya de la historia y condiciones del primitivo Madrid.—En lo mas alto de aquella colina existía en principios del siglo XV la casa del noble caballero madrileño Ruy Gonzalez Clavijo, llamado por su facundia *el Orador*, camarero del rey D. Enrique III y su embajador cerca de la persona del gran *Timurlenk*, (Tamerlan) en 1402. Esta casa pasó á fines de aquel siglo á ser propiedad del licenciado Francisco Vargas, del consejo de los reyes Católicos, quien proyectó labrar en ella la hermosa capilla que existe, conocida por del *Obispo*, por haberla concluido su hijo Don Gutierre, obispo de Plasencia, cuyo magnífico mausoleo se ve en ella.—Al costado izquierdo de esta capilla continua la casa de los Vargas, en que se supone murió S. Isidro Labrador, y que pasó despues por entronques á la familia de los Lujanes, representada hoy por los condes de Paredes y de Oñate; y al derecho la de los marqueses de S. Vicente, otra ramificacion de la familia de los Lujanes y Vargas.—Enfrente de esta última, por dicha plazuela de la Paja, se ve el antiguo palacio que fue de D. Pedro Laso de Castilla, inmenso edificio que ya digimos sirvió de aposentamiento á los reyes Católicos, D. Fernando y Doña Isabel, los cuales mandaron hacer aquel pasadizo que comunica con la parroquia de S. Andrés.

Por el costado de este palacio y por medio de calles tortuosas y costaneras se ingresa en el ya citado barrio de *la Moreria*, en el cual se observan aun entre sus miserables casuchas restos de

otras que sin duda fueron de alguna importancia, y especialmente una que cayó hace pocos años á impulsos de la edad y que era apellidada el tribunal del Moro, suponiéndose sirvió de residencia al alcaide de Madrid. Tambien se ve hácia este sitio y á espaldas de la calle nueva de Segovia la plazuela ó mas bien calle cerrada *del Alamillo*, nombre que algunos eruditos (y entre otros D. Nicolas Moratin) quieren derivar del *Alamin* ó tribunal de los moros que estaba allí; pero es de presumir que no tuviera otro origen que el pequeño álamo que aun hemos visto en nuestros dias al fin de aquel callejon.—A la izquierda de la plazuela de S. Andres y á espaldas de la casa de los Vargas existía ya el otro laberinto de callejuelas costaneras, y la mayor parte de los edificios mismos que aun se conservan, la antiquísima parroquia de S. Pedro, la casa del marques de Villanueva de la Sagra (donde está la cuadra en que encerraba el ganado S. Isidro Labrador), la tortuosa calle del Almendro y las Cavas baja y alta, en cuyas nuevas construcciones se han encontrado en nuestros dias restos de la antigua muralla; la calle que cruza entre ambas Cavas alta y baja se llamaba del *Peso de la Harina* por hallarse situado en ella. Subiendo á *Puerta de Moros* se miraban ya abiertas las espaciosas calles de D. Pedro, Carrera de S. Francisco, del Aguila, Humilladero y sus travesías, hasta la de Toledo. El convento antiguo de S. Francisco en el sitio donde ahora el nuevo; la plazuela de la Cebada desigual y estendida, sin mercado, y poco mas ó menos en los mismos términos que ahora.

A la esquina de Puerta de Moros, estaba ya la iglesia de la Vera Cruz ó Nuestra Señora de Gracia, y en la que vuelve á la de Toledo, el Hospital fundado por D.^a Beatriz Galindo (la Latina) maestra de la reina D.^a Isabel, y el convento de monjas Franciscas de la Concepcion, curioso edificio aquel, obra del arquitecto moro Hazan de que se conserva muy bien su graciosa portada y escalera. Mas adelante en la misma calle de Toledo se alzaba ya la suntuosa iglesia y colegio Imperial de Jesuitas (hoy S. Isidro el Real) concluido en 1651, aunque su fachada no se ve en el Plano por no hallarse mirando á Mediodía.

La *Plaza Mayor*, obra reciente de principios del siglo XVII, ofrecia por su regularidad una bella perspectiva. Tenia por toda su estension cinco pisos, sin los portales y bóvedas, con 75 pies

de alto, y con salidas descubiertas á seis calles y tres con arco. En sus cuatro lienzos habia 136 casas ó habitaciones con 477 ventanas con balcon, y disposicion para 3700 vecinos, pudiendo colocarse en ellas en ocasion de fiestas reales hasta 50000 espectadores. Los frontispicios de las casas eran de ladrillo colorado y estaban coronadas por terrados y azoteas cubiertas de plomo y defendidos por una balaustrada de hierro; estas y las cuatro hileras de balcones de los distintos pisos estaban tocados de negro y oro, todo lo cual la daba un aspecto verdaderamente magnifico. En el lienzo que mira al Sur, se ve ya en el Plano el antiguo edificio de la Panadería, aunque no los dos arcos de las calles laterales. La parte baja de dicho edificio es lo único que queda ya de aquella plaza nueva en el siglo XVII; pues los tres incendios que sufrió en 1631, 1672 y 1790 consumieron la parte principal, y el resto de su caserío (cuyo interior si hemos de juzgar por las muestras que aun hemos alcanzado era bien poco digno de elogio) ha ido desapareciendo á impulsos de los años, y dando lugar á la construccion de la moderna plaza que ha terminado en el presente.

Saliendo de ella á la izquierda, no se veía ya en el Plano la antigua puerta de Guadalajara, que se incendió en 1580, aunque si conservaba su nombre el sitio de la calle Mayor á la entrada de las Platerías. En donde ahora la casa señalada con el número 82 nuevo, á la acera derecha, estaba la de Gerónimo de Soto, en donde nació en 1565 el gran Lope de Vega, y por una coincidencia singular (que hasta ahora no ha sido notada por nadie) en la acera opuesta, y casi frente de aquella, existe todavía la modesta casa (señalada con el número 95 nuevo) en que murió un siglo despues el otro insigne poeta D. Pedro Calderon, segun mas por menor espresamos en la nota biográfica de ambos ilustres madrileños.

No existe en el Plano la parroquia de S. Miguel, que tampoco nosotros hemos conocido y estuvo en el sitio donde hoy el mercado; pero sí la plazuela de la Villa ó de San Salvador, la casa y torre de los Lujanes (donde estuvo preso Francisco I de Francia, antes de ser trasladado al Alcázar), las accesorias de la del cardenal Cisneros, que da á la calle del Sacramento, y la Consistorial recientemente construída en aquellos años por el Ayuntamiento de Madrid.—La dicha calle del Sacramento y plazuela del

Cordon ostentaban ya sus vetustos casarones, entre los cuales sobresalen la ya citada de Cisneros, la del Cordon ó de Puñonrostro (derribada recientemente por ruinoso), en la cual habitó el famoso secretario de Felipe II, Antonio Perez, y en la que sufrió su primera prision (antes de ser trasladado á la de Cisneros, de donde le sacó el heroico ardimiento de su esposa D.^a Juana Coello).—El palacio de los arzobispos de Toledo es moderno, y creemos que del tiempo del Sr. Lorenzana, variando algun tanto con él la forma de la plazuela de Puerta Cerrada. Igualmente no existía en el siglo XVII la cruz de piedra que hoy está en dicha plazuela sobre una arca de agua, pero sí la fuente que ha sido demolida años pasados.

Penetrando por la calle de la Concepcion para dar vuelta á este primer trozo, de los dos en que suponemos dividido el cuartel bajo, hallamos ya á la derecha la plazoleta en que está la casa que fue de Francisco Ramirez de Orena, general de artillería de los reyes Católicos, que ganó á Málaga, y estuvo casado con la dicha señora Beatriz Galindo, *la Latina*, y hoy posee y habita el señor duque de Rivas su descendiente: dichos señores mandaron labrar en terreno propio el contiguo convento de monjas, en cuyo presbiterio se ve aun el mausoleo de los mismos piadosos fundadores.—Las accesorias del edificio de la cárcel (que se han derribado en estos mismos años) ocupaban la otra acera, y luego las del convento de Santo Tomas, que ya existia, aunque no la iglesia actual, obra posterior.—El bello edificio de la Audiencia, conocido por la *Cárcel de Corte*, alzaba ya su elegante fachada principal con las dos torres laterales, uno de cuyos chapiteles se quemó posteriormente y no se ha reemplazado.—Enfrente de este edificio se ve en el Plano la iglesia parroquial de Santa Cruz sin su alta torre, que no se concluyó hasta 1680, y la plazuela ó calle contigua de *la Leña* (llamada así como la inmediata de *las Carretas* por las barricadas que formaron los comuneros venidos de Segovia), de *la Paz* (por un hospital fundado en ella por la reina D.^a Isabel de la Paz), y de *S. Esteban* (hoy parte de la nueva de *Pontejos*), bajada de Santa Cruz y demas, poco mas ó menos como hasta nuestros dias, formando aquella inmensa manzana, en cuyo primer término por la calle Mayor se alzaba la iglesia y convento de Agustinos de S. Felipe el Real con sus famosas *Gra-*

das (tan célebres en aquellos tiempos como punto de reunion de los ociosos y noticieros), sus menguadas *covachuelas* ó tiendas de juguetes, su hermoso templo y su elegante patio, obra del arquitecto Mora. Hoy, derribado aquel inmenso edificio, y distribuido su solar de otro modo, ha dado lugar á las suntuosas casas de Cordero, y al rompimiento de la nueva calle y plazuela de Pontejos.—Finalmente, no existia la casa de Correos ni la de Postas ni la Imprenta Real (obras de fines del siglo último), y la calle de Carretas donde despues se han colocado con preferencia las librerías, estaba ocupada entonces en su mayor parte por el gremio de *broqueleros*, y era muy conocida por este nombre; así como las contiguas de *Majaderitos* (hoy de *Cádiz* y *Barcelona*) tomaron su ridículo título del instrumento ó mazo de que usan para sus trabajos los *batihojas* ó tiradores de oro, que ocupaban entonces ambas callejuelas.

Para trazar el segundo é inmenso trozo del cuartel bajo en aquella época, tenemos que volver atrás á los barrios de Embajadores, Rastro y S. Isidro á izquierda de la calle de Toledo.—El corte de aquellas calles estremas era en general el mismo que hoy conservan. La conocida en nuestros tiempos con los diferentes nombres de *el Burro*, de *S. Isidro*, de *Padilla* y de la *Colegiata*, se llamaba entonces de la *Compañía*, por el colegio contiguo; la de *Juanelo* tomó el nombre del célebre ingeniero Juanelo Turriano que parece vivió en ella, y á su final y confluencia con la de los Estudios y la del duque de Alba, se alzaba ya la casa palacio de este título, en la cual se afirma tambien que residió en Madrid la Santa doctora Teresa de Jesus.—Las calles y barrios de las Tenerías, Embajadores y Meson de Paredes y sus traviesas ofrecen poca variacion, no existiendo sin embargo entonces las suntuosas iglesias de S. Cayetano, la Escuela Pia, ni la fábrica de cigarros, obras modernas.

El estendido y costanero barrio de *Lavapiés* era un verdadero arrabal, compuesto de casucas bajas, corrales y huertos formando calles cuyos nombres del *Sombbrero*, de los *Ministriles*, del *Calvario*, del *Olmo*, de la *Comadre de Granada*, de la *Pingarrona*, del *Campillo de Manuela*, de *Buenavista*, de la *Primavera*, de los *Tres Peces*, de *Zurita*, del *Ave Maria* y del *Salitre*, revelan su humilde origen ó sus estrañas condiciones.—Al término de dicho

estendido cuartel por la parte izquierda, se alzaba ya el monasterio de Santa Isabel, aunque su iglesia actual no estaba aun concluida, y mas adelante en el sitio donde hemos visto hasta su derribo la puerta de Atocha se hallaba una salida llamada *de Vallecas* y otra inmediata al convento; y en el sitio en que ahora el Hospital general (obra de Fernando VI y Carlos III) se veia otro edificio no tan grandioso, aunque con el mismo objeto.—La calle de Atocha hasta el hospital de Anton Martin no ofrece gran diferencia; pero la célebre fuente Churrigueresca no existia aun y en su lugar habia cajones para la venta de comestibles. Tampoco existia el hospital de Monserrat, pero sí el colegio de niñas de Loreto.—Al terminar la calle de la Magdalena todos hemos visto aun el inmenso convento de la Merced que formaba una gran manzana en el solar que hoy la plaza del *Progreso* que ha reasumido tambien las calles laterales de los *Remedios*, de la *Merced* y de *Cosme de Medicis*.—Llamábanse ya de *Relatores* y de *Barrio Nuevo*, de las *Urosas* y de *Cañizares*, las calles que suben á la de Atocha; y existia desde el reinado de Felipe II el suntuoso convento é iglesia de la Trinidad (cuyos planos fueron obra del mismo Rey) en el que hoy se halla el ministerio de Fomento.—En la plazuela del Angel, (que era pequeña hasta poco mas allá de la embocadura de la calle de la *Cruz*) habia una manzana formada por el oratorio y convento de S. Felipe Neri, que á su extremo daba lugar á una callejuela llamada del *Beso* frente á la de S. Sebastian.—Existia ya esta parroquia, pero no la plazuela de *Santa Ana*, antes bien, y hasta el tiempo de la invasion francesa, se alzaba en su lugar el monasterio de monjas de su advocacion con frentes y salidas á la calle del Prado y de la Gorguera, que continuaba hasta aquella.—Al extremo de esta calle del Prado (donde hoy las casas de Santa Catalina) se alzaba el otro convento de monjas de este nombre (tambien derribado por los franceses), y desde su esquina á la de la calle de S. Agustin (entonces llamada de S. José) corria un arco ó pasadizo hasta la iglesia de S. Antonio; pero dicha calle de S. Agustin ó S. José era mucho mas estensa que ahora, pues no estaba interrumpida por el convento de Trinitarias en la calle de Cantarranas que no se estendia tanto como ahora, de suerte que atravesando las calles de Francos, Cantarranas, de las Huertas y de Santa María, llegaba á desembocar en la de S. Juan, y

antes de la construccion del colegio de Desamparados y de las beatas de S. José hasta la misma calle de Atocha, comunicacion importantísima en el día y que necesariamente habrá que volver á establecer.—A la entrada de la calle del Leon por la del Prado, se ensanchaba algun tanto aquella, formando una especie de plazoleta á que se llamaba el *Mentidero de los Comediantes* y está citado en los escritos de Cervantes y Quevedo. Ambos célebres ingenios y Lope de Vega vivieron como es sabido en aquellas inmediaciones á muy pocos pasos y calles que hoy llevan sus nombres (1); y entre las calles bajas de las Huertas, el Prado y la Carrera de S. Gerónimo, se estendia ya la inmensa manzana 233 ocupada por la huerta y convento de los padres Trinitarios de Jesus, en sitios cedidos para su fundacion por el célebre D. Francisco Gomez de Sandoval, duque de Lerma, ministro y favorito de Felipe III, que despues fue cardenal, y habitaba en su palacio contiguo, hoy de los duques de Medinaceli. Dicho señor no contento con esta fundacion hecha en los tiempos de su próspera fortuna, quiso rodearse absolutamente de conventos y casas religiosas, y al efecto destinó otro inmenso trozo de la manzana de su propiedad, á casa profesa de jesuitas é iglesia dedicada á colocar el cuerpo de su glorioso ascendiente S. Francisco de Borja, duque de Gandia, traído de Roma; y este convento es el que despues de la traslacion de los jesuitas á S. Felipe Neri, ocuparon los

(1) La casa que lleva hoy el nombre de *Cervantes* y sobre cuya puerta se colocó en 1854 su busto y la inscripcion de haber muerto en ella aquel ilustre escritor en 1616, pertenecia entonces á Gabriel Muñoz, y creemos que tenia su entrada por la calle del Leon. Despues fue reunida á otra mas pequeña de la calle de Francos, y ambas señaladas con los números 20 y 21 de la manzana 228 pertenecieron á mediados del siglo último á D. Manuel Perez de la Herran. Cuando fueron demolidas para su construccion en 1855 pertenecian á D. Luis Franco, y cuando á consecuencia de escitacion nuestra apareció en la *Gaceta* la Real órden de 4 de mayo de 1855 mandando colocar en la nueva casa aquella gloriosa memoria, fuimos de opinion de que se diese el nombre de *Cervantes* á la calle del Leon en que tiene su principal fachada y en otras de cuyas casas vivió anteriormente el mismo Cervantes. Con esto hubiera podido darse á la de Francos el nombre de *Lope de Vega*, que vivió y murió en ella en la casa de su propiedad señalada hoy con el número 13, que existe en pie, y no á la de Cantarranas, que ninguna relacion guarda con el insigne poeta madrileño.

padres Capuchinos, con la iglesia llamada hoy S. Antonio del Prado.—Ya hemos dicho que entre esta iglesia y el convento de monjas de Santa Catalina (traidas á él por el mismo duque de Lerma á la casa que antes fue hospital general) habia un arco que cerraba la calle del Prado.—Enfrente, y donde ahora el palacio del Congreso, se alzaba el otro convento é iglesia de padres del Espiritu Santo, y á su lado izquierdo la misma casa actual de la Direccion de minas, la baja de Valmediano y la del duque de Maqueda donde hoy el moderno y elegante palacio de Villa-hermosa.

Siguiendo por la carrera de S. Gerónimo, en la acera opuesta, y casi enfrente de la casa de D. Carlos Estrada, hoy del duque de Híjar, habia otro convento de monjas llamadas de Pinto, que ha sido derribado en nuestros dias para dar lugar á muy elegantes casas. Al terminar dicha Carrera en la puerta del Sol, se veia á su izquierda donde ahora las casas de los Sres. Mariategui y Mateu, y las dos calles de *la Victoria* y *Espoz y Mina*, el convento de Mínimos de aquel título.—La calle de la Cruz corria rectamente sin formar la plazuela ó ángulo que ahora delante del teatro, el cual y del Príncipe (ó mas bien los *Corrales* de su nombre) existian ya hacia muchos años en los mismos sitios; pero debia ser tan poca su importancia arquitectónica, que no se distinguen en el Plano de las casas contiguas. Posteriormente fueron reconstruidos por la Villa de Madrid, en los términos que hoy los vemos, el de la Cruz en 1737 y el del Príncipe en 1806.—Entre la carrera de S. Gerónimo y la calle de Alcalá apenas habia variaciones sustanciales; la callejuela de Hita se llamaba *de los Bodegones*, y la del Turco *de los Jardines*. Todo el caserío de esta calle de Alcalá es posterior á aquella época, á escepcion de la última casa del marqués de Alcañices (entonces de D. Luis Mendez Carrion), en cuya esquina se ve aun la misma torrecilla que marca el Plano.—Esta parte baja de la calle de Alcalá la hemos visto tambien escrupulosamente detallada en un precioso cuadro de la época que posee el Excmo. Sr. D. José Salamanca.

Para terminar la reseña del Madrid de 1656 falta tender una rápida ojeada hácia *el Prado de S. Hierónimo* y nuevo sitio real de *Buen Retiro*, y vamos á hacerlo.—Aquel, hoy magnífico y brillante paseo, obra inmortal del inmortal reinado de Carlos III, era entonces segun el testimonio del Maestro Pedro de Medina (*Grandezas de España*),

« una grande y hermosísima alameda; puestos los álamos en tres
 » órdenes, que hacen dos calles muy anchas y muy largas, con
 » cuatro ó seis fuentes hermosísimas y de lindísima agua, á tre-
 » chos puestas por la una calle y por la otra muchos rosales en-
 » tretegidos á los pies de los árboles por toda la carrera. Aquí, en
 » esta alameda (continuaba el buen Maestro) hay un estanque de
 » agua que ayuda mucho á la grande hermosura y recreacion de
 » la alameda. A la otra mano derecha del mismo monasterio (San
 » Gerónimo), saliendo de las casas hay otra alameda tambien muy
 » apacible con dos órdenes de árboles que hacen una calle muy
 » ancha hásta salir al camino que llaman de Atocha. Tiene esta
 » alameda sus regueros de agua, y en gran parte se va arrimando
 » por la una mano á unas huertas. Lllaman á estas alamedas *el*
 » *prado de S. Hierónimo*, donde de invierno al sol y de verano
 » á gozar de la frescura, es cosa muy de ver y de mucha re-
 » creacion la multitud de gente que sale, de bizarrísimas damas,
 » de bien dispuestos caballeros y de muchos señores y señoras
 » principales en coches y en carrozas. Aquí se goza con gran de-
 » leite y gusto de la frescura del viento todas las tardes y noches
 » del estío, y de muchas buenas músicas, sin daño, perjuicios ni
 » deshonestidades, por el buen cuidado y diligencia de los alcal-
 » des de la corte. »

Esta es la descripción un si es no es apasionada y poética del Prado de entonces, hecha por uno de sus cándidos admiradores, y en efecto vemos en el Plano señaladas minuciosamente las dos alamedas ó paseos, la una hácia adonde ahora el salon, y la otra del lado del Botánico; pero estaban limitadas á dobles filas de árboles, y no tenían sino una parte de la estension y anchura que los magníficos paseos actuales; además por toda la derecha de la alameda, y próximamente por donde ahora el paseo de coches, corría el inmundido barranco que fue cubierto y terraplenado para la formación del paseo nuevo en el siglo pasado: sobre las alturas inmediatas se hallaba el juego de pelota, habiendo tenido la Villa que desmontar parte de aquellas colinas para proporcionar cómodo acceso al sitio del Buen Retiro y al monasterio de S. Gerónimo. Hácia el sitio donde está la elegante fuente de Neptuno, habia una torrecilla y una mezquina fuente llamada del *Caño dorado*, y alguna otra igualmente miserable donde ahora la de Apolo y las cuatro fuentes. — A los la-

dos del paseo, empezando por la esquina de la calle de Atocha (el trozo hasta el convento era un simple camino sin arbolado), no existían tampoco, como es sabido, ninguno de sus magníficos adornos, la fuente de la Alcachofa, el Observatorio, el Botánico, el Museo, el Tívoli y la Platería de Martínez; todo eran huertas y cercas desamparadas; y por la parte del salón (donde se convertían en tres las dos filas de árboles que formaban las *deliciosas alamedas* del Maestro de Medina) se extendían á la izquierda los jardines de Maqueda, donde hoy el de Villahermosa; el del conde de Monterey (donde hoy S. Fermin), y el de Mendez Carrion (hoy de Alcañices) (1).

Del lado de Recoletos ya hemos dicho que solo existía el camino inculto y sin arbolados ni paseos.

Réstanos únicamente hablar del entonces moderno sitio del *Buen Retiro*, el cual se ve igualmente detallado en el Plano de 1656, y por lo que de él resulta se viene en conocimiento de que tenía desde su principio la misma estension y límites con corta diferencia que tiene en el día. A la entrada por cerca de S. Gerónimo, subsiste de aquella época la gran plaza llamada *de la Pelota*, cuyo lado derecho le forma el suntuoso *Salon de Reinos*, donde se juntaron las Cortes hasta 1789, y en el que está hoy colocado el Museo de Artillería. Detras de este edificio y plaza había otras dos donde estaba el Palacio Real y las casas de oficios, teatro, etc. que fueron demolidos por los franceses, y de que solo resta el *Cason* ó sala de bailes, que ha servido en nuestros tiempos para el Estamento de Próceres, y actualmente encierra el Gabinete topográfico. En esta plaza del palacio estaba colocada la estatua ecuestre de Felipe IV que hoy luce su belleza artística en la de Oriente del Real Palacio; y continuaba el caserío hasta llegar á unirse con el inmediato monasterio de S. Gerónimo que venia á formar parte del sitio real.

(1) En estos tres jardines reunidos fue donde el Conde-duque de Olivares dió á los Reyes la famosa fiesta que refiere Pellicer la noche de S. Juan de 1631, en que se representaron dos comedias, la una de Lope de Vega, y otra de Quedo y Hurtado de Mendoza; hubo además bailes, músicas, cena y enramadas, y luego *rua* por el pasco hasta el amanecer.

Delante de la poblacion y en donde ahora el precioso *parterre* habia lindos bosquetes y jardines, con ocho calles cubiertas de enramado y una plazuela central que llamaban *el ochavado*; mas arriba se veia la *ermita de S. Bruno* cerca del que ahora es estanque chinesco. El grande ó principal que hoy vemos brillaba ya por su asombrosa estension, y en sus márgenes se veian hasta cuatro embarcaderos y varias norias: tenia en su centro una isleta oval con árboles, y en ella era donde en ocasiones se alzaba por disposicion del favorito Conde-duque de Olivares, un teatro para obsequiar con representaciones escénicas al monarca y á su corte, diversion que cierta noche de S. Juan pudo costar cara á los concurrentes, á causa de una furiosa tormenta que hizo estremecer las aguas de aquel tranquilo *Occéano*. Desde el mismo estanque arrancaba un canal ó *Mallo* que siguiendo en direccion de donde hoy está la Casa de fieras, daba luego vuelta hácia los confines del real sitio é iba á desembocar en otro grande estanque situado donde despues se alzó la casa fábrica de la China, volada por los ingleses en 1812, y en cuyo centro se elevaba entonces una bella ermita ó iglesia llamada *de los Portugueses*.—Los jardines reservados hoy á espaldas del estanque y á su costado izquierdo eran solo frondosas alamedas y bosques, y se llamaban el *Campo de las liebres*, y las *Atarazanas* donde hoy la casa de fieras. La entrada á la *Huerta del Rey* estaba hácia la puerta de Alcalá y otra ermita llamada *de la Magdalena*, el *Cebadero de aves* y otro canal que llamaban *Rio Chico*.—No existia la entrada de la Glorieta, ni la verja nueva, obras de Carlos III, pero sí los frondosos bosques entre esta y la de San Gerónimo, y donde ahora es palacio ó casa de S. Juan estaba la ermita del mismo santo.—Podríamos estendernos mas en la descripcion del primitivo Buen Retiro; pero baste lo dicho para formar una idea de su estado en tiempos de su augusto fundador.

Tal era á mediados del siglo XVII el Madrid romántico y animado de Felipe IV.—Hemos procurado señalar todo lo posible sus condiciones materiales, guiándonos para ello, no los pomposos y apasionados encomios de los coronistas contemporáneos, sino la vista y el estudio comparado de su Plano topográfico en aquella época con el actual, los datos y citas históricas y feha-

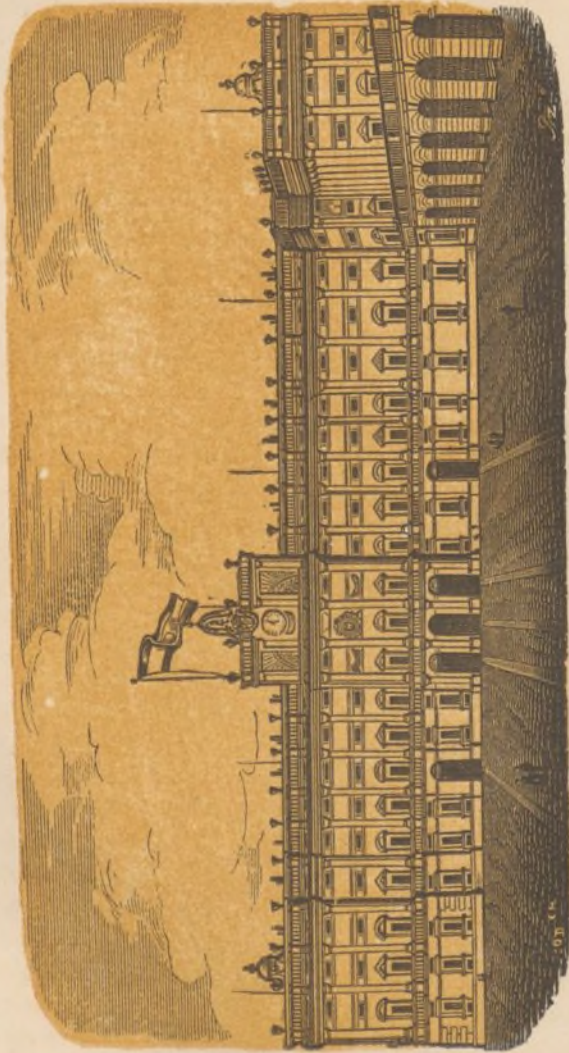
cientos que nos ha sido posible haber á la mano. Mucho mas sin-
 duda pudiéramos habernos estendido en estas citas y compa-
 raciones; pero necesariamente habríamos tenido que exceder
 entonces los límites de esta reseña. Creemos, sin embargo,
 que bastan las indicaciones hechas en ella para formar una idea
 aproximada de lo que pudo ser la que entonces se titulaba *Ca-
 pital de dos mundos*.— Sesenta ó mas casas religiosas llenaban
 con sus inmensos conventos, iglesias y huertas una parte prin-
 cipal de la superficie de la villa; el resto de ella estaba ocu-
 pado por un mezquino é impropio caserío, interrumpido á veces
 por algunos edificios mayores, si no mas bellos, y que se titu-
 laban palacios de la grandeza; parroquias é iglesias medianas ó
 mezquinas, sin un templo catedral digno de la corte; miserables
 hospitales; pocos, poquísimos edificios públicos civiles; un al-
 cázar, mas fortaleza que palacio; y dos mezquinos *corrales* para
 representar los inmortales dramas de Lope, Tirso, Moreto y Cal-
 deron.— Hé aquí todo lo que ofrecia á la admiracion de los con-
 temporáneos la opulenta corte de la dinastía austriaca, la que dis-
 ponía de los tesoros del Nuevo mundo, y que dictaba sus órde-
 nes á los mas remotos países del globo. Y si prescindimos del
 señalado favor que mereció á los primeros monarcas de aque-
 lla dinastía en escogerla para su mansion y de la corte espa-
 ñola, puede decirse que se contentaron con darla semejante tí-
 tulo, sin engrandecerla con obras dignas de tan elevada cate-
 goria.

Oprimido Felipe IV con el peso de las desgracias, mirando
 la desmembracion de su monarquía, falleció despues de un largo
 reinado de 44 años, en 1665, dejando á su sucesor Carlos II, co-
 nocido mas tarde en la historia con el triste apodo de *El Hechü-
 zado*, en la tierna edad de cuatro años y medio y bajo la tutela
 de su madre D.^a Mariana de Austria.— Conocidas son las revuel-
 tas ocasionadas durante aquella larga minoría con motivo de la
 privanza y valimiento con la reina gobernadora de su confesor el
 jesuita Everardo Nithard, y luego de D. Fernando Valenzuela,
 y las arrogantes pretensiones del principe D. Juan José de Aus-
 tria, hijo natural de Felipe IV.— Durante esta época turbulenta,
 como ni tampoco despues que el desdichado Carlos tomó las ríen-
 das del gobierno, nada adelantó Madrid, así en prosperidad como

y regocijos con que Madrid celebraba la proclamación de Felipe V, que volvió á entrar en 13 de diciembre del mismo año en medio del entusiasmo universal. Poco despues las batallas de Brihuega y de Villaviciosa aseguraron en la cabeza de Felipe la corona de España.

Un siglo entero habia trascurrido desde el periodo en que anteriormente consideramos y procuramos reseñar el estado material de la villa de Madrid hasta el que ahora nos cumple examinar.—En este siglo (comprendido desde mediados del XVII á mediados del XVIII) habia terminado una dinastía reinante, y comenzado otra completamente diversa en origen é inclinaciones; habia pasado la nacion por el angustioso periodo de una larga minoría, por el desdichado gobierno de un monarca enfermizo y pusilánime, último vástago masculino y directo de la gran estirpe de Carlos V. Una larga y complicada guerra civil y europea, habia durante catorce años, yermado nuestras ciudades, asolado nuestros campos, y apartado de las artes, de las ciencias y las letras á una generacion que solo parecia llamada á pelear. Por fortuna, y á pesar de tantos desastres, y á vueltas de las considerables pérdidas materiales de territorio que fueron consecuencias de aquella guerra encarnizada, de aquel cambio de dinastía, quedaron todavia unidas al mapa español preciosas y dilatadas regiones en uno y otro hemisferio, que gobernadas, como toda la monarquía, por la vigorosa mano de Felipe de Borbon (*el Animoso*), en un largo periodo de casi medio siglo, pudieron caminar á un cierto grado de esplendor y de prosperidad, pudieron devolver al cetro español una parte del brillo y poderío que ostentara en las manos del segundo de los Felipes.

A la sombra de la paz, y secundando los generosos instintos y las ilustradas miras del monarca, las artes, las ciencias y las letras, que casi habian desaparecido en el último tereio del siglo anterior, bajo el cetro de *el Hechizado*, tornaron á aparecer en nuestro suelo; y si bien habian perdido su original espontaneidad y carácter, venían ahora revestidas con el rico atavío de la corte del gran Rey que desde las orillas del Sena dictaba el movimiento europeo y daba nombre á su siglo.—El nieto de Luis XIV, colocado en el trono español por las simpatías y ar-



REAL PALACIO.

dimiento de sus pueblos, nacido y criado en la ilustrada y esplendorosa corte de Versalles, dotado de grande energía y varonil esfuerzo, de talento y probidad; y dominado, en fin, por el sentimiento de gratitud y amor hácia un pueblo que tan leal se le habia mostrado, no podia menos de corresponder con toda su solicitud soberana á las legítimas esperanzas fundadas á su advenimiento al trono español; y efectivamente, no solo supo conquistar hasta el último corazon de los que ofuscados le negaron en un principio la obediencia; no solo terminó personalmente una guerra tan delicada y desastrosa haciendo reconocer su corona por todas las potencias de Europa; sino que acertó á curar las profundas llagas abiertas por las pasadas calamidades; estableció un buen sistema administrativo y económico; procuró aliviar las cargas públicas; creó y sostuvo un brillante ejército y una respetable marina; y protector especial de las ciencias y de las artes, fundó academias encargadas de restaurarlas, y atrajo á su corte célebres artistas que volviesen al buen gusto el imperio que habia perdido á impulsos de la ignorancia y la osadía.

La construccion de mas importancia en su reinado fue la del suntuoso *Palacio Real*, levantado de nueva planta por su orden á consecuencia de haberse incendiado en la Noche-buena de 1734 el antiguo Alcázar de Madrid.—Sabido es que este ilustrado monarca, deseoso de edificar para los reyes de España una morada digna de su grandeza, y considerando el lamentable estado á que habia llegado el arte en nuestro pais por aquella época, llamó para encargarse de esta importantísima obra al abate Jubara, célebre arquitecto de Turin, el cual propuso un modelo de palacio gigantesco y magnífico, que reducido despues á menores proporciones, fue llevado á efecto bajo la direccion de D. Juan Bautista Saqueti, su discípulo, y es el que hoy existe.—La grandeza de la capital y el buen gusto del arte recibieron sin duda alguna un notable refuerzo con esta bella obra; mas por desgracia el empeño de Felipe de hacerla levantar sobre el mismo sitio que ocupaba el antiguo Alcázar, malogró el pensamiento de Jubara que era el de colocarle á la parte Norte de Madrid, hácia la puerta de S. Bernardino, y trasformar la montaña del Príncipe Pio en magníficos jardines reales.—Esto sin duda alguna hubiera llamado la poblacion hácia aquella parte, permitiéndola estenderse

luego por todos los llanos que median entre dicho portillo y la Fuente castellana, y regularmente de este modo la apremiante necesidad hubiera adelantado un siglo la traida de aguas suficientes á aquellos contornos y la regeneracion consiguiente de Madrid.

Pero en fin, ya que así no se hizo, y ya que el distinguido Saqueti, siguiendo las órdenes del Rey, colocó su bello Palacio en el punto elevado y pintoresco que ocupa, hubiera sido de desear que el mismo monarca, ó sus sucesores, que continuaron aquel edificio (el cual no estuvo habitable hasta 1764, reinando ya Carlos III), hubiesen adoptado y procurado llevar á cabo el plan magnifico de obras contiguas á él, que presentó el mismo Saqueti, y que original se conserva en la intendencia de la Real Casa.—Consistian estas en prolongar ambas alas de la fachada del Mediodía con dos pabellones (de los cuales hay uno concluido), continuando luego con terrazas sobre galerías de arcos; y en llegando al edificio de la Armeria, suponiendo desapareciera éste, cerrar la plaza con una gran verja; la galería de la izquierda contendria el cuartel para la guardia, y la de la derecha, abierta con vistas al campo, se habia de continuar luego hasta la misma altura y en forma de puente con dobles arcadas atravesando la Cuesta de la Vega y la calle de Segovia hasta las Vistillas de S. Francisco, con lo cual no solo se establecia la deseada comunicacion entre ambos extremos de Madrid, sino que se daba á este un ingreso y vista asombrosos. Sobre esta galería magnifica, y hácia adonde ahora está la plazuela de Santa Maria, descollaba, segun el plan de Saqueti, una hermosa iglesia catedral, que elevando su elegante cúpula sobre todas las de Madrid, y formando magnifico conjunto con la vista del Palacio y arcos de la galería, acababa de dar á la capital del reino un aspecto sorprendente.

Al mismo tiempo que la obra colosal del Real Palacio, se emprendieron y llevaron á cabo por Felipe las importantes del puente de Toledo, el Seminario de nobles, el teatro de los Caños del Peral, el del Príncipe y el de la Cruz; la iglesia de S. Cayetano, el Hospicio, la fábrica de Tapices y otros varios edificios de consideracion; si bien en todos ellos, así como en las fuentes públicas de la Puerta del Sol, Anton Martin, Red de S. Luis y

otras, se echó de ver el estragado gusto peculiar de sus directores, los Churriguerras, Riveras y otros á este tenor.

La fundación de las academias de la Lengua y de la Historia; la de la Biblioteca Real, el Gabinete de Historia natural y otros establecimientos científicos y literarios; la del Monte de Piedad, el Hospicio, algunos hospitales y otros institutos de beneficencia; todas estas ventajas debió la corte española al feliz reinado del primer Borbon; y al terminar en fin, su larga y gloriosa carrera en 1746, pudo legar á su hijo y sucesor Fernando VI un reino tranquilo y obediente; un tesoro desahogado; un pueblo pacífico y animado por las ideas mas nobles de patriotismo y honradez.

Durante el corto, pero tranquilo reinado del piadoso Fernando, germinaron y se desarrollaron estas ideas; la paz y la abundancia hicieron sentir sus beneficios; los pueblos desahogados de graves atenciones, pudieron atender á sus necesidades y mejoras; abriéronse nuevas é importantes comunicaciones, entre las cuales es muy señalada la magnífica entre ambas Castillas por el puerto de Guadarrama; fundáronse algunos templos, escuelas, academias y otros públicos establecimientos; se levantó á la voz ilustrada y enérgica del ministro marques de la Ensenada una nueva y floreciente marina, y se prepararon, en fin, los medios y la opinion á la nueva era de ilustracion y de prosperidad que habia de llegar á su apogeo bajo el mando del inmortal Carlos III.

Todas estas ventajas, trascendentales al reino entero, se reflejaban naturalmente en ambos reinados, de Felipe y Fernando, en la corte y capital de la monarquía española; y fijando por ahora nuestras miradas en esta última época, trataremos, segun nuestro propósito, de examinar su fisonomía ó aspecto material, para que pueda compararse con la que un siglo antes presentara bajo la dominacion de la austriaca dinastía, y de que nos ocupamos anteriormente, y tambien con la que hoy ofrece despues de otro siglo transcurrido.

Nuestros lectores han visto en los párrafos anteriores el estado material de la villa de Madrid durante el reinado de Felipe IV, cuando ya llevaba una centuria con el carácter de corte de la monarquía española: ahora nos cumple trazar el que presentaba desde 1746 á 1759 que ocupó el trono español Fernando VI.—Para la

posible exactitud de aquel cuadro tuvimos á la vista el gran *Plano topográfico de 1656*, en que se halla retratada minuciosamente esta capital, y de que existe por ventura algun rarísimo ejemplar. Hoy, para ofrecer á nuestros lectores una pintura semejante (aunque á un siglo de distancia), podemos disponer de otro documento aun mas esplicito y acabado, que debe Madrid al ilustrado gobierno de Fernando, aunque fue terminado ya en el de su hermano y sucesor Carlos III.

Titúlase *Planimetría general de la Villa de Madrid y Visita de sus casas, asientos y razon de sus dueños, sus sitios y rentas, formada de orden de S. M. por la Regalía del Real Aposento de corte, á virtud de Real cédula fecha en San Lorenzo á 22 de octubre de 1749, refrendada por Don Cenón Somodevilla, marques de la Ensenada*.—Esta magnífica obra en que tomaron parte como arquitectos de la Real Hacienda y de la villa D. José Arredondo, D. Ventura Padierno, Don Nicolás Churriguera, D. Fernando Moradillo y D. Francisco Perez Cabo, está autorizada por D. Manuel Miranda y Testa, Visitador del Real Aposento, y D. Miguel Fernandez, teniente Director de la Academia de San Fernando, y arquitecto de Palacio, y no quedó terminada hasta 1767.—Verificóse por ella la numeracion de las casas de Madrid (de que hasta entonces carecieron) dando un resultado de 7049 casas contenidas en 357 manzanas ó grupos de ellas; midiéronse exactamente los solares de cada edificio, señalando su figura topográfica en la proporcion de la escala $\frac{1}{300}$, y hasta indicando en los planos por medio de diversos colores, el estado de conservacion de cada casa en aquella época; y á parte de los planos se consignó en un *Registro general* el resultado de estas mediciones, el valor de cada casa en renta, el origen y transmisiones de su propiedad, y la cuota de su gravámen por razon de Aposento; cuyas preciosas noticias se han continuado hasta el dia en los expedientes respectivos seguidos en la administracion de aquel ramo, segun la obligacion impuesta á cada nuevo poseedor de pasar por aquel registro la adquisicion de su propiedad.

Tan precioso trabajo (que probablemente será único de su clase en España) consta de doce volúmenes en marca imperial; los seis primeros comprenden los Planos y los otros seis el Re-

gistro y esplicacion.—De esta escelente obra, hecha, modesta aunque concienzudamente y sin grandes pretensiones, se mandaron sacar por el gobierno y existen tres copias; una para ser colocada en el Archivo de Simancas, otra para la Biblioteca Real, y otra para la de la Academia de Nobles artes de San Fernando.—En cuanto á la villa de Madrid á quien principalmente interesaba tan prolijo conocimiento de su topografía y riqueza, no tomó al parecer parte en él, y ni aun se ocurrió á su corporacion municipal el natural deseo y solicitud de obtener para su Archivo otra copia ó ejemplar de aquella obra; olvido ú omision inconcebible, que ha venido continuándose hasta el dia por los Ayuntamientos sucesivos dando lugar á la afrentosa falta de esta clase de noticias en las oficinas municipales, donde debieran principalmente constar; y á que los arquitectos de la villa, y los propietarios, siempre que necesitan (y es caso diario) medir y tasar un edificio, trazar una alineacion, ó resolver una duda de propiedad, tengan que acudir modestamente á consultar aquellos datos fuera de la casa Consistorial.—Por decoro é interes de la villa de Madrid, no podemos menos de denunciar tan vergonzoso descuido, y escitar al Ayuntamiento á que aprovechando la ocasion de haberse casi suprimido por redencion la carga ó Regalía de Aposento, y no siendo ya apenas necesario en las oficinas de ella (refundidas en la administracion de contribuciones) el ejemplar original de dicha obra que yace arrumbado en sus estantes entre el polvo secular, se apresure á solicitarlo del gobierno, antes que desaparezca ó se inutilice de cualquier modo.

De este mismo tiempo existe tambien el primer Plano manual de Madrid, por D. Tomas Lopez, y el que publicó el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez en 1760, con lo cual y los escritos de aquella época podemos formar una idea exacta del estado topográfico de la villa: en cuanto á su administracion y policia interior existen varios libros impresos que nos ofrecen datos preciosos para formar un juicio aproximado (1), y po-

(1) Véanse entre otros los siguientes:

- 1.º *Solo Madrid es corte*, por Alonso Nuñez de Haro, 1698.
- 2.º *Ordenanzas de Madrid*, por D. Teodoro Ardemans, 1725.

seemos ademas un precioso M. S. con el titulo de *Discurso sobre la importancia y las ventajas que puede producir la creacion del Gobierno politico y militar de Madrid, nuevamente creado*, el cual lleva la fecha de 26 de noviembre de 1746, forma un tomo en 4.º bastante abultado y parece dispuesto para la imprenta.

Por todos los documentos espresados vemos que los límites de la villa no habian tenido sustancial alteracion desde que por la Real cédula de Felipe IV, espedida en 1625 (que citamos en las páginas anteriores), se mandó al Ayuntamiento proceder á la construccion de la nueva cerca ó tapias, que son las que aun permanecen por la mayor parte despues de otro siglo.— De modo que la villa de Madrid no ha crecido en estension en dos siglos y medio, si bien ha aumentado considerablemente su caserío, construyendo en los sitios que entonces estaban solares y ocupados por casas bajas y mezquinas, otros edificios considerables y con cuatro ó cinco pisos de elevacion; razon por la cual sin aumentar su perímetro, ha podido triplicar su vecindario, y subir de tal modo su riqueza inmueble, que calculados sus productos en 1765 (aunque se dan á Madrid 7250 casas) en unos diez y ocho millones de reales, pasan hoy de setenta los que se regulan para las contribuciones.

Entre las varias causas que sin duda alguna contribuyeron á no dejar crecer en estension á nuestra villa, puede colocarse la inoportuna medida de su cerca, que arriba dejamos citada.— Esta limitacion *oficial*, que posteriormente se fue autorizando mas con la construccion de suntuosas puertas de entrada, y la absoluta carencia de arrabales estramuros, llamó á los centros de la poblacion la vitalidad y el movimiento; los solares (ya mezquinos desde un principio) se subdividieron aun mas y mas, y crecieron en valor, tan desproporcionado respecto á los distantes de aquel centro, que segun la tarifa inserta en las *Ordenanzas de Madrid* de Don Teodoro Ardemans en 1725, vemos que dándose precio de 88

3.º *Dificultades vencidas y curso natural de las aguas, etc.*, por José de Arce, 1754.

4.º *Tridente escéptico en España, etc.*, por D. Joaquin de Cassis y Xalo, 1758.

reales por cada pie superficial en las inmediaciones de la Plaza Mayor, se calculaban á 12 reales en la Puerta del Sol; á 4 reales en la calle de Alcalá, frente al Cármen descalzo; á 6 reales en el medio de la calle de Fuencarral; á 5 en la calle de Atocha hácia los Desamparados; á 4 en la Ancha de San Bernardo; y á *real* y á *medio real* en las inmediaciones á las puertas de Alcalá, Atocha, Segovia, Toledo, etc.

La misma *Regalia de Aposento* que por otro lado hizo á Madrid el importante servicio ya indicado de realizar su Planimetría y numeración, contribuyó también á impedir el desarrollo de la construcción de buen caserío. Esta enojosa gabela, que pesaba sobre todas las que tenían pisos principales, y que se subdividía en casas *sujetas á huesped*, otras *reducidas á dinero*, y otras *compuestas con piezas señaladas para el aposento*, y cuya renta total ascendía á *ciento cincuenta mil ducados anuales*, que se distribuían entre la Real servidumbre y los ministros y embajadores, consejeros y funcionarios de corte, por indemnización de casa ó aposento, hizo que el interés bien ó mal calculado de los dueños de solares, los dividiese en pequeños trozos de á mil, de quinientos, de trescientos pies, y en ellos, por sustrarse á aquella contribución, construían casas bajas ó *de malicia*, como se las apellidó, por no tener piso principal; y de estas se componían en 1750 las dos terceras partes del caserío de Madrid (1).

Este, en general siguió en aquella época el deplorable rumbo que desde un principio había tomado, y gracias por un lado á las poderosas causas indicadas anteriormente y al sórdido egoísmo de los dueños; á la ignorancia ó atraso en las artes de construcción, y en la policía urbana, las calles de Madrid continuaron presentando el aspecto más lastimoso de mezquinos edificios, ridículas fachadas, cuestas, estrechez y discordancia. Nada de relenos ó desmontes oportunos para disimular los desniveles;

(1) En el año anterior de 1831 ha sido derribada para construirla de nuevo, formando una sola con la inmediata, la casa número 20 antiguo y 9 moderno de la manzana 88, sita en la calle de *Santa Ana*. Entre las muchas casas mezquinas que existen en Madrid, era sin duda alguna la más pequeña: conocíala por la *casa de las cinco tejas*, porque de solo estas constaba el remate de su fachada. Tenía 480 pies superficiales y 3 y medio de frente, y rentaba al año 168 rs. Perteneció á la parroquia de San Justo.

nada de alineacion ni de proporciones de altura en las casas; nada de ensanche de la vía pública ni de disminucion ó remedio de sus tortuosidades, ni de conveniente formacion de anchas plazas y avenidas, de desahogo y de elegante perspectiva; nada en fin, de ornato exterior ni de comodidad para el público.—Vamos ahora á ver si todas estas ausencias estaban en algun modo neutralizadas por el celo de la administracion, por el cuidado del vecindario, por el orden, comodidad y aseo propios de una buena policia urbana. Abramos para ello todos los libros de la época, y mas especialmente el manuscrito que anteriormente hemos citado, y muy pronto hallaremos la verdad en toda su lamentable desnudez.

Aquellas calles estrechas, tortuosas y costaneras, apenas podian decirse empedradas, si hemos de atender á los términos en que hablan de ello las Ordenanzas é Instrucciones de 1745 al 47; y hasta el reinado de Carlos III, que adoptó y llevó á cabo en 1764 el proyecto del ingeniero Sabatini para el empedrado y limpieza de Madrid, que mal ó bien llegó á establecerse en los términos (bien mezquinos por cierto) en que aun le hemos conocido á principios del siglo.—La numeracion de las casas tampoco se verificó como queda dicho hasta 1751, y aun entonces lo fue por el mal sistema de dar vuelta á la manzana, que ha durado hasta nuestros dias y ocasionaba tan considerable embrollo, por la coincidencia muy frecuente de los mismos números en una calle.—No existian sumideros ni alcantarillas subterráneas para la necesaria limpieza; las inmundicias que arrojaban de las casas por las ventanas, y las basuras amontonadas en las calles convertian á estas en un perpetuo y sucio albañal.—No habia mas alumbrado que el de algunas luces que se encendian á las imágenes que solia haber en algunas esquinas, ó tal cual farolillo que se mandaba colgar de los cuartos principales de las pocas casas que los tenian y cumplian con los bandos.—Las fuentes públicas pocas y escasas; los mercados, reducidos á miserables cajones en la Plaza Mayor y algunas plazuelas, y á tiendas ambulantes en las esquinas, apellidadas *bodegones de puntapie*, desprovistos todos hasta de lo mas preciso, y sujeto el vecindario á los *abastos* y *tasas*, y á acudir á los sitios privilegiados donde se despachaba el pan, la carne y los demás alimentos, en limitadas proporciones y á los precios del abasto.—Por consecuen-

cia de todo aquel desórden y abandono, las calles inundadas de mendigos por el dia, de rateros por las noches, sin verse el transeunte protegido por la vigilancia de los serenos (que aun no existian), ni ninguna otra precaucion de parte de la autoridad.— Todo aquel que por necesidad ó por recreo habia de echarse á las calles despues de cerrada la noche, tenia que hacerlo bien armado, y dispuesto además con el auxilio de alguna linterna; y las señoras que iban en silla de manos á las tertulias, debian hacerlo precedidas de lacayos con hachas de viento, para apagar las cuales solia haber en las puertas y escaleras de los grandes señores, cañones ó tubos de fábrica, en forma de apagador, de que aun puede verse una muestra en la casa del Sr. marqués de Santiago, Carrera de S. Gerónimo.

Pero nada nos hará formar una idea mas cabal del estado lamentable de la policia urbana de Madrid de aquella época, que al escuchar al anónimo autor del M. S. ya citado, el cual, con fecha 10 de noviembre de 1746 (el mismo en que entró á reinar Fernando VI) la reseñaba completamente en su estenso informe al goberandor, y de que por nota trasladamos algunos párrafos en cuyas ideas y estilo se observa el colorido propio de la época en toda su ingenua sencillez (1).

(1)...«Dicen los que han viajado por las cortes, que en algunas nunca hay noche, porque jamás oscurece, tanto es el cuidado de suplir con luz artificial la falta de la del sol. El pensamiento es muy racional y muy cristiano, porque la noche es capa de facinerosos... Esta providencia, que en todas las cortes es muy justa, en la nuestra es sumamente necesaria, porque en esta mas que en otra alguna son frecuentes los robos y los insultos, y la lobreguez ayuda mucho para ellos: tambien favorece á la lascivia, y nuestra corte está en este vicio lastimoso. En atencion á esto se tomaron algunos años há distintas disposiciones; mas todas fueron inútiles; se echaron varios bandos, mas siempre sin efecto, porque se burló de las disposiciones la inobediencia, ó fue un remedio insuficiente. *Mandóse poner faroles en los balcones de los cuartos principales*, y solia haber tanto claro entre uno y otro farol, que en poco se remediaba la oscuridad. Los pobres que no pueden costear esta luz, están por su pobreza exentos de la ley, y sea por aquello, ó que se procedia con descuido, no tenia Madrid mas luz que la del dia, y por la noche apenas se distinguia de una aldea. Para ocurrir á una fealdad tan perniciosá á las costumbres y seguridad de la república, pudiera imitarse la práctica de Paris, donde cuelgan los faroles en distancias proporcionadas»

Tal era el estado material de la capital de dos mundos á mediados del siglo pasado. Solo remontando nuestra consideracion

»das, y queda la villa no solamente lucida, sino segura. Esto pudiera verificarse
»por asiento, etc.

...«La limpieza de la corte se ha hallado hasta aqui como imposible, porque aun-
»que se han presentado varios proyectos para su logro, no han tenido efecto al-
»guno; y por esto, no solamente es Madrid la corte mas sucia que se conoce en
»Europa, sino la villa mas desatendida en este punto de cuantas tiene nuestro
»rey en sus dominios, y es hasta vergüenza que por descuido nuestro habite el so-
»berano el pueblo menos limpio de los suyos.» — (Aqui se estiende el autor en
consideraciones sobre las malas consecuencias de tal desaseo para la salubridad
publica, y otros perjuicios, entre los cuales enumera el de que el aire inficionado
toma y tiñe la plata de las vajillas, los galones y los bordados de los trajes, di-
ciendo con mucha candidez.) «Un vestido de tisú, que en otro pueblo pasará
»siempre nuevo de padre á hijos, en Madrid debe arrimarse antes del año y ha-
»cerse otro, porque con la mayor brevedad deja de ser tisú y es un tizon....»

«Hace sucio á Madrid *lo que se vierte por las ventanas* (continúa nuestro
discreto y anónimo escritor de 1746), y dicese que es muy difícil remediarlo;
»pero no confundamos lo difícil con lo imposible, y tengamos presente que si se
»quiere de veras, se puede remediar; la prueba evidente es que en otros pue-
»blos no hay esta suciedad. Sin embargo, haciéndome cargo de lo arduo de
»esta empresa, diré que aunque ninguno hay que no desee la limpieza de Madrid,
»y vitupere su piso y empedrado, estos mismos si se les incomoda con el gasto
»ó con la obra, serán los mayores impugnadores de su remedio. Muchas cosas
»sin embargo se pierden, no porque no se puedan alcanzar, sino porque no las
»osamos emprender, y todo lo que puede vencer el espíritu y perseverancia de
»un ministro sostenido por la voluntad de su Rey; y á la verdad, el que consi-
»guiese el fin, sería digno de inmortal alabanza, porque sería hacer corte á Ma-
»drid... Comprendiendo esta importancia, Sevilla, Toledo, Valencia y otras ciu-
»dades, han tomado tales providencias *que solo por noticias de Madrid conocen*
»*la inmundicia*; pues ¿por qué no imitaremos su buen gusto teniendo tan cerca
»de nosotros mismos el ejemplar?»

...«Tambien el empedrado de la corte está tenido por una de las grandes difi-
»cultades: poca ó ninguna habrá que tengan para ello situado tan crecido, y sin
»que nada le baste, *está una mitad mal empedrada y la otra sin empedrar.*
»Pónense las piedras con las puntas hácia arriba, porque se suponen que se que-
»brantarian las piedras, si las pusieran en otra forma; pero siendo esta forma
»tan ofensiva á los cascos de las bestias, vienen á causar su estrago. Aun esto se
»podiera tolerar, si no padeciese la gente de á pie, pero se lamentan á todas ho-
»ras de tener los pies mortificados por caminar por suelos puntiagudos, de que
»se originan molestias que aunque no matan atormentan. Lo peor es que ni aun á

al lamentable atraso é imperfecta cultura de la época á sus escasas y mal propuestas necesidades, á la ignorancia ú olvido de los prin-

este coste se logra el intento, porque siempre tiene el suelo muchos claros: de todo esto tiene la culpa la mala piedra que se gasta, y el abuso que he observado algunas veces de componer las calles que se encuentran, sin traer otra alguna, y supliendo con tierra la falta de ellas; pero si en esto se imitase la moda de Paris nos fuera mas útil y acomodado que imitarla en la moda del vestido. Usáanse allí y en algunas calzadas caminos de Francia, una piedra en figura cuadrada, del tamaño de un pie, y las colocan tan perfectamente unidas, que parecen una sola; pero con una aspereza tan á propósito en su superficie, que siendo muy suave para la gente de á pié, es bastante detencion para que los caballos no puedan resbalar. No sucede con aquellas piedras lo que con las que usamos en España; con estas se ve que en quitándose una de su lugar, se lleva otras muchas tras sí por falta de trabazon: con aquellas sucede que en quebrándose una se pone otra, sin que padezcan las compañeras, y tiene otra utilidad mas de este modo de empedrado, y es que gastada una piedra por un lado, se pone por el otro, y vuelve á servir de nuevo, de forma que en la conveniencia y en la duracion lleva muchas ventajas al nuestro de este modo de empedrar. Si esto pareciese de excesivo coste para Madrid, háganse á lo menos los empedrados por cajones, con piedras mas grandes que las que hoy se usan, las puntas hácia abajo y los anchos arriba, bien unidas y de la aspereza que se ha dicho; y puestas así en buena forma las calles, dese en arriendo la contribucion de ellas, etc..»

Entrando en fin el autor en mas amplias y trascendentales reformas, discurre luego sobre la que cree posible, la traida de las aguas del Jarama á los altos de Santa Bárbara; sobre la apertura del canal de navegacion desde Madrid á Aranjuez; sobre la ereccion de algunos edificios públicos de absoluta necesidad en una corte; sobre el levantamiento (por cierto bien escusado) de una cerca ó muralla bastante fuerte; sobre el del puente que atravesando la calle de Segovia una los barrios de Palacio y de S. Francisco; sobre la rotura de paseos alrededor de la villa y otras obras; y en punto á buena policia propone entre otras cosas la prohibicion de la capa y chambergo que entonces parece era de uso casi general; la de no usar mas de dos mulas en cada coche ó carroza; el planteamiento del servicio de *fiacres* ó coches de plaza como ya existia en Paris; la reforma del ramo de abastos de comestibles, como lo entendian en su tiempo; la ampliation y conclusion del pósito y alhóndiga, y la formacion de otros depósitos de aceite y carbon; y para atender á todo ello acude á las sisas de Madrid. Propone además la reforma completa del ramo de hospitales, hospicios y demás casas de beneficencia; y por cierto con muy preciosas observaciones que han quedado sin aplicacion hasta estos últimos tiempos; y termina con ellos la luminosa memoria ó discurso que nos ocupa.

cipios de una buena administracion, puede concebirse semejante abandono, tan miserable existencia en un pueblo principal, en tiempos normales y abundantes, en que estaban apuntaladas las henchidas tesorerías, en que la paz interior ni exterior no fue interrumpida por medio siglo.

La puerta de Recoletos, la plaza de Toros, y sobre todo el suntuosísimo Monasterio é iglesia de monjas Salesas, fundado por la piedad de la reina Doña Bárbara, fueron las únicas obras notables verificadas en Madrid en el breve reinado de Fernando, y en ellas, especialmente en la última, empezó á manifestarse el renacimiento del buen gusto en materia artistica, debido sin duda á los estudios mejor dirigidos, y á la influencia de la Academia de Nobles artes de S. Fernando, que recibió de este monarca su verdadera funcion en 1752.

Por fortuna de Madrid al arribar á sus puertas el día 9 de noviembre de 1759, el gran Carlos III para sentarse en el trono español, por la muerte de su hermano Fernando VI, hubo de llamar sin duda su ilustrada y soberana atencion el ignominioso cuadro de una corte tan descuidada y poco conveniente; y á la mágica voz con que en su anterior reino de Nápoles supo imprimir su nombre y su grandeza á aquella hermosa capital, supo elevar á Caserta y desenterrar á Herculano, hizo como á este salir á Madrid, sino de sus ruinas, por lo menos de su letargo; y no solo le engrandeció con todos ó casi todos los palacios y edificios públicos mas importantes que hoy ostenta, tales, como el grandioso Museo del Prado y las suntuosas fábricas de la Aduana, las puertas de Alcalá y S. Vicente, la casa de Correos, la Imprenta nacional, el Hospital general, el templo y convento de S. Francisco, el Observatorio, las Reales Caballerizas, la Platería de Martínez y otros ciento; no solo abrió sus hermosos paseos, el delicioso Prado con sus bellas fuentes; el de la Florida y el de las Delicias; embelleció el Sitio del Buen Retiro con suntuosas obras, entre ellas la de la Casa fábrica de la China, destruida por los ingleses en 1812; abrió el canal de Manzanares y casi todos los caminos que conducen á la capital; sino que llevando á mas elevado punto sus miras generosas, creó nuestros establecimientos principales de instruccion, de beneficencia y de industria y comercio: fundó academias y museos, colegios y cátedras públicas,

el Gabinete de Historia natural, el Jardin Botánico, el Observatorio astronómico, la sociedad de Amigos del pais, el Seminario de Nobles, las Escuelas Pias y las gratuitas de instruccion primaria; estableció las diputaciones de caridad; fundó el Banco nacional de S. Carlos y los Cinco Gremios; mejoró considerablemente los pósitos, hospitales y hospicios, y protegió de todos modos las artes, las ciencias y la laboriosidad.—En cuanto á la comodidad de los habitantes de Madrid, á su seguridad y recreo, ocurrió con el establecimiento de los vigilantes nocturnos (serenos) y el de un regular alumbrado; la limpieza y empedrado de la villa sufrió tambien una completa reforma, sino perfecta por lo menos muy adelantada sobre la que existió; por consecuencia tambien de sus sabias disposiciones se reformó el sistema pernicioso de abastos, y consiguió que Madrid estuviese abundantemente surtido; así como por otras acertadas medidas dirigidas á la buena administracion de la corte, pudo al fin hacer que esta se elevase, sino á la altura de tan gran monarca, por lo menos á la del titulo de capital: todo esto en pro comunal, y como dice la bella inscripcion que D. Juan Iriarte colocó sobre la portada del Botánico: *Civium salute et oblectamento.*

Las honrosas guerras que sostuvo no llegaron á afectar á Madrid, á quien tambien hizo plaza de armas. Este pueblo, admirador de su monarca, tuvo el gusto de poseerle durante su reinado, y solo alteró su tranquilidad un domingo de Ramos, 23 de marzo de 1766, con la célebre conmocion dirigida contra el ministro Esquilache.

Carlos III, llorado de sus vasallos, murió en Madrid en 1788.

Siglo XIX hasta el día.

El reinado de Carlos IV que enlazó en nuestra historia los dos siglos XVIII y XIX, poco ciertamente contribuyó á ennoblecerla ni aun á conservar el alto puesto que bajo los aspectos político, científico y literario, habia conquistado nuestra nacion bajo el ilustrado gobierno del gran Carlos III.—La capital del reino, que

segun queda dicho habia recibido de aquel tan señalados beneficios, y puede decirse que su verdadera importancia material y administrativa, apenas alcanzó de su hijo y sucesor (huesped casi en ella por su marcada preferencia á los sitios reales del Pardo y Escorial, Aranjuez y la Granja) una muestra si quiera de su paternal solicitud; á no ser que califiquemos de tal el privilegio de 25 de enero de 1791, que original se conserva en el archivo del Ayuntamiento, concediéndole poder entrar al besamanos el segundo dia de pascua de Navidad, despues de los Consejos, á que añadió posteriormente Fernando VII el titulo de *Esce-*
lencia para aquella corporacion y el uso de uniforme y tratamiento de *Señoría* para sus individuos.

Como los adelantamientos del siglo y del buen gusto se reflejaban, empero ya y dominaban en las letras y en las artes, y como el fomento y esplendor de estas era condicion muy propia de una corte dominada por la voluptuosidad y los placeres y enteramente en manos del afortunado favorito, que mas que los famosos D. Alvaro de Luna, D. Beltran de la Cueva, D. Rodrigo Calderon, D. Gaspar de Guzman y D. Fernando Valenzuela, llegó á fascinar el ánimo de los reyes y á trasladar á sus propias manos el cetro descuidado por aquellos; y como por otro lado el nuevo y poderoso valido D. MANUEL GODOY, principe de la Paz, almirante, generalísimo y primer ministro de Cárlos IV, no carecia de talento, de instruccion y benevolencia hácia el progreso intelectual del pais, la corte de aquel monarca (prescindiendo ahora del estado decadente de su política y poderio) presentó un cuadro bastante lisongero y animado en las letras y en las artes; y á los grandes nombres que ilustraron el reinado anterior, á los Arandas, Floridablanca, Campomanes, Olavide, Florez, Sarmiento, Isla, Iriarte, Huerta y otros de aquel reinado, sucedieron en el siguiente los no menos ilustres de Jovellanos, Llaguno, Saavedra, Cabarrus, Cean, Forner, Melendez, Cienfuegos, Moratin y Quintana, y otros insignes en la política y en las letras, que ocupaban distinguidos puestos y el aprecio de la corte y del pueblo. Las bellas artes que bajo el cetro de Cárlos III cobraron nueva vida en nuestro pais en manos de los Mengs, Beyeu, Go-
ya, Rodriguez, Sabatini y Villanueva, tuvieron tambien no indig-
nos representantes en la corte de Carlos IV, y los pocos edificios

de aquella época que ostenta Madrid, tales como la iglesia de las Salesas nuevas, la Fábrica de tabacos, el cuartel de S. Gil, el Almacén de cristales (hoy colegio de Sordo-mudos), y el Depósito hidrográfico, así como los particulares palacios de Villahermosa, Buena-Vista, Altamira y demás, deponen en favor de los adelantos del arte. Pero en cuanto á la prosperidad general, en cuanto á la mejora de la condicion social de nuestro pueblo, poco, muy poco pudiera señalarse con razon aquella época, y la capital del reino siguió el rápido descenso que era comun á principios del siglo á todo el país.

Por la abdicacion de Carlos, verificada en Aranjuez en 19 de marzo de 1808, sucede en la corona Fernando VII, en medio de la aclamacion y entusiasmo general. Madrid, la leal Madrid, que en 1789 le habia jurado en S. Gerónimo por principe de Asturias, se prepara á recibir al nuevo Rey. Entra en efecto el 24 del mismo marzo, y el júbilo que difunde su presencia, sucede á las escenas tumultuarias de los dias anteriores y atropello de las casas del privado Godoy, el corregidor Marquina y otros. Pero esta alegría se ve mezclada con el fundado recelo que inspiraba la presencia del ejército francés, que bajo las órdenes de Murat entró en Madrid la vispera que el Rey. La patriótica agitacion, la incertidumbre de la suerte del Rey y del Estado conmueven á Madrid en aquellos dias, y esta agitacion sube de todo punto cuando ve salir de sus muros en 10 de abril siguiente á su amado Fernando. El funesto resultado del viaje de S. M. á Bayona, no era ya para nadie un enigma, y en vano los madrileños procuraban reprimir los ímpetus de su cólera. Llegó por fin esta á su colmo al ver que iba á ser arrancado de su seno el infante D. Antonio, á quien el Rey habia dejado á la cabeza del gobierno. El dia destinado para ello era el *Dos de Mayo de 1808*. ¡Quién pintará el heróico ardimiento del pueblo de Madrid en tan célebre dia! ¡Quién las escenas de sangre y desesperacion con que consignó su fidelidad y patriotismo! Nosotros, limitados á la estrechez de este breve resúmen, habremos de contentarnos con indicar las fechas de los sucesos mas notables que ennoblecen la historia de Madrid en la época famosa de la guerra de la independencia española, que dió principio por el noble grito lanzado por los madrileños en el 2 de mayo de 1808.

Los franceses, dueños de Madrid á tan cara costa, solo permanecieron entonces hasta 1.º de agosto, en que á consecuencia de la célebre batalla de Bailen hubieron de retirarse. Las tropas españolas mandadas por el general Castaños ocuparon á Madrid. Pero Napoleon en persona con un ejército formidable se presenta delante de la capital el 1.º de diciembre del mismo año de 1808. La resistencia de este indefenso pueblo en los tres primeros dias de aquel mes, es otro de los sucesos que raya en lo heróico y aun temerario; pero que mereció hasta el aprecio del sitiador, que le ocupó el 4 bajo una honrosa capitulación.

Gimió Madrid cerca de cuatro años bajo el peso de la esclavitud, y durante ellos no se desmintió un solo momento en sus patrióticas ideas. Ni los halagos que al principio se usaron, ni el rigor, ni el terrorismo, ni la miseria, ni el hambre mas espantosa pudieron hacerle retroceder. Firme en sus propósitos, no le venció el temor ni le lisonjearon las ilusiones de una soñada felicidad. Jugando á veces con las cadenas que no podía romper, combatia con la sátira y la ironía todas las acciones del intruso rey y de su gobierno, le mofaba en las calles, en los paseos y en las ocasiones mas solemnes; revestido otras de una fiera estóica, moria á manos de la horrible hambre de 1812 antes que recibir el mas mínimo socorro de sus enemigos. En vano se emplearon para debilitarle y vencerle los medios mas eficaces; sus habitantes muriendo á millares de dia en dia, le dejaban desierto, pero no humillado. Sus calles se cubrieron de yerba; sus plazas se llenaban con los escombros de los altares que derribaba el conquistador; sus deliciosos paseos y jardines se convirtieron en fortalezas que amenazaban su existencia; pero en medio de tantos desastres, cercado de tantos peligros, elevaba sus votos al Omnipotente por su libertad y la de su Rey.

Llegó por fin el 12 de agosto de 1812, célebre en los fastos de Madrid. En este dia, habiéndose retirado los franceses de resultas de la batalla de Salamanca, fue ocupada la capital por el ejército aliado anglo-hispano-portugués al mando de lord Wellington, que hizo su entrada entre demostraciones inesplicables de alegría. Pero aun faltaba á Madrid parte de sus padecimientos, pues vuelto á acercarse el ejército francés, tornó á ocuparle en 3 de noviembre, saliendo á los cuatro dias y volviendo á apoderarse de él en 3

de diciembre del mismo año de 1812. Por último, en 23 de mayo de 1813 salieron los franceses la última vez de Madrid y le ocuparon las tropas españolas al mando de D. Juan Martín Díez *el Empecinado*. El 5 de enero de 1814 se trasladó á Madrid desde Cadiz la Regencia del Reino, y á pocos dias se abrieron en el antiguo teatro de los Caños del Peral las Cortes generales con arreglo á la Constitución política promulgada en Cadiz á 19 de marzo de 1812. Las novedades introducidas por ella en el gobierno de la monarquía, afectaron por entonces poco al pueblo de Madrid, que solo ansiaba reponerse de los estragos de la guerra, y esperaba gozoso la vuelta de su deseado Fernando.

Verificóse por fin esta el día 13 de mayo de 1814 en medio de un entusiasmo difícil de pintar, si bien neutralizado en parte con las consecuencias del célebre decreto de Valencia de 4 del mismo mes, por el cual abolía el Rey la Constitución y las Cortes, y mandaba volver las cosas al ser y estado que tenían en 1808, cuyo acto altamente impolítico y las terribles persecuciones suscitadas por aquellos dias contra los diputados y demas personas comprometidas en el nuevo régimen, fueron la señal de esta larga série de reacciones funestas, cuyos efectos sentimos aun despues de cuarenta años de fecha.

El beneficio de la paz material que obtuvo, sin embargo, el reino durante los seis primeros años del gobierno de Fernando VII, la afición particular que manifestaba este al pueblo de Madrid, y el aparato deslumbrador de una Corte montada con arreglo á la antigua etiqueta, templaban en parte la agitacion que sordamente iba minando los espíritus y adormecian el ánimo del monarca, que se complacía en conquistar cierta popularidad, presentándose improvisamente y sin ningun aparato en los establecimientos, paseos y diversiones públicas; dispensando cuantiosos socorros á aquellos, especialmente á los religiosos para reedificar sus conventos destruidos por los franceses; y emprendiendo por su cuenta otras obras, entre las cuales la mas distinguida y que forma hoy una hermosa página de su reinado, fue la reparacion y terminacion del Museo del Prado con destino á la colocacion de su rica galería de pintura y escultura, en cuya gloria cabe no poca parte á la reina D.^a María Isabel de Braganza, con quien habia contraido Fernando matrimonio en 1816. Igualmente data de

aquella época el embellecimiento y adorno del Real sitio del Buen Retiro que habian dejado los franceses convertido en una especie de ciudadela; la reparacion y mejora del canal de Manzanares y sus contornos; la formacion y colocacion del Museo militar y Parque de artillería en el Palacio de Buena Vista; el lindo Casino de la Reina y sus jardines regalados á la misma por la villa de Madrid, el derribo del teatro de los Caños del Peral y los principios del de Oriente, con otras varias obras de utilidad y grandeza para la villa de Madrid.

La revolucion de 1820 que dió por resultado el juramento de la Constitucion de 1812 por Fernando, verificado solemnemente en el seno de las Cortes en 9 de julio de dicho año, vino á apagar en el ánimo del monarca aquellas ideas de mejora material, y puede decirse que en el ruidoso período de los tres años desde 1820 al 23, la poblacion de Madrid, agitada continuamente con los graves sucesos políticos, las borrascosas sesiones de las Cortes y sociedades patrióticas, las conspiraciones y los temores por la guerra civil encendida en las Provincias en defensa del absolutismo, pudo atender muy poco á su particular interes, y únicamente quedaron de aquella época turbulenta dos hechos que han tenido grande influencia en la mejora progresiva que se advierte en nuestra capital. — El primero fue la reunion de los propietarios de ella, verificada en 1821 para formar la Sociedad de seguros mutuos contra incendios de las casas, la cual por sus sencillas bases, orden é importancia puede citarse como un modelo; y el segundo la desamortizacion y venta de gran parte de las fincas de los estinguidos monacales, las cuales recibieron grandes mejoras en manos de los compradores.

Los sucesos políticos mas señalados entre los muchísimos parciales de aquel período en nuestra capital, fueron los del 7 de julio de 1822 en que se dió una sangrienta accion en la Plaza Mayor entre la Milicia Nacional y la Guardia Real, y los del 20 de mayo de 1823, en que la guarnicion de Madrid al mando del general Zayas, batió y dispersó en las afueras de la puerta de Alcalá á la vanguardia de las tropas realistas que precedian al ejército francés. — El duque de Angulema, general en gefe de este, verificó su entrada en Madrid en 24 del mismo mes, é instalando en la capital la regencia del reino, marchó á poner sitio á la pla-

za de Cadiz, á donde se habia retirado el Gobierno constitucional llevando consigo al Rey. Libre en fin este en 1.º de octubre, y siguiendo su sistema favorito, anuló por un Real decreto de la misma fecha la Constitucion, las Cortes y todos los actos de los tres años, persiguiendo duramente á sus partidarios, á cuya consecuencia fue preso y conducido á Madrid el caudillo principal Don Rafael del Riego, y en 7 de noviembre del mismo año fue ahorcado en la plazuela de la Cebada. Fernando VII regresó á Madrid en 13 del mismo noviembre, haciendo su entrada pública con grande aparato y festejos.

Otro período histórico mas largo, aunque no tan agitado por graves sucesos políticos, sucedió al constitucional, y este fue la famosa década desde 1823 á 1833.—No es esta la ocasion, ni tampoco propio de nuestra pluma el seguirle en sus distintas fases; y prescindiendo del uso que Fernando restaurado por los franceses en el lleno de la soberanía hizo ó pudo hacer de la suprema autoridad, nos limitaremos solo á consignar los adelantos y mejoras que por aquella época mereció al monarca y su gobierno la capital del reino.

A su proteccion y continua residencia en ella, y al inestimable don de la paz en un período bastante duradero, se debió la creacion de muchos establecimientos y otras reformas útiles y de comodidad.—La policía urbana recibió considerables mejoras, la instruccion de la juventud se facilitó sobre manera con el establecimiento de escuelas y cátedras gratuitas de las diputaciones de los barrios, de los conservatorios y museos, de los colegios de jesuitas, dominicos y escolapios; llevose á cabo por el Rey la grande obra del Museo de pinturas, la del Museo militar de artillería é ingenieros, el Gabinete topográfico, y la nueva colocacion de la Biblioteca real en un edificio especial; creó el Conservatorio de artes con su gabinete y cátedras, mandando celebrar las primeras esposiciones públicas de la industria española, el Conservatorio de música bajo la proteccion y nombre de su augusta esposa D.^a María Cristina, la Direccion de minas, su gabinete y cátedras, ordenando nuevas leyes y disposiciones beneficas á este ramo, el Consulado de Madrid y la Bolsa de comercio; restauró los palacios y sitios reales, mandó reparar los caminos y abrir nuevos paseos que circundan á la capital, hizo emprender notables trabajos pre-

paratorios para el abastecimiento de aguas suficientes, empezó y siguió hasta el estado en que permaneció hasta hace tres años el teatro de Oriente; terminó las cocheras reales, la puerta de Toledo, el cuartel de Caballería á la bajada de Palacio y la fuente de la Red de S. Luis; dando en fin una prueba de magnanimidad y patriotismo poco comun hasta entonces, mandó fundir en bronce la estatua de CERVANTES para colocarla en una plaza pública, é hizo poner un recuerdo honorífico en la casa en que murió aquel ilustre escritor.

El aumento de la poblacion consiguiente á las mayores comodidades, hizo tambien que el interés particular se asociara naturalmente á este movimiento de progreso; centenares de casas particulares se alzaron ó repararon en pocos años con mayor gusto; multitud de compañías y empresas industriales se formaron, ya para la rápida comunicacion de la capital con las provincias, ya para el abastecimiento de los objetos de consumo, ya en fin para la elaboracion de muchos artefactos desconocidos antes en nuestra industria; y por consecuencia de todos estos adelantos empezó á disfrutar Madrid de una comodidad y abundancia en los bastimentos, de una elegancia en los vestidos, en las habitaciones, en los muebles, en todas las necesidades de la vida, que ciertamente no fueron conocidas de nuestros mayores.

La llegada á Madrid en 11 de diciembre de 1829 de la reina DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, cuarta y última esposa de Fernando VII, fue uno de los sucesos memorables de aquella época en que mas parte activa tomó la poblacion de Madrid. Acompañaban á aquella augusta señora sus padres los reyes de las Dos Sicilias, y con tan fausto acontecimiento se hicieron grandes festejos y demostraciones de público regocijo. Repitiéronse estas en 10 de octubre de 1830 al nacimiento de la princesa DOÑA ISABEL, declarada heredera del trono, al tenor de la ley hecha en Cortes en 1789, y publicada por Fernando; y últimamente subieron de todo punto estas gratas demostraciones, cuando en 20 de junio de 1833 fue jurada la misma Isabel como princesa de Asturias por las Cortes del reino, convocadas á este efecto en la iglesia de S. Gerónimo. Las fiestas reales celebradas con este motivo, las iluminaciones, fuegos, toros, carreras, torneos, máscaras, comedias y evoluciones militares se sucedieron sin cesar durante quince dias,

que fueron una de las épocas mas brillantes de Madrid en el presente siglo.

La muerte del rey Fernando VII ocurrida en Madrid en 29 de setiembre del mismo año de 1833, vino de nuevo á complicar la situacion política del reino y á paralizar por el pronto todas las mejoras y progresos materiales. Aclamada en 24 de octubre la Reina DOÑA ISABEL II, en la tierna edad de 3 años, y cometida la gobernacion del reino á su augusta madre D.^a María Cristina, no tardó en levantarse de nuevo el pendon de la guerra civil, sostenido en las Provincias por el pretendiente infante D. Carlos y sus numerosos partidarios, al paso que los de Isabel y de Cristina acometieron simultáneamente la obra de la nueva revolucion política, que siguiendo diversos períodos pareció al pronto satisfecha con la promulgacion del Estatuto real otorgado por la reina Gobernadora en 10 de abril de 1834, y fue creciendo despues hasta la nueva promulgacion de la Constitucion de 1812 verificada en 16 de agosto de 1836 y luego la nueva de 18 de junio de 1837, formada y sancionada por las Cortes generales, que despues fue modificada en 1845, y rige todavia.

Largo y enojoso á par que delicado, seria el consignar aquí los diversos y gravísimos acontecimientos de que en aquella angustiosa época fue teatro la capital del reino; pero no puede tampoco dejar de recordarse los mas importantes y memorables.—Entre ellos ocupan el primer lugar los dias 16, 17 y 18 de julio de 1834 que quedaron inscriptos en la historia de Madrid con la sangre inocente de los religiosos, asesinados inhumanamente al pie de los altares á impulsos del vértigo agitador de las pasiones políticas, y del funesto cólera-morbo que por aquellos dias se desarrolló en la capital de un modo asombroso. Al través de este espantoso cuadro se ofreció en aquellos mismos dias á la vista de sus habitantes el magnífico episodio de la apertura de las Cortes del reino en sus dos Estamentos de Próceres y de Procuradores, verificada en persona por la reina Gobernadora.

No fueron menos graves los acontecimientos de 15 de agosto de 1836, que dieron por resultado el restablecimiento de la Constitucion de 1812; los del 11 de setiembre de 1837, en que llegó D. Carlos con su ejército hasta las tapias de Madrid sin poder penetrar en él; los del pronunciamiento de 1.^o de setiembre de 1840,

cuya consecuencia fue la abdicacion de la reina Gobernadora y su salida de España, y la elevacion á la Regencia del reino del general D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria; la tentativa armada contra el gobierno de este, en la noche del 7 de octubre de 1841, de que fue víctima el general D. Diego Leon y otros compañeros de infortunio; la especie de sitio puesto á Madrid á mediados de julio de 1843 por las tropas pronunciadas contra el Regente, hasta la entrada de ellas y del Gobierno provisional en 22 del mismo julio; y últimamente la declaracion solemne de la mayoría de la Reina D.^a Isabel II, verificada por las Cortes, y el juramento prestado en ellas por la misma Reina en 10 de noviembre de 1843.

En medio de tan graves acontecimientos, al través de una guerra civil de siete años obstinada y dudosa, agitados los espíritus con la revolucion política que el curso de los acontecimientos y de las ideas hizo desarrollar, comprometidas las fortunas, preocupados los ánimos y careciendo de la seguridad y de la calma necesarias para las útiles empresas, parecia natural que abandonadas estas, hubieran hecho retrogradar á nuestro Madrid hasta despojarle de aquel grado de animacion y de brillo que habia llegado á conquistar en los últimos años del reinado anterior.

Pues sucedió precisamente todo lo contrario; y el que regresara en 1843 á la corte despues de una ausencia de diez años, no podria menos de convenir en los grandes adelantos que se observaban ya en todos los ramos que constituyen la administracion local y las comodidades de la vida.

La parte material de la villa sufrió en aquel período una completa metamorfosis. La revolucion política, al paso que hizo variar absolutamente la organizacion del supremo Gobierno, tribunales y oficinas de administracion pública, dejó tambien impresas sus huellas en los objetos materiales; borró con atrevida mano muchos de nuestros monumentos religiosos é históricos, levantó otros de nuevo y aspiró á presentar otras formas exteriores de una nueva época, de diversa constitucion.

Por consecuencia de la supresion de las comunidades religiosas verificada en 1836, quedaron vacíos multitud de conventos que fueron luego destinados á diversos usos, tales como oficinas civiles, cuarteles, albergues de beneficencia y sociedades literarias, y

Otros fueron completamente derribados para formar plazas, mercados y edificios particulares; estos son los de la Merced, Agustinos Recoletos, la Victoria, S. Felipe el Real, Espíritu Santo, S. Bernardo, Capuchinos de la Paciencia, S. Felipe Neri, Agonizantes de la calle de Atocha, monjas de Constantinopla, la Magdalena, los Angeles, Santa Ana, Pinto, el Caballero de Gracia, las Baronesas y la parroquia del Salvador, que desaparecieron del todo.

La completa desamortización y venta de las cuantiosas fincas del clero regular y secular, fue también causa de que pasando estas á manos especuladoras, se renovasen en su mayor parte. La reunión de capitales sin ocupación y el mayor gusto y exigencia de la época, llamaron el interés privado hácia este objeto y renovaron en su consecuencia ó alzaron de nuevo multitud de casas que forman calles, barrios enteros; tales fueron las de la plaza de Oriente de la izquierda del Real Palacio, las de S. Felipe el Real, la Victoria y otros sitios; pero al interés y al buen gusto particular y demás causas indicadas se unió para fortuna de Madrid una principal, y fue la feliz coincidencia de una autoridad celosa que en los años 1834, 35 y 36, estuvo al frente de la administración municipal, y en quien se vieron felizmente reunidos los conocimientos, el gusto y el prestigio necesarios para entablar un sistema general de mejoras locales que ha podido después ser continuado fácilmente. No seríamos justos si dejáramos pasar esta ocasión sin consignar el tributo de gratitud que todo Madrid rinde á la memoria de su malogrado corregidor *Don Joaquín Vizcaino, marqués viudo de Pontejos*.

La numeración de las casas se reformó en su tiempo completamente por el mismo sistema que vinimos proponiendo en 1831. La rotulación de las calles igualmente fue reformada; el empedrado y aceras recibió grandes mejoras en todas las calles principales, y ensayó en muchas de ellas los sistemas más modernos y acreditados, colocando también las nuevas aceras anchas y elevadas. La limpieza de día se empezó á verificar con mayor regularidad, y el alumbrado fue también completamente establecido con buenos reverberos colocados á convenientes distancias. Concluyéronse al mismo tiempo varios edificios y monumentos públicos, tales como el colegio de Medicina, el teatro del Circo, cuatro mercados cubiertos, el mausoleo del Dos de Mayo, y el obelisco de la Fuente castellana; se formaron nuevas plazas y paseos en el interior de la villa

y en todos sus alrededores; plantáronse árboles en las calles y plazas principales; y en los cafés, tiendas y demás establecimientos públicos se empezó á desplegar un gusto y elegancia hasta entonces desconocidos.

Si adelantamos á buscar reformas de mas importancia, no dejaremos de reconocerlas en gran número y de la mayor trascendencia. El Albergue de mendicidad de S. Bernardino, creado y sostenido por la caridad del pueblo de Madrid; las Salas de asilo ó Escuelas de párvulos, institucion benéfica planteada por la sociedad para mejorar y propagar la educacion del pueblo; la Caja de ahorros, servida igualmente por otra junta de personas benéficas; la ampliacion y considerable aumento del Monte de Piedad; la formacion y trabajos de la Sociedad para la reforma del sistema carcelario; la de otras sociedades contra los incendios y granizo; las muchas de socorros mútuos que han sustituido á los Montes Pios; y otra multitud de establecimientos útiles, demuestran bien que no fueron olvidados aun en aquellos momentos de vértigo los sanos principios de una buena administracion; así como tambien la reinstalacion de la Sociedad económica Matritense, la formacion del Ateneo científico, la del Liceo artístico y literario, la del Instituto y otras sociedades de estímulo é instruccion, la apertura del Museo nacional de la Trinidad, la de nuevos espectáculos, casinos y otros establecimientos de recreo, prueban tambien que se procuró llegar en nuestra sociedad matritense á aquel grado de cultura y comodidad que exigen ya las necesidades del siglo.

Aquí terminábamos en la anterior edicion de este MANUAL, verificada en 1844, la reseña histórica de Madrid hasta aquella fecha, con estas consideraciones referentes á los diez primeros años del reinado de la augusta Isabel II, durante su minoria y la gobernacion de su augusta madre. — Otra década no menos memorable acaba de transcurrir desde que en 1843 por la declaracion de la mayoría de S. M. hecha por las Cortes, ocupó el trono español y entró en el ejercicio de la régia autoridad. — Los sucesos políticos de este segundo período de su reinado, no han sido por fortuna tan variados ni trascendentales, y Madrid como todo el reino, ha podido disfrutar casi constantemente los beneficios de la paz y del orden público conquistados, es verdad, no

sin grandes esfuerzos, vaivenes y desengaños.—Pero una vez sufridos éstos y alcanzados aquellos preciosos objetos, el pueblo de Madrid, entrando de lleno en la vida mas animada y fructífera de la laboriosidad y del progreso hácia la mejora de su condicion y goces sociales, ha variado completamente de ideas, de sistema y de aspecto material, ha procurado seguir la marcha civilizadora del siglo, y aprovechado los ejemplos de los paises mas adelantados y de sus propios errores y desaciertos.

Condenados de una vez para siempre los motines y pronunciamientos políticos con los últimos, dominados felizmente, de 26 de marzo y 7 de mayo de 1848, quedaron anulados los elementos de discordia y agitacion que la revolucion produjera, y contraido, en fin, por la generalidad del pueblo español el hábito del trabajo y del orden, y la costumbre de vivir tranquilamente y de procurarse los goces apacibles de la vida.

Unicos episodios lamentables aquellos dos dias en el transcurso de los diez años últimos, la capital de España por otro lado ha ofrecido en los mismos otros varios marcados con faustos sucesos políticos y celebrados con extraordinario esplendor. El regreso de S. M. la Reina madre y su solemne entrada en la capital el dia 25 de marzo de 1844: el matrimonio de la Reina Doña Isabel II con su augusto primo, y el de su hermana la infanta D.^a Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, celebrados en 10 de octubre de 1846; y por último el nacimiento de la princesa Doña Isabel en 20 de diciembre de 1851, fueron acontecimientos celebrados con demostraciones generales de alegría; especialmente las solemnísimas funciones reales de octubre de 1846 con motivo de las bodas de S. M. y A., dejaron memoria en la presente generacion, y forman la mas brillante época moderna de la capital de España, que ofreció entonces á los ojos de los muchos y notables huéspedes extranjeros y nacionales que la visitaron con aquel motivo, un espectáculo por extremo halagüeño y deslumbrador.

La tendencia de prosperidad, de fomento de las ciencias, de las artes, de la riqueza del pais, general ya y dominante en el nuestro, ha cabido sin duda la gloria de dar los primeros pasos en tan beneficosa senda á la capital del reino, que por razones políticas, hijas de la forma de gobierno representativo, ejerce hoy mas influencia, reúne mayor prestigio, y atrae á su

centro mayores medios de acción que en los tiempos anteriores; en términos que pudiéramos repetir aquí lo que ya estampamos en otra ocasión, á saber: que solo á Carlos III le ocurrió pensar que Madrid era su corte; y que solo en estos últimos tiempos ha caído el propio Madrid en la cuenta de que es la capital de la monarquía.

Queda sentado en los párrafos anteriores el principio de aquel movimiento, inaugurado casi al mismo tiempo que la revolución política, y desarrollado en medio de sus vaivenes y al través de sus desmanes, hasta un punto que nos parecía difícil ó poco probable adelantar cuando estampábamos aquellas líneas en 1843; pero precisamente data desde entonces la verdadera época de renovación y de vida para nuestro Madrid, en la que ha alcanzado á revestir una nueva y lisongera faz.—Desde aquel mismo año dió la señal el Gobierno con la inauguración de varias obras públicas de grande importancia; el Real patrimonio con otras de asombroso coste y magnificencia, y los particulares con la renovación casi total del caserío.—La Reina D.^a Isabel II con mas decisión y magnánimos bríos que su padre y abuelo, emprendió la continuación de la obra de Carlos III, la empresa verdaderamente colosal de terminar el Real Palacio, y embellecer sus avenidas y cercanías con suntuosos jardines que renuevan con notables aumentos las gratas memorias del romántico Parque, célebre en las comedias de Lope y Calderon; el Gobierno, con la construcción del Palacio del Congreso, de la Universidad, del Teatro Real y otras, siguió aquel grandioso movimiento. La villa de Madrid, aunque siempre rezagada por la escasez de medios y otras causas que ahora no hay necesidad de estampar, procuró en lo posible responder á aquella voz de orden, terminando y decorando convenientemente la hermosa Plaza Mayor; formando y regularizando otras calles y plazas; adoptando para las principales el escelente aunque costosísimo empedrado de adoquines, el alumbrado de gas y un sistema nuevo de limpieza y policía municipal; y en la parte esterior muchos y cómodos paseos, entre ellos los bellísimos de la Fuente castellana y de la Cuesta de la Vega. Y el interés privado en fin, siguiendo inmediatamente las huellas de la administración y el instinto de un buen cálculo, acudió solícito á donde éste le llamaba, y renovó casi instantáneamente calles, barrios, distritos en-

teros, dándoles con su nueva construcción un aspecto verdaderamente lisongero.—Las nuevas construcciones que forman la magnífica plaza de Oriente y calles contiguas tituladas de Carlos III y Felipe V, Lepanto, S. Quintín y de Pavía; las de Jovellanos, Floridablanca y demás á las inmediaciones del Palacio del Congreso; las de Calderón, Juan de Herrera, en el solar de Constantinopla; las de los Angeles; las de la Magdalena; las de Gravina, Santa María del Arco y del Barquillo, en la antigua huerta del duque de Frias; las de las plazuelas de Bilbao, del Progreso y los Ministerios, del Circo y de Pontejos y otras muchas en sitios, solares, huertos y demás donde antes no existían casas ni habitaciones, han aumentado considerablemente el número de edificios particulares de Madrid, al paso que ellos y los reconstruidos en los sitios de las antiguas, han dado un nuevo aspecto á las calles, y acrecido en algunos millones el producto de las rentas públicas y la comodidad y desahogo del vecindario.

Por miedo de parecer injustos ó parciales no nos detendremos á señalar ó encomiar la ostentación y el buen gusto de este nuevo caserío; pero al menos nos permitiremos citar por su importancia los palacios de los señores duque de Riánsares, en la calle de las Rejas; marqués de Gaviria, en la del Arenal, y Salamanca, en el paseo de Recoletos; y las magníficas casas de los señores Santa Marca, Barrio, Casariego, en la calle de Alcalá; Las Rivas, Perez y duque de Sotomayor, en la Carrera de S. Gerónimo; Sevillano, en la calle de Jacometrezo; Murga, en la de las Infantas; Mateu, en la de Espoz y Mina; Carvajal, marqués de Ogavan, en la calle del Turco; Bayo, en la de la Greda, duquesa de S. Carlos, conde de Vegamar, marqués de Camarasa, y otros, en la del Barquillo; duque de Granada, en la Bajada de Santo Domingo, con otras ciento que ahora no recordamos, en las cuales se ha desplegado un gusto y magnificencia verdaderamente nuevos hasta el día en nuestras casas particulares.

Por último, y tratándose, en fin, seriamente de elevar á Madrid al grado de importancia y comodidad propios de la capital de la monarquía, se emprendió en 1851 por todos aquellos intereses reunidos la grandiosa obra, esencialmente vital, de surtirle de aguas abundantes por medio del magnífico canal del Lozoya ó de ISABEL II: entretanto que llega á su término aquella obra colosal se

ha realizado la del nuevo viaje de la Fuente de la Reina hasta la montaña del Príncipe Pio; se ha atendido á necesidades de otra especie con la fundacion del nuevo Hospital de la Princesa; la del de hombres incurables, la de la Casa de maternidad, la de dementes, en Leganés; y otros varios, ya en proyecto, ya en principio de ejecucion. La colocacion de los ministerios y otras oficinas principales en los grandiosos edificios de la Aduana, Correos, Buena Vista, Trinidad y casa de la Sonora; la apertura del Museo Naval en la del ministerio de Marina; las importantes obras y arreglos del Museo de pintura y escultura; las verificadas en el sitio del Buen Retiro; la restauracion de la iglesia de S. Gerónimo; la de los teatros de la villa y apertura de otros nuevos; la Bolsa de comercio; la ereccion de estátuas y monumentos públicos; la ampliacion de arribales, y sobre todo la inauguracion de la futura red de ferro-carriles que uniendo ya á Madrid con los vergeles de Aranjuez, ha de poner algun dia á sus puertas las playas de ambos mares y las gargantas del Pirineo; todas estas y otras muchas mejoras materiales operadas en estos últimos años en Madrid, han venido á colocarla ya en el rango que la corresponde y la prometen sucesivos y aun mayores adelantos. Ardientes apasionados y entusiastas promovedores (aunque en modesta esfera) del fomento y prosperidad de nuestra villa natal, abrigamos la esperanza de que si algun dia volvemos á reproducir esta reseña histórica en una nueva edicion de nuestro MANUAL, podremos ya dar como realizados aquellos adelantos que nos complacieron en nuestros ensueños, y á los cuales procuramos contribuir con nuestras débiles fuerzas como buenos y leales ciudadanos.

ARMAS Y BLASONES DE LA VILLA.

Madrid usa por armas un escudo blanco plateado, y en él un madroño verde y el fruto rojo, con un oso trepando á él, una orla azul con siete estrellas de plata y encima de todo una corona real. Varias han sido las opiniones sobre la significacion de estas armas; pero aunque se pueda conceder la del oso, por la

razon que se ha dicho de los muchos en que abundaba su término, no es así la de las siete estrellas, aunque se supone referirse á la constelacion astronómica *Bootes* llamada vulgarmente *el Carro* que consta de otras tantas; y como *Carpentum* (de donde tomó su nombre la Carpetanía en que se comprendia Madrid) significa *el Carro*, pudieron hacer esta alusion al carro celeste, aunque parece demasiado violenta. El pintarse el oso avalanzado al matroño, fue de resultas de los reñidos pleitos que hubo entre el ayuntamiento y el cabildo eclesiástico de esta villa sobre derecho á ciertos montes y pastos, los cuales concluyeron con una concordia, en que se estableció que perteneciesen á la villa todos los pies de árboles, y al cabildo los pastos; y para memoria, que pintase este la osa paciendo la yerba, y el ayuntamiento la pusiese empinada á las ramas. La corona la concedió el emperador Don Carlos en las Cortes de Valladolid de 1544 á los procuradores de la villa de Madrid, que pidieron este honor para su patria.



MADRILEÑOS CÉLEBRES.

Son tantos los varones ilustres que ha producido Madrid, que su sola enumeracion ocuparia algunos volúmenes, aun despues de los cuatro que dedicó á su biografía el diligente D. José Alvarez Baena en su apreciable obra titulada *Hijos ilustres de Madrid*.—Deseosos de no dejarnos arrastrar por el entusiasmo que guió en los siglos anteriores á dicho Baena y á los Quintanas, Dávilas, Pinelos y Montalvanes, que igualmente trataron con harta proligidad este asunto, parécenos, sin embargo, que obrariamos con sobrada injusticia para con nuestro pueblo en no recordar aquí los nombres de aquellos de sus hijos, que con su virtud, su talento ó su valor supieron ilustrar la historia política y literaria del pais.—Dificil en extremo y ocasionado á parcialidad, es el haber de escoger entre mas de dos mil que apuntan los biógrafos, aquellos que nos parezcan mas dignos de especial mencion; y esta abundancia y este embarazo de nuestra parte, se concibe fácilmente tratándose de una poblacion de tanta importancia histórica, y especialmente en los últimos cuatro siglos.

Solo las antiquísimas y nobles familias madrileñas conocidas ya desde los tiempos de la conquista en el siglo XI, y algunas señaladas como anteriores; los *Ramírez* de la casa de los condes de Bornos, á cuyo tronco *Gracian Ramírez* se atribuye la primera tentativa de restauracion de Madrid, en los primeros años de la dominacion de los moros; los *Vargas*, de que ya se hace mencion en la vida de S. Isidro á fines del mismo siglo XI; los *Gatos* procedentes de un valiente guerrero que en el asalto de Madrid hizo prodigios de valor trepando por la muralla con una agilidad que le mereció el sobrenombre de *El Gato*, apodo glorioso que trasmitió á sus descendientes, y aun parece dió origen al dicho vulgar de *Gatos de Madrid*, aplicado despues por antonomasia á los valientes hijos de esta villa; los *Luzones*, los *Lujanés*, los *Lagos*, los *Coallas*, los *Ocañas*, los *Alarcones*, los *Lasos*, los *Castillas*, los *Veras*, los *Coellos*, los *Bozmedianos*, los *Barrionuevos*, los *Ayalas*, los *Carbajales*, los *Cárdenas*, los *Arias Dávila*, los *Madrid*,

los *Xibajas*, los *Ludeñas*, los *Herrerás*, los *Zapatás*, los *Cisneros* y otras cien ilustres familias anteriores en su mayor parte al establecimiento de la corte en Madrid, dieron á la historia, á las ciencias y á las letras multitud de célebres personajes, que brillaron en los puestos mas eminentes del Estado.—Con mayor razon cuando enlazados aquellos ilustres apellidos con los demas de la primera nobleza del país, que siguiendo naturalmente á la corte se fijaron cerca de ella, con los *Toledos*, *Girones*, *Guzmanes*, *Mendozas*, *Pimenteles*, *Silvas*, *Lunas*, *La Cerdas*, *Velascos*, *Pachecos*, *Bazanes*, *Osorios*, *Córdobas*, *Aguilares* y demas, vinieron á formar la Grandeza del reino, y á enlazar unos y otros blasones heráldicos en los escudos de los duques del Infantado, de Osuna, de Frias, de Alba, de Lerma, de Pastrana, de Medinaceli, de Híjar; de los condes de Paredes, de Oñate, de Santisteban, de Castroponce; de los marqueses de S. Vicente, de Villafranca, del Valle, del Carpio, de Denia, de la Laguna, de Leganes y otros infinitos que ofrecen en su genealogía una dilatada série de personajes célebres por su alta posicion y distinguidos servicios en la corte castellana, y en las estrangeras como sus representantes, en los ejércitos y armadas, al frente de los Consejos y Tribunales, ó en las primeras dignidades de la iglesia.—Gran parte de estas notabilidades históricas vieron en Madrid la primera luz, y por consecuencia entran en el dominio de esta biografía; pero habiendo de limitarnos á un ligero compendio ó indicacion de los principales, escogeremos con preferencia aquellos que pueden decirse por su alcurnia mas propios y oriundos de nuestra villa, así como tambien en los grandes escritores y artistas del gran siglo XVII, deteniendonos algun tanto en señalar aquellas circunstancias de su vida que dicen relacion con Madrid, tales como el dia y sitio de su nacimiento, casas en que habitaron, establecimientos que fundaron y lugar de su sepultura, etc.

Santos.

SAN ISIDRO LABRADOR, *patron de Madrid*, nació segun mas probablemente se cree, por los años de 1082; su ejercicio principal fue el de labrador, aunque tambien parece que trabajó en otras obras y menesteres, sirviendo en ellas y en e



cultivo de los campos á un caballero de la antiquísima familia de los Vargas llamado *Ivan*, que vivia en la casa contigua á la parroquia de S. Andrés, en la cual hay convertida en capilla una estancia baja donde se cree falleció el Santo.—Tambien en la inmediata calle del Almendro, y señalada con el número 6 moderno está la casa de los marqueses de Villanueva de la Sagra, que por aquel tiempo pudo ser casa de labor perteneciente al mismo Vargas, y se ve en ella una pequeña capilla, en una cuadra, donde segun tradicion acostumbraba el Santo encerrar el ganado de la labranza.—Su vida fue una larga serie de virtudes y merecimientos, y os milagros obrados por su intercesion le atraieron durante ella y despues de su muerte la veneracion de sus convecinos, en términos que desde que ocurió aquella en 30 de noviembre de 1172, fue respetado como Santo, y sepultado en el cementerio de la parroquia de S. Andrés, que estaba en el sitio donde hoy el altar mayor, en cuyo suelo hay una reja que le señala. Allí permaneció el precioso cuerpo durante algunos años, hasta que D. Alonso VIII, el de las Navas, le mandó sacar de él y colocar en una arca de madera que descansa sobre leones de piedra y que aun se conserva en una capilla á los pies de la actual iglesia. Posteriormente tuvo otras varias colocaciones, hasta que fue canonizado en 1622, y la villa de Madrid le escogió por su patrono, con notables y magnificas fiestas con este motivo. Labróse despues contigua á la misma parroquia de S. Andrés, á costa de los reyes y de la villa, la suntuosa capilla ó mas bien iglesia dedicada á este santo, en cuyo centro, en un precioso templete de marmol, se colocó el santo cuerpo encerrado en una rica urna de plata costeada por los plateros de Madrid; y allí permaneció hasta que despues de la estincion de los jesuitas y dedicada á este Santo la iglesia del colegio Imperial convertida por Carlos III en Colegiata, fue trasladado y colocado en su altar mayor en un sepulcro de marmol donde permanece asombrosamente conservado.—De ello podemos dar testimonio auténtico por haberlo visto en la visita que hizo á esta Santa reliquia S. M. la reina D.^a María Cristina en 4 de marzo de 1847.—Ademas de la caja de plata de fines del siglo XVII, hay otra interior de oro ó dorada, y dentro de esta es donde descansa el cuerpo, envuelto en unos finisimos paños ó sudarios que renuevan los Reyes en estas solemnes visitas ó cuando con oca-

sion de enfermedades ú otros peligros es conducido á palacio. La caja tiene varias llaves que conservan el director de la capilla real de S. Isidro, el corregidor de Madrid, el secretario del Ayuntamiento y el conde de Paredes, hoy el de Oñate, descendiente de los Vargas; y se baja á la sacristia y abre en ella con asistencia de prelados, grandes de la corte, del Ayuntamiento y de las congregaciones de San Eloy de los plateros y Sacramental de San Andres, todo con arreglo al ceremonial que se conserva en el archivo de Madrid.

Tambien hacen mencion las historias de un hijo de S. Isidro y de Sta. Maria de la Cabeza, natural igualmente de Madrid y venerado como Santo, llamado *S. Illan*, el que cuando niño cayó en un pozo (que es segun la tradicion el que se conserva en la casa ya mencionada de los Vargas), del que fue milagrosamente sacado por su padre.

SAN MELQUIADES, Papa; que segun la autoridad de Flavio Dextro, fue natural de Madrid, aunque hijo de padres africanos, y elevado al pontificado á principios del siglo IV, y **S. DAMASO** que le sucedió en el pontificado, y que por la remota tradicion consignada por algunos historiadores se supone tambien natural de esta villa y bautizado en la parroquia de S. Salvador, son demasiado dudosos y contradichos por la buena crítica, que niega tal origen á dichos santos, y hasta la existencia de Madrid en aquel tiempo.

LA BEATA MARIANA DE JESUS, nació en la casa número 4 antiguo, 2 moderno, de la calle de Santiago; hija de Luis Navarro, *pellejero andante en corte*: fue mercenaria descalza y célebre por sus virtudes y milagros. Retiróse á vivir á una pobre ermita ó celda, inmediata al convento de Sta. Bárbara (que despues fue convertida en capilla y ha permanecido aunque ruinoso hasta estos mismos dias), y allí murió en 17 de abril de 1624, con gran sentimiento y demostraciones de toda la corte. Su cuerpo se conserva íntegro é incorrupto, y se hallaba colocado en el altar mayor del convento de Sta. Bárbara; hoy lo está en el monasterio de monjas de D. Juan de Alarcon. Fue beatificada en 18 de enero de 1733.

La crónica religiosa hace tambien mencion de un S. GINÉS y otros naturales de Madrid martirizados en tiempo de los romanos; de *Pedro de Torres Miranda*, cautivo por los argelinos y mártir de la fe en 1620; de *Pedro Navarro* (Elche), hijo del contador del Rey, igualmente cautivado y martirizado por los marroquíes en 1580; del *V. Gregorio Lopez*, célebre anacoreta retirado en los desiertos de América, y otros varones madrileños que por sus virtudes y padecimientos han llegado á merecer un lugar en los altares ó la veneracion de los fieles.

Reyes y Principes.

FELIPE III, rey de España, fue hijo de Felipe II. Nació en Madrid en 14 de abril de 1578. En 1598 sucedió á su padre en la monarquía mas dilatada del orbe, y fue proclamado en Madrid á 11 de octubre. En la misma villa murió á 11 de mayo de 1621.

CARLOS II (*el Hechizado*), nació en 6 de noviembre de 1661, hijo de Felipe IV y de D.^a Mariana de Austria. A los cuatro años escasos, en 17 de setiembre de 1665, sucedió á su padre bajo la tutela de la reina viuda, hasta 1676 en que tomó las riendas del gobierno como mayor de edad. Falleció sin sucesion en 1.^o de noviembre de 1700.

LUIS I, hijo de Felipe V de Borbon, nació en Madrid á 25 de agosto de 1709. En 14 de enero de 1724 renunció en él la corona su padre, pero á los siete meses y medio de reinar Luis, sobrevino su muerte á 31 de agosto de 1724, por lo que volvió á ocupar el trono Felipe V.

FERNANDO VI, hijo del mismo Felipe V, nació en 23 de setiembre de 1713 y sucedió á su padre en la corona en 9 de julio de 1746, verificando su entrada en Madrid con grande aparato en 10 de octubre de dicho año. Su reinado fue muy feliz y pacífico. Murió en Villaviciosa á 10 de agosto de 1759. Sus restos y los de su esposa D.^a María Bárbara de Portugal, yacen bajo un elegante mausoleo en la iglesia de las Salesas de Madrid.

CARLOS III, hijo tambien de Felipe V, nació en Madrid á 20 de enero de 1716. En 1731 pasó á Italia á tomar posesion del ducado de Parma, patrimonio de su madre D.^a Isabel Farnesio, y en 1734 la tomó del reino de Nápoles que habia conquistado á fuerza de armas. Allí reinó gloriosamente, hasta que habiendo muerto sin sucesion su hermano Fernando VI, recayó en él la corona de España, y regresó á Madrid en 9 de diciembre de 1759. Su reinado es una de las mas bellas páginas de la historia nacional. Madrid mas principalmente le debe sus principales edificios, ornato y hermosura. Falleció en el Palacio Real en 13 de diciembre de 1788.

DOÑA JUANA (*la Beltraneja*), fue hija del rey D. Enrique IV y de D.^a Juana de Portugal; nació en Madrid en 1462, y aunque fue jurada princesa de Asturias, nunca llegó á reinar por la ilegitimidad que se la atribuyó, suponiéndola hija de D. Beltran de la Cueva, amante de la reina. En 1480, á consecuencia de largas guerras y vicisitudes, renunció al reinado y entró religiosa en Santa Clara de Coimbra, donde falleció.

DOÑA JUANA DE AUSTRIA, hija del emperador Carlos V, nació en el sitio en que hoy está el relicario del Real monasterio de las Descalzas (que entonces era Palacio) á 24 de junio de 1536; casó con el príncipe D. Juan de Portugal, y fue madre del desgraciado rey D. Sebastian. Viuda ya, regresó á España, donde fue gobernadora de estos reinos en ausencia del Rey su hermano. Fundó en el sitio donde estaba su propio palacio el dicho monasterio de las Descalzas Reales, y en su iglesia yace sepultada en un magnífico monumento.

DOÑA MARIA DE AUSTRIA, hija tambien de Carlos V, nació en Madrid en 24 de junio de 1528. Fue esposa del emperador Maximiliano, rey de Hungría y de Bohemia, y célebre por su talento y virtud. Viuda ya, regresó á Madrid y se retiró con su hija D.^a Margarita al monasterio de las Descalzas Reales, fundacion de su hermana D.^a Juana, á donde falleció en 26 de febrero de 1603, siendo enterrada en el coro de dicho convento. Fue hija, esposa y madre de cinco emperadores.

DON JUAN JOSE DE AUSTRIA, hijo natural de Felipe IV y de la cómica María Calderon, nació en Madrid á 7 de abril de 1629.—En 1642 le declaró el Rey por hijo suyo, y le elevó á la dignidad de infante de Castilla. Fue generalísimo del mar, virey y capitán general de Cataluña, gobernador de Flandes, y después de la muerte de su padre, virey de Aragon; y nombrado por último gobernador del reino por su hermano Carlos II, prestó en toda su vida servicios los mas eminentes al Estado, y murió en Madrid á 17 de setiembre de 1679.

DON ALONSO ANTONIO DE SAN MARTIN, hijo bastardo del mismo rey D. Felipe IV y de una dama de palacio llamada D.^a Tomasa Aldana, fue después de otras muchas dignidades, obispo de Oviedo y de Cuenca, en cuya catedral fabricó la urna de plata en que está colocado el cuerpo de S. Julian. Falleció en 20 de julio de 1705, y yace enterrado en aquella catedral.

Personages políticos, militares y eclesiásticos.

GRACIAN RAMIREZ, tronco de la ilustre familia de su apellido de las casas de Bornos y de Rivas, vivía en esta villa en el siglo VII, y fue, según los historiadores, el primero que disputó su conquista á los sarracenos, aunque la relacion de esta hazaña está tan recargada de milagros y poesía que no merece gran crédito de los críticos. A él se atribuye la fundacion de la ermita de nuestra señora de Atocha, en el sitio en que hoy está su iglesia.

RUI GONZALEZ CLAVIJO, camarero de D. Enrique III, llamado por su facundia *el Orador*, fue de embajador al Gran Tamorlan, partiendo de Madrid en 1503; las casas de su morada estaban en el sitio en que después se labró la Capilla del Obispo junto á S. Andrés. Escribió una larga y curiosa relacion de su viaje á los estados del Gran Tamorlan y la descripción de estos, reimpressa por última vez en 1782 en la coleccion de las *Crónicas de España*. Falleció en Madrid en 1506, y tuvo un magnífico sepulcro en la iglesia del antiguo convento de San Francisco.

FRANCISCO RAMIREZ, de la casa de Bornos, capitán general de artillería de los reyes Católicos, fue célebre por su valor y señaladamente en el cerco del castillo de Alahar y Cambil y en la conquista de Málaga, que puede decirse decidió su arroyo, siendo armado caballero por el rey Fernando en el mismo sitio. Casó en segundas nupcias con D.^a Isabel Galindo (*la Latina*), maestra de la reina Católica, y murió en las guerras con los moros en la serranía de Ronda en 1501. El y su esposa fundaron los dos monasterios de la Concepcion Gerónima y la Concepcion Francisca, y yacen sepultados en el primero, en cuyo presbiterio se ven sus estatuas de alabastro sobre dos cenotafios. La casa contigua es la de este apellido en la rama, que hoy lleva el Sr. duque de Rivas.

ANTONIO PEREZ, secretario de Estado de Felipe II, nació en Madrid á 6 de mayo de 1534.—En 1570 le encargó el Rey del despacho de Estado, donde se hizo célebre por su talento y energía. El Rey descargó en él todo el peso del gobierno por cerca de diez años, hasta que en 1579 fue acusado del asesinato del secretario Juan de Escovedo, que acaeció en la callejuela detras de Sta. María, y que segun probabilidades fue ejecutado de orden del mismo Rey. Por esta acusacion fue preso Perez en la casa que habitaba (que era la llamada *del Cordon*, propia de la familia Arias Dávila condes de Puñonrostro); de esta casa se descolgó por una ventana que daba á la iglesia contigua de S. Justo, donde tomó asilo, á pesar de lo cual fue estraído de ella de orden del Rey y custodiado luego en la inmediata casa que fue del cardenal Cisneros, en la calle del Sacramento. En esta fue donde sufrió los rigores del tormento, y de donde despues de muchos años de encierro y crueles padecimientos, fue estraído por la heroicidad de su esposa (de quien hablamos despues), y habiendo logrado fugarse á Aragon, sublevó á su favor aquel reino, de que vinieron al mismo generales revueltas y la pérdida de sus fueros y libertades. Fugado Antonio Perez á París, todavía en aquella corte y en la de Inglaterra representó un importante papel, continuó su vida agitada, sus intrigas y sus escritos políticos, hasta que falleció en el mismo París, en 1611, siendo sepultado en el convento de Celestinos de aquella capital, que hoy no existe.

DOÑA JUANA COELLO Y BOZMEDIANO, fue tambien natural de Madrid, á donde nació en la casa que hoy es del marques de Malpica, en 1548, y en 3 de enero de 1567 casó con el secretario Antonio Perez. Suscitada la atroz persecucion contra este, su esposa D.^a Juana desplegó los mas grandes recursos de talento y de valor, hizo grandes viages por mar y tierra en defensa de su marido, y facilitó su fuga de la prision ya dicha, en la noche del miércoles Santo 18 de marzo de 1590, por lo cual fue tratada con la mayor inhumanidad, presa públicamente, y con gran escándalo de sus compatriotas permaneció en una fortaleza hasta la muerte de Felipe II.

EL LICENCIADO FRANCISCO DE VARGAS, hijo de esta ilustre y antigua casa en Madrid, nació en 6 de mayo de 1484. Fue muy privado de los reyes Católicos y del emperador D. Carlos, consejero de todos los Consejos, tesorero general y canciller de Castilla, y otros muchos cargos, y era tal la confianza que su sabiduría infundia al rey Fernando, que no habia asunto dudoso y difícil que no le confiaba, de que resultó el refran vulgar en Castilla de decir como el Rey en materias dudosas: *Averigüelo Vargas*. Fue gobernador del reino en ausencia del Emperador, y sufrió gran persecucion por las tropas de los comuneros, que saquearon sus casas de Madrid inmediatas á la iglesia de S. Andres. Fue suya tambien la *Casa del Campo*, que luego le compró el mismo Emperador. Dió principio á la capilla de los Vargas, que despues concluyó su hijo el obispo de Plasencia, y en ella están sepultados ambos.

DON GUTIERRE DE VARGAS CARVAJAL, hijo del anterior, nació en Madrid en 1506. Desde muy niño obtuvo grandes dignidades eclesiásticas, y á los 18 años fue electo obispo de Plasencia, siendo su juventud algo relajada, hasta que mudó de costumbres con la edad. Asistió al concilio de Trento, hizo libre de pechos á la villa de Madrid, comprándolos para libertarla, concluyó la magnífica capilla ya citada que hoy retiene su nombre *del Obispo*, y en ella yace sepultado en un suntuoso mausoleo, de que hablaremos en su lugar. Falleció en 1559.

GREGORIO LOPEZ MADERA, médico del emperador Car-

los V y de Felipe II, célebre por su ciencia, que le valió esta y otras muchas dignidades, asistió también á D. Juan de Austria en las guerras de Granada; y despues de la batalla de Lepanto recibió del mismo el regalo de la espada que le habia enviado el sumo pontifice Pio V, cuya alhaja se conservaba en el convento de Atocha hasta la invasion francesa. Pasó luego al servicio de los duques de Saboya, y murió en Madrid en 1595, siendo sepultado en dicha iglesia de Atocha.

DON RODRIGO ZAPATA DE LEON, llamado el *Capitan y bandera de la sangre*, fue el primero que plantó la bandera española en las baterías de S. Quintin, y se hizo además célebre en las guerras de Africa, Flandes y Portugal, á donde murió por último, siendo Maestre de Campo y caballero del hábito de Santiago. Fue uno de los mas grandes militares que presenta nuestra historia. Su cuerpo se trasladó al convento de monjas de Constantinopla en Madrid, hoy derribado.

EL CARDENAL DON ANTONIO ZAPATA DE CISNEROS, nació en Madrid en 1650; fue hijo del conde de Barajas, y sucesivamente canónigo de Toledo, inquisidor de Cuenca, obispo de Cadiz y Pamplona, arzobispo de Burgos, cardenal de la S. I. R. y virey de Nápoles. Asistió á dos cónclaves; fue despues de su regreso á España inquisidor general y consejero de Estado, y cansado de tantos honores, se retiró en sus últimos años á la villa de Barajas, donde falleció á los 84 años en 1635, siendo sepultado en el convento de Franciscos de la misma. Fue sugeto de suma instruccion y de grande influencia política.

EL LICENCIADO GARCIA BARRIONUEVO Y PERALTA, de la ilustre y antigua familia de su apellido en Madrid, fue célebre por sus virtudes y sabiduría, y mas que todo por su liberalidad, llegando á fundar en su casa un préstamo gratuito hasta la cantidad de doscientos mil ducados, repartiendo además ocho mil anuales en limosnas, mandando decir 400,000 misas, fundando muchas capellanías en la iglesia de S. Gines y otras. Murió en 9 de febrero de 1613 en su propia casa (hoy del marques de Cusano), plazuela de Sta. Catalina de los Donados, y fue sepultado en la

parroquia de S. Gines en su capilla propia, donde aun permanece su entierro.

DON GASPAR TELLEZ GIRON, *duque de Osuna*, despues de muchos servicios, fue virey de Cataluña, donde acabó el suntuoso palacio de Barcelona, gobernador del Estado de Milan, y presidente del Consejo de Ordenes. Sufrió una larga persecucion, siendo preso en los castillos de Segovia y Montanchez y secuestrados sus estados; falleció en Madrid en 1694 en las casas del Licenciado Gil Imon de la Mota, fiscal y despues Presidente del Consejo, que eran donde ahora el hospital de la V. O. T. junto al portillo que abrió y á que dió nombre el mismo Gil Imon.

DON CARLOS DE BORJA Y ARAGON, hijo primogénito de S. Francisco de Borja, marques de Lombay y duque de Gandía, nació en Madrid en 1530, en las casas de su familia, llamadas de Esquilache y despues de Rebeque, en el Pretil de Palacio, que hoy no existen; y en él renunció su padre todos los estados cuando determinó retirarse del mundo. Fue varon de suma prudencia y discrecion; pacificó los estados de Génova y fue capitán general de Portugal.

DON JUAN CHUMACERO Y CARRILLO, nació en 1580. Fue consejero de Ordenes y de Castilla y Cámara, embajador en Roma, donde prestó grandes servicios á España, y regresado á ella, fue elevado á la dignidad de Presidente de Castilla que desempeñó con notable acierto. Falleció en 1660.

DON GASPAR DE HARO, *marques del Carpio*, fue uno de los varonés mas señalados del siglo XVII. Sirvió á los Reyes desde su mas tierna edad; pero habiéndole suscitado sus émulo cierta persecucion suponiéndole tener intentado quemar el palacio del Buen-Retiro, fue preso y luego desterrado de Madrid; sentó plaza de soldado raso en el ejército que se preparaba contra Portugal; allí se señaló por su valor, hasta que quedó prisionero de guerra y llevado á Lisboa, donde hizo tan señalados servicios que fue nombrado plenipotenciario para las paces. Regresó luego á Madrid, y fue sucesivamente Gran canceller de Indias, embajador

en Roma, consejero de Estado y de la Guerra y virey de Nápoles, á donde falleció en 1687, siendo sepultado con grande pompa en la iglesia del Carmen de aquella ciudad.

FREY DON ALONSO DE CONTRERAS, fue hijo de la casa de Desamparados de Madrid, pero tan arriesgado y heróico, que sirviendo en las galeras de Malta, llegó á alcanzar grandes victorias, obteniendo á pesar de su humilde origen, el hábito de caballero de la Orden. Lope de Vega habla de este sugeto dedicándole una de sus comedias y elogiándole con esta ingeniosa décima:

Puso el valor natural
pleito al valor heredado
por mas noble, mas honrado
mas justo y mas principal:
siendo la verdad fiscal
probó el natural valor
la fama laurel y honor
de Contreras en España,
y por la menor hazaña
tuvo sentencia en favor.

DON IÑIGO DE CARDENAS Y ZAPATA, Señor de Loeches, fue natural y alférez mayor de Madrid, embajador á la república de Venecia y en la corte de París en tiempo de Enrique IV. En la ceremonia de la coronacion de la reina de Francia tuvo una riña con el embajador de Venecia, á quien dió de bofetadas á presencia de toda la corte. La casualidad de haber asesinado al Rey aquella misma tarde Francisco Raveillac, hizo nacer la voz de que el embajador español le habia muerto, y cayó un gran tumulto sobre su casa, hasta que se hizo pública su inocencia. Este caballero fue célebre por su agudeza en el consejo y sus oportunas respuestas, tales como las que mediaron con el rey Enrique de Francia, que merecen verse por lo discretas y arrogantes. Murió en 1617. Sus casas y del mayorazgo de Cárdenas eran las llamadas despues *de los Salvajes*, que estan situadas en la plazuela del conde de Miranda, á cuyo título pertenecen hoy.

DON JOSE DE GRIMALDO GUTIERREZ DE SOLORZANO, *primer marqués de Grimaldo*, nació en Madrid en 1664. Fue muchos años secretario de Estado de Felipe V, caballero del Toison de oro; negoció los tratados de paz de Cambray, Utrech y otros importantes, y murió en Madrid á 3 de julio de 1773, siendo sepultado en el convento de Dominicos de Valverde.

DON PEDRO FERNANDEZ DEL CAMPO ANGULO Y VELASCO, *marqués de Mejorada*, fue embajador de Alemania, y obtuvo luego otras muchas dignidades, hasta que en enero de 1705 le encargó el rey D. Felipe V la secretaria del Despacho Universal. En ella prestó á aquel Rey grandes y señalados servicios durante la guerra de sucesion; debiéndose á su arrojo y talento la recuperacion de Madrid en 1706; despues se negó á firmar la cesion del reino de Sicilia al duque de Saboya, diciendo que primero se dejaria cortar la mano, y desempeñó con acierto el ministerio durante ocho años. Murió en 1721, y fue sepultado en el convento de Agustinos Recoletos, hoy derribado.

DON FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS, celeberrimo personaje de nuestra historia contemporánea con el glorioso título de *duque de Bailen*, nació en Madrid en la casa de los condes de Chinchon, calle del Barquillo, á 22 de abril de 1757, hijo de Don Juan Felipe Castaños, intendente general de ejército; por cuyos relevantes méritos obtuvo á los diez años de edad el empleo de capitán de infantería; ingresó despues en el Seminario de Nobles de Madrid, entrando luego que lo permitió su edad en el servicio activo. Señalóse desde el principio de su carrera en el bloqueo y sitio de Gibraltar de 1780, y en el ataque contra la isla de Menorca, donde obtuvo su primer ascenso. Continuó sus distinguidos servicios en la plaza de Oran, y luego en las guerras contra la república francesa, en que adquirió gran parte de sus lauros, honrosas cicatrices y grados militares hasta el de coronel-brigadier del regimiento de Africa, cuyo memorable uniforme blanco conservó toda su vida, y luego obtuvo el grado de mariscal de campo en 1795. Con este carácter asistió ya á la guerra con los ingleses en los primeros años del presente siglo, distinguiéndose notablemente en la heroica defensa del Ferrol, hasta que verificada la paz de Amiens

recibió el grado de teniente general en 5 de octubre de 1802, siendo nombrado comandante general del Campo de Gibraltar.—Ultimamente en la gloriosa guerra de la Independencia española contra las huestes de Napoleon, cupo al general Castaños la alta gloria de derrotar y vencer por primera vez á aquellas en los gloriosos campos de Bailen, immortalizados por su hazaña el día 19 de julio de 1808; siendo desde entonces la primera figura histórica de nuestro país en aquella época memorable. Los eminentes cargos militares y políticos que desempeñó luego en su dilatada carrera como capitán general de los ejércitos y provincias, como Regente del reino, y despues del regreso de Fernando VII como consejero de Estado, presidente del de Castilla, duque de Bailen, grande de España de primera clase, testamentario de Fernando VII y consultor de gobierno de su augusta viuda, capitán de Reales Guardias y primer apoyo y defensor del trono de su augusta hija la Reina Doña Isabel II, no hicieron otra cosa que enaltecer y demostrar las relevantes prendas de este insigne patricio, respetado y hasta venerado del pueblo español por sus virtudes, su heroísmo, su talento y modestia. Su muerte acaecida el día 24 de setiembre de 1852 á la avanzada edad de noventa y cinco años, fue una verdadera calamidad nacional; y los honores fúnebres y traslacion de su cadáver desde la iglesia de S. Isidro á la de Atocha, verificados en 29 del mismo, con asistencia del Rey y de toda la corte, fueron de aquellos sucesos que no se borran jamás en la memoria del pueblo. Yace depositado en la bóveda de dicha real iglesia, ínterin se eleva el mausoleo decretado que ha de contener sus venerables restos.

Escritores.

GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO, nació en 1478, se halló de paje del Príncipe en el cerco de Granada, pasó luego á Nápoles, despues fue guarda-joyas de la reina Germana, y en 1513 pasó á América de veedor de las fundiciones de oro. Posteriormente, reinando Carlos V, fue teniente de Pedrarias en el Darien, gobernador de Cartagena de Indias y alcaide de la fortaleza de Santo Domingo en la isla Española, prestando en todos estos empleos grandes servicios, y por último como Coronista ge-

neral de las Indias, escribió la *Historia* de las mismas, que es lo que ha asegurado su fama; además *Las Quincuagenas* y otra multitud de obras históricas y de ciencias que se conservan las unas manuscritas, alguna impresa, y otras se han perdido.

EL MAESTRO JUAN LOPEZ DE HOYOS, natural de Madrid como él mismo repite en sus obras, fue célebre sacerdote y catedrático de buenas letras en el estudio que tenía el Ayuntamiento de Madrid en la calle que hoy se llama de la Villa y antes del Estudio (1), á espaldas de la casa de los Consejos, el cual quedó estinguido cuando la creacion de los Estudios generales de los PP. jesuitas. Enseñó muchos años y formó grandes alumnos, entre ellos el inmortal *Miguel de Cervantes Saavedra*, á quien apellida *su caro y amado discipulo*. Escribió varias obras poéticas y otras muy curiosas, como son las *Relaciones de la muerte y honras del principe D. Carlos y de Doña Isabel de Valois*; *la del recibimiento de la reina Doña Ana*, y *la Declaracion de las armas de Madrid*, todas muy estimables por la multitud de datos históricos y tradicionales de esta villa que contienen. Fue cura de la parroquia de San Andrés y murió en 1583, siendo sepultado en ella.

DON ALONSO DE ERCILLA Y ZUÑIGA, nació en Madrid en 1533; y fue hijo de Fortunio de Ercilla, consejero del emperador Carlos V. Don Alonso se crió en clase de paje del principe D. Felipe y con él fue en 1547 á Bruselas é Inglaterra: luego pasó á América á la pacificacion de los estados de Arauco, cuya guerra inmortalizó en su célebre poema heroico titulado *La Araucana*. Casó en Madrid con Doña María Bazan, y yace en el convento de Carmelitas descalzas de Ocaña.

EL CABALLERO HERNANDO DE ACUÑA nació á principios del siglo XVI; fue soldado del emperador Carlos V, y murió en Granada en 1580. Su ingenio para la poesia fue uno de los mas

(1) Ya queda dicho que existe esta casa y es la señalada hoy con el núm. 2 de dicha calle y 24 por la de Segovia, propia del Sr. conde de la Vega del Pozo.

celebrados de España, y en su tiempo era comparado con el del gran Garcilaso de la Vega. Tradujo en verso *El caballero determinado*, y publicó muchas obras poéticas que pueden verse en la colección del *Parnaso español*.

El Fenix de los ingenios, FREY LOPE FELIX DE VEGA CARPIO, nació en la Puerta de Guadalajara y casas de Gerónimo de Soto (1), en 25 de noviembre de 1565, siendo sus padres Felix de Vega y Francisca Fernandez, personas de conocida nobleza en esta villa. Su vida fue en extremo dramática; fue estudiante, militar, dos veces casado, y luego eclesiástico; caballero de la Orden de S. Juan, doctor en teología, capellán mayor de la congregación de presbíteros naturales de Madrid, promotor fiscal de la reverenda cámara apostólica, y notario escrito en el archivo romano. Tuvo varios hijos legítimos y naturales, y murió en Madrid á 27 de agosto de 1635 en su casa propia calle de Francos (hoy de Cervantes), número 15 moderno (2). Su entierro se verificó en público con una pompa nunca

(1) Todos los biógrafos de Lope de Vega se contentaron con decir que nació en dicho sitio y casas; pero ninguno señala claramente cuales eran estas, hasta que recorriendo prolijamente los registros de todo el caserío de las Platerías, hemos hallado en los números 7 y 8 antiguos (82 nuevo) de la manzana 415 la nota de pertenencia de dicha casa que dice así:—«Memorias que fundó D. Pedro Orive Salazar.—Se compone de tres sitios: 4.º que fue de Gaspar Rodriguez Cortés y Francisco Lopez, 2.º y 5.º de dicho Cortés y herederos de Gerónimo de Soto, fachada á la puerta de Guadalajara, sitio 5540 pies.»—Y no habiendo otra que perteneciese á dicho Soto, esta es, pues, la misma ó por lo menos parte del solar de la en que nació Lope de Vega.

(2) La casa en que murió Lope de Vega y estuvo señalada con el número 44 antiguo (15 moderno) de la manzana 227, existe en pie y con poca variación en su interior, aunque ha desaparecido con el reboque de la fachada la inscripción que el mismo Lope había hecho colocar sobre su puerta.

*Parva propria magna
Magna alicua parva.*

Fue según los Registros de la visita del siglo XVI propiedad del mismo Lope, quien la privilegió de aposento con 4500 mrs. en 44 de febrero de 1615: después

vista, y se depositó su cadáver en la bóveda de S. Sebastian, de donde segun nuestras noticias fue estraído y confundido con los demas á principios de este siglo. Este célebre ingenio, uno de los primeros del mundo, escribió 1800 comedias, 400 autos sacramentales, y un inmenso número de poesías líricas: la fama que le granjearon en vida no puede compararse con otra alguna; los pontífices y los monarcas se honraban con su amistad, y el pueblo le admiraba con un entusiasmo que rayaba en idolatría.

DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA, nació en Madrid en 1600, y fue bautizado en la parroquia de S. Martin en 14 de febrero: fue hijo de Diego, señor de la casa de Calderon del Sotillo y tambien natural de Madrid. Hizo una larga carrera literaria, sirvió despues en las guerras de Flandes, y fue condecorado con el hábito de Santiago. En 1651 se hizo sacerdote y obtuvo una capellania de los Reyes nuevos de Toledo, siendo despues elevado á capellan de honor, y mereciendo la particular estimacion y respeto del rey Felipe IV por sus muchas y admirables comedias que elevaron justamente su fama inmortal. Murió en Madrid en la casa de las Platerías señalada con el número 4 antiguo, 95 moderno (1), á 25

perteneció á su hija Doña Feliciana, casada con Luis de Usategui; luego al capitán Villegas, y hoy á Doña Josefa Poyatos, que habita en ella. Tiene su fachada con 57 pies y cuatro balcones á dicha calle de Francos, frente á la del Niño (hoy llamadas de Cervantes y Quevedo); consta solo de piso bajo y principal en una superficie de 3557 pies, y todavía se ve el patinillo que Lope habia convertido en un pequeño jardín que cultivaba por su mano, y á que hace referencia su amigo Montalvan en la *Fama póstuma*.

(1) Dicha casa que poseyó en vida el mismo Calderon como perteneciente al patronato real de legos que en la capilla de S. José de la parroquia de S. Salvador fundó Doña Inés de Riaño, y fue de Andrés Henao, sus ascendientes maternos, existe todavía, probablemente con la misma distribucion interior que en tiempo en que habitó el gran poeta en su piso principal; ofreciendo no escaso motivo de admiracion en su misma modesta exigüidad, reducida toda ella á una superficie de 849 pies, con 17 1/2 de fachada y un solo balcon en cada piso á la calle Mayor. Y al contemplar al grande ingenio de la corte de Felipe IV, al octogenario capellan de honor, al noble caballero del hábito de Santiago, idolo de la corte y de la villa, subir los elevados peldaños de aquella estrecha escalera y cobijarse en el reducido espacio de aquella mezquina habitacion donde exhaló el úl-

de mayo de 1681, y fue sepultado con gran pompa en la bóveda de la parroquia de S. Salvador, en cuyo sitio ha permanecido 160 años, hasta que derribada esta iglesia en 1841 fue exhumado y trasladado solemnemente con acompañamiento de las corporaciones literarias de Madrid en abril de dicho año, á la capilla del cementerio de S. Nicolás fuera de la puerta de Atocha, donde yace.

DON FRANCISCO DE QUEVEDO VILLEGAS, nació en Madrid en 1580, en la parroquia de S. Ginés, siendo su padre D. Pedro Gomez Quevedo, secretario de la reina Doña Ana. A consecuencia de un desafío que tuvo una noche por cierta ocurrencia en las tinieblas de S. Ginés, pasó á Italia empleado por el virey duque de Osuna, y por sus grandes servicios mereció la gracia del hábito de Santiago. En 1620 de resultas de la causa formada al virey, fue preso Quevedo y encerrado en la torre de Juan Abad, en la Mancha, de que tenia el señorío, y aunque despues de tres años de prision fue nombrado secretario de Estado y embajador en Génova, no aceptó dichos cargos. Todavía sufrió otra prision en Madrid en casa del duque de Medinaceli, donde vivia, y fue causada por cierta sátira que se le atribuyó, siendo trasladado al convento de S. Marcos de Leon, donde estuvo encerrado otros cuatro años. Retirado despues á Villanueva de los Infantes falleció en ella á 9

timo suspiro, no puede prescindirse de un sentimiento profundo de admiracion y de respeto hácia tanta modestia en aquel genio inmortal que desde tan humilde morada lanzaba los rayos de su inteligencia sobre el mundo civilizado.

«Mantua urbe natus, mundi orbe notus.»

Esta casa, vendida á principios de este siglo cuando otras muchas pertenecientes á memorias y patronatos, es hoy de propiedad particular. Y ya anteriormente hemos hecho notar la coincidencia de hallarse situada á pocos pasos y casi enfrente de la en que nació Lope de Vega.— Sobre ambas llamamos la atencion del público y del Ayuntamiento de Madrid, atreviéndonos á indicar para ellas un recuerdo por el estilo del que tuvimos la fortuna de proponer y ver adoptado por el difunto monarca D. Fernando VII en 1855 para la casa donde murió *Miguel de Cervantes* en la calle que hoy lleva su nombre.

de setiembre de 1645, habiendo dejado mandado en su testamento que su cuerpo se tragese á Santo Domingo de Madrid, lo cual no se ha verificado. Las obras ingeniosísimas y profundas de este original autor, sus grandes trabajos políticos y las desgracias de su vida hacen del nombre de QUEVEDO uno de los recuerdos mas interesantes y populares de España (1).

FRAY GABRIEL TELLEZ (*maestro Tirso de Molina*) nació en Madrid como él mismo asegura, hácia 1585. Fue gran filósofo y teólogo, historiador y poeta insigne. Escribió muchas obras en prosa y verso; pero su mayor celebridad la debe á sus ingeniosísimas comedias que él mismo asegura llegar á 300 y fueron publicadas en parte con el nombre ya dicho de *Tirso de Molina*, con el que es tan conocido y popular. Avanzado en la edad, tomó el hábito de la Merced calzada en el convento de Madrid hácia 1620, y en dicha orden obtuvo muchos cargos; fue maestro de teología, predicador de mucha fama, coronista general de la misma y definidor de Castilla la Vieja. En 1645 fue elegido comendador del convento de Soria, donde se cree que murió hácia 1648.

DON AGUSTIN MORETO Y CABAÑA, tan célebre en la república literaria, como uno de los primeros escritores del siglo

(1) La casa señalada con el número 7 moderno, 4 antiguo de la manzana 299 con entrada por la calle del Niño y accesorias á la de Cantarranas, fue propia de Quevedo, segun consta en el Registro general de aposento de 1634, en una de cuyas páginas hay esta nota.—«Traviesa de la calle del Niño á la de Cantarranas una casa de D. Francisco de Quevedo que fue de Maria de la Paz, compuesta, «tasada en 50 ducados.»—Y en la Visita general de dicho aposento un siglo despues, se volvió á espresar esto mismo respecto á dicha casa, que hoy está dividida en dos y construida nuevamente la del Sr. Arango en la parte de su solar hácia la calle de Cantarranas: la de la calle del Niño está ocupada por el establecimiento de grabado del *Atlas de España* del Sr. Coello.—Dicha calle recibió en 1848, á petición nuestra en el Ayuntamiento, el nombre de aquel insigne madrileño.—El mismo Quevedo y antes sus hermanas D.^a Maria y D.^a Margarita, fueron tambien dueños de otra casa número 26 moderno y 25 antiguo, manzana 459 de la calle de la Madera Alta que hoy posee su sucesor y heredero D. José de Quevedo y Buztamante.

de oro de nuestro teatro, nació en Madrid segun muy fundadamente se cree, hácia los años de 1613, hijo de Agustín Moreto y de Violante Cabaña, vecinos de esta villa (1). Nada seguramente podemos decir de las circunstancias de su vida, que segun se infiere con algun fundamento fue muy dramática y agitada, sabiéndose únicamente que fue soldado, favorecido del marqués de Denia y otros personajes de la corte, y que entrado en edad se hizo sacerdote como todos sus colegas escritores Lope, Tirso, Calderon, Solís, etc., y con la proteccion del cardenal Moscoso fue nombrado en 1657 rector del Refugio de Toledo, al lado de cuyo establecimiento está en pie todavía la casa en que moró, y que mandó construir para él el mismo cardenal arzobispo. En este empleo permaneció el resto de sus dias hasta 1669 en que falleció, dejando encargado en su testamento enterrasen su cadáver en *el pradillo de los Ahorcados*, cuya estravagante idea ha hecho sospechar á algun insigne crítico que pudo ser sugerida en espiciacion de algun delito grave, y aun llegan á sospechar si este seria la muerte alevosa del célebre poeta toledano Baltasar Elisio de Medinilla, inferida en 1630 en una de las calles de aquella ciudad; pero esta sospecha parece refutada con la consideracion sola de que en aquella época podia tener Moreto 13 años de edad. Sus albaceas testamentarios, que eran su hermano Don Julian y el licenciado D. Francisco Carrasco Marin, dispusieron sin embargo no dar cumplimiento á aquella cláusula, que parece mas bien dictada por un movimiento de humildad cristiana, y fue sepultado en la bóveda de la iglesia de S. Juan Bautista de Toledo, que hoy no existe ya.—En virtud de aquellas indicaciones que dejamos espuestas, nos atrevemos á colocar á Moreto entre los hijos de Madrid, aunque no le señalan como tal Montalvan su contemporáneo (que ni siquiera le nombra entre los escritores dramá-

(1) En la absoluta carencia de noticias biográficas de este distinguido poeta y su familia, creemos hacer un servicio á sus muchos apasionados diciéndoles ademas de esta espresion de la vecindad de sus padres consignada en su testamento, otra no menos curiosa, y consiste en que los títulos de la casa número 5 antiguo y 6 nuevo de la manzana 296, en la calle de la Reina, consta, que en 50 de enero de 1625 la privilegió de aposento su poseedor *Agustín Moreto*, probablemente el padre del autor.

ticos de aquella época), D. Nicolás Antonio, que solo dedica unas breves líneas á hablar de sus comedias, ni el mismo Alvarez Baena que siguió en este inconcebible olvido respecto á tan celebrado autor.

EL DOCTOR JUAN PEREZ DE MONTALVAN fue hijo de Alonso, librero del Rey, y nació en Madrid en 1602. A los 23 años se ordenó de sacerdote y fue doctor en teología; era excelente poeta dramático, discípulo y amigo del gran Lope de Vega, y aunque murió jóven de 36 años, dejó escritas por lo menos treinta de aquellas, que aun hoy son colocadas entre las mejores del teatro español: igualmente doce novelas, y el *Para todos*, libro lleno de erudicion é ingenio, el *Orfeo castellano*, poema, y la *Fama póstuma de Lope de Vega*. Murió resentido de la cabeza á causa de tanto estudio en 1658, y fue sepultado en la parroquia de S. Miguel.

DON FRANCISCO DE BORJA Y ARAGON, *príncipe de Esquilache*, nació en Madrid en 1582, nieto de S. Francisco de Borja: fue virey del Perú y lleno de servicios y merecimientos y en medio de la fama y consideraciones que su elevada cuna y sus elegantes escritos le procuraban, falleció en Madrid á 26 de octubre de 1658, en su casa propia que era la antes mencionada sobre el Pretil de Palacio, conocida por la casa de *Rebeque*. Su cuerpo fue depositado en el colegio imperial (San Isidro), en la bóveda de la capilla de los Borjas. Las obras poéticas del príncipe de Esquilache son una de las joyas mas preciosas de la literatura del siglo XVII.

PADRE JUAN EUSEBIO DE NIEREMBERG, jesuita, se bautizó en la parroquia de S. Martín en 9 de setiembre de 1595; fue hijo de un noble alemán al servicio de la Casa Real. Su virtud ascética, la rigidez de su vida y su prodigioso talento, le brindaron las mayores dignidades de la Compañía de Jesus á que pertenecía, y le granjearon la fama general de grande y santo. Su muerte, acaecida á los 63 años de edad el 7 de abril de 1658, fue llorada como una calamidad pública. Fue sepultado con mucha pompa en la bóveda de la iglesia de la Compañía debajo del pres-

biterio del altar mayor. Las obras castellanas y latinas que compuso fueron tantas que parece imposible que bastase á ellas su vida entera, y ocupan un largo catálogo en las bibliotecas: son ascéticas, históricas, filosóficas y poéticas, y varias de ellas, como la titulada *Diferencia entre lo temporal y eterno*, han sido reimpresas muchas veces y traducidas en diversos idiomas.

EL LICENCIADO GERONIMO QUINTANA fue uno de aquellos varones que emplean toda su vida en beneficio de la patria, y Madrid le debe la fundacion de la venerable congregacion de sacerdotes naturales de esta villa, y la *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de Madrid*, que es la mas completa hasta ahora de este pueblo: fue rector del hospital de la Latina, y falleció en la misma casa en 1644.

DON JUSEPE ANTONIO DE SALAS nació en esta corte en 1588 de una familia noble y entroncada con las principales de esta villa. Su esmerada educacion y su gran talento le hicieron dueño de muchas ciencias, y tranquilo y contento con su regular fortuna, dedicó toda su vida al estudio, sin aspirar á los altos puestos y distinciones. Debió sin embargo al rey D. Felipe IV la merced del hábito de Santiago; y murió en Madrid á 14 de marzo de 1651 á los 63 años de edad. Sus muchas obras literarias, históricas y críticas le dieron tal reputacion que era tenido por uno de los mas grandes varones de su siglo.

DON TOMAS TAMAYO DE VARGAS, coronista mayor de Castilla, célebre doctor y jurisconsulto, escritor de infinidad de obras históricas y críticas, nació en 1589, y murió en 1641, siendo sepultado en el convento del Carmen Calzado.

DON GASPAR IBÁÑEZ DE SEGOVIA, bisnieto del caballero D. Urban de Peralta, de esta ilustre casa en Madrid, y *marques de Mondejar*, grande de España por su segunda esposa Doña María Gregoria de Mendoza, es uno de aquellos asombrosos escritores del siglo XVI, cuya erudicion, laboriosidad y docta pluma elevó á tan alto punto la fama literaria de nuestro pais. Sus infinitas obras cronológicas, históricas y nobiliarias de que mu-

chas hay publicadas y otras se conservan manuscritas en las bibliotecas, formarian por sí solas una entera, especialmente de la historia de nuestra nacion, de nuestros reyes y familias principales, que seria prolijo enumerar, pero que merecian muy bien los honores de ser reimpresas en coleccion, que recomendamos á los patrióticos y discretos editores de la *Biblioteca de Autores españoles*. Falleció en Mondejar á los 80 años de edad en 1.º de setiembre de 1808.

ALONSO DE SALAS BARBADILLO, criado del Rey, nació por los años de 1580, y vivió hasta 1630, habiendo escrito muchas y discretas obras que le granjearon gran reputacion. Entre ellas se distinguen *La ingeniosa Elena, hija de Celestina; D. Diego de Noche; La estafeta del dios Momo; El coche de las Estafas; La patrona de Madrid restituida*, poema, y otras muchas hoy poco conocidas.

MAESTRO HORTENSIO FELIX PARAVICINO nació en 1580, con tan peregrino ingenio, que á los cinco años ya sabia leer, escribir y contar: concluida su carrera en Alcalá y Salamanca, entró de religioso trinitario en esta ciudad, se graduó de doctor en teología y despues fue definidor de la provincia en Madrid, predicador del Rey y vicario general de su religion, habiendo hecho varios viajes á Italia y Flandes, y adquiriendo en todas partes una fama colosal por su elocuencia, y sus abundantes escritos publicados muchos de ellos bajo el nombre de *D. Felix de Arteaga*. Murió en el convento de Madrid en 12 de diciembre de 1633.

El magnifico caballero BERNALDO PEREZ DE VARGAS fue autor de muchas obras, como la *Fábrica del universo*; los cuatro libros del valeroso caballero *D. Cirongilio de Tracia*; un tratado de metales y otras muy estimadas. Fue natural de Madrid como él mismo afirma, y vivió hasta fines del siglo XVII.

DOÑA MARIA DE ZAYAS Y SOTOMAYOR nació en Madrid, hija de D. Fernando, caballero del hábito de Santiago; fue excelente poetisa, y muy instruida, como lo prueban sus célebres

Novelas amorosas, papeles y comedias, y mereció grandes elogios del gran Lope de Vega en su *Laurel de Apolo*. Hoy todavía son leídas las primeras y apreciadas por su ingenio y florido estilo.

DON JUAN DE CARAMUEL nació en 23 de mayo de 1606, en la calle de la Puebla (hoy del Fomento); gran matemático y filósofo, monge cisterciense, doctor por la universidad de Loyayna, abad de Melrosa y de los monasterios de Viena y Praga, defensor de esta última ciudad contra los suecos, obispo de Rosas en Bohemia, de Iprés en Flandes, de Koningretz en Praga, de Campania en el reino de Nápoles, arzobispo de Taranto y obispo de Bejeben en el ducado de Milan, en donde falleció, célebre por sus virtudes y sabiduría, en 7 de noviembre de 1682 á los 76 años de edad, siendo sepultado en la misma iglesia catedral. Su ingenio escelente y universal fue uno de los primeros que ha producido la Europa moderna, pues como dice el P. maestro Sarmiento y se deduce de sus infinitas obras, « fue escelente gramático especulativo y práctico, delicado lógico y metafísico, universal matemático, agudo teólogo y jurista, y erudito poeta; » diciéndose en su tiempo que *si todas las ciencias se perdiesen, como Caramuel se conservase, él solo bastaba para restablecerlas.*

DON GABRIEL LOBO LASO DE LA VEGA fue caballero ilustre y natural de esta villa, sirviendo á los reyes Felipe II y III de continuo en su real casa. Escribió el poema *Cortés valeroso*, una obra de romances y tragedias, que intituló *El Manojuelo* y muchas obras poéticas y de historia.

DON JUAN DE LA HOZ Y MOTA nació en Madrid, fue procurador á Cortes por Burgos, y como tal dirigió el razonamiento al Rey en las de 1657 segun la fórmula « *Hable Burgos que yo lo haré por Toledo.* » Despues fue del tribunal de Contaduría mayor y del Consejo de Hacienda, y murió hácia los fines del siglo XVII. La comedia de *El castigo de la miseria*, una de las mejores de nuestro teatro, ha dado reputacion á Hoz, aunque su asunto está tomado de la novela de igual título, escrita por Doña María de Zayas.

AGUSTIN DE ROJAS VILLANDRANDO nació en el Postigo de S. Martin por los años de 1577, y fue hijo de Diego Villadiego, receptor del Rey, y de D.^a Luisa de Rojas. Su abuelo Diego de Villandrando, natural del valle de Rivadeo, por cierta reyer-ta que tuvo, de que resultó matar á un vecino suyo, salió huyendo de aquella villa á la de Villadiego, siete leguas de Burgos, trocando entonces su apellido por el de esta villa, de cuya ocurrencia pudo tener origen aquel refran de *tomar las de Villa-Diego*. La vida de Agustín fue trabajosísima, segun él mismo cuenta en el *Viaje entretenido*, que es la obra á que debe su celebridad. «Yo fui cuatro años estudiante; fui paje; fui soldado; fui picaro; estuve cautivo; tiré la jabega; anduve al remo; fui mercader; fui caballero; fui escribiente y vine á ser representante.» Por último, y despues de otras vicisitudes fue escribano y notario público en Zamora, y allí se cree que murió. Escribió además del *Viaje entretenido* (documento precioso para la historia del teatro español), *El buen repúblico*, obra muy rara que he visto impresa, y una gran cantidad de comedias, loas y entremeses que hizo cuando era representante.

DON ALONSO NUÑEZ DE CASTRO, Cronista general de nuestros reinos, nació en 1627, y escribió numerosas obras, entre las cuales son notables la *Corona gótica castellana y austriaca*, las *Crónicas de los reyes D. Sancho el Deseado*, *Don Alonso VIII* y *D. Enrique I*, y el libro conocido con el arrogante título de *Solo Madrid es Corte*.

FRANCISCO SANTOS, natural de Madrid, como lo espresa en el prólogo de la comedia *El sastre del Campillo*, diciendo despues del título, *hijo de mi amante patria, parroquia y barrio, que teniendo yo Campillo cerca de mi casa etc.*, y es alusion al *Campillo de Manuela* que está á la bajada del Lavapiés. Fue soldado en tiempo de Felipe IV y Carlos II, y escribió 16 tomos de novelas, algunas de las cuales son nombradas, como *El Dia y noche de Madrid*, *El No importa de España*, *El Diablo anda suelto*, y alguna otra.

EL DOCTOR DON MARTIN MARTINEZ, nació en 1684 en

la plazuela de Santo Domingo. Fue uno de los mas célebres médicos que ha tenido España; de la cámara de Felipe V, y escritor de muchas y preciadas obras de medicina, cirugía y crítica. Murió en 1734, y fue sepultado en la parroquia de S. Luis.

EL PADRE DON NICOLAS GALLO, de la congregacion del Salvador en Madrid, nació en esta villa en 1690 en la parroquia de S. Luis, y fue célebre por sus talentos oratorios y profundos estudios; confesor de Fernando el VI, y predicador de mucha fama que justifican los seis tomos de sus *Sermones* que andan impresos. Murió en Madrid en 1757.

DON ANTONIO DE ZAMORA, aunque se sabe por confesion propia que fue natural de Madrid, se ignora el año de su nacimiento. Fue gentil-hombre de S. M. y oficial de la secretaria de Indias, y murió en 1740. Escribió muchísimas comedias para el teatro del Buen Retiro; y entre ellas ha asegurado su fama la de *El hechizado por fuerza*.

DON JOSE DE CAÑIZARES, fue bautizado en la parroquia de S. Martin en 14 de julio de 1676. A los 14 años escribió su primera comedia de *Las cuentas del Gran Capitan*; y sucesivamente otras muchísimas que le colocan entre nuestros mas afamados autores, pudiendo decirse que con él y *Zamora* concluyó el teatro antiguo español. La mas famosa de sus comedias es *El Dómine Lucas*. Fue militar de caballería y creo que despues procurador de los reales Consejos. Murió en 4 de setiembre de 1750 en la plazuela de Sto. Domingo, y fue enterrado en el convento del Rosario.

DON JOSE JULIAN LOPEZ DE CASTRO, nacido en 1723, fue impresor y librero, con puesto en la Puerta del Sol, esquina á la calle del Carmen, escribió muchísimas obras populares, diarios, entremeses, villancicos, relaciones, cuentos, glosas, piscadores y sátiras que le dieron mucha voga en su tiempo, aunque no lograron arrancarle de la suma pobreza, víctima de la cual, como buen coplero, murió en el hospital en 1762.

DON JOSE DE BENEGASI Y LUXAN, fue bautizado en la parroquia de S. Sebastian en 24 de abril de 1707. Descendia de una familia noble y acomodada en esta corte, y contento con su mediania, vivió alejado de los grandes empleos y dedicado al cultivo de las Musas, hasta que viejo y pobre ya, tomó el hábito en el hospital de S. Antonio Abad de Madrid, donde falleció en 1770. Fueron muchas sus obras poéticas y muy celebradas en su tiempo como poeta popular, aunque hoy juzgadas con menos pasión, merecen en general pocos elogios.

DOÑA MARIA ISIDRA DE GUZMAN Y LACERDA, hija del marqués de Montealegre, conde de Oñate, nació en 31 de octubre de 1768. Esta señora fue desde sus primeros años el prodigio de su sexo, pues no solamente adquirió el conocimiento de muchas lenguas vivas, sino tambien en los idiomas griego y latino, la filosofía y matemáticas, llegando á sustentar actos literarios en la universidad de Alcalá, con una brillantéz y generalidad de conocimientos que dejó admirados á todos los catedráticos, y á su consecuencia en 6 de diciembre de 1785 recibió el grado de Doctora y Maestra en la facultad de artes y letras humanas, y fue además nombrada catedrática de filosofía, consiliaria y examinadora, cuyo lucido acto se refiere por menor en el *Memorial literario* de junio de dicho año, en el que se ve un retrato de esta señora, de capirote y bonete con borla, y la medalla de plata que hizo acuñar la Universidad en su honor. La Real Academia Española la recibió en su seno, y en ella recitó una elegante oración; en fin, fue verdaderamente uno de aquellos portentos raros en la historia de su sexo. Estuvo casada con el marqués de Guadalcazar, y falleció ya entrado el siglo actual.

DON RAMON DE LA CRUZ CANO Y OLMEDILLA, nació en la parroquia de S. Sebastian á 28 de marzo de 1731. Fue oficial mayor de penas de Cámara, y entre los poetas Arcades era nombrado *Larisio Diáneo*. Su talento particular de observación aplicado á la vida del pueblo bajo de Madrid, y la gracia y verdad de su estilo, le hicieron sobresalir hasta el punto de no tener antes ni después rival en el género de *sainetes*, de que escribió más de 200, que se han sostenido constantemente en nuestros

teatros, y de que últimamente se ha impreso en Madrid la mas completa coleccion. No sabemos mas noticias de su vida, solo sí que fue protegido de la condesa de Benavente, y que tuvo un hijo militar, que se halló en la batalla de Bailen.

DON TOMAS LOPEZ, geógrafo de S. M. y muy distinguido en esta ciencia por la multitud de Atlas y planos que publicó en el siglo anterior, nació en Madrid en 1731, estudió en Paris y fue académico de las principales del reino. Su hijo D. Juan, tambien natural de Madrid, que le sucedió en el título y la ciencia, continuó sus trabajos, que despues han seguido sus sucesores con igual éxito.

DON NICOLAS FERNANDEZ DE MORATIN, nació en Madrid á 20 de julio de 1737, y fue guarda-joyas de la reina D.^a Isabel Farnesio á quien sirvió en su retiro de Riofrio despues de la muerte del rey D. Felipe su esposo; vuelto á Madrid en 1759, fue incorporado en el colegio de abogados, y obtuvo en esta profesion grande crédito; pero aun ha logrado mayor celebridad por sus tareas literarias, que ademas de colocarle entre los principales escritores de su tiempo y que mas contribuyeron á hacer renacer el buen gusto, le han asegurado la estimacion de la posteridad. Fue conocido entre los arcades de Roma con el nombre de *Flumiso Thermodonciaco*; publicó varias poesías, algunas de ellas escelentes, como el canto épico de *Las naves de Cortés*, dos tragedias y una comedia, imitando la manera clásica francesa, y otras varias obras; pero la mejor de todas ellas fue.... su hijo Don Leandro. Murió en Madrid en 11 de mayo de 1780, y fue sepultado en la parroquia de S. Martin.

DON LEANDRO FERNANDEZ DE MORATIN, hijo del anterior, nació en la calle de S. Juan (1), el 10 de marzo de 1760.

(1) La casa en que nació Moratin fue la señalada con el número 4 y 2 antiguo de la calle y plazuela de S. Juan, que hace esquina y vuelve á la de Santa Maria. Posteriormente vivió en otra casa de dicha calle que compró y cuya corraliza contigua convirtió en un pequeño jardin. De esta casa y de la hacienda

Aunque dedicado en sus primeros años á trabajar de joyería, fue tal su irresistible inclinacion al estudio y á las tareas literarias, que muy luego se dió á conocer por sus producciones, premios académicos y relaciones que ellas le granjearon. Protegido despues por el príncipe de la Paz, viajó por Europa con notable aprovechamiento, y fue nombrado secretario de S. M. y de la interpretacion de lenguas. Durante los años desde 1795 á 1807, dió al teatro en distintos intervalos sus cinco comedias de *El Viejo y la Niña*, *El Baron*, *El café ó la Comedia Nueva*, *La Mogigata*, y el *Si de las niñas*, que fijaron el gusto del teatro moderno español, y produjeron en el público un entusiasmo indecible. Hoy es, y todavía á pesar de las variaciones de tiempos y costumbres, son consideradas justamente como las obras mas perfectas de nuestro teatro, y Moratin como un modelo de correccion y buen juicio. La guerra de los franceses alteró su vida tranquila y gloriosa, y se vió envuelto en los peligros y la emigracion, con que privó á la España de sus últimos dias, falleciendo en Paris en 28 de junio de 1828. Su cadáver fue depositado en el cementerio llamado *del P. La Chaise* de aquella capital bajo un elegante monumento contiguo á aquel en que reposan las cenizas del gran Moliere, escribiéndose sobre el de Moratin estos elegantes disticos latinos:

*Hic jacet Hesperiaæ decus, inmortalis Talia
Omnibusque carum patriæ lugevit cives.*

*Nec procul hic jacet cujus vestigia secutus
Magnus escenæ parens proximus et tumulo.*

Allí han reposado sus apreciables restos hasta que por Real

que tenia en Pastrana, hizo cesion en 1813 á la Inclusa de Madrid. Por último, habiendo construido otra pequeña casa (que es la señalada hoy con el núm. 47 y antes con el 8 de la calle de Fuencarral) se trasladó á vivir á ella en los primeros años del siglo hasta su emigracion en 1815.

De Granada.	77
De Guadalajara.	40
De Huelva.	113
De Huesca.	68
De Jaen.	60
De Leon.	57
De Lérida.	82
De Logroño.	53
De Lugo.	85
De Murcia.	68
De Orense.	83
De Oviedo.	79
De Palencia.	43
De Pamplona.	64
De Pontevedra.	95
De Salamanca.	39
De Segovia.	16
De Sevilla.	95
De Soria.	38
De Teruel.	55
De Toledo.	12
De Tolosa.	77
De Valladolid.	34
De Vitoria.	62
De Zamora.	45
De Zaragoza.	57
De las islas Baleares.	110
De las Canarias.	393

Distancia tambien de las principales cortes europeas.

De Lisboa, por Badajoz.	406 leguas.
De París, por Bayona.	230
De Roma, por Barcelona y mar.	280
De Nápoles, por id.	300
De Turin, por id.	250
De Lóndres, por París.	300
De Bruselas, por id.	310
De Berlin, por id.	450
De Viena, por Barcelona, Marsella, Turin y Munich.	430
De Constantinopla, por Valencia y mar.	650
De S. Petersburgo, por París, Bruselas y Berlin.	700

Por último, de nuestras principales posesiones de Ultramar, dista.

De la Habana (isla de Cuba), por Cadiz.	1800
De S. Juan de Puerto Rico, por id.	1500
De Manila (Filipinas), por el Itsmo de Suez.	3000
Por el cabo de Buena Esperanza.	4500

Clima.

El clima de Madrid, tan celebrado en lo antiguo por su salubridad, ha padecido notable alteracion por la falta de arbolado en sus contornos. El cielo, sin embargo, es puro y sereno casi siempre; el aire es seco, vivo y penetrante, sobre todo en invierno. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. en invierno; los de O. y S. en la primavera, y este último tambien en verano; y como esta villa no está resguardada de la accion de los vientos, en especial del Norte, que viene atravesando la cordillera de montes Carpetanos, casi siempre coronados de nieve, adquiere en ellos una frialdad escesiva y llega á la corte despues de haber corrido las siete leguas que aquellos distan sin encontrar obstáculo ó modificacion alguna, lo cual le hace sobremanera peligroso, en particular a los forasteros. Esta misma falta de arbolado, que destempla las demas estaciones por la demasiada rigidez de los vientos, hace tambien mas sensibles los calores del estío por la ninguna modificacion que presta á los rayos del sol, de suerte que en el dia los inviernos y veranos son escesivamente rigurosos; las primaveras húmedas y destempladas y el otoño seco y hermoso hasta el mes de noviembre que empieza el frio.

La temperatura media de Madrid parece ser segun las últimas observaciones, de $13^{\circ} 2'$ y $66''$ del termómetro centígrado, ó 10° y $92''$ de Reaumur, ocurriendo la temperatura media á las 9 de la noche; el frio medio 0° y el calor 24° . El primero no suele pasar de 5 bajo cero (aunque en el año de 1829 llegó á 8) y el segundo de 32 sobre cero. La altura barométrica media segun el resultado de las observaciones en los cinco años de 1838 á 1842 inclusive, es de 705 milímetros y 88 centésimos, ó sean 30 pul-

gadas, 4 líneas y siete centésimos de línea castellana. La altura barométrica media diurna ocurre á las 12 del dia ó á las 10 de la noche. El dia mas largo es en Madrid de 15 horas, 3 minutos, 43 segundos: el mas corto de 8 horas, 56 minutos, 17 segundos; y el mayor crepúsculo de 2 horas, 40 minutos y 53 segundos por mañana ó tarde.

Sobre la descripcion geológica del terreno de Madrid, su aspecto y naturaleza, vientos, aguas y producciones naturales, hay muy poco trabajado y apenas adelantado nada á las breves indicaciones contenidas en el último capítulo de la preciosa obra publicada en la última mitad del siglo pasado por D. Guillermo Bowles, titulada *Introduccion á la Historia natural y á la Geografía fisica de España*, que lleva por epigrafe *De Madrid y sus alrededores*, á la que remitimos al lector.

Las enfermedades que suelen ser mas frecuentes en Madrid, son los cólicos, las apoplegias, perlesías, pulmonias, fiebres catarrales y otras, nacidas de lo seco del clima y de la accion ya dicha de los vientos; pero estas mismas causas contribuyen á la salubridad general de la corte, pues evitando la putrefaccion de las carnes y alejando las exhalaciones impuras, la han puesto casi siempre fuera del alcance de los contagios y epidemias desarrollados en otros puntos del reino (1).

(1) Creemos deber llamar la atencion de nuestros lectores hácia una obra sumamente apreciable, aunque escasamente conocida, impresa en Madrid á fines del siglo pasado con el título de *Medicina patria ó Elementos de Medicina práctica de Madrid* por A. P. D. E. (D. A. de Escobar), en la cual se encuentra un estudio preciosísimo de las condiciones físicas de este pueblo, de las causas de las enfermedades mas comunes en él, su tratamiento y curacion: libro sumamente discreto que debia andar en manos, no solo de nuestros médicos, sino tambien de los habitantes de Madrid.

Igualmente existe y tenemos á la vista una interesante *Memoria sobre las causas de la insalubridad del clima de Madrid y los medios de mejorarle*, escrita y publicada en 1828 por el profesor de medicina D. Blas Llanos, que contiene datos y observaciones muy dignos de aprecio.

Divisiones.

La division MUNICIPAL de Madrid, que es la principal y aplicada á todos los ramos de servicio de policia urbana, y á que debian tambien subordinarse todas las demas judicial, de seguridad, eclesiástica y militar, ha tenido diversas variaciones desde 1835 en que se alteró la antigua division de Madrid en 10 *cuarteles* y 64 *barrios*; hizose entonces otra en 5 *demarcaciones* ó *comisarias* y 50 *barrios*, y posteriormente en 1840 se adoptó la nueva en 2 *cuarteles*, 6 *juzgados*, 12 *distritos*, 24 *parroquias* y 89 *barrios*, que tenia por lo menos la ventaja de reducir á una sola las 16 ó 17 distintas que para los diversos ramos del servicio público se habian ido adoptando y producian una monstruosa confusion en él.—Pero esta division única, que no llegó del todo á establecerse (especialmente en la parte eclesiástica ó parroquial), fue definitivamente abandonada en 1.º de octubre de 1845 con la publicacion de la nueva que hoy rige en la parte administrativa y municipal.—La division JUDICIAL en 6 juzgados hecha en aquella, rigió sin embargo hasta que en 16 de diciembre de 1849 se aumentó un juzgado mas, y por último se ha hecho una nueva aumentando hasta ocho el número de juzgados interiores y dos para las afueras por Real decreto de 23 de octubre de 1853, que ha empezado á regir en 1.º de enero de este año.—La division *eclesiástica* ó *parroquial* continua siendo la misma antigua monstruosa é independiente de todas estas variaciones sucesivas, si bien se anuncia muy próxima una nueva con arreglo al concordato.—La division *electoral* ha sido hasta aquí tan varia como las anteriores ya dichas, verificándose para la de diputados á Cortes por la judicial de los seis distritos Rio, Maravillas, Barquillo, Vistillas, Lavapiés y Prado, que era el número de juzgados cuando se promulgó la ley electoral; la de diputados provinciales en diez distritos ó colegios, con el aumento reciente de los nuevos juzgados interiores y de afueras; y la de concejales en los diez distritos de la division municipal.

Todavía hay otra division análoga á la antigua de seis juzgados, y es la *militar* en seis *cantones* ó *distritos*, y la del servicio de *Proteccion y seguridad pública* en siete *comisarias*

subdivididas en el correspondiente número de *celadores* de barrio.

Por último, para las operaciones del alistamiento y sorteo de quintas está subdividido Madrid en *cuarenta distritos*, cada uno de los cuales comprende dos ó tres barrios. Interin que todas estas estrañas divisiones vienen á reasumirse en una sola, como no podrá menos de suceder para el mejor servicio público, estamparemos aquí las dos mas generales vigentes, que son por un lado la *municipal* y *administrativa*, y por otro la *judicial* y *electoral*

San Martín San Andrés San Juan San Pedro San Pablo San Antonio San Francisco San Carlos San Mateo San Isidro San Lorenzo San Sebastián San Jacinto San Felipe San Gerónimo San Nicolás San Esteban San Agustín San Vicente San Juan de los Rios San Andrés de los Rios San Juan de los Rios San Pedro de los Rios San Pablo de los Rios San Antonio de los Rios San Francisco de los Rios San Carlos de los Rios San Mateo de los Rios San Isidro de los Rios San Lorenzo de los Rios San Sebastián de los Rios San Jacinto de los Rios San Felipe de los Rios San Gerónimo de los Rios San Nicolás de los Rios San Esteban de los Rios San Agustín de los Rios San Vicente de los Rios	San Martín San Andrés San Juan San Pedro San Pablo San Antonio San Francisco San Carlos San Mateo San Isidro San Lorenzo San Sebastián San Jacinto San Felipe San Gerónimo San Nicolás San Esteban San Agustín San Vicente San Juan de los Rios San Andrés de los Rios San Juan de los Rios San Pedro de los Rios San Pablo de los Rios San Antonio de los Rios San Francisco de los Rios San Carlos de los Rios San Mateo de los Rios San Isidro de los Rios San Lorenzo de los Rios San Sebastián de los Rios San Jacinto de los Rios San Felipe de los Rios San Gerónimo de los Rios San Nicolás de los Rios San Esteban de los Rios San Agustín de los Rios San Vicente de los Rios	San Martín San Andrés San Juan San Pedro San Pablo San Antonio San Francisco San Carlos San Mateo San Isidro San Lorenzo San Sebastián San Jacinto San Felipe San Gerónimo San Nicolás San Esteban San Agustín San Vicente San Juan de los Rios San Andrés de los Rios San Juan de los Rios San Pedro de los Rios San Pablo de los Rios San Antonio de los Rios San Francisco de los Rios San Carlos de los Rios San Mateo de los Rios San Isidro de los Rios San Lorenzo de los Rios San Sebastián de los Rios San Jacinto de los Rios San Felipe de los Rios San Gerónimo de los Rios San Nicolás de los Rios San Esteban de los Rios San Agustín de los Rios San Vicente de los Rios
--	--	--

DIVISION MUNICIPAL Y ADMINISTRATIVA.

CUARTE- LES.	DISTRI- TOS.	BARRIOS.	CUARTE- LES.	DISTRI- TOS.	BARRIOS.
NORTE.	Palacio.	Isabel II.	SUR.	Congreso.	Carrera.
		Bailen.			Cortes.
		Leganitos.			Cruz.
		Alamo.			Principe.
		Principe-Pio.			Lobo.
Amaniel.	Cervantes.				
Conde-Duque.	Huertas.				
Quinones.	Gobernador.				
La Florida.	Retiro.				
Universidad.	Universidad.	Daoiz.	Hospital.	Hospital.	Delicias.
		Dos de Mayo.			Cañizares.
		Rubio.			Atocha.
		Escorial.			Tinte.
		Pizarro.			Torrecilla del Leal.
Estrella.	Primavera.				
Silva.	Valencia.				
Campo de Guardias.	Ave-Maria.				
Correos.	Correos.	Platerias.	Inclusa.	Inclusa.	Olivar.
		Espejo.			Ministriles.
		Bordadores.			El Canal.
		Arenal.			Rastro.
		Puerta del Sol.			Peñon.
Abada.	Arganzuela.				
Postigo.	Huerta del Bayo.				
Hospicio.	Hospicio.	Beneficencia.	La Latina.	La Latina.	Encomienda.
		Hernan Cortés.			Cabestreros.
		Fuencarral.			Embajadores.
		Colon.			Caravaca.
		Barco.			Comadre.
		Desengaño.			Toledo.
		Jacometrezo.			Cava.
Colmillo.	Puerta de Moros.				
Chamberí.	D. Pedro.				
Aduana.	Aduana.	Regueros.	Audiencia.	Audiencia.	Aguas.
		Belen.			Humilladero.
		Libertad.			Calatrava.
		Bilbao.			Solana.
		Almirante.			Puente de Toledo
		Caballero de Gracia.			Carretas.
		Montera.			Constitucion.
Alcalá.	Concepcion.				
Plaza de toros.	Progreso.				
	Juanelo.				
	Estudios.				
	Puerta Cerrada.				
	Segovia.				
	Puente de Segovia.				

1.º Los dos *cuarteles* se denominan del Norte y del Sur.

La línea que los separa empieza en los confines de Alcorcon, y viene por la tapia de la Real casa de Campo, hasta cerca del puente de Segovia; desde este ángulo continua por la tapia de la misma posesion, hasta la alcantarilla que sale de esta. Aquí tuerce á Oriente y corta el rio y su ribera por el norte de la ermita de la Virgen del Puerto; sigue luego por la linde entre el parque del Rey y la Tela, subiendo hasta la puerta de la Vega y altillo de Losa. Desde el sitio donde estuvo la antigua puerta continua por la calle de Malpica, la de la Almudena y Platerías, calle Mayor, Puerta del Sol, calles de Alcalá y del Pósito, todas inclusive. Desde la puerta de Alcalá sigue la tapia del Retiro hasta la esquina de la montaña Rusa; toma luego el camino viejo de Vicálvaro, y dejando para el Sur la huerta del Caño gordo, concluye en el arroyo Abroñigal y término de Vicálvaro.

2.º Cada uno de los dos cuarteles se divide en cinco *distritos*. Los del Norte son: Palacio, Universidad, Correos, Hospicio y Aduana. Los del Sur son: Congreso, Hospital, Audiencia, la Latina é Inclusa.

3.º Los límites del distrito de Palacio, desde la Puerta de la Vega hasta la de Fuencarral, son: la plaza de la Armería, pretij de Palacio, plazuela y calle de Rebeque, calle de Noblejas, de la Amnistía y de la Independencia, plaza de Isabel II, calle y plazuela de los Donados, costanilla de los Angeles, plazuela de Santo Domingo, todas inclusive, y la calle Ancha de S. Bernardo, esclusiva.

En las afueras, el barrio de *la Florida* se comprende entre la línea divisoria de los dos cuarteles hasta la puerta de la Vega, y entre otra que desde la puerta de S. Bernardino corre por las tapias del Principe-Pio y Real Florida hasta llegar al término de Fuencarral.

4.º El distrito de la Universidad tiene por límites desde la puerta de Fuencarral, toda la calle Ancha de S. Bernardo inclusive, la calle de Tudescos y Corredera baja de S. Pablo, ambas inclusive, la plazuela de S. Ildefonso, la Corredera alta y el remate de la calle de Fuencarral esclusiva.

En las afueras, el barrio del *Campo de Guardias* se limita al Poniente desde la puerta de S. Bernardino por la tapia del Prin-

cipe-Pío y la Real Florida, comprendiendo en este distrito y barrio la casa de S. Bernardino, y al Oriente desde la puerta de Bilbao por el camino real de Francia inclusive hasta tocar ambas líneas al término de Fuencarral.

5.º El distrito de Correos empieza donde estuvo la primitiva puerta de la Vega, y tiene esclusiva los límites señalados al cuartel de Palacio hasta la plazuela de Sto. Domingo las calles de Jacometrezo y de la Montera, también esclusiva, la Puerta del Sol, calle Mayor, la de las Platerías, Almudena y Malpica, inclusive, comprendiendo también la casa de Benavente, donde cierra su contorno. No tiene afueras.

6.º El distrito del Hospicio tiene por límites desde la puerta de Bilbao, el remate de la calle de Fuencarral, la Corredera alta de S. Pablo y la plazuela de S. Ildefonso inclusive, la Corredera baja esclusiva, la calle de Tudescos, id., las calles de Jacometrezo y de Hortaleza, ambas inclusive.

En las afueras, el barrio de *Chamberí* está comprendido entre el camino de Francia esclusiva y el de la Fuente Castellana desde la puerta de Sta. Bárbara hasta el término de Chamartín.

7.º El distrito de la Aduana tiene por límites la calle de Hortaleza esclusiva, y las calles de la Montera, de Alcalá y del Pósito inclusive.

En las afueras, tiene el barrio de la *Plaza de toros*, que se comprende entre el camino de la Fuente Castellana y Chamartín por la puerta de Sta. Bárbara, y por la de Alcalá los dos cuarteles de la línea divisoria del Norte y Sur.

8.º El distrito del Congreso tiene por límites desde la puerta de Alcalá, las calles del Pósito y Alcalá esclusiva, calles de Espoz y Mina y la de la Cruz inclusive, toda la plazuela del Ángel id., y la calle de Atocha esclusiva, desde la calle de Carretas hasta el Prado y puerta de dicho nombre.

En las afueras, tiene el barrio de las *Delicias*, limitado al Norte por la línea divisoria de los dos cuarteles, desde la esquina alta del Retiro, y desde la puerta de Atocha por el paseo de las Delicias inclusive hasta la segunda plazuela, desde donde sigue la línea por el camino esclusiva que va á la primera esclusa del Canal hasta llegar al arroyo Abroñigal y término de Vallecas.

9.º El distrito del Hospital General tiene por límites la calle de Valencia, la plazuela y calle de Lavapiés inclusive, la calle de Relatores esclusiva, y la calle de Atocha inclusive, desde la esquina de aquella hasta la puerta.

En las afueras tiene el barrio del *Canal*, cuyo contorno empieza en el portillo de Embajadores, y sigue la ronda hasta la esquina del Hospital, toma la dirección del paseo de las Delicias esclusiva hasta la última plazuela; continua por el camino inclusive de la primera esclusa hasta el arroyo Abroñigal y linderos con Vallecas, baja por estos al río Manzanares, vuelve por su orilla izquierda hasta la cabecera del Canal, sube por el pretil del puente de Toledo, y viene por el camino del portillo de Embajadores, en el que concluye.

10. El distrito de la Inclusa tiene por límites, la calle de Toledo esclusiva desde la puerta hasta S. Millán, la calle de las Maldonadas, la travesía del Rastro, las calles de la Encomienda, de la Esgrima, y del Calvario inclusive, tomando la de Jesús y María, desde la dicha de la Esgrima para abajo, las calles de Lavapiés y de Valencia esclusiva. No tiene afueras.

11. El distrito de la Latina tiene por límites, las calles de Segovia, Puerta Cerrada, y Tintoreros esclusiva, y la calle de Toledo inclusive desde S. Isidro hasta la puerta.

En las afueras, el barrio del *puente de Toledo* comprende desde la puerta de Segovia hasta el portillo de Embajadores. Desde este baja la línea divisoria por el camino que va al puente de Toledo, toma el pretil Oriental, y sigue hasta la cabecera del Canal; de aquí pasa al río y sigue su curso hasta el término de Vallecas, vuelve desde el soto de Luzon por la mojonera de Villaverde y Carabanchel hasta encontrar el camino que de este pueblo va á la ermita de S. Isidro, se dirige por él, y dejando fuera dicha ermita corta el río por bajo de los pontones, y sube por el camino esclusiva que comunica con la puerta de Segovia, y en esta concluye.

12. El distrito de la Audiencia empieza en la puerta de la Vega, y comprende todo el ámbito de su cuesta hasta el sitio de la antigua puerta; desde aquí forman sus límites las calles de Malpica, de la Almudena, de las Platerías y Mayor y la Puerta del Sol, todas esclusiva, las calles de Espoz y Mina y de la Cruz,

tambien esclusiva, la calle de Atocha desde la de Carretas hasta la esquina de la de Relatores, y la misma de Relatores ambas inclusive, el principio de la calle de Lavapiés, las del Calvario, Esgrima, Encomienda, Rastro y Maldenadas, esclusiva, la plazuela de S. Millan y la calle de Toledo, tambien esclusiva, hasta S. Isidro. Siguiendo la direccion de la calle del Estudio comprende este distrito la calle de Toledo arriba, desde el ángulo obtuso que hace la acera frontera á S. Isidro. Completan sus límites las calles de Tintoreros, Puerta Cerrada y Segovia hasta la puerta de este nombre, todas inclusive.

En las afueras tiene el barrio del *punte de Segovia*. Comprende las casas inmediatas al mismo por ambos lados, la ermita de la Virgen del Puerto y la Tela, siendo su límite al Norte la division de los dos cuarteles. Sigue desde la puerta de la Vega hasta la de Segovia, y toma el camino de los pontones de San Isidro con las casas de ambos lados, cruza el rio por el ponton, continua por la subida á la ermita, dejando esta dentro del barrio, se dirige por la senda que va á Carabanchel, y concluye en el término del pueblo.

DEMARCACION DE LOS BARRIOS.

Barrio de Isabel II. Comprende el Real Palacio, plaza de la Armería, plaza de Oriente, pretil de Palacio, plazuela y calle de Rebeque, calle de Noblejas, de Requena, de la Amnistia de Vergara, de la Independencia, la parte de las calles de Ramales, Santa Clara y la Union, comprendida entre la de la Amnistia y la de Vergara, plaza de Isabel II, calle de los Caños, de la Priora, calle y plaza de los Donados, y la costanilla de los Angeles.

Barrio de Bailen. Comprende la parte de la calle del Rio desde la del Reloj á la de Bailen, calle del Reloj, de Torija, de Bailen, plazuela de los Ministerios, calle y plazuela de la Encarnacion, calle de las Rejas, de la Bola, cuesta y plazuela de Santo Domingo, y la parte de la calle del Fomento, desde la de Torija á la cuesta de Santo Domingo, y calle de la Biblioteca.

Barrio de Leganitos. Comprende la plazuela de Leganitos y la parte de la calle del mismo nombre desde la plazuela de San-

to Domingo, calle de la Flor Baja, la parte de la del Fomento desde la de Torija á la del Rio, travesía del Reloj, calle del Recodo, la parte de la calle del Rio desde la de Leganitos á la del Reloj y la parte de la calle de María Cristina, desde la plazuela de Santo Domingo á la calle de la Flor.

Barrio del Alamo. Comprende la calle de los Reyes, de la Manzana, de las Beatas y su travesía, calle y travesía de la Parada, calle de la Garduña, del Rosal, del Alamo, de S. Ignacio, de Santa Margarita, de S. Cipriano, de Eguiluz, travesía del Conservatorio, plazuela de los Mostenses, y la parte de la calle de María Cristina desde la de la Flor á la del Alamo.

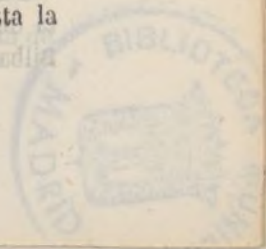
Barrio del Príncipe-Pío. Comprende la parte de la calle de Leganitos desde la plazuela de su nombre á la de Aflijidos, callejón de Leganitos, calle de S. Leonardo, de los Dos Amigos, de Castro, del Duque de Osuna, del Príncipe-Pío y su callejón, plazuela y callejón de S. Marcial, paseo ó bajada de S. Vicente, y la posesion y montaña del Príncipe-Pío.

Barrio de Amaniel. Comprende la calle de Amaniel, plazuela de las Comendadoras, plazuela del Limón, calle de Cristo, del Portillo, de Juan de Dios, de Ponciano, de S. Bernardino, plazuela de Capuchinas, parte de la travesía del Conde-Duque, desde la calle de Amaniel á la del Limón, calle de S. Vicente Baja, del Noviciado, y la parte de las del Acuerdo y del Norte desde la del Noviciado á la de la Palma.

Barrio del Conde-Duque. Comprende la calle del Duque de Liria, plazuela de Aflijidos, calle del Conde-Duque, la parte de la travesía del Conde-Duque, desde la calle del Limón á la de las Negras, calle del Limón, de las Negras, de los Mártires de Alcalá, de Manuel, plazuela del Seminario y travesía de los Guardias.

Barrio de Quiñones. Comprende la calle de S. Hermenegildo, de Monserrat, de Quiñones, de la Palma Baja, de S. Dimas y su callejón, y la parte septentrional de las calles del Acuerdo y del Norte hasta la de la Palma.

Barrio de la Florida. Comprende la Casa del Campo, Moncloa, Cuesta de Areneros, riberas del Rio y camino de Castilla, desde la ermita de Nuestra Señora del Puerto esclusivo, hasta la entrada del Pardo.



Barrio de Daoiz. Comprende la parte de la calle Ancha de S. Bernardo desde la del Pez á la puerta de Fuencarral, calle de las Pozas y su travesía, calle de Daoiz, de Velarde, del Divino Pastor, parte de la calle de S. Andrés con su callejon desde la de la Palma á la del Divino Pastor, parte de la calle del Dos de Mayo entre las de la Palma y Daoiz, y la parte de la calle de la Palma Alta, desde la calle Ancha de S. Bernardo hasta la Corredera.

Barrio del Dos de Mayo. Comprende la parte de la calle del Dos de Mayo entre las de la Palma y S. Vicente, parte de la calle de S. Andrés entre las dichas, calle de Santa Lucía, costanilla de S. Vicente, calle de S. Vicente Alta entre la calle Ancha y la Corredera, calle del Espíritu Santo y parte de la calle de las Minas desde la del Tesoro á la del Espíritu Santo.

Barrio del Rubio. Comprende la calle del Tesoro, callejon de las Minas, la parte de la calle de las Minas, desde la del Pez á la del Tesoro, la parte de la calle del Pez desde la de Pizarro á la Ancha de S. Bernardo, calle del Rubio y de Jesus del Valle.

Barrio del Escorial. Comprende la calle de D. Felipe, del Molino de Viento, del Escorial, de la Madera Alta, la parte de la del Pez desde la Corredera á la de Pizarro, y parte de la Corredera baja de S. Pablo desde la calle del Pez á la plazuela de San Ildefonso.

Barrio de Pizarro. Comprende la calle de la Cruz Verde, de Panaderos, de Pizarro, de la Madera Baja, de S. Roque, y parte de la de la Luna, desde la de S. Roque á la calle Ancha.

Barrio de la Estrella. Comprende la parte de la calle Ancha de S. Bernardo, desde la plazuela de Santo Domingo á la calle del Pez, travesía de la Cruz Verde, calle de la Estrella, de la Cueva, de la Flor Alta, de la Justa, de Peralta y travesía de Altamira.

Barrio de Silva. Comprende la calle de Silva, de Tudescos, callejon de id., la parte de la Corredera baja de S. Pablo desde la de la Luna hasta la del Pez, la parte de la calle de la Luna entre las de Silva y Tudescos, y calle del Perro.

Barrio del Campo de Guardias. Comprende desde la puerta de S. Bernardino y tapias de la Moncloa, hasta la puerta de Bilbao y camino Real de Francia inclusive.

Barrio de Platerías. Comprende el principio de la cuesta de la Vega, desde la plazuela de la Armería hasta el sitio primitivo del Portillo, plazuelas de Santa María y de los Consejos, calle Alta de los Procuradores, de Málpica, Real de la Almudena, chica de id., de las Platerías, de Milaneses, del Luzón, de la Cruzada, calle y plazuela de S. Nicolás, calle de Juan de Herrera y de Calderon de la Barca, plazuela y travesía del Biombo, calle del Viento, de los Autores y del Factor.

Barrio del Espejo. Comprende la calle y costanilla de Santiago, calle que fue de S. Juan, la parte de las calles de Ramales, de Santa Clara y de la Union, comprendidas entre la de Santiago y Amnistía, calle de Lemus, del Lazo, del Espejo, de la Escalinata, del Meson de Paños, del Bonetillo y callejon de las Yerbas.

Barrio de Bordadores. Comprende la calle Mayor, de la Duda, de Coloreros, plazuela y pasadizo de S. Ginés, calle de Bordadores, de las Hileras, de S. Felipe Neri, de la Caza y plazuela de Herradores.

Barrio del Arenal. Comprende la calle y travesía del Arenal, de las Fuentes, plazuela de Celenque, calle de Capellanes, de Peregrinos, de la Tahona de las Descalzas, de la Zarza y de Coferros.

Barrio de la Puerta del Sol. Comprende la Puerta del Sol, calle del Cármen, del Candil, de Rompe-lanzas, callejon de Preciados, y la parte de la calle de Preciados, desde la Puerta del Sol hasta el Postigo de S. Martín.

Barrio de la Abada. Comprende la calle de Chinchilla, de la Salud, de las Tres-Cruces, de S. Alberto, plazuela del Cármen, calle de los Negros, de la Abada, de S. Jacinto, plazuela de id., y la parte de la calle del Oliivo, desde la del Cármen á la de Jacometrezo.

Barrio del Postigo. Comprende el Postigo de S. Martín, la parte de la calle de Preciados desde el Postigo hasta la de los Angeles, calle de la Ternera, de la Sarten, de las Veneras, de las Conchas, plazuela de Navalon, calle, plazuela y travesía de Trujillos, calle de la Flora, de la Bodega, plazuelas de S. Martín y las Descalzas, calle de la Misericordia y de S. Martín.

Barrio de la Beneficencia. Comprende la Corredera Alta de



S. Pablo, la parte de las calles de la Palma y S. Vicente desde la Corredera á la de Fuencarral, calle de S. Joaquin, de la Beneficencia, la parte de la calle de Fuencarral, desde la de S. Mateo hasta la puerta de Bilbao, calle de S. Opropio, calle y travesía de la Florida, calle de S. Mateo, de S. Lorenzo y de Santa Agueda.

Barrio de Hernan Cortés. Comprende la parte de la calle de Hortaleza, desde la del Arco de Santa María á la plazuela de Santa Bárbara inclusive, calle de Santa Brigida, la de Hernan Cortés, y parte de la travesía de S. Mateo entre la calle de este nombre y la de Hortaleza.

Barrio de Fuencarral. Comprende la parte de la calle de Fuencarral desde la de la Montera hasta la de S. Mateo y la calle de la Farmacia.

Barrio de Colon. Comprende la calle de Santa Bárbara, plazuela de S. Ildelfonso, calle de Colon, de Valverde y S. Onofre.

Barrio del Barco. Comprende la calle del Barco, de la Puebla, de la Ballesta y su travesía y del Nao.

Barrio del Desengaño. Comprende la calle y travesía del Desengaño, calle del Horno de la Mata, travesía de la Mata, calle del Carbon, de los Leones, y la parte de la del Olivo desde la de Jacometrezo á la del Desengaño y el principio de la calle de la Luna hasta la Corredera.

Barrio de Jacometrezo. Comprende la calle de Jacometrezo, de Hita y travesía de Moriana.

Barrio del Colmillo. Comprende la parte de la calle de Hortaleza desde la de la Montera hasta la del Arco, calle del Colmillo, parte de las calles del Arco de Santa María y de las Infantas entre las de Fuencarral y Hortaleza.

Barrio de Chamberi. Comprende desde la puerta de Bilbao y camino de Francia esclusiva hasta la puerta de Santa Bárbara y camino de la Fuente Castellana, dejando esta fuera y siguiendo por dicho camino hasta el término de Chamartin.

Barrio de Regueros. Comprende la parte de la calle de San Anton desde la del Arco á la del Barquillo, la parte de esta última desde la de Hortaleza á la de Beien, calle de Regueros, calle y costanilla de Santa Teresa, y parte de la travesía de S. Mateo, entre las calles de Hortaleza y S. Anton.



Barrio de Belen. Comprende la costanilla de la Veterinaria, plazuela de las Salesas, calle de Santo Tomé, de S. Lucas, de Belen con su travesía, parte de la calle del Barquillo entre las de Belen y Piamonte, plazuela del Duque de Frias, calle de San Gregorio, de Válgame Dios, de Gravina, y parte de la del Soldado entre la del Arco y Válgame Dios.

Barrio de la Libertad. Comprende la calle de la Libertad, de S. Bartolomé, de S. Marcos y su callejon, parte de la calle del Arco de Santa María desde la de Hortaleza hasta el fin, parte de las calles de S. Anton y del Soldado entre las del Arco y San Marcos y callejon del Soldado.

Barrio de Bilbao. Comprende la plaza de Bilbao, Costanilla de Capuchinos, parte de la calle de las Infantas desde la de Hortaleza á la de las Torres, calle del Clavel, de la Reina, de S. Miguel y de S. Jorge.

Barrio del Almirante. Comprende la parte de la calle del Barquillo desde la de Alcalá á la del Piamonte, plaza del Rey, calle de las Torres, parte de la de las Infantas desde la de las Torres á la plaza del Rey, calle del Piamonte, del Sauco, de las Salesas, del Almirante y el prado de Recoletos.

Barrio del Caballero de Gracia. Comprende la calle del Caballero de Gracia, de Jardines y Angosta de Peligros.

Barrio de la Montera. Comprende la calle de la Montera, y Angosta de S. Bernardo.

Barrio de Alcalá. Comprende la calle de Alcalá y la del Pósito.

Barrio de la Plaza de toros. Comprende desde la puerta de Hortaleza y camino de la Fuente Castellana y Chamartin hasta la puerta de Alcalá, tapia del Retiro y camino viejo de Vicalvaro.

Barrio de la Carrera. Comprende la parte de la Carrera de S. Gerónimo desde la Puerta del Sol á la calle de Cedaceros, esta calle, la Ancha de Peligros con su travesía, y la de Gitanos.

Barrio de las Cortes. Comprende la plaza de las Cortes, calle de Santa Catalina, del Turco, del Florin, de Floridablanca, de Jovellanos, del Sordo, de la Greda, y la parte de la Carrera de S. Gerónimo desde la calle de Cedaceros hasta la plaza de las Cortes.

Barrio de la Cruz. Comprende la calle de la Cruz, de Espoz y Mina, de la Victoria, del Pozo, del Gato, de la Gorguera, de S. Sebastian y plazuela del Angel.

Barrio del Principe. Comprende la calle del Principe, plazuelas de Matute y de Santa Ana, travesía del Principe, la parte de las calles de la Visitacion y del Prado hasta la del Lobo y la parte de la de las Huertas desde la plazuela del Angel á la calle del Leon.

Barrio del Lobo. Comprende la calle del Lobo, del Infante, del Baño, parte de la de la Visitacion desde la del Lobo á la del Baño, y la parte de la del Prado desde la del Lobo á la plaza de las Cortes.

Barrio de Cervantes. Comprende la calle de Cervantes, de Lope de Vega, de Quevedo, de S. Agustin, costanilla de Trinitarias, plazuela de Jesus, parte de la calle de este nombre hasta la de las Huertas, y la calle del Leon.

Barrio de las Huertas. Comprende la parte de la calle de las Huertas desde la del Leon á la de la Platería de Martínez, calle del Amor de Dios, de Santa Maria, de S. Juan y su plazuela, de Santa Polonia, de S. José, de la Berengena, plazuela de la Platería de Martínez, parte de la calle de Jesus desde la de las Huertas hasta la de S. Juan, y parte de la costanilla de los Desamparados desde la calle de las Huertas á la de S. Juan.

Barrio del Gobernador. Comprende la calle del Gobernador, de Cenicero, de la Leche, de la Alameda, de S. Blas, de S. Pedro, de la Verónica, de Fucar con su travesía, y la costanilla de los Desamparados desde la calle de S. Juan á la de Atocha.

Barrio del Retiro. Comprende la posesion cercada del Retiro, S. Gerónimo, el Museo de pinturas, el Jardin Botánico, el Cuartel de inválidos de Atocha, el Observatorio astronómico, la ermita del Angel, el Tiboli, el Cuartel de artillería, y todo el Prado desde la calle de Alcalá al Cuartel de Atocha.

Barrio de las Delicias. Comprende desde la esquina alta del Retiro y camino viejo de Vicálvaro, incluyendo la huerta del Caño Gordo, hasta la puerta de Atocha y paseo de las Delicias. Desde la segunda plazuela sigue la línea el camino de la primera esclusa del canal hasta el arroyo Abroñigal y término de Vallecas.

Barrio de Cañizares. Comprende la parte de la calle de Ato-

cha desde la de Relatores á la plazuela de Anton Martin y esquina de la calle de la Magdalena, calle de Cañizares, de las Urosas y de la Magdalena.

Barrio de Atocha. Comprende la plazuela de Anton Martin desde la esquina de la calle de Santa Isabel, y la parte de la calle de Atocha desde aquella hasta el Prado y puerta de Atocha.

Barrio del Tinte. Comprende la calle de Santa Isabel, del Tinte, de la Rosa, de S. Eugenio, de la Esperancilla, de Santa Inés, de S. Ildefonso, y los callejones del Hospital y de la Yedra.

Barrio de la Torrecilla del Leal. Comprende la calle de la Torrecilla del Leal, la parte de la del Olmo desde la del Ave-María á la de Santa Isabel, de S. Simon, de los Tres Peces y de la Esperanza.

Barrio de la Primavera. Comprende la calle de la Primavera, de la Escuadra, de Buenavista y parte de la de Zurita desde la de Santa Isabel á la de la Fé.

Barrio de Valencia. Comprende la calle de Valencia, del Salitre, de la Fé, de S. Cosme, y parte de la de Zurita desde la de la Fé á la de Valencia.

Barrio del Ave-Maria. Comprende la calle del Ave-Maria y la plazuela de Lavapiés.

Barrio del Olivar. Comprende la calle del Olivar, parte de la de la Cabeza desde la del Ave-Maria á la de Lavapiés, parte de la del Olmo desde la del Ave-Maria á la del Olivar, Campillo de Manuela y calle de S. Carlos.

Barrio de Ministriles. Comprende la calle de Lavapiés, calle y travesía de Ministriles y la parte de la calle del Calvario desde la del Olmo á la de Lavapiés.

Barrio del Canal. Comprende desde la esquina exterior del Hospital general siguiendo la direccion del paseo de las Delicias hasta la última plazuela, camino inclusive que desde ella va á la primera esclusa hasta el arroyo Abroñigal y linderos con Vallecas; y desde el portillo de Embajadores por el camino del puente de Toledo, por el pretil oriental de este hasta la cabecera del canal; de aqui pasa el rio y sigue su curso hasta encontrar el término de Vallecas.

Barrio del Rastro. Comprende la plazuela, travesía y cerri-

llo del Rastro, calle de las Maldonadas, Ribera de Curtidores y calle de la Pasion.

Barrio del Peñon. Comprende la calle del Peñon, parte de la del Carnero, desde la Ribera de Curtidores á la del Peñon, calle de las Amazonas, de Santa Ana, de las Velas y de la Ruda.

Barrio de la Arganzuela. Comprende la calle y costanilla de la Arganzuela, calle de los Cojos, de Chopa, del Bastero, de Miralrio alta y baja, callejones del Mellizo y del Tio Esteban, parte de la calle del Carnero, desde la del Peñon á la de la Arganzuela y el campillo del Mundo nuevo.

Barrio de la Huerta del Bayo. Comprende la calle de la Huerta del Bayo, la de Rodas, de la Peña de Francia y su callejon, de Miralsol, del Ventorrillo, de Santiago el Verde y del Casino.

Barrio de la Encomienda. Comprende la calle de la Encomienda, de las Dos Hermanas, de los Abades y parte de la calle del Meson de Paredes, desde la de la Encomienda á la de Cabestreros.

Barrio de Cabestreros. Comprende la calle y travesía de Cabestreros, del Oso, y la parte de la de Embajadores con su callejon desde la de S. Dámaso á la de Rodas.

Barrio de Embajadores. Comprende la parte de la calle de Embajadores desde la de Cabestreros al Barranco y portillo de Embajadores, parte de la del Meson de Paredes desde la dicha de Cabestreros al mismo Barranco, calle del Espino, de Provisiones, parte de la del Tribulete desde la del Meson de Paredes á la de Embajadores, y el Barranco de Embajadores.

Barrio de Caravaca. Comprende la calle de Caravaca, del Sombrerete, la parte de la de la Comadre desde la de Caravaca al Barranco de Embajadores, y la parte de la del Tribulete, desde la plazuela de Lavapies á la calle del Meson de Paredes.

Barrio de la Comadre. Comprende la parte de la calle de la Comadre, desde la de la Esgrima á la de Caravaca, travesía de la Comadre, calle de la Esgrima, parte de la del Calvario entre las de Jesus y Maria y Lavapies, y parte de la calle de Jesus y Maria, desde la de la Esgrima hasta el fin.

Barrio de Toledo. Comprende la parte de la calle de Toledo desde S. Isidro á la puerta de Toledo, y la plazuela de S. Millan.

Barrio de la Cava. Comprende la Cava Baja, calle del Gráfico, de S. Bruno, Cava Alta, plazuelas del Humilladero y de la Cebada y calle de la Cebada.

Barrio de Puerta de Moros. Comprende la plazuela y costanilla de S. Andrés, calle sin Puertas, calle del Nuncio, del Almendro, pretil de Santisteban, costanilla de S. Pedro, plazuela de los Carros, Puerta de Moros, calle de las Tabernillas y del Oriente.

Barrio de Don Pedro. Comprende la calle de Don Pedro, Campillo de las Vistillas, calle de los Mancebos y la Angosta del propio título, calle de Yeseros, calle y plazuela del Granado, calles y plazuela de la Morería, Cuesta de los Ciegos y de los Caños viejos, plazuela y calle del Alamillo, del Toro, del Aguardiente y de la Redondilla.

Barrio de las Aguas. Comprende la Carrera y plazuela de S. Francisco, calle de las Aguas, de S. Isidro, de los Santos, del Rosario, de S. Buenaventura, travesía de las Vistillas, calle del Angel y de S. Bernabé.

Barrio del Humilladero. Comprende la calle del Humilladero, de la Sierpe, de Luciente, del Mediodía grande y chica y de Irlandeses.

Barrio de Calatrava. Comprende la calle de Calatrava, del Águila y Campillo de Gilimon.

Barrio de la Solana. Comprende la calle de la Solana, de la Paloma y de la Ventosa.

Barrio del puente de Toledo. Comprende desde el portillo de Embajadores y camino que baja al puente de Toledo, por el pretil oriental de este hasta la cabecera del canal; de aquí pasa la línea á tomar el río, y sigue su curso hasta el término de Vallecas. Por el otro lado desde la puerta de Segovia á los pontones de S. Isidro, corta el río, y dejando fuera la ermita, se dirige la línea por la senda que va á Carabanchel.

Barrio de Carretas. Comprende la calle de Carretas, de Cadiz, de Barcelona, de S. Ricardo, de la Paz, del Correo, de Esparteros, plazuela y calle de Pontejos, plazuelas de la Aduana vieja y de la Leña, y travesía de id.

Barrio de la Constitucion. Comprende la plaza de la Constitucion, calle de Ciudad-Rodrigo, de la Amargura, de Felipe III,

Arco del triunfo, calle de la Sal, de Postas, de S. Cristóbal, de Zaragoza, de la Fresa, del Vicario Viejo, de Gerona, plazuelas de Santa Cruz y de Provincia.

Barrio de la Concepcion. Comprende la calle, callejon y plazuela de la Concepcion Gerónima, calle Imperial y de Botone-ras, del Salvador, de la Lechuga, de la Audiencia, de Santo Tomás y parte de la de Atocha, desde la de Relatores á la plazuela de Provincia.

Barrio del Progreso. Comprende la plazuela del Progreso, calle de Barrio-Nuevo y de Relatores.

Barrio de Juanelo. Comprende la calle del Duque de Alba, S. Dámaso, de Juanelo, de la Pingarrona, de la Espada, de San Pedro Martir, travesía de la Encomienda, de la parte de las calles del Meson de Paredes y de Jesus y María entre la plaza del Progreso y la calle de la Esgrima, y parte de la calle de la Cabeza desde la de Lavapies á la de Jesus y María.

Barrio de los Estudios. Comprende la calle de la Colegiata, parte de la de Toledo desde el arco de la plaza de la Constitucion hasta los estudios de S. Isidro, calle de los Estudios, de S. Millan y del Cuervo.

Barrio de Puerta Cerrada. Comprende la calle de Cuchilleros, de Latoneros, de Tintoreros, de Puerta Cerrada, plazuela de este nombre, travesía de Bringas, plazuela de S. Miguel, Cava de S. Miguel, escalerilla de Piedra, plazuela y calle del Conde de Miranda, calle del Codo, de Puñonrostro, de San Justo, Costanilla de id., callejon del Panecillo, calle de la Casa, plazuela del Cordon, plazuela y calle del Conde de Barajas.

Barrio de Segovia. Comprende la calle de Segovia, de San Lázaro, de Procuradores baja, de la Ventanilla, de la Villa, la parte de la Cuesta de la Vega, desde el sitio primitivo del portillo hasta la cerca, Cuesta de Ramon, pretil de los Consejos, plazuelas de la Cruz verde, de la Villa y de S. Javier, calle del Sacramento, del Duque de Najera, calle Traviesa, de Madrid, del Rollo, del Cordon, plazuela y calle del Conde.

Barrio del Puente de Segovia. Comprende desde la puerta de Segovia, camino del ponton de S. Isidro incluyendo este, la subida y la ermita del Santo, y sigue por la senda que va á Carabanchel hasta encontrar su término. Al otro lado desde la puer-

ta de la Vega, por la cerca nueva del Parque, comprendiendo la Tela y la ermita de la Virgen del Puerto, via recta á la alcantarilla de la Casa de Campo, y sigue la cerca de esta hasta el término de Alcorcon (1).

Arrabales.

En el *cuartel del Norte* principia la linea de division por la espalda del cuartel de S. Gil hasta la calle de Leganitos; desde esta sigue por la de S. Leonardo á cortar la de S. Bernardino por la de Juan de Dios, y atravesando la plazuela del Gato continua por la de S. Vicente hasta la de Fuencarral, desde cuyo punto sigue la linea por la calle de S. Mateo á entrar por la travesía del mismo nombre pasando por la de Hortaleza, que se considera tambien como de centro, hasta la de S. Anton, donde vuelve por la calle de Belen á salir por la travesía del mismo nombre á la plazuela del duque de Erias, continuando hasta la de Santo Tomé, y vuelve á salir á la plazuela de las Salesas, concluyendo en el rincon de la puerta de entrada á la puerta chica del convento de monjas de dicho nombre, y toda la parte de poblacion que queda á la izquierda del trazo que progresivamente se ha descrito hasta concluir la muralla de Madrid.

En el *cuartel del Sur*, considerada la calle de Segovia como centro, principia el arrabal á espaldas de las casas que miran al Norte, desde la puerta de Segovia hasta la Costanilla de S. Andrés, cuyas casas tambien se consideran como centro, y solamente las posteriores á estas corresponden al arrabal, continuando

(1) Las casas con dos ó mas puertas sin comunicacion interior, se consideran como distintas, aunque sea una sola finca; y corresponden cada cual por la numeracion de su fachada al barrio en que esté su peculiar entrada. Si las entradas son comunes, la casa pertenece al barrio en que se halle la puerta principal; en caso de duda se entiende por puerta principal la que da á la calle mayor; y cuando no sea clara la diferencia se tendrá por calle mayor la que cuenta mas casas, sumando los numeros pares é impares.

do éste por la calle de la Redondilla, cuya acera de la derecha corresponde al mismo, así como todas las demas que quedan á la espalda de esta, y atravesando la calle de Don Pedro para continuar por la de S. Isidro, volviendo por la Carrera de San Francisco á la plazuela del mismo nombre, y entrando en la de los Santos continua por la de Calatrava hasta la calle de Toledo, que siendo de la calidad arriba dicha, se considera como centro. De aquí sigue por la calle de la Arganzuela á la del Carnero, y atravesando la Ribera de Curtidores sube por la calle de Rodas á salir á la de Embajadores, á donde vuelve siguiendo la derecha hasta dar frente en la manzana 68 á la casa número 30 antiguo, y atravesándola por la casa del corralon sale á la calle del Meson de Paredes, y sigue por la de Caravaca á la plazuela de Lavapies, y continua por la de la Fé hasta la parroquia de S. Lorenzo, y luego por la calle de S. Cosme hasta la de Santa Isabel, en donde concluye esta linea de division volviendo á la derecha hasta intestar en el Hospital general.

DIVISION JUDICIAL.

Los juzgados en que estaba dividido Madrid hasta el 11 de setiembre de 1849 eran como queda dicho seis; por Real decreto de dicha fecha se aumentó uno en el interior de la villa y se creó otro para las Afueras, denominados aquellos del Centro, de Palacio, de las Vistillas, de Embajadores, de Lavapies, del Prado y de Maravillas, y en estos términos ha seguido la division judicial hasta 1.º de Enero del año presente de 1854 en que por Real decreto de 28 de octubre anterior, que empezó á regir en aquella fecha, se aumentaron dos juzgados mas, haciéndose la reparticion del interior en ocho distritos, y en dos las afueras en estos términos:

Juzgados.

Audiencia.	Prado.
Barquillo.	Universidad.
Lavapies.	Vistillas.
Maravillas.	Afueras al Mediodía.
Palacio.	Afueras al Norte.

Pero esta nueva division no está amoldada aun á la municipal, como que esta comprende diez distritos en el interior y la judicial solo ocho, variando por consiguiente sustancialmente en los límites y hasta en los nombres de algunos distritos, tales como Barquillo, Lavapies, Maravillas, Prado y Vistillas, que no existen entre los diez municipales ya dichos. No está tampoco hecha la distribucion por barrios enteros en cada distrito judicial, y si por calles, y hasta la descripcion de dicha demarcacion que abajo estampamos está hecha con poca claridad; todo lo cual ha de producir necesariamente confusion y mala inteligencia. Pero como que esta division ademas de judicial sirve tambien para las elecciones de diputados, nos parece muy necesario el reproducirla. Héla, pues, aquí.

JUZGADO DE LA AUDIENCIA.—A este juzgado corresponde todo el perimetro y calles que existen en él entre los límites de los juzgados de Palacio, Vistillas y Lavapies, lindando con Vistillas, con la plaza de la Constitucion y calle de Toledo y la de la Arganzuela, tomando las calles de Gerona, Zaragoza y Sal, y por la calle de Postas, que toda le pertenece, con el de Palacio, la del Vicario Viejo, plazuela de Santa Cruz, Santo Tomás y Concepcion Gerónima y demás comprendidas entre los otros límites de Lavapies y Vistillas.

Barrios que corresponden á este juzgado. Cabestreros, Caravaca, Comadre, Concepcion, Constitucion, Embajadores, Encomienda, Estudios, Huerta del Bayo, Juanelo, Rastro.

JUZGADO DEL BARQUILLO.—Uno de sus límites es la calle de Alcalá que corresponde al juzgado del Prado, y á este todas las que estan á la izquierda hasta la puerta de este nombre, incluso el paseo de Recoletos, y por intramuros le corresponde el

perímetro que hay hasta la de Bilbao; baja por la calle de Fuencarral hasta la antigua Red de S. Luis, ó sea calle de la Monterra, perteneciéndole la derecha de Fuencarral, Hortaleza, Caballero de Gracia, Jardines y Angosta de S. Bernardo, ó sea Aduana.

Barrios que comprende este juzgado. Almirante, Belen, Beneficencia, Bilbao, Caballero de Gracia, Colmillo, Fuencarral, Hernan Cortés, Libertad, Monterra, Regueros.

JUZGADO DE LAVAPIES.—Empieza en los números nones altos de la calle de Atocha, ó sean los que tienen el Hospital general y casa esquina á la calle de Tragineros; sigue intramuros hasta el portillo de Valencia, sube por la calle de este nombre á la plazuela de Lavapiés, calle de Jesús y María, plaza del Progreso y calle de Barrio Nuevo inclusive, y sin tomar la de la Concepcion Gerónima vuelve hasta los números 1 y 2 de la calle de Atocha, tomando la plazuela de la Aduana Vieja y la calle de Esparteros, así como la de Carretas, teniendo por límite el del juzgado del Prado.

Barrios que pertenecen á este juzgado. Atocha, Ave-Maria, Cañizares, Comadre, Carretas, Concepcion Gerónima, Cruz, Juanelo, Ministriles, Olivar, Progreso, Primavera, Torrecilla, Tinte, Valencia.

JUZGADO DE MARAVILLAS.—Uno de sus límites es la calle de Fuencarral, que pertenece al juzgado del Barquillo, y en su perímetro comprende desde los números 1 y 2 de la calle de la Monterra todas las que salen á la izquierda de dicha calle y á la de Fuencarral, teniendo por otro límite la calle Ancha de San Bernardo, la de la Luna, Horno de la Mata, S. Jacinto y la del Carmen, que corresponden al juzgado de la Universidad.

Barrios que corresponden á este juzgado. Abada, Barco, Beneficencia, Colon, Daoiz, Dos de Mayo, Desengaño, Escorial, Jacometrezo, Monterra, Pizarro, Rubio, Silva.

JUZGADO DE PALACIO.—Uno de sus límites es el mercado al juzgado de la Universidad y el otro empieza en la Puerta del Sol y calle Mayor, que le pertenecen íntegras, tomando las de S. Cristobal hasta las esquinas de la de Postas, Felipe III, Arco del Triunfo, Amargura y Ciudad-Rodrigo, y entrando por la travesía de Bringas sigue por la Cava de S. Miguel, toma la Escalera de piedra y sigue por la de Cochilleros, saliendo á Puerta

Cerrada, cuya calle y plazuela toma, así como la de Latoneros y Tintoreros, sigue por la calle de Segovia hasta la puerta de este nombre, correspondiéndole íntegra ésta última calle.

Barrios que corresponden á este juzgado. Almudena, Arenal, Belen, Bordadores, Espejo, Isabel II, Leganitos, Puerta Cerrada, Puerta del Sol, Segovia.

JUZGADO DEL PRADO.—Empieza en los números 1 y 2 de la calle de Alcalá y se estiende hasta la puerta de este nombre, toma la Real posesion del Retiro, santuario y paseo de Atocha, hasta esta puerta, y dejando la calle de Atocha, le corresponden las que estan á la derecha subiendo; entra por la plazuela de Matute, y tomando la calle de las Huertas, sigue por la plazuela del Angel, calle de la Cruz á la Carrera de S. Gerónimo hasta los números 1 y 2 de esta calle, con las de la Victoria, Espoz y Mina, Barcelona y Cádiz.

Barrios que comprende este juzgado. Alcalá, Atocha, Carrera, Carretas, Cervantes, Cortes, Gobernador, Huertas, Lobo, Príncipe, Retiro.

JUZGADO DE LA UNIVERSIDAD.—Uno de sus límites es las calles Ancha de S. Bernardo, Luna, Horno de la Mata, S. Jacinto y Carmen, que le corresponden íntegras, y es uno de los del juzgado de Maravillas, y asimismo comprende todas las que están en el perímetro que existe dentro de dicho límite hasta la puerta de S. Vicente intramuros, sube por el paseo de este nombre, sigue por la plazuela de S. Marcial, calle de Leganitos, y dejando la plazuela de Santo Domingo para el de Palacio, toma la de Jacometrezo hasta los números 41 y 54, y bajando por la de las Veneras sigue por las plazuelas de Navalon y Trujillos y calles de la Flora, Bodega y de S. Martin, hasta las esquinas de esta á la del Arenal, y dejando esta calle, que pertenece á Palacio, toma las de S. Martin, plazuela de Celenque, Zarza, callejon del Cofre y calle de Preciados.

Barrios que pertenecen á este juzgado. Amanuel, Alamo, Arenal, Abada, Conde-Duque, Desengaño, Daoiz, Estrella, Jacometrezo, Leganitos, Postigo, Príncipe-Pio, Puerta del Sol, Quiñones, Silva.

JUZGADO DE LAS VISTILLAS.—Le corresponden todas las calles que existen en el perímetro que comprende desde la puer-

ta de Segovia á la de Toledo, tomando toda esta calle, la de la Arganzuela y Plaza de la Constitucion, que integran le pertenecen y le sirven de límite, siendo el opuesto el señalado á los juzgados de Palacio y Audiencia.

Barrios que corresponden á este juzgado. Arganzuela, Aguas, Calatrava, Concepcion, Cava, Constitucion, Estudios, Humilladero, Puerta de Moros, Toledo, S. Pedro, Solana.

JUZGADO DE LAS AFUERAS AL MEDIODIA.—Le corresponde todo el perímetro que existe entre las carreteras de Aragon y Estremadura, correspondiéndole esta siguiendo dicho límite por las tapias de la Real Casa de Campo y términos de Húmera y Carabanchel bajo, y por la de Aragon hasta el puente de la Venta del Espiritu Santo y término de Vicálvaro en los pueblos de Carabancheles alto y bajo, Vallecas, Vicálvaro y Villaverde.

JUZGADO DE LAS AFUERAS AL NORTE.—Le corresponde todo el perímetro que existe entre las carreteras de Estremadura y Aragon, correspondiéndole ésta íntegra, y siguiendo dicho límite por el término de Vicálvaro, perteneciéndole los pueblos de Aravaca, el Pardo, Fuencarral, Hortaleza, Chamartin, Húmera y los de Alameda, Canillas y Canillejas.

Poblacion.

Nada mas difícil ó aventurado que fijar absolutamente los guarismos de la poblacion de Madrid por los datos oficiales que pueden facilitar las oficinas públicas, municipales y parroquiales, encargadas de llevar el censo ó empadronamientos aunque por medios tan viciosos y en términos tan descuidados, que la sola comparacion de sus respectivos resultados ofrece una notable discordancia, hasta el punto que muy poco ó nada pueden aprovechar al conocimiento y estudio del movimiento de la poblacion.—Únicamente en 1846 pudo formarse un juicio exacto ó muy aproximado á la verdad, por el censo verificado en aquel año con todo el esmero y diligencia posibles por la comision y oficinas de Estadística del Excmo. Ayuntamiento, á cuyo frente estaba como primer teniente de alcalde el celosísimo é inteligente Sr. D. Luis Piernas, que despues ha desempeñado el destino de Alcalde Corregidor.

Aquel preciosísimo trabajo que compulsó y comentó con su notorio acierto el Sr. D. Pascual Madoz en el artículo MADRID de su Diccionario, publicado en 1848, no ha sido continuado después con toda aquella proligidad; pero como no podemos disponer de otros datos para llenar de algun modo esta parte de nuestro *Manual*, estamparemos á continuacion los resúmenes de los tres censos verificados por las administraciones municipal, civil y eclesiástica referentes al año próximo pasado de 1853, aunque sea en los términos diminutos y contradictorios que en ellos necesariamente ha de observar el lector inteligente.

Resúmen del censo de poblacion, segun el empadronamiento general de los habitantes de Madrid, practicado en enero de 1853 por disposicion del Excmo. Ayuntamiento.

DISTRITOS.	NUMERO DE		TOTAL.	Vecinos.
	Varones.	Hembras.		
Palacio.	10.362	11.783	22.145	5.240
Universidad.	11.583	12.604	24.187	5.687
Correos.	10.341	10.738	21.079	4.461
Hospicio.	11.787	12.526	24.313	5.216
Aduana.	11.332	12.138	23.430	5.060
Congreso.	9.696	11.322	21.018	4.788
Hospital.	11.941	12.347	24.288	6.926
Inclusa.	11.641	13.279	27.920	6.637
Latina.	12.849	12.329	25.178	5.901
Audiencia.	10.927	11.583	22.510	4.831
	115.459	120.649	236.108	54.747

Pero en oposicion á este dato (que sin embargo nos parece el mas positivo) puede presentarse el publicado en este mismo año por el Gobierno al tiempo de hacer la nueva division judicial del perímetro de Madrid y que comprende el censo de poblacion por calles en los términos siguientes :

JUZGADOS.	Vecinos.	Almas.
Audiencia.	6.754	29.536
Barquillo.	6.440	29.332
Lavapiés.	7.190	30.791
Maravillas.	7.073	30.657
Palacio.	5.553	25.502
Prado.	5.426	23.660
Universidad.	6.248	28.319
Vistillas.	6.564	27.617
Afuera del Mediodia (1).	555	3.226
Afuera del Norte.	556	3.226
	<hr/>	<hr/>
	52.359	231.866

Este censo, sin embargo que ofrece comparado con el municipal la diferencia de 2.388 vecinos y 4.242 habitantes menos que en aquel, es bastante inexacto, como puede probarse en varias calles notoriamente de mas vecindario que el que aqui se las da.

(1) No se incluye en este censo mas que el vecindario de Madrid, y no los pueblos comarcanos sujetos á los juzgados de las afueras.

Por lo que pueda interesar, publicamos también á continuación el resumen del censo de electores y electores elegibles en los diez distritos municipales hecho en 1853, sin embargo de que las elecciones han de verificarse por la nueva división de juzgados.

DISTRITOS.	NUMERO DE		TOTAL.
	Elegibles.	Electores.	
Palacio.	146	1.114	1.260
Universidad.	217	1.180	1.397
Correos.	348	1.125	1.473
Hospicio.	217	1.152	1.369
Aduana.	288	1.188	1.476
Congreso.	280	1.030	1.310
Hospital.	243	1.047	1.290
Inclusa.	162	611	773
Latina.	154	938	1.092
Audiencia.	293	1.037	1.330
	2.348	10.422	12.770

Por último y para poder presentar un dato del movimiento de la población en dicho año último de 1853, ofrecemos aquí los estados de las parroquias. En el primero de dichos estados falta sin embargo para completar el guarismo de la población, el de las parroquias exentas, y además se resiente de la informalidad con que se hace el empadronamiento; pero los referentes al movimiento de la población son muy dignos de crédito por razón de la indispensable intervención de la Iglesia en todos los nacimientos, matrimonios y defunciones.

PARROQUIAS.	Vecinos.	Almas.
Santa María.	711	3.257
S. Martin.	4.381	19.109
S. Ginés.	2.137	9.688
S. Salvador y S. Nicolas. . .	246	1.171
Santa Cruz.	2.126	10.000
S. Pedro.	714	3.240
S. Andrés.	4.042	15.738
S. Justo y S. Miguel. . . .	882	4.532
S. Sebastian.	6.094	27.829
Santiago.	514	2.137
S. Luis.	3.373	15.170
S. Lorenzo.	6.658	24.998
S. José.	3.468	15.278
S. Millan.	5.152	21.084
S. Ildefonso.	4.076	20.022
S. Marcos.	3.282	13.075
Palacio.	"	"
Buen Suceso.	"	"
Chamberí.	"	"
Florida.	"	"
Buen Retiro.	"	"
Casa del Campo.	"	"
Inclusa.	"	"
	48.856	206.328

NACIMIENTOS EN 1853.

PARROQUIAS.	LEGITIMOS.		TOTAL.	NATURALES.		TOTAL.	TOTAL general.
	Varones.	Hembras.		Varones.	Hembras.		
Santa María.....	60	49	109	2	4	6	115
San Martín.....	282	242	524	2	"	2	526
San Gines.....	121	106	227	6	10	16	243
El Salvador.....	20	15	35	1	1	2	37
Santa Cruz.....	143	148	291	10	8	18	309
San Pedro.....	52	48	100	8	3	11	111
San Andrés.....	445	361	806	28	27	55	861
San Justo.....	54	50	104	3	1	4	108
San Sebastián.....	357	392	749	26	30	56	805
Santiago.....	38	36	74	2	1	3	77
San Luis.....	203	189	392	22	24	46	438
San Lorenzo.....	566	560	1126	50	45	95	1221
San José.....	267	267	534	30	40	70	604
San Millán.....	549	496	1045	19	21	40	1085
San Ildefonso.....	475	440	915	48	44	92	1007
San Marcos.....	220	202	422	25	22	47	469
Palacio.....	29	26	55	4	2	6	61
Buen Suceso.....	5	5	10	"	"	"	10
Retiro.....	6	3	9	"	"	"	9
Casa de Campo.....	6	3	9	"	"	"	9
Florida.....	5	3	8	"	"	"	8
Chamberí.....	60	46	106	8	3	11	117
Inclusa.....	"	"	"	954	877	1831	1831
	3963	3687	7650	1248	1163	2411	10061

MATRIMONIOS EN 1853.

PARROQUIAS.	SOLTERO		VIUDO		TOTALES.
	CON		CON		
	Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
Santa María.	29	1	4	»	34
San Martín.	185	11	9	2	207
San Gines	70	7	10	3	90
El Salvador.	14	1	3	1	19
Santa Cruz.	90	2	8	1	101
San Pedro.	29	3	3	»	35
San Andres.	145	15	8	8	176
San Justo.	26	6	3	2	37
San Sebastian.	200	11	27	4	242
Santiago.	25	»	3	»	28
San Luis.	114	4	9	5	132
San Lorenzo.	227	18	20	10	275
San José.	105	7	8	1	121
San Millan.	158	8	8	5	179
San Ildefonso.	213	12	20	4	249
San Marcos.	77	8	5	1	91
Palacio.	15	1	3	»	19
Buen Suceso.	4	»	»	»	4
Retiro.	3	»	1	»	4
Casa de Campo.	1	»	»	»	1
Florida.	1	»	1	»	2
Chamberí.	22	1	3	»	26
Hospitales.	»	»	»	»	»
	1753	116	156	47	2072

DEFUNCIONES EN 1853.

PARROQUIAS.	Sol- teros.	Sol- teras.	Casa- dos.	Casa- das.	Viu- dos.	Viu- das.	To- tal.
Santa María.	36	20	43	7	10	9	95
S. Martín.	199	173	82	44	25	58	581
S. Ginés.	75	65	26	28	14	22	230
Salvador.	7	14	1	5	3	1	31
Santa Cruz.	128	86	33	23	16	16	302
S. Pedro.	48	27	17	12	4	12	120
S. Andrés.	252	203	52	27	15	42	591
S. Justo.	39	26	11	10	9	10	105
S. Sebastian.	208	216	73	48	40	56	641
Santiago.	21	15	9	8	7	7	67
S. Luis.	140	142	50	34	12	42	420
S. Lorenzo.	418	390	51	62	24	52	997
S. José.	223	171	46	35	11	25	510
S. Millán.	240	188	54	48	11	17	558
S. Ildefonso.	314	269	70	52	32	53	790
S. Marcos.	168	139	40	15	21	67	450
Palacio.	21	14	8	2	1	2	48
Buen Suceso.	3	"	3	2	"	"	8
Retiro.	4	1	3	2	"	2	12
Casa de Campo.	1	1	"	"	"	2	4
Florida.	1	3	"	2	1	1	8
Chamberí.	79	52	10	7	2	6	156
Hospitales.	947	324	550	248	246	350	2.665
Inclusa.	179	143	"	"	"	"	322
TOTALES.	3.751	2.682	1.202	720	504	852	9.711

Comparado, pues, el número de 10.061 nacimientos con el de 9.711 defunciones, resulta una diferencia á favor de aquellos de 350. Respecto á la proporción de unos y otros con el total de la población, no hacemos cálculo alguno por no tener seguridad completa en el guarismo de aquella, segun queda espresado.

RIQUEZA, CONTRIBUCIONES

Y CONSUMOS.

La riqueza territorial y pecuaria que corresponde á la villa de Madrid y su término para sufrir el reparto de contribuciones en el año actual de 1854, está consignada en un prolijo trabajo hecho por la *Comision de evaluacion y repartimiento*, cuyo resumen es el siguiente:

INTERIOR.

Manzanas de casas.	563
Calles, callejones, cuestas y travesías.	530
Plazas y plazuelas.	72
Puertas y portillos.	15
Iglesias y conventos.	74
Edificios públicos.	85
Id. del Real Patrimonio.	29
Casas de pago.	6.426
Id. en reedificacion.	91
Id. ruinosas.	21
Solares.	68
Número total de edificios públicos y particulares.	6.606
Corrales.	39
Huertas.	2
Cajones.	847
Tinglados.	179
Derechos incorporados y censos.	136

AFUERAS.

Iglesias y ermitas 6, cementerios 10, casas en Chamberí 202, en reedificacion 30, idem en el término 400, establecimientos de beneficencia 1, plazas de toros 2, Hipódromo 1, Cabecera

del canal, capilla y talleres 1, torres vigias 2, esclusas 1, fábricas de pólvora 1, de gas 1, de polvos de hueso 1, de curtidos 1, de yeso 11, alfares 3, tejares 34, quintas 2, lavaderos 80, tahonas 3, ventorrillos 5, paradores 21; huertas 76; jardines 13; árboles frutales y de sombra 1.410, cepas 800, pozos de nieve 5, corrales 15, cobertizos 13, palomares 1, pajares 2, cuadras 2, solares 1, estanques 1, fanegas de tierra, 498 $\frac{1}{2}$ de regadío y 6.471 $\frac{1}{2}$ de secano, 176 pastos y para construir.—Ademas de lo espresado hay en las afueras del cuartel del Sur, 45 casas, 4 tejares, 1 palomar, 4 pozos de nieve, 483 fanegas de regadío y 5.235 de secano, y pastos pertenecientes al Real Patrimonio que no se han comprendido en el resumen anterior por hallarse exentas de contribucion. La riqueza *pecuaria* consiste en 89.646 cabezas de ganado trashumante, 9.263 estante, y 2.319 de grangería, que hacen un total de 101.228 cabezas.

Esta propiedad aparece representada por 5.525 contribuyentes, con una renta imponible de 74.109.675 rs., á la que corresponde la cuota de 8.846.003. El capital de dicha propiedad es de mas de 1.500 millones á que hay que añadir 728.311.600 rs. valor calculado de las iglesias, conventos, palacios y edificios públicos exentos de contribucion (cuyo Estado se ha formado tambien en el año último por la misma comision), de suerte que toda la propiedad en conjunto puede calcularse en un capital de 2.230 millones.

Estadística industrial y comercial.

La riqueza *industrial y comercial* se supone asciende á la suma de unos 32 millones de rs. anuales, representada por 12.749 contribuyentes.—La cuota de contribuciones por este concepto en el año actual es de 7.435.519 rs. 2 ms., y la estadística de dicha riqueza la siguiente:

Abogados 462 (1), administradores de fincas 215, agentes de cambio y bolsa 24, agentes de préstamos 9, agentes de negocios 101, agentes de trasportes y ventas 17, agencias públicas ó genera-

(1) Este número solo es de los que ejercen y que pagan cuota, aunque la lista de los que tienen título pasa de novecientos.

les 8, agrimensores 2, albarderos, jalmeros ó cabestreros 26, albítares ó herradores 71, alpargateros 3, almacenistas de aceite y jabon 100, id. de aguardiente 9, id. ó tiendas de curtidos 26, id. de ferretería 16, id. de frutos coloniales 16, id. de leña 30, alquiladores de muebles 23, almacenistas de muebles de lujo 78, id. ó tiendas de muebles de madera 24, id. de paño 52, id. de pimienta molido y legumbres 19, id. de plomo, cobre, etc., 2, id. de quincalla por mayor 10, id. y tratantes en maderas 36, id. de papel 56, id. de vinos comunes 77, aparejadores, rebocadores y ensoladores 55, alquiladores de caballerías 9, id. de trajes para máscaras 11, armeros 15, arquitectos 49, asentistas ó arrendatarios 14.—Batidores ó batihojeros 6, bodegonos en la capital 66, id. en las afueras 147, bollerías 36, bordadores con obrador 15, boticarios 95, bronceistas con tienda 3, buñolerías 19.—Cafés 58, cacharrereros 22, caldereros 25, cambiantes de moneda y billetes 7, carboneros 327, carpinteros 286, cartoneros 13, carreteros 24, carretas de bueyes 17, casas de baños 18, casas de huéspedes 376, casas en que se presta dinero 79, casulleros 1, cedaceros 6, cervecerías 2, cesteros 11, cirujanos 213, cofreiros 11, cocheras de alquiler, calesas y tartanas 139, colchoneros 1, coloreros 15, componedores de abanicos 2, comerciantes ó casas de giro 62, confiteros 93, constructores de anteojos comunes 9, id. de chimeneas 13, id. de pianos ó instrumentos musicales 24, corraleros 17, cordeleros y estereros 134, corredores de cambios 30, corredores de frutos 11, cotilleros 4, cuchilleros 6.—Dentistas 19, destajistas 31, doradores á fuego 4.—Editores de periódicos políticos 21, id. científicos 19, encuadernadores 56, esmaltadores 6, escribanos de cámara 12, id. reales 73, id. notarios 37, id. de diligencias 5, establecimientos litografías 29, evanistas 131.—Fabricantes de abanicos y paraguas 27, id. de bragueros 3, id. de cepillos 6, id. de pergaminos 6, id. de armas blancas 7, id. de almidon 7, id. de bujías esteáricas y velas de sebo 17, id. de cerveza 12, id. de curtidos 25, id. de jabon y cola 13, id. de naipes 8, fondas que dan posada y de comer 8, floristas 9.—Galoneros 13, guitarreros 6, guarnicioneros 74.—Herbolarios 30, herreros y cerrajeros 135, hojalateros 125, hornos de bizcochos 9, id. para pan 125, hostereros 1.—Chalanes 14, chamarileros ó prenderos 237, charolistas 2, chuferías 71.—Im-

presores de estampas 5, imprentas 83.—Juegos de villar y trucos 75.—Lavaderos 80, lapidarios 21, latoneros 34, librerros 48.—Maestros de coches 29, id. de hormas y zuecos 5, id. de esgrima y baile 17, manguiteros 15, mauleros ó tratantes en retales 310, médicos 178, mesoneros 40, mercaderes cereros 25, mercaderes de diamantes 32, id. de drogas 19, id. perfumerías 21, id. relojes 22, id. de sedería y lencería 324, molinos de chocolate 36.—Neverías 2, notarios por lo eclesiástico 9.—Plateros 36, pasamaneros 11, pastelerías 14, peluqueros 11, pintores de brocha 92, polvoristas 2, plateros en portal 39, plumistas 2, procuradores de los tribunales 25, profesores de música 91.—Quitamanchas 4.—Relojeros 25, revendedores de alhajas usadas 17.—Salchicheros 279, sastres y modistas 150, silleros 30.—Taberneros 556, tablageros ó carniceros 75, tahonas 111, tallistas 9, tapiceros 20, tenderos de porcelana 72, toneleros 15, torneros 37, tintoreros 21, tiradores de oro y plata 12, tratantes en carbon 45.—Vaciadores de navajas 12.—Zapateros 271.

Insertamos el resúmen antecedente por ser el único que se nos ha facilitado y consta en la Comision de Estadística del Excmo. Ayuntamiento; sin embargo de que nos merece poco ó ningun crédito, por echar de menos en él muchas industrias y fabricaciones, y estar notoriamente equivocado el número de los comprendidos en otras. En la Administracion de rentas de la provincia, por donde se hace el repartimiento y cobranza de la contribucion industrial, hemos solicitado detalles mas exactos, que (si llegan á tiempo) insertaremos en la parte *industrial y mercantil* de esta obrita.

Tambien el Estado que sigue, comprehensivo de los carruajes particulares y de alquiler, es el que consta en la misma Comision de Estadística, y tan inexacto como puede inferirse de su total de 974 carruajes, cuando en 1846 aparecian mas de mil sin los carros ordinarios, y posteriormente se han establecido mas de trescientos coches de alquiler.

Número de carruajes que hay en esta capital, pertenecientes á particulares y de alquiler, con expresión de la clase del ganado que unos y otros emplean en su servicio.

DISTRITOS.	NUMERO DE CARRUAJES.		TOTAL.	NUMERO DE GANADO.	
	Particulares.	De alquiler.		Caballar.	Mular.
Palacio.	85	29	114	140	6
Universidad.	32	12	44	62	13
Correos.	87	28	115	171	12
Hospicio.	115	37	152	211	18
Aduana.	96	27	123	198	10
Congreso.	112	86	198	497	239
Hospital.	37	38	75	88	18
Inclusa.	6	20	26	30	8
Latina.	19	25	44	57	48
Audiencia.	61	19	80	101	38
	650	321	971	1555	440

Derechos de puertas.

Los derechos de puertas ó contribuciones de consumos y arbitrios municipales ascendieron en el año último de 1853 á 40.741.646 rs. 22 mrs., y reunida esta á las anteriores, resulta que la suma de las contribuciones generales que paga Madrid por todos estos conceptos asciende á la cantidad de 57.023.168 rs. y 22 maravedis en los términos siguientes:

Por riqueza urbana, territorial y pecuaria.	8.846.003
Por subsidio industrial y de comercio.	7.435.519

Por derechos de puertas.

Para el Tesoro público.	23.916.923	25	} 40.741.646	22
Para arbitrios municipales.	16.824.722	31		
Total.	57.023.168	22		

Al estampar este enorme guarismo no podemos resistir á la tentacion de compararle con el que por igual concepto dábamos en la anterior impresion del *Manual*, hecha en 1844, en estos términos.

Por frutos civiles.	1.944.306	12
-----------------------------	-----------	----

Por paja y utensilios.

Ordinaria.	899.009	} 2.126.550
Estraordinaria.	1.227.541	

Derechos de puertas.

Hacienda.	11.028.959	11	} 27.407.841	7
Municipal.	16.378.886	25		

Culto y clero.

Territorial.	4.206.865	20	} 5.310.304	22
Industrial.	1.103.439	2		

Subsidio industrial.

Ordinaria.		} 2.148.942
Estraordinaria.		

Total.	39.437.644	7
----------------	------------	---

201 Cuyo total comparado con el de 57.023.168 rs. 22 mrs. de la contribucion actual, ofrece un aumento de 17.589.524 reales 15 mrs., y aun podríamos llevar mas lejos la comparacion retro-trayéndola á 10 años antes (1834), en que todo el conjunto de contribuciones ascendia á unos 34.000.000 por no existir todavia la de culto y clero.

202 Ahora bien: ¿en qué consiste este enorme sobrecargo de las contribuciones públicas en tan corto periodo de tiempo? ¿Se ha casi duplicado la poblacion? ¿Ha crecido en igual proporcion la riqueza pública? ¿Se han creado voluntariamente nuevos impuestos, ó se ha hecho mas estensa y equitativa en Madrid la obligacion de contribuir á sostener las cargas del Estado?—De todo hay, y de todas estas causas reunidas aparece el actual resultado.—No puede negarse que la poblacion y riqueza pública se han aumentado considerablemente: que esta última, en especial, ha tomado vuelo con la desamortizacion religiosa y civil, la reconstruccion de gran parte del caserío, la introduccion de nuevas industrias y fabricaciones, y el aumento de la laboriosidad y del deseo de los goces propios de una sociedad adelantada.—Se han casi duplicado tambien (acaso escesivamente y sin proporcion á aquellos productos) los impuestos segun el sistema tributario de 1845, pero se ha conseguido al mismo tiempo por este que la obligacion de contribuir sea mas general y no eludida como hasta entonces por individualidades y aun clases enteras privilegiadas, y por todo el que no tenia voluntad de pagar.—Resultado de todos estos supuestos es que nunca han pesado tantos gravámenes sobre los contribuyentes; nunca se han recaudado los impuestos con tanta exactitud, y jamás, sin embargo, se han revelado en la vida general de la poblacion mejores condiciones de existencia, mayor satisfaccion de goces, de comodidad y hasta de lujo.

Consumos.

203 De los consumos de la poblacion de Madrid (sobre que pesa la principal cantidad de los impuestos hasta la enorme suma de 40 millones) muy poco sabemos con seguridad por no hallar suficientes datos para ello en las oficinas públicas y municipales, faltándonos por consecuencia las bases para formar el cálculo

aproximado de cada artículo. Únicamente podemos decir que los principales registrados en las puertas, y que ingresaron por ellas en todo el año de 1853, fueron los siguientes:

Trigo, fanegas.....	927.914
Cebada, idem.....	371.379
Harina de varias clases, arrobas.....	391.205
Vaca, carnero y demas carnes frescas, libras.....	20.301.769
Cecina, idem.....	18.617
Tocino fresco y salado, manteca, etc., idem.....	10.664.502
Huevos, docenas.....	2.489.778
Bacalao, arrobas.....	58.996
Pescados frescos, idem.....	45.090
Manteca de vacas fresca, libras.....	266.024
Leche de ovejas, cabras y vacas, azumbres.....	727.256
Garbanzos, arrobas.....	300.676
Judias, idem.....	99.247
Arroz, idem.....	78.732
Café, libras.....	158.307
Azúcar, arrobas.....	176.849
Cacao, libras.....	1.136.320
Chocolate, idem.....	292.525
Canela, idem.....	23.880
Uvas, arrobas.....	273.427
Aceite, idem.....	274.277
Jabon duro, idem.....	90.817
Vino de varias clases, idem.....	626.306
Aguardiente de varios grados, idem.....	68.097
Carbon, idem.....	3.015.358
Leña, idem.....	768.364
Retama, idem.....	583.989
Paja trillada, idem.....	1.836.304

Lo cual de ninguna manera puede tomarse por cálculo del consumo anual, pues además de las causas accidentales que hacen variar la afluencia al mercado de tal ó cual artículo, existe el fraude cometido en grande escala en la introduccion; los depósitos interiores y exteriores, y alguna, aunque de escasa, pro-

duccion y fabricacion indigenas.—Sobre aquellos datos no podemos, pues, aventurar un cálculo exacto, ni siquiera aproximado del consumo de la poblacion de Madrid.

Precios.

Los precios ordinarios de los artículos principales de comer, beber y arder son los siguientes.—Pan de dos libras de 9 á 10 cuartos; carne de vaca y carnero de 14 á 16 cuartos libra; tocino añejo de 20 á 22 cuartos idem; jamon de 28 á 34 id., id.; garbanzos de 10 á 16; arroz de 10 á 14; patatas de 2 á 4; aceite de 14 á 18; vino de 8 á 12 cuartos cuartillo; jabon de 18 á 20 libra; carbon de 4 $\frac{1}{2}$ á 6 rs. arroba; leña, segun sus clases, de 15 á 30 cuartos idem; azúcar de 20 á 24 cuartos libra; sal á 16 mrs. A veces sufren alteracion notable los precios de algunos de estos articulos, tales como el pan, aceite y carbon, como ha sucedido en el invierno último; pero es ocasionado por causas accidentales y pasajeras, como dificultad de los trasportes ó escasez de cosechas en alguna provincia inmediata. Lo que hay que admirar es que se sostengan generalmente dichos precios á la altura ordinaria, si atendemos al enorme impuesto que pagan dichos articulos principales en las puertas, en estos términos:

ARTICULOS DE CONSUMO.	DERECHOS QUE PAGAN.				TOTAL. Rs. mrs.
	Hacienda pública. Rs. mrs.		Arbitrios m unicipale Rs. mrs. ^s		
Trigo, fanega.....	1	»	17	»	17
Carne, libra.....	»	8	»	8	» 16
Tocino fresco, idem.....	»	10	»	4	» 14
Idem salado, idem.....	»	13	»	4	» 17
Garbanzos, arroba.....	4	»	»	17	4 17
Arroz, idem.....	4	»	»	17	4 17
Aceite, idem.....	6	»	6	»	12 »
Vino, idem.....	6	17	6	17	13 »
Jabon, idem.....	5	»	4	»	9 »
Carbon, idem.....	»	6	»	1	» 7
Leña, idem.....	»	4	»	1	» 5

Azúcar, idem.....	4	»	4	»	8	»
Chocolate, idem.....	4	»	4	»	8	»
Cacao, libra.....	»	»	»	14	»	14

Sobre este onerosísimo impuesto asienta la base del presupuesto de ingresos de la administración municipal de que vamos á dar una idea.

Presupuesto municipal.

El presupuesto municipal formado por el señor Alcalde Corregidor para el año actual de 1854, y presentado al Ayuntamiento para su discusión y elevación al Gobierno que debe aprobarle según la ley, está dividido en dos partes, á saber: presupuesto ordinario y presupuesto *extraordinario*, y el resumen de ambos es el siguiente:

Presupuesto ordinario.

Ingresos.

Por productos de fincas de propios..... 342.401 26

Por arbitrios é impuestos....	}	Derechos de puertas.....	13.329.756	24	}	15.462.919 31
		Cajones.....	220.000			
		Ferías.....	19.000			
		Puestos.....	20.000			
		Romana.....	60.000			
		Aguadores....	120.000			
		Coches de plaza.....	200.000			
		Farol y sereno.....	678.163	7		
Plazo de la reducción de farol.....	222.000					

Por el ramo de beneficencia..... 674.230 27

	Por pies de sitio.....	16.000		
	Contraste.....	139.484	1	
	Mataderos.....	458.942	19	
	Vivero.....	16.000		
	Teatro de la Cruz.....	41.500		
	Príncipe.....	70.250	32	
	Sillas del Prado.....	14.170		
	Bancas.....	36.520		
	Mercados.....	27.000		
	Barrido de plazuelas.....	201.115		
	Alcantarillas.....	50.000		
Ingresos especiales.....	Aceras.....	40.000		
	Fuentes particulares.....	44.683	2	669.138 0
	Bagajes.....	7.000		
	Derechos de archivo.....	6.000		
	Cárceles.....	6.000		
	Fincas del pósito.....	161.409	17	
	Guardería de plazuelas.....	65.020		
	Cupones y Caja de depósitos.....	4.300		
	Efectos de deshecho y certificaciones....	3.920		
	Total de ingresos.....	17.890.617	29	

Gastos.

Gastos obligatorios del ayuntamiento y sus dependencias.....	1.388.322
Policia de seguridad, guardia municipal y correccion pública.....	4.412.132

PARTE TOPOGRAFICA

Policía urbana.	{	Servicio de día.	348.375	»	4.407.109	}
		Alumbrado y serenos.....	2.382.100	»		
		Limpiezas é incendios.....	1.008.529	»		
		Paseos y arbolados.....	362.495	»		
		Mataderos.....	295.610	»		
Obras públicas.	{	Atenciones generales.....	492.435	»	2.591.265	}
		Fontanería.....	474.410	»		
		Empedrados, aceras y caminos.....	1.624.420	»		
Propios.	{	Teatros, jubilaciones y material.....	292.992	»	436.310	}
		Pósito, fincas rurales y personal.....	131.933	»		
Instrucción pública, escuelas, personal y material.....					863.000	
Beneficencia, hospitales, hospicios, etc.....					1.851.917	
Cargas de justicia.	{	Anualidad de los efectistas.....	1.630.258	»	2.784.410	}
		Idem á los gremios.....	780.000	»		
		Censos.....	20.361	»		
		Archivo de escrituras.....	11.120	»		
		Pensiones y jubilaciones.....	342.671	8		
Gastos generales é imprevistos.....					2.146.142	30
Total de gastos.....					17.880.608	4

RESUMEN.

Ingresos.....	17.890.617	29
Gastos.....	17.880.608	4
Sobrante.....	10.009	25

Como se ve por este presupuesto queda probablemente cubierto con el ingreso el gasto ordinario anual; pero como al mismo tiempo se hacen igualmente necesarios otros gastos extraordinarios en la vasta administracion de esta villa, y se han proyectado por el actual Sr. Corregidor, Conde de Quinto obras inmensas, ademas de las colosales ya emprendidas, y en que está comprometido el Ayuntamiento para la traida de aguas, ha formado y presentado dicho Sr. Alcalde Corregidor un *Proyecto de presupuesto extraordinario* de gastos é ingresos dividido en obligatorios y voluntarios en estos términos:

Presupuesto extraordinario.

Gastos.

Obligato- rios.....	}	Para las obras de la fuente de la Reina..	4.327.820	”	}	18.721.535	”
		Para las del Canal de Isabel II.....	11.353.715	24			
		Para nuevas alcantarillas....	2.040.000	”			
		Para plazo de transacion con los efectistas.	1.000.000	”			
Volunta- rios.....	}	Para 4 de las 10 casas municipales de distrito á 600.000 rs. cada una..	2.400.000	”	}	14.800.000	”
		Por compra de la manzana de la plazuela de Santa Ana y arreglo de esta.....	2.400.000	”			
		Por compra de casas en la Puerta del Sol y arreglo de esta.....	10.000.000	”			

	Por obras en el paseo de la Fuente Castellana.....	2.000.000	»	
	Por id. en el de Atocha, alcantarilla y cercas.....	6.000.000	»	
	Por id. en el paseo del Prado.....	2.000.000	»	
	Por id. en las puertas de Segovia y avance en la de Fuencarral.....	2.000.000	»	
Voluntarios.....	Por id. en las murallas con las rectificaciones convenientes.....	1.000.000	»	34.800.000
	Por expropiaciones imprevistas.....	4.000.000	»	
	Por máquinas y efectos para servicio de incendios...	1.000.000	»	
	Por levantamiento de planos, estatuas y decoración.....	1.000.000	»	
	Por gastos extraordinarios, calamidades, festejos, etc.	1.000.000	»	
	Total de gastos			53.521.535 24

Ingresos.

Obligato- rios.....	} Por la reden- cion de la carga de alum- brado y se- reno.....	14.000.000	”	} 19.000.000	”
		5.000.000	”		
Eventua- les.....	} Por 227.631954, 14 mrs. que debe el Estado á la villa con- vertidos en inscripciones intrasmisibles hacen.....	6.628.948	21	} 35.628.988	21
		25.000.000	”		
		4.000.000	”		
Total ingresos.		54.628.948	21		

RESUMEN.

Gastos.	53.521.535	24
Ingresos.	54.628.948	21
Sobrante.	1.106.464	10



Contrayéndonos á la parte positiva de estos presupuestos ordinario y extraordinario, y prescindiendo de la puramente voluntaria de gastos que presenta este último, en obras que por su magnitud es probable que no llegarán siquiera á emprenderse, vemos, sin embargo, que el compromiso de gasto obligatorio en descubierto para la traida de aguas, es ya de 15.681.535 reales 24 mrs., que han de satisfacerse en el año corriente, y vienen á constituir el verdadero *deficit* en el presupuesto ordinario; y si á esto se añaden los 10.000.000 de la obra proyectada para la Puerta del Sol (aun prescindiendo de las ideadas para otros sitios, con mas ó menos oportunidad), hallaremos á la Municipalidad comprometida ya en un descubierto de mas de 25 millones para el presente año, que es muy dudoso pueda cubrir con la redencion de la carga de alumbrado, venta de fincas de propios y de terrenos edificables que se presupone en el extraordinario.

Fuera de estas consideraciones especiales y contraídas al año presente, el hecho indudable (porque viene repitiéndose en los anteriores) es que el presupuesto anual de ingresos en las arcas municipales no basta ni con mucho á cubrir las atenciones ordinarias é indispensables del servicio de esta numerosa poblacion.—En el formado, por ejemplo, para el año último de 1853 con toda la escrupulosidad y parsimonia propias del anterior alcalde-corregidor el señor don Luís Piernas, é impreso por su disposicion, se da al de ingresos la suma de 16.926.925 reales 15 mrs., y el de gastos ordinarios sube á la de 24.175.166 reales 24 mrs.; de suerte que resultó un *deficit* de 7.248.241 reales 9 mrs; y esta es la verdad.

Ni puede menos de ser así. La Administracion de un pueblo de cerca de trescientas mil almas, corte y residencia del supremo Gobierno, obligado por lo tanto á responder con grandeza y esplendor á tan elevada categoria, á ampliar y embellecer cada dia sus condiciones materiales, á atender al sostenimiento de grandes establecimientos de instruccion, de beneficencia y de correccion, á desplegar, en fin, en casos de regocijos, de riesgos y calamidades públicas todo el aparato y medios de la primera poblacion del reino, no puede absolutamente dejar de verse comprometida á gastos infinitamente mayores que los medios que le

ofrece hoy su exiguo presupuesto.—La Villa de Paris, por ejemplo (cuya poblacion es cuatro veces mayor que la de Madrid), cuenta con un presupuesto ordinario de 56 millones de francos, ó sea *doscientos veinte y cuatro* de reales; esto es, trece veces mas que el que tiene Madrid, acaso con mas necesidades respectivas. Y todavía no le bastan á aquella espléndida administracion tan crecidos rendimientos, sino que anualmente tiene que acudir á su crédito, empeñándose en 10, 20 y hasta *cuarenta millones de francos*, como ha sucedido en el año último, para hacer frente á las exigencias continuas y extraordinarias de aquella brillante poblacion.

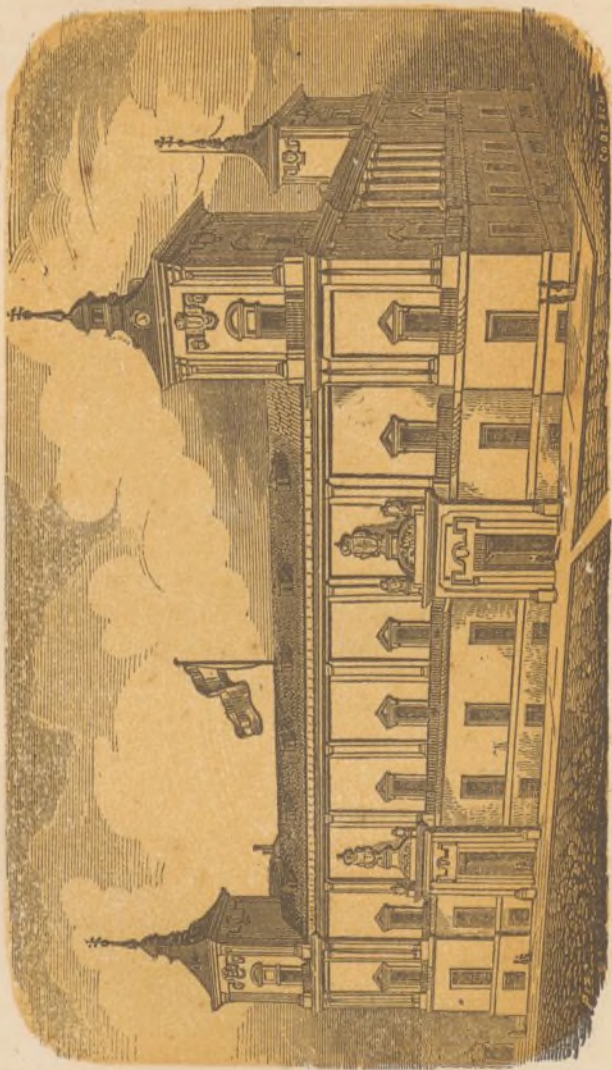
La nuestra, es verdad, no es ni puede ser todavía tan exigente; pero es indudable que ha crecido en necesidades al paso que ha menguado en los medios de satisfacerlas. ¿Cómo, pues, poner estos en relacion con aquellas? ¿Cómo acrecer el mezquino presupuesto de Madrid sin aumentar mas que lo están las cargas que pesan sobre el vecindario?—Esta es la cuestion; cuestion que todos los años se reproduce en la sala Consistorial, y que siempre queda sin decidir.—No pretendemos hacerlo, solo sí esponer nuestra humilde opinion en la materia, que se reduce á consignar que en la mano y en el deber del Gobierno supremo está el remedio urgentísimo de aquella necesidad, la satisfaccion de aquella deuda sagrada, la justicia y conveniencia de poner á la administracion de Madrid en el caso de poder responder dignamente á los altos compromisos en que las necesidades de la poblacion y la misma voluntad del Gobierno la colocan.

En primer lugar, la transacion tantas veces anunciada de los 227.631.954 rs. 14 mrs. que debe el Estado á Madrid, pondria á esta villa en el caso de realizar otra con sus acreedores efectistas, con lo cual, y aplicando tambien á ella la venta de las fincas de propios (que apenas le producen líquidos 200.000 rs.), llegaria á verse desahogada de este inmenso compromiso, borrada de su presupuesto ordinario de gastos la partida de 1.650.000 rs. consignada para pago de una anualidad á dichos efectistas, y restablecido su crédito para atender á los empeños nuevos que la necesidad pudiera crear.—El mismo Gobierno deberia tambien por un sentimiento de justicia y lealtad suprimir igualmente de la de gastos la crecida suma de 2.318.315 rs. que descuenta á la villa

del producto de la contribucion municipal de Puertas, por recaudacion y amortizacion, y la aun mas inconcebible de 111.982 rs. que cobra sobre el impuesto que pagan los dueños de las casas para el alumbrado.—Si á todos estos actos de pura justicia uniera el mismo Gobierno otros de conveniencia y equidad, aliviando á Madrid de una parte de la subvencion que paga indebidamente á los establecimientos no *municipales* y sí *generales* de beneficencia, instruccion y correccion; ausiliándole en la parte proporcional en el ramo de caminos y obras públicas (1), permitiéndole al mismo tiempo establecer el justísimo impuesto sobre carruages y caballerías de lujo que existe en otras partes con aplicacion al empedrado, podria subir el resumen de todas aquellas partidas á *seis millones* de rs., que con otros dos en que la municipalidad puede y debe castigar su presupuesto de gastos, principalmente en los ramos de limpieza y empedrado (que al fin va á establecer por arriendo), en los de sus oficinas y dependencias, quintas, elecciones y otros, profusamente montados, es permitido creer que podria llegar á acrecer los diez y siete millones del presupuesto total de ingresos hasta los *veinte y cinco* que le son indispensables, si ha de emprender las muchas mejoras que reclama la opinion del vecindario, la buena administracion de esta villa, el servicio de policia urbana en todos sus ramos, las obras de necesidad y de conveniencia, y aun las de ornato, que en nuestra opinion son, sin embargo, las últimas que debería acometer.

(1) En Paris y otras capitales las calles principales están consideradas como caminos, y por lo tanto contribuye este ramo á su sostenimiento.

re-
2 rs.
asas
ticia
ali-
ida-
s de
par-
ber-
obre
pli-
par-
ali-
ente
por
ec-
que
esto
en-
a la
lla,
de
en
co-



CASAS CONSISTORIALES (AYUNTAMIENTO).

POLICIA URBANA.**Ordenanzas.**

Desde muy remotos tiempos, y mas señaladamente desde la fijacion de la corte en esta villa, se echó de ver la necesidad de unas Ordenanzas ó cuerpo legal de doctrina y precepto para la alineacion de sus calles y construccion de sus edificios y para el buen órden del servicio público; pues aunque llevaban aquel nombre varias antiguas disposiciones desde los fueros de Madrid en el siglo XIII (cuyo código existe en el archivo de esta villa), y posterior á estos otras muchas cédulas y ordenamientos hasta el de 29 de enero de 1591, que es muy interesante y tenemos á la vista; estos documentos, si bien muy dignos de estudio y curiosos para la historia de Madrid, eran insuficientes é impropios para su buen régimen y materiales mejoras, teniendo mas bien el carácter de bandos transitorios de policia urbana, referentes á varios de los servicios necesarios á la poblacion.

En el año de 1661 publicó en Madrid Juan de Torija, maestro mayor y alarife de ella y de las obras reales, su *Tratado breve sobre las ordenanzas de la villa de Madrid y policia de ella*, que segun observa el erudito Sr. Llaguno no era mas que una refundicion de otro código anterior del siglo XVI que asegura haber visto y del que no tenemos noticia, á no ser que sea el ordenamiento ya citado de Felipe II en 1591; pero aunque Torija solicitó del Ayuntamiento que pidiese al Consejo la confirmacion de su Tratado, solo obtuvo la autorizacion para imprimirle, y por lo tanto nunca tuvo carácter legal, aunque sí llegó á servir de dato ó apoyo para las decisiones en materia de construccion.

Medio siglo despues, en 1719, volvió á refundir y publicar esta obra á su nombre el arquitecto D. Teodoro Ardemans, maes-

tro mayor de esta villa y de obras reales, bajo el título de *Declaracion y estension sobre las ordenanzas de Madrid que escribió Juan de Torija*; y aunque reducido tambien á los límites de un trabajo particular y con sujecion á los conocimientos y prácticas de la época, ha suplido hasta hoy la falta de la legislacion en este punto, y sido considerado como cuerpo legal de doctrina que ha debido observarse en la materia; sí bien los adelantos del siglo último en las artes de construccion y en las ciencias administrativas le hicieron caducar muy luego.

No se ocultó á la ilustracion del Consejo de Castilla aquella urgente necesidad; y á consecuencia del desastroso incendio de la Plaza Mayor ocurrido en la noche del 16 de agosto de 1790, tratándose de la reedificacion de la misma, y con presencia de las reglas propuestas por el arquitecto mayor de Madrid Don Juan de Villanueva sobre el órden que habia de seguirse en las nuevas construcciones, adoptó una *Instruccion* muy estensa formada por el célebre fiscal Campomanes, y no solo la adoptó, sino que previno al Ayuntamiento que tomando por base dicha Instruccion, procediese á formar la *Ordenanza Municipal*; pero esta órden del Supremo Consejo (aunque reproducida con insistencia en varias ocasiones) no produjo en la Municipalidad mas resultado que un voluminoso espediente y el nombramiento de varias comisiones de concejales y arquitectos que emitieron diferentes informes en una larga serie de años hasta 1820, en que la Academia de S. Fernando formó un proyecto de Ordenanza de construccion, que tampoco llegó á regir por no estar de acuerdo ni merecer la aprobacion del Ayuntamiento ni del Consejo.

En este estado durmió el espediente otros muchos años hasta que á consecuencia de una comunicacion del Gefe Político de la provincia fecha 8 de marzo de 1846 haciendo presente al Ayuntamiento los conflictos que resultaban de la falta de unas ordenanzas municipales y encargándole que se ocupase con urgencia de su formacion, nombró este una comision mista compuesta de concejales, arquitectos y propietarios mayores contribuyentes, la cual reunida acordó dividir su trabajo en dos partes distintas: la una administrativa ó de *Reglamento de Policia urbana*, y la otra facultativa ó de *Ordenanza de construccion y*

alineacion. La primera seccion concluyó y presentó á pocos meses su trabajo, ó sean las *Ordenanzas de policia urbana y rural*, que discutidas y adoptadas por dicha corporacion, se elevaron á la superioridad, y son las que hoy rigen publicadas en 1847.

Estas Ordenanzas están divididas en seis títulos bajo los epígrafes siguientes:—*Orden y buen gobierno*.—*Seguridad*.—*Salubridad*.—*Comodidad y Ornato*.—*Policia rural*.—*Penalidad y Observancia*.—Bajo el título primero se consigna la division administrativa de la villa de Madrid; la designacion de las autoridades y funcionarios encargados de la policia urbana; y las disposiciones vigentes referentes al buen orden del vecindario en su accion vital, trabajo, reuniones públicas, festividades y servicio personal.—El título segundo, ó de *Seguridad*, abraza todas aquellas disposiciones que tienden á evitar los peligros materiales, como son el orden y disposicion para las obras públicas; las precauciones contra los incendios y los medios para su estincion; la designacion y condiciones que hayan de observar los establecimientos *peligrosos*, el orden y método en el servicio de carruajes y caballerías; la estincion de los animales perjudiciales y demas disposiciones relativas á la seguridad y fácil comunicacion de la vía pública.—Bajo el epígrafe de *Salubridad* se encierran en el título 3.º las prevenciones y medidas relativas al servicio de aguadores y fuentes públicas; elaboracion y venta del pan; matanza y venta de carnes; mercados, líquidos y casas de comida y bebida; los establecimientos *insalubres* y el orden de ambas limpiezas de dia y de noche; el aseo de las habitaciones; el servicio de los baños públicos, la conduccion y enterramiento de los cadáveres.—El título cuarto, ó sea el de *Comodidad y Ornato* (sin perjuicio de aplazar en cuanto á las disposiciones relativas á la construccion de casas para cuando se publique la ordenanza especial de ella), reasume y consigna los acuerdos y disposiciones vigentes en la materia sobre alineacion y altura de los edificios, anchura de las calles, facilidad y desembarazo del tránsito público; designa los establecimientos *incómodos* y las reglas adoptadas para esta parte del servicio.—El título quinto abraza el conjunto de la *Policia rural*, y despues de consignar el término jurisdiccional de Madrid, trata del

orden y conservacion de paseos y arbolados, tierras y sembrados, caza y pesca, ribera y rio Manzanares.—Por último, bajo el título de *Penalidad y observancia de esta ordenanza*, se comprenden ambas materias y las reglas para su ejecucion.

La circunstancia de haber sido el autor de este *Manual* (entonces individuo del Ayuntamiento y de su Comision), el encargado de la redaccion de aquel, sin duda incompleto repertorio, le impide entrar en su análisis; pero entiendo que tal cual es, (y salvas las correcciones y aumentos que vayan haciendo necesarios el trascurso del tiempo y la variacion de las circunstancias), puede servir de base para formar un código municipal tan necesario para el buen orden administrativo de esta populosa villa.

La seccion facultativa de dicha comision, encargada de formar y presentar el proyecto de *Ordenanzas de construccion y alineacion* no llegó á formularlo, ni aun siquiera á hacer trabajo alguno para él; pero creada por Real decreto de 4 de agosto de 1852 la *Junta consultiva de Policia urbana* y cometido á ella entre otros el encargo de formar dichas Ordenanzas de construccion y alineacion, ha presentado ya las *bases* ó fundamentos facultativos de ellas y sometídotas al Gobierno para su aprobacion; el cual las ha remitido al Ayuntamiento para que (sin perjuicio de esponer sobre ellas lo que juzgase conveniente) rijan desde luego para las construcciones sucesivas, ateniéndose tambien en estas á la *alineacion* de todas las calles de Madrid, en que tambien se ocupa por dicho Real decreto la misma Junta en su seccion facultativa.

Con arreglo á dichas bases, se clasifican las calles con arreglo á su mayor anchura en tres órdenes.—1.º Las que tengan por lo menos 14 metros de latitud, ó sean 50 pies, tres pulgadas.—2.º Las que sin llegar á los 14 pasen de 9 metros (32 pies, 3 pulgadas).—3.º Las que pasen de 6 y no lleguen á 9 metros (21 pies, 6 pulgadas).—Todas las calles que no lleguen á esta anchura serán cerradas para el tránsito de carruajes.

Las alturas respectivas de las casas que hayan de construirse, se fijan en las calles de primer orden en 20 metros (71 pies, 20 $\frac{1}{2}$ pulgadas) computados por equivalencia en 72 pies; y en esta

altura se permitirá construir piso bajo, entresuelo, principal, segundo, tercero y sotabanco ó ático.—En las calles de segundo orden, la altura máxima será 18 metros (64 pies, 7 pulgadas), y podrá hacerse entresuelo ó sotabanco, á eleccion; pero solo una de las dos cosas.—En las de tercer orden la mayor altura será 15 metros (53 pies, 3 pulgadas), y en ellas no se consentirán áticos ni entresuelos, sino piso bajo, principal, segundo y tercero.—En todas estas alturas van incluidos el alero ó cornisa, las del ático ó sotabanco, prohibiéndose exterior ni interiormente otras construcciones sino las meramente precisas para cubrir el edificio.—Los pisos bajos no podrán tener menos de 13 pies de altura sin el techo; el entresuelo y demas 10 por lo menos; y el ático 9.—Estas reglas generales se modifican naturalmente en los casos especiales de declivios, esquinas y fachadas á diferentes calles, aunque siempre con sujecion á la idea dominante de no consentir el abuso que ha presidido hasta aqui en las construcciones, y de conciliar la seguridad y belleza de estas y del ornato público con el interes privado de los dueños.

Plano geométrico.

A haberse trazado preliminarmente y seguido con constancia este método riguroso en la alineacion de las calles de Madrid para su progresivo ensanche y regularidad, es indudable que con la reconstruccion de la mitad, por lo menos, de su caserío que se ha verificado en cuarenta años, hoy ofrecería un grado incomparable de comodidad y de belleza; pero desgraciadamente no sucedió así, sino que procediéndose sin plan y sin concierto alguno en las nuevas construcciones desde 1815, ó formándose uno distinto para cada calle y para cada ocasion, no solo no se ha realizado aquella reforma, sino que se ha imposibilitado para otro siglo mas; merced al descuido ó indolencia con que se ha mirado este punto por la Municipalidad y sus arquitectos.

Verdad es que faltaba hasta hace pocos años la base para proceder á una buena alineacion y rectificacion de las calles; esto

es, un *Plano* rigurosamente geométrico y en grande escala, que permitiese apreciar con exactitud las diversas anchuras, tortuosidades é imperfecciones, y trazar en el mismo su oportuna rectificación. Existian, es verdad, desde mediados del siglo XVII diferentes planos de esta villa, entre los cuales figura el primero el preciosísimo grabado en Amberes, que dejamos descrito en la Parte histórica; pero este documento, tan apreciable para el conocimiento del corte general y caserío de esta villa en aquel siglo, es muy poco digno de crédito bajo el punto de vista científico; y los otros planos sucesivos, uno también grabado en Amberes por Gregorio Fosman en 1683, otro en 1761 en París; el de 1750 por manzanas, hecho para la Visita general de aposento; los posteriores de D. Tomás Lopez, D. Ventura Rodriguez y D. Antonio Espinosa en 1799, que es el mas conocido y en escala mayor ($\frac{1}{2100}$), todos fueron hechos en la parte propiamente científica con demasiada arbitrariedad, por lo cual no llenaban las condiciones como planos geométricos, y eran absolutamente impropios para los trabajos de una nueva alineacion.

El primero que en nuestros dias echó de ver esta falta capital para todos los proyectos ulteriores de reforma, fue el señor D. Fermin Caballero, alcalde constitucional y presidente del Ayuntamiento en 1840; el cual, deseoso de acudir á la satisfaccion de esta necesidad, solicitó y obtuvo del Gobierno, que una comision del cuerpo de ingenieros civiles, compuesta de los Sres. D. Juan Merlo, D. Fernando Gutierrez y D. Juan Rivera, se ocupase en levantar el plano geométrico de Madrid con todo el rigor científico y en una escala mayor que todos los conocidos anteriormente. Dicha comision emprendió sus concienzudos y prolijos trabajos, con todo el celo y la ilustracion propia de sus apreciables individuos; y aunque paralizados aquellos por causas ajenas á su voluntad en los años 43 y 44, volvieron á emprenderlos de nuevo con el mayor ahinco, teniendo la gloria de dar concluido su precioso Plano, á cuya conclusion cree el autor del *Manual* haber contribuido en parte como regidor comisario especial que era para promoverla, de que le resultó la satisfaccion de colocarle por su propia mano en la sala principal del Ayuntamiento el último dia, 31 de diciembre de 1846.

Consta este magnífico Plano de un cuadro de 14 pies de ancho por 9 de altura, ó 126 pies cuadrados de superficie; su escala es de $\frac{1}{1250}$ del tamaño natural (que viene á ser próximamente de una pulgada por cada cien pies) y la operación fundamental que presidió en él, y en la que estriba toda su exactitud y verdad, consiste en el trazado de un eje ó línea recta imaginaria en cada una de las calles, formando una red de polígonos, cuyos lados y ángulos reducidos al horizonte han presentado la verdadera proyección del terreno. A estas líneas principales se ha subordinado despues por un sistema de occisas y ordenadas el trazado de cada una de las calles y plazas de la población. En este plano se ven representados, no solo los contornos exteriores de las manzanas que forman las calles plazas y plazuelas, sino todos los jardines, huertas y corrales que se encuentran en lo interior de la villa y en las márgenes del Manzanares. Y hasta se han trazado en él las plantas de todas las iglesias, capillas, oratorios, teatros, palacios y demas edificios públicos, pudiendo decirse por esta razón que es un fiel retrato de Madrid en aquella fecha.

Al mismo tiempo que este Plano general, formaron los mismos ingenieros otro dividido en hojas sueltas y por calles, trazado en escala cuádrupla de la de aquel; es decir, de $\frac{1}{312}$ y medio de tamaño natural; de modo que reunidas todas estas hojas ocuparían un cuadro de 56 pies de ancho y 36 de altura, ó sea una superficie de 2016 pies cuadrados, que es 16 veces mayor que la del Plano general.—Estas hojas sueltas (en que pueden apreciarse hasta las diferencias de medio pie) son las que vienen sirviendo desde 1845 para las alineaciones sucesivas en las nuevas construcciones, y por las que ha podido emprenderse un sistema que ahora se ha de metodizar definitivamente por la Junta de de Policía urbana, y ha de dar por resultado en una serie de años la regularidad posible de las calles de Madrid.

Ultimamente, habiendo solicitado del Ayuntamiento los señores D. Pascual Madoz y D. Francisco Coello el permiso para reducir exactamente, grabar y publicar aquel Plano, con objeto á incorporarle al *Atlas de España*, unido al *Diccionario geográfico estadístico*, no solo vino en ello aquella ilustrada Corporación, convencida de la gran utilidad que habia de resultar

al público, sino que concluido que fue aquel precioso trabajo, le declaró *Plano oficial de la villa* (1).

Calles y rotulacion.

El número de las calles, callejones, travesías y cuestras comprendidas actualmente dentro del recinto de esta villa sube á 530, habiéndose abierto desde 1846 hasta una docena nuevas que llevan los títulos de *Gravina*, de *Jovellanos*, de *Floridablanca*, de *Juan de Herrera*, de *Velazquez*, de *Calderon de la Barca*, de *Felipe V.*, de *Carlos III*, de *Lepanto*, de *Pavia*, de *S. Quintín*, y de *Pontejos* (2).—De los callejones cerrados se han abierto tambien para el tránsito público el de la *Travesia del Arenal*, el del *Codo* ó de los *Preciados* y el de *Embajadores*, y los finales de las calles de *Válgame Dios* y *Arco de Santa Maria*, y están próximas á serlo las del *Soldado* y del *Sordo*. Con estos rompimientos y otros oportunos, fáciles é indicados por la necesidad y por la opinion, se han facilitado y facilitarán mas en adelante las comunicaciones, dándose al mismo tiempo que comodidad, mayor salubridad y belleza á barrios enteros, prestándose ocasion para renovar su caserío y acrecer por consiguiente el número y vitalidad del vecindario.

La denominacion de las antiguas calles de Madrid sufrió una notabilísima alteracion en 1835 por disposicion del celoso Corregidor marques viudo de Pontejos. Cambiáronse entonces los nom-

(1) Otra reduccion aun mas cómoda del mismo Plano hecha por el propio señor Coello, es la que se hallará junta con este *Manual*.

(2) Todos los nombres para estas calles nuevas (á escepcion de las de *Gravina* y *Felipe V*) fueron propuestos al Ayuntamiento por el autor, á nombre de la comision de estadística de su seno, á que pertenecía. Tambien propuso entonces las únicas variaciones que se adoptaron en los nombres repetidos ó impropios de las calles de *Majaderitos*, *Angosta de Peligros*, *Angosta de S. Bernardo*, del *Burro*, y del *Niño*, que fueron sustituidos por los de *Cadiz*, *Barcelona*, *Sevilla*, *Aduana*, *Colgiata* y *Quevedo*. Estos son los únicos nombres que propuso en el tiempo que tuvo el honor de pertenecer á la corporacion municipal; despues ni en este ni en otro punto del servicio público ha tenido influencia ó conocimiento alguno.

bres, por ridiculos, impropios ó repetidos, de mas de 240 calles, ó sean casi una mitad del total de ellas, desapareciendo justamente en el primer concepto algunos, tales como *Aunque os pese*, el *Ataud*, el *Azotado*, el *Verdugo*, los *Bodegonos*, *Enhora mala vayas*, los *Muertos*, el *Piojo*, las *Pulgas*, el *Burro*, *Salsipuedes*, *Tente—lieso* y otras; por impropias ya, á causa de haber desaparecido los objetos ó edificios cuyos nombres tomaban, las plazuelas del *Almirante*, de *Capuchinos*, de la *Merced*, de *Doña Maria de Aragon* y las calles de los *Remedios*, de *Cosme de Médicis*, de la *Inquisicion*, la *Red de S. Luis*, de las *Siete chimeneas*, etc.—Y por repetidas tres, cuatro y hasta cinco y seis veces otras muchas de *S. Isidro*, *S. José*, *S. Juan*, *Sta. Maria*, *S. Miguel*, etc. que producian una monstruosa confusion.—Sustituyeron á aquellos los nombres insignes de *Colon*, de *Hernán Cortés*, de *Pizarro*, de *Cervantes*, de la *Independencia*, de *Bailen*, del *Dos de Mayo*, de *Velarde y Daoiz*, de *Zaragoza*, de *Gerona*, de *Ciudad Rodrigo*, de la *Amnistia* y de *Maria Cristina*; otras tomaron el nombre de los establecimientos y edificios contiguos; de los *Ministerios*, de las *Cortes*, del *Conservatorio*, etc.; y por último se cometió la falta (á nuestro modo de ver) de repetir con el título de *travesia* en las callejuelas, los nombres de algunas calles principales, produciendo igual confusion que la que se trató de evitar.—Tambien se abusó posteriormente de esta reforma reclamada y satisfecha ya, y una vez dada la señal de aplicar á ella los títulos, y las afecciones politicas contemporáneas, no tardó mucho en verse condecoradas las principales de Madrid con los de *Vergara*, *Ramales*, *Guardamino*, *Bilbao*, *Cenicero*, el *Progreso*, *Padilla*, el *Empecinado*, *Espoz y Mina*, *Torrijos*, *Zayas*, *Argüelles*, *Manzanares*, *Duque de la Victoria*, *Siete de julio* y *Milicia Nacional*. La mayor parte de estas denominaciones cesaron en 1844, y las calles que las llevaban volvieron á recobrar los antiguos y populares (aunque á la verdad poco propios ya) de la *Victoria*, de los *Preciados*, de la *Montera*, de *Alcalá*, *Carrera de San Gerónimo*, de la *Amargura*, etc.

Desde entonces ha sido mas parca la Municipalidad matritense en estas alteraciones, motivadas algunas veces, voluntarias y perjudicales las mas, y ha huido sobre todo de dar á los nombres

nuevos el colorido político de las circunstancias y de los partidos.—Lo que sí acordó en 1848 fue la renovación general y bajo una forma igual y decorosa de las lápidas de rotulación de todas las calles á su entrada y salida, que habiéndose verificado en tiempo del Corregidor Pontejos con letras de plomo clavadas en ellas iban desapareciendo ó inutilizándose, y estaban las mas completamente ilegibles. Adoptadas para la nueva rotulación las losetas llamadas *azulejos* de la fábrica valenciana del Sr. Valls, se renovaron desde entonces en su mayor parte aquellas y ofrecen hoy mayor comodidad, duracion y belleza.—La otra mejora referente á la rotulación (que tuvimos el honor de proponer y realizar por comision especial del Ayuntamiento) fue la de los primeros y últimos faroles de cada calle con el nombre de esta, reforma que creíamos de gran comodidad, especialmente para los forasteros durante la noche, que dejamos planteada en un mes, y vimos perfectamente acogida por la opinion del vecindario; pero que no tardó mucho tiempo en ser atacada por los mal intencionados y débilmente defendida por los dependientes de la autoridad, en términos que á vuelta de poco tiempo desaparecieron los cristales rotulados.

Casas y numeracion.

Segun la Visita general de todo el caserío de Madrid verificada por la regalia de aposento á mediados del siglo anterior, se numeraron las manzanas ó grupos de ellas desde el 1 (que es la del Hospital general) al 557 (que es la de la casa vieja de Osuna en la calle Alta de Leganitos); y esta numeracion rige todavia aun despues de las sustanciales alteraciones ocurridas durante un siglo en la topografia de esta villa.—Por consecuencia de estas desaparecieron en los derribos ó se incorporaron á otras hasta 22 manzanas de las antiguas; pero rompiéronse otras ó se levantaron nuevas en solares y huertas, de suerte que el número efectivo actual es de 563, y aunque en la numeracion se conserva el de 557 hay 16 duplicadas, 2 triplicadas, no existiendo 11 manzanas, 2 y 3 juntas.

La numeracion de las casas verificada en aquella visita del siglo pasado por el vicioso sistema de dar vuelta á la manzana, y reformada en 1835 en los mismos términos que vinimos

proponiendo desde la primera edicion de este *Manual* en 1831, por pares é impares á derecha é izquierda de las calles, á empezar desde su punto mas próximo á la línea divisoria de Madrid que es la Puerta del Sol, calle de Alcalá y Mayor, se mandó renovar tambien materialmente por medio de dichos azulejos, blancos, uniformes, y colocados sobre las puertas de las casas, limitando de este modo la facultad de los dueños de situarlos á su antojo y en la forma y materia mas caprichosas ó discordantes, si bien no ha sido llevada á cabo esta disposicion con todo el rigor conveniente.

La total numeracion de las casas sube á 4.926 números impares, de los cuales quedan solo útiles 3.294 por corresponder los 1.632 restantes á accesorias á otras calles, y casas con números seguidos de 2, 3 y 4, habiendo 22 duplicados, cuatro triplicados y seis sin número.—Los pares son 4.982, quedando útiles 3.308 por corresponder los 1.674 á accesorias á otras calles y casas con números seguidos de 2, 3, 4 y 5, habiendo 33 duplicados y 9 sin número.—Por consecuencia el total de los edificios numerados es 6.602, á que añadidos 68 solares hacen 6.670, que es el verdadero número de todos los edificios públicos y casas particulares de Madrid. Tal vemos por resultado en el minucioso trabajo hecho en el año último por la Comision de evaluacion de la riqueza, que es el que nos merece mas fé, y que por otro lado ofrece muy poca diferencia con el resúmen que obra en la oficina de Estadística del Ayuntamiento y comparados ambos en estos términos:

	Edificios					
	Manzanas.	Calles.	Plazas.	Casas.	Solares.	TOTAL.
Ayuntamiento.	560	520	72	6442	29	176 6647
Comision.	563	530	74	6416	68	186 6670

De este número de 6.670 edificios efectivos, están inscriptos en la sociedad de Seguros contra incendios 6.618, por valor de 1.339,551,421 rs. 17 mrs.

Lo que choca á primera vista es esta disminucion en el

número del caserío, que subia por la visita general del siglo pasado á 7.049, y mayormente al considerar que posterior á aquella fecha se han construido algunos centenares de casas en los solares de antiguos conventos, heriales y huertas; pero hay que tener en cuenta los considerables derribos de 22 manzanas hechos en tiempo de la dominacion francesa y posteriores, y tambien que en las construcciones modernas, mucho mas grandiosas en lo general, se han refundido las mas veces en un solo edificio tres, cuatro y mas sitios ó casas pequeñas; asi que disminuido el número total de aquellos, ha aumentado sin embargo inmensamente el de viviendas ó *habitaciones* comprendidas en los diferentes pisos, que hoy se acercan mucho al número de 55.000 en estos términos:—Pisos bajos 16.227 —Entresuelos 2.250.—Principales 12.564.—Segundos 9.363.—Terceros 5.065.—Cuartos 657.—Buhardillas 8.139.—Casas solas 536.—Esto sin contar las muchas habitaciones en los 188 edificios públicos y del Real Patrimonio, y en 325 cuadras, 473 cocheras, 39 corrales, 2 huertas y 180 casas en reedificacion y solares; todo comprendido en el recinto interior de la villa.

Empedrado y aceras.

Una de las primeras y mas costosas atenciones de la policia urbana y que mas contribuyen tambien á la salubridad, comodidad y belleza de las ciudades, es el buen pavimentado de las calles, y bajo este punto de vista no puede menos de reconocerse que la villa de Madrid tenia muy poco que agradecer á su administracion municipal hasta hace algunos años, ofreciendo su piso todo género de incomodidad y mal aspecto, en términos tales que al extranjero que le veia por primera vez y aun á los mismos habitantes de otras ciudades del reino, como Cadiz, Barcelona y Bilbao, hacia formar bien á su costa una triste idea del estado de cultura de la capital de la monarquía.—El sistema de empedrar mal ó bien las calles con cuñas de pedernal, pequeñas, desiguales y sin labrar, de que se venia quejando á mediados del siglo pasado el anónimo escritor que citamos en la *Parte histórica*, continuaba rigiendo hasta nuestros dias aun despues de la reforma de este ramo

adoptada en 1765 por Carlos III, á propuesta del ingeniero Sabatini; con la sola ventaja (harto escasa por cierto) de las losas ó aceras laterales de tres pies, de que ya no quedaba apenas una sola entera.—El primero que acometió esta como otras muchas reformas en el servicio municipal, fue el inolvidable Corregidor marques de Pontejos, que en 1835 ensayó en algunas calles principales la colocacion de losas anchas y un poco elevadas del suelo, disponiendo solo por de pronto la de uno de los lados de cada calle, con la feliz idea (que varias veces le oimos repetir) de ganar terreno y obligar á sus sucesores á la necesidad de cubrir el otro lado. Intentó además alguna mejora del empedrado; pero el corto tiempo que duró su celosa administracion, no le permitió obtener en esta parte grandes resultados. Los Ayuntamientos posteriores empezaron á dar mayor importancia á este ramo del servicio, y no solo continuaron el sistema de las aceras anchas inaugurado por Pontejos, sino que hicieron sucesivamente muchos ensayos mas ó menos felices de empedrado de madera, de cajones de pedernal, de paralelipedos de pedernal labrado, de encajonado del mismo en adoquines de berroqueña, y por último, de estos últimos de un pie en cuadro y colocados de canto sobre un lecho bastante duro y apisonado y formando una superficie curva con los vertientes laterales, segun están empedradas las calles de París, Londres y demas ciudades principales de Europa.

La esperiencia de todos estos ensayos hizo reconocer generalmente la superioridad de este último método establecido en 1845 en las calles del Principe y del Caballero de Gracia, á pesar de que su crecido coste y mala ejecucion en un principio, retraian á la municipalidad de generalizarle, ó aplicarle por lo menos á las calles principales. La ilustracion y enérgico carácter del Alcalde Corregidor Conde de Vistahermosa, no se arredraron ante tan formidable obstáculo, y decidido á impulsar y mejorar de una vez tan importante ramo, que venia trayendo de coste á la villa en el último quinquenio de 1843 al 47 el exorbitante, aunque inútil, sacrificio de 10.139.459 reales 10 maravedises, emprendió en los once meses escasos que duró su administracion, la renovacion completa por este sistema de las calles principales de Madrid, Mayor, Mon-

tera, Carretas, Cármen, Carrera de S. Gerónimo, Atocha, Plaza Mayor, y Puerta del Sol, invirtiendo en esta grandiosa obra de tres á cuatro millones de reales en solo el año de 1848.

Acostumbrada ya la poblacion á esta importantísima condicion de comodidad, se continuó despues, aunque con mas timidez, en otras calles; se mejoró en lo posible el sistema de las cuñas de pedernal en varias de ellas, y por resultado de todo no puede negarse que la parte principal de Madrid ofrece en este punto digna comparacion con las mejores capitales de Europa.—Las aceras nuevas, estendidas ya por ambos lados de las calles hasta las mas apartadas del centro, y costeadas hasta tres pies de salida por los dueños de las casas, y el resto de su anchura por la villa, ofrecen ya generalmente comodidad al tránsito público; y únicamente queda que desear que se continuen con constancia las reparaciones convenientes en el empedrado de las calles céntricas y principales, y se aplique tambien alguna posible reforma á las apartadas (que aun se hallan en un estado verdaderamente lamentable), si bien reconocemos que esta trasformacion total no puede improvisarse en un año.

En el presente de 1854 está presupuestado este ramo en 1,624,420 rs., con lo cual algo puede hacerse, y mas á nuestro juicio si se lleva á efecto la contrata verificada en virtud de Real orden para este servicio. A la satisfaccion de él debiera aplicarse la contribucion sobre carruajes, especialmente de lujo, que propuso el Ayuntamiento en 1849, y todavia no se ha establecido contra lo que aconsejan la conveniencia, la justicia y la práctica de todas las ciudades bien administradas.

Alumbrado y serenos.

Tambien este ramo ha sufrido en nuestros dias una completa trasformacion; tambien le hemos conocido en los términos mezzquinos en que le estableció Cárlos III en 1763, *para los seis meses del invierno, de 15 de octubre á 15 de abril*. Hasta entonces habia corrido el cuidado de la impropia y mezzquina iluminacion de las calles á cargo de los vecinos, á quienes se obligaba á poner un farolillo en el balcon principal de cada casa. Por Real instruccion de 25 de setiembre de dicho año de 1763, que cometia al Ayuntamiento este servicio, se impuso á cada casa la

contribucion anual de 64 rs. 20 mrs., y posteriormente, en 1797, con motivo del establecimiento de *Serenos* ó vigilantes nocturnos, se subió dicha contribucion á 96 reales.; y así siguió hasta 1.º de enero de 1820, en que á virtud de Reales órdenes se ascendió á 120 reales anuales.—Este gravámen impropio, y hasta ilegal, es el que viene pesando todavía sobre todas ó la mayor parte de las casas de Madrid hasta el número de 7410 luces y media, regulándose por un capital de 29.642.000 reales, con réditos de 889.260 anuales, y cuya redencion voluntaria se ha propuesto bajo ciertas bases en el año último, aunque solo se ha realizado de 300 luces, y aun haciéndose obligatoria no creemos que ofrecerá gran resultado.—La legalidad de este impuesto no puede defenderse, ni tampoco su equidad ni justicia. 1.º Porque en todas las poblaciones el alumbrado de la via pública corre á cargo de los fondos comunes ó del vecindario. 2.º Porque aun en Madrid sucedia así antes de establecerse el impuesto sobre la propiedad, y al establecerla se dijo espresamente que el propietario descontase ó cobrase de los inquilinos el prorateo de las luces, en lo cual se vé que no fue el ánimo del legislador cargar á la propiedad con un tributo, y mucho menos con un capital de censo; y 3.º y último, porque estableciéndose entonces el gravámen de una luz para cada casa, y reunidos posteriormente en el espacio de un siglo varios sitios de aquellas en un solo edificio, construidas otras muchas en solares de entonces ó ampliadas estraordinariamente en sus huertas ó posesiones contiguas, resulta hoy la estraña anomalía de que muchas muy pequeñas se hallan gravadas con dos, tres, cuatro y hasta cinco faroles, y otras inmensas y verdaderos palacios, con uno solo ó con ninguno.

Viniendo ahora á tratar del estado de este servicio, tambien tenemos que citar el nombre del Corregidor Pontejos, que sustituyó en 1835 á los 4770 farolillos, que en la distancia de 20 á 32 varas servian en Madrid para hacer mas palpables las tinieblas, por 2410 buenos reverberos que aun figuran en las calles en donde no se ha establecido todavía el alumbrado *de gas*.—De este último se hizo el primer ensayo en 1832 en muchas principales, con ocasion del nacimiento de la Seño-

ra Infanta, pero solo por entonces quedó fijamente establecido en la plaza de Palacio. Posteriormente, formada la sociedad mercantil titulada *La Madrileña*, y establecida su suntuosa fábrica fuera de la puerta de Toledo, se alumbraron por primera vez por este sistema en julio de 1847 el paseo y calle del Prado y la del Lobo por via de ensayo. Canalizáronse sucesivamente las calles principales, y en virtud de la contrata celebrada entre el Ayuntamiento y dicha compañía en 1849, se substituyó en muchas de ellas dicho alumbrado de gas; continuándose, si bien lentamente y segun lo permiten las circunstancias de la empresa, y las atenciones del Ayuntamiento, que no han sido las mas favorables para realizar mutuamente las condiciones de dicha contrata. Estas eran las de haber de darse terminada la canalizacion y alumbrado de todo Madrid por sextas partes y plazos; el primero, segundo y tercero á medios años de distancia; cuarto, quinto y sexto á un año, ó sea el total de la poblacion en cinco años, que debieron cumplirse en el último de 1853. El precio convenido fue el de *siete mrs. por hora y luz* en los dos tipos propuestos y adoptados, con otras condiciones referentes al planteamiento, órden y satisfaccion de este servicio.

Unido á este ramo corre el de *Serenos* ó vigilantes, que ha sufrido tambien muchas variaciones, y hoy dia consta de un inspector, diez celadores y 114 serenos faroleros del alumbrado de aceite, ademas de los dependientes del de gas y municipales encargados del servicio nocturno.—El ramo de alumbrado y serenos para el año de 1853 fué presupuestado en 1.648.464 rs., de los cuales se descontaban por productos líquidos del impuesto sobre las casas 816.316 rs. 26 mrs, supliendo el resto los fondos públicos.—Este año tiene que ser mucho mayor el sacrificio, pues habiéndose mandado que continúen encendidos los faroles toda la noche, aun las de luna, hasta el amanecer, el presupuesto de este ramo asciende á 2.382.100 rs.; es decir, 733,636 reales mas que el año anterior.

Limpiezas.

La limpieza superficial y subterránea de Madrid, ó *de dia y de noche*, para hablar en los términos municipales que designan

de este modo el barrido de las calles y el desagüe de los pozos y eloacas, es la verdadera sima donde viene á hundirse constantemente una buena parte de los recursos de las cajas de la villa. Y no puede menos de suceder así, tratándose de un servicio tan importante como estenso y ramificado, para el cual, además del numeroso personal de empleados y jornaleros, que asciende á mas de 600 individuos, hay que adquirir, reponer y sostener un crecido número de mulas, que pasarán de 250; sobre cincuenta carros de diversas clases, é infinidad de herramientas, fraguas, talleres, un establecimiento, en fin, colosal y en perpetua actividad.

Este servicio, que pesa esclusivamente en Madrid sobre los fondos comunes (aunque no realizado por completo ni con toda la perfeccion que seria de desear), obliga al Ayuntamiento á destinar anualmente á él mas de dos millones de reales, ó sea la octava parte íntegra de su presupuesto de ingresos, y como á él van unidos otros servicios análogos del riego de las calles y arbolados y de los incendios, todavía absorbe por estas razones otras cantidades verdaderamente imponentes y poco en relacion con la totalidad de aquel presupuesto.

Y sin embargo, no podrian negarse sin injusticia los notables adelantos y mejoras que ha recibido éste ramo del servicio público en los últimos años á impulsos del celo y diligencia de las autoridades municipales. Especialmente la limpieza de dia, ó sea el barrido y riego de las calles, se acerca ya mucho á lo que se puede desear en una poblacion culta y bien administrada, si bien todavía debe recibir en la práctica material importantes variaciones; pero habremos de convenir en este adelanto remontando nuestra consideracion á veinte años atras, cuando cada calle de Madrid era un público muladar; cuando cada portal era un depósito permanente de basuras é inmundicia; cuando cada distrito ó cuartel se veía solo recorrido *una vez por semana* por los escasos, mezquinos y mal condicionados carros de la villa; y cuando, en fin, los traperos con su cesto y su gancho, los innumerables perros vagamundos con su famélico y sucio aspecto; los albañiles con los escombros y materiales; los yeseros con sus inmensas y desbandadas recuas; los espendedores de pan y

carnes con sus serones y caballerías; las carretadas de carbon; los serones de paja y otros cien ambulantes servicios, dominaban perpetuamente en ellas y hacian su tránsito y su aspecto peligroso y desapacible. Fue menester la funesta aparicion del cólera morbo en 1834 para llamar seriamente la atencion de la autoridad sobre este punto tan capital de la higiene pública, y de entonces datan las primeras disposiciones para el mas frecuente barrido de las calles; la supresion de los basureros de los portales; la reclusion de los mendigos ambulantes; la estincion periódica de los perros vagamundos, y otras á este tenor, que sin embargo, fueron reconocidas mas adelante como insuficientes todavía, y sucedidas por otras mas amplias y convenientes.

Aumentóse en consecuencia de estas estraordinariamente el personal y material del servicio de limpiezas, haciéndose primero la diurna de las calles alternando las dos mitades de la poblacion; luego toda ella cuotidianamente, y obligando á los vecinos á verter las basuras la noche anterior en el centro de las calles. Pero despues, y con pleno convencimiento de los graves inconvenientes que este método ofrecia, se adoptó definitivamente por la municipalidad otro mas amplio, oportuno y acomodado, que tuvo la gloria de llevar á efecto en 1848 con su notoria energía el Alcalde Corregidor, Conde de Vistahermosa en el célebre bando de 28 de octubre de 1847 llamado de *la Campanilla*, por la que se mandaba usar, y usan desde entonces los barrenderos para avisar á los vecinos á fin que bajen las basuras, sin permitir que estas queden depositadas en las calles ni en los portales.—Esta disposicion (que ahora parece tan sencilla y fácil como análoga á lo que se ejecuta en otros pueblos bien regidos) sabemos muy bien los formidables obstáculos que en Madrid ofrecia cuando tuvimos el valor de proponerla, formularla y hacerla ensayar, apoyados con la autoridad del Alcalde Corregidor Duque de Veragua; obstáculos nacidos unos de la imperiosa necesidad del aumento de brazos, otros de la rutina y mañas de los operarios, y otros, en fin, de la mala fé, de la ignorancia ó del estravio de la opinion vulgar.—A todos estos obstáculos materiales y morales, respondió victoriosamente planteando este servicio el Conde de

Vistahermosa, y hoy es uno de los mas importantes que le debe la poblacion de Madrid. Una vez establecido, ha ido haciéndose mas fácil y mejor en la práctica, y el aumento del personal, y material dado posteriormente á este ramo, al paso que los oportunos bandos para la prohibicion absoluta de depositar los escombros en las calles ni labrar en ellas los materiales para las obras, el establecimiento de un crecido número de cubetas urinarias en las rinconadas, el de los carros cerrados para conduccion de las carnes y del pan, los riegos mas frecuentes de las calles, y otras medidas análogas, han mejorado considerablemente el aspecto de las de Madrid, en el que si notamos todavía algunas faltas, es por la misma exigencia que ha hecho crecer la satisfaccion de aquellas otras.

La limpieza de noche deja todavía mucho que desear, y es la que ofrece tambien dificultades mas insuperables, por la escasez de alcantarillas generales, la multitud de los pozos, y por la mala direccion, y á nuestro entender poco acierto de este servicio en su parte material; sin embargo, tampoco pueden negarse algunos adelantos en estos últimos años, tanto en dicha operacion como en las horas destinadas al efecto, que antes empezaban á las diez de la noche y ahora á las doce, para disminuir en lo posible la incomodidad del vecindario.—Este servicio privado de las casas en que hay pozos, se hace mal por la administracion, y es mas propio de empresas ó maestros particulares. Ademas, es hasta cierto punto injusto el que se verifique á costa de los fondos públicos; y con la misma franqueza con que antes expresamos nuestra opinion respecto al alumbrado de la vía pública, (en el que creemos mal recargada á la propiedad), del mismo modo diremos ahora que la limpieza de pozos inmundos debia ser del cargo de esta, como los de las aguas limpias, tejados y demas partes de las casas.—De este modo se establecerian empresas particulares que rivalizando en celo y perfeccionando los medios de ejecucion disminuirian, como sucede en París, la molestia de la poblacion, y el coste de la operacion, y relevarian al Ayuntamiento del inmenso sacrificio que á este escaso y voluntario servicio tiene que destinar anualmente.—Unicamente puede responderse á estas observaciones con la de que la existencia de dichos pozos no es por voluntad de los

dueños de las casas, sino por no estar generalizado en todas las calles el sistema de alcantarillas ó desagües subterráneos. Pero á él puede replicarse que en las que las tienen ó se abren de nuevo, contribuyeron ya los dueños con la tercera parte de su coste y el completo del acometimiento á ellas.

De todas maneras, es conveniente y de urgencia completar esta obra de alcantarillas, aprovechando ya lo mucho que hay obrado en las calles principales, y asimilándolo á un sistema completo metódico y bien estudiado; pero como todo esto exige desembolsos inmensos, y la principal circunstancia (sin la cual serian aquellos inútiles) de contar con un raudal de aguas abundante y bien repartido, somos de opinion de que por ahora podria limitarse la administracion á disponer los estudios y trabajos preliminares para emprender á su tiempo tan gigantesca obra, sobre la cual hay mucho escrito y propuesto (1). Por último, creemos que entretanto deberán obtenerse ventajas con el arriendo del servicio de ambas limpiezas de dia y de noche, y no escasos ahorros en los sacrificios que ocasiona, llevándose á puro y debido efecto la contrata celebrada en el año último por la que tanto clamamos en la municipalidad, y que al fin vemos adoptada.

Incendios.

Hemos dicho anteriormente que este importantísimo ramo del servicio público está unido con los de limpiezas y riegos por usarse para él los mismos útiles y operarios; pero es evidente que ademas de esta esencial cooperacion hay necesidad de ampliar y organizar considerablemente este servicio con la formacion y sostenimiento de un cuerpo de ingenieros y bomberos, y con la adquisicion y conveniente repartimiento en distintos puntos de la capital de suficiente número de aparatos y bombas; sino con la profusion y hasta lujo que se observa en

(1) Llamamos la atencion del lector sobre el curioso libro publicado en 1753 por José Alonso de Arce, ingeniero y maestro de obras, que tituló *Dificultades vencidas y curso natural de las aguas y asro de las calles de esta corte, etc.*

otras capitales extranjeras y aun alguna de las provincias, por lo menos con los medios absolutamente indispensables, y de que puede disponer la villa de Madrid en union con el interes del Gobierno, del Real Patrimonio y de las sociedades de seguros, sobre lo cual trabajamos en 1848 por encargo especial del Señor Corregidor Vistahermosa, en union con otros concejales, y con los ingenieros Sres. Campo y Mugartegui, un proyecto de Reglamento, que con las variaciones que se juzguen convenientes seria de desear ver adoptado por el Ayuntamiento.— La frecuencia de los incendios en Madrid, aumentada considerablemente en estos últimos años y por diversas causas materiales y probables; el lamentable ejemplo de los dos desastrosos de 1851 en la parroquia de S. Lorenzo y Hospital de Incurables; y el espectáculo, poco lisonjero á la verdad, que se ofrece en tales casos de los medios para extinguirlos, sin que baste á establecer un órden metódico, oportuno y decisivo, el celo de las autoridades, de los dependientes de la administracion y del público, reclaman constantemente aquella saludable reforma. Muchas, sin embargo, son las disposiciones acordadas y publicadas para precaver y remediar en lo posible estos sensibles acontecimientos, y todas ellas están reasumidas en los artículos desde el 116 al 156 inclusive de las *Ordenanzas municipales* de 1847, que no podemos reproducir aqui por su estension, limitándonos solo á estampar el número de campanadas que da cada parroquia en señal de fuego en su distrito respectivo.

PARROQUIAS.	CAMPANADAS.
Santa María.	1
S. Martin.	2
S. Gines.	3
S. Salvador y S. Nicolas.	4
Santa Cruz.	5
S. Pedro.	6
S. Andrés.	7
S. Miguel y S. Justo.	8
S. Sebastian.	9
Santiago y S. Juan.	10

S. Luis.	11
S. Lorenzo.	12
S. José.	13
S. Millan.	14
S. Ildefonso.	15
S. Marcos.	16
Chamberí.	17
Buen Retiro.	18

Aguas y fontanería.

Sabido es que para atender al surtido de aguas potables en Madrid se acudió desde muy antiguo al medio de adquirirlas por filtracion en unas minas subterráneas que se extienden á cierta distancia de la poblacion y se alimentan de las que manan las sierras inmediatas. Formáronse, pues, cuatro de estas minas ó viajes principales; uno que llaman de *la Castellana*, en direccion de Fuencarral; otro de *Alcubilla*, hácia Chamartín; otro *Abroñigal alto*, en la parte alta del arroyo del mismo nombre, y otro de *Abroñigal bajo*, á la parte baja del mismo arroyo. Estos son los cuatro viajes pertenecientes á la villa y costeados y conservados á espensas de los fondos municipales, haciéndose todos los años medida de sus aguas por primavera y otoño para saber su aumento ó disminucion, y de ellos se surten las fuentes públicas de Madrid.—Hay ademas otros viajes propios del Real Patrimonio ó de establecimientos particulares, como son el *del Rey*, el de la *Fuente del Berro*, el de *Amaniel* ó de *Palacio*, el de *S. Bernardino*, el de la *Montaña de Pio*, el de *S. Isidro*, el de la *Hospital*, el de *Las Salesas*, y el de *las Descalzas Reales*. Y por último, otros de aguas gordas para beber el ganado y para regadío, como el del *Prado*, el del *Pósito*, el de la *Venta del Espiritu Santo* y algunos otros.

Digimos arriba que aquellos cuatro viajes principales, propiedad de la villa, surten de aguas potables á las fuentes públicas de Madrid.

El viaje de la Castellana, cuya agua es la mas gorda, surte á las fuentes de los Galápagos (calle de Hortaleza), del Sol-

dado, de las plazuelas de Bilbao, las Descalzas, Santa Ana y Anton Martin y á varios caños de vecindad.

El de la Alcubilla surte á la de S. Antonio de los Portugueses, Red de S. Luis, plazuelas de Santo Domingo, los Mostenses y Afligidos, Chamberí y los caños contiguos.

El de Abroñigal alto surte á las de Relatores, plazuela de la Cebada y de Pontejos, de la Aduana, de la Escalinata y varios caños de vecindad.

El de Abroñigal bajo, cuya agua es la mas delgada, surte á las fuentes de la Cibeles, de S. Juan, de Santa Isabel, de Lavapies, de Cabestreros, del Rastro, de la calle de Toledo, de Puerta de Moros, de la calle de Segovia, las del Aguila, Rosario y Embajadores y muchos caños de vecindad.

El viaje de Amaniel ó de Palacio, surte á la de Matalobos, en la calle Ancha de S. Bernardo, y las privadas del cuartel de Guardias, de Caballerizas Reales y otras.

Los del Pajarito, la fuente de la Puerta de Recoletos, y los del Caño Gordo, S. Dámaso, Once caños y Berro, las de las afueras que llevan estos títulos.

En los años últimos se han suprimido ó trasladado á otros puntos de aquellas fuentes interiores, la del Ave-Maria, la de Puerta Cerrada, la de la plazuela de la Villa, la de la Puerta del Sol, la de la plazuela de Celenque, la de la calle de Valverde, y la de la calle del Pez.

Las existentes en el día con el aumento de las veinte menores, llamadas *caños de vecindad* (escelente sistema empezado á plantear en estos últimos años), forman un total de *cincuenta y siete*, cuya distribucion por distritos, dotacion de reales de agua (1), número de aguadores, y demas aparece en el estado siguiente:

(1) El real de agua (medida fontanera usada en Madrid) es un tubo del diámetro de un real de vellón, que luego se subdivide en *medios* y *cuartillos*, y este en cuatro *pajas*; lo que equivale á decir que el real tiene dos medios, cuatro cuartillos y diez y seis pajas. Segun los calculos hechos por los fontaneros dicen equivale á 96 cubas diarias de 2 y media arrobas, ó sea de 448 á 450 pies cúbicos.

PARTE TOPOGRAFICA

Resumen de las fuentes públicas que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, con el número de aguadores y su dotación.

DISTRITOS.	INTRAMUROS.		AFUERAS.		TOTAL POR FUENTES.		TOTAL POR DOTACIONES.		
	NUMERO de fuentes.	SU dotacion. aguadores.	NUMERO de fuentes.	SU dotacion.	INTRA-muros.	Afuera.	DE LAS DE Intramuros.	DE LAS DE afueras.	
Palacio.....	4	19 1/2	2	54	4	2	19 1/2	54	
Universidad.	2	2	"	"	2	"	2	"	
Correos.....	4	30 1/2	"	"	4	"	30 1/2	"	
Hospicio.....	3	30	1	2 1/2	4	4	30 1/2	2 1/2	
Aduana.....	7	54	5	37	7	5	54	37	
Congreso.....	12	30 1/4	"	"	12	"	30 1/4	"	
Hospital.....	7	38	"	"	7	"	38	"	
Inclusa.....	4	17	"	"	4	"	17	"	
Latina.....	6	32	1	1 1/2	6	1	32	1 1/2	
Audiencia...	8	63 1/2	1	6	8	1	63 1/2	6	
Totales...	57	316 3/4	10	101	57	40	316 3/4	101	
									417 3/4

En el sitio correspondiente hablaremos de la forma material de las antiguas fuentes que han quedado y de las nuevas construidas.

La comparacion de este estado con el equivalente de 1847, que insertó el Sr. Madoz en su *Diccionario*, demuestra palpablemente la sensible y grave disminucion que ha venido trayendo el caudal de estos viajes hasta llegar el punto de no contar actualmente mas que con un total de 417 rs. $\frac{3}{4}$ desde los 583 $\frac{1}{2}$ que figuraban en aquel año, ó sea una diferencia en menos de 165 rs. $\frac{3}{4}$, que viene á ser la tercera parte de aquel total. Las causas de esta asombrosa disminucion, tanto mas alarmante cuanto que coincide precisamente con el aumento de la poblacion y de sus necesidades materiales, ha debido consistir principalmente en la sequedad de las estaciones; pero acaso tambien en que destinados á otros proyectos de conduccion de aguas los recursos que la Municipalidad invertia anualmente en la conservacion y explotacion de aquellos preciosísimos y primitivos viajes, no haya podido tal vez atender á ellos con toda la esplendidez que en los años anteriores, cuando no tenia mas perspectiva que la única y precaria que le ofrecian estos. Asi vemos en los años últimos figurar ya en los presupuestos el ramo de fontanería solo por la mitad ó la tercera parte de las cantidades que se empleaban en él en los anteriores, especialmente de 1824 al 29 inclusive, en que llegó á aproximarse mucho al gasto anual de un millon de rs. Posteriormente aun subió mas éste, habiéndose emprendido obras costosas que produjeron el aumento de aguas ya citado de 1840 al 48, y ademas los de distribucion interior en mayor número de fuentes y caños de vecindad; pero dirigidos despues con preferencia los recursos y la atencion de la Municipalidad hácia las obras verdaderamente colosales y decisivas del nuevo viaje de la *Fuente de la Reina* y del *Canal de Lozoya* ó de *Isabel II* (de que hablaremos mas adelante), estamos pasando en este punto hasta la conclusion de estas obras por una de aquellas crisis terribles que deciden la muerte ó la vida de los pueblos. S. M. la Reina, el Gobierno y la Municipalidad matritense, que comprendieron esta gravísima situacion y tan heróicos remedios determinaron aplicar á ella; los propietarios y habitantes de Madrid que acu-

dieron en gran número á su patriótico llamamiento; y la necesidad, en fin, generalmente sentida por el instinto público, acabarán, no lo dudamos, de obrar aquel prodigio en breves meses, trasformando en abundancia la penuria secular de esta poblacion en tan importante elemento de vitalidad y de riqueza.

Habiendo hablado de él con aplicacion á su uso mas precioso, cual es el alimento del hombre, escusamos encarecer y repetir el mismo lamentable cuadro de escasez, y las propias esperanzas de espléndida abundancia en su aplicacion al riego y cultivo de la campiña, al fomento del arbolado y paseos, de la industria y de las demas necesidades propias de un pueblo numeroso y civilizado; pero no hay que olvidar que aquella primera fase especialmente, no da treguas ni puede entretenerse con esperanzas por muy fundadas y próximas que sean; que la poblacion de Madrid carece ya en el dia del agua necesaria para su indispensable consumo; que espera por lo menos ver dentro de sus muros en el año actual todo el caudal de la fuente de la Reina, y á este fin constante es á donde deben dirigirse los esfuerzos perentorios de la Municipalidad. Tambien es de urgencia el disponer la conveniente canalizacion subterránea para la distribucion del copioso raudal que nos promete el Lozoya para el año proximo, á fin de que llegadas las aguas á las afueras de Madrid, no tarden sus habitantes en recibir y tocar sus inmensos beneficios.

Subsistencias, mercados y mataderos.

Desde que en los primeros años de este siglo, y á virtud de los trabajos y observaciones de celosos patrios, quedó abolido en Madrid el sistema de *abastos* y de *tasas* en los artículos de consumo, y establecida la mas amplia libertad comercial, quedaron de hecho inhividos el Ayuntamiento, el Consejo de Castilla y las suntuosas juntas especiales, de un cuidado y de un encargo que con graves dificultades y compromisos les ofrecian tan mezquinos ó contrarios resultados.—El interés privado, que tan bien discurre cuando marcha sin trabas, supo mucho mas que todos aquellos legisladores con sus tarifas, cédulas y *matretos*, y luego que se vió libre de su *proteccion* y *guia*,

ofreció al mercado de Madrid en todos los ramos necesarios y hasta de lujo del consumo, uno de los mas abundantes y variados surtidos que puedan citarse, y sino el mas barato por los crecidos impuestos de las puertas, por lo menos que conserva casi siempre un equilibrio y modicidad verdaderamente admirables, atendido el considerable recargo ya indicado.

Sin embargo, nuestra opinion es de que del extremo antiguo de influencia ó intervencion de la autoridad en este punto, hemos caido insensiblemente en el opuesto, de completa indiferencia ú olvido. Y artículos hay tan absolutamente indispensables, y cuya abundancia y baratura influye tanto en el bienestar comun y en la tranquilidad pública, que es necesario que las municipalidades y los gobiernos no los pierdan de vista, y estén en guardia para acudir en su auxilio en casos dados.—Tales son los granos ó ramo de panadería; las carnes, el aceite y el carbon, ó combustible.—Sobre estos artículos tan indispensables para la vida, existen legislaciones apropiadas y escepcionales hasta en los pueblos mas adelantados, y la villa de Madrid misma contaba para el principal de ellos con su famoso *Pósito de granos*, en que conservaba el repuesto suficiente para atender á las necesidades imprevistas, y un número crecido de hornos para oponer en su caso una saludable competencia al monopolio de los tahoneros. Pero este establecimiento tan útil y providencial puede decirse que no existe en el dia, y las imprevistas escaseces ó carestía de 1847 y del año actual, han hecho sentir la necesidad de reorganizarle, bien en los términos antiguos, ó bien en otros análogos á los conocidos en París con los nombres de *Halle aux blés* y *Grenier d'abondance*, fundados, es verdad, en legislaciones especiales, pero que convendria mucho estudiar, escoger y aplicar aquello que fuera propio y conveniente á nuestra localidad y condiciones. Lo mismo decimos en los ramos de carnicerías y aceites, y sobre estos el de carbon ó combustibles, que es el que ofrece en Madrid mas frecuente escasez y dá lugar á mayores compromisos y abusos.

La intervencion de la Municipalidad en las *subsistencias*, está, pues, limitada entre nosotros á la inspeccion (bastante escasa y poco bien dirigida) de su clase y estado de sanidad; al señalamiento de los sitios ó puestos para su distribucion; á la

legalidad de los pesos y medidas; y en el ramo de carnes al degüello ó matanza de las reses en el establecimiento propio del comun. Pero esta intervencion ó cuidado, mas que como servicio de policía urbana están considerados como *arbitrios municipales*, que constituyen una buena parte del presupuesto de ingresos de la villa bajo los nombres de *cajones, puestos, contraste, romanas, mercados, mataderos y barridos de plazuelas*. Sin embargo, aun mirados bajo este solo aspecto de *arbitrios*, no se obtienen de estos ramos tan importantes todos los recursos que debería, estando bien servidos, y que constituyen en otros pueblos la base, puede decirse, de los ingresos municipales.

Sean un ejemplo los *mercados*, en que se ha limitado estrecha y mezquinamente el Ayuntamiento á señalar y arrendar los sitios donde colocan los vendedores sus impropios y sucios cajones, tinglados y puestos (1). No se atrevió nunca á emprender por su cuenta la construccion de uno solo con las condiciones propias de tal, en cualquiera de los puntos convenientes y propios, con reconocida ventaja del vecindario y de los rendimientos del comun, dando lugar al repugnante espectáculo, á la incomodidad é insalubridad que producen la venta de comestibles en las plazuelas y encrucijadas, de que aun despues de suprimidas últimamente algunas, quedan todavia bastantes para denunciar esta incuria de nuestra administracion urbana.—Recordamos que en 1848 trabajamos en el Ayuntamiento, y con motivo de la subasta anunciada para la construccion de los dos mercados proyectados en la *plazuela de la Cebada* y en la de los *Mostenses*, un plan general de otros que propusimos en sitios convenientes á nuestro entender; tales como la *esplanada ó bajada de Sto. Domingo*; la *plazuela del duque de Frias*; el solar que ocupa el *convento de S. Martin*, cuya demolicion se anunció por aquellos dias; y el *corralon de los Desamparados*; la reforma y futura ampliacion del de la *plazuela del*

(1) Los cuatro pequeños mercados cubiertos que existen, llamados de S. Ildefonso, de los Tres-Peces, de S. Felipe y de S. Anton, son de propiedad particular.

Cármén; la supresion del de *S. Miguel*, y la formacion del de *Caballerias* en el *Barranco de Lavapiés*; pero nada de esto se ha realizado, ni aun la subasta anunciada y acordada por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes para la construccion de los dos primeros por cuenta de particulares, en la que nada arriesgaba la villa, antes bien aseguraba un aumento notable en sus ingresos.

Lo mismo puede decirse respecto á la construccion de uno ó mas buenos *Mataderos*, de necesidad tan reconocida por las pésimas condiciones del establecimiento general, conocido con este nombre, contiguo á la puerta de Toledo. Establecimiento sin embargo de tan alta importancia (aun mirado solo bajo el aspecto de *arbitrio* municipal) que le vemos figurar en el presupuesto de ingresos por cerca de medio millon de reales.—La salubridad pública y el buen servicio de este ramo tan interesante de la policia urbana, son consideraciones todavia mas atendibles para decidir á la Municipalidad á emprender de una vez la obra proyectada, presupuestada y aprobada del nuevo *Matadero*, que llenando estas condiciones le produciria tambien un aumento sensible en sus productos.

Tales son en resúmen los servicios costeados por la villa en los diversos ramos que comprende la *policia urbana*, á los cuales y á las obras públicas y atenciones generales, tiene que dedicar necesariamente la parte principal de su presupuesto. Para llenar en lo posible tan importantes y complicados servicios, no puede menos tampoco de sostener numerosas oficinas, vastos establecimientos y un inmenso número de dependientes y obreros, ademas del cuerpo militar de la guardia municipal de infanteria y caballeria (que solo él absorbe mas de medio millon de reales) utilísima aunque costosa institucion que llena generalmente su objeto; el de serenos vigilantes, que desde su creacion han sabido obtener la confianza y simpatia del vecindario, y el de mangueros, que suple en cierto modo, y no sin notable acierto y eficacia, la falta de la compañia militar de ingenieros bomberos, que al cabo habrá que formar. Por último el crecido coste de los ramos de elecciones, quintas y estadística que impone sacrificios de que antes estaba exenta la capital.

En medio de todos ellos, y de los otros que atrae sobre Ma-

Madrid su condicion de Corte de la monarquía, centro y residencia del Supremo Gobierno, y que solo por los ramos de beneficencia, correccion é instruccion pública, le obliga á una subvencion anual de cerca de tres millones; y si se considera por otro lado imparcialmente el estado de aumento y mejora á que han llegado y en que prometen continuar todos los ramos del servicio municipal, comparado con el que ofrecian hace veinte años, en circunstancias mas prósperas y normales, con exigencias infinitamente menores en la opinion y la necesidad, y con muchos mayores rendimientos é ingresos en las cajas del comun (segun puede demostrarse por los estados y presupuestos que tenemos á la vista), la mas severa ó injusta parcialidad no podria dejar de reconocer en la moderna administracion municipal grandes títulos de elogio y gratitud por su celoso y aventajado desempeño; tanto mas digna de ellos, cuanto que por las instituciones actuales, las cargas concejiles son completamente gratuitas y obligatorias, habiéndose tambien suprimido en la práctica hasta la mas pequeña regalia y los honores de ostentacion que antes disfrutaban los individuos de los ayuntamientos por juro de heredad.

MEJORAS DE MADRID.—Proyectos de ellas.

Hemos procurado reseñar en las páginas anteriores la historia topográfica, estadística y administrativa de la villa de Madrid hasta el día y trazar su material aspecto y organizacion actuales. La independencia y la imparcialidad mas absolutas han guiado como siempre, nuestra pluma, al señalar y comentar las diversas fases que con la sucesion de los tiempos ha ofrecido el cuadro progresivo de su cultura, de su administracion y de su belleza: y contrayéndonos involuntariamente á nuestro punto de partida, esto es, al período de casi un cuarto de siglo, ó sea desde el año 1830 en que por primera vez dedicamos nuestra escasa inteligencia y débil pluma á este objeto en nuestro modesto *Manual*, no hemos podido menos de reconocer, como las reconoce y confiesa todo el mundo, las considerables ventajas, el inmenso adelanto que bajo todos aspectos

tos ofrece hoy la capital del reino comparada con el estado que tenia en la época citada.

Mas por grande, y verdaderamente asombroso que haya sido este movimiento de mejora de nuestro Madrid en dicho período, las necesidades y las exigencias creadas en la opinion por las luces del siglo, el refinamiento de la sociedad, y hasta el vértigo del progreso y variaciones infiltrado en la sangre de la actual generacion á consecuencia de las revoluciones políticas, fueron todavia mucho mas allá que los hechos, asi en este punto material como en los demas adelantos en el orden social y político.

Contrayéndonos, pues, á nuestro objeto, esto es, al progreso material y contemporáneo de la villa de Madrid, nos hallaremos desde luego con un representante genuino y activo de aquel ferviente movimiento en el ilustre y malogrado Corregidor D. Joaquin Vizcaino, *Marques viudo de Pontejos*. Colocado inopinadamente en 1834 al frente de la administracion municipal de Madrid, sin salir como sus antecesores de las aulas universitarias, de las salas de los consejos ni de las antecámaras del Palacio, antes bien del seno de la parte mas culta, ilustrada y vital de nuestra sociedad, conocedor práctico de las necesidades y deseos de esta, observador diligente de los adelantos de otras naciones y dotado de una mirada certera y de un instinto de buen gusto, de un dón de autoridad irresistible, de una franqueza y caballerosidad de trato singulares, supo romper la cadena de la rutina que venian arrastrando los que le precedieron en el mando; sobreponerse á las preocupaciones vulgares; y salvando con increíble constancia y fuerza de voluntad los innumerables obstáculos que la ignorancia y la mala fé le oponian al paso, acertó á iniciar y asentar sobre anchas y sólidas bases el grandioso pensamiento de reforma material y administrativa de Madrid, que despues han podido continuar sus sucesores sin tanto esfuerzo.

Por desgracia, para esta poblacion, las revueltas políticas y las injustas disidencias de los partidos, apartaron demasiado pronto de la autoridad á aquel dignísimo funcionario, el cual en medio de sus reconocidas y escelentes cualidades de mando, tenia para aquellos el achaque imperdonable de no pertec-

necer á bandería determinada, limitándose únicamente á su especialidad administrativa y local(1).—Sustituido luego por los Alcaldes Constitucionales, y dominados estos y los Ayuntamientos por lo azaroso de las circunstancias, por los ahogos que ocasionaban la guerra civil y las revueltas políticas, pudieron ocuparse poco en continuar aquella marcha de verdadero progreso social: sin embargo, no fue infecunda su presencia en las Casas consistoriales, y despues del Marques de Pontejos todavia merecen honorifica mencion como patrióticos y celosos administradores locales, aunque en breves períodos, los nombres de los Sres. *D. Fermin Caballero*, *D. Juan Alvarez y Mendizabal* y *D. Lino de Campos*; y luego de restablecido por la ley de 1845 el empleo de Alcalde Corregidor y conferido al Sr. *Marques de Peñaflorida*, este y sus sucesores procuraron en lo posible acercarse á aquel modelo, y á semejante deseo debió Madrid (especialmente bajo la administracion de los señores *Conde de Vistahermosa* y *Marques de Santa Cruz*), los notables adelantos que quedan señalados desde 1846 al 50.

Cúponos en este cuatrienio alguna influencia y cooperacion en la administracion local como individuos que éramos de la corporacion municipal, y favorecidos ademas con la amistad de

(1) Para probar esta injusta ingratitud de los partidos políticos nos bastará citar dos hechos.—Hallándose al frente del Gobierno un celeberrimo personaje (ya difunto) jefe de la comunión moderada, y siendo Corregidor Pontejos, ocurrió una de las infinitas asonadas tan comunes en aquellos tiempos, y diciéndole á aquel que por disposicion de este se habia dado un refresco á los retenes de Milicia nacional estacionados en la Plaza, prorumpió en esta desdeñosa exclamacion.—«¿Quién le mete á Pontejos en esos dibujos? Que se contente con ser una notabilidad *de cal y canto*.»—Posteriormente cuando á consecuencia del movimiento exaltado de 1856 y restablecida la Constitucion de 1812 cesaron los corregidores y fueron reemplazados por los alcaldes electivos, no mereció un solo voto del partido dominante el que cesaba en aquella memorable administracion.

A estas injusticias de los partidos podia sin embargo Pontejos oponer la simpatía y el aprecio del pais en general y hasta el de los estranos. Por aquel tiempo decia un célebre periódico ingles que en Espana solo tres personas cumplian con su obligacion: el caudillo *Cabrera*, el torero *Montes* y el Corregidor de Madrid.

los dignos corregidores, así como lo habíamos sido anteriormente con la del Marques de Pontejos. Ardientes apasionados por otro lado del pueblo al que nos une la triple cadena del nacimiento, de la familia y de la propiedad; deseosos de corresponder en lo posible á los deberes que estas condiciones y la de haber sido llamados por nuestros convecinos á la carga concejil nos imponian; participantes como ciudadanos de sus mismas opiniones y tambien de las ventajas que pudieran resultarles en el progreso y adelantos de nuestra patria comun, y familiarizados, por decirlo así, como escritores con la habitud de esponer aquellas opiniones y deseos, no pudimos prescindir de continuar desde la casa comunal, la tarea voluntaria, desinteresada y patriótica que nos habíamos impuesto hacia muchos años desde el retiro de nuestro estudio privado: y sin pretensiones de acierto, sin interes ni aspiracion de ninguna clase (únicamente á la satisfaccion de nuestra propia conciencia), procuramos consignar en numerosos, aunque mal acabados trabajos, las ideas que de tiempo remoto veníamos estudiando en la opinion del vecindario sobre proyectos de adelantos materiales y administrativos de Madrid, y dedicar ademas todas nuestras fuerzas y energia á procurar su realizacion.

Con grande repugnancia tenemos que hablar aqui de nosotros mismos, de nuestras pobres ideas y escritos; pero habiendo merecido estos una publicidad é importancia á que no aspiraban, aplaudidos y acogidos por unos, criticados ó combatidos por otros; pero realizados en fin, muchos de ellos, y formando bajo este aspecto una página de la historia contemporánea de Madrid que nos ocupa, no podemos prescindir de hacer mencion de ellos, siquiera no sea mas que para consignarlos como suceso.

Consecuentes siempre en nuestro sistema de conciliar en lo posible el adelantamiento y progresiva mejora de la villa con el debido respeto á los intereses públicos y particulares, y sobre todo con la posibilidad de la realizacion de aquellas reformas; prácticos conocedores de los obstáculos insuperables que ofrecen en su ejecucion los mejores planes y los pensamientos mas elevados cuando han de luchar con la falta de medios proporcionados á su importancia, con el interes y hasta con las

preocupaciones públicas; convencidos plenamente por una larga esperiencia y observacion de la inconveniencia de las aplicaciones generales, de las reformas absolutas en busca de un bello ideal exagerado é imposible en un pueblo antiguo, establecido ya con ciertas y determinadas condiciones; nos limitamos en nuestros escritos, proposiciones y proyectos ó indicar tales ó cuales modificaciones que creimos necesarias ó importantes, y sobre todo practicables, sin dejarnos arrastrar del entusiasmo de las reformas: procuramos, pues, respetar en lo general lo existente en su parte sustancial, no perjudicar á la riqueza pública ni privada, antes bien contribuir á crearla donde no existia, á señalarla nuevas vías donde crecer y desarrollarse.

A pesar de esto, y de que la opinion del vecindario y el interés privado han adherido constantemente á nuestras opiniones, encargándose de materializarlas ó llevarlas á cabo; á pesar del apoyo que tambien las ha prestado la Municipalidad y el Gobierno, adoptando aquellas ideas y proyectos en su mayor parte, y á pesar de que todos ellos giraban sobre las sólidas bases de la conveniencia y de la posibilidad inmediatas, tuvimos, sin embargo, que escuchar dos clases de impugnaciones; y hemos necesitado toda la fuerza de nuestra conviccion para mantenernos en aquellas ideas contra ambas opiniones encontradas.

Consistia la primera en motejarnos de proyectistas delirantes, de empíricos, si se quiere, de buena fe; y desde 1835 en que ofrecimos el primer bosquejo rápido de aquellas ideas de mejora al ilustrado y celoso marqués de Pontejos (impresas están en aquella fecha) las miramos combatidas por algunos como hijas de una imaginacion juvenil entonces y acalorada por la reciente perspectiva de las capitales extranjeras. Pasaron pocos años, y aquellos pensamientos calificados de ensueños, se realizaron todos, y bastó solo para ello la buena voluntad de parte de una autoridad enérgica é ilustrada.—Y posteriormente tambien aparecimos á ciertos ojos como visionarios reformistas, y tambien se calificó de quimera el *Proyecto de mejoras generales de Madrid*, y la *Memoria y Plano de ellas* que sometimos á juicio del Ayuntamiento á nuestra entrada y á nuestra salida de aquella distinguida corporacion en 1846 y 1849.—Los periódicos mas ilustrados al alabar y recomendar nuestro imperfecto

trabajo, le calificaron mas bien que de proyecto realizable, de una utopia hija del laudable celo de un buen patricio, y aun hubo alguno que le atacó abiertamente como imprudente ó exagerado, y hasta de absurdo, achacándonos ideas y pensamientos que precisamente habíamos combatido con toda energía y valor.—No es ya la ocasion de defender aquellos escritos bajo su aspecto de posibilidad y conveniencia, ni tampoco creemos necesario reproducirlos íntegramente aquí, como entonces lo fueron por todas las publicaciones periódicas, y hasta por otras fijas y de la mas alta importancia, como el *Diccionario del Sr. Madoz* que nos hizo el honor de insertarlos y comentarlos con los mas inmerecidos elogios.—Estampados están allí, y lo que es mas aun, realizados en una gran parte de su ejecucion material; realizados sin órdenes ni mandatos superiores; sin perjuicio ni lágrimas de nadie, antes bien, voluntariamente y con aumento de la riqueza pública y privada. Baste esto para conocer que todos ellos giraban en la esfera de lo posible, de lo útil y conveniente.

Otros criticos ó pensadores, por el contrario, fueron de diversa opinion; y calificando nuestras ideas de diminutas y apocadas sobremanera, las opusieron otras de tan colosales proporciones, que á pesar de nuestro deseo de adelantamiento no pudimos menos de combatir y rechazar. Al frente de los que pensaban sin duda de esta manera, apareció en el mismo año de 1846, nada menos que el Supremo Gobierno, que no convencido por lo visto con nuestros argumentos para apoyar la idea principal sobre que giraban nuestros proyectos, á saber: «*que lo que por ahora conviene á la capital, no es tanto la estension de sus limites como la regularizacion y aprovechamiento del espacio que hoy ocupa*» en los términos que detalladamente espresábamos, se decidió por la opinion contraria y publicó en la *Gaceta* la Real orden de 6 de diciembre de 1846, en que se *disponia* una ampliacion ó mas bien duplicacion del perimetro de Madrid en el estenso rádio comprendido desde la esquina del Retiro hasta la montaña del Príncipe Pio, acompañando el Plano levantado al efecto por los ingenieros civiles.—Pero comunicada esta Real orden, y consultada (como no podia menos) la opinion del Ayuntamiento, esta corporacion sometió el encargo de estender su reverente informe al mismo indivi-

duo de su seno autor de los proyectos anteriores; el cual probó en una estensa Memoria la imposibilidad y la innecesidad (por ahora) de semejante ampliacion, con tal copia de datos y razones, que el Gobierno, á quien fue elevada, no pudo menos de anular la disposicion referida de 6 de diciembre.

Pero una vez despertada la atencion pública, y escitado el celo de muchos ilustres ciudadanos hácia este objeto, y coincidiendo ademas el movimiento febril que por entonces se apoderó de todas las cabezas hácia el espíritu de asociacion y de empresas colosales, no tardaron en surgir nuevos y gigantescos proyectos de mejoras materiales, parciales ó absolutas de la villa de Madrid.—Todos éstos pensamientos mas ó menos aceptables y dignos, en los cuales no pudimos menos de hacer justicia á la rectitud de ideas, ilustracion y patriotismo de sus autores, no fueron bastantes, sin embargo, á hacernos variar en nuestra opinion acerca de su imposibilidad material, que procuramos demostrar palpablemente, aun á riesgo de atraernos antipatías de personas á quien estimamos y respetamos por su talento, y de hacerles afirmar mas y mas en el concepto que tenian formado de la poquedad de nuestras ideas.

Los que nos achacaban, pues, de exagerados y visionarios, y los que nos han dejado muy atrás por meticulosos, pueden ver en los hechos comprobada la oportunidad y justicia con que nos fijamos en el fiel. Materializados están, repetimos, aquellos pensamientos en su mayor parte, y aceptados por la opinion los restantes para aguardar ocasion oportuna. Jamás hemos violentado ésta por un deseo impaciente, y cuando mas hemos procurado contribuir á prepararla y formar la opinion y los medios de hacerla efectiva. Este es el único mérito (si alguno tiene) de nuestro trabajo, no el de la propia inventiva, sino el de haber acertado á ser un eco fiel de la opinion sensata del vecindario, que deseosa de un adelantamiento posible, prudente y progresivo, rechaza toda exageracion, todo ensueño de perfeccion absoluta, que con sus mismas colosales proporciones pudiera llegar á imprimir una sombra de ridículo sobre todas las ideas de mejora, no menos perjudicial á las verdaderamente útiles y practicables que el espíritu contrario de oposicion y de rutina.

GOBIERNO SUPREMO

RESUMEN

III. DE ESTA PARTE

GOBIERNO SUPREMO,

GOBIERNO SUPREMO

TRIBUNALES Y JUSTICIA

LAS CORTES

CONSEJO REAL

Y

MINISTERIOS

DIRECCIONES, JUNTA Y OFICINAS GENERALES

ADMINISTRACION LOCAL

El Gobierno y el Poder Judicial en España son atribuciones de la Corona, y el Poder Ejecutivo de los Ministros. La Administración Local es una de las ramas del Poder Ejecutivo, y se compone de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Corporaciones Locales. Estas Corporaciones Locales son de naturaleza corporativa y tienen personalidad jurídica propia. El Rey es el jefe de la Administración Local, y ejerce sus funciones a través de los Ministros. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey. Corresponde al mismo convocarlas y cerrarlas, y disolver el Congreso de los Diputados, convocando otro en el término de tres meses. El Rey sanciona y promulga las leyes.

... en una estensa memoria la inutilidad y la necesidad (por ahora) de serianse amplificación, con tal copia de datos y reser-
... que el Gobierno, á quien fue elevada, no pudo menos de
... la disposición referida de 6 de diciembre.

... Pero una vez despectada la atención pública, y oculta el
... caso de muchos nuestros ciudadanos hacia este objeto, y con-
... entiendo ademas el movimiento felicit que por entonces se apo-
... doró de todas las categorías hacia el espíritu de asociación y de em-
... presas colectivas: no debieron de surgir ideas y gigantescas
... proyectos de mejoras para las aldeas ó aldeas de la villa
... de Madrid.

RESUMEN

DE ESTA TERCERA PARTE.

GOBIERNO SUPREMO.

GOBIERNO SUPREMO.

LA REINA Y SU REAL CASA.

LAS CORTES.

CONSEJO REAL.

MINISTERIOS.

DIRECCIONES, JUNTAS Y OFICINAS GENERALES.

TRIBUNALES SUPREMOS.

**ADMINISTRACION LOCAL DE MADRID Y SU PRO-
VINCIA.**

y reside en él la potestad de hacerlas ejecutar, espidiendo los decretos, reglamentos é instrucciones que sean convenientes y cuidando de que se administre á su nombre la justicia; puede indultar los delincuentes, declarar la guerra, y hacer y ratificar la paz; disponer la distribucion de la fuerza armada; dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas potencias; cuidar de la fabricacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre; decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administracion; nombrar los senadores del reino y todos los empleados públicos de la administracion; conceder honores y distinciones de todas clases con arreglo á las leyes; y nombrar y separar libremente los Ministros.—S. M. la Reina admite en audiencia particular cuando se solicita este honor por medio de los gefes de Palacio.

Casa Real. El servicio de la Real Casa y Patrimonio se divide en funciones de *gobierno*, de *etiqueta* y de *administracion*. Son gefes de la etiqueta, y superior de Palacio, el Mayordomo mayor de S. M.; el Sumiller de Corps y el Caballerizo mayor; la Camarera mayor de S. M. la Reina, y las personas que ejercen iguales empleos cerca de S. M. el Rey y la Reina Madre, y el Patriarca de las Indias, Procapellan mayor de Palacio y Vicario general castrense. Bajo la dependencia de Mayordomo mayor, gefe superior de Palacio, ejercen las funciones de etiqueta los mayordomos de semana, gentileshombres de casa y boca, moneros de Espinosa, ugieres, etc.

La Secretaria de la Real Cámara y Estampilla está ademas á las órdenes del Mayordomo mayor, como Guardasellos y otras varias dependencias que seria prolijo enumerar.

La Real Cámara consta del Sumiller de Corps, los gentileshombres con ejercicio, de entrada, y del interior, y otros empleados en la Real servidumbre. A las órdenes de la Camarera mayor están las damas de S. M., guarda mayor, azafatas, etc. Bajo las del Caballerizo mayor están los de campo, ballesteros, reyes de armas, picadores, correos, tronquistas, lacayos, postillones, y palafreneros.

El Intendente de la Real Casa tiene á su cargo la administracion de la misma y Real Patrimonio, y forman parte de ella

la Contaduría, Tesorería y Archivo, así como otros empleados para el servicio de aquella inmensa administración; hay también un Inspector general de Reales habitaciones que entiende en el servicio interior de Palacio.

Por último, la Real Capilla y su Secretaría y del Vicariato general Castrense, el archivo y tribunal de la misma, tienen por jefe al Patriarca de las Indias, Procapellan y limosnero mayor.

La guardia Real, compuesta del Cuerpo de Guardias alabarderos, creado en 1707, y del escuadrón de Guardias de la Reina, organizado por Real decreto de 2 de febrero de 1853, se compone de dos compañías, una de infantería y otra de caballería á las órdenes de un Director comandante general grande de España, y sus respectivas planas mayores.

Las Cortes.

Se componen de dos Cuerpos iguales en derecho y facultades, el *Senado* y el *Congreso de los Diputados*, y se reúnen todos los años mediante convocatoria del Rey, ó extraordinariamente si vacare la corona ó el Rey se imposibilitase de cualquier modo para el gobierno. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey, y pertenecen á estas además de su potestad legislativa las facultades de recibir al Rey ó al sucesor inmediato de la corona ó á la Regencia del reino el juramento de guardar la Constitución y las leyes, de elegir regente ó regencia del reino y nombrar tutor al Rey menor á falta de personas á quienes corresponda de derecho, aprobar y votar los presupuestos, y hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros. Los Senadores y Diputados son inviolables en sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Senado. El alto Cuerpo colegislador se compone de un número ilimitado de individuos, cuyo nombramiento corresponde al Rey, excepto los hijos de este y del sucesor á la corona, que lo son de derecho á los 25 años. Este cargo es gratuito y vitalicio, y para obtenerle se necesitan ciertas condiciones personales. El Rey nombra Presidente y Vice-Presidente del Senado, y este

sus secretarios, y forma su reglamento interior. Además de las facultades del otro Cuerpo colegislador, tiene la de juzgar á los Ministros y á los individuos de su seno, y conocer de los delitos contra la seguridad del Estado. El Senado celebra sus sesiones en público en su Palacio situado en la plazuela de los Ministerios.

Congreso de los Diputados. El Congreso de los Diputados se compone con arreglo á la ley electoral vigente de 349 Diputados, uno por cada 35.000 almas, y son nombrados directamente por los electores y por distritos; su cargo es también gratuito y dura cinco años. Le corresponde conocer con preferencia en las leyes sobre contribuciones y crédito público, y además de las facultades del otro Cuerpo colegislador, tiene la de acusar á los Ministros para hacer efectiva su responsabilidad.—El Congreso nombra su Presidente, Vice-Presidente y Secretarios, y forma su reglamento interior. Celebra sus sesiones en público en su Palacio plazuela de las Cortes. (1).

Consejo de Ministros.

Los Ministros, agentes inmediatos y responsables del poder ejecutivo que ejercen á nombre del Rey, son siete; á saber: de *Estado*, *Gracia y Justicia*, *Hacienda*, *Guerra*, *Marina*, *Gobernacion del Reino*, y de *Fomento*, correspondiendo á cada uno el despacho de sus ramos respectivos. Los Ministros reunidos forman el Cuerpo que se titula *Consejo de Ministros*, cuyo objeto es acordar y proponer á S. M. las medidas generales de gobierno y otras interesantes al bien del Estado. Este Consejo es presidido ordinariamente todos los viernes por S. M. ó en otros casos extraordinarios é importantes. Uno de los Ministros, sin embargo, el que S. M. designa, ejerce la *Presidencia del Consejo de Ministros* á que va unida la *Dirección general de Ultramar*, creada recientemente con el obje-

(1) La descripción de este Palacio y de los demás edificios públicos se hará más adelante.

to que su mismo título espresa. El Presidente de este Consejo es actualmente el Sr. Ministro de la Gobernacion, y la *Secretaria de la Presidencia y Direccion general de Ultramar* se hallan establecidas en la casa que fue Comisaría de Cruzada, plazuela del Conde de Barajas.

Consejo Real.

Consejo Real. Creado en 6 de julio de 1845 y reorganizado por Real decreto de 22 de setiembre del mismo año. Es el primer cuerpo consultivo del Estado; es su Presidente el del Consejo de Ministros; se compone de un vice-presidente, 30 consejeros ordinarios, 32 extraordinarios y auxiliares, un secretario general, un fiscal y el correspondiente número de oficiales.—Se divide en siete secciones, denominadas, de *Estado*, de *Gracia y Justicia*, de *Hacienda*, de *Gobernacion*, de *Guerra y Marina*, de *Comercio*, y de lo *Contencioso*.—Sus atribuciones consisten en responder á las consultas que le dirigen los Ministros sobre instrucciones para el régimen de cualquier ramo administrativo; sobre reglamentos generales para la ejecucion de las leyes; acerca de los tratados de comercio y navegacion, naturalizacion de extranjeros, autorizacion á los pueblos y provincias para litigar en asuntos que se deban decidir por el Gobierno; para conceder el permiso de enagenar y permutar sus bienes y contraer empréstitos; sobre autorizaciones para encausar á los funcionarios públicos sobre excesos cometidos en el ejercicio de su autoridad. Tambien le podrá consultar el Gobierno acerca de los proyectos de ley que hayan de presentarse á las Cortes; sobre tratados con las naciones extranjeras y concordatos con la Santa Sede; sobre cualquier punto grave que ocurra en el gobierno y administracion del Estado; sobre la decision final de los asuntos contenciosos, administrativos, validez de presas maritimas, competencias de jurisdiccion y atribuciones entre las autoridades judiciales y administrativas, y las que se susciten entre las mismas autoridades y agentes de la administracion. Tambien debe contestar el Consejo á las consultas que se le dirijan sobre el pase ó retencion de bulas, breves y rescriptos Pontificios de interés gene-

ral, y acerca de las preces para obtenerlos; sobre asuntos graves del Real Patronato y recursos de proteccion del Concilio de Trento, y en todos los demas casos y objetos en que los Ministros estimen oír su dictámen.—El Consejo Real se reune diariamente en el palacio llamado de los Consejos.

Ministerios.

Ministerio de Estado. Corren por este Ministerio las relaciones y negocios diplomáticos con las demas potencias; los tratados de paz, alianza y comercio, embajadas, legaciones y consulados, grandezas de España y grandes cruces, subdividiéndose en el dia en dos *Secciones*, una para el ramo diplomático y otra para el de comercio.—Dependen del mismo la *Interpretacion de lenguas*, encargada de traducir á la española las bulas de Roma, los tratados, notas diplomáticas y demas documentos que le pasan los otros ministerios y los tribunales de justicia.—Igualmente la *Pagaduría* y *Agencia general de preces á Roma*, á las que corresponde pedir dispensas, indultos y gracias apostólicas para las personas que lo solicitan.—El oficio del *Parte*, los *Correos de gabinete*, la *Junta de reclamaciones de créditos procedentes de tratados con las potencias estranjeras*; la *Diputacion permanente de la grandeza de España*, el *Cuerpo colegiado de caballeros hijos-dalgo*, y el *Cuerpo diplomático y consular*.

Tambien dependen del mismo Ministerio las *Asambleas* de las órdenes civiles del *Toison de Oro*, de *Cárlos III*, de *Isabel la Católica*, de *Damas nobles de Maria Luisa* y la *Sacra* de la orden de *S. Juan de Jerusalem*; asi como las Reales *Maestranzas* de Caballería de Ronda, de Sevilla, de Granada, de Valencia y de Zaragoza.—Por último el *Tribunal de la Rota Romana* y de la *Nunciatura apostólica*, de que hablaremos en la seccion de tribunales.—El Ministerio ó *primera Secretaria de Estado* se halla establecido en la planta baja del Real Palacio.

Ministerio de Gracia y Justicia. Corresponden á este Ministerio las reclamaciones judiciales de los tribunales civiles y eclesiásticos, los puntos de religion y disciplina; los privile-

gios de nobleza, indultos de ley y demas de gracia. Los nombramientos de magistrados, jueces y subalternos del ramo judicial, y para prebendas eclesiásticas, y el arreglo del clero catedral, parroquial, esclaustrados y del territorio especial de órdenes.—Ademas, recientemente se incorporó á este ministerio el ramo de *Instruccion pública* que corria antes unido al que se titulaba de *Comercio, Instruccion y obras públicas*, y quedó establecido desde entonces con el titulo de *Fomento*.—En su consecuencia, este de Gracia y Justicia se divide en el dia en dos grandes negociados subdivididos despues en diversas secciones.—Bajo el primer carácter dependen de este Ministerio la *Cancilleria y registro del sello Real*; el Clero catedral y parroquial; la *Cámara eclesiástica* compuesta de un presidente, ocho ministros y un secretario, y encargada de hacer las consultas y propuestas sobre los negocios y vacantes eclesiásticas; y en el orden judicial los Tribunales superiores, inferiores y juzgados, de que hablaremos en la seccion correspondiente.—Igualmente dependen del mismo la *Comision encargada de redactar los códigos*, la *Direccion general de los archivos*, el *Monte-pio de jueces de primera instancia* y la *Comisaria general de Jerusalem*.

Bajo el segundo carácter son dependientes del mismo el *Real Consejo de instruccion pública*, la *Comision é inspecciones de Instruccion primaria*, las *Escuelas normales*, los *Institutos de segunda enseñanza*, las *Universidades del reino*, las *Bibliotecas*, *Academias* y *Museos*, y el *Observatorio astronómico*; de todo lo cual, por lo respectivo á la capital, hablaremos en su lugar correspondiente.—Este Ministerio se halla establecido en la casa llamada de la Sonora, calle Ancha de san Bernardo, núm. 47.

Ministerio de Hacienda. Abraza este Ministerio todo lo correspondiente á la recaudacion, administracion y contabilidad de la Hacienda pública y sus contribuciones de cuota fija, derechos de puertaas y consumos, rentas estancadas y aduanas, arbitrios de amortizacion, bienes nacionales, y secuestros, loterías y casas de moneda, liquidacion y amortizacion de la deuda del Estado; y el nombramiento de todos los empleados del ramo

de Hacienda pública. Segun la forma y planta actuales de este Ministerio, se han refundido en él las antiguas Direcciones generales de rentas, en las cuales, su organizacion, atribuciones y nombres se han hecho frecuentes y sustanciales variaciones, ofreciendo en el dia el orden siguiente.

Direccion general del Tesoro.—Idem *de la Caja general de depósitos.*—Idem *de Contabilidad de Hacienda pública.*—Idem *de lo Contencioso.*—Idem *de Contribuciones.*—Idem *de Aduanas.*—Idem *de Rentas estancadas.*—Idem *de Casas de moneda, Minas y Fincas del Estado.*—Idem *de Loterías.*—Todas las cuales, aunque separadas en distintas oficinas para la instruccion y despacho de los respectivos negociados que espresan sus títulos, vienen á formar el Ministerio de Hacienda, en cuya Secretaría general están distribuidas por el mismo orden las secciones y negociados.

Dependen tambien de este Ministerio el *Tribunal de cuentas del Reino* (de que hablaremos en su seccion), la *Direccion general de la deuda pública*, la *Junta de clasificacion de derechos de clases pasivas*, la *Contaduría y Tesorería centrales*, y la *Inspeccion general de carabineros del reino*; el *Banco Español de S. Fernando* y las *Juntas consultivas de moneda, y de reconocimiento y liquidacion de la deuda atrasada del Tesoro.*—El Ministerio de Hacienda y sus Direcciones generales, están situados en la casa Aduana, calle de Alcalá.

Ministerio de la Gobernacion del Reino. Corresponde á este Ministerio la estadística general del reino; la administracion civil y económica de los pueblos; la proteccion y seguridad pública; el alistamiento y sorteo para el reemplazo del ejército, las disposiciones relativas á elecciones de Diputados á Cortes y ayuntamientos, la administracion y cuidado de los propios y arbitrios, las obras y presupuestos municipales y la policia urbana; y los ramos de correos, beneficencia, correccion, sanidad, y los teatros del reino.—Dividese segun la planta actual este Ministerio en tres *Direcciones generales*, tituladas de *Administracion local*, de *Establecimientos penales, beneficencia y sanidad*, y de *Correos*; y aneja tambien á él está la *Direccion de telégrafos.*

Son autoridades delegadas de este Ministerio los gobernadores de las provincias, consejos y diputaciones provinciales, ayuntamientos y demas en el orden administrativo; y dependen tambien de él la *Junta consultiva de policia urbana* y la de *Censura de los teatros del reino*, la *Fiscalia de Imprentas*, la *imprensa nacional y direccion de la Gaceta*, el *Conservatorio de música y declamacion*.—El *Consejo de sanidad del reino*, y las *Juntas provinciales y Academias de medicina*;—la *Junta general de beneficencia*, las *provinciales y municipales*, las *Cajas de ahorros y Montes de piedad*, la *Junta de cárceles*; y la *Administracion del correo central*: de todo lo cual, en lo correspondiente á Madrid hablaremos en sus respectivas secciones. El Ministerio de la Gobernacion ocupa la casa llamada de Correos, Puerta del Sol.

Ministerio de Fomento. Este Ministerio, que llevó antes el titulo de *Comercio, Instruccion y obras públicas*, y del que fue segregado recientemente para unirlo al de Gracia y Justicia el ramo de Instruccion pública, quedó constituido bajo el titulo de *Ministerio de Fomento*, y le corresponden los asuntos de comercio, agricultura, industria, minas, canteras, montes, plantíos, navegacion interior, caminos, canales y puertos mercantes; los de ganadería, artes, oficios, manufacturas, gremios, obras de riego y desecacion de terrenos y nuevas poblaciones; el Conservatorio de artes, baños minerales, bancos, bolsas, ferias y mercados.—Se divide en dos direcciones generales, una de *Agricultura, industria y comercio* y otra de *Obras públicas*; y dependen del mismo el *Real Consejo de agricultura, industria y comercio*, los *Comisionados régios y Juntas de las provincias*, la del *Fomento de la cria caballar*, la *Asociacion general de ganaderos del Reino*, los *Sindicatos de riego*, las *Sociedades económicas*, los cuerpos facultativos de *Montes*, de *Minas* y de *Caminos y canales*, los *Tribunales y juntas de comercio* y las *Escuelas especiales de bellas artes*, de *caminos, minas, industriales, de comercio y náutica*, de *Sordomudos y ciegos* y de *Veterinaria*; la *Comision de faros* y la de *Monumentos históricos y artisticos* y el *Museo nacional*

de pinturas. Se halla establecido en el antiguo convento de la Trinidad, calle de Atocha.

Ministerio de la Guerra. Corre por este Ministerio todo lo relativo á la formacion y reemplazo, órden y administracion del ejército, su disciplina, distribucion y operaciones, mercedes, empleos y retiros; Tribunal Supremo, sanidad militar, vicariato y juzgados militares; direcciones de todas armas, capitanías generales y auditorías, estados mayores, cuarteles, presidios militares, trasportes, bagajes, remontas de caballería y cria caballar, administracion militar, retirados é inválidos, y Montepío militar, y á él está unido el *Depósito de la guerra* y la *Junta de la carta geográfica de España*.—Dependen de este Ministerio el *Tribunal Supremo de Guerra y Marina*, el cuerpo de *Estado mayor* y el *Administrativo del ejército* y las Direcciones generales de las armas de *infantería*, *artillería*, *ingenieros*, *caballería*, *estado mayor*, *guardia civil* y *carabineros del reino*, con todas sus dependencias; el *Cuartel de inválidos* y el cuerpo y direccion general de *Sanidad militar*. Las cuatro Ordenes militares de *Santiago*, *Calatrava*, *Alcántara* y *Montesa*, y las de *S. Hermenegildo* y *S. Fernando*.—Está situado en el palacio de Buena-Vista, calle de Alcalá.

Ministerio de Marina. Corresponde á él todo lo relativo á la armada nacional y sus dependencias, como arsenales, colegios, montes destinados á la marina, trabajos hidrográficos, sanidad de marina, etc., y de él dependen el *Cuerpo general de la armada y su Estado mayor*, la *Direccion general y Junta consultiva* de la misma, y la de *Trabajos hidrográficos*: el *Observatorio astronómico de S. Fernando*, el *Museo naval*, etc.—Está situado en la antigua casa de los Ministerios, plaza del mismo nombre.

Al hacer esta breve reseña de la organizacion actual del Gobierno Supremo y enumerar las principales oficinas de la administracion general del reino, no hemos creido necesario descender, como en las anteriores ediciones del *Manual*, á detallar los pormenores de

cada una en su fundacion, historia y atribuciones. Aquellas, como es notorio, son muy breves, como que datan de pocos años, en que todas ó casi todas han sido creadas, ó refundidas y amalgamadas al nuevo orden político y administrativo; estas se hallan generalmente espresadas en los mismos títulos que las designan, y ademas varian ó se alteran cada día en sus pormenores por consecuencia de continuos arreglos, trasiego y distribución de negociados; por lo que seria trabajo escusado el que hiciéramos para describirlas y clasificarlas detalladamente.— En cuanto á la situacion de dichas oficinas, su personal y audiencias (aunque igualmente sujeto á continuas variaciones), nos remitimos á la parte de *Agenda* con que terminaremos el *Manual*.

Tribunales supremos.

Tribunal Supremo de Justicia. Con arreglo á las nuevas instituciones existe en la corte un Tribunal Supremo de Justicia, cuyas atribuciones son dirimir todas las competencias de las audiencias entre sí, y las de estas con los tribunales especiales, conocer de todos los asuntos contenciosos pertenecientes al real Patronato; de los juicios de tanteo, jurisdiccion y señorios y de reversion é incorporacion á la corona; conocer del mismo modo en los negocios judiciales en que entendia la cámara de Castilla como tribunal especial; de los recursos de fuerza de todos los tribunales eclesiásticos de la corte; idem de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia; de los recursos de injusticia notoria y de segunda suplicacion; oír las dudas de los demas tribunales sobre la inteligencia de alguna ley y consultar sobre ellas al Rey con los fundamentos que hubiere para que promueva la conveniente aclaracion en las Cortes; y juzgar á los magistrados de los tribunales superiores y empleados de alta gerarquía con arreglo á las leyes vigentes.—Este Supremo Tribunal se divide en tres salas, primera y segunda de justicia, y de gobierno. Se compone de un Presidente y 10 Ministros y un fiscal, y cinco abogados fiscales, y tiene para el despacho un secretario de cámara y gobierno, dos escribanos de cámara y 4 relatores. El Presidente del Tribunal y los de las dos salas con los fiscales, forman la Sala

de gobierno del mismo, con las atribuciones que antes tenía la audiencia plena. El Tribunal tiene el tratamiento de *Alteza* y sus individuos el de *Ilustrísima*. Se reúne todos los días no festivos en la casa llamada de los Consejos, y local ocupado por el que fue Supremo de Castilla. Las escribanías de cámara están situadas en el mismo.

Tribunal especial de Ordenes. El antiguo Consejo de las órdenes militares, que tuvo principio en el año de 1489 por los reyes Católicos, que se declararon administradores de las mismas suprimiendo el poder de los grandes Maestres, ha sido sustituido á virtud de las nuevas instituciones, por el Tribunal especial de Ordenes, que conoce privativamente de los negocios contenciosos del territorio de las cuatro de *Santiago, Alcántara, Calatrava* y *Montesa*; ejerce jurisdiccion omnimoda eclesiástica en todas las causas civiles y criminales de las Ordenes, como en las de los caballeros de las mismas, y de sus sentencias en lo eclesiástico se apela al Tribunal de la Rota. Este Tribunal de Ordenes se compone de un decano, tres ministros, un fiscal y un caballero Procurador general, á quien se consulta los asuntos de interes de ellas. El Tribunal con sus dependencias de secretaría, escribanías de cámara, contaduría general, archivos, etc., está situado en la casa de los Consejos.

Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Suprimido por las nuevas instituciones el antiguo Consejo de la Guerra, fue instituido por Real decreto de 24 de marzo de 1834 el Tribunal especial de Guerra y Marina, señalándole el conocimiento en grado de apelacion de las causas militares con arreglo á las leyes y ordenanzas, y todos los negocios contenciosos de Guerra y Marina, y del fuero de extranjería. Compónese de un Presidente, un Vice-Presidente y 12 vocales generales del ejército y marina, seis ministros togados, dos fiscales de las mismas clases y un secretario. Dividese en dos salas, una de generales y otra de togados. La sala de generales conoce en los procesos de gefes militares y decision de los consejos de oficiales generales, y la sala de togados en los negocios con-

tenciosos de los fueros de guerra, estranjería y marina. La Secretaría del estinguido Consejo de la Guerra sigue siéndolo de este Tribunal, el cual tiene tambien su escribanía de cámara, relatores y abogados fiscales. El Tribunal y sus dependencias están situados en el antiguo convento de Santo Tomás, calle de Atocha.

Tribunal mayor de Cuentas. El origen de esta corporacion data de tiempos remotos, asi como sus atribuciones judiciales y gubernativas, pues bajo ambos conceptos fue reglamentada ya por el Rey D. Juan II, en los años de 1437 y 1442, por sus ordenanzas particulares, que pueden mirarse como un ejemplo de los adelantos de la ciencia administrativa en aquella época. En 1713, 1715 y 1718, recibieron muchas modificaciones dichas ordenanzas, cometiéndose la parte judicial al Supremo Consejo de Hacienda; mas en 1726 volvió á restablecerse el *Tribunal de contaduría mayor* con el mismo nombre y atribuciones que en lo antiguo, si bien considerándole en la parte contenciosa como una sala del Consejo de Hacienda, en cuyo estado permaneció hasta 1816, en el cual y siguientes sufrió nuevas alteraciones, hasta que en 10 de noviembre de 1828 se promulgó la Real cédula, por la que se estableció la planta y atribuciones del Tribunal mayor de Cuentas; por ella se constituyó como autoridad superior gubernativa y judicial en sus casos respectivos. En el primer concepto, ó sea como autoridad gubernativa, debe entender en el exámen, censura, aprobacion y fenecimiento de las cuentas de la administracion, recaudacion y distribucion de los efectos y productos de las rentas y ramos que constituyen la hacienda nacional, y cualesquiera otros públicos ó del Estado, estando obligada á presentárselas toda autoridad y persona particular que haya manejado ó maneje caudales ó efectos que en cualesquiera concepto pertenezcan á la nacion, ya sea por su empleo, ya por comision especial, y pudiendo el Tribunal exigírselas en caso de falta. En el segundo concepto, ó sea como autoridad judicial, debe entender privativamente y con inhibicion de todos los tribunales y juzgados del reino; primero, de todos los casos y causas relativas á la presentacion de cuentas, cua-

lesquiera que sea el fuero que tengan las personas obligadas á rendirlas, cuando no hubieren bastado las providencias gubernativas para conseguirlo; segundo, en iguales términos y con la misma estension de los delitos de infidencia, falsificacion y alteracion de documentos, abuso de caudales y efectos del Estado, ó cualesquier otro que resulten de las cuentas en que aparezca dolo ó malversacion; tercero, en proceder ejecutivamente y con arreglo á las leyes contra todos los que como principales, sus herederos ó fiadores resulten deudores al Estado en el manejo que hubieren tenido de sus caudales ó efectos; hasta conseguir sea enteramente reintegrado.

Para el desempeño de estas atribuciones gubernativas tiene el Tribunal á sus inmediatas órdenes cuatro secciones á cargo cada una de ellas de un Ministro contador mayor, de las cuales la primera entiende de las cuentas de recaudacion; la segunda en las de distribucion; la tercera en las de comision, y en las de todos los ramos, establecimientos y conceptos diferentes que no tienen centros especiales de intervencion y contabilidad, y la cuarta, que es temporal y no de planta fija, en las cuentas llamadas de atrasos anteriores á 1835, formando cada una de estas secciones el número competente de contadores de primera y segunda clase. Para el desempeño de las atribuciones judiciales se constituyen en Tribunal el Sr. Presidente y los cuatro Ministros contadores mayores, un Ministro y un fiscal togados, un relator y un escribano de Cámara, con las mismas facultades en los asuntos de su competencia que los demas tribunales supremos.—El Tribunal y sus dependencias está situado en la casa del Platero, frente á Santa María.

Tribunal de la Rota. El Nuncio de la Santa Sede en España decide las consultas sobre puntos de derecho eclesiástico, acordando las dispensas menores, con otras varias facultades.

El Tribunal llamado de *la Rota*, consta de seis jueces eclesiásticos, lecionistas, y dos supernumerarios, y conoce de los asuntos contenciosos que vienen á él por apelacion de los metropolitanos y jueces eclesiásticos. Igualmente de las causas contra los eclesiásticos, y de las que se forman á los legos

por delitos de heregía, simonia, sacrilegio, usura, perjurio y adulterio, de las demandas de divorcio y otras. Se divide en dos turnos compuestos de tres ministros cada uno, y del uno se admiten las apelaciones para el otro, y de los dos para ambos reunidos. El orden de sustanciacion es diferente en ciertas formas del de los demas tribunales. Para el despacho de los negocios tiene dos secretarías de justicia donde están divididos aquellos por obispados, y una abreviaturia para las dispensas.—Este Tribunal y sus oficinas están situadas en la calle y casa del Nuncio.

Abogados. El ilustre colegio de Abogados de Madrid forma asociación desde 1596 aunque sus ordenanzas datan solo de 1732 y por ellas quedó constituido en cuerpo colegiado, regido hoy por sus estatutos de 1838. Al frente de él se halla una junta de gobierno elegida entre sus mismos individuos, y la corporacion en el día se compone de mas de novecientos individuos, aunque la mitad por lo menos no ejercen y son meros titulares. Es indispensable estar incorporados á él para poder firmar los alegatos y asistir á las defensas verbales. Ademas cierto número de individuos alternan todos los años en la defensa de los pobres de solemnidad.

Escribanos. Los titulados Notarios de reinos forman tambien su colegio desde 1653 y se rigen actualmente por las ordenanzas aprobadas en 1843. Su número pasa de 100 y tienen facultad de autorizar y otorgar toda clase de contratos y documentos, aunque con obligacion de protocolizar los originales en una de las Escribanías numerarias de la villa. Estas son 33 de propiedad particular, y sus gerentes despachan todos los asuntos civiles con los jueces de primera instancia y tenientes de Alcalde, y sus oficinas ó Escribanías están situadas en gran parte en el sitio de la calle Mayor conocido por *las Platerias*.

Procuradores. El número de Procuradores, cuyas primeras ordenanzas datan de 1574, y fueron reformadas en 1719, se constituyó en colegio en 1842, con su junta de gobierno y el número fijo de 63, todos los cuales tienen facultad para actuar

indistintamente en todos los tribunales inferiores y juzgados superiores, civiles, militares y eclesiásticos, encabezándose todos los pedimentos á su nombre, y firmados por ellos, para lo cual tienen que recibir poder de los interesados.

Agentes. Desde 1847 se han constituido y formado colegio aquellas personas que con el nombre de Agentes de negocios y sin título especial, mas que el de la confianza de sus comitentes, representan sus personas, dirigen sus gestiones, comisiones y encargos, tanto en el ramo judicial como en el gubernativo, económico, etc.—Aunque no es obligatorio el pertenecer á este colegio, como compuesto que está de las personas mas distinguidas por su probidad, instruccion y práctica, puede decirse que solo sus individuos son considerados como tales Agentes.

Administracion local.

Gobierno político. La autoridad superior, política, administrativa y económica de la provincia, se halla cometida al Sr. *Gobernador*, en cuya dignidad han venido á refundirse la que á su creacion en 30 de enero de 1833 se tituló *Subdelegado de Fomento*, luego *Gobernador civil* y *Gefe político*; la que con los nombres de *Subdelegado* é *Intendente de policia* ha estado en diferentes ocasiones al frente del ramo de proteccion y seguridad pública, y por último, la del *Intendente de rentas* por supresion de estos funcionarios verificada á consecuencia del Real decreto de 28 de diciembre de 1849.—Como delegado superior del Gobierno y representante de la autoridad suprema en la provincia en todos los ramos de la Administracion civil (á escepcion del judicial), está encargado de ejecutar y hacer ejecutar las leyes y órdenes superiores y dictar las necesarias para mantener la tranquilidad y el orden público, proteger las personas y bienes, dirigir y fomentar todos los servicios de administracion, la industria, el comercio, la instruccion pública, la beneficencia, y correccion; llevar la estadística de poblacion y riqueza; cuidar del buen orden de los actos públicos, sorteos para las quintas, de las elecciones y

demas; aprobar los presupuestos municipales, las ventas y remates y obras en que se interesan los bienes del comun; y en la parte de hacienda pública, cuidar de la recaudacion, distribucion de contribuciones, reasumiendo todas las facultades que estaban sometidas á los antiguos Intendentes de rentas.—Preside por lo tanto en aquel concepto al Consejo y Diputacion provincial, á los Ayuntamientos y á todas las Juntas y Corporaciones provinciales, y por el ramo de Hacienda es gefe Subdelegado de Rentas, y tiene bajo su dependencia la Administracion, Contaduría y Tesorería de la provincia, las oficinas de Aposento, Hipotecas y demas del ramo. El Gobernador de la de Madrid tiene el tratamiento de Excelencia, y reside en la casa propia del *Gobierno politico*, calle Mayor, número 115, donde está tambien su Secretaria y otras dependencias del mismo.

Consejo provincial. Creado en virtud de la ley de 6 de julio de 1845; es el Cuerpo consultivo del Gobernador de la provincia, y decide como Tribunal de primera instancia en los asuntos gubernativos que llegan á ser contenciosos, con las demas atribuciones que aquella le señala. Consta de un Vice-Presidente, cuatro consejeros de número, y cinco supernumerarios, y tiene sus oficinas en el local del Gobierno politico.

Diputacion provincial. Por la ley de 8 de enero de 1845, y reglamento para su ejecucion de 16 de setiembre del mismo, consta la de Madrid de igual número de diputados que el de distritos judiciales en la provincia, que en el dia son 17, los diez en la villa y afueras, y siete en el resto de aquella. Este cargo es gratuito y de eleccion popular, renovándose por mitad cada dos años. Las diputaciones provinciales celebran anualmente dos reuniones ordinarias que duran veinte dias en las épocas que señala el Gobierno, y ademas las extraordinarias que este disponga y fueren menester. Sus atribuciones son referentes al reparto de contribuciones, quintas y otros de interes provincial. La Diputacion se reúne en el mismo local del Gobierno politico.

Proteccion y seguridad pública. La vigilancia, proteccion y seguridad pública está cometida á la autoridad del Gobernador de la provincia. Para el desempeño de este ramo se halla dividido Madrid en siete *Comisarias de vigilancia*, denominadas: de *Embajadores*, *Lavapies*, *Prado*, *Centro*, *Maravillas*, *Palacio* y *Vistillas*. Cada comisario tiene á sus órdenes sus celadores de barrio respectivos, subalternos y guardia civil.

Los *Comisarios* tienen á su cargo la inspeccion de todo lo correspondiente á este ramo, el padron general de vecinos, forasteros y establecimientos públicos, el refrendo de pasaportes para el interior (1) y la espedicion de licencias para el uso de armas, puestos, posadas y carruages; la persecucion de los delincuentes hasta someterlos á la autoridad judicial, y demas atribuciones propias de su encargo, protector de las personas y de las propiedades.—Los comisarios tienen por insignia una faja con los colores nacionales y un baston de puño de oro, y sobre la puerta de su casa esta inscripcion: «*Comisaria del distrito de.....*». Su nombramiento se hace por el Gobierno á propuesta en terna de los Gobernadores.

Los *Celadores* desempeñan en sus respectivos barrios, las atribuciones que antes corrian á cargo de los alcaldes de barrio, forman los padrones, cuidan de recojer los pasaportes y dan papeletas para la espedicion de otros, y se entienden con el Comisario del distrito para estos y los demas encargos de su atribucion.

Subdelegacion de Rentas. Dependiente de la misma autoridad del Gobernador, como delegado de Hacienda pública de la provincia, existe su *Juzgado y Escribania* y la *Administracion general de la misma*, cuyas oficinas de *Contaduria* y *Tesoreria*, y la *Contaduria de Hipotecas* y la de *Aposento*, se hallan situadas en la calle de Capellanes, núms. 5 y 7, escepto la *Administracion de Aduanas y Aranceles*, que está sita en la Aduana, calle de Valencia, junto al portillo de este nombre, y

(1) Estos pasaportes deben quedar suprimidos desde 4.º de mayo, segun el último Real decreto.

la *Comision de evaluacion de la riqueza* para el reparto de contribuciones, calle de Sta. Catalina, núm. 1.

Alcalde Corregidor. Con este título volvió á restablecerse en 1845 la autoridad municipal de Madrid que hasta su supresion en 1836 llevó el nombre de *Corregidor*, y posteriormente desempeñaron los Alcaldes Constitucionales de eleccion popular. A esta autoridad, como delegada del Gobierno, coresponden publicar, ejecutar y hacer ejecutar las leyes, reglamentos, reales órdenes y disposiciones de la autoridad superior, desempeñar todas las funciones especiales que le señalen las mismas, presidir las sesiones del Ayuntamiento y ejecutar y hacer ejecutar sus acuerdos y deliberaciones, formar y presentar al mismo el presupuesto municipal, y aprobado por este y por el Gobierno, y con arreglo á él, dirigir la recaudacion é inversion de los fondos públicos; cuidar de la policia urbana y rural en todos sus ramos y publicar las órdenes y los bandos oportunos para ello; dirigir y presidir los establecimientos municipales, los remates y los espectáculos públicos, y ejercer por sí y por medio de los tenientes de Alcalde, sus delegados, las atribuciones judiciales que la ley le concede. La Alcaldía Corregimiento y su secretaría están situadas en el piso principal de las Casas consistoriales.

Ayuntamiento. Por la referida ley de 8 de enero de 1845, y reglamento para su ejecucion de 16 de setiembre del mismo, el Ayuntamiento de Madrid se compone del Alcalde Corregidor, 10 tenientes de Alcalde y 37 Regidores, en todo 48 Concejales, de los cuales uno desempeña el cargo de Procurador síndico, elegidos y nombrados todos en los términos que la misma ley dispone y renovados por mitad cada dos años. El Ayuntamiento celebra dos sesiones ordinarias los martes y viernes de cada semana, y acuerda y delibera sobre el sistema de administracion de los propios y arbitrios, la conservacion y disfrute de las propiedades comunales, las mejoras materiales del pueblo, las ordenanzas municipales, alineacion de las calles y obras públicas, arrendamiento, plantío y aprovechamiento de fincas de propios, supresion, reforma y creacion de arbitrios, establecimientos

municipales, enagenacion de bienes de propios, pleitos y demandas sobre los mismos ó los derechos del comun, y otros asuntos de interés local, cuyos acuerdos, para obtener fuerza ejecutoria han de merecer respectivamente la aprobacion del Alcalde Corregidor y del Gobierno.—Por el nuevo reglamento interior de esta Corporacion, aprobado por S. M. en 9 de enero de este mismo año, el Ayuntamiento se divide en 10 *secciones locales* ó de Distrito municipal, y en una *general*; cada una de aquellas presidida por el Teniente de Alcalde correspondiente y compuesta de los concejales nombrados por el mismo distrito; y la *general* presidida por el Alcalde Corregidor y compuesta de un individuo de cada seccion y del Regidor síndico. Aquellas secciones tienen á su cargo, y por delegacion del Alcalde Corregidor, el cumplimiento de todas las órdenes de éste y acuerdos del Ayuntamiento, cuidando directamente de la Estadística, de la Quinta y de todos los ramos del servicio y Policía urbana en su respectivo distrito. La Seccion general está encargada de preparar todos los asuntos de interés comun y de administracion municipal.

Los *Tenientes de Alcalde* son delegados del Alcalde Corregidor y ejercen sus funciones, especialmente judiciales, en su respectivo distrito.—Los Regidores ademas pueden encargarse de las comisiones especiales y comisarias de determinados ramos para que fueren nombrados.—La Secretaria, Contaduría, Depositaria y Archivo del Ayuntamiento están situadas en las Casas Consistoriales.

Tribunales locales.

Audiencia Territorial. Estinguida la antigua Sala de Alcaldes de Casa y Corte, que ejercia la justicia como tribunal de apelacion en Madrid y su rastro, se creó en esta capital en virtud del Real decreto de 28 de enero de 1834, esta Audiencia que comprende la capital y su provincia, y las de Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo, y está declarada de ascenso para los ministros de las otras del Reino, aunque por lo demas igual á ellas en autoridad y facultades. Este tribunal se compone de un Regente, tres Presidentes de sala, diez Ministros y un Fiscal, y se divide en tres salas con sus respectivos presidentes, los

cuales conocen indistintamente en causas y pleitos, y lo mismo los fiscales. El Regente con los presidentes de las salas y los fiscales forman la Junta gubernativa del tribunal con las atribuciones que antes tenia la Audiencia plena. El tribunal tiene el tratamiento de *Excelencia*, y cuenta ademas dos Abogados fiscales, siete Relatores, un Secretario y Archivero, siete Escribanos de cámara, un Canciller y un Repartidor y Tasador.—Todas las dependencias del tribunal y archivo están situadas en el edificio conocido por la *Cárcel de Corte*, plazuela de Provincia.

Juzgados de primera instancia. Dividese Madrid, como digimos mas arriba, en ocho juzgados para el interior y dos para las afueras, con las denominaciones allí espresadas, y en cada juzgado hay un promotor fiscal y el correspondiente número de escribanos, alguaciles y dependientes. Los juzgados se hallan establecidos en el piso bajo de la Audiencia territorial, y los de las afueras en Chamberí y el paseo de las Delicias. Los Jueces de primera instancia, bajo la presidencia de un magistrado de la Audiencia, forman tribunal para entender en los delitos de imprenta.

Tribunal del Comercio. Creado en 30 de marzo de 1830, segun el Código Mercantil, conoce de los asuntos y causas de comercio. Compónese de un prior, dos cónsules propietarios y cuatro sustitutos nombrados anualmente á propuesta de la Junta de Comercio, y de entre los mismos comerciantes matriculados de esta villa.—Tiene ademas un asesor letrado, y celebra sus sesiones en la casa llamada Aduana Vieja, plazuela de la Leña.

La *Gobernacion militar* de Madrid y su provincia está organizada en los términos siguientes:

El *Capitan general del primer distrito* (Castilla la Nueva), que comprende las provincias de Madrid, Ciudad-Real, Guadalajara, Cuenca, Toledo y Segovia (aunque esta última es Castilla la Vieja) tiene á su cargo todo lo relativo al gobierno, defensa y seguridad de aquel. Para el despacho de los negocios contenciosos del fuero militar, tiene un Auditor letrado que conoce en ellos

en primera instancia, y para el de los negocios gubernativos un Secretario y oficiales. La *Capitanía general y Auditoría de guerra* con su escribanía, y la *Secretaría*, están situadas en el ex-convento de Sto. Tomás, calle de Atocha.

El *Gobernador de la plaza*, Segundo cabo del distrito, y Comandante general de la provincia, es la autoridad inmediata al Capitan general, estando encargado de la quietud y defensa de la plaza de Madrid en lo militar, y otras atribuciones consiguientes. Su residencia oficial es la antigua casa de Correos donde está la *Guardia principal*, y tiene ademas su secretaría.

Las autoridades inmediatas son el *Sargento mayor* y los *Ayudantes de plaza*.

Madrid ademas para el servicio militar, está dividido en siete *cantones*, con sus respectivas *comandancias*, á cargo de un gefe que tiene á su cargo los padrones y seguros militares, y demas del buen orden relativo á estas clases.

La *Intendencia, Intervencion y Pagaduria* militares de este distrito están situadas en el ex-convento del Cármen, calle del Barquillo.

en primera instancia, y para el de los negocios gubernativos un Secretario y oficiales. La Capitanía general y el Comandante de guerra tienen sus oficinas, y la Secretaría, están situadas en el ex-convento de Sta. Tomás, calle de Ancha.

El Gobernador de la plaza, Segunin calle del distrito, y Comandante general de la provincia, en la autoridad inmediata al Capitán general, estando encargado de la quietud y defensa de la plaza de Madrid en lo militar, y otras atribuciones constitucionales. Su residencia es en el antiguo casa de Carrero donde está la Guardia Real, y tiene como su secretario.

RESUMEN

DE ESTA CUARTA PARTE.

Gobierno eclesiástico.

EDIFICIOS RELIGIOSOS.

PARROQUIAS.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

DESTINO DADO Á LOS CONVENTOS SUPRIDOS.

IGLESIAS, CAPILLAS Y ORATORIOS.

ERMITAS.

CEMENTERIOS.

ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

GOBIERNO ECLESIASTICO.

Madrid corresponde para la administracion eclesiástica á la diócesis de Toledo (aunque conforme á lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 5.º del Concordato de 1851, se erigirá una nueva diócesis en esta capital), y el *M. R. Arzobispo, Primado de las Españas*, que ordinariamente reside en la corte, y es ademas Pro-Capellan mayor honorario de S. M., Canciller mayor de Castilla, Comisario general de la Sta. Cruzada, y la autoridad superior en el órden eclesiástico, tiene en la misma sus dependencias ó delegaciones, y su Secretaría especial en el *Palacio Arzobispal*, sito en la calle de S. Justo.

El *Vicario eclesiástico de Madrid*, delegado del *M. R. Arzobispo*, entiende en primera instancia en todos los asuntos eclesiásticos, contenciosos y ordinarios de Madrid y su partido.— Compétele tambien el conocimiento de los negocios gubernativos de todos los pueblos de su demarcacion; la facultad de visitar todos los oratorios privados; la concesion de las licencias de confesar y predicar; el recogido de las mismas en los casos convenientes, y todas las dili-

gencias ordinarias de jurisdiccion voluntaria en los negocios sometidos á la autoridad eclesiástica con las apelaciones al Consejo de la gobernacion, ó vicarios generales de la diócesis, que se compone del *Vicario*, juez eclesiástico ordinario, un Teniente vicario, un Fiscal eclesiástico, cuatro notarios mayores, cinco notarios oficiales mayores, y el competente número de subalternos. Para la concesion de dichas licencias hay establecidos dos sínodos de jueces examinadores, uno para las de confesar y predicar y otro para las de celebrar.

Hay ademas el *Tribunal de la Visita* diocesana, cuya jurisdiccion solo alcanza al casco de Madrid y sus arrabales. Sus atribuciones, ademas de las que como tribunal le son encomendadas por el prelado, son las de entender en todos los negocios sobre cumplimiento de cargas piadosas, memorias, capellanías y obras pías; facultar para la venta, permuta y subrogacion de sus fincas; inspeccionar las cuentas de fábrica y colecturías de las parroquias; y finalmente, cuanto corresponde á cementerios. Se compone este tribunal de un Juez visitador, un Fiscal eclesiástico, que por lo comun es el mismo de la vicaria, dos Notarios mayores ó de asiento, dos Notarios oficiales mayores, cuatro Notarios de diligencias y competente número de auxiliares.

Por último, la *Audiencia arzobispal*, cuyo personal es el mismo que compone la Vicaria eclesiástica de Madrid, tiene jurisdiccion metropolitana para las apelaciones en segunda instancia, en las causas de fe de las diócesis de Segovia, Sigüenza, Osma y Valladolid, y de las abadias exentas y territorios *Vere-nullius* que se encuentran en ellas.—La *Vicaria Eclesiástica*, el *Tribunal de Visita* y la *Audiencia Arzobispal*, están situados en la calle de la Pasa, núm. 3.

Curas párrocos. Los Sres. Curas de las parroquias están encargados del pasto espiritual de los fieles, la formacion de matriculas para inspeccionar sobre el cumplimiento de los preceptos religiosos; la espedicion de fees de bautismo, de vida, de casamiento y de muerte de sus parroquianos; las amonestaciones y otras diligencias para los casamientos; y finalmente la autorizacion y celebracion de éstos, los entierros, bautismos, y lo demas perteneciente á la religion. Todas las parroquias tienen ademas de su Cura párroco, uno ó mas tenientes,

beneficiados, capellanes de número ó agregados, sacristan, colector y demas personal necesario para el servicio del culto y parroquial.

El patronato de todas las iglesias parroquiales de Madrid pertenece al Estado: la categoria de sus curatos es de término.

Los señores curas propios y beneficiados de las parroquias de esta M. H. Villa, forman un cuerpo titulado: *Venerable Cabildo de curas y beneficiados de Madrid*. Esta corporacion es tan antigua como las parroquias, erigida é instituida canónicamente en virtud de breves y rescriptos pontificios, que obran originales en su archivo, teniendo sus constituciones especiales aprobadas por el diocesano y el Consejo de Castilla; habiendo sido considerada siempre como cuerpo consultivo en puntos de religion y moral y de disciplina eclesiástica. Goza de varias preeminencias, y tenia tambien el cargo de cumplir muchas fundaciones piadosas en diferentes iglesias de la córte; pero en el dia su obligacion se reduce á asistir á las procesiones generales y á la celebracion de los funerales que el cabildo, por un espíritu de piedad fraternal, costea por sus individuos difuntos.

Las parroquias exentas de la jurisdiccion del diocesano y que dependen del M. R. *Patriarca de las Indias*, como pro-capellan mayor de S. M. y vicario general de los ejércitos y armada, son en Madrid la Real Capilla, la Ministerial de Palacio (en la iglesia de la Encarnacion) y su anejo de las Caballerizas Reales, la del Buen Suceso, la del Retiro, la de la Florida, la del Canal, y en el concepto de Castrenses las del Rosario y Atocha.

Parroquias.

Digimos en la parte topográfico-administrativa que la division eclesiástica ó parroquial de Madrid es lo mas imperfecto y absurdo que puede verse; porque enclavadas las feligresias primitivas de la antigua villa en los estrechos límites que tuvieron en su origen, han dejado que las modernas parroquias, fundadas en un principio en los arrabales, fueran creciendo con estos, y llegasen á hacerse tan populosas y estensas, que algunas de ellas ocupan mayor espacio y tienen mas poblacion que las siete que quedan

primitivas; de suerte que mientras el cura párroco de S. Nicolás y el Salvador, por ejemplo, puede visitar por sí mismo casi diariamente á los 246 vecinos de su parroquia, el de S. Sebastian ó el de S. Lorenzo, que cuentan con un número de 6.000 á 6.700 vecinos cada uno, necesitarian para verificarlo en la misma proporcion todo un mes, ó treinta tenientes.—Ademas de este inconveniente para el pasto espiritual, ofrece aquella monstruosa division otros muchos en sus relaciones con la administracion pública y en los actos civiles de la poblacion, pues cada distrito, cada juzgado, y aun cada barrio, tiene á veces trozos en tres ó cuatro parroquias; en muchas dividen éstas y comparten entre sí una misma calle, una misma manzana, y aun una misma casa, llegando al estremo de haberlas en donde unos cuartos ó habitaciones pertenecen á una parroquia y otros á distinta.

Esta circunscripcion de los límites de las parroquias, tal cual ahora se hallan, data del plan aprobado por Real orden de 7 de julio de 1806, con la supresion de S. Juan y S. Miguel en 1808, y la posterior de S. Nicolás unida á la del Salvador, ademas de la creacion de los dos anejos S. Ildefonso y S. Marcos, desmembrados de la inmensa de S. Martin.—En la division general de Madrid verificada por el Ayuntamiento en 1840, se comprendió tambien la eclesiástica, proponiendo la creacion de 24 parroquias, pero no llegó á aprobarse ni plantearse, aunque sí se pusieron diez anejos que fueron suprimidos en 1847; de suerte que en el dia solo cuenta Madrid las 16 parroquias antiguas, á saber:—Sta. María.—S. Martin.—S. Ginés.—El Salvador y S. Nicolás.—Sta. Cruz.—S. Pedro.—S. Andres.—S. Miguel y S. Justo.—S. Sebastian.—Santiago y S. Juan.—S. Luis.—S. Lorenzo.—S. José.—S. Millan.—S. Ildefonso, y S. Marcos.—Hay ademas sujetas ó dependientes de la Patriarcal, las del Real Palacio, las Castrenses y la del Buen Retiro, intramuros, y las exteriores de la Florida y el Canal.—Aunque pudiéramos escusar la insercion de aquella division parroquial vigente, porque se anuncia la publicacion de una nueva hecha con arreglo al Concordato de 1851, no queremos dejar de indicarla al final de cada parroquia, aunque no sea mas que por hacer mas sensible su estravagancia y la necesidad de su completa reforma.

Santa Maria. Esta iglesia parroquial está reputada por la mas antigua, y guarda la primacia entre las de esta villa; el Ayuntamiento celebra en ella sus funciones; y tiene prerogativas de iglesia mayor. La época de la fundacion de ella es muy dudosa, pues hay quien la hace subir al tiempo de los romanos, asegurando ser ésta donde se predicó por primera vez el Evangelio en Madrid, y añadiendo que en los siglos posteriores fue catedral, y despues de canónigos regulares. Pero nada de esto se puede afirmar, y sí solo parece que durante la dominacion de los árabes sirvió de mezquita, que fue purificada y consagrada despues de la restauracion por el rey D. Alonso VI. Posteriormente, cuando se trató por los reyes Felipe III y IV de hacerla colegiata, se sacaron las bulas para el efecto, y aun se sentó la primera piedra de la nueva iglesia en la plazuela que hay detras de la actual, pero solo se reparó ésta.

El templo es pequeño y de mezquina arquitectura, aunque renovado en su ornato interior en 1778 por el arquitecto D. Ventura Rodriguez, que sacó todo el partido que podia sacarse, afirmando cuanto pudo el edificio, enriqueciéndole con graciosos casetones en las bóvedas y otros ornatos de buen gusto en las arcadas. Lo mas notable de esta iglesia es la espaciosa y decorada capilla de Sta. Ana, llamada de los Bozmedianos, y construida en 1542 á espensas del Secretario del emperador Juan de Bozmediano, cuyas casas estaban fronteras á dicha iglesia. El retablo mayor de esta es rico por su materia, aunque pobre considerado artisticamente; pero el cuadro que contiene en su segundo cuerpo y representa un milagro de S. Isidro, es de Alonso Cano. Finalmente, la sagrada imágen de nuestra señora de la Almudena, patrona de Madrid que en él se venera, es uno de los objetos mas señalados del entusiasmo del vecindario y de su devocion. Cuenta la tradicion que esta sagrada imágen fue escondida por los cristianos en un cubo contiguo á la muralla, en donde estuvo oculta durante la dominacion de los sarracenos, hasta que fue hallada milagrosamente en el año mismo de la reconquista. De aquí parece venir el nombre de la Almudena, por haber sido hallada contigua al *Almodin* ó alhóndiga de los moros. Esta parroquia está situada al fin de la calle Mayor, antes de la Almudena, y en la actualidad (por estarse ejecutando

en ella obras de consideracion) se halla cerrada para el culto, y la imágen de Nuestra Señora ha sido trasladada á la iglesia de religiosas del Sacramento.

La demarcacion de esta parroquia tiene por su línea divisoria el camino de Alcorcon, y por el puente y puerta de Segovia, sube por la calle de este título á la plazuela de la Cruz Verde, desde donde atraviesa la manzana 186 á salir á la calle del Sacramento, frente á la calle Traviesa, por la cual sigue á la de la Almudena y luego por la de S. Nicolás, plaza de Oriente, pretil de Palacio, plazuela de la Armería, cuesta de la Vega, y desde aquí por la Tela va al puente de la Reina que conduce á la Casa de Campo, donde termina su circunscripcion en las tapias ó cercas de dicha real Casa.

San Martin. (Iglesia de *Porta-cæli*). La antigua parroquia de S. Martin, una de las primitivas y mas estensas de Madrid, estaba situada en la plazuela del mismo nombre y unida al monasterio de monjes, cuya fundacion inmemorial en el arrabal de Madrid data cuando menos de los tiempos primeros de la conquista por el rey D. Alonso el VI, segun queda indicado en la Parte histórica. Demolida en tiempo de la dominacion francesa, tuvo varias traslaciones á diversas iglesias, y aunque á la vuelta de los monjes en 1816 tornó á su monasterio, á una capilla que habilitaron aquellos al efecto, la primitiva iglesia no ha vuelto á levantarse, permaneciendo aun su solar en lo que hoy se llama plazuela de S. Martin. Durante la esclaustracion de 1821 pasó la parroquia á la iglesia de S. Basilio, y últimamente, despues de la de 1836, se ha trasladado y fijado en la de los clérigos menores, conocida bajo el título de *Porta-cæli*, sita en la calle del Desengaño, frente á la del Horno de la Mata, donde hoy se halla.—Dicha iglesia, construida en 1725, es sencilla y de regular forma, y aunque en el año último ha sido bastante reformada y decorada, no es por su espacio ni por su belleza correspondiente á una parroquia de tan estendida feligresia.

Comenzando desde la manzana 557, esquina al callejon de S. Marcial, sigue por la plaza de este nombre, calle de Bailen, plazuela de los Ministerios, calle y plazuela de la Encarnacion, calle de la Biblioteca, plaza de Oriente, calle de los Caños, de

la Priora y de la Flora; atraviesa las manzanas 392 y 393 y las calles intermedias de S. Martín y de Capellanes, y por la de la Tahona de las Descalzas y su ángulo, cruza la manzana 322 hasta la esquina de la calle de Preciados frente á la del Candil, sigue por ésta, y por el ex-convento del Cármen, corta la manzana 352, continúa por la plazuela del Cármen, calle de las tres Cruces, y atravesando la manzana 354 vuelve por la calle del Desengaño, la de la Luna, Ancha de S. Bernardo, hasta la esquina de la de la Flor Baja, y atravesando las manzanas 495 y 522, y las calles de María Cristina y Leganitos, sigue por ambas aceras de esta y las del Duque de Osuna á concluir y cerrar el perímetro en la manzana 557 donde empezó.

San Gines. Nada se sabe á punto fijo sobre la fundacion de esta iglesia, ni si fue anterior ó contemporánea á la dominacion sarracénica, y muzárabe (como se ha pretendido), solo si que existia por los años 1358, y habiéndose arruinado en 1462 su capilla mayor, volvió á reedificarse tres años despues. Ultimamente sufrió un terrible incendio el dia 16 de agosto de 1824, en que perecieron muchas de sus curiosidades. Su figura es de cruz latina, de orden dórico sencillo, con dos naves pequeñas á los lados, siendo de las iglesias mas claras y espaciosas de Madrid. El cuadro del altar mayor, que ha sustituido al de Ricci, que pereció en el fuego, representa el martirio de S. Gines, y ha sido pintado por D. José San Martin. Los ángeles del altar mayor son escultura de D. Pedro Hermoso, y merecen tambien observarse el S. José, de D. Juan Adan, la vírgen de Balvanera, obra de Pedro Alonso de los Rios, y los santos Domingo de Silos y de la Calzada, por D. Valeriano Salvatierra.

Entre las varias capillas que tiene esta iglesia, merece citarse las del Santísimo Cristo, que es de crucero con cúpula, y cuya efigie, una de las mas veneradas en Madrid, está ejecutada por D. Alfonso Vergaz. De las pinturas que adornan esta capilla, la del Santísimo Cristo sentado en el calvario mientras los soldados preparan la cruz, es de Alonso Cano; las otras son medianas. Debajo de esta capilla está la Santa Bóveda, donde todas las noches de cuaresma, y tres dias de cada semana en

lo restante del año, hay ejercicios espirituales de oracion, meditacion, sermon y disciplina. En dicha bóveda hay tres buenas esculturas de Fumo y de Colombo, que fueron donadas por el marqués de Mejorada en el siglo anterior.—Esta parroquia está situada en la calle del Arenal, teniendo delante de su fachada lateral una lonja alta que serviría antiguamente de cementerio; y á la esquina la torre, que aunque de ningun modo notable por su altura ni primor artistico, tiene la particularidad (observada hace algunos años por un monge de S. Martin, y estudiada y descrita posteriormente por el señor marqués del Socorro, y otras personas científicas) de que su chapitel es un verdadero para-rayos, cuya aguja es la cruz, y los conductores ó cadenas las aristas, que suelen aparecer iluminadas en ocasion de tormentas, causando alarmas á los vecinos, por lo que el señor cura párroco publicó en 1847 un escrito esplicativo de este fenómeno.

Comienza en la Puerta del Sol, y entra por la calle del Cármen, ambas aceras, cruza á la calle del Candil, y por frente de ella atraviesa la manzana 382 á salir al rincon de la calle Tahona de las Descalzas, por la cual va á cruzar la de Capellanes, la manzana 393, la calle de San Martin, la manzana 392, y por la calle de la Bodega de San Martin, la de la Flora, de la Priora, de los Caños y plaza de Oriente, sigue á tomar la calle de la Independencia, del Espejo, de Santiago, de Milanese, Platerías, y de Ciudad-Rodrigo, y entra en la plaza de la Constitucion, siguiendo por las calles de Zaragoza, de Postas, Mayor, á la Puerta del Sol, donde cierra el perímetro á la entrada de la calle del Cármen.

El Salvador y S. Nicolas. Las dos antiquísimas parroquias de estas denominaciones quedaron reunidas en la del Salvador en 1805, y desde entonces permaneció cerrada la de S. Nicolás y en el mayor abandono hasta 1825 en que se concedió á la congregacion de Servitas de María, que la volvió á abrir al culto. Pero demolida luego por ruinosa en 1842 la del *Salvador* (que estaba en la calle Mayor, frente á la plazuela de la Villa), y era como queda espresado en su lugar, de los edificios mas vene-

rables por su antigüedad y su importancia histórica (1), fueron trasladadas y reunidas ambas parroquias en el mezquino templo de S. Nicolás, situado á espaldas de aquella, el que nada tiene de notable mas que su misma fecha y humildad. En esta parroquia fue bautizado el célebre poeta y guerrero D. Alonso Ercilla, y en su bóveda fueron sepultados los restos mortales del insigne Juan de Herrera, arquitecto del Escorial, que murió en 15 de enero de 1597; razon por la cual se ha dado su nombre á la calle contigua abierta nuevamente.

Principia en las Platerías, esquina á la calle de Milaneses, atraviesa la manzana 417 y la calle de Luzon, y por la derecha de la del Biombo sale á la de S. Nicolas, baja por la izquierda, entra en la de la Almudena, sigue por la Travesía hasta cerca de la del Sacramento, y desde aquí va cortando las manzanas 184, 183, 180, 176 y 173, y las calles del Duque de Nájera, del Rolló, del Cordon y del Codo, y saliendo á las Platerías esquina á la plazuela de S. Miguel, se une á la de enfrente donde empezó.

Sta. Cruz. Se ignora á punto fijo la época de su fundación, solo si se sabe que fue primitivamente ermita en el arrabal de Madrid.—Posteriormente, en los dos siglos anteriores sufrió dos incendios, en el último de los cuales acaecido en 1763, puede decirse que desapareció casi del todo. Reconstruida de nuevo sobre una planta sencilla de cruz latina, y de cortas di-

(1) Además de las noticias que consignamos ya en otra parte de esta obra, relativas á haber sido la iglesia del Salvador, ó mas bien la reducida pieza que estaba situada sobre su puerta principal, y la lonja delantera, el sitio donde se juntaba ordinariamente el conceje de Madrid, y hasta se afirma que las Cortes del Reino, no podemos menos de reproducir aquí la curiosa noticia que dá el Sr. Madoz relativa á la torre de esta primitiva parroquia. Dice, pues, «que antiguamente habia en Madrid dos torres propias de la villa, la cual tenia en ellas el escudo de sus armas. La una, que era la torre de Sta. Cruz, se llamaba *Atalaya de la Corte*, y la otra, que era la de S. Salvador, *Atalaya de la Villa*. La primera era muy alta, y derribada por ruinoso en 1652, fue reconstruida de 1654 á 1689. La del Salvador ha permanecido hasta nuestros dias, y fue demolida al mismo tiempo que la iglesia en 1842.

mensionen para una parroquia tan importante, es poco notable y bastante oscura en su interior, y su fachada, aunque no de mala forma, tampoco se recomienda por la portada, que es del estilo extravagante de la época con que la enriqueció su autor D. José Donoso.—En su adorno interior tiene este templo objetos muy recomendables del arte. El retablo mayor es suntuoso y de mármoles, y el cuadro que representa la Sta. Cruz y las esculturas que enriquecen la capilla mayor y las laterales, son generalmente muy buenas. Encima del basamento del altar mayor se ha colocado la urna que contiene el cuerpo del beato Simon de Rojas, que estaba en la Trinidad.—En esta parroquia se hallan establecidas las piadosas congregaciones de la Paz y Caridad que cuidan de la asistencia y socorro de los infelices sentenciados á muerte desde el momento que entran en capilla, los acompañan al suplicio y hacen sufragios por sus almas luego que aquel se ha verificado.—Por último, hace célebre y distinguido á este templo su famosa torre contigua, cuya altura de 144 pies, es la mayor de las de Madrid, y situada además en un sitio elevado domina toda la población y descuella sobre ella á larga distancia. Esta torre construida de nuevo (según la noticia referida del Sr. Madoz) desde 1654 á 1680, por haberse demolido por ruinosa la antigua titulada *Atalaya de la Corte*, no ostenta como aquella las armas de la Villa, ni tampoco se llegó á colocar en ella reloj; su planta es sencilla, cuadrada, consta de cuatro cuerpos iguales, rebocada al presente de blanco, y no responde por su aspecto á su gran celebridad.

La demarcación de esta parroquia empieza en la plaza de la Constitución, esquina á la calle de Zaragoza; sigue por la de Postas, los números impares, la Mayor, Puerta del Sol, Carrera de S. Gerónimo, calle de la Victoria, números pares, de la Cruz, plazuela del Ángel y atraviesa la manzana 234 frente á la calle de Relatores, por la cual prosigue á la plaza del Progreso, corta la manzana 243 entre la iglesia de S. Isidro y los Estudios, vuelve por la calle de Toledo, entra un poco en la de la Concepción Gerónima, y cortando las manzanas 165 y 163 sale á la plaza de la Constitución y va á buscar la esquina donde empezó.

San Pedro. Esta parroquia, de las primitivas interiores de Madrid, estuvo situada algo mas arriba del sitio que ahora ocupa, como á la embocadura de la calle de Segovia, y fue trasladada y construida en el reinado de Alfonso XI en el siglo XIII. Despues sufrió diversas ruinas y deterioros, pero tal cual está en su parte principal, creemos que es el edificio mas antiguo que se conserva en Madrid.—Sus proporciones, forma y ornato son pobres en extremo, y consta de tres naves y varias capillas; en la llamada de los *Lujanes*, que está al lado del Evangelio, hay un sepulero de uno de ellos, obispo de Mondoñedo, con su estatua de rodillas, que por cierto está tapado con un cuadro. El exterior de esta iglesia, por su aspecto de antigüedad y fortaleza, su sencilla y baja torre cuadrada, y hasta su misma situacion en un declive rápido que le dá mucha semejanza con la de varias de las antiquísimas iglesias de Toledo, no carece de cierto halago que inspira respeto y simpatía. Está situada, formando manzana independiente, entre las calles del Nuncio y de Segovia.

Su feligresía principia en la calle de Segovia, esquina á la Cuesta de los Ciegos, sube por aquella hasta la plazuela de Puertacerrada, entra por la Cava baja, acera derecha, calle del Grafal, Cava alta hasta el rincon que dá vista á la calle de Toledo, y desde este atraviesa la manzana 147, sale á la plazuela del Humilladero, y por la Costanilla de S. Pedro va hasta la casa de S. Vicente, por la cual cruza la manzana 129, y siguiendo la Costanilla de S. Andrés, se entra por las manzanas 136 y 139 á concluir en la esquina de la Cuesta de los Ciegos que fue su principio.

San Andrés. Es tan antigua esta parroquia, que ya se hace mencion de ella en el siglo XII, por haber sido enterrado en su cementerio (que estaba donde ahora su altar mayor) el cuerpo del glorioso S. Isidro, en el sitio por bajo del presbiterio señalado al presente con una reja. Esta iglesia sirvió de capilla á los reyes Católicos cuando vivian en la casa contigua de Laso de Castilla, desde la cual dieron el paso á la tribuna que en ella tenian y que todavía existe. Arruinada en 1656 la capilla mayor (que estaba donde ahora el coro) se reconstruyó el templo

actual, colocando aquella donde antes era el cementerio á los pies de la iglesia. En la que ocupa por bajo del coro el sitio de la antigua capilla mayor se halla, sostenida por dos leones de piedra, la antigua y curiosa arca de madera en que estuvo encerrado mucho tiempo el cuerpo de S. Isidro, y cuya construccion se remonta á los tiempos del rey D. Alfonso VIII.

Pero lo mas notable y realmente importante de esta iglesia, es la suntuosa capilla, construida en ella á espensas de los reyes Felipe IV y Carlos II, y de la villa de Madrid, para colocar el sepulcro de su patron S. Isidro Labrador. Esta, que puede llamarse una iglesia aparte al lado del evangelio, está adornada con todo el lujo y magnificencia de la arquitectura caprichosa que dominaba en España á mediados del siglo XVII, fue dirigida en un principio por el arquitecto Juan de Villareal á quien sucedió por su muerte Sebastian Herrera Barnuevo; y sino como modelo de clásico gusto, puede citarse al menos como objeto primoroso del arte y como testimonio magnifico de piedad de una corte y de una villa que no titubearon en emplear en ella doce millones de reales.—Consta de dos piezas; la primera es cuadrada y la segunda octógona; estando ésta coronada con una bella cúpula con su linterna, ambas adornadas de columnas y casi revestidas de mármoles escogidos; en la primera hay cuatro cuadros pintados á competencia por Ricci y Carreño que representan milagros de S. Isidro; en la segunda varios otros de Francisco Caro, discípulo de Alonso Cano, que representan los misterios de la vida de nuestra Señora. El retablo central en la sala ochavada (en donde estuvo colocado el sepulcro del santo hasta que fue trasladado al colegio imperial) es todo de mármol y de elegante forma, aislado en medio de la iglesia y sobrecargado de estatuas y adornos, que unidos á la multitud de ellos que enriquecen la cúpula, su anillo, pechinas y linterna, dan á esta capilla un aspecto imponente y poco comun. La estatua del santo es del acreditado D. Isidro Carnicero. La virgen de una de las portadas, es del célebre escultor Pereira, y del mismo el S. Andrés que está en la portada de la iglesia.—De la otra preciosa iglesia contigua á esta parroquia, aunque independiente de ella, con el título de *Capilla del Obispo*, hablaremos mas adelante.

Empezando la demarcacion de S. Andrés en el camino de Alcorcon, viene por él á la puerta de Segovia, sube por la calle de este nombre y Cuesta de los Ciegos, atraviesa las manzanas 139 y 136, y por la calle Sin Puertas va á cruzar la Costanilla de S. Andrés, corta la manzana 129 por la casa de Santisteban, sube por la Costanilla de S. Pedro, y por la plazuela y calle del Humilladero sale á la calle de Toledo, hasta la puerta de su nombre, desde aquí va por el camino y puente de Toledo al de Carabanchel hasta salir de la jurisdiccion de Madrid.

San Justo y S. Miquel. Habiéndose demolido en el siglo pasado la antigua iglesia de S. Justo, se construyó de nuevo á espensas del infante D. Luis. Su fachada es suntuosa y la primera entre las de las parroquias de Madrid, aunque no puede disfrutarse bien por hallarse situada en una calle estrecha. Es de figura convexa y de dos cuerpos, y está adornada con relieves y estátuas bellas que representan las virtudes teologales, y terminada en dos torrecitas adornadas con pilastras que acompañan muy bien á lo demas. El interior de la iglesia tiene una nave regular y está adornada con buenos retablos, esculturas y frescos. El cuadro del altar mayor, que ofrece la presentacion de los Santos Niños Justo y Pastor ante el prefecto de España Daciano, es obra de D. José del Castillo, y los frescos de la cúpula, pechinas y demas de la capilla mayor fueron ejecutados por los tres hermanos Velazquez.

Los dos ángeles de escultura son de D. Pedro Hermoso; la Nuestra Señora del colateral, de D. Julian San Martin, y la de Nuestra Señora de la Esperanza, de D. Dionisio Sancho, que murió de director de la academia de Méjico en 1829.

A esta parroquia quedó unida la de S. Miguel destruida en el incendio de la Plaza Mayor en 1790. El magnífico tabernáculo de mármoles trabajado en Roma y regalado á dicha parroquia por el Cardenal Zapata, se halla colocado ahora sobre la mesa de altar mayor de esta de S. Justo.

Desde las Platerías va por la calle de Ciudad Rodrigo, Plaza de la Constitucion al arco de la calle de Toledo: toma ambas aceras de la misma calle hasta la esquina de la de Latoneros: desde

aquí va por medio de dicha calle de Toledo, la Cava alta, Cava baja, Puerta Cerrada, calle de Segovia á la plazuela de la Cruz Verde, desde la cual cruza la manzana 186 y la calle del Sacramento, frente á la calle Traviesa; vuelve por aquella á la plazuela del Cordon, y cortando la manzana 176 hasta la calle del Codo, sigue por esta hasta cerca de la plazuela de la Villa, por donde cruza la manzana 173 á salir á las Platerías donde comenzó, esquina á la plazuela de S. Miguel.

San Sebastian. Fundóse el año de 1550 como anejo de la de Santa Cruz, y tomó la advocacion de este Santo por una ermita que habia allí cerca: su arquitectura es pobre y sus dimensiones mezquinas, aunque pudieran haber sido mayores adicionándola el sitio que sirvió de cementerio; la ridícula fachada de la calle de Atocha era uno de los partos del gusto extravagante de Churriguera, y aunque reformada hace pocos años, nada tiene su aspecto de recomendable, sino la estatua del Santo, obra de Don Luis Salvador. En el interior de la iglesia lo mas notable es la capilla de Nuestra Señora de Belen, de los arquitectos, reformada por D. Ventura Rodriguez. Las estatuas que representan la Huida á Egipto fueron inventadas por D. Manuel Alvarez, pero ejecutadas por D. Julian San Martin.—Otras dos capillas tiene, una con la advocacion del Santísimo Cristo de la Fé, llamado *de los Guardias*, cuya excelente efigie es obra de Don Angel Monasterio, y otra reformada por el arquitecto D. Silvestre Perez y dedicada á Nuestra Señora de la Novena, donde celebra sus funciones la congregacion de cómicos españoles. El crucifijo de esta capilla es obra de D. José Piquer.—Hay en esta iglesia algunas pinturas notables, y han desaparecido el martirio de S. Sebastian, de Vicente Carducho; y el prendimiento del Señor, de Dominico Greco y otras.—Esta parroquia por el sitio que ocupa en la calle de Atocha, y la estension de su feligresía, es de las primeras de Madrid.—En su bóveda fue enterrado el célebre *Frey Lope de Vega Carpio*, y en ella permaneció hasta que en los primeros años de este siglo en una de las *mondas* ó limpias que se hacian de tiempo en tiempo, fue comprendido impiamente el *Fenix de los ingenios*, cuyos res-

tos yacían en el nicho segundo del órden tercero, donde hoy reposan los de la Señora Doña N. Ramiro y Arcayo, [hermana del Vicario que fue de Madrid.

Desde el puentecillo sobre el arroyo Abroñigal, camino de Vallecas, viene la demarcacion de esta parroquia por el arrecife á la puerta de Atocha, sube la calle de este título, entra por la de San Eugenio, de Santa Isabel, del Olmo, y de Lavapiés. Plaza del Progreso, calle de Relatores, y por su frente corta la manzana 234, sigue por la plazuela del Angel, calles de la Cruz y de la Victoria, atraviesa frente á esta la manzana 265, dejando fuera el Buen Suceso, y saliendo á la calle de Alcalá, números pares, puerta y camino del mismo nombre, va á terminar en la venta del Espíritu Santo.

Santiago y S. Juan. Estas parroquias, reunidas hoy, fueron tambien de las primitivas de Madrid, y tanto que á ambas se las hace subir al tiempo de la dominacion romana; pero habiéndose arruinado la primera y demolido la segunda (que estaba contigua) en tiempo de la dominacion francesa, fue reedificada de nueva planta la de Santiago en 1811 bajo los planes de D. Juan Antonio Cuervo, y aunque pequeña, es una de las iglesias mas bellas de la corte. El gran cuadro del altar mayor que representa al Santo peleando á caballo, es de lo mejor de Francisco Ricci, el S. Francisco es de Alonso Cano, y hay ademas otras buenas pinturas. La estatua de la beata María Ana es de D. Julian de San Martin.

La feligresia de ambas parroquias reunidas en una da principio en las Platerías, esquina á la calle de Milanés, sigue por esta, la del Espejo, la de la Independencia, Plaza de Isabel II, la de Oriente, quedando fuera el teatro para S. Ginés, calle de San Nicolás, y atravesando las manzanas 427 y 417 y la calle intermedia del Luzon, sale á la esquina de Milanés, donde concluye: contando en este circuito nueve manzanas enteras y dos medias con 65 casas. Ademas tiene en las afueras un enclavado ó parte discontinua, que es la ribera derecha del Manzanares, desde el puente de la Reina á la puerta de Hierro, ribera que se dice la Pradera del Corregidor, en que hay 18 casas de lavaderos y la venta del Cerero.

San Luis. Esta parroquia, que primero fue anejo de la de San Ginés, tiene su iglesia grande y de bastante buena forma en la calle de la Montera: concluyóse en 1689, y la portada y sus adornos son análogas al gusto de aquella época y al de su arquitecto Donoso, pero aun mas estravagante es el armatoste dorado de su altar mayor, aunque debe conservarse como uno de los pocos que han quedado ya de su clase. El interior de esta iglesia contiene muy poco recomendable en materia de bellas artes. La estatua de la Concepcion en su capilla es de D. José Salvador. En el altar mayor se halla colocado el Santísimo Cristo llamado de la Paciencia, que estaba en la iglesia de los Capuchinos de la calle de las Infantas, demolida para formar la plaza de Bilbao.

Empieza esta parroquia en la Puerta del Sol, sigue calle de Alcalá, números impares, la de las Torres, de las Infantas, pares, de San Bartolomé, impares, del Arco de Santa María, pares, de Hortaleza, impares, de Hernan Cortés, de Fuencarral, impares, hasta la esquina de la de S. Joaquin, y de aqui, cruzando las manzanas 348, 347, 346 y 345, entra por la travesía del Desengaño, atraviesa la manzana 343 por el Hospital de los Franceses, sale á la plaza del Cármen, corta la manzana 342 hasta la esquina de la calle de la Montera á la Puerta del Sol, y cierra el contorno en la de enfrente.

San Lorenzo. Esta parroquia, que fue hasta hace poco anejo de la de S. Sebastian, fue construida en 1670 en el barrio de Lavapiés y su calle del Salitre, pero tan pobremente en su arquitectura y adorno, que nada hay en ella que encarecer. Además sufrió un horroroso incendio el día 16 de junio de 1851, pero ha sido restaurada posteriormente aunque con suma sencillez.

Partiendo desde el camino de Vallecas en el arroyo Abroñigal, viene via recta á la puerta de Atocha, sube por la calle de este nombre, números pares, sigue por las de S. Eugenio, de Santa Isabel, del Olmo, del Calvario, de Jesus y María, de la Esgrima, del Meson de Paredes, de Cabestreros, travesía de igual nombre, y por la de Embajadores y su portillo continúa al camino de enfrente al embarcadero del Canal, y por este abajo concluye

en el primer molino ó la China, donde el arroyo Abroñigal entra en el rio Manzanares, frente al Portazgo.

San José (Carmen Descalzo). Esta parroquia fue fundada en 1745 como anejo de San Ginés, por el Duque de Frias Don Bernardino de Velasco, y para ello transformó en iglesia la sala de su mismo palacio que servía de teatro. Posteriormente, en tiempo de la dominacion francesa, se trasladó á la iglesia contigua de las monjas de Góngora, luego estuvo en la del hospital de Flamencos (que se hundió en 1848), y últimamente, estinguidas las comunidades religiosas, se ha fijado en la iglesia que fue de los Carmelitas Descalzos, calle de Alcalá.—Esta iglesia, construida á principio del siglo último, es fuerte y capaz, con buenas luces y órden de distribucion; poseía con el convento una rica coleccion de cuadros de célebres autores, de que solo han quedado algunos en la capilla de Santa Teresa primitivamente fundada por D. Rodrigo Calderon, marques de Siete Iglesias, conde de la Oliva, gran privado y primer Ministro de Felipe III, que condenado á muerte y degollado en la Plaza de Madrid en 21 de octubre de 1621, fue enterrado en esta iglesia y trasladado despues á la de las Monjas de Portaceli de Valladolid. Últimamente, en 1832 se construyó de nuevo el altar mayor, que es de buen gusto. La imágen de Nuestra Señora en la portada de la iglesia es una bella obra de D. Roberto Michel, y el célebre Santo Cristo del Desamparo, que estaba antes en la iglesia de Recoletos es de Alonso de Mena.

Desde la venta del Espiritu Santo viene la demarcacion de esta parroquia por el camino real á la puerta de Alcalá, sigue la calle de este nombre, números impares, la de las Torres, de las Infantas, impares, de S. Bartolomé, pares, y del Arco de Santa María, tuerce á la derecha por la de Hortaleza, y cruzándola entra en la de Hernan Cortés, sigue la de Fuencarral hasta la puerta de Bilbao, y por el camino de Fuencarral llega hasta el mojon de piedra, antiguo límite de la gran parroquia de S. Martin.

San Millan. Fue ermita en sus principios y luego parroquia aneja á la de S. Justo hasta que quedó independiente en 1806. En 14 de marzo de 1720 un violento incendio, causado

por una vela de las que ardian en el altar, redujo á cenizas todo el edificio, que prontamente se volvió á levantar bajo la direccion del maestro D. Teodoro Ardemans. En el retablo mayor de esta iglesia está el Santísimo Cristo llamado *de las Injurias*, que es un objeto de gran devocion en Madrid. Las esculturas del altar mayor son de Michel, Mena y Rom. Se halla situada enfrente de la plazuela de la Cebada.

Desde el camino de Aranjuez, en el Portazgo, viene al embarcadero del Canal, sube á la plazuela bajo de Santa María de la Cabeza, y torciendo sobre la izquierda toma el camino que da en el portillo de Embajadores, de aqui sube por la calle de este nombre, travesía y calle de Cabestreros, la del Meson de Paredes, de la Esgrima, del Calvario, de Lavapies, Plaza del Progreso, calle de la Colegiata, y atravesando la manzana 143 entre la iglesia y estudios de S. Isidro, sale á la calle de Toledo, Cava alta, por cuyo rincon corta la manzana 147, á salir á la plazuela del Humilladero: cruza las manzanas 103, 102 y 101, á salir frente á la calle de la Arganzuela á la de Toledo, y siguiendo por esta hasta su puerta, continúa camino derecho al puente del mismo nombre, y por el camino de Carabanchel acaba la línea de demarcacion frente á la ermita derribada de S. Dámaso.

San Ildefonso. Esta parroquia, que hasta el año de 1836 ha sido anejo de la de S. Martin, tenía su iglesia mas capaz hácia el sitio del mercado del mismo nombre, cuando fue derribada en tiempo de la invasion francesa. En 1827 fue construida de nuevo, aunque con tan mezquinas proporciones y pobreza en sus adornos que nada ofrece de particular.

Principiando en la puerta de Fuencarral, baja por la calle Ancha de S. Bernardo hasta el número 34, sigue por las de la Luna y Desengaño, atraviesa las manzanas 145, 146, 147 y 148, con las calles intermedias de S. Onofre, de Colon, y de Santa Bárbara, y sale á la esquina de la calle de S. Joaquin á la de Fuencarral, por la que continúa hasta la puerta de Bilbao: de aqui toma el camino que va al pueblo de Fuencarral, y revolviendo por la izquierda viene por el camino del mismo pueblo que da en la puerta de Fuencarral donde comenzó.

San Marcos. Esta parroquia fue anejo de la de S. Martin hasta 1836. La iglesia está situada en la calle de S. Leonardo, y fue construida en 1753 bajo los planes y direccion del célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, reputado justamente como el restaurador de la arquitectura española. Este templo, aunque pequeño, es de una elegante forma: su planta se compone de tres figuras elípticas; en la de en medio está la cúpula, y en las otras dos el presbiterio y los pies de la iglesia; toda ella está adornada de pilastras del orden compuesto, y flores en las arcadas, y la fachada con dos pilastras del mismo orden y un frontispicio triangular por remate; todo con elegancia, proporcion y buen gusto, como lo son en general los altares y adornos que decoran esta iglesia. La estatua del Santo Evangelista que está en el altar mayor, las de los ángeles, y las de Santa Escolástica y S. Benito, son del célebre escultor D. Juan Pascual de Mena. Las pinturas al fresco de la cúpula que representan pasajes de la vida de S. Marcos y la memorable batalla de Almansa, ganada en el día 25 de abril de 1707 por Felipe V son obras de D. Luis Velazquez. El arquitecto Rodriguez yace en la bóveda de esta iglesia.

Comenzando desde el asilo de S. Bernardino, viene la demarcacion de esta parroquia por el Polvorin, Campos santos, Parador de S. Rafael, cruz del Quemadero, á la puerta de Fuencarral, sigue la calle Ancha de S. Bernardo, la de la Flor baja con ambas aceras, por la de Leganitos, del Duque de Osuna, del Principe Pio, y su callejon ambas aceras, y por el callejon de S. Marcial va á la Plaza de este nombre, vuelve por la bajada y puerta de S. Vicente á tomar el rio en el puente de la Reina á la Casa de Campo, y desde este sube el Manzanares arriba hasta la puerta de Hierro, donde termina. Comprende este recinto las posesiones de la Moncloa y del Principe Pio, que corresponden á la parroquia exenta de la Florida; pero pertenece á S. Marcos la cuesta de Areneros que las separa.

Parroquias exentas.

Ademas de las diez y seis parroquias sujetas al ordinario, hay otras exentas, dependientes del M. R. Patriarca de las Indias, en su doble carácter de Procapellan mayor de Palacio y de Vicario general de los ejércitos y armada, y son las siguientes:

Real Capilla de S. M., de la que es capellan mayor titular el Arzobispo de Santiago.—En Palacio, y de ella hablaremos en su lugar.

Parroquia Ministerial de Palacio (la Patriarcal). Estuvo en la antigua calle del Tesoro, y luego que fue derribada pasó á la parroquia de Santiago.—Hoy se halla establecida en la iglesia del monasterio de la Encarnacion.—Tiene como anejo la capilla de las Reales Caballerizas.—Su jurisdiccion comprende el Real Palacio y todas sus dependencias, como Caballerizas, cocheras, Plaza meridional y oriental, Armeria y su plazuela, Parque y Campo del Moro, etc. Pero para los actos civiles de la administracion está comprendida en la parroquia de Santiago.

Real iglesia del Buen Suceso (Puerta del Sol).—Esta iglesia (que en los momentos actuales se está demoliendo) fue en su origen un humilladero, y á causa de haber fundado en aquel sitio el Emperador Carlos V un hospital que tituló de S. Andres, para los criados que seguian la corte, se levantó contiguo dicho templo, que aunque pequeño era bastante regular en su forma, si bien habia perdido mucho de su decoracion durante la dominacion francesa. En su retablo mayor, construido en 1832, se hallaba colocada la imágen de Nuestra Señora hallada en un monte por los hermanos Obregones Gabriel de Fontanet y Guillermo Martinez de Rigola, y á quien el pontifice Paulo V denominó *del Buen Suceso*.—Esta sagrada imágen, y los demas objetos del culto, han sido trasladados á la iglesia del colegio Real de Loreto, calle de Atocha; y á la del Hospital de Monserrat contigua, los restos de los patriotas madrileños inmolados por los franceses el dia 2 de Mayo de 1808

en el patio del Buen Suceso.—Esta iglesia por su situación, la mas preferente de Madrid, y á que ciertamente no correspondia por su amplitud, ni decoracion, era sin embargo muy concurrida, y especialmente á la misa de las dos de la tarde los dias festivos que celebraba por privilegio especial; y que ahora se verifica en la dicha de Loreto. Su jurisdiccion parroquial estaba comprendida en el propio edificio, hospital é iglesia.

Buen Retiro. La parroquia de los empleados y vecindario de dicho Real Sitio, que antes estuvo en la ermita de S. Antonio inmediata al parterre, se colocó en 1816 en la sala del patio grande que sirve de entrada á aquel Real Sitio y que estaba antes destinada á juego de pelota. En la actualidad se está reparando suntuosamente la antigua iglesia del monasterio de S. Gerónimo para trasladar á ella la parroquia de este Real Sitio que comprende todo su recinto murado con exclusion del de Atocha.

Tambien son parroquias sujetas á la Patriarcal las esternas de S. Antonio de la Florida, S. Fernando de la Moncloa, la Torrecilla y Rodajos en la Casa de Campo, y S. Fernando del Canal.

Son parroquias castrenses, en primer lugar la matriz, ó Patriarcal ya dicha situada en la iglesia de la Encarnacion, y tiene como anejos ó dependencias la del Real Cuerpo de alabarderos establecida en lo iglesia del exconvento del Rosario, calle Ancha de S. Bernardo, y la de Nuestra Señora de Atocha reunida al cuartel de Inválidos, y de que hablaremos mas adelante.

Conventos de religiosas.

Santo Domingo el Real. La fundacion de esta Santa casa que tan relacionada está con la antigua historia de Madrid, segun digimos en su lugar, data de los primeros años del siglo XIII. Dicen los coronistas que en 1217, en el mismo de la institucion de la órden Dominicana, vinieron á Madrid los primeros religiosos y compañeros del Santo fundador Domingo de

Guzman (que entonces se hallaba en Francia ocupado en la Cruzada contra los Albigenses), y habiendo solicitado del concejo de la villa un sitio donde establecerse, este y los vecinos se apresuraron á cederles cierto terreno (que á la sazón caía extramuros de la puerta llamada *de Balnadi*), donde con el auxilio de las limosnas y donativos del vecindario, pudieron levantar su pequeña casa y ermita. Pero al año siguiente vino á Madrid el mismo Santo Patriarca y determinó destinar para religiosas la dicha casa, y aprobado el pensamiento con grande entusiasmo del concejo y del vecindario, formó dicha comunidad de monjas (rarísima entonces ó acaso única en Castilla), las dió sus constituciones bajo la regla de S. Agustin, y recibió la profesion y puso el hábito á las primeras religiosas. Desde entonces, y auxiliadas estas con los cuantiosos donativos de los monarcas, y de la poblacion, emprendieron la obra del convento, en el mismo sitio en que aun existe, el cual dieron por terminado en breve tiempo y todavía conservan la contestacion dada por el Santo fundador á la carta de la Priora en que le participaba aquella noticia. Las mercedes, privilegios y donativos con que los monarcas y el pueblo de Madrid favorecieron desde un principio á esta Santa casa, ocuparian un volumen, siendo de señalar entre ellos los que mereció al Santo Rey Don Fernando III, que les concedió la huerta contigua, llamada entonces *de la Reina*; los de Enrique III que costeó la capilla mayor, y otros de los monarcas posteriores, hasta Carlos V. Pero en tiempo de este, y en ocasion de las sangrientas luchas de sus parciales con los comuneros de Castilla que habian ganado el Alcázar, estuvo á punto de desaparecer este insigne monasterio, porque fue incendiado por aquellos á pretexto de que en él se habian recogido y guardado por las religiosas las mujeres é hijas de los principales vecinos del pueblo; pero afortunadamente pudo cortarse el incendio. Felipe II hizo construir el hermoso coro, en memoria de haber sido enterrado en aquel sitio el desgraciado Principe D. Carlos; Felipe III costeó el bello retablo mayor y la sillería del coro; y los demas monarcas españoles hasta nuestros dias, todos se esmeraron en proteger y distinguir con señaladas muestras de predileccion á esta Real casa.

A pesar de ellas y de la gran devocion y entusiasmo del pueblo madrileño hácia la misma, el convento y templo son bastante comunes y hasta mezquinos, comparados con otros del mismo Madrid.—La iglesia consta de dos espaciosas naves paralelas, en una de las cuales se halla la capilla mayor, y está decorada con buenas pinturas, entre otras el cuadro del altar, muy estimado, y reputado por original de Cárlos Maratti, que representa á Ntra. Sra. del Rosario con S. Pio V y Sto. Domingo.—Otras varias hay notables en el resto de la iglesia y capillas, como la de la Epifanía, inmediata al coro, la de la Sacra familia de Eugenio Caxes, y una Concepcion de Vicente Carducho, etc.—Pero lo mejor, ó mas bien lo único escelente de esta iglesia, bajo el aspecto artistico, es el hermoso coro, obra del célebre Juan de Herrera, que merece la mayor alabanza y es digno de una descripcion especial (1). En esta casa profesó y fue superiora de ella Doña Constanza de Castilla, nieta del rey D. Pedro, que murió en 1478 y aun se ve su sepulcro con su estátua echada sobre el mismo. Dicha priora hizo trasladar tambien á esta casa, desde la Puebla de Alcocer, las cenizas de su abuelo el rey Don Pedro, levantándole un suntuoso enterramiento que desapareció en tiempo de los franceses, si bien quedan los restos del Monarca, y la estátua arrodillada del mismo que estaba sobre aquel.—Su hijo D. Juan, padre de Doña Constanza, fue tambien sepultado en esta casa, asi como igualmente el principe D. Cárlos de Austria, que permaneció en ella cinco años, hasta ser trasladado al Escorial; y hasta hace poco tiempo se celebraban en dicho templo aniversarios en su memoria y las honras fúnebres de los monarcas y otras funciones de corte. Por último se conserva todavia la pila en que fue bautizado el Santo Patriarca Domingo de Guzman, la cual sirve para bautizar en ella á las personas reales, á cuyo efecto se traslada á Palacio en estos casos; está metida ó encajada en otra pila de plata, y el dia de Sto. Domingo se espone á la pública veneracion. La iglesia y

(1) Véanse los números 5, 6 y 7 del *Semanario Pintoresco* correspondientes á los días 2, 9 y 16 de febrero de 1831 en que se insertó la interesante Memoria sobre este Santo Monasterio, escrita por D. J. M. de Eguren.

convento por la parte exterior nada ofrecen de particular, y menos actualmente, porque su fachada antigua y principal que formaba rinconada mirando á Palacio, está cubierta con unas casas, y el pórtico de tres arcos que sirve de ingreso al templo, es moderno y muy sencillo.

Concepcion Gerónima. Este convento fue fundado por la célebre doña Beatriz Galindo, camarera mayor y maestra de la reina Católica, conocida por *la Latina*, por haber enseñado esta lengua á dicha Reina. Fundóle primero en 1504 junto al hospital de su misma fundacion en la plazuela de la Cebada, pero habiéndose presentado ciertas oposiciones, le trasladó luego á una de las casas del mayorazgo de su marido Francisco Ramirez en el sitio que hoy ocupa en la plazuela y calle que lleva su nombre. La iglesia es muy regular, parte de ella de la arquitectura de aquel tiempo, y en ella se ven los sepulcros de dicha Doña Beatriz y de su esposo Francisco Ramirez, secretario de los reyes Católicos y general de artillería, que ganó á Málaga y murió peleando contra los moros: ambos sepulcros están en el presbiterio.

Concepcion Francisca. La misma Doña Beatriz Galindo, fundadora del anterior, cedió este primitivo convento de su fundacion á las religiosas Franciscas en 1512, sin que en su arquitectura y adornos se note cosa digna de atencion. Está situado en la plazuela de la Cebada. A esta comunidad está reunida la de los *Angeles* de Franciscas, fundada en 1564, que tenia su convento en la plazuela de Sto. Domingo; y la de *Constantinopla*, Franciscas tambien, fundada en 1479, que tenia su convento en la calle de la Almudena.

Descalzas Reales. Fundó este monasterio de religiosas Franciscas de Sta. Clara, la Serenísima señora princesa Doña Juana de Austria, hija del emperador Carlos V y madre del rey D. Sebastian, Gobernadora que fue de estos reinos. Fue construido sobre el area que ocupaba el mismo palacio donde habia nacido la señora fundadora, y sitio en que hoy le vemos en la plazuela de las Descalzas, habiéndose concluido en 1559. La fachada es de órden dórico, con la organizacion de piedra, y los entrepaños de ladri-

llo, de buena forma y con aquel estilo de seriedad que distingue en general á las obras del reinado de Felipe II, atribuyéndose los diseños á Juan Bautista de Toledo. La iglesia fue renovada en 1756 por D. Diego Villanueva, pintándose al fresco por los tres hermanos Velazquez. Son muchas las obras apreciables así de arquitectura, como de escultura y pintura que existen en esta casa, debiéndose citar en primera línea el célebre altar mayor, sobre el sitio mismo en que habia nacido la princesa fundadora, y es obra primorosa del insigne escultor, pintor y arquitecto Gaspar Becerra (á quien se atribuyen tambien las pinturas de S. Juan y S. Sebastian sobre mármol); tambien son preciosos los dos altares colaterales con columnas de pórfido, bases y capiteles de bronce dorado, el entierro de la fundadora en una capilla del presbiterio á la derecha con la estatua de rodillas, ejecutada en mármol por Pompeo Leoni, y otros muchos objetos. A este convento se han retirado varias personas reales, como son la emperatriz Doña María, las infantas Doña Dorotea y Doña Maria Ana de Austria, Doña Margarita, hija del emperador Maximiliano, y otras personas ilustres, y su abadesa es considerada como grande de España. La solemnidad con que se celebraban en esta casa los oficios divinos por su numerosa clerocia y capilla real de música, era correspondiente á su magnificencia. Sobresalian en aquella los de Semana Santa, y la octava del Corpus, en la cual se decoraba todo el recinto del convento con las magnificas tapicerías llamadas de los *Triunfos*, que fueron mandadas hacer espresamente para esta santa casa con cartones pintados al efecto por Rubens, por la princesa Doña Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países Bajos.

Santa Isabel. Es de Agustinas descalzas, y se fundó en 1589 primero en la calle del Príncipe, trasladándose en 1610 al convento actual situado en la calle de su nombre. La iglesia es de buena forma, se concluyó en 1675 y fue renovada en el siglo pasado. Se compone de cuatro arcos torales, y sobre ellos una hermosa cúpula octógona; contiene varias pinturas buenas, y aunque fueron estraídas muchas en tiempo de los franceses, han quedado notabies la Concepcion del altar mayor y el Nacimiento, del Españolito, y alguna otra de Cerezo, Coello y otros buenos

autores. Sirve tambien este convento para colegio de niñas distinguidas, y de él hablaremos en su lugar.

La Carbonera. Este monasterio de Gerónimas, y bajo la advocacion del Corpus Cristi, fue fundado por la condesa de Castellar en 1607. El nombre de la *Carbonera* le viene de una imágen de Ntra. Sra. de la Concepcion que se venera en él y fue hallada en una carbonera. La iglesia es poco notable, pero en ella hay algunas pinturas buenas, principalmente la Cena de Ntro. Señor, de Vicente Carducho en el altar mayor y otras. Está situado en la plazuela del Conde de Miranda.

Don Juan de Alarcon. Llámase así este convento de Mercedarias descalzas por haberle fundado á nombre de la Señora Doña Manuela Miranda, su confesor D. Juan Pacheco de Alarcon, quien dió la posesion á las madres en 1609, y está situada en la calle de la Puebla. Su iglesia es mediana con algunas pinturas regulares, mereciendo mencion especial la Concepcion del altar mayor, de Juan de Toledo, y del mismo las del colateral del Evangelio. Las del otro colateral son de Montero de Rojas. En esta iglesia se halla colocado en el dia el cuerpo incorrupto de la beata Mariana de Jesus, que estaba antes en el convento de Sta. Bárbara.

Trinitarias descalzas. Fundado bajo la advocacion de San Ildefonso por Doña Francisca Romero en 1612. Estuvieron, segun parece, algun tiempo en la calle del Humilladero, y regresaron despues á la casa de la fundacion que hoy ocupan en la calle de Cantarraná ó de *Lope de Vega*, donde tienen su iglesia, que es poco notable, aunque con algunas pinturas regulares como un S. Felipe Neri, de Alonso del Arco, y un San Agustin, de Donoso. En este convento profesaron una hija natural de *Miguel de Cervantes* llamada *Doña Isabel de Saavedra*, y otra tambien natural de *Lope de Vega* que se llamaba *Marcela*. Se sabe que dicho *Cervantes* (que murió como es notorio en 1616 en una casa muy próxima) dispuso ser enterrado en esta iglesia, y es probable que así se verificase; pero por mas diligencias practicadas á principios de este siglo por los

señores Navarrete, Luzuriaga, Morejon y D. Silvestre Perez, no pudieron ser hallados sus preciosos restos; lo cual, unido á la tradicion que conservan las monjas, de que cuando pasaron á la calle del Humilladero hicieron trasladar los huesos de los que habian sido sus parientes, dió lugar á la duda del ilustre y laborioso biógrafo de Cervantes, sobre el paradero de sus restos.

La Encarnacion. La reina Doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, fundó el convento é hizo construir esta iglesia en 1616 con muy buena y severa arquitectura, que se atribuye á un religioso trinitario. Ultimamente en el siglo pasado fue reedificada y reformada con el mayor gusto por el ya citado arquitecto D. Ventura Rodriguez, de suerte que en el dia es acaso la iglesia mas elegantemente adornada de Madrid. La fachada es la primitiva que siempre tuvo, séria y de buenas proporciones; el interior está renovado de orden jónico. Es ciertamente digno del mayor elogio el retablo mayor de mármoles, en cuyo centro hay un gran cuadro de la Anunciacion, obra de Vicente Carducho. Tambien se hicieron por direccion del mismo arquitecto el precioso tabernáculo de mármoles y bronce, los altares colaterales, con pinturas de Carducho, las elegantes tribunas á los dos lados de la nave, la caja del órgano y todo lo demas que hermosa y ennoblece este suntuoso templo. Entre las varias y buenas pinturas que le adornan merece tambien citarse una en la sacristía que representa la parábola de las nupcias, pintada por Bartolomé Roman, S. Felipe y Sta. Margarita en sus respectivos altares por Vicente Carducho, las pinturas á fresco de los tres acreditados hermanos Velazquez y de Bayeu; y los cuatro cuadros de la nave; primero de la derecha, de Don Ginés Aguirre, segundo, de D. Francisco Ramos; primero de la izquierda, de D. Gregorio Ferro, y segundo de la izquierda, de D. José Castillo. Las esculturas de S. Agustin y Sta. Mónica son obra del famoso Gregorio Hernandez.—Parte de este convento fue demolido en 1842, saliendo de él las religiosas; pero reedificado despues, aunque en mas reducidas proporciones, han vuelto á ocuparle de nuevo en 1847.—En esta iglesia se halla

bre. Su iglesia tiene la figura de cruz griega, con las estremidades en semicírculo, y una hermosa cúpula en el centro. La fachada, pórtico y planta son de lo mejor de Madrid, y su sacristía es sin duda la mas bella entre las de los templos de la capital.

El cuadro del altar mayor, pintado por Lucas Jordan, representa la batalla de Clavijo, y Santiago apareciendo á caballo en el aire; y son igualmente apreciables varias pinturas y estatuas de autores antiguos y modernos, que adornan la iglesia; pero en lo que sobresale ésta sobre todas ó casi todas las de Madrid, es en su ya dicha y bella sacristía, hermosa pieza de planta elíptica y decorada con columnas, pilastras y otros adornos, y con las estatuas de los reyes de España y grandes Maestros de la Orden, desde la de Carlos V á la de Fernando VI inclusive.—Esta obra de la sacristía fue mandada hacer por este último Monarca á D. Francisco Moradillo, el mismo arquitecto de las Salesas Reales; y el convento fue reedificado por Sabatini en tiempo de Carlos III.—En esta suntuosa iglesia celebran las funciones de sus estatutos los caballeros de la Orden.—A esta comunidad está reunida la de Carmelitas de *Santa Ana*, fundada por S. Juan de la Cruz en 1586, que tenia su convento en la calle del Prado.

Góngora. Es de Mercenarias descalzas, y fue fundado por Doña María de Mendoza en la calle de S. Oropio, por los años de 1626, siendo trasladadas en 1662 al sitio que hoy ocupan en la plazuela del duque de Frias, de orden del rey D. Felipe IV, y bajo la direccion de D. Juan Jimenez de Góngora, consejero de Castilla. Su iglesia se reformó en el siglo pasado, y no contiene objetos notables, á escepcion de algunas esculturas ejecutadas y dirigidas por D. Juan Pascual de Mena.

San Fernando. Tambien de Mercenarias y fundada por la marquesa de Avila-Fuente en 1676 enfrente de la Merced, siendo trasladadas despues al sitio que ocupan en la calle de la Libertad. Su pequeña iglesia no contiene cosa notable.

Santa Teresa. Este convento de Carmelitas descalzas fue

fundado por el principe de Astillano, Duque de Medina de las Torres en 1684, bajo la direccion de la venerable madre María Ana Francisca de los Angeles. Está situado al fin de la calle de su nombre; y su iglesia que se construyó en 1719, es capaz y regular y no contiene objeto notable, despues de haber sido trasladado á la academia de S. Fernando y luego al Museo de la Trinidad el famoso cuadro de Julio Romano, copia de la *Transfiguracion* de Rafael, que fue donado á esta casa por el fundador y estaba colocado en el altar mayor. Este convento tiene el singular privilegio de dar tres repiques de campanas en la tarde del Jueves Santo antes del sermon de Mandato.

Santa Catalina de Sena. Fundó en 1510 Doña Catalina Tellez, dama de la reina, un recogimiento donde establecida la misma fundadora con otras señoras principales, y aumentándose despues, adoptaron la regla de Sto. Domingo, y en 1574 se trasladaron al edificio que luego fue convento de los Mostenses y hoy plazuela del mismo nombre.—El Cardenal Gomez Sandoval, duque de Lerma, no contento con las fundaciones del convento de Trinitarios (Jesus), y de la casa profesa de Jesuitas (Capuchinos del Prado), que habia hecho contiguas á su casa-palacio (hoy de los duques de Medinaceli), trasladó á estas monjas al edificio que habia sido Hospital entre la calle del Prado y Carrera de S. Gerónimo. Pero este edificio desapareció en tiempo de la invasion francesa, y sobre su solar se construyó en 1818 una manzana de casas.—El duque de Medinaceli actual, como patrono, ha trasladado despues esta comunidad á una casa suya sita en la calle del Meson de Paredes, num 39, donde tiene su pequeña iglesia.

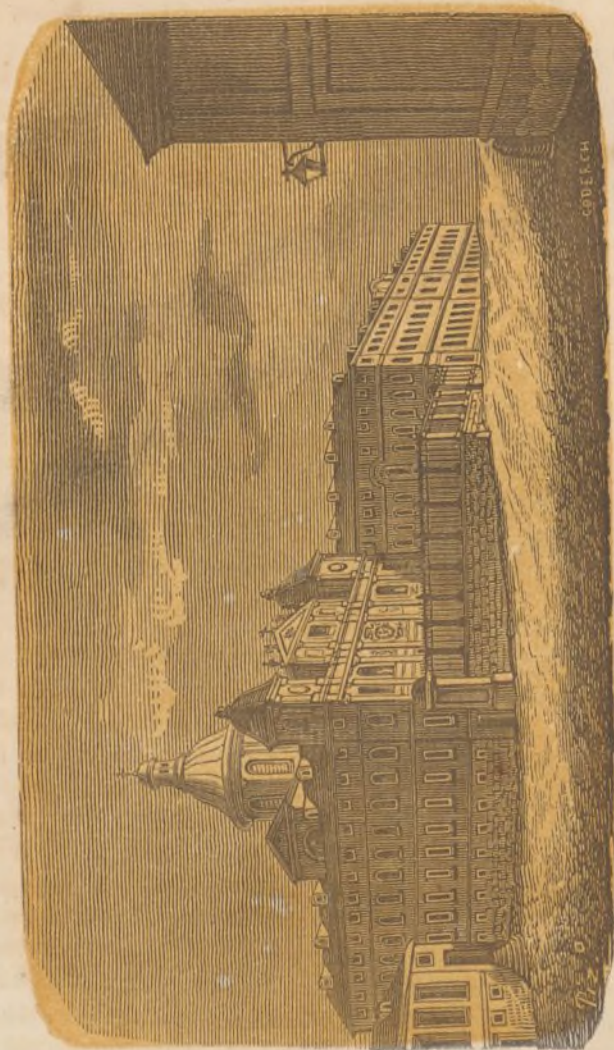
La Magdalena. (Jesus). Fundadas por D. Luis Manrique de Lara, limosnero de Felipe II en 1569, adoptaron la regla de San Agustin, y ocuparon el convento de la calle de Atocha pocos años despues. Era muy estenso, con su iglesia, aunque poco notable. Fue demolido en 1836, y las monjas tuvieron despues varias traslaciones, hasta que el Sr. duque de Medinaceli las ha colocado en el que fue de Trinitarios descalzos de Jesus, al fin de la calle de Cervantes y las Huertas, donde

permanecen. La pequeña capilla contigua, única cosa que queda del antiguo convento, es un objeto de gran concurrencia y devoción del pueblo de Madrid por la efigie de Jesus Nazareno que en ella se venera, y fue cautiva en Fez y rescatada por los religiosos trinitarios, cuya efigie es la que sale en la procesion de Viernes Santo.

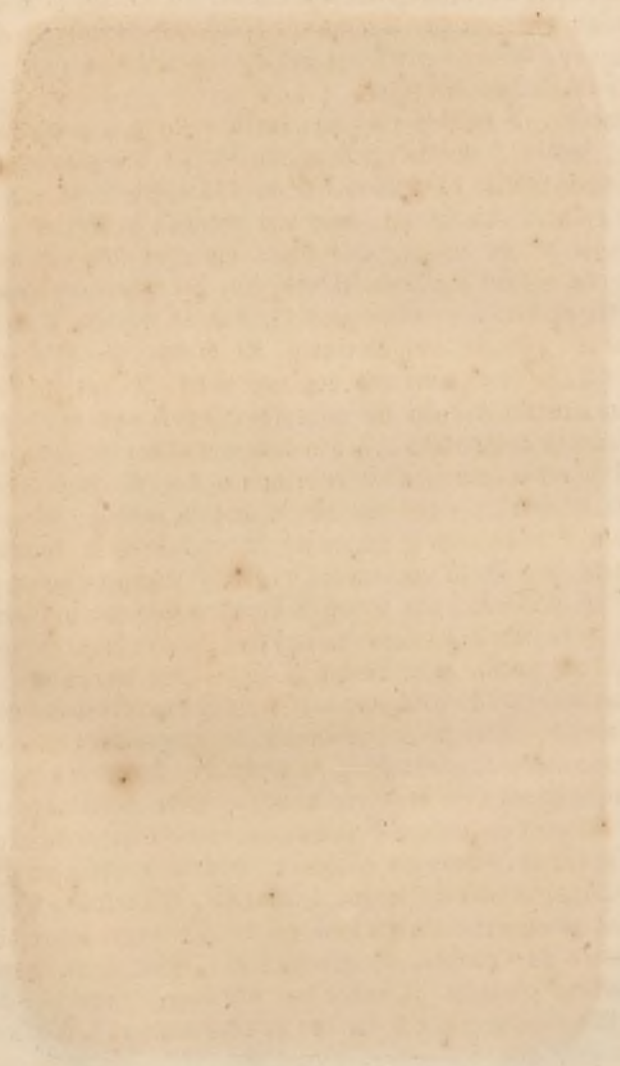
San Pascual. El célebre almirante de Castilla, D. Juan Gaspar Enriquez de Cabrera, duque de Medina de Rioseco, una de las personas mas marcadas de la brillante y cabaleresca corte de Felipe IV, y que tenia su magnifico palacio y Retiro enfrente al convento de Recoletos, abanzado en edad y deseando hacer olvidar su disipada vida con actos de caridad religiosa, cedió la sala teatro y otras partes de su palacio para la fundacion de la comunidad de Franciscas de S. Pascual, dotándole al mismo tiempo de una primorosa coleccion de pinturas, que desaparecieron en tiempo de los franceses. A la supresion de este convento en 1836, pasaron las monjas al de las Descalzas Reales, pero habiendo reivindicado el Sr. duque de Osuna la posesion de aquel antiguo aunque pobre edificio, volvieron á él hace dos años las religiosas y quedó de nuevo abierto al culto su pequeño y modesto templo que estaba convertido en un almacen de madera.

Recogidas. Titúlase esta comunidad de Sta. María de la Penitencia (vulgo Recogidas) y tuvo principio en 1587, en el hospital de Peregrinos, á la calle del Arenal, trasladándose al sitio que ahora ocupan en la calle de Hortaleza en 1623. Tiene su pequeño templo poco notable.

Salesas Reales. El rey D. Fernando VI y la reina Doña María Bárbara su esposa, fundaron este real monasterio de la Visitacion de religiosas de S. Francisco de Sales, con el cargo de educar niñas nobles, y para ello hicieron construir el magnifico convento é iglesia que ocupan en la plazuela de su nombre, y que por su suntuosidad y buen gusto es sin disputa el primero entre los monumentos religiosos de Madrid. Concluyóse en 1758, y segun los autores contemporáneos ascendió su



MONASTERIO DE LAS SALESAS REALES.



total coste á la suma en 19.042.039 rs. y 11 mrs. sin contar las alhajas de diamantes, oro y plata y esquisitas vestiduras con que le enriqueció la reina; pero en el testamento de la misma, cuya copia existe en la Biblioteca nacional, se lee una nota que dice: «*Lo gastado en las Salesas, segun informe de D. Andrés Gomez, asciende á 83.000.000 rs. en sola la fábrica, suplido todo por la tesoreria.*»

La estension de todo el edificio, incluyendo la iglesia, lonja, huerta, jardin y demas oficinas, es de 774.350 pies superficiales de area plana. El convento tiene 135.056 pies de superficie y 49 de alto. La iglesia, sacristía exterior y pórtico tienen 9.380 pies y 128 de longitud desde los pies hasta el altar mayor, 38 de latitud y 80 en el crucero. Su altura es de 48 pies hasta la cornisa, y sobre ésta arranca la bóveda y arcos torales con 19 pies de semidiámetro. El cuerpo de luces que levanta 22 $\frac{1}{2}$, la media naranja que supera 20 y la linterna con 21 de elevacion. Su fachada de un solo cuerpo, con ocho pilastras del órden compuesto, y dos torres en los extremos, un átrio y tres puertas. Encima de la principal hay un bajo relieve de la Visitacion, y otros adornos. Cierra la entrada una espaciosa lonja con pilares y verjas de hierro. Pero la fachada mejor de esta casa es la que cae al jardin, y corresponde á lo que llaman el *Palacio*, por ser la habitacion que destinó para sí la reina Doña María Bárbara. Los planes de esta obra fueron de D. Francisco Carlier y la dirigió D. Francisco Moradillo.

El adorno interior de este suntuoso templo es correspondiente á su gran fábrica. Pilastras y columnas de una sola pieza, de esquisitos mármoles de serpentina de Granada, preciosa y muy rara, con los capiteles de bronce dorado; hermoso pavimento de mármol de colores; suntuosos y elegantes retablos de lo mismo; escelentes pinturas, entre las cuales no podemos pasar en silencio los cinco cuadros de Muro, Giaquinto, Cignaroli y Filipart, artistas extranjeros acreditados en aquel tiempo, especialmente Cignaroli de Venecia, de quien es el cuadro de la Sacra Familia; bóvedas pintadas al fresco por los tres hermanos Velazquez, bellas estatuas de Olivieri en el altar mayor; todos los objetos, en fin, que encierra esta casa son dignos de la admiracion de los inteligentes, y merecerian un volúmen para su

descripcion. Pero en gracia á la brevedad, solo haremos excepcion en favor de uno de aquellos objetos, y es el magnifico sepulcro donde descansan los Reyes fundadores, único de su clase en la corte y construido de órden de Cárlos III, por el arquitecto Sabatini, y el escultor D. Francisco Gutierrez.

Sepulcro de Fernando VI. En el crucero de la iglesia, al lado de la epístola y dentro de un arco y nicho, se eleva el sepulcro del rey D. Fernando VI cubierto de escogidos mármoles de diversos colores. En el sitio de la clave están las armas reales sostenidas por un niño y una Fama de mármol con clarín en la mano. Sobre el primer zócalo se levanta un pedestal, á cuyos lados hay dos estatuas en pie, mayores que el natural, representando la *Justicia* y la *Abundancia*. Luego sienta la urna sobre dos leones de bronce, y en su frente hay un bajo relieve que representa las tres Bellas Artes acogidas bajo la real proteccion. Parte de la urna se figura cubierta de un paño, y sobre ella hay dos niños llorando; el uno levanta el paño, y el otro tiene una espada en la mano. En el fondo, detras de la urna, se levanta un especie de pirámide, y allí está colocada la figura del Tiempo encadenado, que con una mano sostiene el retrato del Rey, y con la otra le señala. En una tabla de mármol que sienta sobre el pedestal, está escrita con letras de bronce dorado la inscripcion siguiente, que compuso, con la que se dirá de la Reina, D. Juan de Iriarte: *Hic jacet hujus cœnobii conditor, Ferdinandus VI Hispaniarum Rex, optimus princeps, qui sine liberis, at numerosa virtutum sobole patriæ obiit IV id. Aug. An. MDCCLIX. Carolus III fratri dilectissimo, cujus vitam regno præoptasset hoc mœroris et pietatis monumentum.* En el sepulcro de la Reina Doña Maria Bárbara, colocado en el recinto del coro á espaldas de el del Rey, se puso la inscripcion siguiente: *Maria Barbara Portugalliæ, Ferdinandi VI Hispaniarum Regis uxor; post conditum D. O. M. Templum, Sacris Virginibus Cœnobium, optatur fruitur sepulcro, et votiis proprior et aris. Obiit annos nota XLVII. VI Kal. Sept. MDCCLVIII.*

Salesas nuevas. Fundó esta comunidad de Religiosas de

San Francisco de Sales en 1798 Doña María Teresa Centurion, Marquesa de Villena, y las hizo construir su iglesia y convento en la calle Ancha de S. Bernardo. Aquella es muy linda, aunque pequeña, y bien adornada con retablos de mármol y de buen gusto, y la fachada tambien es notable por su elegante sencillez. Estinguido este convento en 1836 pasaron las religiosas á incorporarse á las Salesas Reales, y ocupó este edificio la Universidad que se trasladó de Alcalá; pero despues de instalada esta en el Noviciado han regresado á aquel las monjas.

Beaterio de S. José. Fue fundado en la calle del Meson de Paredes en 1638, y posteriormente se trasladaron á la que ocupan en la calle de Atocha. Pertencen estas beatas á la Orden tercera de S. Francisco, y tiene su iglesia, poco notable, abierta al culto. Parte del convento está ocupado por la Escuela normal de párvulos.

Hermanas de la Caridad. Esta venerable congregacion, fundada en Francia por S. Vicente Paul, se estableció en Madrid en el reinado del Sr. D. Carlos IV, viniendo algunas hermanas de la casa de Barcelona, á fin de que el considerable número de enfermos de los hospitales, y los inocentes espósitos de la inclusa, recibiesen de ellas el alivio y consuelo que conocidamente ofrecen su religiosa y esmerada asistencia. Están sujetas al Visitador de la congregacion de la Mision, y tienen su casa é iglesia en la calle de S. Agustin.

Iglesias existentes de los conventos suprimidos.

Colegiata de S. Isidro el Real. Fundada la casa de PP. de la Compañía de Jesus en 1567, y habiendo tomado el patronato de este Colegio la Emperatriz de Alemania Doña María de Austria (de donde le quedó el título de *Imperial*), se construyó en 1651 la actual iglesia, que es un templo grandioso de bellas proporciones, y rico de adornos en su interior, siendo dirigida su construccion por el maestro Francisco Bautista de la misma religion. Estrañados del reino en tiempo de Carlos III los padres de la compañía, quedó destinado

este magnífico templo á iglesia real Colegiata , en donde fueron colocados los cuerpos de los Santos esposos Isidro Labrador y María de la Cabeza y trasladados en solemne procesion el dia 4 de febrero de 1769, pasando á esta iglesia los capellanes de la Real capilla de S. Andres, que tomó el nombre de *Cabildo de S. Isidro*. Entonces fue renovada grandiosa y dignamente la capilla mayor por el célebre arquitecto don Ventura Rodriguez, el que dió traza para colocar en el altar mayor las cajas que contienen los espesados cuerpos, disponiendo el presbiterio para servir de coro á los capellanes con la mesa de altar en el medio.

El cuerpo de nuestro glorioso patrono está entero; solo le faltan tres dedos de los pies, y se guarda en dos cajas, la interior de filigrana de plata, regalada por la Reina Doña Mariana de Neobourg, y la exterior es una urna de oro, plata y bronce, ofrecida por el colegio de plateros de Madrid. La urna que contiene los restos de Santa Maria de la Cabeza está guardada dentro del pedestal que sostiene el sepulcro de S. Isidro.—La estatua del Santo, que está sobre el trono de nubes, es obra del célebre D. Juan de Mena; las de la Fé y Humildad al lado de la urna son de Manuel Alvarez y D. Francisco Gutierrez; las diez de santos labradores, que antes estuvieron en la capilla de San Andres son de Pereira.—Adornan este templo gran número de pinturas notables. El gran cuadro del segundo cuerpo del altar mayor que representa la Santísima Trinidad, fue pintado por D. Antonio Rafael de Mengs. En los dos colaterales y en la capilla del Santísimo Cristo hay buenas pinturas de Ricci. En los primeros las que representan á San Francisco de Borja y S. Luis Gonzaga, en la segunda dos grandes de la Pasion de N. S. y dos óvalos de S. Pedro y la Magdalena; y sobre las puertas de la sacristía y capilla de S. Ignacio otras que representan la caída de S. Pablo y S. Francisco Javier bautizando á los indios, y son de Jordan. En la sacristía tambien hay una Concepcion y un S. Ignacio de Alonso Cano, y un cuadro pequeño del Señor atado á la columna, por el *divino* Morales. En la ante sacristía el S. Pedro y S. Pablo, son de Palomino, de quien es tambien el techo de esta pieza. Donoso y Coello pintaron el de la capilla de la Soledad,

que apenas se disfruta por la mucha talla dorada de que está recargada, habiendo repartidos en toda la iglesia, capilla y sacristias otras muchas pinturas de gran mérito de Coello, Carducho, Palomino y Herrera el Mozo, cuya numeracion seria demasiado prolija.

Es esta hermosa iglesia, la mas grande de Madrid y su planta de Cruz latina, clara, y con una elevada cúpula; se halla profusamente decorada con numerosas pilastras muy caprichosas y recargada ademas con infinitos entallados de madera dorada; á ambos lados hay varias capillas que comunican entre sí.—La fachada de este suntuoso templo consta de tres puertas, entre cuatro medias columnas con pedestales y dos pilastras en cada extremo; sobre las columnas corre la cornisa y encima una balaustrada, rematando el conjunto dos torrecillas laterales aun no concluidas; todo lo cual, aun con los defectos que se le notan, hace á esta portada la mas noble y magestuosa entre las de las iglesias de Madrid.—El cabildo de San Isidro ha vuelto á ocupar este templo despues de la supresion de los jesuitas, y en él se celebra el culto con la mayor pompa y solemnidad. Ademas suple generalmente la falta de una Catedral para las solemnes funciones religiosas de Corte y de Villa, mereciendo entre ellas especial mencion el suntuoso aniversario de las víctimas del 2 de Mayo de 1808, cuyos restos gloriosos se conservaron en las bóvedas de esta iglesia desde 1814 hasta 1840 en que fueron trasladados al Monumento del Prado; y las honras militares anuales.—En las mismas bóvedas reposan multitud de célebres barones por su Santidad, dignidad ó ciencia, tales como el P. Diego Laynez, general que fue de los jesuitas, compañero de San Ignacio de Loyola y uno de los que asistieron al Santo Concilio de Trento, el cual renunció las mitras de Florencia y de Pisa, el capelo y hasta la misma tiara que tuvo probabilidad de obtener. El otro santo y sapientísimo padre jesuita Juan Eusebio de Nieremberg, autor de infinitas obras, y otros muchos hijos de esta insigne casa que figuraron dignamente en la república literaria en los siglos XVII y XVIII; y no les acompañan en ellas los de los celebérrimos padres Isla, Andres, y otras lumbreras de este último siglo, por haber muer-

to en tierra estraña á consecuencia de la espulsion general de los padres de la Compañía. Pero brillan al lado de aquellos los monumentos fúnebres que guardan los restos de otras muchas personas de grande importancia política y literaria; los del célebre diplomático y autor D. Diego de Saavedra Fajardo, que estuvieron anteriormente en la iglesia de Recoletos; los del Príncipe de Esquilache D. Francisco de Borja y Aragon, insigne poeta del siglo XVII, y nieto de S. Francisco de Borja, los del Príncipe Muley Xequé, hijo del Rey de Marruecos que se convirtió á la fé cristiana y fué bautizado con el nombre de don Felipe de Africa, aunque es mas conocido por *el Príncipe Negro*. Ultimamente, trasladados á España de Real orden los restos mortales de los insignes escritores contemporáneos Don Leandro Fernandez de Moratin, y D. Juan Donoso Cortés, Marques de Valdegamas, fueron depositados solemnemente en estas bóvedas el dia 12 de octubre de 1853.

San Francisco el Grande. Refieren los historiadores de Madrid, que habiendo venido á esta villa el mismo Santo Patriarca en 1217, le ofrecieron los moradores un sitio fuera de los muros, para labrar una pequeña ermita donde es hoy la huerta del convento. Esta ermita fue estendiéndose, hasta que se convirtió en gran iglesia y convento, uno de los santuarios predilectos del vecindario, y en el que tenian sus capillas y enterramientos suntuosos las principales y antiquísimas familias de los Lujanes, Vargas, Luzones, etc., distinguiéndose entre estos el del muy notable caballero Ruy Gonzalez Clavijo que estuvo en la capilla mayor, y el magnífico de la Reina Doña Juana, esposa de Enrique IV, que se hallaba al lado del Evangelio; pero demolidos iglesia y convento por su estado ruinoso en 1760, se empezó á edificar de nuevo con gran magnificencia y la esplendidez propia de Carlos III, concluyéndose el todo de la obra en 1784. Hizose por los planes de Fray Francisco Cabezas, religioso lego de la orden, que la dejó en la cornisa, y fue continuada por los arquitectos Pló y Sabatini, el último de los cuales concluyó la iglesia é hizo el convento.

La iglesia es una rotonda de 116 pies de diámetro y 153 de alto hasta el anillo de la linterna. Desde la línea de la fa-

chada hasta el fondo del presbiterio hay 259 pies. Esta rotonda está circundada por la capilla mayor y otras seis mas pequeñas, aquella de 75 pies de fondo, por 47 de ancho, y estas de 35 pies en cuadro. En el altar mayor hay un sencillo tabernáculo y en la pared de su frente un gran cuadro de Don Francisco Bayeu que representa la concesion del jubileo de la *Porciuncula*; los cuadros de las seis capillas, son de Goya, Calleja y Castillo, los de la derecha; y los de la izquierda, de Velazquez, Ferro y Maella. El pórtico de la iglesia tiene 67 pies de ancho y 37 de fondo. Hay en la fachada dos torres demasiado bajas, y tres ingresos con arcos. Este templo, que aunque carece de ornato y á pesar de los defectos que puede hallar en él la crítica, es el mas grandioso de la corte, se halla desgraciadamente situado en un sitio estraviado mas abajo de Puerta de Moros. En él han solido celebrarse tambien las grandes ceremonias de desposorios y exequias reales, y últimamente fue designado por decreto de las Cortes para *Panteon Nacional*, donde se coloquen las cenizas de los hombres ilustres que ha producido España.

El convento, igualmente grandioso, con diez patios, doscientas celdas, noviciado, enfermería y demas oficinas, ha sido destinado despues de la supresion de las comunidades religiosas para cuartel de infantería. Los cuadros de mérito que estaban en los claustros, han pasado al Museo de la Trinidad.

San Gerónimo el Real. Con motivo de las célebres fiestas y *Paso honroso* sostenido en el camino del Pardo por el privado D. Beltran de la Cueva para festejar á unos embajadores de Bretaña, fundó Enrique IV el monasterio que tituló de *S. Gerónimo del Paso*. Pero reconocido aquel sitio por poco sano, los reyes Católicos en 1502, trasladaron la comunidad á lo alto del Prado Viejo de Madrid. Para este objeto se constryó el convento é iglesia que existen. Esta es de una sola nave, bien proporcionada y espaciosa, á la manera gótica, de cuyo estilo no queda ya otra en Madrid mas que la capilla del Obispo; y en el Monasterio tenian los monarcas un cuarto ó aposentamiento Real á donde solian retirarse en ocasion de duelos, festividades religiosas ú otras solemnes y públicas;

y aunque profanado y casi convertido en ruinas por los franceses, que hicieron desaparecer las muchas riquezas que poseía en pinturas, esculturas y alhajas, fue restaurado después aunque sencillamente, y abierta la iglesia al culto público, habiéndose colocado en su altar mayor un bello cuadro de S. Gerónimo pintado por el distinguido profesor D. Rafael Tejeo. En esta iglesia se celebra desde la de Felipe II la jura de los Príncipes de Asturias, y las Cortes del reino convocadas á este efecto por Fernando VII, verificaron la de la reina actual Doña Isabel II el día 20 de junio de 1833.—Posteriormente cerrada esta iglesia, y el convento destinado á Parque de Artillería, ha permanecido descuidada algunos años, hasta que por una acertada disposición de S. M. recibe en la actualidad una completa restauración para volverse á abrir como parroquia del Real Sitio del Buen Retiro, en cuyo recinto queda incluida.

Nuestra Señora de Atocha. En el mismo sitio que ocupaba en los antiguos tiempos el celeberrimo aunque pequeño santuario en que se veneraba la sagrada imágen de Nuestra Señora de Atocha (sobre cuyo origen, antigüedad y milagros se han estendido tanto los historiadores y poetas madrileños), fue fundada esta iglesia y convento en tiempo del Emperador Carlos V con gran suntuosidad, que se aumentó después considerablemente en los sucesivos reinados, hasta que en los primeros años de este siglo fue reducido á cuartel por los franceses. El rey D. Fernando VII á su regreso á España cuidó de restaurar esta iglesia y convento, reedificándole casi del todo, haciendo construir por su arquitecto D. Isidro Velazquez el elegante altar mayor, adornando toda la iglesia de bonitos retablos, alhajas, efigies y cuadros, entre los que merece citarse un S. Miguel, de Jordan, los de la Magdalena, Nuestra Señora del Rosario, y Descanso en Egipto, de Corrado, como tambien los ángeles de la capilla del Cristo, esculturas de D. José Ginés y D. Esteban de Agreda; y trasladando á su casa con pública solemnidad la antiquísima y veneranda imágen de Nuestra Señora, objeto de la religiosa piedad de los madrileños. Dispuso tambien que en ella se depositasen los estandartes y banderas de los antiguos tercios, armadas y

regimientos españoles, y los conquistados á sus enemigos, los cuales se hallan hoy simétricamente ordenados en elegantes pabellones sobre las pilastras de la nave.

Suprimidas las comunidades religiosas en 1836 fue destinado el convento á *Cuartel de Inválidos*, renovado y vuelto al culto el hermoso templo, al que regresó solemnemente la veneranda imágen de Nuestra Señora que habia sido trasladada á la iglesia de Santo Tomás.—En esta Real de Atocha se celebran las ceremonias de la jura de banderas de los cuerpos del ejército, y generalmente los desposorios de las Reales personas. Desde el tiempo de Felipe III se canta tambien todos los sábados con asistencia de SS. MM. una solemne salve, y son notabilísimas, en fin, en todas ocasiones la pompa y esplendor de estas ceremonias, y la inmensa riqueza de las alhajas y ofrendas de S. M. la Reina actual á esta Santa imágen con motivo del atentado de que salvó milagrosamente el 2 de febrero de 1852. Está situado este célebre templo y convento al extremo oriental del Prado.

Nuestra Señora del Cármen. En 1575 se fundó este convento por su religion, contribuyendo á ello la villa de Madrid, y el celo del Caballero de Gracia, en el mismo sitio á *la cava de la Puerta del Sol*, que ocupaba la casa Mancebía pública, trasladada allí por mandado del Emperador Carlos V. El templo es de los mas grandes y de mejor arquitectura que tiene Madrid, con muy buenas capillas y efigies. La del altar mayor, que representa la virgen del Cármen, es obra de Juan Sanchez Barba. Tambien hay pinturas notables, entre ellas la del remate del altar mayor, bella obra de Antonio Pereda, buen colorista del siglo XVII, de quien son tambien las de S. Elias y S. Eliseo en el crucero. Del mismo tiempo son asimismo las dos buenas estátuas de San Elias y S. Juan Bautista en los colaterales. En el año de 1832 se verificó la total reforma del adorno interior de este templo, habiéndose construido el retablo mayor y los colaterales con arreglo á las ideas de buen gusto; y despojada de estravagancias toda la iglesia, que ha quedado por lo tanto una de las mas notables de Madrid. La mejor fachada, aunque vale poco, es la de la calle del Cármen, donde tiene una lonja espaciosa. Desde la estincion de las comunidades religiosas ha sido ocupada

y sostenida esta iglesia por la congregacion de fieles bajo la advocacion de Nuestra Señora del Cármen, y el convento está ocupado por las oficinas de la Direccion de la deuda pública; pero en estos mismos dias se han hecho cargo de aquella, y una parte de éste, los PP. del Oratorio, una de las congregaciones religiosas [restablecida con arreglo al Concordato de 1851.

Santo Tomás. La iglesia del que fue convento de Dominicos de Santo Tomás, una de las mas grandes de Madrid y notable tambien por el sitio privilegiado que ocupa á la entrada de la calle de Atocha, fue concluida en 1656, haciéndose despues de algunos años la capilla mayor y media naranja, que se vino abajo en 1726 en ocasion de hallarse celebrando el jubileo del año santo, quedando sepultado bajo sus ruinas un centenar de personas. La iglesia es de buena planta; pero sus adornos participan del mal gusto de aquella época, y sobre todo la portada, obra de D. José de Churriguera y de sus hijos, es ridícula hasta el extremo. No lo es menos el altar mayor y muchos de los retablos de las capillas, en las cuales, sin embargo, hay muy buenas pinturas y esculturas que apenas pueden verse por la escasez de luces, contentándonos con citar entre las primeras uno de los buenos cuadros que hay en Madrid, y es el que está en la primera capilla de la derecha, y representa á Sto. Domingo, obra de Antonio Pereda, y en la capilla de enfrente, ó sea la primera de la izquierda, la célebre escultura del Descendimiento de la Cruz, obra de Miguel Rubiales. En la misma capilla está un enterramiento moderno del conde de Gausa, de bastante buen gusto. Tambien hay dos cuadros de la Pasion en una capilla, del brioso Herrera, y una Asuncion y Coronacion de Nuestra Señora, obra de Ruiz de la Iglesia. En esta iglesia celebra anualmente su célebre octava al Santísimo Sacramento, incomparable en solemnidad, la congregacion titulada de la Guarda y Oracion.

San Cayetano. Este suntuoso templo, situado en la calle de Embajadores, se empezó á construir á principios del pasado siglo bajo la direccion del arquitecto D. José de Churriguera,

aunque los planos parece vinieron de Roma; y se concluyó en 1761 con destino á iglesia de clérigos seculares de S. Cayetano; y á pesar de las observaciones críticas de D. Antonio Ponz y otros conocedores, demasiado rigoristas, no se puede negar que es uno de los buenos templos religiosos que encierra la capital; la portada sobre todo es suntuosa, aunque por demas exagerada con adornos y follajes; siendo lástima, sin embargo, que por la estrechez de la calle carezca de punto de vista conveniente. El interior del templo consta de tres naves espaciosas, claras y bien dispuestas; cuatro capillas cerradas con sus correspondientes cúpulas se ven colocadas en los extremos, y le dan cierta semejanza en su planta al célebre San Lorenzo del Escorial. La efigie de la divina Pastora es de D. Luis Salvador Carmona. En la capilla mayor se ha hecho un nuevo retablo de perspectiva.

San Antonio del Prado. Esta iglesia del ex-cenvento de padres capuchinos, situada al final de la calle del Prado, fue coucluida en 1756, y no es notable mas que por su decencia y la sencillez de sus adornos, entre los cuales se cuentan algunas pinturas regulares, tales como la Sacra Familia, cuadro de bello efecto de Castrejon, que está en la primera capilla de la derecha; dos de Jordan, la Magdalena y el Niño Jesus, en el presbiterio. Con motivo de la demolicion de la iglesia de S. Felipe Neri en 1838, ha vuelto á ser colocado en ésta el cuerpo de S. Francisco de Borja, duque de Gandia, y general de los Jesuitas, para quienes fue construida primero esta casa profesa por el famoso duque de Lerma en 1609, el cual colocó en ella dicho santo cuerpo de su glorioso antepasado que hizo traer de Roma al efecto. En ella le festejan todavia sus ilustres descendientes los duques de Medinaceli y de Osuna.

Nuestra Señora del Rosario. Esta iglesia del que fue cenvento de religiosos del orden de Sto. Domingo tiene una linda portada. Su interior no contiene objetos notables sino el Santísimo Cristo del Perdon que está en su capilla, obra de las mas espresivas del famoso Pereira, y un Santo Cristo abrazando la Cruz, buena escultura, en uno de los colaterales.

Está situado en la calle Ancha de S. Bernardo, y en ella se halla establecida la parroquia Castrense del Real cuerpo de Guardias Alabarderos.

San Juan de Dios. Fundóle en 1552 el venerable hermano Anton Martin, con el objeto de servir de hospital, á cuyo servicio se entregan todavia los religiosos, que han vuelto á formar comunidad con arreglo á lo prevenido en el Concordato. La iglesia está reedificada en 1798. Tiene mucho adorno elegante y rico en materia de esquisitos mármoles, y las pinturas al fresco y las esculturas que contiene son dignas de atencion. Entre estas últimas merecen citarse los pasos del Ecce-Homo y los Azotes, que salen en procesion el Viernes Santo; nuestro Señor Jesucristo con la cruz acuestas, y S. Juan de Dios sosteniendo á un enfermo, célebres obras de D. Pedro Hermoso, que murió en 1830. El S. Lázaro de su altar es obra de D. Manuel Contreras, escultor poco conocido del siglo XVII, pero que merecia serlo mas porque era artista de mérito. El Crucifijo en su capilla es de Domingo de la Rioja, y los dos cuadros de la Pasion, de Manuel de Castro. El cuadro del retablo principal es de Jordan. Tambien es notable la estatua del santo sobre la puerta del convento, ejecutada por Manuel Delgado, discípulo de Manuel Pereira, quien la dirigió por hallarse ciego. Contiguo á esta iglesia está el Sto. Hospital, fundado por el hermano Anton Martin, de que hablaremos en su lugar.

Iglesia de Sta. Maria de Monserrat. Para recojer á los castellanos que los catalanes cuando su alzamiento echaron del santuario de Ntra. Sra. de Monserrat, fundó Felipe IV en 1642 un monasterio real de Monjes de S. Benito, á los cuales dió S. M. la quinta del Condestable de Castilla, sita al arroyo Abroñigal, aunque poco despues, por no considerarse sano aquel sitio, se trasladaron á otro inmediato á la puerta de Fuencarral en la calle Ancha de S. Bernardo, donde labraron su casa é iglesia. Esta última se halla sin concluir, pues solo consta del cañon con varias capillas á los lados, faltándole todo el crucero y la capilla mayor. La fachada de este templo y su

única torre concluida especialmente, adolecen del gusto peculiar de los principios del siglo pasado, y son uno de los ejemplares mas notables del conocido por *churriquerismo*. En esta iglesia yace sepultado el célebre cronista D. Luis Salazar y Castro que falleció en 1734; y en la misma casa se guardaron sus preciosos manuscritos y biblioteca, que pasaron despues á la de las Córtes.—El convento sirvió despues de la esclaustracion de Casa-Galera, y Cárcel de mujeres, que en estos mismos dias se ha mandado desocupar.

La Pasion. El convento de padres Dominicos de la Pasion, que estaba en la plazuela de la Cebada, fue demolido en tiempo de los franceses, habiéndose retirado los frailes á una casa, calle de S. Pedro, hoy de la Pasion, núm. 15; despues de la esclaustracion quedó cerrado este convento; pero habiéndole adquirido los misioneros de Ocaña para hospedería, han vuelto á abrir para el culto su pequeña iglesia.

San Vicente de Paul. La congregacion de padres de la Mision de S. Vicente de Paul, quedó establecida en esta corte por real cédula de 6 de julio de 1822, viniendo para ello de Barcelona los primeros padres, y habiéndoseles labrado su casa é iglesia en la calle del Barquillo, que apenas llegaban á concluir cuando hubieron de desocuparla por la supresion de las órdenes religiosas en 1836, destinándose este edificio, primero á Presidio-modelo, luego á detencion de vagos, y por último en estos dias á cárcel de mujeres. Pero restablecida aquella comunidad de Paules con arreglo á lo dispuesto en el Concordato, les fue concedido el grandioso edificio sito en la calle Alta de Leganitos, conocido por la casa vieja del duque de Osuna, y su capilla pública que ocupaban entonces las monjas del Caballero de Gracia, y hoy dichos Padres de la Mision.

Otras iglesias, capillas y oratorios públicos.

Capilla del Obispo. En los primeros años del siglo XV, en lo mas elevado de la colina que ahora se llama plazuela de la Paja, contigua á la parroquia de S. Andres, existía la casa del

noble caballero madrileño, Ruy Gonzalez Clavijo, camarero del rey D. Enrique III, y su embajador á Tamorlan. En 1422, se aposentó en esta misma casa el infante D. Enrique de Aragon, y la propiedad de ella pasó á fines de aquel siglo á Francisco Vargas, del Consejo de los reyes Católicos, quien proyectó labrar en parte de ella la hermosa Capilla que hoy existe, dedicándola á S. Isidro Labrador. Esta capilla fue concluida por su hijo D. Gutierre de Vargas y Carvajal, obispo de Plasencia (del cual le ha quedado el titulo), aunque su verdadera advocacion es de S. Juan de Letran, y son patronos de ella los marqueses de S. Vicente, descendientes de los Vargas.

El exterior de la capilla es todo de piedra, y en sus ventanas se ve el estilo de la edad en que se construyó. La puerta de ingreso es notable por estar cubiertas sus dos hojas de bajos relieves, festones y ornatos muy bien ejecutados y conservados. El interior de la capilla es espacioso, alto y claro; su ornato de grupos de columnitas esbeltas y fajas cruzadas en las bóvedas, corresponde á la manera llamada gótica, de que solo en esta iglesia y la de S. Gerónimo, quedan ejemplares en Madrid. El retablo mayor, obra de Francisco Giralte, es el mas notable que se conserva en esta corte en su línea y de aquella época, y está enriquecido con multitud de estatuas y bajos relieves de curioso trabajo. En el presbiterio están los sepulcros del fundador Francisco de Vargas y su esposa Doña Inés de Carvajal.—Pero lo que distingue sobre manera á esta Capilla y la hace uno de los objetos mas recomendables de Madrid, es el magnífico sepulcro del Obispo de Plasencia Don Gutierre de Vargas Carvajal, hijo de los fundadores, que se halla colocado en la pared del cuerpo de la capilla, al lado de la Epístola. Consiste en un gran nicho de medio punto, cuyo arco está artesonado, y en el fondo tiene un bajo relieve que representa la Oracion del huerto. La estatua del prelado está arrodillada sobre una gradería en aptitud de orar, teniendo delante un reclinatorio. Detras, y al pie de las gradas, se ven las figuras en pie del licenciado Barragan, capellan mayor de esta capilla y otros dos clérigos; el primero tiene en sus manos la mitra: en su rostro y en el de los demas se conoce que son retratos. Por fuera del nicho hay un riquísimo adorno con co-

lumnas estriadas que termina en un segundo cuerpo, en cuyo centro hay una imágen de Nuestra Señora. Todos los frisos, cornisas, pedestales, zócalos, huecos, arcos, gradería y tercios de las columnas, están adornados de figuritas, cabezas, festones, colgantes, medallas y otras mil labores caprichosas ejecutadas con prolijidad y atención, de modo que es infinito el trabajo que allí hay, porque dejando aparte esta multitud de labores, se cuentan unas 17 estatuas relevadas del todo, y más de 40 de medio ó bajo relieve, por lo que puede inferirse la importancia de este monumento. La materia es mármol blanco algo opaco por su antigüedad, y su gran mérito consiste en cada cosa de por sí, mas bien que en el conjunto, en que se echa de menos cierta grandiosidad y falta de estilo. Esto no impide el que tan costosa obra sea del mayor aprecio de los inteligentes y curiosos, que tienen mucho que admirar en ella juzgándola con el criterio necesario para distinguir de épocas y de estilos. La escultura es del mismo Giralte. Las pinturas de la Capilla son de Juan de Villoldo su amigo, y á los pies de ella hay una excelente por Eugenio Cajés que representa á S. Francisco de Asís, sostenido por dos ángeles. Esta capilla es el único monumento que testifica el estado de las artes en Madrid en el reinado de Carlos I.

Caballero de Gracia. La congregacion de esclavos del Santísimo Sacramento, fundada por el ejemplar sacerdote Jacobo de Grattis (1), labró en 1654 una iglesia en la misma calle á que aquel dió su nombre, y en la casa en que cuatro años antes acaeció la muerte violenta del enviado del Parlamento de Inglaterra. Posteriormente y en el siglo pasado, fue reconstruida dicha iglesia bajo la direccion del célebre arquitec-

(1) Fue natural de Módena, Caballero del Orden de Cristo, y murió en Madrid de 402 años en 1649. Vivió en esta calle, á que dió el nombre, y estuvo enterrado en la iglesia del convento de monjas Franciscas que fundó en sus propias casas, sitas en la misma calle, y que ha sido derribado en éstos últimos años. Los restos mortales de dicho venerable Caballero han sido trasladados á este Oratorio, donde se conservan, en una urna colocada al lado de la epístola.

to Villanueva, adornando su interior con una doble fila de columnas corintias que le dan gracia y novedad. La portada es sencilla, construida en 1832, con dos columnas y un bajo relieve encima, representando la Cena de Nuestro Señor, ejecutado por el escultor D. José Tomás, y copia del célebre cuadro de Leonardo Vinci.

Nuestra Señora de Gracia. (Plazuela de la Cebada). Labró esta iglesia á fines del siglo XVII la hermandad de la Vera-Cruz; pero despues se rehizo la iglesia que es muy capaz, y en ella se encuentran algunas pinturas y efigies regulares, como una Concepcion de estilo italiano, y un S. Francisco copia del Españolito. El Crucifijo es escultura de D. Pedro Mena. Tambien están en esta iglesia los pasos de *La Oracion del Huerto* y de *La Herónica*, el primero de los cuales sale en la procesion de Viernes Santo.

El Santísimo Sacramento. Este pobre oratorio está en la calle de Cañizares, y se labró para la congregacion de Esclavos del Santísimo Sacramento, por D. Manuel de Aguiar en 1647. No contiene nada notable bajo el aspecto artistico, y actualmente se ha emprendido su reedificacion.

Espiritu Santo. Está en la calle de Valverde, y es propio de su congregacion, quien labró esta pequeña iglesia en 1676; en ella hay algunas pinturas razonables.

San Fermin. Fundó esta iglesia la real congregacion de naturales de Navarra, y se construyó en 1746. Está situada en el Prado, y son de notar en ella las buenas esculturas de sus altares. La de nuestra Señora y S. Juan Bautista, de Mena; S. José, S. Francisco Javier, S. Miguel y otras mas pequeñas de D. Luis Salvador.

San Ignacio. Fue esta casa del colegio de ingleses, y la compró la congregacion de S. Ignacio de naturales de Vizeaya, quien la reformó y abrió su pequeña iglesia en 1773. Está situada en la calle del Principe. El santo titular ocupa el centro

del retablo mayor, y á sus lados las estatuas de S. Prudencio, patron de Alava, y S. Martin de Loinaz, hijo de Vergara; son obra de D. Roberto Michel.

Capilla del Principe Pio. En la plazuela de Aflijidos. Fue fundada esta capilla en 1657 por Doña Leonor de Moura, marquesa de Castel-Rodrigo, y está en las casas del marquesado, llamadas del Principe Pio. En esta iglesia se venera una de las copias de la cara de nuestro señor Jesucristo, estampada en el lienzo de la Verónica, cuya preciosa alhaja está vinculada al mayorazgo, y se espone al público el Jueves y Viernes Santo.

Capilla de Nuestra Señora de la Soledad. Esta pequeña y célebre capilla de la calle de la Paloma, fue construida muy sencilla aunque elegantemente á fines del siglo pasado con las limosnas de los fieles recogidas por una piadosa mujer llamada *Andrea Isabel Tintero*, para colocar en ella la devota imagen de Nuestra Señora de la Soledad (*vulgo de la Paloma*), que tenía en el portal de su casa y era un objeto de grande devoción de aquel barrio, y que después se estendió á todo el vecindario de Madrid; viéndose las paredes de aquel pequeño santuario literalmente cubiertas de *ex-voto* y piadosas ofrendas hechas á la milagrosa imagen, una de las nueve que visita tambien S. M. la Reina en el último mes de su preñez.

Existen ademas abiertas en ocasiones al culto público otras muchas capillas, tales como las tres dedicadas á S. Isidro Labrador, una en la casa de los Condes de Paredes inmediata á S. Andres, donde es opinion que vivió el Santo cuando servia á Iban de Vargas.—Otra en la *Cuadra* donde guardaba el ganado, y casa hoy del Marques de Villanueva de la Sagra, calle del Almendro, número 6.—Y otra en la del Aguila, número 1; propia de la Sacramental de S. Andres.—Una á Nuestra Señora de la Soledad, calle de Fuencarral, número 48, á la entrada de la del Arco de Santa María, contigua á la casa del Duque de Veragua.—Otra á Nuestra Señora llamada de la *Portería*, en la calle de Santa Isabel, número 5.—Otra en el Pósito, á Nuestra Señora del Sagrario.—Otra en la calle de

Calatrava, número 10, dedicada al Santo Cristo de las Maravillas.—Otra en la de Cabestreros, número 13, á Nuestra Señora del Rosario, y alguna otra mas.

Por último, los establecimientos ó institutos principales de instruccion y beneficencia, tienen generalmente sus templos propios abiertos al público, algunos de los cuales son de tanta importancia y tan frecuentados, que no pueden dejar de figurar en este lugar, si bien tratemos mas adelante de aquellos institutos en su seccion correspondiente.

San Antonio Abad (Escuela Pia). La iglesia del Colegio Calasancio de Padres Escolapios, sito en la calle de Hortaleza, fue construida cuando aquel vasto edificio en la segunda mitad del siglo pasado bajo los planes y dirección del arquitecto D. Pedro de Ribera. Es bastante capaz y de forma estraña, aunque no mal decorada, y está adornada de buenos altares, sobresaliendo entre las pinturas la que se halla colocada en uno de los retablos al lado de la epístola, y representa al célebre fundador de las Escuelas Pías S. José de Calasanz, obra de don Francisco de Goya; siendo este por lo demas uno de los templos mas frecuentados y en los que se celebra el culto con mas solemnidad.

San Fernando (Escuela Pia). El templo de este segundo colegio de padres escolapios, fue construido por el hermano Gabriel Escribano en 1794, y es uno de los buenos de Madrid. Su planta consiste en una rotonda precedida de un espacio cuadrangular que hace veces de nave, y sobre aquella se levanta una ostentosa cúpula que consta de cuerpo de luces con pilastras de orden jónico moderno, cascarón y linterna, y que descuella elegantemente, vista desde afuera, sobre toda aquella parte de Madrid. Es muy notable tambien este templo por las buenas pinturas y esculturas de los autores modernos que le enriquecen.—El cuadro del altar mayor, de Bayeu, representa á Nuestra Señora del Pilar con S. Fernando, S. Carlos Borromeo y San Luis, Rey de Francia. Las diversas efigies de escultura que adornan los altares, son de los acreditados artistas Bergaz,

Adan, Hermoso, y Piquer, y muy apreciables bajo el aspecto artístico.

Iglesia de S. Antonio de Pádua (vulgo *de los Portugueses*). Esta bella iglesia, unida al hospital que fué de los Alemanes y de los Portugueses, y al colegio de Señoritas, á cargo de la Sta. hermandad del Refugio, es una de las mas elegantes, decoradas y célebres de Madrid. Su planta es elíptica, y está cerrada con un cascaron de la misma figura. Lo mas notable de esta bonita iglesia es hallarse toda ella pintada al fresco por el fecundo Lucas Jordán, y la bóveda por Ricci y Carreño. Los retablos son generalmente de buen gusto. La efigie de S. Antonio, que ocupa el mayor, es obra del famoso escultor Manuel Pereira, y las pinturas de Sta. Ana y Sta. Isabel de Jordan y de Caxés. La Sta. hermandad del Refugio celebra en esta iglesia el culto con extraordinaria pompa, á que contribuyen tambien las señoritas colegialas con sus gratas voces y conocimientos artísticos.

Loreto. La iglesia de este colegio Real, concluida en 1654, es de cruz latina, y en el retablo mayor, de orden corintio, se celebra la devota imágen de Ntra. Sra. de Loreto, traída de Roma en el siglo XVI por un religioso de S. Francisco. La fachada á la calle de Atocha tiene dos torres y una portada sencilla y regular. En esta iglesia se ha colocado recientemente la imágen de Ntra. Sra. del *Buen Suceso*, trasladada á consecuencia del derribo de este templo, y en la misma se celebra los dias festivos, á las dos de la tarde, la misa que por privilegio especial se decia en aquel.

Ntra. Sra. de la Presentacion (Niñas de Leganés). Tambien esta pequeña iglesia, contigua al colegio de Niñas huérfanas, llamado de Leganés, en la calle de la Reina, es una de las mas concurridas de Madrid: su forma es pequeña, de cruz griega, y fue construida en 1630, ofreciendo escaso adorno, aunque bastante regularidad en su conjunto. El cuadro del altar mayor, que representa la Presentacion de Ntra. Sra. en el

Templo por sus Padres S. Joaquín y Sta. Ana, es obra muy apreciable, del pintor Alonso del Arco.

El Colegio de S. Ildefonso, llamado de los Doctrinos, y sito en la Carrera de S. Francisco, tiene tambien su iglesia pública; asi como igualmente el antiguo de Ntra. Sra. de los Desamparados, calle de Atocha, en cuya casa está hoy el nuevo hospital de hombres incurables de Ntra. Sra. del Cármen; tambien en la casa de Niños Espósitos hay iglesia pública con entrada por la calle de Embajadores; en el Hospicio de S. Fernando (primera casa de socorro); en el albergue de S. Bernardino, extramuros; en el Monte de Piedad; y en el Hospital general; asi como igualmente en los de la Orden Tercera de S. Francisco, al portillo de Gilimon; de los Presbíteros naturales de Madrid, calle de la Torrecilla del Leal; de La Buena dicha, calle de Silva; de los Donados, calle de su nombre, y en el Militar (Seminario de Nobles).—Por último, son templos muy dignos y conocidos los de los hospitales de la Corona de Aragon (Montserrat), plazuela de Anton Martin; del Pontificio de S. Pedro el Real (Italianos), Carrera de S. Gerónimo; de S. Luis, de los Franceses, calle de Jacometrezo; de S. Patricio, de los Irlandeses, calle del Humilladero, y otros de que hablaremos al tratar de aquellos establecimientos de beneficencia.

Destino dado á los conventos suprimidos en 1836.

Ademas de los conventos que quedan espresados como existentes en el dia, habia en Madrid en 1836, antes de la supresion de las órdenes monásticas de hombres y reduccion de las de mujeres, 32 de los primeros y 36 de las segundas; de los cuales no existen en comunidad de aquellos mas que los dos colegios de padres de la Escuela Pia, el de la Mision de S. Vicente de Paul, el de S. Juan de Dios; y los de S. Felipe Neri, que acaban de instalarse en el Cármen calzado; el número del de religiosas, por haber sido demolidos sus conventos propios, está reducido á 26 como queda espresado.

Respecto á los edificios de unos y otros que han dejado de

existir ó recibido diversos destinos y modificaciones, creemos escusado el repetir aquí las noticias de su historia y descripción (que ya estampamos en las primeras ediciones de esta obra), y si solo consignar su desaparicion ó actual destino en estos términos:

Derribados.

San Felipe el Real, de Agustinos calzados, calle Mayor. Ocupa su solar la manzana de *casas nuevas del Sr. Cordero*, la del Sr. Gonzalez Bravo, y la plazuela nueva de *Pontejos*.

Nuestra Sra. de la Victoria, de Mínimos de S. Francisco de Paula, Carrera de S. Gerónimo. Ocupa su solar las *casas nuevas de los Sres. Mariatégui y Mateu*, y la calle nueva tambien de *Espoz y Mina*.

Nuestra Sra. de las Mercedes, de Mercenarios calzados; calles de su nombre, de los Remedios y de Cosme de Médicis. Suprimidas estas con la demolicion del convento, forman con su antigua área la plaza denominada *del Progreso*.

Noviciado, de padres Jesuitas, calle Ancha de S. Bernardo. En su solar se ha construido de planta el edificio de la *Universidad Central*.

Agustinos Recoletos, en el prado de su nombre. Construido en su solar un gran *taller de coches*.

El Espiritu Santo, de padres Clérigos menores, Carrera de S. Gerónimo. Levantado en su solar el *Palacio del Congreso de los Diputados*.

San Bernardo, del orden Cisterciense, calle Ancha de su nombre. Construidas en su área dos *casas particulares*, números 21 de la citada calle.

Premostratenses; este convento y su iglesia habian sido demolidos en tiempo de la dominacion francesa, y ocupaban

el sitio que ahora la *plazuela y mercado de su nombre*, al fin de la calle de María Cristina. La comunidad existía en 1836 en una casa particular de la calle del Rosal.

Capuchinas de la Paciencia, calle de las Infantas. Su área forma hoy la *plazuela de Bilbao*.

Agonizantes de S. Camilo, calle de Fuencarral: sobre su solar se han construido dos *casas particulares*.

San Felipe Neri, casa y oratorio de padres clérigos menores, calle de Bordadores. Sobre el sitio que ocupaba se ha levantado un *mercado y galería* cubierta.

Agonizantes de Santa Rosalía, calle de Atocha. Construida en su solar una gran *casa particular*, números 153 y 55.

Religiosas Franciscas llamadas de *Constantinopla*, calle Mayor, antes de la Almudena. Levantadas en su solar *varias casas* comprendidas entre los números 412 y 116. La comunidad está reunida á la de la Concepcion Francisca.

Agustinas de la Magdalena, calle de Atocha. Construidas en su solar diversas *casas particulares*.—La comunidad está en el día en el antiguo convento de Trinitarios de Jesus.

Franciscas de los Angeles, plazuela de Santo Domingo, *casas particulares*. La comunidad en la Concepcion Francisca.

Carmelitas de Santa Ana. Su primitivo convento en las calles de la Gorguera y del Prado, fue demolido por los franceses para formar la plazuela de aquel nombre, y habiendo edificado otro en 1829 en la misma calle del Prado, fue reducido tambien despues de la esclaustracion á *casa particular* señalada con el número 26 de dicha calle. La comunidad está en las Comendadoras de Santiago.

Bernardas de Pinto, Carrera de S. Gerónimo. En su área

se han levantado las dos magníficas *casas* números 42 y 44. La comunidad pasó al convento del Sacramento.

Franciscas del Caballero de Gracia, calle de su nombre y del Clavel. Construido primeramente en su sitio un mercado cubierto y despues substituído por una *casa particular*.—La comunidad despues de haber estado en el convento del Sacramento y otros, está hoy en las Descalzas Reales.

Carmelitas (las Baronesas). Su solar forma hoy parte del *jardin de la casa* del Marques de Riera, calle de Alcalá, número 64. La comunidad está en las Maravillas.

Ademas fue demolida por ruínosa en 1842 la *parroquia de El Salvador*, y en su solar se alza hoy la casa número 108 de la calle Mayor.

Modificados y convertidos á otros destinos.

San Martin, de Monges Benitos, plazuela y bajada de su nombre. Demolida la iglesia en tiempo de la dominacion francesa, permanece su solar sin construirse sobre él; el Convento con muchas y sustanciales modificaciones interiores ha tenido diversos destinos para las oficinas del Gobierno civil, Diputacion provincial, Junta, Tribunal y Bolsa de comercio, Consejo de sanidad y otras dependencias, y hoy está adjudicado al *Cuerpo de Guardia civil* para su cuartel y oficinas directivas.

Santisima Trinidad, calle de Atocha. Convertidos iglesia y convento primero en Museo Nacional, Teatro y Salas de la Sociedad del Instituto, hoy con inmensas modificaciones, le ocupan el *Ministerio de Fomento*, el *Museo nacional* y el *Conservatorio de Artes e Instituto industrial*.

San Bernardino, de Franciscos, extramuros. Destinado hoy con su iglesia á servir de *Asilo de mendicidad*.

Agustinos Calzados de Doña Maria de Aragon. Convertido en *Palacio del Senado*, y la iglesia en *salon de sesiones*.

Mercenarios descalzos de Santa Bárbara, al portillo de su nombre. Medio arruinado en tiempo de los franceses y rehabilitado despues, está hoy convertido en *Fábrica de fundicion de Bonaplata*.

Monasterio de S. Basilio, calle del Desengaño. Completamente trasformados iglesia y convento en habitaciones particulares, *teatro llamado de Lope de Vega*, *molino de chocolate*, *café y taller de coches*.

Padres de S. Joaquin (Vulgo *Afligidos*), plazuela de su nombre, arruinado en gran parte por los franceses, aunque rehabilitado despues, ha sido convertido en *casa particular*.

Clérigos menores del Salvador. Tuvieron primero su oratorio contiguo á la cárcel de Corte, calle de la Concepcion Geronima, incorporado despues á aquella y que ha sido demolido en estos últimos años, construyendo en su lugar *casas particulares*.

Posteriormente construyeron su casa é iglesia en la calle del Lobo, número 8, que ocuparon hasta la esclaustracion; hoy está convertido en habitacion particular.

Misioneros de S. Vicente de Paul. El edificio que ocupaban al tiempo de la exclaustacion, que habia sido construido espresamente pocos años hacia en la calle del Barquillo, sirve hoy de *cárcel de mujeres*. La comunidad, nuevamente reunida, ocupa la casa vieja del Duque de Osuna.

Religiosas Franciscas de Santa Clara. El convento primitivo que existia contiguo á la parroquia de Santiago, fue demolido por los franceses en los primeros años de este siglo; pero en los últimos del reinado anterior, se construyó para esta comunidad otro en la calle Ancha de S. Bernardo, número 80, que hoy sirve de *Escuela normal*, habiendo pasado la comunidad á reunirse á la de Señoras Comendadoras de Calatrava.

Bernardas de la Piedad (Vallecas), calle de Alcalá. Esta

iglesia y convento ha tenido muchas modificaciones y destinos despues de que las religiosas pasaron á reunirse con las del Sacramento, sirviendo aquella de Bolsa, de Teatro y de Salon de Sesiones de la sociedad del Museo, y el convento en el *colegio del Sr. Masarnau*.—La comunidad pasó al Sacramento.

Las casas de religion, cuyas iglesias permanecen abiertas al culto, y los conventos destinados á otros usos son las siguientes:

El *Colegio Imperial de la Compañia de Jesús*; destinado al *Instituto Universitario* de 2.^a enseñanza, de S. Isidro, Biblioteca de la facultad de Filosofia y Escuela especial de Arquitectura.

El de S. Francisco, es cuartel de Infanteria.

El de Atocha, cuartel de Inválidos.

El del *Carmen Calzado*, Direccion de la Déuda publica.

El de *Santo Tomás*, Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y Capitanía general.

El de *San Cayetano*, habitaciones particulares.

El del *Rosario*, Colegio de educacion.

El del *Carmen Descalzo*, Direccion de la administracion militar.

El de *Montserrat*, sirvió de casa Galera de mujeres, y despues de la traslacion de esta fue cárcel de las mismas.

Ermitas.

San Isidro. Fue fundada esta ermita á la orilla derecha del Manzanares por la Emperatriz Doña Isabel, esposa de Carlos

V en 1528 , y está situada en una altura donde segun tradicion abrió el Santo una fuente milagrosa. La capilla del dia fue costeada por el Marques de Valero en 1724 y es muy regular : su piadoso fundador hizo legado de ella á la archicofradía de San Pedro y S. Andres que tiene contiguo su cementerio. Esta ermita es sumamente concurrida el dia del Santo patrono por el pueblo de Madrid que celebra en él una inmensa y solemne romería.

Nuestra Señora del Puerto. Situada á la orilla izquierda del rio cerca del puente de Segovia , y fundada por el Marques de Vadillo, Corregidor de Madrid en 1718. El edificio es bueno, tiene sus capellanes para el culto, y en ella yace sepultado su fundador.

El Santo Angel. Esta pequeña ermita, situada en el paseo de Atocha , estuvo dedicada al Santo Cristo de la Oliva , y en el año de 1783 se renovó á espensas de la Villa , y se trasladó á ella la efigie del Santo Angel que estuvo primero sobre la puerta de Guadalajara y luego en una ermita á la salida del puente de Segovia. Esta de que hablamos fue arruinada en tiempo de los franceses y ha sido reedificada despues.

San Antonio de la Florida. Es parroquia y está situada al fin del paseo de la Florida sobre la orilla izquierda del rio Manzanares. Fue fundada en 1720 por el resguardo de Rentas reales ; pero el año de 1770 se reedificó ; y últimamente fue construida de nuevo en 1792 con una forma muy linda pintando Goya toda la cúpula y adornando el templo con buenas pinturas Maella , Gomez y otros. La efigie de S. Antonio es de Ginés y la arquitectura de la iglesia de Fontana. La romería del pueblo madrileño á esta ermita el dia del Santo titular es muy concurrida.

Cementerios.

Desde que en el reinado del Sr. Carlos III y por Real cédula de 3 de abril de 1787 se mandó la construccion de cemente-

ríos extramuros de las ciudades con objeto de sepultar los cadáveres que hasta entonces se enterraban en las iglesias con grave detrimento de la salud pública, pasaron muchos años (todos los que formaron el reinado de Carlos IV) sin que la capital del reino tratase de dar el ejemplo de esta importantísima reforma y de cumplir lo preceptuado por la ley. Siguióse, pues, la perniciosa costumbre inmemorial de los enterramientos en las bóvedas y templos, haciendo en ellos los cadáveres sin precaución alguna, y siguieron también de tiempo en tiempo las repugnantes é indecorosas *mondas* de aquellos restos mortales, de que recordamos haber oído á algunos ancianos tan animadas como nauseabundas descripciones, especialmente de la que se hizo en la parroquia de S. Sebastian por la calle inmediata en 1805 y que según queda espresado ya llevó envueltos en ella los preciosos restos de Lope de Vega, y probablemente también los de Alarcón, Montalvan y otros ilustres feligreses.—Para destruir aquella inveterada costumbre, y para reducir al silencio la terrible y obstinada oposición que la hipocresía, las preocupaciones ó el interés egoísta presentaban á la construcción de cementerios, fue necesario que el Gobierno de José Napoleón tomase á su cargo la conclusion del primero de los generales (el de la puerta de Fuencarral); y verificada esta en 1809 y poco tiempo despues el de la puerta de Toledo, prohibiese enérgicamente todo otro enterramiento que no fuese en aquellos, y en obsequio de la verdad y de aquel ilustrado aunque intruso Gobierno, debe reconocerse que no fue esta sola la mejora que logró establecer en nuestra policía administrativa.

Por desgracia, la construcción de dichos cementerios, según los planos del arquitecto Villanueva, adoleció á nuestro entender desde el principio de una mezquindez y prosaismo sumos; siendo tanto más de lamentar cuanto que estos primeros Campos Santos, imitados despues en otros puntos de las afueras de Madrid, y en las capitales y pueblos notables de España, han servido, puede decirse, de modelo ó pauta de esta clase de construcción entre nosotros; estableciéndose en consecuencia la ridícula costumbre, no de enterrar, sino de emparedar los cadáveres en los muros de cerramiento, al rededor de grandes

patios desnudos de todo adorno y vegetacion. No tuvo tal vez presente Villanueva el reciente ejemplo de la capital francesa, que en los primeros años del siglo dedicó á este objeto el estendido jardin conocido por el del *P. Lachaise*, ni los demás de esta clase que se admiran en otros pueblos extranjeros; ó no pudo disponer de terreno suficientemente estenso, bien situado y con agua abundante para la plantacion. La idea, exagerada á nuestro entender, de que habia de construirse en las alturas al Norte de la capital, el gusto demasiado clásico y amanerado de dicho arquitecto, y la estrechez de miras ó indiferencia del Ayuntamiento de Madrid, fueron tal vez las causas de semejante construccion; y sin duda el no querer perjudicar á las fábricas de las iglesias en los derechos que percibian por la custodia de los cadáveres, dió lugar á que la villa de Madrid no tomase, como hubiera debido, á cargo suyo el establecimiento de los cementerios con toda la amplitud y decoro que exigen la religiosidad y cultura del vecindario. El clero por su parte, que nunca miró con buenos ojos su establecimiento, no cuidó de decorarlos ni engrandecerlos, á pesar del inmenso producto que obtiene del alquiler de aquellos mezquinos corrales, producto que raya en una suma considerable, y que hubiera podido servir no solo á la formacion de grandes y aun magníficos cementerios, sino que en otros pueblos bien administrados se aplica tambien al sostenimiento de hospitales y establecimientos de caridad.

A tanto llegó el abandono y desidia de la Visita eclesiástica y fábricas parroquiales, y era por los años de 1832 tan mezquino el aspecto de estos cementerios generales, que varias cofradías ó congregaciones religiosas pensaron en establecer por su cuenta la formacion de otros parciales. Así lo habian hecho ya anteriormente las sacramentales de S. Pedro y S. Andrés, y la de S. Salvador y S. Nicolas, y fueron imitadas luego por las de S. Sebastian, S. Luis y S. Gines, S. Justo y S. Millan, S. Martin, la Patriarcal, etc.; y mejorando algun tanto las condiciones de construccion y adorno (aunque siempre siguiendo el mezquino sistema de emparedamientos), han conseguido obtener la preferencia de los feligreses; y disponiendo y tolerando mayor adorno en los frentes

de las sepulturas, en los panteones y galerías, y aun en el centro de los patios con plantaciones de arbustos y flores, han empezado á dar á los suyos aquel aspecto decoroso é imponente que á par que convida á la oracion y al ruego por las almas de los que fueron, da una idea mas noble de la cultura y de la religiosidad de la generacion actual.

En el dia, pues, son ya once los cementerios existentes extramuros de Madrid, á saber: á la parte del Norte, fuera de la puerta de Fuencarral, hay cuatro; el General del departamento alto, y los de las archicofradías de S. Gines y S. Luis, la Patriarcal y S. Martin. Al Medio dia, fuera de la puerta de Toledo, otros cinco; el General del departamento bajo, el de S. Isidro, el de S. Justo, el de Sta. María y el de S. Lorenzo. En las afueras de la puerta de Atocha los de S. Nicolás y S. Sebastian. Vamos, pues, á dar una idea de todos ellos.

El *Cementerio General* del Norte, que comprende las parroquias de Sta. María, Santiago, S. Martin, S. Gines, S. Ildefonso, S. José, S. Luis y S. Marcos, está situado en paraje ventilado y propio, y fué construido como queda dicho por el arquitecto Villanueva en 1809: consiste en varios patios descubiertos y sin galerías, en cuyas paredes están los nichos ó depósitos para aquellas personas que pueden pagarlos: cuesta cada uno 464 rs., y permanece en él el cuerpo por espacio de cuatro años, pasados los cuales hay que renovar el pago en la visita eclesiástica, pues de lo contrario pasa el cadáver al osario general, situado en uno de los patios. Algunos nichos hay estendidos horizontalmente en la pared y entonces se paga doble: los nichos están numerados, distinguiéndose algunos con lápidas sencillas de mármol con ligeros adornos. Las inscripciones son tambien sencillas y en castellano, limitándose por lo general á decir el nombre, edad y patria del difunto. Las personas que no pagan nicho se entierran en sepulturas abiertas en el suelo.—Los objetos mas notables en este sitio son la hermosa capilla aislada frente á la puerta de ingreso, que es de muy buen gusto, y el mausoleo contiguo, en un recinto cerrado, erigido al general marqués de S. Simon, defensor de la puerta de los Pozos contra las tropas de Napoleon y su ejército en los tres memorables dias pri-

meros de diciembre de 1808; heroica defensa que atrajo sobre su cabeza la sentencia de muerte, que fue sin embargo conmutada por el Emperador á los fervientes ruegos de su hija la condesa de Sta. Coloma, la misma que costeó este suntuoso monumento, para depositar en él las cenizas de su buen padre que falleció en 1819.

El *Cementerio general* del departamento bajo se halla á alguna distancia de la villa, saliendo por la puerta de Toledo y tomando un camino á la izquierda, que desde los paradores del puente conduce á aquel religioso recinto. Consta de un patio principal bastante estenso, y otros menores, rodeados de anchas galerías, bajo las cuales están colocados en la pared los nichos y panteones: algunos árboles y arbustos adornan este vasto patio, y en la galería del tercero hay una capilla: en el centro del principal se alza una cruz de piedra de buen gusto, colocada sobre un gallardo pedestal. Fue construida por diseño del célebre D. Ventura Rodríguez, y estuvo colocada en la plazuela del Angel, en el sitio que ocupó el antiguo oratorio de S. Felipe Neri, demolido en el siglo pasado.—Por lo demas, este Cementerio, aunque espacioso, bien situado á distancia conveniente de la capital, y con mayor decoro en su disposición general que el del departamento alto, ofrece, como aquel, en sus sepulturas, pocos objetos notables por su esplendor ó buen gusto, á pesar de comprender el numeroso vecindario de las parroquias de S. Andrés, S. Pedro, S. Justo, Sta. Cruz, S. Sebastian, S. Lorenzo y S. Millan, si bien sus feligreses acomodados, como individuos de las archicofradías sacramentales, van regularmente á sus cementerios respectivos, de que vamos ahora á ocuparnos.

El *Cementerio de la Sacramental de S. Pedro y S. Andrés*, contiguo á la ermita de S. Isidro. Empezó esta archicofradía la construcción del primer cementerio particular, edificando en 1811 el patio de la entrada, y posteriormente otros varios. Todos ellos están circundados de galerías que defienden de la intemperie los frentes de los nichos, con sus lápidas y memorias sepulcrales, y forman jardin en el centro: finalmente, tiene

su capilla y dos bellas rotondas construidas hace poco. Entre los mausoleos mas notables de este cementerio puede citarse el destinado á la familia del Sr. Jordá, aislado en el segundo patio, que forma en su centro una capilla; y en los varios panteones de las galerias los de los *duques de Arcos*, cuyos restos fueron trasladados á este sitio cuando la demolicion de la parroquia del Salvador; el de la célebre *duquesa de Alba*, Doña María del Pilar Teresa de Silva, que tuvo antes su suntuoso sepulcro en la iglesia del Noviciado. Yacen tambien en él, bajo elegantes panteones, el príncipe de Anglona, los duques de Abrantes, el conde de Toreno, el general Morillo, conde de Cartagena, el general D. Diego Leon, conde de Belascoain; los marqueses de Zambrano, de las Amarillas, y otros muchos personajes célebres contemporáneos que seria prolijo enumerar. La circunstancia de pertenecer á esta antiquísima archicofradia toda ó casi toda la aristocracia de la corte, da en este sentido la primer importancia al modesto cementerio colocado á la inmediacion de la célebre ermita del santo Patrono.

Cementerio de S. Nicolás, propio de las Sacramentales de S. Nicolás y hospital de la Pasion, y fundado por ellas en 1825. Está situado á la derecha del ferro-carril de Aranjuez; consta de dos patios circundados de galerias con buenos nichos y suntuosos panteones, y una linda capilla en el centro del primer patio. Reformado y ampliado con bastante gusto en 1839 bajo los planes del malogrado arquitecto D. José Alejandro Alvarez, y habiendo sido trasladados solemnemente á este cementerio los restos gloriosos del insigne poeta *D. Pedro Calderón de la Barca* el domingo 18 de abril de 1841, con motivo de la demolicion de la parroquia del Salvador, donde tenian su enterramiento propio, empezó desde entonces á tomar importancia y voga, que despues ha continuado, recibiendo en su recinto los de otros literatos y personajes políticos contemporáneos, tales como *D. José Espronceda*, nicho núm. 877, y *D. Mariano José de Larra* (FIGARO), núm. 792, en el primer patio á la derecha; *D. Agustín Argüelles* (núm. 191); *D. José Maria de Calatrava*, 248, y últimamente los de *D. Juan Alvarez y Mendizabal*, á cuyos tres ilustres patricios se va á levantar en el mismo, por suscripcion popular, un suntuoso mo-

numento.—El de *Calderon*, situado en uno de los lados de la capilla, inmediato al retablo mayor, consiste en una lápida de mármol blanco, en que está escrito con letras de oro su nombre inmortal, y encima de ella colocado su retrato pintado por su contemporáneo D. Juan de Alfaro, y es el mismo que existía en el entierro de la parroquia de S. Salvador; así como las dos lápidas sepulcrales que han sido colocadas en el átrio de esta capilla.—A espaldas del retrato hay una pequeña pieza pintada y adornada con esmero, en la que existe una elegante urna de cristales, que encierra los huesos del insigne poeta, y sobre la hornacina que contiene esta urna se lee el siguiente epitafio, compuesto por el Sr. Martínez de la Rosa:

Sol de la escena Hispana sin segundo
Aquí D. Pedro Calderon reposa;
Paz y descanso ofrécele esta losa,
Corona el cielo, admiracion el mundo.

Cementerio de la Sacramental de S. Sebastian. Contiguo al anterior se halla este cementerio, que consta de varios patios y galerías construidas últimamente con mucho gusto, y en cuyas sepulturas y panteones lucen suntuosas lápidas y adornos, llamando sobre todos la atención el magnífico monumento sepulcral aislado en el centro del segundo patio, y destinado á la familia *Fagoaga*, que consiste en una hermosa capilla formando crucero, con sus arcos y pechinas, coronando el todo un gracioso cascaron; en los costados hay ocho nichos, cada uno de los cuales ha de contener una bella urna de mármol, y por el opuesto al de entrada se halla el ingreso á una pequeña y lindísima bóveda subterránea, que ha de servir de osario. El conjunto de este monumento fúnebre es el mas ostentoso y bello de los modernos de Madrid.

Cementerio de las Sacramentales reunidas de S. Justo, San Millan y Santa Cruz. En los altos de S. Isidro y cerro llamado de las Animas, construido en 1847. Consta de un solo patio con el testero semicircular y en su centro está la capilla, cuyo altar ocupa una bella efigie de S. Miguel que per-

teneció al convento de monjas Franciscas de los Angeles. No contiene todavía, como tan moderno, objeto notable en sus sepulturas.

Cementerio de la Sacramental de Santa Maria. En el sitio que ocupó la ermita de S. Dámaso labrada en 1783 y demolida en tiempo de la guerra de la independencia, se empezó á levantar hace algunos años este cementerio, habiendo estado parada la obra largo tiempo. Al presente se halla ya habilitado para recibir cadáveres mientras se fabrican las partes principales y de ornato con arreglo al diseño que se ejecutó, y segun el cual será muy decoroso y digno, aunque dudamos que pueda la archicofradía de esta parroquia sufragar tan crecidos gastos.

Cementerio de la Sacramental de S. Lorenzo. Contiguo al anterior, y sin concluir, aunque ya está habilitado para recibir cadáveres.

Cementerio de la Sacramental de S. Ginés y S. Luis. Este suntuoso cementerio, aunque fundado desde 1831, apenas puede decirse que existia hasta que en 1846 fue construido de nuevo y ampliado extraordinariamente. Forma un inmenso rectángulo con una ostentosa y elegante entrada principal en uno de sus lados menores y cerrada con una gran verja de hierro interrumpida por pilares; á ambos lados de este inmenso recinto, cuyo centro está convertido en un hermoso jardin con varios compartimentos y destinado á contener monumentos fúnebres como los cementerios extranjeros, se hallan las dos estensas galerías decoradas con columnas de Pesto que recibe el correspondiente cornisamento con triglifos, y en las paredes interiores de estas galerías hay hasta cinco órdenes de nichos. El segundo trozo de ambas galerías está destinado á panteones, decorados muchos de ellos con bellos y elegantes ornatos de escultura. La capilla á la derecha de este cementerio, es la primitiva y provisional, mientras se erige al frente de la entrada la suntuosa y propia, para la cual conserva la archicofradía el retablo mayor del Noviciado y su tabernáculo de mármoles. Entre los monumentos fúnebres que engrandecen ya este moderno cementerio, merece figurar el primero el magnífico sepulcro del señor D. Joaquin Fonsdesviela que estaba en el crucero de la

iglesia de la Trinidad al lado del Evangelio, y que la archicofradía tuvo la feliz idea de salvar de su completa ruina, colocando en 1848 cerca de la entrada principal y rodeado de árboles y arbustos tan notable objeto artístico.—Al otro lado de la entrada se ha construido recientemente otro suntuoso monumento fúnebre formando un templete aislado, y consagrado al jóven *Marques de Espeja*, que falleció hace pocos años; y en los panteones de las galerías merecen especial mención por lo elegante y costoso de su decoración los de los señores D. Juan de Allonca; D. Pedro y D. Diego del Rio; Duques de Veraguas, y otros muchos que no recordamos.

Cementerio de la Patriarcal. Inmediatamente á los dos anteriores se ha construido por la archicofradía de la Patriarcal otro igualmente suntuoso y estendido Campo Santo, bendecido hace solo dos años, pero que desde su principio ostenta un grande esplendor. Las galerías comenzadas encierran ya multitud de sepulturas y panteones, algunos de ellos con elegantes y hasta magníficos adornos de escultura. Decorados con guirnaldas, flores y coronas por los piadosos parientes, iluminados con profusion de luces y las anchas galerías con lámparas sepulcrales, y resonando en estas los fúnebres cánticos religiosos, el aspecto que ofrecia este cementerio la noche del primero de noviembre anterior era solemne y patético en estremo.

Cementerio de las Sacramentales de S. Martin, S. Ildefonso y S. Marcos. Igualmente moderno, el mas reducido aunque precioso y esmerado, que acaban de levantar aunque á alguna distancia de los anteriores las archicofradías reunidas de dichas parroquias. La bella columnata en semicírculo que forma su entrada principal produce un golpe de vista halagüeño á par que magestuoso, y la espaciosidad de sus galerías laterales sustentadas por columnitas de hierro pareadas, con flameros en el intermedio, los decorados panteones, y mas que todo el esmerado aseo, orden y simetría de este lindo cementerio le hacen notable aun entre sus dos suntuosos vecinos, y si llegase á realizarse el plan propuesto segun el cual ha de constar de nueve patios ó jardines comprendidos en un cuadro y una grandiosa capilla al frente de la entrada, acaso llegue á ser el primero de Madrid.

Congregaciones religiosas.

Las archicofradías sacramentales de las diversas parroquias, de cuyos cementerios acabamos de hablar, son tan antiguas, y datan de tiempos tan remotos, que con razon algunas de ellas merecen titularse inmemoriales y primitivas.

La que con mas autenticidad puede, sin embargo, gloriarse con este título es la de la parroquia de S. Martin y S. Ildefonso, su anejo, de la cual consta ya la existencia en el siglo XIII, en que reinando Doña Berenguela, y con motivo de las parcialidades suscitadas por los Laras, se armaron sus individuos en defensa de la villa juntamente con el prior y monjes del monasterio de S. Martin, sosteniéndose largo tiempo contra el asalto intentado por aquellos, aunque pereciendo en la accion muchos de sus individuos, y el mismo prior, en el sitio contiguo que por esta razon se llamó *calle de los Muertos*, y ahora *de los Trujillos*.—Dicha archicofradía desde 1250 formó sus ordenanzas, las mas antiguas que se conocen.

Aun todavia podria disputarle la prioridad á la de S. Martin la de las parroquias de S. Andrés y S. Pedro, si fuera cierto lo que escriben algunos panegiristas de S. Isidro, que le suponen ya individuo de ella en el siglo XI; pero esto no pasa de ser una congetura gratuita é improbable, y sí solo se sabe que se reunieron ambas en 1587.—Sus individuos visten hábito cardenalicio en las funciones solemnes de su instituto, entre la que es notable la suntuosa de Minerva que celebran el dia siguiente al Smo. Corpus. Ademas de la ermita de S. Isidro y del cementerio contiguo, tiene esta archicofradía una casa en la calle del Aguila para albergue de sus individuos pobres, sus viudas y huérfanos, un Monte-pio, y otras fundaciones de beneficencia.

La de S. Ginés, fundada por D. Juan II y su esposa Doña Isabel de Aragon en 1434, quedó reunida últimamente con la de S. Luis, formando una sola.—La de S. Nicolás y Hospital de la Pasion, fundada en el siglo XVII; y las posteriores de S. Sebastian, S. Justo y Pastor y S. Millan, Sta. Maria, etc.; todas, ademas del objeto principal de su instituto, que es

atender al decoro y esplendor del culto parroquial, han extendido su cuidado á otros objetos de beneficencia, y conseguido, en fin, modernamente construir sus cementerios en los términos decorosos y aun magníficos que acabamos de reseñar; quedando únicamente sin el suyo propio las de S. José y de Santiago, que debieran reunirse á las otras que ya los tienen.

Ademas de las ya citadas Sacramentales, existen en Madrid acaso mas de doscientas asociaciones religiosas, con los títulos de Hermandades, Cofradías, Esclavitudes y Congregaciones, unas con el objeto único y esclusivo de tributar culto á algun misterio, santo ó imágen, bajo tal ó cual advocacion; otras con el carácter mixto religioso y filantrópico, se emplean no solo en los ejercicios piadosos de oracion y penitencia, sino en grandes servicios de caridad, entre los cuales merecen citarse en primera línea las santas hermandades del *Refugio*, de la *Paz y Caridad*, de la *Esperanza*, del *Ave-Maria*, de la *Orden Tercera* y otras de cuyas importantes instituciones benéficas hablaremos en su correspondiente lugar. Otras, en fin, como asociaciones de naturales ú originarios de cada provincia, ó de individuos de cada gremio ó profesion, tienen por base tambien, no solo festejar y dar culto á los santos patronos de su país ó de su profesion respectiva, sino tambien acudir al socorro ó educacion de cierto número de individuos desvalidos de las mismas; y bajo ambos aspectos son sumamente recomendables, y de la mas alta importancia. No pudiendo, pues, hacer la historia especial de todos estos institutos, nos limitaremos á una simple indicacion de las mas principales.

Primitiva congregacion del Alumbrado y vela continua del Smo. Sacramento, reservado en los Santos Lugares; fundada en 1789 por los reyes Carlos IV y María Luisa, celebraban sus magníficas funciones ú octavas en la iglesia de la Victoria, y ahora en la del Cármen, durante las cuales permanece espuesto el Smo. Sacramento sin interrupcion dia y noche y abierta la iglesia á la numerosa concurrencia de los fieles.

Guardia y oracion del Smo. Sacramento en el jubileo de Cuarenta horas.—En 1814 se fundó en esta corte esta piadosa asociacion, la mas ostentosa sin duda alguna en el culto, como que cuenta con mas de 60.000 congregantes, entre los cuales

se halla todo lo principal del vecindario. Estos no solamente turnan cada dia en la asistencia á la vela en la iglesia donde está el jubileo, sino que celebran desde el primer dia de Pascua de Resurreccion el suntuoso novenario al Smo. Sacramento, que es sin disputa la solemnidad religiosa de mas aparato que ostenta la corte, y aun pudiera decirse todo el reino. Dicha funcion tiene lugar en el templo de Santo Tomas.

La congregacion de esclavos del Smo. Sacramento que tiene su oratorio propio, de que ya hemos hablado, en la calle del Olivar, data desde 1610 en que se estableció en la Trinidad, pasó despues á las monjas de la Magdalena, hasta que labró su casa y oratorio en 1646. En dicha primera época, y durante el reinado de Felipe IV, era muy solicitado el honor de pertenecer á esta cofradia por las personas mas marcadas de la corte, y en sus registros antiguos se ven los nombres de los personajes mas ilustres y de los insignes literatos de aquel siglo.—La igualmente famosa, fundada con el mismo título y por igual tiempo, por el virtuoso caballero *Jacobo de Gratiis*, tambien con su oratorio propio y de los mas frecuentados de Madrid.—La *del Divino Espiritu y Maria Santisima de la Oracion*, que data de igual fecha, y tiene su oratorio en la calle de Valverde.—La *del Santisimo Cristo de la Fé*, en la parroquia de S. Sebastian.—La *del de las Injurias*, en la de S. Millan.—De *la Salud*, en S. Juan de Dios.—De *la Agonia*, en S. Francisco.—De *el Desamparo*, en la parroquia de S. José, y antes en Recoletos, etc., etc.; todas muy numerosas y servidas; y las que tienen por patrona á Ntra. Sra. bajo la advocacion de *la Almudena*, en Sta. Maria.—De *la Ave-Maria*, en Sta. Cruz.—De *el Destierro*, en S. Martin, y antes en S. Bernardo.—De *el Càrmen*, en diversos templos.—De *Belen*, y de *la Novena*, en S. Sebastian; del *Consuelo*, en S. Luis, y otras muchas fundadas en los siglos anteriores y dedicadas al culto de la Virgen, hasta la *de la Corte de Maria*, célebre asociacion que tuvo principio en el mes de abril de 1839, y tiene por objeto visitar y festejar á Maria Santisima, para lo cual se divide en coros de 31 personas, de los cuales cuenta ya algunos miles, y se halla establecida en la iglesia de Sto. Tomás, donde con la mayor suntuosidad celebra una série de funciones en el mes

de mayo; todas tributan obsequios muy solemnes y casi diarios, sosteniendo en todos los templos de la capital un culto continuado y esplendente.

Por último, hay diversas congregaciones profesionales ó gremiales, v. g. de los *abogados*, á Ntra. Sra. de la Asuncion; de los *médicos*, á S. Cosme y S. Damian; de los *arquitectos*, á Ntra. Sra. de Belen, y de los *cómicos*, á la de la Novena, en S. Sebastian; de los artífices *plateros*, á S. Eloy, á quienes pertenecía la capilla mayor de la parroquia del Salvador demoida, y ahora está en S. Ginés; de los *carpinteros y ebanistas*, á S. José, en Sto. Tomás; de los *libreros*, á S. Gerónimo; de los *pintores*, á S. Lucas; de los *sastres*, á S. Homobono, en Sta. Cruz; de los *zapateros*, á S. Crispin, etc.—Y por último otras corporaciones provinciales, en que los diversos naturales ú oriundos de aquellas se reúnen para reproducir en Madrid las solemnes fiestas locales y tributar culto á las imágenes reconocidas por patronos especiales de cada provincia ó localidad, y tambien para atender al socorro ó instruccion de cierto número de sus individuos ó congregantes, son muchas y muy importantes, distinguiéndose entre ellas por la grandeza y solemnidad de sus funciones, la de los naturales y originarios del principado de Asturias, bajo la advocacion de *Ntra. Sra. de las Batallas y de Covadonga*, que se halla establecida en la parroquia de S. José. La de *Ntra. Sra. del Pilar*, de los aragoneses, y la de *los Desamparados*, de los valencianos, en la iglesia del hospital de la Corona de Aragón, titulado de Monserrat. La de los naturales de Galicia bajo el patrocinio del apostol *Santiago*, hoy en S. Ginés, y antes en S. Felipe el Real. La de *Valvanera*, de los riojanos, en la misma parroquia de S. Ginés. La de *S. Ignacio de Loyola*, de los vascongados, en su oratorio propio calle del Príncipe. La de *S. Fermin*, de los navarros, en su capilla del Prado. La de *Sto. Toribio Alfonso Mongrovejo*, de castellanos y leoneses, en el Sacramento. La de *Sto. Tomas de Villanueva*, de los manchegos, etc., en todas las cuales brilla y se fomenta el espíritu de fraternidad y de provincialismo de una manera muy noble y recomendable.

RESUMEN

V.

PARTE MONUMENTAL CIVIL.

REAL PALACIO DE S. M.
EDIFICIOS FORMOS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION DEL
ESTADO.
EDIFICIOS MUNICIPALES.
CANTONES.
EDIFICIOS PARTICULARES.

PLAZAS, FUENTES Y MONUMENTOS PUBLICOS.
El presente libro es un resumen de los trabajos realizados en el
curso de este año en el departamento de Monumentos Civiles.
El primer tomo de esta obra, que se publica en forma de
resumen, contiene los trabajos realizados en el curso de este
año en el departamento de Monumentos Civiles. El segundo
tomo, que se publica en forma de resumen, contiene los trabajos
realizados en el curso de este año en el departamento de
Monumentos Civiles. El tercer tomo, que se publica en forma
de resumen, contiene los trabajos realizados en el curso de este
año en el departamento de Monumentos Civiles. El cuarto tomo,
que se publica en forma de resumen, contiene los trabajos
realizados en el curso de este año en el departamento de
Monumentos Civiles. El quinto tomo, que se publica en forma
de resumen, contiene los trabajos realizados en el curso de este
año en el departamento de Monumentos Civiles. El sexto tomo,
que se publica en forma de resumen, contiene los trabajos
realizados en el curso de este año en el departamento de
Monumentos Civiles. El séptimo tomo, que se publica en forma
de resumen, contiene los trabajos realizados en el curso de este
año en el departamento de Monumentos Civiles. El octavo tomo,
que se publica en forma de resumen, contiene los trabajos
realizados en el curso de este año en el departamento de
Monumentos Civiles. El noveno tomo, que se publica en forma
de resumen, contiene los trabajos realizados en el curso de este
año en el departamento de Monumentos Civiles. El décimo tomo,
que se publica en forma de resumen, contiene los trabajos
realizados en el curso de este año en el departamento de
Monumentos Civiles.

RESUMEN
DE ESTA QUINTA PARTE.

PALACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS.

REAL PALACIO DE S. M.

EDIFICIOS PUBLICOS DESTINADOS A LA ADMINISTRACION DEL
ESTADO.

EDIFICIOS MUNICIPALES.

CUARTELES.

EDIFICIOS PARTICULARES.

PLAZAS, FUENTES Y MONUMENTOS PUBLICOS.

PALACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS.

Alcázar.

A la parte mas occidental de esta villa, sobre una eminen-
cia que domina la campiña regada por el Manzanares, y
en el sitio mismo que ocupa hoy el Real Palacio, se ele-
vaba en lo antiguo el famoso *Alcázar de Madrid*.—Sobre la
fundacion de esta insigne fortaleza son tan varias las opiniones,
que nada de cierto puede asegurarse, si bien la mas probable,
á nuestro juicio, es la que atribuye el origen de tan vetusta fá-
brica (causa principal de la importancia histórica y política de
esta villa) á la época de la dominacion sarracena, y asi pare-
cen indicarlo su situacion elevada, su destino primitivo de cas-
tillo ó defensa, y hasta su nombre mismo, genérico entre los
árabes de esta clase de fortalezas. Muchos de los autores apre-
ciables de Madrid, atribuyen sin embargo su fundacion á épo-
ca mas cercana, despues de la reconquista de esta villa á fi-
nes del siglo XI por el rey D. Alfonso el VI; pero de todos

modos, lo que parece indudable es, que en el XIV el rey D. Pedro de Castilla verificó en dicho Alcázar una completa reedificación y ampliación dándole con ella aun mayor importancia y fortaleza, de que muy luego pudo hacer alarde en defensa suya y contra las huestes de su hermano y competidor D. Enrique de Trastámara, que cercaron á Madrid en 1369, y le ocuparon solo por la traición de un paisano que tenía dos torres á su cargo, á pesar de la heroica defensa del Alcázar hecha por los Vargas y Luzones, caballeros principales de esta villa.—Consta que dicho rey D. Pedro residió algun tiempo en ella, así como los monarcas anteriores lo habían hecho, según digimos en la *Parte histórica*; pero lo que no es averiguado es, si dichos monarcas habitaron en el Alcázar, ni se trata de él en su tiempo como Palacio Real, sino tan solo como defensa formidable en todas ocasiones de guerras ó disturbios (1). Es, sin embargo, probable que á consecuencia de las importantes obras hechas en él por los hermanos D. Pedro y D. Enrique, empezase en su tiempo á servir de mansion á los reyes de Castilla.—Posteriormente, reinando en ella D. Juan I, en 1383, concedió á Leon V de Armenia el señorío de Madrid y otros pueblos en consideración á haberle quitado el reino el Soldan de Babilonia, y dicho Señor ó Rey de Madrid consta también que residió en ella dos años, recibió el pleito homenaje de los vecinos, confirmó sus fueros y privilegios y reedificó las torres del Alcázar, en que probablemente hizo su mansion.

D. Enrique III se hallaba en esta villa en 1390, á la sazón que murió en Alcalá su padre D. Juan, y es el primer monarca proclamado en Madrid antes que en ninguna otra villa del reino. El mismo espidió una real cédula alzando el pleito homenaje hecho por los madrileños á D. Leon de Armenia, é incorporando de nuevo y para siempre jamás á Madrid á la corona de Castilla; pero durante su minoría tuvieron principio en ella las largas turbulencias que agitaron el reino,

(1) En el fuero de Madrid del siglo XIII se hace distinción del *Palacio* y el *Castiello*, y es de creer que aquel se refiere al que estaba situado donde ahora las Descalzas Reales.

desde que reunidos los regentes y tutores del Rey niño en la iglesia de S. Martin, fueron cercados por los condes de Trastámara y de Benavente que aspiraban á apoderarse del Gobierno, hasta que en 1394, y contando ya Enrique once años, las Córtes del reino, reunidas en esta villa, le declararon mayor de edad y tomó las riendas del Gobierno.—De este monarca, que residió en Madrid la mayor parte de su reinado, celebró en él sus bodas, y recibió á los embajadores del Papa y de los reyes de Francia, de Aragon y de Navarra, se sabe ya espresamente que tuvo su asiento en el Alcázar, en el que hizo grandes obras y nuevas torres para depositar sus tesoros, asi como su hijo D. Juan II, que empezó su reinado en 1417, celebró en él varias Córtes, recibió solemnes embajadas, y las famosas del rey de Francia á que dió audiencia en un salon del Alcázar sentado en el trono, con un leon domesticado á sus pies.—Sin embargo, Quintana afirma que los reyes Juan II y Enrique IV pararon algunas veces en las casas de Luis Nuñez, señor de Villafraña (á la calle de Santiago) y en las de Pedro Fernandez Lorca (Sta. Catalina de los Donados). En tiempo de este monarca se consagró la capilla del Alcázar en 1.º de enero de 1434.

Enrique IV, tambien proclamado en Madrid en 1450, residió ordinariamente en el Alcázar, y en el mismo debió nacer la desdichada princesa Doña Juana, apellidada *la Beltraneja*. Un terremoto ocurrido en 1466 le arruino en parte; pero fue restaurado á poco tiempo por la esplendidez del monarca. Este Alcázar jugó todavía un gran papel como fortaleza durante el turbulento reinado de Enrique, y la disputada sucesion de él. En 1465 fué preso de órden de aquel Rey el alcaide del Alcázar Pedro Munzares, como partidario del infante D. Alfonso, que intentaba usurparle la corona, y en el mismo Alcázar fué custodiada de su órden la reina Doña Juana en castigo de su liviandad: habiendo logrado fugarse á Buitrago, fué presa de nuevo y conducida otra vez al Alcázar con su hija la Beltraneja, bajo la custodia del maestre de Santiago. Muerto en Madrid D. Enrique en 1475, se posesionaron del Alcázar los partidarios de la Beltraneja hasta el número de 400; pero fueron sitiados por el duque del Infantado, que mandaba las tropas fieles á Doña Isabel, y logró al fin de una obstinada resis-

tencia de dos meses, apoderarse de aquella fortaleza.—Los reyes Católicos hicieron su entrada solemne en Madrid en 1477, pero consta que residieron en la casa de D. Pedro Laso de Castilla, en la plazuela de S. Andrés, y no en el Alcázar, en donde tampoco pararon mas adelante su hija Doña Juana y el archiduque. En las turbulencias ocasionados á la muerte de la reina Doña Isabel sobre el gobierno del reino, tambien figura el Alcázar como fortaleza, hasta que quedaron terminadas aquellas en las Córtes reunidas en San Gerónimo en 1509, con el juramento del rey D. Fernando, de gobernar como administrador de su hija y como tutor de su nieto D. Carlos.

Este, el emperador, proclamado en Madrid por los regentes del reino, no halló sin embargo en un principio grande adhesion entre los madrileños, que abrazaron en su mayoría la causa de las comunidades, y ofrecieron una formidable resistencia á las huestes imperiales en el Alcázar de esta villa que habian tomado aunque tenazmente defendido por la esposa de Francisco de Vargas, su alcaide, á la sazón ausente. Vencidos al fin los comuneros, vino á Madrid el emperador en 1524, y habiendo tenido la suerte de curarse en él de unas pertinaces cuartanas que padecia, cobró grande aficion á esta villa, residió siempre que pudo en ella, la libertó de pechos, la concedió privilegios, acreció considerablemente su importancia, reedificó completa y suntuosamente el Alcázar, convirtiéndolo, de fortaleza que antes era, en verdadero Palacio Real, y añadió á los títulos de *Muy noble y Muy Leal* que habia merecido Madrid á su antecesor Enrique IV, los de *Imperial y Coronada Villa*, y casi todo el carácter de Corte Real.—No consta sin embargo que Carlos V residiese siempre en el Alcázar; antes bien se afirma que moraba en el palacio que ocupó la misma área que hoy el monasterio de Señoras Descalzas Reales, fundado despues por su hija Doña Juana, madre de Don Sebastian de Portugal; y Quintana asegura que antes de partir á la toma de Tunez, se aposentó en las casas del secretario Juan de Bozmediano (hoy del Marques de Malpica), y que luego que marchó el emperador se pasó la emperatriz con el principe Felipe II á las que fueron de Alonso Gutierrez (hoy Monte de Piedad). Lo que sí consta referente al Alcázar, es

que fue trasladado á él el prisionero de Pavía, el rey de Francia Francisco I, encerrado primeramente en la casa de los Lujanés de la plazuela de S. Salvador, hoy de la Villa, que recibió en el mismo Alcázar la visita del emperador, y que conservó tal recuerdo de este edificio, que al recobro de su libertad y regreso á su corte, hizo construir inmediato á la misma en el bosque de Boulogne un trasunto del mismo Alcázar, que se conservó hasta los tiempos de la revolucion, conocido siempre con el nombre de *Chateau de Madrid*.

La importancia que habia dado Carlos V á esta villa, y especialmente á su Alcázar, ya verdadero palacio régio, bajo la acertada direccion de los arquitectos Covarrubias y Luis de Vega, creció de todo punto en vida de su sucesor Felipe II, fijando la corte en Madrid por los años 61 al 63, atrayendo á ella numerosa poblacion, estendiendo estraordinariamente su recinto, y dotándola de notables y numerosas construcciones, grandes fueros y regalías. El Alcázar régio, obra en su parte principal como queda dicho de Carlos V, recibió de su hijo y sucesor su complemento y mejoría con notabilísimas torres y una magnífica galería que miraba al parque en que hizo plantar suntuosos jardines. En él residió constantemente, durante su permanencia en esta villa, el poderoso y austero monarca, que estendia su dominacion y su política á las mas apartadas regiones del globo. En él tuvo lugar el misterioso y terrible drama de la prision y muerte del desdichado príncipe D. Carlos, y el fallecimiento inmediato de la reina Doña Isabel de Valois; en él recibió las solemnes embajadas de todos los monarcas de Europa, las visitas de muchos príncipes, las armas y banderas ganadas á los enemigos por sus generales vencedores, D. Juan de Austria, los duques de Alba y de Osuna; en él contrajo matrimonio con su cuarta y última esposa Doña Ana de Austria; y en él nació, en fin, en 1578 su hijo y sucesor Felipe III, primer monarca madrileño de los que ocuparon el trono castellano.

Durante el reinado de este monarca, el real Alcázar, que fue su cuna, le sirvió tambien de residencia, escepto los cinco años de 1601 á 1606, en que por un capricho régio hartamente inmotivado, trasladó la corte á Valladolid, hasta que habien-

do fallecido en el mismo Alcázar Real en 1621, subió al trono su hijo Felipe IV.—En el largo reinado de este, y como emblema de su esplendorosa y poética corte, es cuando el Alcázar de Madrid llegó al apogeo de su brillante existencia; cuando la fábrica material del edificio, obra sucesiva de los arquitectos Covarrubias y Vega, Toledo, Herrera y Mora, recibió nuevo esplendor en manos de Crescenti y otros célebres artistas; cuando sus régios salones, pintados por Lucas Jordan, y decorados con los magníficos lienzos de Velazquez y Murillo, de Rubens y del Ticiano, reflejaban la grandeza de los monarcas españoles, á quien tales artistas servian; cuando en sus altas bóvedas resonaba la voz de los Lopes y Calderones, Tirso y Moretos, Quevedos y Saavedras; cuando sus régias escaleras y suntuosas estancias sentian la planta del príncipe de Gales, despues el desgraciado Carlos I, y otros potentados que venian á visitar al monarca español ó á solicitar su alianza.

En aquella época no conservaba ya el Alcázar mas recuerdo de su primitivo destino y condicion que algunos torreones y cubos en las fachadas al Norte y Poniente. La principal, situada á Mediodia como la del actual palacio, era obra de los reinados de Carlos V y Felipe II y del gusto de su época; terminaba en dos pabellones con sus torres, y tres puertas abiertas en ella daban paso á dos grandes patios, en el fondo de los cuales se veian las escaleras que conducian á las habitaciones superiores. En estos patios se formaban galerías de arcos que sostenian lindas terrazas adornadas con tiestos y estátuas.

Subíase á los cuartos de las personas reales por una escalera estremadamente ancha, con los pasamanos de piedra azulada y adornos dorados, la cual daba entrada á una galería bastante ancha, llamada sala de guardias, en la cual daban el servicio las tres compañías de archeros, ó *de la cuchilla*, compuesta de flamencos y borgoñeses, los alabarderos españoles, y los tudescos ó alemanes.

Las habitaciones reales eran muchas, suntuosas, y ricamente adornadas de primorosos cuadros, estátuas y muebles. Don Juan Alvarez Colmenar, en su interesante obra escrita en frances, y titulada *Annales d' Espagne et de Portugal* (Amsterdan 1741, cuatro tomos en folio), de quien tomamos

muchas de estas noticias, cita entre los primeros una pintura de Miguel Angel que dice haber costado á Felipe IV cinco mil doblones, y representaba la Oracion de N. S. en el huerto de las Olivas. Habla tambien de las ricas y primorosas tapicerías flamencas, y de los frescos que adornaban las paredes de las salas. Sobre todo, el salon de audiencia ó de embajadores, era magnífico, cubierto materialmente de ricos adornos dorados.

Los grandes calores del estío obligaron tambien á los monarcas habitadores de aquel palacio á guarecerse con gruesas paredes y economía en las luces; por lo demas la distribucion de las ventanas, su elegante adorno de mármol, y balaustres dorados daban á la fachada principal ó del Mediodia un aspecto exterior muy agradable, de que puede formarse una idea por el modelo topográfico, que se conserva en el gabinete del Retiro.

Por los lados del Poniente y Norte conservaba perfectamente su antiguo carácter de fortaleza, con sus cubos salientes, sus fosos y derrumbaderos, y por la de Oriente se hallaba materialmente ahogado con el caserío de la antigua poblacion. Pero en la bajada de dicha parte del Poniente, y en el espacio que mediaba entre el Alcázar y la casa del Campo, se extendian los frondosos y variados jardines, ó famoso *Parque de Palacio*, y de que tan románticos recuerdos nos dejaron Lope y Calderon en sus comedias de capa y espada.

Conviene advertir que el Alcázar Real era bastante estenso para dar habitacion al monarca y su familia, y para contener tambien en él todos los consejos de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de Flandes y de las Indias; y á propósito de esto no queremos dejar de aprovechar la ocasion de transcribir aqui una noticia que hallamos hace tiempo en el archivo de la villa de Madrid. Dice así: «*En el antiguo Palacio ó Alcázar, mandó el rey D. Felipe IV en 1622 abrir unas ventanillas que se llamaban ESCUCHAS y daban á las salas donde se reunian los consejos, y desde allí oia sus discusiones.*»

Por supuesto que ademas de dichos consejos se hallaban dentro del mismo Alcázar todas las secretarías del despacho, en

los aposentos bajos llamados las *Covachuelas*, de donde quedó á sus oficiales el titulo de Covachuelistas. En el pabellon izquierdo de la fachada principal paró el príncipe de Gales cuando vino en 1623 á visitar á Felipe IV.

La importancia histórica de este palacio empezó sin embargo á decaer en el mismo reinado, teniendo que luchar con la del nuevo del Retiro, levantado por el Conde-Duque de Olivares para adular al monarca, y que acabó en fin por imprimir al gabinete su nombre, y al de la *corte de Madrid*, substituyó el de *corte del Buen Retiro*.

Lo mismo puede decirse durante la larga minoría y reinado del Hechizado Carlos II, último vástago de la austriaca dinastía, que residió alternativamente en ambos palacios, y que al fin vino á extinguir su azarosa vida en el Alcázar en el primer año del siglo XVIII.

Todos estos recuerdos históricos, todos aquellos primores artísticos desaparecieron absolutamente en un horroroso incendio acaecido la Noche buena 24 de diciembre de 1734, y Felipe de Borbon, á quien se le venia, como suele decirse, á la mano, la ocasion de borrar del todo esta página de la dinastía su antagonista, determinó arrancar hasta los vestigios de su mansion, y levantar sobre ella otra mas grande y digna del gusto de la época, y del monarca de tantos pueblos.

Modelo del nuevo Real Palacio. A este efecto hizo venir á la corte á los mas célebres arquitectos de Europa, y entre ellos al célebre abate D. Felipe Jubara, que tanto nombre habia adquirido en la corte de Turin por varias obras de su mano; el cual, enterado de la propuesta, delineó é hizo construir un modelo en madera del nuevo Palacio Real, que si hubiera llegado á realizarse, sin duda seria el primer monumento de su clase de la Europa moderna; pero como para ello se necesitaba un terreno muchísimo mas estenso que el que ocupaba el antiguo Alcázar, propuso Jubara su construccion en el rellano que se forma á la salida del portillo de S. Bernardino; escelente idea que una vez adoptada, hubiera llamado hácia aquella llanura la poblacion de Madrid, y dado motivo á barrios nuevos, estensos y ventilados. Pero el Rey formó empeño en que habia de ser la

construccion en el mismo sitio antiguo , con lo cual abandonó Jubara su idea , no sin dejar memoria de su proyecto colosal en el primoroso *modelo* en madera ya citado, que se construyó bajo su direccion, y se puede hoy ver en el Gabinete topográfico del Retiro.

Segun dicho modelo, la fachada principal habia de tener mil y seiscientos pies, y lo mismo las demas; la estension del patio principal setecientos pies, y de anchura cuatrocientos: habia de haber otros dos patios colaterales á este, algo menores, y á mas de los dichos otros veinte, de ochenta pies en cuadro cada uno: tendria treinta y cuatro entradas en las cuatro fachadas y once de ellas en la principal. La altura en general hasta el antepecho de la balaustrada que corre al rededor hubiera sido de cien pies; el resalte ó pabellon de la fachada principal, adornado de columnas aisladas, de lo mas magnifico, y su línea hasta ochocientos pies. Todavía era mayor la magnificencia de la galería que debia corresponder á los jardines, adornada de treinta y dos columnas aisladas. Se regula que las que habia de haber distribuidas en patios, pórticos, fachadas, escaleras, salones, galerías, capilla, etc., se acercarian á dos mil. El número de las estatuas que habian de ponerse en sitios convenientes, es increíble; la escalera principal, de las mas cómodas y magníficas; lo mismo la capilla, biblioteca, teatro, etc. Generalmente usó el arquitecto del órden compuesto en toda la decoracion exterior.

Nuevo Real Palacio.

Pero entre un palacio que existió, y otro que no debía nunca existir, lleguemos por fin al que realmente se llevó á cabo, y vemos hoy elevar su ponderosa mole y su elegante arquitectura, sobre el mismo sitio que el antiguo Alcázar.

Desechado el grandioso proyecto de Jubara, y habiendo fallado este, fue escogido para la obra del Real Palacio, Don Juan Bautista Saqueti su discípulo, natural de Turin, quien sujetándose á la voluntad del Rey en cuanto al sitio y estension y á que toda la obra fuese de fábrica, sin mas madera que la de las ventanas y puertas para libertarse del te-

mor de otro incendio, formó nuevos dibujos y modelo, aunque imitando al de su maestro en lo general del estilo; pero reduciendo notablemente las proporciones del edificio. Satisfecho el Rey con este arbitrio, se aprobó la traza y comenzó la obra que hoy existe, poniéndose la primera piedra en 7 de abril de 1738. La misma irregularidad del terreno concurrió á facilitar á Saqueti medios para cumplir la órden que se le dió tambien, de que dentro del recinto prefijado dispudiese aposentamientos, no solo para las personas reales que entonces eran muchas, y para los señores, secretarías y familia que debían alojarse en palacio, sino tambien para todos los oficios de la casa Real. Colocó la fachada principal como estaba la antigua á la parte del Mediodia donde hay una llanura, y dispuso en ella cuarto bajo con alguna elevacion del suelo, cuarto principal, segundo y buardillas, con todos los pisos á un andar en la circunferencia del edificio. Inferior al cuarto bajo, dispuso otro con ventanas descubiertas por el Poniente, Norte y algo del Oriente y tragaluces en lo demas de las mismas fachadas y la del Mediodia, con salida á pie llano hácia el Poniente á una secreta sobre bóvedas sostenidas por los murallo- nes que eran necesarios para afirmar por aquella parte el edificio y hacer las bajadas á los jardines. Hizo un andito que abra- zase la fachada del Norte y parte de las de Oriente y Poniente, formado sobre fuertes paredes y bóvedas, con una balaustrada por coronacion, interrumpida en los tercios con dos escaleras, y dejando dos rampas á las esquinas para descender al terreno mas bajo de la parte del Norte, á cuyo piso ideó tambien otro suelo con luces vivas, dejando asimismo muchos subterráneos hasta encontrar terreno firme: obras todas costosísimas, con cuyo importe se hubiera podido dar al edificio doble estension en otro cualquier sitio. Pero obligado el arquitecto á circuns- cribirse á este, dispuso de modo de vencer su estrechez y desigualdad, haciendo que por la parte del Mediodia tuviese tres altos principales, cuatro por el Poniente y algo del Oriente y cinco por el Norte, sin contar los entresuelos ni las buardillas.

Segun el proyecto de Saqueti, para formar la plaza princi- pal del Mediodia, habían de nacer de los arranques que se

ven á los extremos de la fachada del palacio, dos pórticos á la altura del piso principal, que prolongándose hasta la Armería, formasen allí ángulos y cerrasen la plaza, dejando varios ingresos y levantando algunos pabellones, en cuyos pórticos habian de estar los cuarteles de Guardias de infantería (1). Pero en tiempo de Carlos III, se empezaron á formar, en vez de los pórticos indicados, dos alas laterales iguales á la fachada principal, con el objeto de dar mayor estension al edificio. Ambas quedaron sin finalizar á la muerte de aquel monarca, en cuyo estado pasó despues el largo reinado de Carlos IV, sin que se pensase siquiera en continuarlas, asi como ni tampoco durante el siguiente y azaroso de Fernando VII; pero en el actual reinado de su hija la augusta Isabel II se ha emprendido la terminacion de esta grandiosa obra en los términos propuestos por Saqueti y va ya adelantada la prolongacion de dichas galerías.

Todo el palacio es un cuadrado de 470 pies de línea horizontal, y 100 de altura, con salientes en sus ángulos en forma de pabellones, y dos alas en la fachada principal. Desde el plan terreno hasta la imposta del piso principal se levanta un cuerpo sencillo almohadillado que forma el zócalo ó basa del cuerpo superior, hecho de buen granito cárdeno ó piedra berroqueña, y las jambas y cornisas de las ventanas de piedra blanca de Colmenar. Sobre dicho zócalo se eleva el referido cuerpo superior, que inclina al orden jónico en muchas de sus partes, y está adornado de medias columnas y pilastras que sostienen la cornisa superior. Las columnas son doce en los resaltos de los ángulos, y cuatro en el medio de cada una de las fachadas, á escepcion de la del Norte, que son ocho; en los intervalos hay pilastras cuyos capiteles se diferencian de los de las columnas, pues los de estas son jónicos, y los de las pilastras dóricos. Todo el edificio está coronado de una

(1) El proyecto de obras del arquitecto Saqueti, que se conserva en el Archivo del Real Patrimonio (y de que tenemos una copia ó calcado), no solo comprende el Real Palacio, sino todas sus inmediaciones desde la Puerta de S. Vicente á las Vistillas, y es admirable por su grandiosidad.

balaustrada de piedra que encubre el techo de plomo, sobre la cual estaba colocada en otro tiempo una serie de estatuas de los reyes de España, desde Ataulfo hasta Fernando el VI, y en los resaltes de los ángulos habia otras que representaban varios reyes de Navarra, Portugal, Aragon, Méjico, el Perú y otros soberanos y caciques indios; pero unas y otras se quitaron hace tiempo, y se han colocado últimamente en la Plaza de Oriente, en el Retiro y en las entradas de Madrid, Toledo, Burgos y otras ciudades.

Todo el edificio tiene seis puertas principales, cinco en la fachada del Sur, que es la principal, y una llamada del *Principe*, en la fachada de Oriente. Las otras dos fachadas no tienen puertas. El patio es cuadrado, con 140 pies de lado poco mas ó menos, y rodeado de un pórtico abierto de nueve arcos en cada lado. El segundo piso es una galería cerrada de cristales, que da entrada á las habitaciones reales y capilla. Entre los arcos del patio hay cuatro estatuas que representan los emperadores romanos naturales de España, Trajano, Arcadio, Honorio y Teodosio, obras de D. Felipe de Castro y D. Domingo Olivieri, cuyas estatuas estuvieron antes en donde ahora las columnas debajo del balcon principal. La escalera grande es muy suave, y consiste en un solo tiro hasta la meseta ó descanso que hay á la media altura, volviendo despues otros dos paralelos hasta la puerta de entrada por el salon de guardias: toda la escalera es de mármol manchado de negro; en frente de ella hay una estatua en mármol de Carlos III, y en el descanso intermedio de las balaustrada dos leones de mármol blanco (1). Por último, toda la fábrica de este edificio es de una solidez extraordinaria, por el espesor de sus paredes, por la profundidad de sus cimientos, por la solidez de sus bóvedas y por el número de sus columnas. Todo

(1) Se ha dicho que al subir Napoleon la escalera de este magnífico palacio en los primeros dias de diciembre de 1808 dijo, poniendo la mano sobre uno de los leones: *Je la tiens en fin cette Espagne si désirée*. Y añadió volviéndose á su hermano el intruso José: *Mon frère, vous serez mieux logé que moi*.

es de piedra , y en él no se empleó mas madera que la necesaria para puertas y ventanas , cuya mayor parte es de caoba: el aspecto de este hermoso palacio es imponente , especialmente por la banda occidental y Norte, por donde presenta sus fachadas mas simétricas y aparece en la altura sobre el Campo del Moro , que con las bajadas á él y los elegantes jardines plantados en estos últimos años le sirven de magnífico pedestal. Duró la obra colosal de este Palacio unos 29 años hasta 1.º de diciembre de 1764 en que le ocupó Carlos III. En el siguiente dia 3 moria por una fatal coincidencia el distinguido arquitecto Saqueti , su autor.

La descripcion interior de esta real Casa llenaria por sí sola un gran volúmen , si hubiéramos de hacer no mas que la enumeracion de las infinitas preciosidades que contiene ; pero hay que sacrificar el placer que de ello nos resultaria en obsequio de la concision ; solo se dirá en general que en sus magnificas salas se encierran de cuantos objetos de lujo y buen gusto han producido mas perfectos los artistas y las manufacturas españolas y extranjeras, teniendo el curioso que detenerse á cada paso á contemplar las primorosas obras del arte. Cuadros de los primeros pintores antiguos y modernos (aunque muchos de los que habia han sido colocados en el Museo); muebles magníficos, arañas de cristal de roca admirablemente trabajadas; espejos de la fábrica de la Granja y otros extranjeros de una estension asombrosa ; relojes primorosos ; colgaduras costosisimas y del mejor gusto ; salas cubiertas de mármol , de estuco, de embutidos de madera ; una toda de porcelana ; todos los caprichos , en fin , que puede inventar la imaginacion, están puestos por obra para hacer este palacio, digna morada de sus augustos dueños. Estos adornos se aumentan constantemente con la esplendidez de nuestra Soberana ; y por consecuencia su descripcion estaria sujeta á continuas variaciones. Por eso habremos de limitarnos á extractar la bella descripcion que el Sr. D. Francisco Fabre hizo y publicó por encargo del rey D. Fernando VII de las magnificas pinturas al fresco ejecutadas en las bóvedas de las salas , en lo cual se distingue notablemente este palacio.

La alegoría pintada en la bóveda de la escalera principal,

es una de las mejores obras en su género; fue pintada por Don Conrado Giaquinto, y representa en su cuerpo principal el Triunfo de la Religión y de la Iglesia, á quienes España, acompañada de sus virtudes características, ofrece sus producciones, trofeos y victorias. Hay además varias medallas de claro oscuro, y otras coloridas con otros adornos, todos alegóricos á la pintura principal. En la sobrepuerta del salón de Guardias se representa el Triunfo de España sobre el poder sarraceno; y en el corredor llamado *Camón* se ve á Hércules arrancando las columnas, á pesar del poder de Neptuno, aludiendo á los descubrimientos y navegaciones de los españoles.

Principiando por la fachada de Oriente, en la bóveda de la sala primera, se representa el Tiempo descubriendo la Verdad, obra ejecutada por D. Mariano Maella.

En el techo de la sala segunda se ve á Apolo premiando los talentos; y en cuatro compartimentos sobre la cornisa, están los Genios de las artes y las ciencias representados con sus atributos. Todo es obra de D. Antonio Gonzalez Velazquez.

La tercera sala consta de una pintura principal en que se ha representado la caída de los Gigantes que atentaron contra el Olimpo, y de cuatro cuadros fingidos de claro oscuro, representando fábulas mitológicas. Es obra de D. Francisco Bayeu.

En un gabinete interior, pintado por D. Mariano Maella, se representa á Juno mandando á Eolo que suelte los vientos contra Eneas.

Sala quinta; representa la apoteosis de Hércules; es obra de Bayeu, acaso la mejor que de este profesor hay en palacio. Tiene además cuatro óvalos en sus extremos que representan la Filosofía, la Pintura, la Música y la Poesía.

La sexta sala también es de Bayeu, y representa en el fondo la institución de las Ordenes de la monarquía española, y en los extremos cuatro bajos relieves representando las cuatro partes del mundo con sus respectivos atributos. Es obra muy digna de atención.

En la sala sétima se ve á Hércules entre la Virtud y el Vicio. Es obra de las mejores de Maella.

La sala octava (que es la primera de la fachada de Mediodía) representa la apoteosis de Adriano. A los extremos hay cuatro medallas de claro oscuro en representación de los Elementos. El todo es obra del mismo Maella.

En la sala novena está pintada una alegoría alusiva á la Orden del Toison de Oro, que trae su origen de la fábula del Vello de Cólquida. Esta pintura es de D. Domingo Tiepolo.

La alegoría de la sala décima es de D. Juan Bautista Tiepolo, y representa la grandeza y poder de la monarquía española.

La sala undécima (que es la principal y magnífica, llamada *Salon de Embajadores*), fué pintada por D. Juan Bautista Tiepolo, y representa en la parte principal la Magestad de la monarquía española ensalzada por los seres Poéticos, asistida por las Virtudes y rodeada de sus diversos estados. En la misma bóveda, y en la parte mas alta del trono de la monarquía, se ve un elogio del gran monarca que entonces le ocupaba, compuesto de diferentes pinturas alegóricas de Virtudes, y en una pirámide está escrita la siguiente inscripción: *Ardua quæ at-
tolis monumenta et flectier ævo nestia te celebrant, Carole
magnanimum*. En la cornisa representó los diferentes estados y provincias de la monarquía española, con los respectivos trajes de sus naturales y las producciones de su suelo, en lo cual lució el pintor su fecunda imaginación. Finalmente, en los ángulos se ven medallas doradas contenidas en grandes conchas, adornadas con festones y cariátides, y sostenidas cada una por dos estatuas de estuco en representación de ríos, obra del escultor D. Roberto Michel. Toda la pintura es la mas vasta que hay en palacio, y da al salon un aspecto verdaderamente régio.—Añádase á esto la riqueza de su colgadura bordada de oro; el magnífico dosel del trono de terciopelo carmesí con fleco de oro, á cuyos pies están cuatro leones de bronce, y á ambos lados las estatuas de la Prudencia y la Justicia: la suntuosidad de los doce magníficos espejos, mesas, estatuas, candelabros, arañas y demas adornos, y la gran extensión del salon; y se podrá formar idea de una de las primeras salas régias de Europa.

En la sala duodécima hay una magnífica composición alegórica pintada por el célebre Mengs, que representa la apoteosis

del emperador Trajano , á quien sus virtudes y victorias conducen al templo de la Inmortalidad.

La bóveda de la sala décimatercera (que es el magnífico salon llamado de *Columnas*, donde suelen verificarse los grandes bailes, y tambien la ceremonia de la comida servida por S. M. á doce pobres el Jueves Santo), representa la aparicion del Sol y alegría de la Naturaleza , y en la sobrepuerta está pintada la Magestad de España acompañada de sus atributos. Es obra de Conrado.

En la sala décimacuarta pintó D. Juan Bautista Tiepolo á Eneas conducido al templo de la Inmortalidad por sus virtudes y victorias.

La bóveda de la sala décimaquinta , pintada por Mengs , es la apoteosis de Hércules , y en los estremos hay medallas de bajo relieve que representan las hazañas de aquel héroe , y son obra de Castro.

La sala décimasesta representa las virtudes que deben adornar á los que ejercen empleos públicos. Es obra de D. Luis Lopez, la primera que pintó al fresco en 1825, y en que manifestó sus felices disposiciones.

En la sala décimasétima, la primera de la fachada de Poniente , pintó en 1825 su padre D. Vicente Lopez , primer pintor de cámara de S. M. , la Potestad soberana en el ejercicio de sus facultades, bella composicion.

La sala décimaoctava , pintada por D. Juan Ribera , representa al santo rey D. Fernando en la gloria.

En la sala décimanovena se representa la institucion real y distinguida Orden de Cárlos III , composicion diestramente ideada y ejecutada por D. Vicente Lopez: en la cornisa , debajo del testero , hay una inscripcion latina hecha por D. Felix Reinoso , que en letras doradas dice asi: CAROLUM. III. REG. PIEN-
TISS. ORDINEM. HISPANUM. VIRGINE. SOSPITE. CUSTODE. INSTIVEN-
TEM. VIRTUTI. ET. MERITO. DECORANDIS. THOLO. QUO. DECESSIT.
IN. CAELUM. VIRTUTIS. ET. MERITI. MERCEDEM. AMPLIOREM. ADITU-
RUS. FERDINANDUS. VII. NEPOS. DEPICTUM. VOLVIT. ANNO. MDCCCXXVIII.
Hay ademas en los estremos de la cornisa los simbolos de la Real Orden , esculpidos y dorados , y en las fachadas tres bajos relieves alusivos á la misma.

La fábula de la sala vigésima representa la diosa Juno en la mansion del Sueño , y está pintada por D. Luis Lopez.

En la sala vigésimaprimerá hay una magnífica alegoría ejecutada por Mengs, que representa la Aurora acompañada de las Horas y del Lucero de la mañana que aparece anunciando la proximidad del Sol, al mismo tiempo que la Verdad ahuyenta al Vicio, que disfrazado se aprovechaba de las tinieblas de la noche. A los extremos hay medallas representando los Elementos, y en las fachadas las Estaciones del año, y el friso está adornado con diversos adornos de escultura. Sobre las cuatro puertas hay cuadros alegóricos pintados por el mismo Mengs, que representan las Cuatro partes del día.

La bóveda de la sala vigésimasegunda representa á Colon ofreciendo un nuevo mundo á los reyes Católicos, y está pintada por D. Antonio Gonzalez Velazquez.

En la de la sala vigésimatercera se representa la rendicion de Granada á los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, y es obra de Bayeu.

La alegoría de la sala vigésimacuarta es la Benignidad acompañada de las Virtudes cardinales. Está pintada por D. Luis Gonzalez Velazquez.

La sala vigésimaquinta representa el poder de la España en las cuatro partes del mundo, y parece obra del mismo Velazquez.

En la sala vigésimasesta, pintada por Bayeu, representa la Providencia presidiendo á las Virtudes y á las Facultades del hombre.

En la sala vigésimasétima se ve la recompensa del mérito y la fidelidad, y parece de D. Antonio Velazquez.

La sala vigésimaoctava, pintada por D. Mariano Maella, ofrece la union de las Virtudes cardinales.

La sala vigésimanovena, la primera de la fachada del Norte, tiene por argumento la Felicidad pública.

La sala trigésima representa á la Virtud y al Honor bajo otras figuras alegóricas.

Pasando luego á otras salas en donde estuvo colocada hasta hace pocos años la Biblioteca de S. M. (que ahora se halla en el piso bajo del palacio, y contiene sobre 100 mil volúmenes,

y es uno de los objetos que merece una prolija descripción correspondiente á su importancia); en la primera una bellísima joven muestra la sala principal, y está acompañada de varios genios con esta inscripción: *Ducit ad magna Themis*. Rodean la pintura ocho medallas que representan las cabezas de los mas célebres capitanes de la antigüedad. En la segunda sala se representa el Triunfo de la virtud; en la tercera la verdadera Gloria, y ambas son de Maella; en la cuarta Apolo protegiendo las ciencias, obra de Bayeu, como los bajos relieves alegóricos. Está adornado el todo con caprichos de escultura. La quinta sala, pintada por Maella, representa la Historia escribiendo sus memorias sobre el Tiempo, y está adornada de grupos alegóricos de esculturas y medallas que representan algunos hombres eminentes.

Capilla real. La capilla real en la fachada del N., con entrada por la galería, y al mismo piso de los aposentos reales, aunque no muy espaciosa, es magnífica por su ornato. Es de figuras elípticas; una grande que forma el cuerpo, otra menor el pie, y otra mediana la cabeza, con nichones á los extremos del mayor diámetro, en uno de los cuales está el altar mayor, y en el otro la tribuna de S. M. Sobre los machones que forman los ángulos entre elipsé y elipse, voltean cuatro arcos que, uniéndose con las pechinas y anillo, sostienen un ático con cuatro grandes claraboyas, encima de las cuales se eleva la cúpula sobre el cubierto del palacio. El interior de la capilla está adornado de columnas de mármol, mezclado de negro y blanco, que inclinan al orden corintio. Todas las partes de la arquitectura que se elevan por encima de la cornisa, están cubiertas de adornos de estuco dorado, y de figuras y estatuas de estuco imitando al mármol blanco. La cúpula, pechinas y bóvedas están pintadas al fresco por D. Conrado Giacinto. En la primera se representa á la Santísima Trinidad, nuestra Señora, y varios coros de santos, particularmente españoles. En las cuatro pechinas S. Isidoro, S. Hermenegildo, S. Isidro y Sta. Maria de la Cabeza; en la bóveda, sobre la puerta, la batalla de Clavijo, y Santiago peleando en ella; en la del coro una gloria, y en la de la tribuna del Rey varias

figuras alegóricas. Por último, el adorno en cuadros, efigies y alhajas de esta capilla y su sacristía, es correspondiente á su magnificencia, no pudiendo detenernos á citar mas que las cuatro estatuas de los Evangelistas y los Angeles que sostienen las lámparas, obras de mucho mérito de D. José Ginés aquellas, y estos de D. Esteban de Agreda, profesores modernos; la demás escultura es de Michel y Castro. El cuadro principal ó del altar mayor representa el Arcangel S. Miguel, á quien está dedicada esta capilla, por hallarse construida parte de la fachada del Sur del antiguo Alcázar sobre el terreno de la antigua parroquia de S. Miguel de la Sagra, demolida al efecto por Carlos V. El de la Anunciacion de Ntra. Sra., que está enfrente á la entrada, es una de las mas acabadas obras del célebre Mengs, y la última que ejecutó. Posteriormente se pensó en construir otra capilla mayor que la actual, para lo que se levantaron sólidos cimientos fuera de la fachada del Norte, pero se quedó en tal estado (1).

La solemnidad con que se celebra en esta Capilla Real el culto divino, con asistencia de los Reyes á la espaciosa tribuna frente al altar mayor, y de los grandes de la corte y funcionarios, escede á toda ponderacion, y solo puede compararse á la de la magnífica capilla Sixtina en el Vaticano.

Reales caballerizas. Como complemento de la breve descripción del Palacio real, no puede dejar de hacerse mencion aqui del magnífico edificio contiguo, mandado construir por el espléndido Carlos III, con destino á *Caballerizas reales*, y que se verificó bajo la direccion del distinguido arquitecto é ingeniero D. Francisco Sabatini. Su planta es un polígono irregular, cuyo lado mayor, que corresponde al paseo ó bajada de S. Vicente, presenta la asombrosa estension de cerca de 700 pies de línea. La fachada principal está en la calle de Bailen, antes Nueva, y tiene una sencilla portada de granito formada

(1) En los dias de grandes solemnidades se cubre la galeria que conduce á esta Real Capilla con la magnífica tapiceria flamenca que representa el Apocalipsis, los actos apostólicos, la expedicion de Tunex por Carlos V, y otros modernos de la fabrica de Madrid, con las historias de José, David, Salomon y Tito.

por un arco rústico rebajado, terminando por un escudo de armas reales. Por esta portada principal se entra á un estenso patio circundado de un pórtico con arcos, y en el centro del lienzo del O. se halla la pequeña capilla dedicada á S. Antonio Abad. Hay otros patios ademas, y la parte principal de este edificio, que consiste en las estensas galerías sostenidas por pilares que constituyen las caballerizas con todas las piezas y dependencias necesarias para enfermerías, cuadras de forrage y de contagio, baños, cerraderos, pudiendo acomodarse en aquellas sobre 500 cabezas de ganado. Sobresale tambien el magnífico guadarnes general, que es una inmensa nave de 160 pies, rodeada por 65 armarios en que se conservan los magníficos atalajes de los trenes y vestuario de lacayos y cocheros. En esta sala está ahora el curioso coche ó carroza que se supone perteneció á Doña Juana la Loca, y fue el primer carruaje que rodó en Madrid á principios del siglo XVI; y en las espaciosas cocheras se encierra la espléndida colección de carruajes de gala, de media gala y ordinarios de S. M., que no bajan de 100, entre los cuales hay algunos de un lujo y mérito de ejecución imponderable. Para dar una idea aproximada de la estension y suntuosidad del edificio, bastará decir que ademas de las cocheras, cuadras y demas que quedan indicadas, tiene habitaciones en que viven hoy mas de 500 personas de los empleados y sus familias; y para formar juicio de la importancia de este régio establecimiento, basta con saber que su coste anual asciende á 2.850.000 rs.—Merece tambien llamar la atención el *Picadero*, construido en una de las esplanadas que miran al Campo del Moro, de 190 pies de largo y 68 de ancho, y la Cochera de enfrente, antes cuadra de caballos padres.

Cochera de la real casa. En los últimos años del reinado de Fernando VII se construyó esta obra magnífica para cochera general de la real casa Regalada: dicha obra está situada en el Campo del Moro á espaldas del real palacio; ocupa una superficie de 34.800 pies en un paralelogramo de 116 pies por 300, y solo consta de una sola pieza de 100 pies de luz con 28 puertas sumamente espaciosas.

de
nso
del
to-
es-
por
y
age
en
el
160
ag-
he-
que
mer
en
de
que
o y
oxi-
ecir
in-
per-
icio
con
rece
una
s de
adra
2
nado
hera
en el
per-
300,
a 28

PALACIO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.



Esta
teligen
siendo
gos tir
interm
cual c
El
po co
ella un
to en
herraj
De
mo el
paseos
za de
El
por su
Córtes
dado
bre el
del E
y que
24 de
primer
hasta
los D
sus se
trúa
Pu
gram
tre lo
que
con a
solem
na po

Esta obra, singular en su clase, llama la atención de los inteligentes por la calidad de su grande armadura de formas, que siendo de tres pendolones cada una, constituyen con sus largos tirantes una techumbre plana sin ningún punto de apoyo intermedio. El carácter de esta obra es elegante y sencillo, y cual corresponde á su destino y al lugar que ocupa.

El arquitecto director, D. Custodio Teodoro Moreno, supo combinar las fuerzas de la armadura, presentando en ella un modelo de lo mejor que puede hacerse en su clase, tanto en los esquisitos y bien estudiados cortes, cuanto en los herrajes que los aseguran.

De las otras obras reales que rodean al Palacio de S. M., como el Cuartel de la Guardia Real de caballería, los jardines y paseos de la montaña del Príncipe Pío, Campo del Moro, y plaza de Oriente, y la Real Armería, hablaremos en otro lugar.

Palacio del Congreso de los Diputados.

El día 10 de octubre de 1843, la reina Doña Isabel II puso por su augusta mano la primera piedra del edificio que las Cortes del Reino, por ley de 7 de marzo de 1842, habían acordado levantar con destino al *Congreso de los Diputados*, sobre el sitio mismo que ocupaba el antiguo convento é iglesia del Espíritu Santo, á la bajada de la Carrera de S. Gerónimo, y que había servido para la reunión de los mismos desde el día 24 de julio de 1834, en que la reina Gobernadora abrió por primera vez las Cortes del Reino convocadas por Estamentos, hasta que por haberse declarado ruinoso dicho edificio, pasaron los Diputados, en marzo de 1841, á celebrar provisionalmente sus sesiones en el salón del teatro de Oriente, mientras se construía el nuevo Palacio del Congreso.

Publicado al efecto por la Academia de S. Fernando el programa correspondiente, se presentaron catorce proyectos, entre los cuales escogió y propuso al Gobierno la ejecución del que era autor D. Narciso Pascual y Colomer; el mismo que con algunas modificaciones se llevó por fin á cabo, é inauguró solemnemente en la apertura de las Cortes verificada en persona por la misma reina Doña Isabel II, el jueves 31 de octubre

de 1850 á los siete años justos de haber colocado la primera piedra del edificio.

Ocupa éste el espacio de 42.692 $\frac{1}{2}$ pies: comprende ocho lados, formando ángulos rectos, y la fachada principal da vista á la plazuela de las Cortes. La línea de esta fachada consta de 197 pies y cuarto; la de los costados laterales, es decir, la de la calle del Florin y la nueva de *Floridablanca*, tienen 205 $\frac{1}{2}$ pies respectivamente, y la del testero, que da á la calle del Sordo, en total asciende su estension á 105 $\frac{1}{2}$ pies embebidos en cada uno de los dos lados que vuelven, constando de 20 $\frac{1}{2}$ el saliente del centro.

La construccion del edificio es de ladrillo sobre bóveda de rosca; la fachada principal toda es de piedra de granito gris llamada berroqueña, con ventanas intermediadas del almohadillado corrido, menos las repisas, jambas, dintel, friso y guarda-polvo, que son de piedra calcárea de Ridueña, mejor que la conocida de Colmenar, de color blanco, que degenera un poco en anteadado. Las tres fachadas restantes son de ladrillo esbrazado decoradas en armonia con todo el edificio.

La planta en general está sobre una vertiente cuyo desnivel, en sentido longitudinal de la fachada principal, es de 14 $\frac{1}{2}$ pies, sin medio posible de remediarlo por los pavimentos de las calles que le circundan. En la primera se hallan los sótanos para cuerpo de guardia, almacen de objetos de uso diario y hornillos para los caloríferos que alimentan las corrientes de aire para templar y renovar la atmósfera de todo el interior del edificio.

La segunda planta está destinada al objeto principal; en el centro de ella se encuentra el *Salon de Sesiones*, la sala de conferencias, los cuatro gabinetes de lectura, que sirven al mismo tiempo de recibo de los Diputados, la secretaría, salas de las secciones en que se divide el Cuerpo colegislador, gabinete de señores Ministros y la saleta del Presidente, con dos piezas mas adyacentes.

La tercera planta comprende las salas de comisiones, quedando la cuarta ó sotabanco para habitaciones de empleados y dependientes subalternos á quienes concede este beneficio el reglamento.

Salon de Sesiones. Su construccion es parecida al de las cámaras de otras naciones regidas por gobiernos representativos: tiene una forma semicircular de 110 pies de diámetro, prolongados sus extremos paralelamente, 40 el testero cerrado por una bóveda rebajada que la corta á los 50 de elevacion y 6.609 pies superficiales. El trono y la mesa de la presidencia dan la espalda al Mediodia, á cuyo aire se halla el gran pórtico de la entrada principal y el frente al Norte mirando á la tribuna pública, cuya entrada para el pueblo está por la calle del Sordo. Recibe la luz principal por una lucerna casi en el centro del salon en forma de abanico, guarnecida de cristales raspados por donde se baja la araña cuando hay necesidad de encenderla, y tambien recibe luz por el lienzo del testero donde se halla la presidencia. Hay cinco puertas de entrada.

En la armadura del techo del Salon de sesiones es de admirar el mérito de su ejecucion mecánica, tanto por su ligereza como por la solidez que presenta el ensamble de las maderas y la trabazon de las barretas de hierro. De esta armadura pende colgado el plano y el encamonado de la curva del salon, y sobre ella descansa el gran lucernario, cuyo esqueleto es de barras de hierro para contener la red de alambre y los cristales que suministran la luz principal al mismo.

Los asientos de los Diputados están dispuestos en forma de anfiteatro para que puedan mirar al centro en donde se halla la mesa y la tribuna del orador: caben cómodamente en los escaños 393 Diputados, siendo 349 las plazas que existen; es decir, 44 asientos mas. Construidos los bancos, que son de caoba maciza forrados de terciopelo color de guinda, han resultado elegantes en su figura, y útiles mas que todo; porque cada Diputado en su asiento numerado tiene pupitre, escribania para hacer los apuntes que necesite y un cajon para guardar los papeles que no quiera llevar consigo: el banco de los Ministros se distingue por el color azul del terciopelo.—El trono que se ostenta en el testero del salon es rico por los objetos que decoran el dosel y molduraje de palo santo, por los atributos señalados en la heráldica á los monarcas españoles, y por el bordado del escudo de armas reales sobre el paño de terciopelo.

pelo, obra ejecutada con admirable esmero por las Sras. Gí-lart, mallorquinas, cuya habilidad en este género es muy conocida en Madrid.—Una galería de tribunas reservadas para las personas reales, cuerpo diplomático, taquígrafos y personas de elevada distincion contribuye á dar realce á la vista general del salon, en cuyas columnas de blanco y oro están enlazados por orden alfabético los escudos de las 49 provincias representadas en el Congreso, y cuyos escudos están arreglados á los últimos cuarteles que tienen las capitales por sus hecho gloriosos.—Debajo de la tribuna del pueblo, enfrente de la presidencia, hay un reloj sencillo pero de gusto, y en las esquinas dos magníficos candelabros: todo el salcn se halla cubierto de escayola perfectamente ejecutada, imitando al mármol blanco de Carrara.

La curva de la bóveda de una altura de 32 pies en la estension de todo el salon, y el plano que forma el techo, está espléndidamente decorado por el hábil pintor D. Cárlos Luis de Ribera con una composicion cuyo minucioso relato ocuparía mas espacio del que podemos disponer, y en la cual figuran los legisladores de las cuatro grandes épocas de la civilizacion europea, á saber: *Griega y Romana, Goda, Aragonesa* y de la *Restauracion de España*.—En el cuadro del centro del techo se ve á la reina Doña Isabel II mostrando el código fundamental del Estado y rodeada de los hombres mas célebres que ha producido el suelo español; esto es: en armas *El Cid Rui Diaz de Vivar*; en marina *Cristobal Colon*; en diplomacia *Saavedra Fajardo*; en jurisprudencia *Campomanes*; en economia política *Jovellanos*; en letras el historiador *Mariana, Cervantes y Lope de Vega*; en arquitectura *Juan de Herrera*; en pintura *Diego Velazquez de Silva*; en escultura *Alonso Berruguete*; en filosofia *Luis Vives*.—En los dos compartimentos, y en el adorno, están las cuatro virtudes cardinales y las demas anejas al objeto del salon con los emblemas de las artes y ciencias.—Completan finalmente el interés del salon los cuatro cuadros del testero que representan asuntos históricos de nuestra patria, y cuya ejecucion fue encomendada al distinguido artista D. Federico de Madrazo.

Sala de Conferencias. Es lujosa por las escayolas imitan-

do á mármoles de diferentes colores y por el todo de la decoracion que la adorna: recibe la luz por una claraboya grande que ocupa casi el plano del techo, y la curva con el resto de él está pintado al temple por el acreditado artista Don Vicente Camaron. Aun cuando la composicion es sencilla, sorprende á primera vista por la armonía de los colores.—Están representadas en sus cuadros *las cuatro partes del mundo* con varios atributos alusivos á la *Religion, Caridad, Abundancia y Ley*. En los ángulos de la sala sostienen cuatro heraldos unas tablas doradas que contienen las inscripciones siguientes: *D. Alonso V de Leon, Cortes celebradas en 1020.—Instalacion de las Cortes en 1810.—Independencia nacional, Gobierno representativo en 1812.—Doña Maria Cristina, reina gobernadora.—Restablecimiento del Gobierno representativo en 1834.—Doña Isabel II reina de las Españas.—Mayoría de la Reina declarada en 1843.—El pavimento es de mármoles de Macael, Aragon, Alicante y Cuenca.*

Gabinets de lectura y de recibo de los Diputados. Son cuatro, dos á cada lado de la Sala de conferencias, y reciben la luz por claraboyas en el centro. Están muy bien decorados con molduras, escayolas imitando á mármoles de colores y pintados al temple, las bóvedas esquiladas de tres de ellos por el mismo D. Vicente Camaron en estilo que parece Pompeyano.

Gabinete de Señores Ministros. Sin el lujo de dorados y escayolas que tienen los cuatro que preceden, pues está forrado de seda, es muy elegante sin embargo.—El bello techo pintado al temple por el Sr. Ribera, comprende en su centro dos ángeles en cuyas manos ondea el pendon morado de Castilla y la bandera nacional, y varios escudos que ostentan en letras de oro la cifra de *Isabel II*.—Hay tambien cuatro cuadros en que están representados los siete Ministerios por medio de figuras alegóricas.—Este gabinete tiene las vistas á la fachada principal.

Saletas de la presidencia. Reciben tambien la luz por la plazuela, están forradas de seda y los techos pintados con buen gusto y delicadeza por el Sr. Espalter.

Salas de las siete secciones y de comision. Todas ellas están decoradas con papeles pintados de mucho gusto y son espaciosas; pero nada ofrecen que admirar en materia de bellas artes.

Sala de archivo y biblioteca. Es espaciosa y del mayor interes á los amantes de las letras por los preciosos documentos históricos y copiosa librería que se custodian en ella y por su esmerado arreglo y coordinacion.

Vestibulo. Es de un género serio como corresponde á la entrada de un edificio monumental. De forma elíptica, tiene el lucernario por el centro de la bóveda: llama la atencion su estilo puro de renacimiento, decorado con escayolas de color verde, amarillo y morado, que por su perfeccion se equivoca con los mármoles. El pavimento es de mosaico á la Veneciana con el escudo real de España en medio, el año de 1850 en que se concluyó en un lado, y en el otro la estatua de S. M. la Reina Isabel del escultor Sr. Piquer. La bóveda está sembrada de rosetones tallados, cuyo gusto hace muy elegante el conjunto general de esta pieza.

Pórtico del edificio. La puerta principal que se abre solo en las sesiones régias se halla situada en el centro de la fachada del Mediodía dando vista á la plazuela de las Cortes.—Hay delante un cuerpo saliente con seis grandes columnas corintias é istriadas y sus correspondientes contrapilastras, ejecutados los capiteles y con mucho esmero por los tallistas Don José Panuchi y D. Francisco Perez, en los cuales se descubren cabezas de leones en lugar de la flor del abaco. Sobre la columnata descansa el cornisamento cuyo friso y arquitrave se hallan interrumpidos por una lápida de mármol blanco con el lema en letras doradas, CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Termina el todo de esta fachada con un frontispicio triangular, en cuyo tímpano hay colocado un bajo relieve ejecutado por D. Ponciano Ponzano que simboliza el edificio y representa *la España admitiendo la Ley del Estado, acompañada de la Fortaleza y de la Justicia*, con grupos alegóricos á las ciencias y bellas artes y atributos de comercio, agricultura y demas que constituye la riqueza de la nacion. Unos leones de gran tamaño hechos por el mismo Sr. Ponzano, guardan

como centinelas la escalinata, y cierran por último el adorno del pórtico las primorosas puertas cinceladas de bronce, dos grandes candelabros fundidos en esta corte, y el pabellon nacional que ondea en la cúspide durante las sesiones.

Los artistas que en sus respectivas clases tomaron parte en esta obra monumental son:—*En arquitectura*, los Sres. Colomer, director; Mesa, ayudante; Mendieta, Gutierrez y Orquijo, delineantes; Febrer, aparejador.—*En pintura de historia*, los Sres. Rivera (D. Carlos); Madrazo (D. Federico); Camaron (D. Vicente); y Espalter.—*En escultura*, los señores Ponzano, Piquer, Medina, Perez, y Panuchi.—*En bronce*, Señor de Pescador.—*En mármoles y escayolas*, los Sres. Sabin, Bex, Poncini, Marzal y Pinedo.—*En herrajes*, los Señores Miguel y Vances.—*En pintura y decorado*, los Señores Calzada, Mugica, Blanco, Castellanos, Bort y Tomé. García, Jimeno, Perez, Benito y Kexel.

Palacio del Senado. En los primeros dias del año de 1814, cuando la regencia del reino y las Cortes residentes en Cadiz durante la famosa guerra de la independencia y la ocupacion de la capital por los franceses, regresaron á esta, haciendo su entrada pública y solemne el dia 5 de enero de dicho año, celebraron desde entonces las Cortes sus sesiones en el teatro de los Caños del Peral; pero reconociendo lo impropio y falta de fortaleza de aquel edificio, acordaron habilitar otro para dicho objeto; y designado para ello el convento y colegio de los Agustinos Calzados, fundado desde 1590 por Doña Maria de Córdoba y Aragon, dama de la Reina Doña Ana de Austria, cuya hermosa iglesia, obra de Dominico Teutocópoli (el Greco), por su espacio y forma se prestaba muy bien para ser convertida en salon de sesiones, se emprendió la obra necesaria á este objeto con tal ahinco y entusiasmo, que ya pudieron celebrarse en ella las sesiones de la única Cámara de que entonces constaban las Cortes en los últimos dias de abril de aquel año; pero fue por poco tiempo, porque regresado Fernando VII de su cautiverio y habiendo anulado el sistema constitucional por su famoso decreto de Valencia de 4 de mayo, cesaron las sesiones de Cortes, y aquel salon construido hacia pocas semanas

por el mismo pueblo de Madrid, fue atropellado, saqueado y destruido en el día 11 de mayo por el populacho que arrancó y arrastró las estatuas, lápidas y adornos que le decoraban. Restablecida la Constitución en 1820 tornó á servir de nuevo de salón de sesiones de la única Cámara, al tenor de aquella, que Fernando VII abrió en persona el día 9 de julio de dicho año, y así permaneció hasta la entrada de los franceses al mando del Duque de Angulema en 1823 y la nueva abolición del sistema constitucional. Durante la famosa década última del reinado de Fernando, se restituyó al culto divino la iglesia, y el convento ocupado de nuevo por los frailes Agustinos tornó á servir de colegio donde tenían sus cátedras de teología; últimamente restablecida por el Estatuto Real la representación nacional en las dos Cámaras ó Estamentos de Próceres y de Procuradores, aunque al principio se afectó huir de este edificio, *porque no pareciese anudar el hilo de su turbulenta historia*, y se fijó la primera en el Cason del Retiro, y la segunda en la iglesia del Espíritu Santo, al fin, hubo de reconocerse la superioridad de este bello salón, y establecida por la Constitución de 1837 la alta cámara con el nombre de *Senado*, y previas las obras de reparación y ornato correspondientes, se destinó á este elevado cuerpo.

Al frente de la calle de la Encarnación se levanta su fachada. Consta de un solo cuerpo decorado con cuatro pilastras con capiteles caprichosos, coronando el todo un frontispicio triangular con un bajo relieve en el tímpano que representa á la actual Reina en un sόlio con el león á los pies y diferentes figuras alegóricas al rededor. Ocupa el centro del mencionado cuerpo la portada con jambas y guardapolvo, y en los intercolumnios laterales hay dos bajos relieves: el de la derecha contiene tres coronas cívicas y el de la izquierda fasces entrelazados. Adornan el indicado frontispicio tres ornatos de escultura, uno en el vértice y los dos en los estremos; el primero consiste en un pequeño grupo que contiene el busto de Isabel la Católica con varios trofeos á su alrededor, y los restantes simbolizan las armas de España por medio del castillo por un lado y el león en el otro.—Es el salón de sesiones de planta elíptica y de regular estension y forma, deco-

rándole ocho columnas anichadas de orden jónico moderno. Frente á la puerta y en el extremo del eje mayor de la elipse, está el trono con un rico dosel de terciopelo, y distribuidas por las paredes del salon se hallan varias tribunas pequeñas con arco recto en cada una, siendo la mayor la destinada para el público que está al frente del dosel; todo el adorno de este salon y su fachada es de yeso, de modo que así por su materia como por su arquitectura merece este palacio poca atención. El contiguo convento se compone de planta baja y piso principal con un buen patio en el centro y carece de todo adorno. En él se hallan las oficinas del Senado.

Los Consejos. Fue edificado este palacio en el reinado de Felipe III por el arquitecto Juan Gomez de Mora, y para casa de los duques de Uceda á quienes posteriormente le tomó la Real Hacienda á censo reservativo, y en él habitó y murió en 16 de mayo de 1696 la Reina gobernadora Doña María Ana de Austria, destinándole en 1717 para palacio de los Consejos de Castilla, Indias, Hacienda y de las Ordenes.—Es de figura casi cuadrada, y de altura igual por todas partes; tiene de piedra el zócalo general; las dos portadas son compuestas cada una de dos columnas dóricas estriadas debajo, y otras dos jónicas las ventanas que están encima, rematando con escudos de armas Reales en lugar de los que habia hasta hace pocos años de Sandoval y Padilla sostenidos por leones, los cuales se repiten encima de las ventanas de las esquinas. Los frontispicios de todas las ventanas son semicirculares en el piso principal y triangulares en el bajo. Esta fachada principal está al Norte mirando á la iglesia de Santa María.—Las fachadas del Oriente y Mediodía no ceden á la primera en sencillez y elegancia, y en la última llega á tener cinco pisos por el descenso del terreno. Todas ellas darian al edificio el carácter grandioso y severo propio de su destino, á no haber sido horrorosamente desfiguradas con el absurdo revoque de la cal, en que se han comprendido hasta los mismos zócalos, columnas, adornos y remates de piedra berroqueña.—El interior de este palacio no corresponde á la idea que desde luego se forma de su escelente arquitectura; pues no habiendo llegado á concluirse, y faltando el ornato en vestíbulo

y escalera, y las galerías de los dos patios, que la tienen en medio, y debían estar adornados de dos órdenes de columnas, y habiéndose atajado las salas por infinitos tabiques para dar lugar á las muchas oficinas que allí hay, carece todo de la regularidad que debió tener, y que, así como en el exterior, haría conocer el buen gusto del arquitecto.—En el día se reúne en este palacio el Consejo Real, el Supremo Tribunal de Justicia, el de las Ordenes militares, y en el mismo están las oficinas de Loterías y otras varias.

Audiencia. Este edificio, conocido por la Cárcel de Corte, por haber sido efectivamente parte de él destinado á este objeto, aunque la principal, ocupada en lo antiguo por la Sala de alcaldes, sirve hoy de Tribunal de la audiencia territorial, es uno de los mejores de Madrid en el siglo XVII, y fue trazado por el Marques de la Torre Juan Bautista Crescenti, con bastante sencillez, buena distribución y ornato. Es un cuadrilongo con portada de piedra, de dos órdenes; el primero toscano, con seis columnas y tres puertas cuadradas, el segundo dórico, también con seis columnas y ventanas sobre las puertas. El frontispicio en que acaba este segundo cuerpo estaba adornado con estatuas que representaban las virtudes Cardinales. A las esquinas de la fachada había dos torres iguales, de las cuales se quemó el chapitel de una en el siglo pasado y no ha vuelto á levantarse, aunque bien pudiera haberse incluido esta entre las reformas generales que se han emprendido actualmente en las fachadas. Entrando en el edificio se halla un vestíbulo con tres puertas al frente, que dan entrada á una magnífica escalera y á dos patios que la tienen en medio. En el cuerpo alto hay salas espaciosas para el tribunal y sus dependencias, y en el bajo están los juzgados y escribanías de villa; á la espalda estaban las prisiones, que debían ser solo destinadas á detención provisional mientras las diligencias indagatorias, pues por su estrechez y oscuridad no tenían nada de lo que indica la inscripción de la puerta principal. *Reinando la Magestad de Felipe IV, con acuerdo del Consejo, se fabricó esta Cárcel de Corte para seguridad y comodidad de los presos. Año de 1634.* Reuniendo después con este objeto el edificio que estaba á espaldas del mis-

mo y habia sido casa y oratorio de PP. del Salvador, ha servido de prision hasta hace tres años que fue demolido por ruinoso, y alzándose en su lugar una manzana de casas, dejando aislado el de la Audiencia por una nueva calle intermedia que lleva su nombre.

Palacios de los Ministerios.

Aduana (Ministerio de Hacienda). Este suntuoso edificio, uno de los principales ornamentos de la capital, sirve tambien, acaso mas que ningun otro, á caracterizar el buen gusto artístico en el reinado del inmortal D. Carlos III. Fue concluido en el año de 1769 bajo los planos y direccion del brigadier D. Francisco Sabatini, con el objeto que ha desempeñado hasta hace pocos años de servir de Aduana y oficinas de rentas; hoy, trasladada aquella á otro punto, está ocupado este hermoso palacio por el Ministerio de Hacienda y sus direcciones generales, y muy pocos entre nuestros edificios públicos han correspondido mejor al intento para que fueron erigidos.

Si la Aduana estuviese situada en una ancha plaza, permitiendo abrazar de un golpe de vista su inmensa mole y la belleza de su conjunto, no tendria nada que envidiar á los mas elegantes monumentos arquitectónicos que se admiran en otras capitales; mas por desgracia se halla intercalada entre otras casas, y en una calle, aunque espaciosa y principal, careciendo por consiguiente de fachadas al Oriente y Poniente, y únicamente descubriendo las de Mediodia y Norte que son precisamente las mas angostas, por ser la figura de todo el edificio un cuadrilongo.

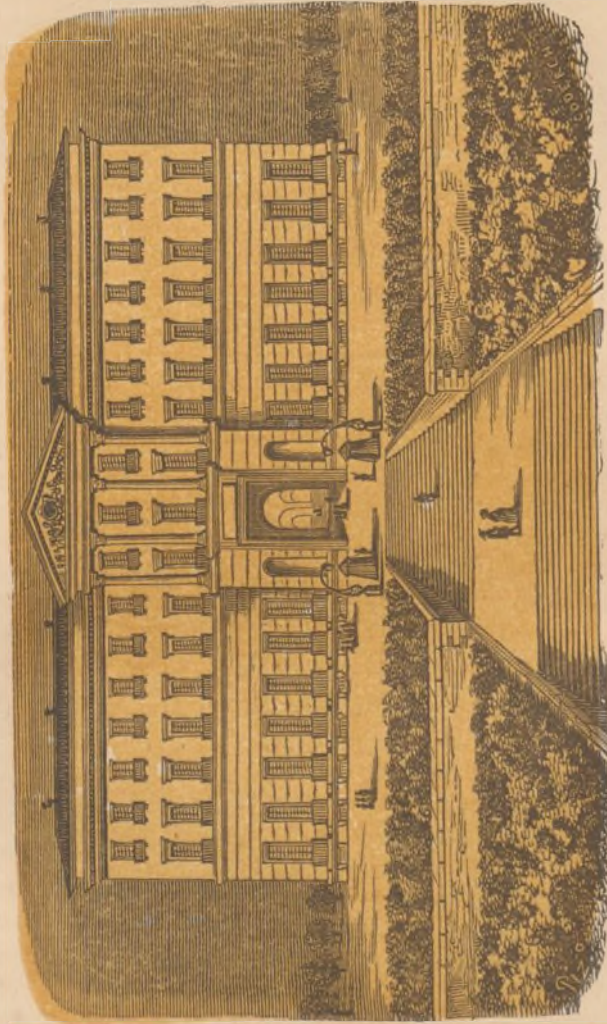
La principal que mira al Mediodia, en la calle de Alcalá, es ciertamente digna de un artista tan acreditado, y sorprende agradablemente por la armonía y belleza de su conjunto. Fúndase sobre un zócalo almohadillado de piedra berroqueña hasta el piso principal, con tres puertas en el medio, sobre las cuales hay un gran balcon y balaustrada de piedra, sostenido de mensolas ó repisas que rematan en cabezas de sátiros y de cariátides, y sobre las dos puertas colaterales dos inscripciones, una en latin y la otra en castellano, diciendo en

ambas, que dicha casa la mandó construir el Sr. D. Carlos III y el año en que se concluyó. Tiene desde el suelo cuatro órdenes de ventanas y cinco si se cuentan las de los sótanos. Las del piso principal están adornadas con frontispicios triangulares y circulares alternativamente, y sobre la de en medio hay un escudo real sostenido por dos famas esculpidas en mármol por D. Roberto Michel. La cornisa, que es adornada según el gusto de la compuesta de Vignola, da mucha magnificencia á todo lo demas.

El interior es muy correspondiente á la suntuosidad del edificio, y tiene tres grandes patios, el de en medio mayor, circundado por un elegante vestibulo y una galería encima. La escalera principal de piedra, y de dos tiros en su arranque y uno hasta las mesetas, es muy ancha y suave, y la distribución de las salas y de los espaciosos sótanos que sirvieron para el almacenaje de los frutos, perfectamente adecuada á su destino. Hoy se halla suntuosamente decorado en su interior para servir á las principales oficinas de la Hacienda.

Correos (Ministerio de la Gobernacion). Este es uno de los edificios que han obtenido, aunque sin razon, la preferencia de la crítica. Háse alegado en contra la pesadez de su conjunto; la elevacion extraordinaria del patio; la poca elegancia de sus galerías; la dudosa situacion de su escalera principal; hasta se ha dicho que esta se le olvidó al arquitecto, y que tuvo que colocarla postiza. Esta es una vulgaridad, nacida de ignorarse generalmente la causa. La escalera estaba colocada en los planos del arquitecto inmediata á la entrada principal, en dos ramales á izquierda y derecha; pero una orden terminante del Conde de Aranda, le previno que colocase en aquel sitio el cuerpo de Guardia principal, con lo que tuvo que llevar la escalera donde pudo.

Este arquitecto era frances y se llamaba D. Jaime Marquet. Trájole de Paris el Duque de Alba cuando vino de su embajada, y le trajo con el objeto de entender en el arreglo del empedrado de Madrid. Florecia por entonces en nuestra capital el mas aventajado de los modernos arquitectos españoles, el célebre D. Ventura Rodriguez, y parece que entre sus varios



MINISTERIO DE LA GUERRA (BUENA VISTA.)

y
pr
la
da
po
vi
la
qu
ó
ju
m
si
er
so
el
fo
er
m
c
M
u
a
e
p
c
ñ
c
I
v
h
t
e
E
4
q

y magníficos planos trabajados para toda clase de obras, tenia presentados unos para casa de Correos; pero desgraciadamente la envidia ó la intriga artística, que siempre le persiguió, hizo dar la preferencia á los de Marquet; por lo cual sin duda, y por la circunstancia de dirigir Rodriguez como arquitecto de la villa las obras del empedrado se dijo entonces «al arquitecto las piedras, y la casa al empedrador.»

Sin embargo, no dejó de haber sobrada injusticia con Marquet, pues no solo en esta casa dejó consignado su gusto mas ó menos clásico en arquitectura. Mucha parte del sitio de Aranjuez es obra suya, y dirigió en Madrid otras casas principales: mas volviendo á la que ahora nos ocupa, no puede negarse que si bien pueden achacarsele defectos de gusto artistico, si acaso en su distribucion interior no reúne todas las comodidades que serian de apetecer, ofrece sin embargo en su conjunto cierta elegancia y órden, que unido á su considerable estension, á su forma regular, cuadrada, y á la situacion céntrica que ocupa en la famosa Puerta del Sol, le hace ser uno de los edificios mas marcados de Madrid. Despues de haber servido desde su creacion para las oficinas de Correos, está hoy ocupado por el Ministerio de la Gobernacion, y sobre su cubierta se ha alzado una torrecilla para el telégrafo central que contribuye á hacer agradable su aspecto.

Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra). Sobre el plano de una eminencia cuya falda se estiende hasta la espaciosa calle de Alcalá inmediato al paseo del Prado, hizo construir á fines del siglo pasado este suntuoso edificio la señora Duquesa de Alba Doña María del Pilar Teresa de Silva, célebre entre los primeros personajes de las cortes de Carlos III y IV por su fausto y esplendidez correspondientes á su elevado rango é inmensa fortuna. Dirigió la construccion de este bello palacio el arquitecto D. Pedro Arnal; y segun los proyectos de la Duquesa y su esposo el Marques de Villafranca, su estension habia de ser inmensa, pues como afirma D. Antonio Ponz, la fachada de E. que mira á Recoletos habia de tener 402 pies de línea horizontal, ó sea dos terceras partes mas que al presente; la entrada principal estaria por la calle, hoy

cerrada de la Emperatriz, á espaldas de la actual fachada; esta daba á los jardines de que se rodeaba al edificio hasta la calle de Alcalá, Recoletos y calle del Barquillo. A este efecto adquirieron los duques, no solo el terreno que habia de ocupar tan suntuoso palacio, sino todo el comprendido en la manzana 277 entre el Prado de Recoletos y la calle del Barquillo, ó sea la huerta y casa que ahora sirve á la Direccion de Infantería, y la inmensa que fue del célebre Marques de la Ensenada, y daba á la plazuela llamada de Chamberí, y la manzana entera 287 á la calle del Barquillo, que suprimieron, y con ella las calles laterales de Buenavista y la Emperatriz, reuniendo una estension de casi medio millon de pies donde levantar su mansion propiamente régia. Pero dos horrorosos incendios ocurridos en ella durante la construccion, y la muerte sucesiva de ambos esposos, paralizaron aquellos planes gigantescos, de suerte que ni uno ni otro llegaron á verla terminada. Habiendo fallecido esta señora en los primeros años de este siglo, la villa de Madrid deseando obsequiar al favorito don Manuel Godoy, *Principe de la Paz*, compró este palacio á los herederos para regalárselo á aquel, que tampoco llegó á habitarle por su ruidosa caída en 1808; y secuestrados sus bienes ha venido desde entonces recibiendo diversos destinos y las consiguientes obras de reparacion y de reforma, habiéndole visto servir sucesivamente de *Parque de Artillería*, de *Museo Militar*, y posteriormente de 1841 al 43, de habitacion ó palacio del Regente del reino *Duque de la Victoria*; luego del embajador turco *Fuad Effendi*; despues Direcciones de Artillería y de Caballería y de Ingenieros, y al Museo dicho, y en la actualidad á estas oficinas militares y al Ministerio de la Guerra.

Este palacio segun su estado actual forma un rectángulo en la fachada del Sur y tiene 253 pies de frente por $64 \frac{1}{2}$ de elevacion. Consta de un gran zócalo y cuerpo almohadillado de mampostería hasta la imposta que separa el entresuelo del piso principal, cuyos balcones se ven decorados con guardapolvos, y los del segundo con jambas. Hay cuatro órdenes de vanos, contando los de los sótanos, con 17 balcones en cada uno de los pisos superiores y tres menos en el entresuelo para dar

lugar á la portada , á cuyos lados hay dos grandes hornacinas y comprende los pisos superiores , rematando el todo un frontispicio triangular que sienta sobre cuatro pilastras istriadas de órden corintio. El efecto que produce el conjunto de esta grandiosa fábrica no puede ser mejor por su bella y magestuosa arquitectura y su situacion elevada y dominando el paseo del Prado , el Retiro y la hermosa calle de Alcalá ; por la cual y por la deliciosa perspectiva que se disfruta desde sus balcones , á par que justifica su dictado de *Buenavista*, sirve al mismo tiempo para embellecer por aquel lado la general de Madrid ; siendo únicamente sensible que ya que recientemente se han construido, asfaltado, y plantado de árboles tres espaciosos caminos en el espacio que media desde la calle de Alcalá al Palacio , no se hayan desmontado los terrenos laterales y quitado la fea tapia ó murallon que los contiene , la cual debiera ser sustituida por una elegante verja digna de aquel sitio y de tan bello palacio.

Casa del Ministerio de Marina. Esta casa fue tambien construida en el reinado de Carlos III, bajo los planes de Sabatini, para habitacion de los primeros Secretarios del Despacho, y pasando despues á ser palacio del Príncipe de la Paz, la adornó este con una profusion y buen gusto singulares. Despues de la guerra de la independenciam estubo allí el Consejo del Almirantazgo; á la estincion de este se colocó en esta casa la Biblioteca Real; y últimamente las Secretarías del Despacho de Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra y Marina; pero despues de un terrible incendio, ocurrido en este edificio en 29 de noviembre de 1846, pasaron los Ministerios á los que hoy ocupan , quedando solo en este el de Marina á que se ha agregado despues el bello Museo Nacional.—Su arquitectura es sencilla y su fachada principal de poca apariencia, y defectuosa por el declive del terreno y hallarse encallejonada ; pero el interior de la casa , su elegante escalera de un tiro , que se subdivide en dos ramales á derecha é izquierda, perfectamente iluminada y decorada con columnas y un bajo relieve muy grande en la meseta principal que representa un triunfo , la espaciosidad y bella distribucion de sus salas , aunque cortadas muchas de ellas para las oficinas



que las ocupan, el fresco de sus bóvedas pintadas por los mejores profesores de aquella época, las columnas, mármoles, puertas primorosas y demas objetos de gusto que la embellecen, forman un conjunto por manera suntuoso y halagüeño.

La Trinidad (Ministerio de Fomento.) El convento de Trinitarios calzados, sito en la calle de Atocha, fue fundado por el rey D. Felipe II en 1547, por diseños del mismo monarca y bajo la direccion del maestro Gaspar de Ordoñez. La iglesia era una de las mas espaciosas y decoradas de Madrid, y el convento, aunque estenso, solo notable por su buen claustro de piedra con doble galería alta y baja, y su bella escalera en que se observa alguna semejanza con la de S. Lorenzo del Escorial. Este claustro y escalera es lo único de que puede formarse hoy juicio por existir intactos. La iglesia y convento han sufrido tales trasformaciones en su corte y disposicion para amoldarlo á sus nuevos destinos ó aplicaciones, que no conservan ya ni recuerdo de su forma primitiva. Primeramente aquella sirvió en parte, despues de la esclaustracion, para teatro y salas de baile de la sociedad del *Instituto*. Posteriormente se convirtió toda ella en salon de esposiciones de pinturas, y el convento en *Museo Nacional*; hasta que por último, en 1849 (y prévia una obra radical interior y exterior de este edificio) fue ocupado por el Ministerio de Comercio Instruccion y Obras públicas, hoy de *Fomento*, quedando en sus galerías y salones los cuadros que componen el ya dicho Museo, celebrándose en las bajas la Esposicion de los productos de la industria y aplicándose la parte izquierda del edificio al *Conservatorio de Artes*, ó sea *Instituto Real Industrial*, que tiene en ella sus cátedras, talleres y gabinetes. La fachada á la calle de Atocha tambien ha sufrido grandes variaciones, abriéndose en ella muchas ventanas, reformando y decorando su portada (que era la de la antigua iglesia), y rebocándose de color; pero con todas estas reformas no hace mas que revelar la indecision de las aplicaciones del edificio y lo eterogéneo de sus destinos; en él se vé un Ministerio con un campanario, un convento que remata en un telégrafo, una nave de un templo con dobles bandas de balcones, un Conservatorio de artes en sus capillas, y un Museo de pinturas en los tránsitos y salas de una oficina ministerial.

Ministerio de Gracia y Justicia (calle Ancha de S. Bernardo). Habiendo adquirido el Gobierno la grandiosa casa número 43 de dicha calle, perteneciente al Sr. duque de Castro Terreño, construida á fines del siglo pasado, con gran solidez y buen gusto por el marqués de la Sonora, pero que ha permanecido sin concluir é inhabitada mas de dos tercios de siglo, se hicieron en ella las obras convenientes para su habilitacion, y pasó á ocuparla hace dos años el ministerio de Gracia y Justicia. El aspecto exterior de este edificio es sério y elegante, y guarda mucha relacion con otros de la época, dirigidos por los buenos arquitectos Arnal, Ballina, Martin Rodríguez y Villanueva, de alguno de los cuales podrá acaso ser, como las bellas casas de los Gremios, del Nuevo Rezado, del Consejo de la Inquisicion, y el palacio Arzobispal, con las que tiene mucha semejanza.—Hubiera sido acertado el continuar en las dos fachadas laterales el reboque de agranulado que se ha hecho en la principal, con lo cual tendria el edificio el aspecto decoroso que exige.

Gobierno politico (calle Mayor, núm. 115). Adquirida tambien por el Estado la casa citada, que perteneció al marques de Camarasa, y antes á los de Cañete, fue destinada al Gobierno de la Provincia con sus oficinas y dependencias. Forma manzana aislada entre las calles Mayor y del Sacramento, del duque de Nájera y Traviesa; su fachada principal, aunque pequeña, pues solo consta de dos pisos con cuatro vanos en cada uno, es sin embargo, digna de aprecio por estar construida segun el buen estilo clásico del tiempo de Herrera. Tiene adornada la puerta con dos pilastras dóricas y triglifos en el cornisamento. Todos los huecos se hallan decorados con guarda-polvos de granito con ménsulas semejantes á las que se ven en el Escorial, las Descalzas Reales y otros edificios de aquella época. En los extremos, sobre la cornisa, se levantan dos torres angulares que contribuyen á dar un aspecto severo y noble á toda la fachada, que atendida su forma contará pronto tres siglos, y aun sirve de ornato á la calle en que se encuentra como el año en que se fabricó. Escepto la fachada, todo el resto de la casa ha sido reedificada en este siglo.

Edificios municipales.

Casas Consistoriales. El humilde origen de la villa de Madrid y su escasa importancia hasta los siglos XV y XVI, es la causa de que no se encuentren en ella edificios públicos de consideración anteriores á dicha época, careciendo bajo este punto de vista del atractivo que para el anticuario y para el poeta tienen otras muchas de nuestras ciudades, hoy de segundo orden, como Toledo, Valladolid, Burgos, Segovia, etc.

Aunque quedó establecida la corte en esta villa en 1561, el ayuntamiento de Madrid, respetuoso observador de su sencilla costumbre, siguió celebrando sus reuniones en la pequeña sala capitular, situada encima del pórtico de la parroquia de S. Salvador (que fue demolida el año de 1842), según consta de muchos documentos, y entre otros de unos acuerdos que hizo la villa para trocar ciertos terrenos, cuyo documento empieza así: *En la villa de Madrid, seis días del mes de octubre, año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil y quinientos y tres años, estando ayuntado el Concejo de la dicha villa, en la sala que es encima del portal de la iglesia de S. Salvador de la dicha villa, según que lo han de uso y costumbre, etc.*

De otros documentos que hemos visto en el archivo de esta villa, consta que el lunes 19 de agosto de 1619 celebró Madrid el primer ayuntamiento en las casas que eran de D. Juan de Acuña, presidente de Castilla, en la plazuela de S. Salvador (hoy de la Villa), y aunque nada sabemos de la obra que en ellas se hizo con este motivo, si fue completa ó parcial, ni el arquitecto que la dirigió, debemos suponer que fue en lo principal, según hoy se ve, consistiendo su edificio en un cuadrilongo de bastante extensión, con dos pisos, bajo y principal, torres en los extremos, y dos puertas iguales por la parte de la plazuela, construidas, á lo que parece, á fines del siglo XVI con hojarasca de mal gusto. Mejor le hubo en la construcción del balcón principal, ó peristilo de columnas que da á la calle de la Almudena, y fue obra del célebre arquitecto Villanueva, á fines del siglo pasado. La distribución interior de este edificio tam-

poco tiene nada notable, consistiendo en varios salones para las reuniones de la corporacion municipal. El principal que da á la calle Mayor está bien decorado y tiene en su frente dos retratos de SS. MM. la Reina y el Rey, hechos por los célebres artistas Sres. Ribera y Tejeo, y á sus costados dos relieves figurados que representan escenas del terrible Dos de Mayo. En un camarín del fondo del salon se guarda la preciosa custodia que sale en la procesion del Corpus, y es una alhaja primorosa, del platero Francisco Alvarez en el siglo XVII. Los demas salones incluso el llamado de *Columnas*, están poco decorados; y el oratorio, cuyas paredes y bóvedas pintó al fresco Palomino, muy descuidado.

Casa Real de la Panadería (plaza Mayor). Fue construída en 1590 por la villa de Madrid con destino á Panadería en su parte bñja, habiéndose reservado las salas y balcones del piso principal para que los Reyes viesén desde ellos las fiestas que se hacían en dicha plaza. En el incendio de 10 de agosto de 1672 quedó destruído casi del todo este edificio, y no contando la villa con los fondos necesarios para su reedificaci6n, se aplicaron á la obra 220.000 ducados que debían sacarse de las sisas reales y municipales. En estos términos fue reconstruído todo el edificio, ménos el pórtico, que es el primitivo, durante la minoría de Carlos II y la privanza del famoso don Fernando Valenzuela. Dirigió esta obra D. José Donoso, el cual procuró imitar en lo posible la antigua fábrica. En 1732 se trasladó á esta casa el Peso Real que estaba en la calle de Postas, y en 1745 se puso la planta principal de esta casa á disposici6n de la Academia de Bellas Artes, la que habiéndose despues trasladado á la calle de Alcalá, la sucedió en la ocupacion del local la Academia de la Historia, que continúa en él, excepto su preciosa Biblioteca que ha pasado pocos años hace al Nuevo Rizado, calle del Leon.

La Panadería ocupa el centro del lienzo setentrional de la plaza Mayor, y su primer planta consiste en un cuerpo de granito decorado por columnas entregadas de órden dórico que forman 13 intercolumnios con arcos de medio punto. Sobre el cornisamento del espresado pórtico se levanta la fachada con

tres pisos iguales en la forma y el número de huecos, consistiendo el ornato de estos en jambas y guarda-polvos, sobre cada uno de los cuales hay dos remates de poco gusto. Encima del balcon principal se ve un medio punto de granito que contiene un escudo de armas reales ejecutado en piedra caliza, con dos leones de igual materia colocados debajo. A los lados de la referida fachada hay dos torres terminadas por chapiteles, en uno de los cuales hay un reloj que se ilumina de noche como el de las Casas Consistoriales. En el centro de la balaustrada de hierro que corre entre las torres sobre el alero se lee la siguiente inscripcion: *Reinando Carlos II, gobernando Doña Maria su madre 1674.*

En los macizos del piso principal y segundo, pintó D. Luis Gonzalez Velazquez varias medallas de claro oscuro, representando en ellas jarrones y grupos de niños. Dos géneros de arquitectura se hallan en esta fachada, pues el pórtico que ya queda dicho es el primitivo y fue labrado por Juan Gomez de Mora en 1619, es de buen estilo, y lo restante, como obra del corruptor Donoso, no acertó á imitar su correccion y buen gusto aunque no carece de él el conjunto. En los extremos del mencionado pórtico hay dos inscripciones relativas á la fecha y motivo de la reedificacion de esta casa, y á la construccion de la Plaza Mayor.—En el callejon del Arco del Triunfo está la puerta que da ingreso á la anchurosa escalera, que es de piedra. El salon principal, cuya bóveda está decorada con frescos del mismo Donoso y de Claudio Coello, sirve á la Academia de la Historia para celebracion de sus juntas. Corresponden á este salon los tres balcones del medio de la fachada, y en el principal se fija un rico dosel para los reyes cuando asisten á las fiestas reales. En el mismo suele hacerse tambien la promulgacion de las leyes, la proclamacion de los monarcas y otros solemnissimos actos oficiales.—Esta hermosa casa, por su bella situacion, esplendor y espacio, era verdaderamente la que debia ocupar el Ayuntamiento, y sería *Palacio de Villa*, ó ya que esto no fuese posible, debería haberse colocado en ella el Gobierno político de Madrid, con mucha mas oportunidad, amplitud y conveniencia que en la comprada recientemente para este objeto; acaso convendría al Ayuntamiento pro-

poner algun dia este cambio, incorporando á las Consistoriales (muy reducidas para sus muchas dependencias) la contigua que hoy sirve de Gobierno político.

El Pósito. A fines del siglo XVI se creó por la villa un pósito ó alhóndiga para el repuesto ó surtido de granos, y contiguo á él, á mediados del XVII, y reinando Felipe IV, se fundó una barriada llamada *Villanueva*, compuesta de 42 casas con sus correspondientes hornos para otros tantos panaderos. Pero establecidos los acopios de trigo á cargo de la Junta de abastos en 1743, fue precisa la construccion de un local capaz de contener el surtido necesario, y á este efecto se edificó el actual Pósito en 1745, reinando Felipe V.—Es un edificio vasto, suntuoso y de figura elíptica, con un patio en el centro. La planta baja forma una anchurosa galería cubierta con una bóveda rebajada, y comprende 22 trojes abovedadas y cerradas con verjas de madera, hallándose todo oportunamente dispuesto y acomodado. La capacidad de todas ellas es de unas 40.000 fanegas, incluyendo el espacio que media hasta una valla que se levanta en la mitad de la referida galería por toda su estension. Sirve hoy esta parte del edificio de mercado de granos y de depósito gratuito de los mismos para los que quieran entrosarlos mediante solo el pago del derecho de medida. Sobre el mencionado cuerpo, se levanta el segundo en forma de una inmensa rotonda formada con una sencilla armadura de madera bien construida y conservada. Esta gran panera, llamada *de la Sma. Trinidad*, es de cabida de 100.000 fanegas, con buque suficiente para volverlas, pero hoy está ocupada por los enseres, telones y vestuarios de los teatros del Ayuntamiento. A espensas del rey Carlos III se levantaron posteriormente nuevas paneras en el espacio que media entre el referido Pósito y la puerta de Alcalá; quedando así formado un dilatado cuerpo de edificios capaces de contener un millon de fanegas. Desde esta época han ido aumentándose los edificios en la estension de este inmenso espacio, contándose entre las nuevas construcciones una casa de bella forma fabricada en 1803, y la espaciosa fábrica que sirvió de almacen general de herramientas de la villa.—En estos inmensos edificios destinados unas

veces á su productivo y utilísimo destino, otros á almacén general de herramientas y enseres de la villa ó cuarteles militares, y hoy en parte ocupados por el de ingenieros, es en donde parece que debiera haberse establecido la Aduana cuando se trasladó hace pocos años á la posesión del Salitre, inmediata al portillo de Valencia.

De los demás edificios municipales, como teatros de la villa, cárcel, matadero, etc., hablaremos en sus respectivas secciones.

Cuarteles y edificios del ramo militar.

Cuartel de inválidos (Atocha). La desgraciada suerte de los militares inutilizados en campaña, ha llamado justamente la atención de todos los gobiernos, y los pueblos más civilizados de Europa muestran con noble orgullo los filantrópicos asilos destinados por su munificencia á los infelices veteranos. Nuestra España presentaba un sensible vacío en este punto, hasta que el real decreto de 20 de octubre de 1835, disponiendo la creación de un cuartel de inválidos, vino á reparar esta injusticia hecha á los defensores del Estado. Instalada una junta para este objeto, y nombrado en 30 de noviembre del mismo año para director y comandante general el Excmo. Sr. de que de Zaragoza, el nombre de *Palafox*, título de orgullo y de gloriosos recuerdos para nuestra patria, quedó naturalmente colocado sobre el honorífico trofeo de sus defensores. Luchando con los terribles obstáculos que ofrecía la penuria de los tiempos, y sancionada por S. M. la ley de las Cortes de 6 de noviembre de 1837, pudo en fin llevarse á cabo la idea, destinándose á este objeto el que fue convento de Atocha, con su huerta y la de S. Gerónimo, que por su ventajosa situación y espaciosidad ofrecía muchas ventajas, quedando inaugurado el establecimiento el día 19 de noviembre de 1838. Fácil es conocer el deplorable estado en que se hallaba el edificio, entregado al fatal espíritu de destrucción; las habitaciones convertidas en cuerdas; los suelos hundidos; las puertas arrancadas; los tejados amenazando desplomarse, y la hermosa iglesia de Atocha despojada de sus altares. Todo fue pronta y brevemente remediado,

y gracias al entendido celo y actividad del general director y ayudantes, presentó luego este establecimiento un espectáculo lisonjero, habiéndose construido en él las escaleras, tránsitos y habitaciones necesarias para 400 soldados, divididas en cuatro crujiás, de las cuales solo hay dos amuebladas y habitadas cada una por 100 inválidos. Es de notar también la grande y espaciosa cocina, y el hermoso comedor, el almacén del vestuario y otras dependencias. El régimen interior del establecimiento es el más á propósito para fortalecer la salud de los inválidos, curar hasta donde es posible sus heridas, y hacerles útiles á la sociedad. La comida es sana y abundante, el aseo y limpieza estremados, el orden y disciplina excelentes. Todos los diversos cargos desde el de jefe director, hasta el del último ayudante, están servidos por veteranos, sin más sueldo que el que les corresponde por su clase; de suerte que en este punto no sirve el establecimiento de ningún gravámen al tesoro nacional. El moderado prest de 5 rs., señalado á cada inválido, basta, bien manejado, para su decente sostenimiento.

El antiguo y venerable templo de Ntra. Sra. de Atocha, dignamente restaurado y enriquecido con preciosos altares y cuadros, se halla de nuevo restituido al culto; y en su principal trono está colocada la celebrada imágen, objeto de la veneración de la corte y pueblo madrileño. Campean gallardamente dispuestas en los machones de la fábrica, las gloriosas banderas, trofeos de las antiguas glorias nacionales. El pendón inmortal de don Juan de Austria, los de las Ordenes militares, los de los tercios de Flandes, y los temidos en otros tiempos más allá de los mares, reposan allí como estímulos de gloria y de virtud, como tributo de reconocimiento al Dios de los ejércitos, como brillantes páginas de nuestra historia nacional, custodiadas por los que con su propia sangre escribieron en ellas algunas líneas más. Ultimamente, descansan bajo sus bóvedas los restos mortales de los dos personajes que simbolizaron la heroica lucha de la Independencia, *Palafox y Castaños*, ZARAGOZA y BAIEN. Ocurrida en 1847 la muerte del general Palafox, entró á sucederle en la dirección del establecimiento el decano de los tenientes generales Sr. D. Pedro Villacampa, y siguiendo éste el digno ejemplo de su antecesor, ha conse-

guido mejorar extraordinariamente la localidad y habilitar 25 pabellones para oficiales, y otros para el director, para facultativos, capellanes, etc.

Cuartel de guardias de Corps. Hoy cuartel de caballería. Es el edificio mas grande de Madrid, y comprende la manzana entera 550, en una superficie de 244.365 pies. Se empezó á construir en 1720, por las trazas y bajo la direccion de D. Pedro Ribera, arquitecto que tuvo mas de una ocasion de lucir sus conocimientos por las grandiosas fábricas de que estuvo encargado, y que por desgracia afeó con el estragado gusto que profesaba, especialmente en su ornamentacion. Es un paralelógramo rectángulo, con tres plazas ó patios, el del centro inmenso, una torre por acabar en cada ángulo, y un observatorio á Poniente. A Levante está la fachada principal, con una portada de las mas Churrigueristas. Podian alojarse en este cuartel cómodamente 600 caballeros guardias con sus criados, y 600 caballos. Está situado en el barrio de Alrijidos y sobre el solar que ocupaban las casas del famoso valido Conde-duque de Olivares.

Cuartel de Palacio. En 1832 se construyó otro cuartel de caballería detras de palacio, destinado al escuadron de guardia real de servicio en aquel. Es bastante espacioso, muy bien distribuido y ventilado, y su ejecucion sólida y de aspecto elegante, habiendo sido dirigido por el arquitecto mayor que fue de S. M. D. Isidro Velazquez.

Cuartel de S. Gil. Fue construido este vasto edificio para convento de Franciscos descalzos de S. Gil á fines del siglo pasado, pero despues fue destinado para cuartel de caballería y hoy está en él tambien el Parque de artillería. Su arquitectura es noble y seria, como convenia al objeto, y en su fachada se observa alguna semejanza con la del célebre monasterio del Escorial. Es obra de D. Manuel Martin Rodriguez, sobrino, y acaso el mas aventajado discípulo de su tio D. Ventura. Está situado á la bajada para la puerta de S. Vicente.

Otros cuarteles. Los demas cuarteles son: el de S. Ma-

teo, el del Soldado, y el de Sta. Isabel, en las calles de sus nombres; y el convento de S. Francisco para infantería; el Pósito para los ingenieros, el del Retiro para artillería, el de alabarderos en la calle de S. Nicolas, y el convento de San Martin para la Guardia civil.

Sto. Tomás, calle de Atocha. (*Tribunal Supremo de la Guerra y Capitanía general.*) El antiguo convento de Dominicos, desmembrado de la casa de Atocha, y fundado en este sitio en 1583 á instancia de Fr. Diego de Chaves, confesor de Felipe II, ha sido uno de los edificios que en esta mitad de siglo ha sufrido mayor número de vicisitudes; pero su excelente situacion, su amplitud y buena fábrica le han salvado de la ruina en que fueron envueltos gran parte de los de su clase en Madrid. De la iglesia contigua, una de las mas amplias y suntuosas de la corte, queda ya dicho en su lugar. El convento y colegio donde tenian establecidas los frailes las cátedras públicas de Teología, despues de servir de cuartel en tiempo de la dominacion francesa, volvió á poder de aquellos hasta la exclaustracion en 1821, y por una de las peripecias tan comunes en nuestra moderna historia, aquellos mismos claustros donde resonaban los cánticos religiosos, y de donde partian en otro tiempo las solemnes procesiones de los *autos de fe*, celebrados por la Suprema inquisicion, á la sombra del pendon dominicano, viéronse transformados de repente en 1822 y 23 en turbulento teatro de la célebre sociedad demagógica titulada *la Landaburiana*, donde todas las noches, en medio del estruendo y el desórden, se proclamaban y aplaudian los principios y máximas de la primera revolucion francesa, y se remedaba y tomaba por modelo á la otra célebre sociedad parisiense de *los Jacobinos*.—Vueltos los padres Dominicos á su convento en 1823, tornaron á establecer en él las cátedras de Filosofía y Teología, pero en la trágica y sacrilega asonada del 17 de julio de 1834, aquellos pacíficos claustros, aquellas modestas celdas, y aquel sagrado templo fueron profanados, atropellados y teñidos en la sangre inocente de sus inofensivos moradores. Abandonado por consecuencia aun antes de la exclaustracion, y declarado mas tarde como los demas con-

ventos propiedad nacional, fluctuó algunos años entre los varios destinos á que se le aplicó, hasta que concedido á la Milicia nacional para su cuartel, sufrió considerables reformas en su interior, y mas principalmente en su fachada, cuyo ingreso, que estaba á un lado de la iglesia, fue trasladado al centro, adornándole con una portada con dos columnas dóricas á cada lado, decorando el todo de la fachada en una forma mas alagüeña, con una balaustrada sobre la cornisa y un templete en el centro en que se hallan colocadas las campanas del reloj. Sirvió, pues, de cuartel á la Milicia hasta su desarme en 1843, y de breve prision en los dias 8 al 15 de octubre de 1841 al desventurado general D. Diego de Leon, conde de Belascoain y demas compañeros de infortunio, que salieron de él para el patibulo. Posteriormente se estableció en este convento el ministerio de la Guerra, y despues de la traslacion de éste al palacio de Buenavista, se halla ocupado hoy por el *Tribunal supremo de Guerra y Marina*, y la *Capitania general de Madrid*.

Casa de la Direccion de Infanteria. Esta casa, que solo es notable por el sitio privilegiado que ocupa, al término de la calle de Alcalá, dando frente al Salon del Prado, es moderna en su parte principal, pues en lo antiguo hubo alli otro edificio, ó mas continuacion del que forma la rinconada á espaldas de la Cibeles, que con la huerta contigua ocupaban como en el dia el estendido espacio de 340.497 pies.—Esta huerta y caserío eran sitios públicos de recreacion y célebres en Madrid en el siglo XVII, y pertenecian entonces al regidor de esta villa Juan Fernandez. Los poetas de aquel tiempo hacen mencion de esta famosa posesion, y especialmente Tirso de Molina, que colocó en ella el lugar de la accion de una de sus comedias que lleva tambien el mismo título; *la Huerta de Juan Fernandez*. Despues, á mediados del siglo pasado, pertenecian á Don Nicolás de Francia, y sin duda, á él ó sus herederos la compraron los duques de Alba cuando emprendieron la obra colosal del palacio de Buenavista.—Adquirido despues este por la villa de Madrid para regalarlo al Privado Godoy, se restauró y habilitó esta casa contigua para servir de habitacion á su

hermano D. Diego, Teniente general Comandante de la Guardia Real, razon por la cual fue comprendida en el atropello y saqueo popular de 19 de marzo de 1808 y en el secuestro de los bienes de aquel. En el reinado de Fernando VII fue de nuevo restaurada para colocar en ella la Inspeccion de Milicias provinciales, y entonces se decoró su fachada é hizo la portada ó ingreso, dotándola con dos columnas enormes respecto á la altura total de la casa, que sólo consta de piso bajo y principal, rematando aquella con varios atributos de labranza, que acaban por hacer indeciso el carácter y aspecto del edificio. En nuestros dias sirvió tambien esta casa de habitacion al Regente del reino general Espartero, antes de ocupar el palacio de Buenavista, y hoy está destinada á la *Direccion de Infanteria*. Pero tanto por su escaso mérito, como por la inoportunidad de su colocacion, es de esperar que muy pronto desaparezca, dando lugar bien á la prolongacion del Salon del Prado hasta S. Pascual, segun el magnifico proyecto del Sr. Mendizabal, ó al rompimiento de la calle de las Salesas á la de Alcalá, y á la construccion de un nuevo palacio ó caserío mas digno de aquel sitio privilegiado.

Solo están comprendidos en la reseña anterior los edificios públicos destinados á la administracion civil, municipal y militar. En cuanto á los dedicados á los establecimientos especiales científicos, literarios, artisticos, de beneficencia y correccion, de industria y comercio, de recreacion y de espectáculos, creemos no poder separar su descripcion de la de los mismos establecimientos, cuya esencia casi forman, y por lo tanto les colocamos en sus respectivas secciones.

Edificios particulares.

En la *Parte histórica* de este *Manual*, al hacer la reseña del Madrid del siglo XVII, con arreglo al gran Plano de 1656, quedan indicadas las casas principales de la antigua nobleza madrileña que aun permanecian existentes en aquella época, con otras recientemente construidas, para servir de palacios á la grandeza del reino, entroncada con aquellas ilustres familias, y asistente á la esplendorosa corte de Felipe IV.—El

trascursó de dos centurias mas, cambiando la faz de nuestra villa, ha borrado hoy casi del todo aquellos históricos monumentos, y tanto que no solo son muy raros los edificios que pueden aun contarse en pie anteriores á aquel siglo, sino que aun los contruidos en él caen hoy en ruinas, ó aparecen renovados completamente ó reemplazados por otros mas esplendorosos y dignos, aunque escasos de recuerdos y de historia.

Entre los primeros, ó mas antiguos, que han desaparecido completamente, podremos citar las casas solares de la antigua familia *Ramirez* (de los condes de Bornos), que estaban en la plazuela de S. Nicolás, donde ahora las nuevas del Sr. Pulgar, y otras de la misma familia donde hoy los monasterios de la Carbonera y Concepcion Gerónima fundados por personas de la misma ilustre casa; las de los *Gatos*, que estaban inmediatas á la torre del Salvador; las de los *Alvarez de Toledo*, señores de Villafranca, donde moró D. Alvaro de Luna, contiguas al convento de Sta. Clara; las de los *Herrerás*, allí tambien cercanas, y otras en la calle de Alcalá, donde hoy el palacio del marqués de Riera; las de los *Bozmedianos*, á Sta. Maria, donde hoy es palacio de los Consejos; las de los *La Cuevas*, fronteras á éste, donde ahora las del Sr. duque de Abrantes; las de los *Arias Dávila*, condes de Puñorrostro, donde vivió y sufrió su primera prision el secretario Antonio Perez, en la plazuela del Cordon, demolidas en estos últimos años; las de la duquesa de Nájera, y de D. Juan de Córdoba y *Zelenque*, en la plazuela de este nombre; las de los *Veras*, en la calle de Barrionuevo (hoy de la Concepcion Gerónima), contiguas al colegio de Sto. Tomás; las de los *Acuñas*, donde hoy las casas Consistoriales; las de los *Borjas*, en que vivió S. Francisco de Borja, marques de Lombay, donde nació su hijo y su nieto, el célebre poeta, príncipe de Esquilache, en el altillo de Palacio; las de los duques de Maceda, y las de los condes de Monterrey, al Prado, donde hoy el palacio de Villahermosa, y la iglesia de S. Fermin; las del célebre valido Conde-duque de Olivares, donde hoy es cuartel de Guardias; las del Almirante Enrique de Cabrera, duque de Medina de Rioseco, donde hoy el convento de S. Pascual; las del príncipe de Stillano, donde hoy el monasterio de Sta. Teresa, etc., etc.

Pero aun se conservan, aunque envueltas en ruinas venerables, ó trasformadas completamente con arreglo al gusto de la época, y para servir á sus actuales dueños, las siguientes: las de *D. Pedro Lasso de Castilla* (hoy del duque del Infantado), en la plazuela de S. Andrés, en que vivieron los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, y sus hijos Doña Juana y D. Felipe el Hermoso; las fronteras á ellas, de las familias de los *Vargas* y *Lujanes*, convertida una de ellas en la Capilla del Obispo de Plasencia; otra (la del marqués de S. Vicente), en que está el teatro del Genio; y otra á los pies de la actual parroquia de S. Andrés, perteneciente hoy al Sr. conde de Oñate, como conde de Paredes, donde es tradicion que vivió y murió S. Isido Labrador cuando servia á un individuo de esta antiquísima familia madrileña; la de la calle del Almendro, núm. 6, hoy de los marqueses de Villanueva de la Sagra, y entonces tambien perteneciente á los Vargas, donde está convertida en capilla la cuadra en que acostumbraba dicho santo á encerrar el ganado de labor; la de *Santisteban*, hoy de los duques de Medinaceli, en la calle del Nuncio, que perteneció á la familia de D. Alvaro de Luna; la de la *Nunciatura* que fue de Doña Ines de Vargas Carbajal y Trejo, esposa de D. Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias; la contigua al monasterio de la Concepcion Gerónima, fundado por sus dueños Isabel Galindo (la Latina) y su marido el general Francisco Ramirez, que formaba parte de las de su mayorazgo, y que hoy sucesivamente reformada habita su ilustre dueño y sucesor el Sr. duque de Rivas; otras del mismo mayorazgo *Ramirez*, aunque pertenecientes al tronco principal de los condes de Bornos, se conservan tambien en la calle del Viento y plazuela de la Armeria.—Las de *Luzon*, de esta antiquísima familia, en la calle hoy de su nombre y antes del Salvador, que sirvieron hace años á la fábrica de loza del conde de Aranda.—Las de los *Lujanes* (antes de los *Ocañas*), en la plazuela de la Villa, en cuya torre estuvo custodiado el rey de Francia Francisco I, preso en la batalla de Pavia; las de los *Madrid*, contiguas á ellas con vuelta á las Platerías; las de los *Lodeños*, reedificadas por el marqués de La Laguna, y son las que forman esquina entre dicha calle del Luzon y la de Santiago; las de

los *Victorias*, á la otra esquina de esta última calle á la de Milanese; la de los *Coellos*, frente á Sta. Maria, hoy de los marqueses de Povar y de Malpica, y otras de los *Bozmedianos*, hoy del marqués de Valmediano, á la bajada de la Carrera de San Gerónimo; la del secretario Alonso *Muriel* y Valdivielso, á la esquina al Postigo de San Martin, atribuida al arquitecto Juan de Herrera; la de las *Siete Chimeneas*, en la calle de las Infantas, cuya parte principal parece ser tambien obra del mismo; la de los *Guevaras*, en la plazuela de la Armería, hoy conocida por la Casa de Pajes de S. M.; la de los *Mendozas*, en que vivió la célebre Doña Ana, princesa de Eboli, y su marido Ruy Gomez de Silva, á espaldas de dicha iglesia de Sta. Maria, y hoy pertenece al colegio de Niñas de Leganes; la del célebre privado D. Luis *Mendez* de Haro, hoy de los marqueses de Alcañices, á lo último de la calle de Alcalá, con vuelta al Prado; el inmenso palacio de los duques de Medinaceli, entre el Prado y calle de su nombre, que perteneció y habitó el famoso valido de Felipe III, *Duque de Lerma*, y cardenal despues de la santa iglesia Romana; las de los *Coallas*, despues de los marqueses de Belgida, en Puerta Cerrada; la de les *Peraltas*, calle Ancha de S. Bernardo, donde vivió y sufrió su prolongada detencion, y de donde salió para el suplicio el célebre y desgraciado Ministro de Felipe III D. Rodrigo Calderon, marques de Siete Iglesias, y que hoy, reformada completamente, habita su dueño el Sr. marques de Palacios, duque de la Conquista; la del cardenal *Cisneros*, en la calle del Sacramento, despues habitada por el cardenal Rojas Sandoval, y por el célebre Presidente de Castilla, conde de Campomanes, ocupada luego por el Consejo de la Guerra y hoy de propiedad particular; la de los duques de Alba, en la calle de su nombre, en que ademas de sus ilustres dueños en el siglo XVI, es tradicion que habitó la Sta. Madre Teresa de Jesus, y en nuestros días el famoso Ministro D. Francisco Tadeo *Calomarde*; la de los duques de Osuna, en la calle alta de Leganitos; la de los *Salvages*, en la plazuela del conde de Miranda, propiedad en el siglo XVII de D. Iñigo de *Cárdenas*, y hoy de sus descendientes los condes de Miranda y del Montijo; la de los *Zapatas*, de los condes de Barajas,

donde estuvo la Comisaría general de Cruzada, y hoy la Presidencia del Consejo de Ministros y Dirección general de Ultramar; la de los *Barrionuevos*, hoy de los marqueses de Cusano, en la plazuela de Sta. Catalina de los Donados; la de los *Cabreras y Bobadillas*, en la calle de S. Nicolás, que sirven hoy de cuartel de Alabarderos; y por último el casi arruinado palacio de los marqueses del *Valle*, duques de *Monteleon*, á la puerta de Fuencarral, fundado por un descendiente de Hernan-Cortés, espléndida mansión de la famosa duquesa de Teranova, camarera mayor de la reina Doña María Luisa de Orleans, y que tambien habitó despues de la muerte de Felipe V la reina viuda Doña Isabel Farnesio y sus hijos; arruinado en su parte principal, en el siglo pasado, por un violento incendio, é inmortalizado en nuestros días, cuando sirviendo de parque de Artillería el famoso día 2 de Mayo de 1808, fue el punto principal de resistencia á las tropas francesas, y el teatro de la gloriosa muerte de los ilustres *Daoiz y Velarde*.

Sobre todas estas y otros muchos edificios notables, pudieramos estendernos en detalladas noticias históricas, como ya lo hicimos en una obrita especial publicada en el *Semanario pintoresco* de 1853, bajo el epigrafe de *Las casas y calles de Madrid, paseo histórico*; pero el espacio de que podemos disponer no lo permite aquí.

Los edificios particulares modernos que han sustituido á los antiguos de la grandeza, son mas correspondientes á la ostentacion y magnificencia de sus ilustres poseedores, y al buen gusto de la época actual. No pudiendo detenernos á señalarlos todos, nos permitiremos sin embargo hacer especial mención de aquellos mas principales y justamente reputados como palacios.

Palacio de Liria. Al terminar la plazuela de Aflijidos, entre el cuartel de Guardias y el Seminario de nobles, aparece este hermoso edificio, que por su grandiosidad y magnificencia puede considerarse como la mejor casa particular de cuantas existen en Madrid. Fue mandado construir en el año de 1770 por el Excmo. Sr. D. Jacobo Stuard Fitz-James, tercer duque de Berwich y de Liria, bajo la direccion del céle-

bre profesor D. Ventura Rodriguez; el que á mediados de 1779 lo presentó concluido con la solidez, regularidad y buen gusto que se nota en todas las obras de tan distinguido artista.

Forma la planta de este palacio un cuadrilongo, cuya decoracion consiste en un cuerpo rústico hasta el piso del cuarto principal; sobre él se elevan dos fachadas iguales, una que mira á la plaza y otra al jardin. Por uno y otro lado tiene en el medio cuatro columnas dóricas, y en lo demas de la circunferencia pilastras con arquitrave, friso y cornisa correspondiente. Sobre ésta hay en lugar de balaustrada un ático, que se eleva en los dos medios, y tiene por la parte de la plaza los escudos de armas de los duques, y por el jardin las cifras de sus apellidos.

Las estancias y habitaciones interiores corresponden por su capacidad y lujo artístico á la bella apariencia de tan magestuoso exterior, notándose particularmente entre otras la destinada para capilla, con rico pavimento de mármol, un magnífico retablo, y elegantes tribunas; decoradas sus paredes con excelentes pinturas al fresco del hábil profesor D. Antonio Galiano.

Contribuye notablemente á la belleza y adorno de este edificio el gran jardin, que consta de dos planos, uno en medio al piso del cuarto bajo, y otro que le circuye por tres lados á la altura del principal, dando vuelta á unos terrados contruidos en los ángulos sobre la plaza, y subiendo del uno al otro por escaleras bien dispuestas. Los plantíos de árboles frutales, las mas varias y vistosas flores, seis lindísimas fuentes, diferentes estátuas de mármol, y algunas otras de adorno ejecutadas modernamente con el mayor gusto y elegancia, forman el pensil mas grato y delicioso.

Por lo respectivo á la plaza, sobre ser grande, la hace magnífica la hermosa perspectiva de los terrados, que hemos dicho, destacados graciosamente de los ángulos del edificio, con sus balaustradas y antepechos, y las berjas de hierro puestas en semicírculo que la dividen de la calle, con pilares interpuestos coronados de sirenas.

A la derecha del palacio y en el local á propósito existe una buena galería de pinturas, en que el ilustre padre del Excmo. Sr. duque actual de Berwich y de Alba, reunió mu-

chos y excelentes cuadros de las mejores escuelas que adquirió á gran costo en sus diferentes viajes por Italia. También hay varias obras de escultura, entre las que se admiran singularmente algunas ejecutadas por D. José Alvarez.

Palacio de Villahermosa. Este elegante palacio construido en 1806 bajo los planos y dirección del arquitecto que fue de la villa de Madrid, D. Antonio Lopez Aguado, por mandato de la señora duquesa viuda de Villahermosa; abuela del actual, Doña Maria Pignateli y Gonzaga, es uno de los mas bellos ornamentos de la corte, y del sitio privilegiado que ocupa en la estremidad de la Carrera de S. Gerónimo, con vuelta al paseo del Prado. Su fachada principal, aunque no la mejor ni mas estensa, ofrece su ingreso por la Carrera, adornado con dos columnas dóricas, en las que sienta la repisa del balcon central con su balaustrada de piedra también, así como lo son las impostas, jambas y guarda-polvos de balcones y ventanas y el cornison. La materia general de que está fabricado el palacio, es solidísimo agramilado de ladrillo, y sin revocar de colorines que le hubieran quitado su aspecto elegante y grandioso. La fachada de mas estension, la lateral que corresponde al Prado, es la que luce mas por su regularidad y decorado de los balcones en no interrumpida continuidad por toda ella; y la que da al jardín, opuesta á la principal, es la mas decorada y magestuosa, por resultar su centro casi todo de sillería, y estar coronado por un elegante fronton, sobre cuyo vértice campean airosamente las armas ducales esculpidas en piedra caliza.

El interior de este hermoso palacio es correspondiente á su grandeza esterna. Ocupa en el patio el sitio principal, frente á la entrada del edificio, la suntuosa capilla ducal que comprende en su altura todos los pisos, y está cerrada por una linda cúpula, embellecida con casetones y varios querubines pintados por Maella, de quien es igualmente el cuadro del altar mayor que representa el Nacimiento del Hijo de Dios. La escalera principal á la izquierda del zaguan, es también grandiosa por su anchura y elevada caja, excelentes luces y suave declive: concluye en la meseta del piso principal, en el cual, despues

de una serie de elegantes salones, se halla, dando al jardín por uno de sus costados, el célebre y suntuoso de baile, que en estos últimos tiempos ha servido para teatro y sesiones de la sociedad del *Liceo* y para bailes de máscaras: la estension, altura, y elegante decoracion de esta hermosísima sala con una soberbia bóveda artesonada, la dan el primer lugar entre las de todos los edificios particulares de Madrid.—Las demas habitaciones de este palacio, en su piso bajo y principal, son muchas y bellas, y por su espacio dan lugar, no solo á la espléndida morada de sus dueños, sino que tambien ademas han podido servir á la brillante sociedad del *Liceo*, y para alojarse en él Embajadores, Ministros y hasta Príncipes extranjeros, como el Delfin de Francia, duque de Angulema, que ocupó el piso bajo en 1823; el Embajador de Francia, general Aupick, en 1848, y actualmente el Ministro del Peru, Sr. Osma. El coste de este hermoso palacio fue, segun unos de nueve millones de reales, no faltando quien asegura que subió á treinta y cuatro.

Palacio de Altamira. Segun los diseños que trazó para reedificar este edificio en el último tercio del siglo pasado el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez (de que solo llegó á realizarse una parte por la calle de la Flor Alta), no hay duda que hubiera sido el primero de su clase en Madrid, y tanto que es tradicion vulgar que quedó interrumpida la obra por el temor ó la sospecha fundada de suscitar rivalidades con la misma régia mansion.—La fachada principal del edificio, al tenor de aquellos planes del inmortal Rodriguez, y segun se figuró con lienzos en la suntuosa decoracion que ofreció esta casa para festejar la proclamacion de Carlos IV en 1788, habia de levantarse en la calle Ancha de S. Bernardo y en una estension de 260 pies con 72 de altura: debia constar de cuatro órdenes de vanos incluso los sótanos, todo calculado con la mayor elegancia, segun se ve en la parte concluida de la calle de la Flor; y en el centro seis columnas istriadas de orden compuesto y pilastras del mismo género por uno y otro lado. La portada con tres arcos de medio punto y dos ventanas intermedias presentaban un cuerpo digno y grandioso. Pero todo esto quedó en

planes y principio de ejecucion, y la fachada actual del vasto edificio, y hasta su interior distribucion y ornato, no ofrecen nada desemejante á los demas casarones de la grandeza antigua, si bien en estos últimos años se ha adornado el espacioso portal y escalera de dos ramales al frente.

Palacio de los Duques de Medinaceli. Frente al moderno de Villahermosa, al terminar la Carrera de S. Gerónimo, se levanta este inmenso edificio que comprende con su jardin y demas la enorme estension de 244.782 pies, pero que solo tiene de notable esta misma estension, componiéndose la planta principal por la parte que mira á la calle del Prado, de dos crujiás, con piso subterráneo por el que corre una estendida galería de bóveda, bajo, principal y segundo, y ofreciendo por esta parte una prolongada línea de 35 balcones ó huecos y el considerable desnivel del terreno permitiéndole la ventaja de que varias salas del piso principal se unen al plano de los jardines llamados de *Venus, Espina y Hércules*, á la huerta y el picadero descubierto.

Este enorme edificio pudo ser construido á los fines del siglo XVI ó principios del XVII: y siguiendo el sistema de los grandes señores de aquel tiempo, solo se trató, al parecer, de coger mucho terreno y hacer un gran casaron sin adorno ni gusto alguno, y en estos mismos términos permanece. Quizás sería mandada su constuccion por su ilustre poseedor el célebre D. Francisco Gomez Sandoval, Duque de Lerma (entonces Marques de Denia), Ministro y Privado de Felipe III y despues Cardenal de la S. I. R. Este poderoso magnate le habitó durante su célebre privanza, y reunió tambien la propiedad de toda aquella inmensa manzana, número 233, que comprende mas de millon y medio de pies; en ella, ademas del ya dicho palacio y jardines, fundó para casa profesa de Jesuitas la iglesia y convento que luego fue de Capuchinos, y el de los PP. Trinitarios de Jesus que comprende hasta la calle de las Huertas, segun queda indicado en su respectivo lugar.—Déjase conocer por lo dicho la importancia histórica de este palacio en aquella primera época en que residia en él el depositario del poder de la mas estensa y rica monarquía del orbe, y las

escenas á que servirían de teatro aquellas suntuosas estancias.— Posteriormente, habiendo recaído su dominio en los duques de Medinaceli, le habitó como tal D. Antonio de La Cerda, gran protector y amigo de los célebres literatos de aquel tiempo; hospedando en él á algunos de los mas distinguidos como Quedo, que fue preso en el mismo la noche del 7 de diciembre de 1639, Velez de Guevara, Moreto y otros.—Igualmente en una obra francesa, cuyo autor ignoramos, titulada *Histoire publique et secreta de la Cour de Madrid*, impresa en Cologne en 1719, se lee que á la muerte de la reina María Luisa Gabriela de Saboya en 14 de febrero de 1714, quedó tan afectado su esposo Felipe V, que no pudiendo sufrir la vista del Real Alcázar pasó á habitar, por consejo de la Princesa de los Ursinos, el palacio del duque de Medinaceli, y que no siendo este, á pesar de su considerable estension, bastante capaz para contener á toda la Real servidumbre, dispuso la misma duquesa que se ocupase el convento contiguo de los Capuchinos, y hasta la misma iglesia, haciendo salir de allí á los padres, quitar los altares, y hasta desenterrar á los muertos, cosas todas que, al decir del historiador, causaron grande escándalo en la poblacion de Madrid.

Las curiosidades que encierra esta gran casa son infinitas y dignas del mayor aprecio.—La Armeria, preciosa y rica coleccion de armaduras históricas, aunque maltratada en tiempo de los franceses que confiscaron los bienes del Duque; la Biblioteca, que fue pública hasta 1808, y hoy comprende todavía á pesar de sus grandes pérdidas, mas de 15.000 volúmenes impresos y manuscritos; la preciosa y rica coleccion de pinturas de los mas célebres artistas nacionales y extranjeros; la de estatuas, bustos, y otras esculturas antiguas y modernas; las riquísimas tapicerías flamencas; y el suntuoso adorno de los salones espléndidamente decorados recientemente por el Sr. Duque actual, hacen á este palacio digna mansion de uno de los mas elevados personajes de la aristocracia española; así como sus numerosas oficinas para el despacho de los negocios de tan vastos estados, el prodigioso número de dependientes de todas clases con habitaciones cómodas y hasta escuela y maestra de niñas; y la rica variedad, en fin, de lujosos trenes y

magníficos caballos, marcan bien la opulencia y esplendor de sus ilustres dueños.

Palacio del Infantado. La Señora Princesa de Salm Salm, duquesa viuda del Infantado, hizo construir en el siglo último frente á la casa palacio de su difunto esposo, al fin de la calle de D. Pedro, otro suntuoso edificio, que si bien carece de magestuoso aspecto exterior, y está como oculto á la vista pública, su fachada principal, por su forma con un sencillo pórtico, por su colocacion interior entre un espacioso patio delantero (*cour d'honneur*), y su estenso y espléndido jardín, límite de Madrid por aquella parte, recuerda las elegantes mansiones de la aristocracia francesa en el *Faubourg St. Germain*; así como por su interior, decorado asombrosamente con riquísimos pavimentos de mármoles y maderas finas, preciosos entallados, magníficas puertas y delicadas colgaduras bordadas de seda, de que están cubiertos sus salones, no tiene nada que envidiar á la régia mansion de un Soberano. Esta riqueza de decoracion aumentada con las esquisitas pinturas y esculturas, las varias armaduras, muebles, y alhajas primorosas de las opulentas casas que han venido á reunirse con otras muchas en la persona del actual Sr. duque de Osuna y del Infantado, Conde-Duque de Benavente D. Mariano Tellez Giron, y la esplendor verdaderamente régia del mismo y de su malogrado hermano y antecesor el Sr. D. Pedro Alcántara, pueden solo esplicar el lujo, gusto y magnificencia que se ostentan en aquella suntuosa mansion.—Frente á ella está el otro palacio que sirvió de habitacion á los duques del Infantado hasta nuestros dias, y que hoy se halla ocupado por la magnífica Biblioteca de ambas casas (de que hablaremos en su lugar) por la suntuosa Armería, y por las oficinas dependientes de aquellos estados.—Todavía las posesiones de estos se estienden á muchas de aquellas casas, manzanas y hasta calles enteras por un lado hasta la Costanilla de S. Andres y plazuela de la Paja, incluso el antiguo palacio tantas veces citado de los *Lassos de Castilla*, mandado reedificar por el Duque actual en los mismos términos que estaba antes de su ruina, con el digno objeto de conservar esta brillante página de la historia

madrileña, y otro grande edificio contiguo, convertido en precioso hospital ó enfermería para los dependientes de la casa; y por la esplanada de las Vistillas (propiedad de la misma, y desmontada recientemente con considerables desembolsos con el laudable proyecto de convertirla en una glorietta y paseo público), con varias huertas, calles y casas contiguas, en una de las cuales están las suntuosas Caballerizas y cocheras, con una copiosa coleccion de carrozas y trenes, y caballos magníficos, digna de un Soberano, y un precioso *guadarnés* que por sí solo merecía una descripción especial; terminando por aquel lado las posesiones de esta ilustre casa en la llamada de *Benavente*, á la cuesta de la Vega mas alla de la calle de Segovia, en la cual está hoy la embajada de Francia.

Palacio de los condes de Oñate. Esta casa-palacio, situada en el sitio mas privilegiado de Madrid, á la entrada de la calle Mayor, y que comprende la estensa superficie de 34.000 pies, con una línea de 277 en su fachada principal, puede ser obra de los fines del siglo XVI, aunque el adorno de su fachada y balcon principal es mas moderno y del gusto apellidado Churrigueresco, suntuosa y estraña. A este gran balcon solian acudir antiguamente los reyes á ver pasar las procesiones, y segun la marquesa d'Aunoi, en sus interesantes *Memorias*, desde el mismo presenciaron la entrada de la reina Doña María Luisa de Orleans en 1680, su real esposo Carlos II y la reina Madre.—El interior de esta casa ofrece poco ornato artístico, y solo es muy notable la hermosa capilla ú oratorio de planta circular con columnas, y coronada por una elevada cúpula; pero sus ilustres dueños conservan la rica coleccion de esculturas traídas de Italia por uno de sus antecesores y las bellas tapicerías flamencas conque suelen adornar los balcones en ocasion de festejos.—En parte del solar que ocupa esta casa estuvo hasta los tiempos de Carlos V la Mancebía pública, segun aparece de la Real cédula de 28 de julio de 1511, que manda trasladarla á otro punto mas distante *cerca de la Cava de la Puerta del Sol* (donde despues se fundó el convento del Cármén calzado) en sitio que les fue comprado por la villa al licenciado *de la Cadena*, á María *Peralta* y Fran-

cisco Ximenez, dueños de ella, para que pudiesen construir otra nueva. Dos de los once sitios de los 34.303 pies que ocupa el actual palacio de Oñate pertenecieron á los dichos Ximenez y Peralta.

Otras casas de la grandeza.

Merecerian tambien descripcion especial, que la falta de espacio nos priva de hacer, las casas-palacios de los marqueses de *Villafranca*, calle de D. Pedro, en cuyo archivo se custodian las obras manuscritas del P. M. Sarmiento, que forman 14 volúmenes en folio, regalados á la casa por el mismo autor, maestro que fue de uno de los anteriores duques.—La de los duques de *Hijar*, en la Carrera de S. Gerónimo, que perteneció en el siglo pasado al marqués de los *Balbases*, y en el anterior al opulento comerciante genoves *Carlos Strata*, marqués de Robledo de Chavela, en cuya casa recibió á Felipe IV el día 15 de febrero de 1637 y le dió un opulento banquete, partiendo luego de la misma la mascarada real celebrada en el Buen Retiro, para festejar la elevacion al imperio del rey de Hungría, cuñado de Felipe. Hoy esta casa, con el rompimiento de la calle nueva de *Floridablanca*, entre ella y el palacio del Congreso, ha podido levantar una nueva fachada que la dá mayor importancia. Su interior es espléndido y grandioso, en especial el salon llamado del *Solio* ó de los *Tapices*, en que todos los años recibe el Sr. Duque, como conde de Rivadeo, el traje que S. M. vistió el día de la Epifanía, singular privilegio concedido á sus antecesores en este titulo por el rey don Juan II en 1441, en premio de haberle salvado la vida en tal día; hay igualmente en esta casa un lindo teatro en que han solido darse representaciones por la sociedad mas escogida de la aristocracia, hasta los primeros años de este siglo.—La de los marqueses de *Alcañices*, al extremo de la calle de Alcalá con vuelta al Prado, obra tambien del siglo XVI, y acaso la única que queda de él en dicha calle, perteneció antes á los duques de Arion, y en el siglo XVII á D. Luis Mendez Carrion, marqués del Carpio, y aun ostenta en su esquina la torrecilla con que está señalada en el Plano de 1656 y en un cuadro de la época que

posee el Sr. Salamanca.—El elegante palacio de los condes del *Montijo* y de *Teba*, en la plazuela del Angel con vuelta á la de Sta. Ana, obra del arquitecto D. Silvestre Perez, y cuyos espléndidos salones son bien conocidos de la mas brillante sociedad madrileña.—La casa frontera, de los condes de *Tepa*, semejante en su forma exterior á la de Villahermosa, y creemos tambien obra del mismo arquitecto Aguado; las de los marqueses de *Santiago* y de *Miraflores*, contiguas ambas, en la Carrera de S. Gerónimo; la reformada completamente en estos últimos años por el Sr. duque de *Abrantes*, frente á los Consejos; la de los condes de *Cervellon*, calle de Sta. Isabel; y otras que no recordamos.—Aprovecharemos solo el momento para citar entre los edificios notables que no hallamos ocasion de describir en su lugar por no estar destinados ya hoy al servicio público, la elegante casa de la calle de Torija, labrada en el siglo pasado por mandado de la suprema *Inquisicion*, y para su Consejo, cuyo terrible lema, *Exurge Domine et judica causam tuam*, aun hemos alcanzado á ver esculpido sobre la portada, y que despues ha servido de ministerio de la Gobernacion y de Gracia y Justicia; y la otra muy semejante, y acaso de la misma mano, titulada del *Nuevo Rezado*, que fue de los monjes Gerónimos del Escorial, en la calle del Leon, donde hoy habita el Sr. Patriarca de las Indias, y está la Biblioteca de la Academia de la Historia.

Por último, no es posible pasar en silencio las recientes é importantes construcciones siguientes:

Palacio de S. M. la Reina Madre. Esta casa, que por su augusta dueña y habitadora, mas bien que por su importancia artistica lleva el nombre de *Palacio*, perteneció antes á los marqueses de Sta. Cruz, y adquirida por S. M. la reina Doña Maria Cristina, fue ampliada y mejorada notabilísimamente, siendo nuevo todo lo principal que da á la plazuela de los Ministerios y parte de las calles de las Rejas y de la Encarnacion. La fachada nueva é ingreso por dicha plazuela es caprichosa; consiste en dos pabellones, cuyo primer cuerpo es un almohadillado de mampostería con tres vanos de medio punto y pilas-

tras en el segundo cuerpo. Entre estos pabellones corre una verja de hierro con tres puertas, de las cuales la de en medio tiene dos pilares de granito coronados por dos leones, y sirven de entrada á un vestíbulo semicircular, en el que se hallan dos escalinatas cerradas con cristales de colores, que dan subida á las habitaciones del palacio.—Este en su distribucion interior ha debido subordinarse á lo ya construido anteriormente, y ofrece poco que observar, siendo únicamente en extremo *confortable* por la apropiacion de sus muchas y variadas estancias á las comodidades de la vida, por su bello patio y galería central, y los suntuosos salones de baile en la planta baja, donde tienen lugar las espléndidas funciones que S. M. dispensa á la brillante sociedad de la corte; y sería empresa superior el describir el rico adorno, el inmenso número de objetos preciosos de bellas artes, de muebles y de alhajas del mayor gusto y valor que enriquecen y hacen en extremo primorosa aquella regia mansion.

Palacio del marques de Casa-Riera. Hállase situado en la calle de Alcalá, con vuelta á la del Turco este espléndido edificio construido á fines del siglo pasado para servir de habitacion y en parte de dote á la Sra. duquesa de Abrantes, por cuyo título era conocida esta casa, y tambien por aquella razon por la *Casa de los alfileres*. Sobre el mismo solar que hoy ocupa, estuvo en lo antiguo la casa que el marques de Auñon labró en el siglo XVII para su hijo natural D. Rodrigo de Herrera, célebre poeta, autor demuchas comedias, entre ellas las tituladas: *Del cielo viene el buen rey*, y *La fe no ha menester armas*. Despues de la Sra. duquesa de Abrantes ocuparon este palacio en nuestros tiempos, los marqueses de Ariza y Estepa, el bailío *Tatischeff*, embajador de Rusia, el célebre provisionista del ejército frances de Angulema, Mr. *Ouvrard*, que solia dar en él espléndidas funciones en 1824; y adquirido últimamente por el opulento capitalista Sr. D. Felipe Riera, marques de *Casa-Riera*, ha hecho en él obras considerables interiores y exteriores, y ha ampliado su ya estenso jardin con otro formado en el solar contiguo del que fue convento de monjas Ba-

ronesas, quedando en el día completamente aislado el edificio.—Forma éste un paralelógramo rectángulo con cuatro fachadas, dos á las calles de Alcalá y del Turco, una al jardín antiguo y otra al que sirve de ingreso por la principal y moderna, en el terreno de las Baronesas; y está cerrado por la calle de Alcalá con una pared con ventanas y una portada de tres ingresos en el centro.—Dicha fachada principal está decorada con pilastras en su centro y estremos, y los huecos de sus balcones con frontones triangulares. El sencillo vestíbulo, la espaciosa escalera y los bellos salones enriquecidos con estátuas y otros adornos son de muy buen gusto, pero el conjunto de todo este edificio luciria mas si se rompiera por la parte lateral del jardín de las Baronesas la nueva y utilísima calle que se proyectó hasta la de la Greda, con lo cual, y cerrado por aquella parte con una verja dicho jardín, ofrecería en el fondo la vista de la fachada principal de la casa.

Palacio del Sr. D. José de Salamanca. El espléndido y activo negociante Sr. de Salamanca, verdadera notabilidad financiera de nuestra época, hizo construir hace pocos años en el paseo de Recoletos, y en terreno que ocupaba la huerta de los marqueses de Montealegre, este bello palacio, que rivaliza con los mas brillantes de la antigua aristocracia española.—Está completamente aislado, presentando sus cuatro fachadas, la principal á dicho Recoletos, y consta de planta baja y principal con nueve huecos en cada una.—Ocupa el centro la portada, cuyo primer cuerpo tiene ingresos de medio punto, decorados por pilastras con molduras. El segundo cuerpo está mas enriquecido de ornatos que el primero, sentando sus huecos sobre impostas sostenidas por columnas y pilastras. Corona todo el edificio una balaustrada interrumpida en los costados por un cuerpo de ventanas. Este palacio, que aun no está concluido del todo, debe recibir muchos adornos de escultura encargados á buenos artistas por su espléndido dueño, y quedará aislado en el centro de un parterre ó jardín cerrado ya con una verja de hierro, con un gracioso ingreso de columnas

pareadas por el paseo de Recoletos.—Su situacion pintoresca, su elegancia y buena forma, ofrece un aspecto agradable en extremo; fue su arquitecto director el Sr. Colomer.

Palacio del marques de Casa-Gaviria. El último de los edificios particulares á que damos aquel título, porque á nuestro juicio lo merece por su estension, belleza, y por estar exclusivamente construidos para habitacion de sus dueños, es el inaugurado espléndidamente con un suntuoso baile en la noche del 1.º de enero de este mismo año, por el Sr. marques de Casa-Gaviria, conde de Buena Esperanza.—Este hermoso y sólido edificio, sito en la calle del Arenal, presenta una bella fachada de silleria hasta el piso principal, y en sus huecos y sobre una repisa corrida los balcones decorados con frontones semicirculares; el ingreso consiste en un arco de medio punto (que por desgracia no está en el centro de la fachada), y remata el edificio en un segundo piso con ventanas apaisadas, que debiera á nuestro juicio ser mas elevado y terminar con una balaustrada ó ático que cubriera las mezquinas tejas de la cubierta que quitan la grandeza al conjunto.—Pero en lo que realmente ofrece este palacio un modelo de primor, propio de los adelantos y el gusto de la época y del poder de la riqueza, es en su adorno interior desde la hermosa escalera y patio, hasta sus magnificas estancias y galerias, siendo muy de señalar las riquisimas bóvedas, pintadas al fresco por los mas señalados artistas, y sobre todo, su régio salon de baile, en cuya descripcion ocupariamos algunas páginas.

Del resto del caserío moderno levantado de quince años acá por los primeros capitalistas de España, por la nueva aristocracia mercantil, aunque subdivididos en habitaciones mas ó menos espléndidas para diferentes familias, queda hablado ya en otro lugar de esta obrita, y por consiguiente escusaremos de repetirlo aquí.—Baste decir que las soberbias casas de los señores Santamarca, Barrio, Casariego, Casa Irujo y otras en la calle de Alcalá; Las Rivas, Perez y Sotomayor en la Carrera de S. Gerónimo; Sevillano, Cordero, Mateu, Murga, etc., en las calles Mayor, de Espoz y Mina, de Jacometrezo, de las

Infantas, del Barquillo, de la Greda, y otras infinitas, dejan muy atras en grandiosidad, sino en magnitud, y sobre todo en buen gusto, al prodigio del siglo pasado, á la casa mandada construir en 1756 por D. Pedro Astrearena, marques de Murillo, entre las calles de Hortaleza y Fuencarral.

Monumentos, fuentes y plazas públicas.

La villa de Madrid, en su prolongada indolencia, descuidó absolutamente durante casi tres centurias no tan solo el erigir algunos de aquellos monumentos, duraderos testimonios de su patriotismo y de sus adelantos, sino que ni aun se la pasó por las mientes el disponer sitios á propósito, puntos de vista halagüeños, plazas monumentales, anchas y despejadas avenidas; y á escepcion de la Plaza Mayor y la del Mediodía del Real Palacio, apenas existía sitio donde colocar decentemente una estátua, una columna, una fuente monumental; asi como si no fuera por la Puerta de Alcalá, digno arco triunfal erigido para perpetuar la entrada del gran Carlos III, tampoco quedaria monumento alguno de gloria erigido en los siglos anteriores en la corte española.— Los monarcas de la dinastía austriaca, que no dejarían de caer en este descuido de su *muy leal villa de Madrid*, tuvieron la precaucion de erigirse estátuas á sí mismos; pero como mandadas y costeadas por ellos, no se les ocurrió el dotar á los madrileños con aquel regalo, sino que las encerraron y levantaron para su propio uso en sus reales sitios de recreo: Felipe III tuvo la suya en la Casa de Campo; Carlos V y Felipe IV en el Buen Retiro, y Felipe II en el Escorial.— Los monarcas de la casa de Borbon dejaron descansar en sus apartados pedestales aquellos antecesores de la rival dinastía, y á la villa de Madrid tampoco se le pasó por la imaginacion engrandecer sus plazas con la efigie del fundador de la corte, Felipe II, de su regenerador Carlos III.— En cuanto á los hombres ilustres ó que han inmortalizado sus nombres con sus hazañas ó con sus talentos, Colon, Cortés, Pelayo, El Cid, Gonzalo de Córdoba y Jimenez de Cisneros, tampoco el Concejo de Madrid tenia que ver nada con ellos, y asi es que la actual generacion

recibió esta villa limpia y escueta de todo monumento de adu-
lacion monárquica, de entusiasmo histórico, ni de progreso
artístico.

Honor y gloria son debidos al rey D. Fernando VII, que
no solo dió el ejemplo de aquel movimiento, sino que hacien-
do abstraccion de preocupaciones que por entonces hallaban
favor hasta en pueblos muy adelantados, dedicó y levantó en
Madrid el primer monumento público y la primer estatua, y
no como quiera á alguno de sus augustos progenitores, no
á algun magnate histórico ó político, sino al príncipe de
los ingenios españoles, al pobre manco de Lepanto, al cau-
tivo de Argel, al autor inmortal del *Quijote*.—El monumento
fúnebre del *Dos de Mayo*, decretado por las Córtes del rei-
no; la puerta de Toledo dedicada á Fernando VII por el Ayun-
tamiento de Madrid; el obelisco de la Fuente Castellana, y la
fuente de la Red de S. Luis, erigidos en memoria del naci-
miento y jura de la actual reina Doña Isabel II, desplegaron
en el reinado anterior aquella idea; y en el actual se le ha
dado mayor latitud, con la traslacion á la Plaza Mayor y á la
de Oriente de las estatuas ecuestres de Felipe III y IV, y la
ereccion de la de Isabel II, delante del Teatro Real, aunque
despues se ha retirado de aquel sitio para colocarla en otro
mas conveniente.

Pero en nuestra opinion, y siguiendo el sistema de ver en
esta clase de monumentos algo mas que una obra artística ó
un objeto de adorno, y creyendo que en su eleccion y colo-
cacion debe guardarse la posible analogía con la historia local,
para servir de páginas vivas y elocuentes de los hechos histó-
ricos, pensamos que no todas aquellas estatuas están hoy
bien colocadas, y que en los sitios que ocupan hacen falta
otras mas oportunas.

Creemos, pues, que en la plaza de Oriente del real Pa-
lacio, y en el centro del círculo de los monarcas y caudi-
llos de los diversos reinos españoles, debía alzarse la estatua
de la gran *Isabel la Católica*, que, á mas de ser la mas
grande figura histórica de nuestro país, reunió en su mano los
diversos cetros que empuñaron aquellos monarcas; y en la
del Mediodia, tan desamparada y sola, la espresiva efigie de

Felipe II, á quien Madrid debe el rango de Corte, ó la de Felipe V que levantó aquel palacio y fundó en nuestra España la dinastía de Borbon.—En cuanto á la de Felipe IV que se trajo del Retiro para colocarla á falta de otra en la primera de aquellas plazas, nosotros la volveríamos á la entrada de aquel real sitio, fundacion del mismo monarca, y donde habla algo á la imaginacion la imágen del protector del Conde-Duque, del caballeresco ingenio de esta Corte.—La de Felipe III, colocada en la Plaza Mayor está en su sitio propio, porque es lo único que legó á Madrid su reinado.—La que existe en el Museo, del emperador Carlos V, debe ser colocada en la plazuela de la Villa, delante del palacio del cardenal Cisneros, y de la Torre de los Lujanes en que estuvo prisionero Francisco I.—La de Isabel II diria mejor delante del palacio del Congreso, levantado en su reinado, y abierto por sus augustas manos.—Y la de Cervantes (que se despega naturalmente de aquel sitio) la trasladaríamos á la plazuela de Sta. Ana ó la del Angel delante de la embocadura de la calle de las Huertas, donde habitó tambien aquel grande ingenio, *frontero de las casas donde solia vivir el principe de Marruecos.*

Por último, creemos que la villa de Madrid tiene un gran deber que cumplir, erigiendo una estatua digna al inmortal Carlos III, su hijo y verdadero restaurador, la cual pudiera colocarse en el medio punto que se forma entre el Museo y el Botánico en el paseo del Prado; y al frente de la real Plateria, creaciones todas de aquel gran monarca; ó en la Puerta del Sol, á la vista de los edificios de la Aduana, Correos, Imprenta, Historia natural, y otras obras suyas tambien, y sitio principal de Madrid.

De este modo, la corte de España, ostentando sus sentimientos patrióticos y de gratitud á los monarcas que le han engrandecido, ofreceria tambien la proteccion que debe á las artes, y pruebas materiales de su patriotismo y su cultura.

Habiendo de comprender tambien en la descripcion que sigue de las plazas públicas la de los dichos monumentos y fuentes que hoy las decoran, solo haremos escepcion especial del consagrado á la memoria del Dos de Mayo, por su mayor impor-

tancia histórica, y por no hallarse colocado en alguna de aquellas plazas.

Monumento del Dos de Mayo. En 21 de mayo de 1814 decretaron las Cortes que se levantase una sencilla pirámide en el sitio mismo en que fueron inmolados los patriotas madrileños el día 2 de mayo de 1808 en el paseo del Prado á la izquierda de la subida del Retiro, consagrando dicho sitio bajo el título de *Campo de la Lealtad*; á su consecuencia el ayuntamiento de Madrid en 1822 publicó un programa, invitando á los profesores de bellas artes á presentar modelos de este monumento, y en esta concurrencia obtuvo el premio el arquitecto mayor de Palacio D. Isidro Velazquez, cuyo modelo con muy ligeras alteraciones, es el que al fin se ha terminado en 1840; siendo trasladadas á él con solemne pompa las cenizas de DAOIZ Y VELARDE y demas víctimas madrileñas.

La descripción de este elegante monumento es la siguiente: su primer cuerpo consiste en un zócalo de planta octogonal, ó de ocho lados y ángulos de piedra berroqueña comun azulada, de 10 pies de alto por su frente principal y mayor desnivel del terreno con 51 pies de diámetro en su plano horizontal; conteniendo en su frente, espalda y costados, cuatro graderías rectas que conducen al sobretecho de este cuerpo, en el cual y lados laterales á las gradas, van colocados cuatro hermosos flameros de las mismas clases de piedra que la del monumento.

El segundo cuerpo representa un grandioso sarcófago de planta cuadrada de 23 pies de línea, en cada una de sus frentes, por $21\frac{1}{2}$ pies de alto, hecho su neto de piedra berroqueña tostadiza, que imita en su color al granito oriental y sus molduras de piedra blanca de Colmenar, con su zócalo y tapa de piedra berroqueña azulada. En las cuatro frentes de este cuerpo, se observan en el principal un grande vaciado en el que va colocada la urna que encierra las cenizas de las víctimas; esta es de piedra blanca de Colmenar ó de mármol, cuyas dimensiones son $8\frac{1}{2}$ pies de alto y $8\frac{3}{4}$ de largo.

En el frente ó fachada opuesta y en otro vaciado semejante, va incrustado un bajo relieve en la misma piedra blanca,

que representa á la España en el leon sosteniendo con su garra el escudo de las armas de la nacion; en las jambas laterales á estos dos vaciados van tambien incrustados en la principal dos graciosos lacrimatorios y en la opuesta dos antorchas con la mecha hácia abajo, ejecutado de piedra blanca: en ambas fachadas laterales hay lápidas en que se leen las inscripciones siguientes. En la de la derecha mirando al Tivoli, dice: *Las cenizas de las victimas del Dos de Mayo de 1808 descansan en este Campo de la Lealtad regado con su sangre. Honor eterno al patriotismo.* En la de la izquierda dice: *A los mártires de la independencia española, la nacion agradecida. Concluido por la muy heroica villa de Madrid en el año de MDCCCXL.*

En los cuatro frentes de la tapa ó fronton van colocados en sus centros, en el principal una medalla en bajo relieve de los retratos de *Daoiz* y *Velarde*, que en union del heroico pueblo sucumbieron en el memorable dia 2 de mayo de 1808: á su opuesto, el escudo de las armas de la villa de Madrid, y á sus laterales coronas de laurel acompañadas de ramos de cipres y de roble; toda esta escultura es trabajada en la referida piedra blanca de Colmenar.

Sobre éste cuerpo se eleva el tercero, que consiste en un zócalo octogonal de la piedra berroqueña tostadiza de $3\frac{1}{2}$ pies de alto por 16 de diámetro, sobre el cual está colocado un pedestal de orden dórico en planta cuadrada de $9\frac{1}{2}$ pies de lado por 15 de alto, hecho de piedra berroqueña azulada, con sus molduras de la blanca, decorando sus frentes con cuatro estatuas de 9 pies de alto de la misma piedra blanca de Colmenar, que representan el Patriotismo, el Valor, la Constancia y la Virtud del pueblo español.

El cuarto y último cuerpo le constituye un magestuoso y proporcionado obelisco de $5\frac{1}{2}$ pies de lado en su planta cuadrada por $52\frac{4}{8}$ de altura hasta su cúspide, construido de la misma piedra tostadiza que imita á granito oriental como los obeliscos egipcios. Al pie del mismo, y en el lado de enfrente se lee esta inscripcion: DOS DE MAYO.

La ejecución de esta obra artística, conforme al diseño de Velazquez, corrió á cargo del arquitecto de villa D. Juan Pedro

Ayegui; las estatuas y demas adornos de escultura son de los profesores Elias, Tomas, Medina y Perez. Posteriormente en 1848, siendo corregidor el Conde de Vistahermosa, se niveló mejor el terreno ó campo que circuye al monumento, se construyó la nueva cerca y escalinatas con la elegante verja que le limita.

Fuentes públicas.

El estado ruinoso de varias de las fuentes públicas de Madrid, su forma mezquina ó ridícula, y mas que todo, su mala colocacion respecto al servicio de aguadores á que están destinadas, obligó hace algunos años á la corporacion municipal á pensar en la reforma y traslacion de algunas de ellas. Asi empezó á verificarse en los últimos años del reinado anterior, sustituyéndose á la antigua y ridícula de la Red de S. Luis, la nueva que existe actualmente en el mismo sitio; y posteriormente las de las plazuelas de la Cebada, Progreso y Bilbao, por otras muy sencillas y poco notables en su forma; suprimiéndose despues la llamada del Cura en la calle del Pez, y la de la calle de Valverde, y por último se han trasladado á otros sitios la de la Puerta del Sol, la del Ave María, la de Puerta Cerrada y la de la Villa. El objeto de estas traslaciones y nueva construccion ha sido indudablemente el de retirar de los puntos mas frecuentados el obstáculo material que oponian á la circulacion, y el repugnante espectáculo de los aguadores, con su innumerable escuadron de cubetas, sus voces, riñas y cantinelas.

Todavía falta mucho que hacer para llenar el objeto; pero lo hecho en poco tiempo nos pone en el caso de esperar que llegará á realizarse el complemento de esta última mejora. Para ello debe, pues, á nuestro entender, suprimirse el servicio de aguadores de las fuentes siguientes.—*Cibeles*, á la entrada del Prado.—*Red de S. Luis* ó calle de la Montera.—*Galápagos*, calle de Hortaleza,—y *Anton Martin*, calle de Atocha; quitándose la de la *plazuela de Santa Cruz*, ó de Provincia; la del *Soldado*, en la calle de San Marcos; la de *San Antonio de los Portugueses* y la de *San Juan*, ó sustituyéndolas por caños de vecindad. Para el servicio general de aguadores, hay que construir de nuevo una abundante, aunque sencilla en

la forma, en la *plazuela del Duque de Frias*, que reunirá los de la Cibeles y el Soldado; otra en la *plazuela de Santa Bárbara*, para los aguadores de la de los Galápagos y la de Fuencarral; otra en la *plazuela del Conde de Miranda*, para los de la de Provincia; otra en la *plazuela del Carmen*, para los de la Red de S. Luis; otra en la *plazuela de Jesus*, para los de la calle de S. Juan; y otra en fin, en la *plazuela de los Mostenses*, para los de la antigua de la misma plazuela y la de S. Antonio de los Portugueses.—De este modo quedarán espeditos los sitios, y conservadas las fuentes principales, disimulándose al mismo tiempo un servicio indispensable, aunque repugnante en la forma y modo que en Madrid tiene que hacerse hasta hoy.

Hecha esta breve introduccion y reseña de las fuentes públicas respecto á su objeto principal del servicio del vecindario, vamos ahora á hacer una ligera descripcion de su forma artística, empezando por las mas modernas construidas, y que por hallarse fuera de las plazas cuya descripcion nos ocupará despues, no pueden tener cabida en estas.

Fuente de Lavapiés. La primera, ó del Ave Maria, que se hallaba en la calle de este nombre, en sitio poco conveniente, ha sido trasladada mas abajo, á la plazuela de Lavapiés. El sitio no puede ser mas á propósito y desahogado en el centro de una plaza á que confluyen muchas calles principales, y su forma monumental, graciosa y sencilla, juega bien con el arbolado que la rodea y la da un aspecto pintoresco. Y no solo hay que alabar en su ejecucion el buen gusto del arquitecto de villa D. Martin Lopez Aguado, sino tambien la notable economía y artificio con que ha sabido formar un elegante monumento con trozos ó detalles de otras construcciones que yacian arrinconados en los almacenes municipales.

Consiste, pues, la actual composicion, en un zócalo general de piedra berroqueña, sobre el que se ha colocado un cuerpo de arquitectura octógono, con cuatro caras resaltadas en los centros, y decorado con basamentos y cornisa de buen contorno, y en los planos de relieve, recortes en la piedra, segun el gusto de la arquitectura reformada: este cuerpo sostiene el

pedestal de piedra blanca, el cual tiene los ángulos en forma de cubillo, y está decorado con su cornisa y zócalo: este lleva una moldura con hojas talladas, y en su arquitrave adornos arabescos: agrupan con este pedestal las armas de la villa y dos conchas de piedra en los frentes; terminando la composición una bonita estatua de Adonis (que estaba en la fuente de Puerta de Moros, y que ha sido restaurada), con cuyo remate forma un todo agradable y nada discordante. Por último, hay que alabar la buena disposición del recinto, cerrado con pilares y verja de hierro que circunda á la fuente, para depósito de las cubetas, y las perchas de bronce para colgar los llenadores.

Fuente de la calle de Segovia. En sustitución á la antigua fuente, sita en la plazuela de Puerta Cerrada, que estaba ruinosa, se ha construido una nueva en el murallón que pertenece al jardín de las religiosas del Sacramento, dando frente á la calle de Segovia, ó mas bien á la pequeña plazuela llamada de la Cruz verde. Esta obra arquitectónica es única de su clase en Madrid, no solo por su forma, sino tambien por tener un inmenso depósito para el agua, construido dentro del jardín del convento, con objeto de contener la que guardaban los aguadores en su repugnante escuadrón de cubas, con las que obstruían el paso y ofrecían otros grandes inconvenientes. Dicho depósito está construido con todas las reglas del arte y puede contener mil y quinientas cubas de agua, estrayéndose estas cómodamente por medio de cuatro llaves, y quedando además tres para verter el agua que reciben directamente de las cañerías.

La forma arquitectónica de la obra, es sencilla y de carácter greco-romano; si bien sus adornos y escultura suelen apartarse de él por haber pertenecido anteriormente á otros monumentos y sido adaptados á este lo mejor posible, sin desdecir por ello violentamente del todo de la composición. Empieza por un basamento general de piedra berroqueña, del que hacen parte tres pilones que al frente y costados se miran, y sobre él sienta un zócalo de la misma piedra, formando con toda la obra tres grupos: el principal ó del centro, compues-

to de pilastras de piedra blanca, dejando entre ellas y con bastante fondo un plano de fábrica de ladrillo agramilado, en que se halla colocada una gran lápida de piedra blanca con su imposta, sobre la cual descansa un bonito escudo de las armas de la villa. Dicha lápida contiene la inscripcion que expresa el año 1850 en que se ha concluido la fuente. Este cuerpo principal tiene su cornisamento de piedra berroqueña, y sobre un punto de piedra blanca se eleva la linda estátua que representa á Diana (la misma que se veia en la antigua fuente de Puerta Cerrada), con la cual agrupan dos delfines.—Los dos cuerpos laterales dejan tambien entre sus pilastras sus correspondientes centros ó entrepaños de fábrica de ladrillo, y en ellos hay colocadas dos hermosas lápidas con recuadros para bajos relieves: ambos costados juegan bien con el todo, si bien los planos rehundidos dan mas fuerza de claro-oscuro, por medio de unos arcos rebajados que en ellos se miran. Corona á estos cuerpos laterales una imposta de piedra blanca, y agrúpanse con el del centro formando un conjunto de buenas dimensiones y de elegante forma.—Completan la decoracion siete grandes florones de bronce con sus llaves correspondientes, dotadas cada una de un bonito tubo movable para llenador en vez de las mezquinas cañas de que antes hacian uso los aguadores. Por último, se ha revocado el murallon del jardin sobre que descansa la fuente, siguiendo una decoracion análoga á estas; y se ha colocado ademas á su alrededor el guarda-ruedas de piedra con su verja de hierro para contener dentro las cubetas.

Fuente vecinal de Puerta Cerrada. En el sitio donde existia la antigua de este nombre y que se ha demolido, se ha formado un caño de vecindad, aunque con mayores pretensiones y mayor dotacion de agua que los otros de esta clase establecidos hace pocos años en diversos puntos de la capital. Consiste en un basamento de piedra berroqueña y de poca altura, con dos piloncillos de buen perfil: encima hay un pedestal de buen dibujo y proporciones, con su zócalo y corona de formas sencillas, que sostiene una elegante columna de hierro fundido, coronada por una hermosa farola para alum-

brar aquel espacio. Hay que observar, que á este caño y á los de igual clase, contruidos anteriormente, se han aplicado unas llaves cuyo ingenioso mecanismo los hace quedar cerrados por la fuerza de un muelle, y abrirse por medio de una pequeña presión, con lo cual se produce una notable economía de agua.

Fuente de la Escalinata. Habiéndose demolido la fuente antigua existente en la plazuela de la Villa, se ha construido otra de nueva planta por bajo de la escalinata que baja de la Plaza de Isabel II á la antigua calle de los Tintes. La forma es sumamente sencilla, consistiendo en un zócalo de piedra berroqueña, del que hace parte el pilon, y sobre el que carga un cuerpo de arquitectura compuesto de dos pabellones en forma de pilastras que resaltan, dejando en el centro un entrepañío con un plano rebajado, donde van colocados los dos caños, terminando el todo en un punto que sostiene unas armas de piedra decoradas con buen gusto.

Fuente de la Red de San Luis. El ayuntamiento de esta capital, en 1830, deseoso de dar un testimonio de su alegría por el feliz natalicio de Doña Isabel II, dispuso sustituir á la mezquina fuente existente en la Red de S. Luis otra de mejor gusto y correspondiente al sitio principal que ocupa, y es en la forma siguiente:

Sobre un gran zócalo de sencillas formas, en el que resulta una especie de cascada, se eleva una gran taza de piedra berroqueña tallada de hojas de agua, y acompañada á su pie de cuatro delfines enroscados por la cola de dos en dos, y sujetos por cuatro geniecillos en diferentes actitudes. En medio de la taza hay un surtidor que arroja el agua por medio de una caracola colocada sobre un terrazo. La destinada al servicio público la arrojan dos ranas y dos galápagos, cuyas cuatro piezas están vaciadas en bronce, lo mismo que la caracola. Los delfines arrojan agua por la boca, y esta, lo mismo que la de la taza, baja arrastrando por la cascada á recogerse en el pilon, que es un perimetro de bellas formas. El proyecto y ejecución de esta fuente, corrió á cargo del arquitecto D. Francisco Ja-

:

vier Mariátegui, y toda la parte de escultura fue ejecutada por el profesor D. José Tomás.

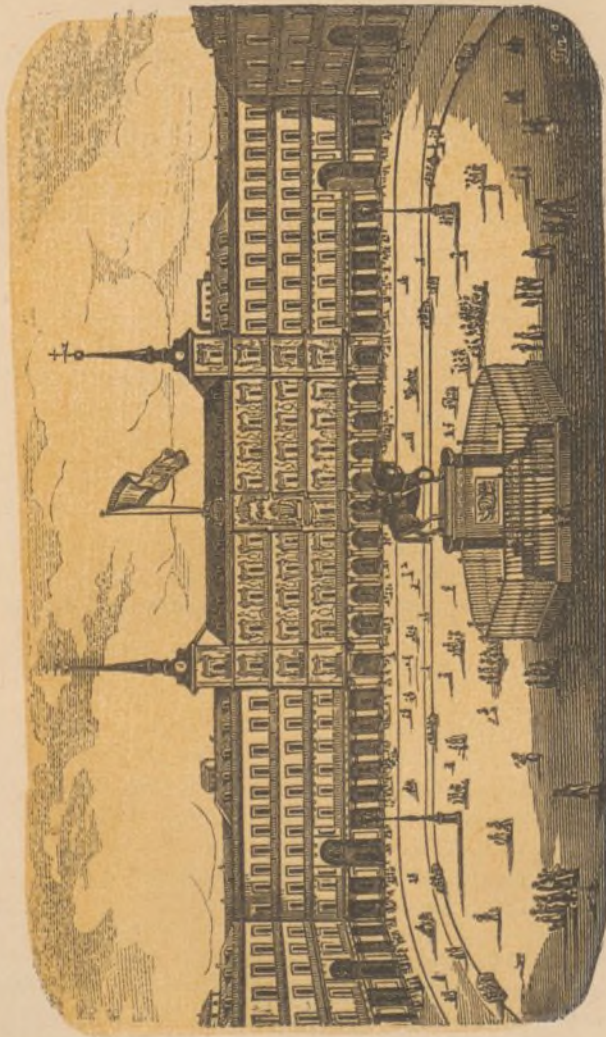
De las demas fuentes, situadas en las plazas y paseos, hablaremos en su respectivo lugar.

Plazas.

Digimos antes que Madrid es sumamente escaso de plazas públicas, y tanto que solo tres ó cuatro merecen este título por su grandiosidad y buena forma, y por haber sido construidas espresamente. Las demas, hasta el número de 72 que figuran en la estadística topográfica, están debidamente calificadas por el buen sentido público, con el diminutivo de *plazuelas*, y no pasan de ser ensanches mas ó menos sensibles de algunas calles, como las de Provincia, Consejos, Ministerios, Sta. Bárbara, La Leña, Trujillos, etc., ó encrucijadas (*carrefours*) á donde vienen á convergir diversas otras, como la Puerta del Sol, Anton Martin, Lavapies y Sto. Domingo; ó bien han resultado recientemente con la desaparicion de uno ó mas edificios ó manzanas, como las de Sta. Ana, Progreso, Mostenses, Bilbao y alguna otra.—De las mas principales por su buena forma ó importancia histórica hacemos especial mencion.

Plaza Mayor. Desde los tiempos de Juan II, á principios del siglo XV, viene haciéndose ya mencion de la *plaza del Arrabal*, estramuros de la puerta de Guadalajara, en el sitio mismo que ocupa hoy la *Mayor* y mas central de la villa, aunque por entonces debió ser de forma irregular y cercada de mezquinas casas propias de un arrabal; pero á medida que este fue creciendo en importancia y dedicándose al comercio la parte inmediata á la antigua entrada principal de la villa, fueron tambien renovándose aquellas, y dando lugar á otras generalmente destinadas á tiendas y almacenes, algunas construidas por cuenta de la villa, como lo fue la *Panaderia*, *Carniceria* y otras (1).

(1) En una real provision que existe en el archivo de Madrid, del rey D. Felipe II, fecha en Barcelona á 17 de setiembre de 1593, cometida al licenciado Cristóbal de Toro, para que informase «qué costaria hacer unas tiendas en la plaza del Arrabal, y si seguiria utilidad en hacerlas quedando su



PLAZA MAYOR (DE LA CONSTITUCION).

El estado de deterioro á que habia venido la plaza á principios del siglo XVII, movió al rey D. Felipe III á disponer su completa demolicion y la construccion de una nueva, digna de la corte. A este fin dictó las órdenes convenientes á su arquitecto Juan Gomez de Mora, uno de los mas aventajados discipulos de Juan de Herrera, el cual la dió terminada en el corto espacio de dos años (en el de 1619), ascendiendo su coste total á 900.000 ducados.

Tiene su asiento en medio de la villa formando un espacio cuadrilongo de 434 pies de longitud por 334 de latitud, y 1536 en la circunferencia; antes de su renovacion total ofrecia una gran simetría en su caserío, que constaba de cinco pisos sin los portales y bóvedas con 75 pies de alto y 30 de cimientos, y con salidas á seis calles descubiertas y tres con arcos; en sus cuatro frentes habia 136 casas (2) con 477 ventanas, con balcon y habitacion para 3.700 vecinos, pudiendo colocarse en ellas con ocasion de fiestas reales hasta 50.000 espectadores. Los frontispicios de las casas eran de ladrillo colorado, y estaba coronada por terrados y azoteas cubiertas de plomo y defendidas por una balaustrada de hierro. Esta y las cuatro hileras de balcones de los distintos pisos estaban tocados de negro y oro, todo lo cual y su rigo-

«fábrica para los propios de la villa,» advertimos de paso la circunstancia de que, aun tres siglos despues de la ampliacion de Madrid con la nueva cerca, y hasta treinta y mas años posterior al establecimiento de la corte en ella, se seguia apellidando el *arrabal* á la parte de poblacion exterior á la antigua muralla.

(2) No acertamos á combinar este número de casas que dan á la antigua plaza todos los escritores de la época, con el que aparece de la *Planimetría* y Registro general para la visita de Aposento verificada en mediados del siglo pasado, por la cual se demuestra que el número de dichas casas de la plaza era solo el de 68, la mitad exacta de las 156 de que hablan los escritores; á menos que estos no adoptasen del lenguaje comun de entonces la calificacion vulgar de *un par de casas* que solia darse á los edificios que constaban de mas de un piso, en cuyo caso los 68 pares de la plaza representarian el citado número de 156.—Por lo demás, el espacio de estas era tan reducido aun para 68, que las mas de ellas andaban entre 200 y 600 pies de superficie, lo suficiente para

rosa uniformidad le daban un aspecto verdaderamente magnífico.

La relacion de los sucesos, ya trágicos, ya festivos, de que desde su construccion hasta el día ha sido testigo esta plaza, nos dió materia á un largo artículo que publicamos en 1845; pero limitados hoy á mas estrechos términos, indicaremos solo los mas principales.

El primer suceso histórico á que sirvió de teatro esta plaza tuvo lugar á 15 de mayo de 1620, pocos meses despues de concluida la nueva. Celebrábase aquel dia por la villa la beatificacion del glorioso *Isidro Labrador* con una solemne funcion, para festejar la cual, se armó en la plaza un castillo con muchos artificios y fuegos, que se quemó por descuido, terminándose la funcion con un certámen poético para nueve temas que propuso la villa, y de que fue secretario el célebre *Lope de Vega*, que despues le publicó.

Por auto acordado de 30 de junio del mismo año, se puso *tasa* en los balcones de la misma plaza para las fiestas reales, señalando el precio de doce ducados para los primeros, ocho para los segundos, seis para los terceros y cuatro para los cuartos, lo cual se entendia solo por las tardes, pues el disfrute de las mañanas era de los inquilinos de las mismas casas.

una tienda en el piso bajo y otra pieza en cada uno de los superiores, á que se subia por una empinadísima escalera, de que puede verse muestra en la única casa que queda de aquella época, y es la señalada con el número 4 antiguo, 6 nuevo de la manzana 495.—A propósito de esta casa, debemos decir que no es cierto, como han asegurado los periódicos, que perteneciese en el siglo XVII á la comedianta *María Calderon*, favorita de Felipe IV y madre de D. Juan de Austria, ni por consiguiente sea exacta la suposicion de haberla hecho la reina retirar de sus balcones en una funcion de toros. Esta casa pertenecia, segun nuestras noticias, en la época á que se alude, al mayorazgo de Sebastian Vicente, que poseyó despues el marques de Huerta.—El cuento del balcon se refiere sin duda á otra casa mas hácia la esquina de la calle de Boteros, que no existe ya, en la cual se veia un balconcillo fuera de alineacion, que llamaba el vulgo *el balcon de Marizápalos*, y al cual se referia la tradicion de haber sido improvisado una noche de órden del Rey para que pudiera presenciar la fiesta una de sus favoritas, que no tenia balcon.

Habiendo fallecido Felipe III en 31 de marzo de 1621, levantó Madrid pendones por su hijo Felipe IV en 2 de mayo siguiente, celebrándose esta ceremonia con grande aparato en la nueva Plaza Mayor.

Mas trágica escena se representó en esta á 21 de octubre del propio año, alzándose en medio de ella el público cadalso en que fue decapitado el célebre ministro y valido *D. Rodrigo Calderon, marques de Siete Iglesias*; y viendo Madrid con asombro rodar á los pies del verdugo la cabeza del mismo magnate que pocos meses antes habia visto pasear aquella plaza con gallardía al frente de la guardia tudesca, cuyo capitán era; catástrofe memorable que le pronosticó el tambien desgraciado conde de Villamediana, con motivo de cierta reyerta que en las fiestas anteriores tuvo D. Rodrigo en la plaza con D. Fernando Verdugo, capitán de la guardia española, en aquellos versos que decian:

«¿Pendencia con Verdugo, y en la plaza?

Mala señal por cierto te amenaza.»

El domingo 19 de junio de 1622 celebró Madrid la canonización del mismo patron *S. Isidro Labrador*, al propio tiempo que la de los Santos *Ignacio de Loyala, Francisco Javier, Teresa de Jesus y Felipe Neri*, con grande solemnidad de altares en la plaza y calles del tránsito, procesiones, máscaras y luminarias; cuya pomposa relacion publicó *Lope de Vega*, autor de las dos comedias representadas en aquella ocasion á los Consejos y Ayuntamiento en la misma Plaza Mayor, y cuyo argumento está tomado de la vida de S. Isidro.

Con motivo de la venida del príncipe de Gales á la corte de España en 1623, con el objeto de ofrecer su mano á la infanta Doña María, hermana de Felipe IV, puede decirse que los seis meses que estuvo en Madrid, hasta 9 de setiembre en que salió para Inglaterra, fueron una série no interrumpida de festejos asombrosos; pero no siendo nuestro intento por ahora detenernos á describir aquella brillante época, fijaremos solo la atención un momento en las solemnes *fiestas de toros*, ce-

lebradas para obsequiar al príncipe en la Plaza Mayor el día 1.º de junio.—Para ello se puso otro balcon dorado junto al de SS. MM., y habiendo venido la reina en silla, por hallarse preñada, acompañándola á pie el Conde-Duque de Olivares y el de Benavente, el marqués de Almazan y dos alcaldes de corte, ocupó su balcon con los infantes é infanta Doña María; en el otro balcon nuevo, dividido con un cancel ó biombo, se colocó el Rey con el príncipe inglés.—En esta fiesta, dicen los historiadores madrileños, que fue la primera en que se introdujo sacar de la plaza los toros muertos por medio de mulas; peregrina invencion que atribuyen al corregidor D. Juan de Castro y Castilla. Ultimamente, para celebrar el ajuste del próximo casamiento del príncipe con la infanta (que al fin no llegó á verificarse), dispuso el Rey una solemne *fiesta real de cañas* para el lunes 24 de agosto, arreglándose diez cuadrillas, que regian el corregidor de Madrid, el conde de Oropesa, el marqués de Villafranca, el almirante de Castilla, el conde de Monterrey, el marqués de Castel Rodrigo, el duque de Cea, el duque de Sessa, el marqués del Carpio y el Rey en persona.—Merece leerse la suntuosa descripcion que hacen los historiadores de esta fiesta, como una de las mas magnificas que ha presenciado la corte de España, pasando de quinientos el número de caballos que entraron en ella, soberbiamente enjaezados y montados por los mas bizarros personajes. La Reina y la Infanta (á quien llamaban *Princesa*) asistieron al balcon de la Panaderia, y *se permitió á dicha infanta usar los colores del príncipe, que era el blanco*. Luego entró en el balcon el Rey con el príncipe é infante, y por orden de S. M. *se quitó el cancel que estaba puesto entre ambos balcones, quedando el príncipe de Gales al lado de la infanta su prometida, con solo la reja de hierro en el medio*.—Corriéronse primero algunos toros, y luego pasó el Rey á vestirse á casa de la condesa de Miranda, desde donde vino á la plaza con su cuadrilla, empezando S. M. la primera carrera con el Conde-Duque de Olivares; y así que se avistó la real persona, se levantaron la reina, el príncipe, la infanta, el infante, los consejos, tribunales y la demas concurrencia que llenaba la plaza, y estuvieron descubiertos hasta que S. M. terminó la carrera, siguiendo luego las demas es-

caramuzas y juegos todas las demas cuadrillas, señalándose en todas ellas la del Rey, cuya gallardía y juventud (tenia á la sazón 18 años) dió mucho que admirar al concurso todo.

Espectáculo de muy diverso género presentó la Plaza nueva el día 21 de enero de 1624 en el *auto de fé* (el primero de que se hace mención en ella) celebrado por la inquisición para juzgar al reo Benito Ferrer por fingirse sacerdote.

Entre las varias *fiestas reales* celebradas en aquella época, merece mencionarse la de *toros y cañas* que hubieron lugar en esta Plaza á 12 de octubre de 1629, para celebrar el casamiento de la misma infanta Doña María (antes prometida del príncipe de Gales), con el rey de Hungría, á cuya fiesta asistió la misma infanta, y acabada aquella salió de Madrid para reunirse con su esposo en Alemania.

El 7 de julio de 1631 fue bien trágico para la Plaza Mayor; pues habiéndose prendido fuego en unos sótanos cerca de la carnicería, tomó tal incremento, que corrió hasta el Arco de Toledo, desapareciendo en breves horas todo aquel lienzo. Duró el fuego tres días: murieron doce ó trece personas y se quemaron mas de cincuenta casas, cuya pérdida se valuó en un millon y trescientos mil ducados. No obstante los socorros humanos acudieron á los divinos, llevando á la plaza el Santísimo Sacramento de las parroquias de Sta. Cruz, S. Ginés y S. Miguel, y levantando altares en los balcones, donde se celebraban misas. Colocáronse tambien las imágenes de Ntra. Señora de los Remedios, de la Novena y otras varias, siendo extraordinaria la agitacion y pesadumbre que tan extraordinario suceso ocasionó en el vecindario.

Sin embargo, no dejaron de correrse pocos dias despues *los toros de Sta. Ana*, en la misma plaza á 16 de agosto siguiente (1): los reyes mudaron de balcon y asistieron á la fiesta en uno de la acera de *los Pañeros*, porque en la casa de la Panadería habia enfermos de garrotillo: y sucedió que á lo mejor de la fiesta corrió rápidamente la voz de *¡fuego en la Pla-*

(1) Las fiestas ordinarias de toros eran tres al año, y se celebraban en la Plaza Mayor en los días de S. Isidro, de S. Juan y de Sta. Ana.

za! ocasionada por el humo que veían salir de los terrados, y era la causa de que unos esportilleros se habian colocado á ver la fiesta sobre los cañones de las chimeneas del portal de *Mau-leros y Zapateria*. La confusion que esta voz produjo por el recuerdo de la reciente catástrofe fue tal entre los cincuenta mil y mas espectadores que ocupaban la plaza, que unos se arrojaron de los balcones, otros de los tablados; en las casas de Zapateria reventaron las escaleras, muriendo en todo y estropeándose multitud de personas; y gracias á que el Rey conservó la serenidad y permaneció en su balcon, mandando continuar la fiesta para asegurar á los alucinados.

Otro *auto de fé* celebró en esta plaza la Inquisicion de Toledo en 1632, con asistencia de la Suprema y de los Consejos de Castilla, Aragon, Italia, Portugal, Flandes y las Indias. Juzgóse en este auto á treinta y tres reos por diferentes delitos de herejía, cuya relacion imprimió el arquitecto Juan Gomez de Mora. El Rey y su familia asistieron á esta solemnidad en el balcon sétimo del ángulo de la Cava de S. Miguel.

A consecuencia de la causa de conspiracion contra el Estado, formada al duque de Híjar, D. Rodrigo de Silva, al general D. Carlos de Padilla y al marques de la Vega, fueron degollados en público cadalso los dos últimos en la Plaza Mayor el viernes 5 de noviembre de 1648 (1).

El reinado de Carlos II, el *de los hechizos*, ni durante su larga minoría, ni despues que tomó las riendas del gobierno, prestó ni pudo prestar á la corte de España aquel colorido brillante, poético y caballeresco que el anterior, distando tanto el carácter é inclinaciones del nuevo monarca de las que su padre habia ostentado toda su vida, y apenas tuvo lugar de presenciar en la Plaza Mayor aquellos magníficos espectáculos de que tan grata memoria conservaba.

Hubo sin embargo algunos paréntesis halagüeños en aquella

(1) Hasta que en 1790 se trasladó á la plazuela de la Cebada el sitio de las ejecuciones de los reos, tuvo lugar en esta plaza, levantándose el cadalso frente á la Panadería; cuando era de garrote, delante del portal de Paños; y si era de horca ó para los degollados, en la parte de las carnicerías.

época doliente y monacal; y tal fue sin duda el que ocasionó el régio enlace de Carlos con la princesa *Maria Luisa de Orleans*.

Pero debemos hacer mencion de otro episodio desgraciado en esta Plaza, y fue un segundo incendio ocurrido la noche del 20 de agosto de 1672 que devoró muchas casas y la Real de la *Panadería*, la cual fue levantada de nuevo en el espacio de diez y siete meses, merced al empeño del Privado Valenzuela. Pero volvamos á *Maria Luisa de Orleans*.

La solemne entrada de esta desgraciada reina en 13 de enero de 1680 sirvió de ocasion al pueblo madrileño para desplegar su natural alegría, y á la corte de España para ostentar aun las últimas llamaradas de la antigua grandeza.—Entre la multitud de festejos celebrados con este motivo, las *fiestas reales* de toros, que tuvieron lugar en la Plaza Mayor, fueron acaso las mas señaladas. Una autora francesa contemporánea describe aquella régia fiesta con brillantes pinceladas que transcribimos en el citado artículo y que por la brevedad tenemos que suprimir aqui.

Contraste formidable con esta fiesta presentó en el mismo año aquella Plaza con el memorable *auto de fe* de 30 de junio. La relacion de esta trágica escena publicada por José del Olmo, es demasiado conocida y anda en manos de todos, para que nos detengamos en renovarla. Diremos solo que en ella, como en el último alarde solemne de su poderio, ostentó la suprema Inquisicion todo aquel aparato terrible á par que magnifico con que solia revestir las decisiones de su tribunal. Desde las siete de la mañana hasta muy cerrada la noche duró la suntuosa ceremonia del juramento, la misa, el sermón, la lectura de las causas y sentencias. El Rey y la Reina (aunque esta última debe suponerse que á despecho de su voluntad tierna y apasionada) permanecieron en los balcones de la *Panadería* las doce horas que duró aquel terrible espectáculo, y lo mismo hicieron los consejeros, tribunales, grandes, títulos y embajadores.

La descripcion minuciosa de las ceremonias y el aspecto soberbio é imponente que presentaba la plaza henchida de espectadores, la noticia de los nombres, cualidades, causas y sentencias de los reos, que ascendieron á mas de ochenta, de

los cuales *veintiuno* fueron condenados á ser quemados vivos; todo ello puede verse en la ya citada relacion de José del Olmo, testigo de vista y funcionario en la ceremonia. Concluida esta, los veintiun reos condenados al último suplicio fueron conducidos al *quemadero* fuera de la puerta de Fuencarral, durante la ejecucion de las sentencias hasta pasada la media noche.

El siglo XVIII comenzó para la monarquía española con un cambio de dinastía, política, y hasta de usos y costumbres, pues con la muerte de Carlos II sin sucesion directa, acaecida en 1700, entró á ocupar el solio español la augusta casa de Borbon, representada por el duque de Anjou, solemnemente proclamado bajo el nombre de *Felipe V*.

La famosa guerra que tuvo que sostener catorce años con varias potencias de Europa para hacer valer su derecho, se hizo sentir harto en el pueblo de Madrid, que en medio de sus desgracias le manifestó siempre una fidelidad á toda prueba. La Plaza Mayor vió alzarse tablados para la solemne proclamacion de Felipe; y luego, por los reveses sufridos por sus armas, tuvo que presenciár tambien los que alzaron los austriacos para proclamar á su archiduque, y hasta miró atravesar al mismo, mas como fugitivo que como triunfador, cuando habiendo entrado en Madrid el dia 29 de setiembre de 1710, se volvió al campo desde la plaza quejándose de que *no habia gente que saliese á recibirle*.

Terminada, en fin, la contienda en favor de Felipe, ya asegurado este en el trono español, dedicó sus cuidados á embellecer la capital, y promovió tambien los regocijos propios de un pueblo ilustrado; pero como sus costumbres é inclinaciones estaban mas en analogía con las francesas que habia visto en la niñez en la espléndida corte de su abuelo Luis XIV, no fueron tan comunes en su reinado las fiestas de toros, cañas y autos sacramentales, y hasta llegó á prohibir las primeras y mandar aplicar á las necesidades de la guerra los gastos que se hacian en la representacion de dichos Autos en la Plaza durante la octava del Corpus.

La *Plaza de Madrid*, ya destituida de la importancia de aquellos actos de ostentacion, se convirtió en mercado público,

y cubriéndose de cajones y puestos para la venta de toda clase de comestibles, solo en algunas ocasiones solemnes de entrada de reyes, coronacion ó desposorios, solia despejarse y volver á servir de teatro á las fiestas reales. Tal sucedió en el pasado siglo á la coronacion de Fernando VI, á la entrada de Carlos III el 13 de julio de 1760; últimamente á la jura del príncipe de Asturias, despues D. Carlos IV, su proclamacion, y en alguna otra ocasion análoga.

Peró á fines del mismo siglo otra tercer catástrofe vino á destruir gran parte de dicha antigua plaza; tal fue el violentísimo incendio que empezó en la noche del 16 de agosto de 1790, y de que aun conservan algunos ancianos dolorosa memoria. Todo el lienzo que mira á Oriente y parte del Arco de Toledo desaparecieron completamente, y las desgracias y pérdidas fueron imposibles de calcular.

De estas mismas desgracias nació empero la necesidad de reedificar, bajo una forma mas elegante y sólida, los dos lienzos ya dichos, bajo los planes del arquitecto D. Juan de Villanueva, que levantó el portal llamado de Bringas, á principios de este siglo, y han seguido despues los arquitectos municipales en las construcciones posteriores, variando sin embargo muy acertadamente el plan de Villanueva en cuanto á la forma de arcos rebajados, que ideó para la entrada de las calles, construyendo estos de medio punto y suficiente elevacion, en cuyos términos ha quedado cerrada la nueva plaza en este mismo año de 1853.

El siglo actual no carece tampoco de episodios brillantes para la plaza, y tal puede llamarse el de las funciones reales celebradas en ella el 19 de julio de 1803 con motivo del casamiento del príncipe de Asturias D. Fernando (despues VII) con la infanta Doña Antonia de Nápoles.

Durante la invasion francesa, y algunos años despues, continuó sirviendo esta plaza de mercado general, hasta que se trasladó á la plazuela de S. Miguel, y tambien de teatro de los suplicios de los patriotas españoles condenados por el Gobierno de José.—En 1812 vió levantarse arcos triunfales para recibir las tropas anglo-hispano-portuguesas, al mando de *Lord Wellington*. A los tres dias de su entrada, el 15 del mismo

agosto, se publicó en ella solemnemente la *Constitucion política* de la monarquía española, promulgada en Cadiz á 19 de marzo del mismo año, y se descubrió sobre el balcon de la Panadería la lápida con la inscripcion de letras de oro «PLAZA DE LA CONSTITUCION.»—Esta lápida fue arrancada y hecha pedazos el día 11 de mayo de 1814 con gran algazara, y en aquel mismo dia alzaban los vendedores de la plaza tres arcos de verdura para recibir á Fernando VII de regreso de su cautiverio. En marzo de 1820 fue de nuevo restablecida la Constitucion, y colocada una nueva lápida con toda solemnidad y una alegría frenética, y en 24 de mayo de 1823 fue vuelta á arrancar con estrépito á la entrada del duque de Angulema y del ejército frances, sustituyendo en su lugar otra que decia: «PLAZA REAL.»

Pero antes de esta última escena habia sido teatro la plaza de otra memorable en la mañana del 7 de julio de 1822, en que se trabó una reñida accion entre la Milicia Nacional y la Guardia Real, sosteniendo aquella la Constitucion y esta el rey absoluto, de que resultó vencedora la primera en las tres calles de *la Amargura*, de *Boteros* y *callejon del Infierno*, que llevaron despues algun tiempo los nombres del *Siete de julio*, del *Triunfo* y de la *Milicia Nacional*.

Por último, habiendo muerto en 29 de setiembre de 1833 el rey Fernando el VII, fue proclamada solemnemente en esta plaza su augusta hija DOÑA ISABEL II por Reina de España y de las Indias; y publicada luego la *Constitucion* de la Monarquía, volvió á colocarse otra lápida, aplicando por tercera vez á la plaza este nombre, á costa de tanta sangre disputado.

Todavía los hijos de este siglo hemos llegado á tiempo de presenciar en esta plaza, en dos distintas ocasiones, aquellas magnificas *fiestas reales* de toros, en que ostentaba su grandeza la antigua corte de dos mundos. La primera en 21, 22 y 23 de junio de 1833, con motivo de la jura de la princesa de Asturias, hoy reina Doña Isabel II; y las últimas en los dias 16, 17 y 18 de octubre de 1846, en celebracion de las bodas de esta misma augusta señora y de la infanta Doña Luisa Fernanda con los duques de Cadiz y de Montpensier.—Presentes están en la memoria de todos los habitantes de Madrid el deslumbrador aparato,

la animacion y alegría que ostentó esta hermosa plaza en aquellos días. Suntuosamente decorada con ricas colgaduras de grana y oro, henchidos sus balcones, gradas y tablados de una inmensa concurrencia, al frente de la cual brillaban en primera línea los augustos novios, la reina madre y señores infantes, los duques de *Montpensier* y de *Aumale*, las régias comitivas y todo lo que la corte encierra de mas brillante, además del inmenso número de forasteros, entre los que se contaban muchas notabilidades políticas y literarias de los países extranjeros que consignaron luego pomposas descripciones de la fiesta, reflejaba dignamente el antiguo poderío y grandeza de la corte de dos mundos. También la bizarría y denuedo de los lidiadores y caballeros en plaza, y en especial del héroe de la fiesta, el capitán *D. Antonio Romero*, que quebrando el rejoncillo dejó varios toros muertos á sus pies, colocaron en muy alto punto la proverbial fama del valor español, dieron á los propios y extraños un espectáculo completamente caballeresco y nacional.

Concluidas aquellas reales funciones, y habiéndose de reponer el empedrado de la plaza, el ayuntamiento de 1846 determinó arreglar su pavimento en mas elegante forma, dejando en el centro una esplanada elíptica circundada de bancos y faroles, y de una calle adoquinada para el paso de coches, entre ella y las anchas y cómodas aceras al lado de los portales, y nivelando el piso de estos á las entradas de los arcos y bocas-calles, lo que proporciona de este modo un cómodo paseo cubierto. Colocóse, en fin, en el centro de aquella esplanada sobre un elevado pedestal la estatua ecuestre en bronce de *Felipe III*, que se hallaba en la casa de Campo, y que fue cedida para este objeto por la munificencia de S. M. En dicho pedestal se puso esta inscripcion: *La Reina Doña Isabel II, á solicitud del Ayuntamiento de Madrid, mandó colocar en este sitio la estatua del Sr. Rey D. Felipe III, hijo de esta villa, que restituyó á ella la corte en 1606, y en 1619 hizo construir esta Plaza Mayor. Año de 1848 (1).*

(1) El autor del *Manual* se complace en recordar aquí que la reforma de esta hermosa plaza y la colocacion en ella de la estatua de Felipe III, que de

Plaza y glorieta de Oriente. Esta inmensa plaza, formada en tiempo de los franceses con el derribo de cincuenta y seis casas que formaban varias manzanas, calles y plazas, jardines, iglesias, conventos, biblioteca, teatro y juego de pelota, permaneció desde entonces con el aspecto de un desierto árido, donde los pobres viajeros (que tales podrian llamarse los que emprendian su travesía) no encontraban un punto de apoyo para librarse de los ardientes rayos del sol canicular, ó de los penetrantes aires del Guadarrama. Fernando VII, desde su vuelta al trono, pensó en decorar dignamente esta plaza con una galería de columnas y un teatro en frente del palacio; para ello se derribó el antiguo de los Caños del Peral, se igualó la plaza, y se empezó la galería, pero con tan mezquinas proporciones, aunque de arquitectura totalmente griega, que muy luego hubo de suspenderse la obra. Desde entonces fueron muchos los planes ideados para regularizar esta plaza; mas ninguno llegó á tener efecto hasta que la administracion del real patrimonio adoptó en 1841 y emprendió seriamente el que al fin vemos realizado.

Consiste, pues, su centro, en una graciosa glorieta elíptica, y elevada algun tanto sobre el piso de la plaza, que forma un bonito jardín plantado de flores y árboles frutales y cerrado por una alta y elegante berja de hierro bronceado y de agradable dibujo. Por la parte exterior la glorieta está circundada por un hermoso paseo formado con filas de árboles y coronado en su último término por cuarenta y cuatro estatuas colosales que representan á los monarcas españoles, y eran parte de la coleccion que estuvo anteriormente colocada sobre la cubierta de palacio y últimamente yacian arrinconadas en las bóvedas del mismo. Dichas estatuas, ejecutadas en el reinado de Felipe V por los artistas de aquella época, no pueden ser

muchos años atras venia indicando en esta obrita, fue adoptada en los propios terminos por la corporacion municipal, á propuesta suya, como individuo que era de ella por los años 1846 al 50, y tambien que en representacion de la misma corporacion tuvo el honor de solicitar y obtener directamente de S. M. la Reina la cesion de la estatua propia de su real Patrimonio que estaba en la Casa del Campo.

juzgadas hoy con imparcialidad; pues como que fueron hechas para ser vistas á grande altura, ni su tamaño, ni sus actitudes, ni lo poco acabado de su trabajo, están en correspondencia con el sitio en que hoy se hallan colocadas. Representan á los reyes godos Ataulfo, Theodorico, Eurico, Leovigildo, Suintila y Vamba; los reyes de Asturias D. Pelayo, D. Alfonso I el Católico, D. Alonso II el Casto, D. Ramiro I, D. Ordoño I y D. Alonso III el Magno; los reyes de Leon D. Ordoño II, D. Ramiro II, D. Alonso V y D. Alonso IX; Fernan Gonzalez, primer conde de Castilla, D. Alonso VIII y Doña Berenguela, reyes de Castilla y de Leon; D. Fernando I, D. Alonso VI, Doña Urraca, D. Alonso VII emperador, D. Alonso X, D. Sancho IV, D. Alonso XI, D. Juan I, Doña Isabel la Católica, D. Fernando V, y D. Felipe II; Iñigo Arista, fundador del reino pirenaico; los reyes de Aragon D. Ramiro I, D. Ramiro II, Sancho Ramirez, D. Alonso V el Batallador, Doña Petronila, D. Jaime I y D. Sancho IV el Bravo; y los condes de Barcelona Wilfredo el Velloso, y D. Ramon Berenguer.

En el centro de la Glorieta se alza un elevado pedestal de planta rectangular, con inscripciones en los frentes, que dicen:—*Reinando Isabel II de Borbon, año de 1844.—Para gloria de las artes y ornamento de la capital erigió Isabel II este monumento;* y en los costados bajos relieves que representan el uno á Felipe IV, condecorando al pintor Velazquez con la cruz de Santiago, y el otro una alegoría alusiva á la proteccion que dispensó aquel monarca á las letras y á las artes. En los frentes del monumento hay dos fuentes formadas de tazas ó conchas, y sobre cada una de ellas la estatua de un rio simbolizado por un anciano desnudo, vertiendo agua de una urna. Dichas estatuas son de piedra blanca de Colmenar. En los cuatro ángulos hay cuatro pedestales con otros tantos leones de bronce de gran magnitud. Estas obras fueron hechas por los escultores de la real casa D. Francisco Elias y D. José Tomás.

La estatua del rey Felipe IV, que se eleva sobre el monumento, fue trasladada desde el real sitio del Buen Retiro en el corto espacio de tres horas, cosa que honra á los ingenieros encargados de esta operacion. La descripcion de esta famosa estatua que inserta D. Antonio Ponz, y que nosotros reprodu-

jimos en las anteriores ediciones del *Manual*, es demasiado prolija, y por eso la omitimos ahora, diciendo solo que esta soberbia obra artística fue ejecutada por el célebre escultor florentino Pedro Tacca, con dibujo de Velazquez y con grande atrevimiento, por la arrogante actitud del caballo que en un angosto espacio de dos pies sostiene sobre sus cuartos traseros la enorme mole de peso de 18.000 libras.

La referida obra se halla estimada en los inventarios del Retiro en el precio de 40.000 doblones, aunque costó menos sin comparacion: en la cincha del caballo se lee esta firma: *Petrus Tacca F. Florentiæ anno salutis MDCXL*. Hay muy pocas entre las obras modernas de esta línea que se igualen en el brio como está espresado el caballo, en la dignidad del ginete, en la hermosura y lo acabado de las labores que se ven, particularmente en los estribos, freno, silla y en la banda del Rey.

Terminaremos aquí esta ligera reseña de la plaza de Oriente, diciendo que la disposicion de la obra de esta bella glorieta ó jardín que hermosea hoy uno de los sitios mas importantes de Madrid, fue dictada por los señores D. Agustin Argüelles y D. Martin de los Heros, tutor el primero de S. M. la Reina, é intendente el segundo de la real casa; y que la ejecucion de toda la obra corrió á cargo de los ingenieros de caminos y canales D. Juan de Ribera, D. Juan Merlo y D. Fernando Gutierrez, con un celo y eficacia que les honra sobremanera. Posteriormente se han añadido á ambos lados de esta glorieta, otros dos graciosos jardines abiertos con varias calles para paseo, y por último se ha regularizado y embellecido esta hermosa plaza en forma semicircular dando frente al Palacio, con la fachada del Teatro Real, y construccion de dos manzanas de casas que forman á los costados de aquel las calles nuevas de Felipe V y de Carlos III, de Lepanto y de Pavia.

Plaza del Mediodia de Palacio. Esta plaza empezada á formar delante del antiguo Alcázar por el emperador Carlos V, con la demolicion de la primitiva parroquia de S. Miguel de la Sagra, que estaba delante la puerta de aquel, y otros edificios, recibió aun mayor ensanche, especialmente por el lado de Poniente cuando la construccion del nuevo Real Palacio, resultando hoy de gran-

de estension, casi cuadrada. La forman de un lado la fachada principal de dicho Real Palacio, por el opuesto el edificio de la Real Armería, y los dos costados, en donde hasta ahora ha habido el cuartelillo de la guardia y la balaustrada de piedra que mandó construir José Napoleon, quedarán magníficamente decorados con la prolongacion de las galerias ya bastante adelantadas y que deben llegar hasta la Armería, cuyo edificio será sustituido por una elegante verja que cierre la plaza; todo segun el plan de obras ideado por el arquitecto Saqueti que es el mismo que se ha emprendido realizar en el actual reinado. Naturalmente, cuando llegue el caso de su conclusion, se reformará el pavimento de esta hermosa plaza, y se colocará en medio de ella una fuente, estatua ó monumento grandioso que complete su magnificencia.

Plaza de la Villa. Esta antigua plaza, llamada en lo antiguo del Salvador, es aunque pequeña y algo costanera, bastante regular, de forma casi cuadrada, y la forman de un lado las casas Consistoriales, de otro las de Lujan, con su famoso torreón cuadrado, y el tercero las accesorias de la casa del cardenal Cisneros, quedando abierta por el lado de la calle Mayor frente á donde estuvo la antigua parroquia del Salvador. Su decoracion central consistia en una fuente bastante estrambótica de los principios del siglo XVIII que ha sido demolida en estos últimos años, y hay, segun parece, el pensamiento de colocar en su lugar la estatua colosal de S. M. la Reina Doña Isabel II, obra del escultor señor Piquer, que se inauguró y estuvo algun tiempo en la plaza que lleva su nombre delante del teatro Real, y que despues se retiró de allí por lo mezquino del pedestal sobre que estaba colocada, y porque tambien no es aquel sitio á propósito para lucir su gallardía.

Puerta del Sol. Esta famosísima plaza, centro principal de la vida animada de Madrid, no corresponde ciertamente por su espaciosidad, por su forma ni por su belleza, al punto privilegiado que ocupa y al alto renombre que su situacion y poético titulo la han grangeado. Ya digimos en la parte histórica cómo se formó, cuando avanzando hácia la parte orien-

tal el caserío de Madrid, estramuros de la puerta de Guadalajara, fue substituida primero ésta por otra entrada, que segun los historiadores de Madrid, se denominó Puerta del Sol, á causa de una imágen de aquel astro que estaba pintada encima de la entrada de un castillo construido en 1520, aunque tal vez seria por mirar á Levante como las de otras ciudades que llevan igual título; pero de todos modos, ampliada aun mas en el mismo siglo XVI la poblacion de Madrid, desaparecieron castillo y puerta, pasó esta mucho mas adelante en el camino de Alcalá, y quedó solo su antiguo título á aquella célebre plaza ó encrucijada, que vino á formarse con la conflencia de las calles principales del nuevo Madrid, Mayor, Carretas, S. Gerónimo, Alcalá, Montera, del Cármen y del Arenal.—En estos términos, aunque con una figura bastante irregular, de la estension de 482 pies, variando en su anchura de 90 á 159, ha permanecido durante tres siglos justos y adquirido su gran celebridad; consistiendo su única decoracion en la parte que mira á Poniente, en la sencilla y pobre fachada de la iglesia del hospital del Buen Suceso, por uno de sus lados el edificio moderno de Correos y por los demas un desigual caserío. En el centro, delante de la iglesia, se alzaba hasta hace pocos años, la estrambótica y churrigueresca mole de la fuente, coronada por la estatua de Diana (vulgo *Mariblanca*), que despues se trasladó á la nueva de la plazuela de las Descalzas; y en lo antiguo, á un lado y otro de aquella fuente y de la lonja que estaba delante de dicha iglesia, habia cajones para la venta de carnes y verduras.—Por último, en 1848, y estando al frente del corregimiento de esta villa el Sr. conde de Vista Hermosa, se pavimentó de adoquines toda esta plaza, se formó con asfalto una placeta elevada delante de la iglesia, se rebocó ésta, y se colocó en lo alto de su fachada un nuevo reloj iluminado por la noche; con lo cual, y con la colocacion de una grande farola en el centro, pareció haber quedado por entonces satisfecha la exigencia del público.—Pero en los momentos en que esto escribimos, se opera en este recinto una nueva reforma que ha de producir su completa trasformacion. Derribada, segun el plan de esta obra la iglesia del Buen Suceso, y las casas que miran á los lados de Oriente y Mediodia,

se agrandará considerablemente, hasta 741 pies de longitud, y de 172 á 215 en su anchura, y formando la nueva plaza con otro elegante y simétrico caserío, en los términos que todo Madrid conoce y que por lo mismo escusamos reproducir.

La *plazuela de las Descalzas*, centro del antiguo arrabal de S. Martin, era aun en los primeros años de este siglo un reflejo fiel, una página intacta de la dinastía austriaca, del Madrid del siglo XVII.—Formada por uno de sus costados por la dicha iglesia y convento, y que tenia su pórtico y entrada principal frente al Postigo, y de la casa ya citada del secretario Muriel, obra de Juan de Herrera, ocupaba como en el día su frente meridional la severa fachada del monasterio de señoras Descalzas Reales, y la linda portada de su iglesia, construida según el estilo clásico, por el no menos célebre artista Juan Bautista de Toledo, y continuada en el mismo estilo por el moderno don Diego de Villanueva.—Un arco ó pasadizo de comunicacion unia esta fachada con la casa que forma el otro frente de la plazuela, y que hoy ocupa el Monte de Piedad y Caja de ahorros; severo y notable edificio que fue del tesorero Alonso de Gutierrez, y mereció el honor de ser habitado por el emperador Carlos V, y en el que dejó á la emperatriz y á su hijo Felipe II al partir para la jornada de Túnez.—Al frente de este arco se alcanzaba á divisar, y existe todavía, otro notable edificio, obra del arquitecto Mon negro, destinado á habitacion de los capellanes y á *casa de Misericordia*, para doce sacerdotes pobres; y cerraba por último la plazuela al lienzo Norte con las casas del marques de Mejorada, del duque de Lerma y otras, sustituidas mas tarde por la estendida y sólida *del marqués de Villena*, que hace esquina y vuelve á la bajada de S. Martin.—Todos aquellos edificios, no solo por su gusto especial y el orden de su construccion y ornato, sino tambien por su severo aspecto y tostado colorido, revelaban su fecha y trasladaban fielmente la imaginacion del espectador á la época gloriosa de su fundacion. Pero vinieron los franceses y echaron abajo (sin pretesto alguno) la iglesia parroquial de S. Martin, y no sabemos si tambien el arco de comunicacion entre el convento de las Des-

calzas y la casa del Monte; si bien pudo ser suprimido anteriormente con motivo de haber recibido esta su nuevo destino. Vino despues la revolucion y la esclaustracion de los monjes de san Martin, y se apoderó el Gobierno civil de este monasterio; colocó en él sus oficinas y dependencias, y á pretesto de *mejorar su aspecto*, desmochó sus torrecillas, varió el órden de sus ventanas, y envolvió sus lienzos en el obligado colorete *beurre fraiche*, que tan en moda está en las modernas casas de Madrid.—Las contiguas á las Descalzas, y que formaban parte del mismo monasterio, vendidas despues y destinadas á oficinas de la Hacienda, fueron tambien recompuestas y rebocadas; hasta el secular *Monte de piedad* tuvo precision de seguir el movimiento *regenerador*, impreso por la *opinion pública* de los gacetilleros, y los apremios y multas de las autoridades; así como igualmente la *casa de Misericordia*, que habia dado en manos de particulares, y convirtiéndose en compañía mercantil, imprenta, teatro y salones de baile, tuvo que colocarse á la altura del siglo con un piso mas, vestirse de moda y encubrir sus arrugas con el consabido colorete; con lo cual, y la *graciosa* fuente colocada en el centro de la plazuela, y adonde vino á refugiarse la estatua de la mitológica deidad que con el prosáico nombre de *la Mariblanca* reinaba sobre los aguadores de la Puerta del Sol, y fue lanzada de aquel sitio por el progreso de las luces y del asfalto, quedó completamente *civilizada* y *secularizada* esta levítica plazuela; salvando empero hasta el dia su clásico y religioso frente meridional con la fachada de la iglesia y monasterio; si bien es de temer que no dure por mucho tiempo en aquel traje discordante, habiéndose encargado ya las gacetillas de *escitar el celo de la autoridad* para que les pase una buena mano de ocre y almagre, ó por lo menos que lave sus vetustos sillares con ceniza ó porcelana, y haga pintar en sus lienzos los agraciados juegos, cuadros, círculos y floreos de agramilado con que acaba de *embellecerse* en estos dias la antes citada casa de la esquina frontera que labró el célebre arquitecto del Escorial.

Plazuela de Sta. Ana. Esta plaza se formó al principio de la calle del Prado, con el derribo hecho en tiempo de la dó-

minacion francesa, del convento de Carmelitas de Sta. Ana; y habiéndose plantado árboles, y puesto bancos de piedra y una fuente en medio, ha resultado un sitio agradable de recreo y desahogo. Falta, sin embargo, para concluir el proyecto de esta plaza, el que desaparezcan las casas de la manzana 215, que impiden la vista del teatro del Príncipe y la regularidad de dicha plazuela. La fuentecita del medio, trazada por D. Silvestre Perez, tuvo en su principio una estatua en bronce de Carlos V, que ahora está colocada en la galería de escultura del Museo, pero últimamente se le sustituyó una aguja de piedra de forma sencilla.

Plaza de las Córtes. Delante de la fachada principal de las casas nuevas, sobre el solar en que estuvo el convento de Sta. Catalina, derribado por los franceses, resultó una placeta, que por caer enfrente del sitio donde se construyó el palacio del Congreso, se denomina plaza de las Córtes. Es irregular y costanera, pero su principal importancia la debe á la estatua de Cervantes colocada en su centro, de cuyo monumento vamos á dar una ligera idea.

Estatua de Miguel de Cervantes. Debe decirse en honor de Fernando VII, que por el mismo tiempo en que el gobierno frances de la restauracion negaba su permiso para colocar en París en la plaza del Odeon la estatua de Moliere, diciendo que solo á los monarcas estaba reservado este honor, daba el rey de España orden á su escultor de cámara D. Antonio Solá, para vaciar en bronce la estatua del inmortal autor del *Quijote* con destino á ser colocada en una de las plazas de Madrid. Verificó el escultor en Roma su modelo, el que fue fundido en bronce por los célebres artistas prusianos, Luis Jollage y Guillermo N. Hopsgarten.

Hablando el Diario de Roma de esta obra artistica, hacia un grande elogio que nosotros reprodujimos en las anteriores ediciones del *Manual*; elogio tanto mas apreciable, cuanto que siendo extranjero parece no hallarse dirigido por un movimiento de entusiasmo, y mirar la obra con los ojos desapasionados é imparciales del arte. Los profesores españoles, luego que tuvieron ocasion de contemplarla en nuestra capital, no pudieron menos de convenir en el fondo con

el referido elogio, si bien como toda obra artistica la encontraron sujeta á censura. Hay quien hubiera deseado ver en la postura del sin igual escritor, mayor analogia y relacion con su profesion de autor que con la de militar, pues por aquella es por la que se ha hecho mayormente célebre, y á la que debe el distinguido honor de ser representado por el cincel. La postura marcial de la estatua, el traje militar, y hasta el papel que tiene en la mano, despiertan mas bien la idea de un guerrero, y si bien los altos hechos de su valor reconcilian fácilmente el ánimo con esta idea, no puede prescindirse de buscar en aquella figura al *autor del Quijote*, mas bien que al *manco de Lepanto* y al *cautivo de Argel*. Esto en cuanto á la filosofia de la obra; por lo que hace á la ejecucion, parece digna del acreditado cincel del Sr. Solá.

El mismo escultor remitió á esta corte, al tiempo que la estatua, un proyecto del pedestal que debia soportarla, pero no habiéndose hallado conforme por los profesores de la Academia de S. Fernando, fue sustituido por el que presentó el señor Velazquez, y despues sufrió en la ejecucion diversas modificaciones de importancia. Sobre su mérito artistico tambien se ha hablado en opuestos sentidos, sin que nos hallemos en el caso de decidir sobre él, y solo diremos que nos parece estrechada su altura. Tampoco nos gusta el verle tan encerrado en la verja de hierro que le impide campar con gallardía, y aun menos la banal inscripcion, A MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, PRINCIPE DE LOS INGENIOS ESPAÑOLES. AÑO DE MDCCCXXXV.

Los dos relieves del pedestal, obra del escultor D. José Piquer, nos agradan mas; representan el uno á D. Quijote y Sancho Panza, guiados por la diosa de la Locura; y el otro la aventura de los Leones. Menos á propósito nos parece el sitio á donde se ha elevado el monumento, por su configuracion particular, y carecer del fondo despejado necesario para campar como debiera. Tampoco hay oportunidad en colocar á Cervantes enfrente del cuerpo legislativo, y mejor estaria en la plazuela de Sta. Ana, delante del teatro, ó en la del Angel, á la entrada de la calle de las Huertas, en que habitó; pero de todos modos, este testimonio de consideracion pública, tributado al ilustre escritor, es único en nuestro pais, y

merece bien el elogio del monarca que le dictó. Este monumento fue mandado construir de su orden bajo la direccion del comisario general de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, y con los fondos del indulto cuadregesimal; siende cosa singular que Miguel de Cervantes que obtuvo su rescate en vida con las limosnas de los Padres Mercenarios, haya debido tan distinguido honor despues de su muerte, á las limosnas de otro instituto religioso.

Casa de Cervantes. No fue solo aquel monumento el único tributo rendido á la memoria de Cervantes por el rey Fernando VII, sino que habiendo llegado á su noticia que se estaba demoliendo por hallarse ruinosa la casa núm. 20 antiguo, en la calle de Francos, en que tuvo su modesta habitacion aquel célebre ingenio, dispuso que en la construida nuevamente sobre el mismo solar, se colocara en relieve el busto de Cervantes, ejecutado por el escultor D. Esteban de Agreda, en un medallon de mármol de Carrara, adornado con trofeos poéticos, militares y de cautividad, y debajo una lápida de mármol de Granada con esta inscripcion en letras de otro: *«Aquí vivió y murió MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, cuyo ingenio admira al mundo. Falleció en 1616.»*

Dicha casa tiene en la nueva numeracion el núm. 2, y es la primera entrando á la derecha en la antigua calle de Francos, hoy de Cervantes.

Plaza del Progreso. En el solar que ocupaba el estenso convento de la Merced, entre las calles de su nombre, Magdalena, Remedios y Cosme de Médicis, se ha formado una plaza larga adornada con árboles, bancos y una fuente de forma estraña á su entrada, que sirve de desahogo á aquellos barrios poblados y da un buen aspecto á las casas que la rodean.

Plaza de Bilbao. Otra plaza mas regular, cuadrada, ha resultado en el solar donde estuvo el convento de Capuchinos de la Paciencia, entre las calles de las Infantas, S. Bartolomé y Costanilla, y como bastante elevada sobre aquellas, tiene varias escalinatas para subir á ella. Está tambien plantada de árboles, circundada por bancos, y cerrada con una elegante verja que antes estuvo en el Salon del Prado, y en el medio de ella se ve colocada una fuente de poco gusto.

Plazuela del Rey. Fue conocida en los primeros años de este siglo bajo el título del *Almirante* con alusión al príncipe de la Paz que tenía allí sus casas, y se formó con la parte que se tomó del terreno de la huerta del Carmen; está plantada de árboles aunque desnuda de adorno central; y dos de sus lados le forman las dichas casas de los condes de Chinchou y el teatro del Circo, el otro la antigua de las Siete Chimeneas (1), y el nuevo los edificios recientemente construidos por el señor Murga.

Plazuela de Pontejos. Por la forma dada á la nueva manzana de casas del Sr. Cordero en el solar del antiguo convento de S. Felipe el Real ha resultado una placeta cuadrada al costado de la casa de Postas, y el rompimiento de la nueva calle entre la de la Paz y la de Esparteros. Ambas, calle y plazuela, por acuerdo del Ayuntamiento de 1848 recibieron el nombre del digno Corregidor Marques de *Pontejos*, y además trasladada á su centro la fuente que estaba en la Puerta del Sol, se construyó aunque con bastante poco gusto, y dedicó á aquel ilustre y malogrado funcionario en testimonio de gratitud. Consiste en un sencillo templete coronado por un cascaron; y en uno de sus frentes hay un nicho que contiene el busto en bronce del marques, y en el opuesto las armas de la villa.

Plaza de Isabel II. Otra plaza bastante estensa y regular ha resultado entre la calle del Arenal y el teatro Real, con bastante buen caserío moderno por dos de sus lados, faltando solo terminarle por el que mira á Mediodía. En su centro (que se ha cubierto de asfalto recientemente) estuvo colocada algun tiempo desde 1850 la estatua en bronce de la Reina Doña Isabel II, bella obra del escultor D. José Piquer y fundida en Madrid; pero la mezquindéz del pedestal en que se la colocó obligó á retirarla despues mientras se construye otro mas digno, y en punto mas á propósito, para lo cual hay propuesto el de la plaza de la Villa delante de las casas consistoriales. A esta á

(1) Hay que notar la coincidencia de que en esta casa vivia el célebre ministro Squilache causa del motin de 1766 en cuyo dia 25 de marzo fue atacada y atropellada por el pueblo madrileño; y medio siglo despues, en 19 de marzo de 1808, se representó la misma escena en la otra esquina en que vivia el famoso valido de Carlos IV D. Manuel Godoy.

nuestro entender, debería decorársela con una fuente monumental, pues su espacio y buena forma lo requieren.

Plazuela de Anton Martin. Terminamos esta ligera reseña de las plazuelas de Madrid con la mencion especial de esta, y no porque lo merezca por sí misma, ni aun el título de plazuela, no siendo mas en realidad que un ensanche de la calle de Atocha, en el sitio donde terminaba el antiguo arrabal de Madrid y en que habia una puerta de salida; sino por la célebre fuente que se alza en su centro, última que queda ya de las varias construidas á principios del siglo pasado por los arquitectos Churriguera, Ribera, y otros y en el estravagante gusto que les dominaba. Esta fuente, que consiste en una composicion bastante complicada con delfines, niños, conchas y floreros, no carece sin embargo de halago, y á despecho de los criticos rigoristas, merece conservarse siquiera no sea mas que como página del arte en su mas caprichoso período.

Por último, de las otras fuentes que no hemos mencionado, y están situadas una en la cuesta de Santo Domingo, muy maltratada y que remata en una estatua de Venus, y otra delante de la cárcel de Corte ó Audiencia coronada por la estatua que representa á Orfeo, son las dos únicas que recordamos que pueden hacer remontar su fecha al siglo XVII.—Del siguiente queda tambien otra página mas bella que contraponer á las obras churriguerescas, en las magnificas fuentes del Prado (de que hablaremos en su lugar), y fueron trazadas por el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, y en la llamada *de los Galápagos*, mal situada en la esquina de las calles de Hortaleza y Sta. Brígida, obra tambien del mismo arquitecto y de una forma por lo menos racional.—El siglo actual, ya hemos indicado lo que nos ofrece en Madrid en esta clase de construcciones, á que debemos añadir, en descargo de nuestra conciencia, la situada en la calle de Toledo frente á la de la Arganzuela. Fue construida en los primeros años del reinado anterior y dedicada al rey Fernando VII por Ayuntamiento de Madrid, y en ella se ostentan las armas de la villa, y el grifo y el oso, emblemas antiguos y modernos de la misma, con su correspondiente leon abarcando los dos emisferios. Es otra página del arte moderno.

Plazas que sirven de mercados.

Plazuela de la Cebada. Está situada en la calle de Toledo, es muy grande, de piso desigual y rodeada de casas particulares poco notables y sin simetría. Contribuye á desfigurarla mas el servir de mercado de granos y comestibles, por lo cual está llena de cajones y puestos para la venta. Esta plaza era célebre por ejecutarse en ella las sentencias de los condenados al último suplicio, levantándose el cadalso la víspera de la ejecución; pero en tiempo del Corregidor Pontejos se dispuso que en adelante las ejecuciones tuvieran lugar en el rellano ó meseta que se forma á la salida de la puerta de Toledo á la derecha; y allí se han verificado hasta el dia. Existe el proyecto de regularizar esta plaza formando delante de ella manzanas de casas, continuacion de la calle de Toledo, y en el centro un mercado cubierto.

Plazuela de S. Miguel. Esta plazuela es bastante espaciosa, y sirve de mercado de comestibles, el mas abundante de Madrid, para lo cual hay multitud de cajones alineados en forma de calles. Tuvo hace algunos años una estatua en el medio que representaba á Fernando V. Está situada esta plazuela en la calle Mayor, trozo de las Platerías, y modernamente se ha decorado por esta parte con una sencilla portada, que disminuye su mal efecto.

Plazuela del Carmen. Esta plazuela fue ideada por el difunto D. Antonio Regás, bien conocido por sus constantes trabajos en utilidad pública; y habiendo propuesto su idea y planes al Excmo. Ayuntamiento, dispuso este la realizacion de tan útil proyecto, comprando una casa ruinosa que se derribó para ello. Ultimamente en 1830, y á indicacion del mismo Regás, se dispuso la traslacion de los cajones que afeaban la calle de la Montera; pero es de desear que se ensanche aun mas este local y se construya en él el proyectado mercado cubierto, para evitar los muchos inconvenientes y la fealdad que causan los cajones y puestos de comestibles.

Pasajes y mercados cubiertos.

Galería y mercado de S. Felipe. En las anteriores ediciones hablamos de esta clase de construcciones tan generalizadas en la capital de Francia con el nombre de *Pasajes*, y que vienen á formar, digámoslo así, una segunda comunicacion interior entre sus calles mas frecuentadas.

Aquella costumbre tan necesaria en Paris, por la rigidez del clima, y el prodigioso aumento de su comercio, no lo es ciertamente tanto y por razones opuestas en nuestra capital. Sin embargo, digimos antes y repetimos ahora, que siempre es ventajoso el ensanchar el círculo de las comodidades públicas, y aclimatar los adelantos de buen gusto que se observan en otras capitales. Por eso emitimos la idea de lo conveniente que sería aprovechar las ocasiones que se presentaran para construir estas galerías y bazares cubiertos á la manera de los franceses é ingleses, y aun nos estendimos á indicar los sitios que nos parecian mas á propósito en esta capital, cuales eran desde la Carrera de S. Cerónimo por la calle de la Victoria con dos ramales por la del Pozo á la de la Cruz, y la de Cadiz, ó estrecha de Majaderitos á la de Carretas; otro ramal desde la misma Carrera de S. Gerónimo á la calle de Alcalá por el ya existente del café del Iris: otro desde la misma calle de Alcalá por la casa del marques de la Torrecilla con vuelta á la calle de la Montera; y otro, en fin, frente de este, desde la misma calle de la Montera á la de los Negros por el café de S. Luis, continuando por dicha calle de los Negros hasta la del Carmen; con lo cual se establecería una comunicacion interior entre dicha calle del Carmen, y la de Carretas, en el sitio mas céntrico de Madrid y donde el valor de las tiendas es mas considerable.

Desgraciadamente no se ha verificado apenas nada de esto, y tan solo en el local donde estuvo el convento de la Victoria se abrió (aunque con importuna colocacion) la galería cubierta que se tituló *Villa de Madrid*, y la de S. Felipe Neri al fin de la calle de Bordadores, que consiste en una galería cubierta y un mercado; pero aunque ambas por sus regulares proporciones y buen gusto presentan un gracioso prospecto de esta clase de cons-

truccion, no han logrado obtener el favor del público por carecer de la primera circunstancia propia de establecimientos de esta clase, cual es la necesidad; porque el sitio en que se hallan es fuera del tránsito mas indispensable y entre calles unidas por frecuentes comunicaciones.

El *mercado* de S. Felipe contiguo á esta galería ocupa una buena estension en el interior del edificio; tiene cuatro entradas, dos por la calle de Bordadores, y dos por la de las Hileras; y consta de tres calles al descubierto y de cinco cubiertas. Los locales para la venta se componen de tiendas con sótanos y habitacion al nivel del piso del mercado, pero que hacen cuarto principal á la calle de las Hileras unas, y á un gran patio interior del edificio otras. El resto del mercado se compone de cajones destinados á la verdura, á la caza y á la fruta, colocados en un orden conveniente. En medio hay un pozo de aguas abundantes, el cual con una bomba sirve para regarlo diariamente y para la seguridad contra incendios. Despues de examinado este edificio, atendida la irregularidad del solar, su enorme desnivel y otros obstáculos que se han presentado al arquitecto Sr. Marcoartu, no puede menos de conocerse que ha procurado salvarles y sacar el partido posible.

Mercado de S. Ildefonso. El primero en el orden de antigüedad de los mercados cubiertos que hasta ahora cuenta Madrid, es el pequeño construido hace unos veinte años en la plazuela de S. Ildefonso, bajo la direccion del arquitecto D. Lucio Olabieta y con destino á la venta de comestibles. Lo estrecho del local no permitió aplicar grandes planes en este mercado, y si solo atender á la necesidad con el posible desahogo, ventilacion y regularidad.

Otro mercado se construyó algunos años ha en la calle de los Tres Peces, con mucha sencillez, y otro finalmente muy pequeño en la confluencia de las calles de S. Bartolomé, Santa Maria y S. Anton. Todos estos mercados dan una idea de esta clase de construcciones. Pero con mengua de la capital del reino no hay todavía uno que pueda ponerse en parangon con los de Sevilla, Cadiz, Valencia, Barcelona, y otros de las capitales de provincia levantados en estos últimos tiempos.

ca-
s de
ha-
idas
una
tra-
ile-
ier-
só-
que
i un
o se
á la
un
para
Des-
del
pre-
no-
nti-
Ma-
ola-
Lu-
es-
este
es-
de
ne-
la-
sta
del
on
ca-

VI.

PARTE CIENTÍFICA, ARTÍSTICA

Y LITERARIA.

tracción, no han logrado obtener el favor del público por carecer de la primera circunstancia propia de establecimientos de esta clase, cual es la permanencia por lo que se hallan en franca decadencia, y para evitar esto y evitar el peligro de que se pierda el fruto de las obras que se han hecho por el Ayuntamiento de Madrid.

El mercado de S. Felipe-analógico á esta galería es una buena estancia en el interior del edificio, tiene cuatro entradas; dos por la calle de Barbadillo, y dos por la de los Alcaides, y consta de tres calles al descubierto y de cinco cubiertas, con lo que se consigue un gran espacio para el comercio.

RESUMEN

DE ESTA SESTA PARTE.

MUSEOS.

OTROS ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS.

BIBLIOTECAS.

ARCHIVOS.

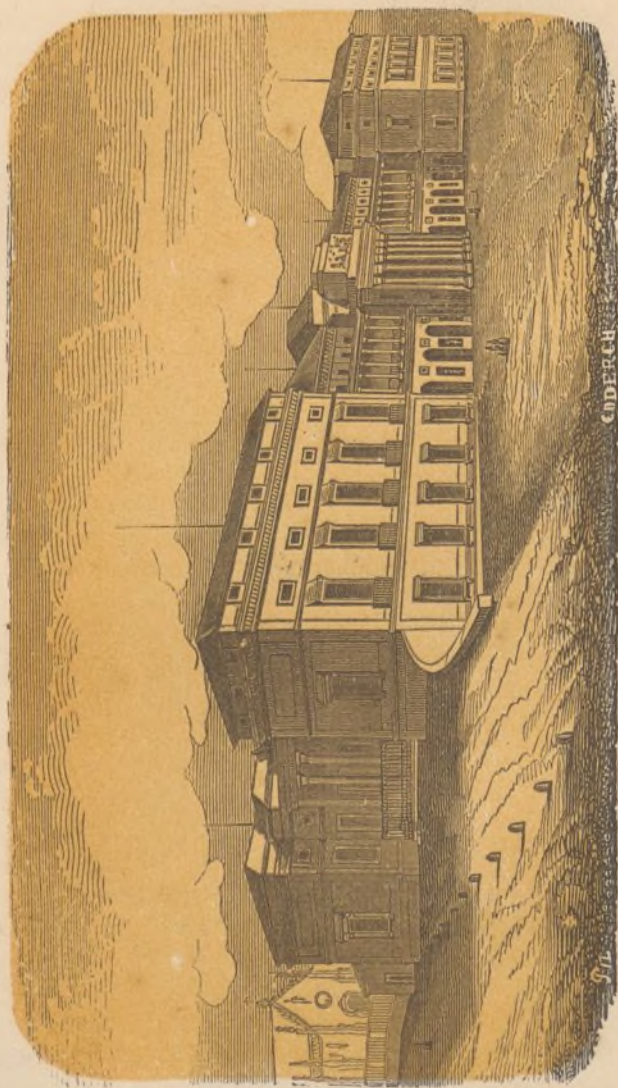
ACADEMIAS.

OTRAS CORPORACIONES LITERARIAS.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de un Real Decreto de 15 de Mayo de 1845, se encargó de la dirección de los museos, bibliotecas, archivos, academias, corporaciones literarias, y de la instrucción pública de esta ciudad. En consecuencia, el Ayuntamiento ha tomado las medidas necesarias para el cumplimiento de estas obligaciones, y ha establecido un departamento especial para este fin, que se encuentra en la calle de S. Felipe, número 10. Este departamento está dividido en varias secciones, que corresponden a cada uno de los establecimientos mencionados. En la actualidad, el Ayuntamiento cuenta con un gran número de museos, bibliotecas, archivos, academias, corporaciones literarias, y de escuelas de instrucción pública, que sirven para el beneficio de la sociedad.

Entre los museos que se conservan en esta ciudad, se distinguen el Museo de Historia Natural, el Museo de Ciencias Naturales, el Museo de Ciencias Físicas y Matemáticas, el Museo de Ciencias Químicas, el Museo de Ciencias Médicas, el Museo de Ciencias Políticas y Económicas, el Museo de Ciencias Sociales, el Museo de Ciencias Religiosas, el Museo de Ciencias Filosóficas, el Museo de Ciencias Literarias, el Museo de Ciencias Artísticas, el Museo de Ciencias Industriales, el Museo de Ciencias Agrícolas, el Museo de Ciencias Veterinarias, el Museo de Ciencias Militares, el Museo de Ciencias Navales, el Museo de Ciencias Aeronáuticas, el Museo de Ciencias Espaciales, el Museo de Ciencias Espirituales, el Museo de Ciencias Místicas, el Museo de Ciencias Esotéricas, el Museo de Ciencias Ocultas, el Museo de Ciencias Secretas, el Museo de Ciencias Prohibidas, el Museo de Ciencias Proscritas, el Museo de Ciencias Perseguidas, el Museo de Ciencias Exiliadas, el Museo de Ciencias Emigradas, el Museo de Ciencias Refugiadas, el Museo de Ciencias Escondidas, el Museo de Ciencias Ocultas, el Museo de Ciencias Secretas, el Museo de Ciencias Prohibidas, el Museo de Ciencias Proscritas, el Museo de Ciencias Perseguidas, el Museo de Ciencias Exiliadas, el Museo de Ciencias Emigradas, el Museo de Ciencias Refugiadas, el Museo de Ciencias Escondidas.



MUSEO DE PINTURAS Y ESCULTURA.

Re
injust
por
los
nobles
tituly
prec
los p
aug
de
este
sem
ben
del
este
por
rale
la
ces
da
tor

MUSEOS.

RREAL Museo de Pintura y Escultura. No puede negarse sin injusticia al rey D. Fernando VII el tributo de reconocimiento por haber concebido y llevado á cabo en medio de la penuria de los tiempos y de las circunstancias críticas de su reinado, el noble pensamiento de la creacion de este real Museo que constituye hoy la mas bella página de su historia y el título mas preciado de orgullo de la corte actual de la Monarquía. Muy desde los principios de su restitucion al trono, y á insinuacion de su augusta esposa Doña María Isabel de Braganza, formó la idea de reunir en local conveniente la inmensidad de riquezas de este género que poseia su real Patrimonio, y que estaban diseminadas en los palacios de Madrid y sitios-reales, con los benéficos objetos de la instruccion de la juventud estudiosa y del deleite de todos los hombres de buen gusto. Elegido para este fin el suntuoso edificio mandado construir en el Prado por el gran Carlos III con destino á Museo de ciencias naturales, y que no habia llegado á terminarse, fue necesario que la generosidad del Rey supliere los inmensos gastos que necesitaba la reparacion de esta fábrica, que se hallaba reducida á una casi total ruina por la ocupacion y espíritu destructor de las tropas extranjeras; y no obstante que el presupuesto

de la reparacion ascendiese á siete millones de reales, se empezó esta desde luego, destinando S. M. al intento 24.000 reales mensuales de su bolsillo secreto, ademas de otras cuantiosas sumas extraordinarias que continuó suministrando constantemente, aun en las circunstancias mas dificiles, con lo cual atendió á la reparacion del edificio y habilitacion de los salones, la restauracion de cuadros, marcos, sueldos de empleados y demas gastos, teniendo la satisfaccion de verificar la apertura de los tres primeros salones el 19 de noviembre de 1819. Continuando sucesivamente la obra con igual empeño, segundado tambien en la parte artística por los primeros profesores de su real Cámara, quedó habilitado en vida de aquel monarca todo lo que constituye la parte principal de ambas ricas galerías de pintura y escultura. Ultimamente, despues de la muerte de Fernando VII, su augusta hija y sucesora no descuidó un solo dia esta importante atencion; antes bien con la habilitacion de mas salones, la restauracion de muchísimas pinturas, y la traslacion al real Museo de 101 las mas escogidas que poseia el real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial, y bajo la celosa y entendida direccion del Sr. D. José de Madrazo, pintor de la Real Cámara, ha llegado este establecimiento al estado de brillantez en que hoy por fortuna le vemos, y de que vamos á dar una idea.

El edificio fue trazado y dirigido en 1785 por el arquitecto D. Juan de Villanueva, de órden del Sr. D. Carlos III, y con el designio de formar en él una academia de ciencias exactas y un gabinete de historia natural. Su planta es de figura rectilínea, compuesta en su centro de un paralelógramo de 378 pies de largo por 74 de ancho: termina en sus extremos con otros dos cuerpos de planta cuadrada de 151 pies de lado, y sus centros hacen línea con el del paralelógramo principal, componiendo un todo de 680 pies su línea principal y la opuesta: del medio de esta, formando ángulo recto, parte un salon paralelógramo que termina semicircularmente, de 66 pies de ancho por 86 de largo. Consta este edificio de dos cuerpos, bajo y principal. En su gran fachada, que es la que está situada al Poniente, se eleva un cuerpo arquitectónico con una galería de catorce arcos de medio punto y cuatro adintelados:

íntesta esta galería en sus extremos en dos cuerpos salientes 36 pies de ella, con cinco ventanas de fachada cada uno y dos en los costados. Constituye la entrada principal de esta fachada un magestuoso cuerpo arquitectónico, saliente 24 pies de ella y 64 de frente, compuesto de cinco grandiosos intercolumnios de 40 pies de alto, con sus correspondientes pilastras de piedra berroqueña de Colmenar. Sobre la cornisa se eleva un ático con su frontis y en su centro sobre un cuerpo resaltado de 41 pies de línea, hay un bajo relieve que representa varias figuras alegóricas á las bellas artes y Minerva protectora de ellas repartiendo coronas al mérito. Las demas dimensiones de esta fachada y las otras dos del edificio, los adornos en bustos de relieve que representan los principales artistas españoles, las estatuas y otros ornatos que las decoran, pueden verse en la descripción general y minuciosa del edificio que precede á la *Coleccion litográfica de estampas de los cuadros principales del Museo* ejecutada en los últimos años del reinado anterior.

La distribución interior del edificio es la siguiente: su entrada principal por el pórtico de la fachada que mira al camino que va á S. Gerónimo, da un ingreso ó vestibulo circular de ocho columnas, cubierto de una cúpula encasetonado y circundado por una galería que sirve de comunicacion general. A los lados hay dos grandes salones de 141 pies de largo por 38 de ancho. Al frente una pieza cuadrada, y siguiendo al frente de esta, un grandioso arco de entrada á un suntuosísimo salon abovedado de figura paralelógrana de 378 pies de largo y 36 de ancho por 38 de alto, embellecido de casetones y ornatos del gusto mas selecto, con un cuerpo de 44 pies de altura en medio, cubierto de una cúpula encasetonada abierta por una claraboya circular, que ilumina todo el salon. El intercolumnio izquierdo da entrada á otro salon terminado en semicírculo de 88 pies de largo por 50 de ancho. Por el frente del grande se pasa á una pieza circular, cuyas cuatro puertas dan paso á una galería que rodea un patio, y sirve de comunicacion á dos salones de iguales dimensiones que los del lado opuesto del edificio, terminándose este con una pieza cuadrada.

Galeria de pinturas. La riquísima galeria de pinturas de este Real Museo, puede sin temeridad calificarse de la primera del mundo, atendida la rara conservación de sus cuadros y el prodigioso número de obras de los mas célebres maestros que en él se encierran. No parecerá sobrenatural aquel resultado, al que considere que á la inspiracion y generosidad de los monarcas españoles, estuvieron especialmente dedicados, no tan solo los grandes artistas que formaron las tres escuelas nacionales de Sevilla, Madrid y Valencia; no solamente los Murillos, Zurbaranes y Canos, Velazquez, Juanes y Riberas, sino tambien los que produgieran los diversos reinos sujetos á la dominacion española en las mas bellas épocas del arte; y que los Rubens, Vandiks y Teniers, los Ticianos, Vincis y Jordanes trabajaban á porfía para ofrecer los mas bellos frutos de sus talentos á los Cárlos y Felipes de la dinastía austriaca, sentados en el trono español; al paso que las victorias de las armas españolas en tan diversos paises, las relaciones y tratados con los soberanos, brindaban á los nuestros con las mas primorosas obras del arte antiguo, con las cuales pudieron decorar sus templos y palacios reales.

El número de cuadros de este Real Museo pasa de 2.000, y para formarse una idea aproximada de su preciosidad, baste decir que entre ellos se cuentan, segun el *Catálogo*, 10 de los mas clásicos de Rafael de Urbino; 4 del Corregio; 1 de Miguel Angel; 43 del Ticiano; 2 del Dominiquino; 2 de Albano; 7 de Andres del Sarto; 14 de B. Vasano; 16 de Guido Reni; 8 del Boscho; 8 del Parmegiano; 3 de Leonardo Vinci; 2 de Sasso Ferrato; 27 de Tintoreto; 2 de Salvator Rosa; 12 de Vacaro; 24 de Pablo Veronés; 3 de Sebastian de Piombo; 2 de Carachi, y otras muchísimas de los primeros autores de las diversas escuelas italianas; asi como tambien 62 de Rubens; 52 de Teniers; 1 de Rembrant; 22 de Vandik; 12 de Mengs; 10 de Claudio Lorenés; 9 de Alberto Durero; 21 del Pusino, y otros muchos de las escuelas flamenca y holandesa, alemana y francesa; y por último lo mas escogido de las escuelas españolas, entre cuyo prodigioso número sobresalen 46 de Murillo; 62 de Velazquez; 8 de Alonso Cano; 53 de Ribera; 18 de Juan de Juanes; 14 de Zurba-

ran; 7 de Rivalta; 6 del divino Morales; y otros muchos que seria prolijo enumerar.

En la colocacion de tantas y tan preciosas obras de las diferentes escuelas Española, Italiana, Flamenca, Holandesa, Alemana y Francesa, se observó desde la fundacion del Museo el órden que espresaba el escelente *Catálogo* redactado y publicado en 1843 por el Sr. D. Pedro de Madrazo, y fue el mismo que nosotros naturalmente hubimos de seguir en la ligera reseña de este magnífico establecimiento, inserta en la anterior edicion del *Manual*; y siguiendo este mismo órden y la numeracion señalada al pie de cada cuadro, nos atrevimos á llamar la atencion del visitador hácia aquellos que nos parecieron mas celebrados.

Hoy este órden de descripcion no es rigorosamente exacto ni conduce tan cumplidamente á nuestro objeto, porque habiéndose hecho sustanciales variaciones en la colocacion de los cuadros, y sobre todo, habiéndose entresacado los mas primorosos ó señalados de cada escuela para formar el nuevo y magnífico salon llamado *La Tribuna*, abierto á fines del año anterior, al lado izquierdo de la gran galería, ó sea frente al ingreso principal del edificio por el Prado, faltan ya de los sitios en que antes se colocaban, muchos de los cuadros citados por nosotros, y que por regla general deben hoy buscarse en la dicha *Tribuna*, aunque todavía conservan en ella su antigua numeracion.

Este nuevo salon, privilegiado, selecto, y misto de todas las escuelas nacionales y extranjeras, y que en su parte baja presenta igual coleccion ó quinta esencia de la rica galería de escultura; es, pues, una innovacion sustancial en el órden lógico y artístico del Museo, y para juzgar de la cual necesitaríamos la inteligencia y autoridad de que absolutamente carecemos como profanos en el arte; limitándonos, por lo tanto, á consignar el hecho de que dicho salon, ó llámese *Tribuna* (imitacion de la célebre del palacio Pitti, de Florencia), viene á ser por sí sola un preciosísimo Museo dentro del general; y que por lo tanto merece un catálogo y numeracion especial que creemos no tardará en publicarse.—Esta *Tribuna*, que como queda dicho comprende ambos pisos, bajo y principal, para las

dos galerías de escultura y pintura, es una hermosa sala de forma elíptica, abierta en el centro y circundada en su parte alta por un balcon ó balaustre, desde el cual pueden verse á la vez ambos pisos, iluminados por la cubierta de cristales, y sostenida la planta principal por elegantes columnas, ofreciendo el conjunto una asombrosa perspectiva. En cuanto á las pinturas colocadas en la parte alta, que podemos decir sino que son en general las mas señaladas de este admirable Museo, el mas rico y completo del mundo, y casi las mismas, y muchas mas de las citas que nos atrevimos á hacer y que preferimos conservar en su lugar, mientras guarden su numeracion, aunque en distinto sitio colocadas. Hecha esta indispensable advertencia, volvamos á nuestra descripcion.

Las *escuelas españolas antiguas* ocupan los dos grandes salones laterales de la rotonda de la entrada, y aunque parece hacer agravio á las demas que omitimos, no podemos menos de llamar la atencion en la sala de la derecha hácia los siguientes: núm. 40 Aparicion de san Pedro apóstol á san Pedro Nolasco, de Zurbarán; núm. 43, la Sacra Familia, de Murillo; núm. 56, la Anunciacion, del mismo; núm. 133, el cuadro de los Borrachos, de Velazquez; núm. 151, Desembarco de los ingleses cerca de Cádiz, por Eugenio Caxes; núm. 155, cuadro famoso de las Meninas (1), que representa la infanta Doña María de Austria, á quien sus damas presentan un búcaro con agua, por Velazquez; núm. 166, el Cadáver de Ntro. Señor, por Alonso Cano; núm. 177, retrato ecuestre del Conde-Duque de Olivares, por Velazquez. Y en la sala de la izquierda el número 195, la Fragua de Vulcano, por Velazquez; los números 196 y 97 y 99, el martirio de S. Estéban, por Juan de Juanes; núm. 208, Rebeca y Eliecer, por Murillo; núm. 225, la Cena de Ntro. Señor Jesucristo, célebre pintura, por Juan de Juanes; núm. 229, la Purísima Concepcion, por el mismo Murillo; núm. 227, retrato de Felipe II, viejo, por Pantoja;

(1) Este cuadro y casi todos los siguientes que citamos de la escuela Española, han pasado, como queda dicho, á la nueva Tribuna con la misma numeracion.

núm. 299, retrato ecuestre de Felipe IV, por Velazquez; número 317, el Niño Jesus dormido, por Zurbarán; núm. 319, la Rendicion de Breda, conocido por el *cuadro de las Lanzas*, una de las mas bellas obras de Velázquez; núm. 335, cuadro de las Hilanderas, del mismo, célebre por la óptica del claro oscuro y el colorido.

En las salas bajas de *escuelas varias*, abiertas algunos años ha, hay considerable número de cuadros españoles y extranjeros de que por no hacer demasiado prolijo este artículo, nos abstenemos de citar alguno.

En el salon de ingreso á la gran galería central, están colocados 46 cuadros de pintores *españoles modernos*; Goya, Maella, Bayeu, Madrazo, Lopez, Aparicio, Tejeo y otros, que viviendo aun algunos, no pueden ser juzgados todavía con la debida imparcialidad.

La gran galería á que se pasa despues encierra lo principal de las *varias escuelas italianas*, y en ella llamaremos la atencion hácia los cuadros siguientes: núm. 634, S. Sebastian, de Guido Reni; núm. 643, S. Juan Bautista predicando en el desierto, del caballero Máximo; núm. 666, Retrato de Mona Lisa, por Leonardo de Vinci; núm. 721, Ntro. Señor atado á la columna, por Miguel Angel; 726, la Sacra Familia (*la Perla*), de Rafael de Urbino; núm. 741, la Virgen del Pez, cuadro admirable, por el mismo Rafael; núm. 752, la Gloria, del Ticiano; núm. 762, Jesucristo difunto, por Crespi; núms. 765 y 69, retrátos en pie de Carlos V y Felipe II, por el Ticiano; núm. 772, un asunto místico, por Andrés de Sarto; núm. 778, la Sacra Familia, de Leonardo de Vinci; núm. 779, Jesus con la Cruz acuestas, de Sebastian del Piombo; núm. 784, el célebre cuadro de Rafael que representa la caída de N. S. J. C. con la Cruz en la calle de la Amargura, y es conocido con el nombre del *Pasmo de Sicilia*, y reputado por uno de los dos principales de Rafael (1); núm. 794, la Sacra Familia, llamada de *la Rosa*, par el mismo Rafael; núm. 801, Venus y Adonis,

(1) Este magnífico cuadro ocupa hoy el festerio del nuevo salon llamado *la Tribuna*.

del Ticiano; núm. 809, Jesus y la Magdalena, del Correpío; núm. 831, la Virgen y el Niño, del mismo Corregio; número 834, la Visitacion de Ntra. Señora, por Rafael; núm. 836, Santiago, de Guido Reni; 837, el Sacrificio de Abrahan, de Andrés del Sarto; 848, Lot y sus hijas, de Furini; 852, Ofrenda á la Fecundidad, del Ticiano; 864, la Bacanal; y 868, la Sacra Familia, del mismo; 886, la Virgen en contemplacion, de Saso-Ferrato; y 907, un interior, de Juan de Migliara, pintor contemporáneo.

Las escuelas *Francesa, Alemana, Flamenca y Holandesa*, aunque menos copiosas, encierran tambien cuadros capitales de las mismas, y ocupan varios salones, y la galería de paso y otras salas bajas.

Citaremos solo el núm. 942, paisaje, de Claudio de Lorena; el 944, N. S. J. C. apareciéndose á la Magdalena en traje de jardinero, de Nicolás Poussin; 947, otro paisaje, de Claudio; 948, una Bacanal, de Poussin; el 956, Eva recibiendo la manzana de la serpiente, por Alberto Dureró; 957, paisaje, del Poussin; 972, retrato de Dureró, por el mismo; 975, pais con el sol Poniente; de Claudio; 982, David vencedor de Goliath, de Poussin; 989, el Parnaso, del mismo; 992, un retrato de hombre, de Dureró; 1003, pais frondoso con figuras, de Claudio; 1006, cacería de venados, del Cranach; 1007, Noé con su familia despues del Diluvio, del Poussin; 1009, composición alegórica, de Dureró; 1011, la Virgen dando el pecho al Niño Jesus, del mismo Dureró; 1013, combate de Gladiadores, del Poussin; 1017, alegoría moral, de Dureró; 1018, retrato de un hombre, por Holbetn; 1019, la Virgen y el Niño, de Dureró; 1023, santa Cecilia, del Poussin; 1025, rústicos comiendo, de Vanostade; 1033, paisaje, de Claudio.

En el salon de la izquierda, de las *escuelas Flamenca y Holandesa*, llamaremos la atencion sobre los números 1330, la reina Artemisa, cuadro de Rembrandt; 1336, parada de un cazador, de Wouwermans; 1339, baile campestre, de Brueghel; 1345, retrato de María de Médicis, por Rubens; 1349, un vivak, por David Theniers; 1350, D. Fernando de Austria á caballo, por Rubens; 1356, san Pablo y san Anton, ermitaños, por Theniers; 1358, retrato de una princesa, por Rubens; 1376,

retrato de la infanta Doña María de Portugal, por A. Moro; 1377, caza de liebres, de Wouwermans; 1382, retrato de una señora anciana, de A. Moro; 1383, partida á la caza, de Wouwermans.—Y en la sala de la derecha; 1400, Felipe II á caballo, por Rubens; 1407, retratos de Van-dick y del conde de Bristol, por el mismo Van-dick; 1446, retrato de la reina María de Inglaterra, por A. Moro; 1449, Aquiles disfrazado de muger en la corte de Licomedes, por Rubens; 1451, las tentaciones de san Anton, de Theniers; 1463, partida de caza, por Wouwermans; y 1467, descanso de cazadores, del mismo; 1479, paisanos tirando al blanco, de Theniers; 1551, una gallina muerta, de Metz; 1573, partida de la posada, de Wouwermans. Por último, en las nuevas salas flamencas, 1702, feston de frutas y flores con dos genios, de Sneyders, Brueghel y Rubens; 1772, retrato de Doña Polixena Espinola, marquesa de Leganés, por Van-dick; 1794, retrato de una de las hijas de Carlos V, por A. Moro; y otros muchos que no citamos por no parecer molestos.

Galería de escultura. Ocupa el piso bajo en casi toda la longitud del Real Museo, y una estension de 452 pies, dividida por una gran sala desde la que forma un magnífico golpe de vista. Las agradables tintas de que están pintadas sus paredes, imitando á los mármoles, están en perfecta correspondencia con el pavimento de mármol blanco y aplomado, y todo en armonía con los preciosos objetos que contiene.

Entrando por el gran pórtico de la fachada principal, encuéntrase la rotonda que forma el centro de todo el Museo, y enfrente de él está la entrada á la nueva Tribuna ó salon, en cuya parte baja se ha colocado lo mas selecto de esta galería de escultura. Al fondo de ella descuello el *Grupo de Zaragoza*, ejecutado en Roma por el escultor español D. José Alvarez, que representa un hijo defendiendo á su padre herido por los soldados franceses, y es una de las mas bellas obras del arte moderno y que inmortaliza el nombre de su autor. A su rededor se ven el celeberrimo grupo de Castor y Polux, la Venus Capitolina, el Fauno del Cordero y otras clásicas del arte antiguo.

Larga y enfadosa seria una simple conmemoracion de todos los

objetos primorosos del arte que encierra esta rica galería, y su preciosísimo compendio la nueva tribuna; pero no habiéndose publicado catálogo de ellas, y habiendo recibido considerables variaciones en su colocacion, tenemos que renunciar á ello por el temor de incurrir en inexactitudes, citando solo en general aquellas que á juicio de superiores inteligentes merecen esta preferencia. Tales son un Fauno mayor del natural; un Baco y un Joven orador, que á pesar de las restauraciones que han sufrido, aparecen llenas de bellezas. Entre los muchos bustos parecen magníficos los de Lucio Vero, de Adriano, y de Antinoo, todos semicolosales. Hay hermas de grande interes artístico é histórico: citaremos las de Bias, uno de los siete sábios de Grecia; el Pericles; y una cabeza de Augusto, nombres bien sonoros y venerables en este encantado recinto. Uno de los objetos de mas nota por su escelente escultura, es una ara colocada en la línea del centro de la galería de la derecha y consagrada á Baco: en su circunferencia están representados sus triunfos y sus fiestas, con un cincel digno del siglo de Augusto. Tan preciosas, aunque de otro carácter, son cuatro bellísimas Bacantes de otros tantos bajos relieves, empotrados en las paredes laterales á la entrada de este salon, que tambien creemos formaban otra ara.

De escultura moderna se admira aqui el celebrado grupo en bronce de Cárlos V, encadenando al furor, obra del insigne Pompeyo Leoni, y que ha sido por dos siglos la admiracion de los inteligentes en los jardines del Retiro y posteriormente en la plazuela de Santa Ana: esta estátua tiene la particularidad de podérsela desnudar de su armadura: tambien hay otras dos estátuas del mismo que representan á la esposa y hermana del César, y otra á su hijo Felipe II; todas escelentes y dignas del mayor aprecio. De nuestros artistas contemporáneos, merece citarse particularmente el escelente grupo en mármol, de los inmortales *Daoiz y Velarde*, á quienes Solá parece ha querido reanimar con tanta energía y espresion. Un amorcito, de D. José Alvarez, hijo, nos hace sentir profundamente la temprana muerte de un jóven que tanto honor hubiera dado á nuestra patria.

Varias mesas de extraordinaria riqueza completan el adorno de

esta hermosa galería: dos de ellas incrustadas maravillosamente con infinidad de piedras duras y finas, merecen particular atención, á mas de haber sido regalo del Santo Padre Pio V á Felipe II y á D. Juan de Austria en memoria de la célebre batalla de Lepanto.

Entremos en la última rotunda ó gabinete, que puede llamarse en resumen de infinitas é instructivas curiosidades, entre otros objetos de muy trivial interés al parecer. En dos alacenas practicadas ingeniosamente en los ángulos que intercepta el semicírculo, y en toda la circunferencia de este gabinete, se ven colocados muchos vasos italo-griegos, llamados etruscos, así como una infinidad de tazas, jarrones de pórvido elegantísimos, tabernáculos, mosaicos, columnitas, obeliscos y arcos triunfales, casi todo de hermosísimas piedras duras y que recuerdan muchos de los principales monumentos de la antigua Roma. Uno de ellos, preciosa reproducción de un obelisco célebre de aquella capital, es regalo especial de S. S. el Papa Pio IX á la reina Doña Isabel II. La célebre *Apotheosis de Claudio*, admirada por tantos años en el salón de columnas del Real Palacio, está colocada en el centro (1). De escultura moderna hay cuatro bustos y varias estatuas ecuestres pequeñas, todo en bronce, de Bouchardon y de al-

(1) Esta elegante obra fue mandada construir, según se cree, por su sucesor Neron, el cual (dice Plinio) quiso al parecer disimular con este holocausto la traición de haberle hecho envenenar para usurpar el cetro. La casa de Colona en Roma fue un tiempo poseedora de este apreciable monumento, y el cardenal Gerónimo Colona le hizo trasportar á Madrid para obsequiar con él á Felipe IV. Hé aquí la razón de hallarnos hoy poseedores de esta excelente escultura.

Consiste, pues, en el busto de dicho emperador Claudio con corona de rayos, y un limbo ó diadema al rededor de la cabeza. Asienta este busto sobre un águila en actitud de levantar el vuelo, la cual con una garra reposa sobre un globo, y con otra sostiene el rayo de Júpiter. Debajo del águila se ve un grupo de trofeos, como son escudos, corazas, morriones, espadas, áncoras, proas y popas de navios, en alusión á las muchas victorias alcanzadas por Claudio, ó mas bien por sus generales, pues es harto sabida la imbecilidad de aquel emperador.

gunos artistas españoles, con otros objetos de escultura en marfil, etc., que desterrados por la moda de las suntuosas y régias viviendas, solo por conservarse merecen aquí fijar su residencia.

La galería de la izquierda contiene igual número de buenas esculturas que la otra primera. En la circunferencia del salon están las ocho musas tan conocidas, que adornaron el Real Sitio de S. Ildefonso, y fueron, asi como otras esculturas, de la famosa Cristina reina de Suecia. Una estatua de Augusto, mayor que el natural: un Meleagro: un lindísimo Mercurio sin brazos: y la magestuosa Ariadna ó Cleopatra, de la buena época del arte romano. Muchos bustos y cabezas de divinidades, emperadores y filósofos, adornan este recinto; pero solo citaremos como obras de mas importancia entre otros, el de Lucio Vero, de Sabina, de Germánico, y el de un Baco indiano, las hermas ó cabezas del divino Platon, de Homero, de Demóstenes, de Rurípides, de Sófocles é Hipócrates, y una máscara de Neptuno: las dos hermas bicipites de Tales con Biante y otra compañera de bellissimo y griego cincel. Incrustadas en las hornacinas al centro del salon se ven entre otros dos pequeños bajos relieves preciosísimos con Sátiros y Bacantes. Del siglo XVI hay otros dos que representan á Carlos I y á su esposa, labrados con indecible primor. Por último, de los autores modernos, los señores Alvarez, Piquer, Perez y otros, hay obras muy bellas que representan á los monarcas Carlos IV y María Luisa, Fernando VII, Isabel II y su augusto esposo y hermana; el famoso S. Gerónimo, del Sr. Piquer, vaciado en bronce, y una estatua que representa al inventor de los barcos de vapor, Blasco de Garay, regalo de S. M. el Rey consorte.—Repetimos que es un dolor que no se haya publicado catálogo de esta rica galería.

Galería de pinturas de la academia de S. Fernando.
Esta academia posee una apreciable coleccion, compuesta de unos 300 cuadros que ha reunido con la proteccion de los reyes y los donativos particulares, la cual se halla colocada en once salas del piso principal del mismo edificio que ocupa la academia en la calle de Alcalá. Entre ellas las hay originales de

nuestros célebres Murillo, Ribera, Velazquez, Zurbaran, Morales, Cano, Ricci, Carducho y otros célebres autores antiguos, y de muchos modernos profesores y aficionados, asi como tambien varias de las escuelas extranjeras, aunque habiendo sido trasladadas al Museo muchas de las principales, ha perdido esta galería una parte de su importancia. Ostenta todavía en su sala primera el magnifico cuadro de Murillo que estaba en el hospital de la Caridad de Sevilla, y representa á santa Isabel reina de Hungría curando á los pobres; y en la sala segunda los dos célebres medios puntos del mismo Murillo, que representan la Vision que un patricio romano y su muger tuvieron sobre la edificacion del templo de Sta. María la Mayor de Roma, y otros cuadros de la mayor importancia, de que no hacemos mérito por evitar proligidad. Tambien tiene una sala de escogidos grabados, y multitud de bustos, algunos de bronce y en mármol, colocados en las diversas salas.

En el piso bajo del mismo edificio está la galería de escultura, compuesta de vaciados en yeso de las mas célebres estatuas antiguas y modernas, bajos relieves y demas que seria prolijo enumerar, y que sirven para el estudio de las mismas bellas obras de la antigüedad. Esta galería de estatuas tiene la particularidad de haber pertenecido en su mayor parte, al célebre pintor de cámara D. Antonio Rafael de Mengs, que la regaló á la Academia.

Ambas galerías se abren al público todos los años una temporada de 15 dias, por el mes de setiembre.

Museo nacional de la Trinidad. A consecuencia de la supresion de los regulares, la real academia de nobles artes de S. Fernando, solicitó del Gobierno en 1836 la competente autorizacion para enviar comisionados de su confianza á las provincias, con el fin de recoger los principales objetos artísticos de los conventos estinguidos, y obtenida por real orden de 20 de enero dicha autorizacion, tuvo lugar dicha comision académica á varias provincias. De aqui procede la creacion de este Museo, que despues se enriqueció tambien con la preciosa colleccion de cuadros extranjeros y nacionales que poseía el infante D. Sebastian.

Destinado para este Museo el convento de la Trinidad, pudo instalarse y abrirse al público por primera vez el día de santa Cristina, 24 de julio de 1838, aunque muy luego volvió á cerrarse para dar lugar á muchas obras y reparaciones del edificio y habilitacion de los cuadros. Realizadas, en fin, aquellas obras, habilitados nuevos salones y multitud de cuadros, fruto de los procedentes de los conventos, como la dicha coleccion del infante D. Sebastian, se abrió de nuevo al público en 8 de diciembre de 1841.

El objeto primordial de este establecimiento, se revela sin duda en su propia calificacion de «*Museo Nacional*,» y en él sin duda debian recogerse por lo tanto las obras de los pintores españoles que resultaron propiedad de la nacion por la estincion de los conventos. Sin embargo, y á pesar de la riqueza y variedad que ostentó este Museo, parécenos que mas que el título de Nacional, le cuadra el de Central ó Provincial, por componerse especialmente de las obras recogidas en Madrid y poblaciones cercanas; habiéndose formado en las principales capitales, como Sevilla, Valencia, Granada, Valladolid y demas, otros tantos museos que por su asombrosa abundancia y esquisito primor de las pinturas en ellos reunidas, no tienen nada que envidiar al de la Trinidad.

Este, sin embargo, se compone de unos 900 cuadros de los pintores españoles Ribera, Murillo, Zurbaran, Alonso Cano, los dos Herreras, Correa, Juan de Juanes, Pantoja de la Cruz, Becerra, Maino, Gelarte, Carreño, los dos Ricci, Camilo, Pareja, Tristan, Ribalta, Antolinez, Escalante, Cieza, Miranda, Orrente, Salmeron, Pedro Atanasio, Sebastian Muñoz, Antonio del Castillo, Pereda, Cercezo, Alonso del Arco, Leonardo, Palomino, Bartolomé Roman, Lanchares, Eugenio Caxes, los dos Coellos, Sanchez Cotan, Castillo Saavedra, Arellano, Valdés Mateos; Eugenio Orozco, Menendez, Diaz, Moran, Gonzalez, Donoso, Carbajal, Arias, Solis, Juan Bautista Ribera, Romero, Blas Muñoz, Rodriguez, Lopez Polanco, Ignacio Ruiz, Paula, Vargas, García, Dionisio Alfaro, Menas, Bayeu, Goya, Camaron, Ponz, Zacarías Velazquez, y diversos otros; y de los artistas extranjeros Julio Romano, Ticiano, Palma, Alberto Durero, Lucas de Holanda, Volterra, el Guercino, Rubens, Vandik, Andres Pauli,

Gerardo de la Notte, Tiepolo, el Greco, Martin de Vos, Angelo Nardi, Dippi, Schniders, Bauden, Theniers, Ramper, Pietro Tempesta, Vandepere, Bervech, Crayer, Vayer, L. Jordan, y otros no menos distinguidos profesores.

Pero todavía fue mas adelante la desgracia de este precioso museo; porque ocupado en 1841 el edificio de la Trinidad por el Ministerio de Obras públicas, hoy de Fomento, ha quedado sin local propio y como simple accesorio ú adorno de las galerías y salones de aquel, unas abiertas al público y otras solo oficialmente á los empleados y pretendientes; espectáculo vergonzoso que no puede tolerarse á los ojos del arte y de la cultura nacional.

No podemos, por lo tanto, llamar especialmente la atención del curioso visitador hácia aquellas pinturas mas recomendables por su importancia; esto no obstante, nos permitiremos hacer alguna escepcion en favor de la famosa tabla de la Transfiguración, de Rafael, tenida generalmente por la copia que Julio Romano y el Fattore hicieron de la obra capital del gran maestro; y no faltan críticos de acreditada inteligencia que han tenido ocasion de contemplar y estudiar el cuadro que se conserva en el Vaticano, y se inclinan á suponer original el que posee este museo. Este cuadro fue propiedad del príncipe de Astillano, quien lo regaló al convento de monjas Carmelitas de santa Teresa, que fundó al fin de la calle de S. Anton, y allí ha estado colocado en el remate del altar mayor de aquella iglesia, y estaba tasado en 10.000 doblones en los inventarios de aquella casa.

Tambien merecen especial mencion la coleccion completa de los medios puntos representando la Vida de S. Bruno; pintados por Vicente Carducho para la Cartuja del Paular. Igualmente el gran cuadro de Francisco Ricci, que representa el Monte Calvario, magnífica composicion en el estilo de Rubens; un S. Sebastian, de Carreño; una Virgen con el Niño, de Alonso Cano; un fraile dominico; dos escelentes cuadros que representan la muerte de un religioso trinitario, y el martirio de S. Bartolomé; un S. Fernando, de Murillo; Doña Margarita de Austria, de Velazquez; Carlos II, de Carreño; S. Francisco de Paula, de Murillo; el cuadro de Rubens, que re-

presenta á Sanson venciendo á un leon; el retrato de un Giron con colete y gafas, célebre cuadro de Ribera; y un beodo con una botella, por el mismo; un S. Bernardo, de Cano; un retrato de la duquesa de Orleans, por Vandik; un Descendimiento, de Vicente Juanes; un retrato, de Holbens; unas bodas, por David Theniers, cuadro grande; una comida, de Van-Ostade; un Nacimiento y adoracion de pastores, de Lucas de Holanda; el Prendimiento de N. S., por Gerardo de la Notte; dos grandes cacerias, de Sniders; un S. Sebastian, de Mateo Cerezo. Tambien están en esta coleccion, el precioso cuadro de Goya de las Majas al balcon, una de las mas acabadas obras de este célebre artista; y otro cuadro famoso de Sebastian Muñoz, que representa á la reina Doña María Luisa de Orleans, de cuerpo presente, cuadro del que se cuenta, que acabado que fué, y presentado por el pintor á la comunidad del Cármen que se lo habia encargado, esta no quiso admitirlo por parecerle poco semejante el retrato de la reina difunta, á lo que contestó Muñoz, pintando de memoria otro retrato vivo en un ángulo del cuadro con esta inscripcion, *Nec semper lilia florent*, para darles á conocer la diferencia entre una persona viva y un cadáver.

Por último, entre otros cuadros de mérito, solo citaremos el grande y célebre de Murillo, que representa la Institucion del Jubileo de la Porciúncula; y el otro del Greco, representando la Asuncion de Ntra. Señora.

Repetimos por último, que para que pueda completarse en número y disfrutarse por su colocacion este hermoso Museo, es indispensable que se le devuelva por lo menos la parte del convento que ocupa el Ministerio, y á que tambien podría trasladarse la Academia de S. Fernando, incorporando á ésta su bella coleccion.

Colecciones particulares. Ademas de estas copiosas galerías públicas, haremos aqui especial mencion recomendando á la curiosidad de los amantes de las artes la visita á las muchas colecciones particulares, cuyos dueños suelen franquearlas con amabilidad y cortesía. No pudiendo recordar aqui todas las que se encierran en nuestra capital, solo citaremos la

copiosa y escogida de cuadros capitales españoles y extranjeros que posee el Sr. Madrazo, director del Real Museo, en la calle de Alcalá: la del Sr. marqués de Remisa, calle de Torija: la del Sr. Chico, plazuela de los Mostenses: la del Sr. Pelleguer, calle Angosta de S. Bernardo; la del Sr. Jimenez de Haro, calle de la Farmacia, notable tambien por la copiosísima coleccion de antigüedades, armas, camafeos y medallas: la del Sr. Carderera, en la casa de Villa-hermosa, curiosa coleccion de retratos antiguos: la del Sr. Quinto, calle de S. Vicente: la del Sr. Carriquiri, calle de Jacometrezo; asi como tambien las que adornan los suntuosos palacios de los señores duques de Osuna y del Infantado, de Altamira, de Medinaceli, y conde de Oñate: la rica galería de escultura del Sr. duque de Alba, y otras varias que seria prolijo enumerar.

Armería Real. Cuando se considera el imperio colosal que reunieron bajo su cetro los monarcas españoles en los siglos pasados; cuando se toma en cuenta que á la sombra de sus banderas y por la fuerza de sus armas conquistaron sus súbditos las Indias Orientales, las islas del Océano, el inmenso continente del Nuevo-Mundo, las costas é islas africanas, y los mas bellos y ricos paises de Europa; cuando se recuerda que aquellos descubrimientos y conquistas produjeron los inmensos trofeos de Otumba y del Cuzco, de Lepanto y de Túnez, de S. Quintín y de Pavia; cuando, en fin, se traen á la memoria los hechos esforzados, el patriotismo y grandeza de esa pleyada de monarcas generosos y de personajes heróicos, desde Pelayo hasta Isabel la Católica; desde el Cid hasta el gran Capitan; cuando todas estas consideraciones, repetimos, asaltan al entendimiento y cautivan la razon, ¿cuál de los españoles, dotado de amor pátrio y de entusiasmo nacional entrará indiferente á visitar el rico arsenal, el preciosísimo museo donde se conservan gran parte de aquellos nobles títulos de nuestra pasada gloria, de aquellas armas y vestiduras, bajo las cuales palpitaron un dia pechos generosos, ó fueron arrancadas de manos del cautivo guerrero para adornar el carro del triunfo del magnífico vencedor?

El edificio en que está colocada esta rica coleccion, se ha-

lla situado en la plazuela del Mediodía del Real Palacio, dando frente á este, y fue concluido en tiempo de Felipe II por su arquitecto Gaspar de Vega, con destino á Caballerizas reales. Es un edificio sencillo y sin ornato, aunque de una estension considerable, y todo el piso principal forma una galería de 227 pies castellanos de longitud, por 36 de latitud y 21 de altura, bien iluminada con balcones. En el extremo oriental del edificio arranca un espacioso arco de piedra construido á fines del siglo XVII, durante la minoría de Carlos II, que da entrada á la plazuela de Palacio; y los remates laterales de la bóveda empizarrada que cubre todo aquel, están escalonados á la manera de los techos flamencos, segun la órden del rey D. Felipe II, que escribia desde Bruselas á su arquitecto Vega: «Queremos que el techo de las caballerizas de Madrid sea de pizarra, y dispuesto como los de este pais.»

Posteriormente, y por órden del mismo monarca, fueron traídos en 1565, y colocados en este edificio, los muchos objetos que se hallaban en Valladolid y Simancas, para servir de base á la formacion de esta Real Armería, que continuada posteriormente por los monarcas sus sucesores, ha llegado á obtener el grado de importancia en que hoy la vemos.

Todavía seria mas completo, si acontecimientos recientes, si desgracias irreparables, no hubieran venido á trastornar y disipar una parte de aquel magnífico monumento de nuestra historia nacional.—Formado y acrecido con gran cuidado y diligencia por los monarcas que sucedieron á su fundador, ostentaba á los principios del presente siglo una rica variedad de prendas históricas y de esquisito trabajo artístico, aunque no muy bien estudiadas ni colocadas, segun puede inferirse del inventario publicado por Abadía en 1793.—Pero vino la funesta guerra, consecuencia de la invasion francesa, y el primer objeto á quien cupo la mala suerte de ser envuelto en el trastorno general, fue la Real Armería, en la que el pueblo de Madrid, en momentos de ciego entusiasmo, y de resistencia heroica á los ejércitos imperiales acampados á sus puertas, solo vió un copioso arsenal donde acudir á surtir de armas ofensivas, y forzando sus puertas, arrancó de aquel sagrado depósito multitud de prendas de inestimable valor histórico, para oponer-

las indiscretamente á las águilas vencedoras en Jena y Austerlitz.—El resultado fue su pérdida irreparable para este Museo, y posteriormente se completó el trastorno y arrumbamiento de los objetos que aun le quedaban, por el descuido ó mas bien la mala voluntad, que como todas las glorias nacionales, inspiraron naturalmente al gobierno intruso de una dinastía enemiga, llegando al extremo de arrinconarlos en desvanes y buardillas, y convertir en salon de bailes el piso principal del edificio. Ni paró aquí la ojeriza y los celos del gobierno de Napoleón; sino que afectando susceptibilidades impropias, y abusando de su poder pasagero, arrancó de aquel sitio la espada del prisionero de Pavía, pretendiendo inútilmente borrar con ello una página de nuestra historia nacional.

Por fortuna los tiempos cambiaron, la España recobró su independencia á costa de su sangre y sacrificios; los monarcas legítimos volvieron á ocupar el sòlio, y desde entonces este, como todos los demas establecimientos de gloria y orgullo nacional, atrajo sus miradas y reclamó su proteccion.

Ya en los últimos años del reinado de Fernando VII la Real Armería repuesta algun tanto de los pasados trastornos, y enriquecida con nuevas y preciosas adquisiciones, habia llegado á ser una coleccion primorosa en ambos conceptos histórico y artístico, y tanto que cuando los señores *Sensi y Juvinal* publicaron en París en 1835 su primorosa Descripción con magníficos dibujos de los objetos mas notables, se citó desde luego como uno de los mas preciosos museos de Europa.

Pero desgraciadamente se hallaba en notable descuido de estudio y de buena colocacion para ser apreciado como merece por las personas inteligentes y amantes de la gloria nacional. El llenar, pues, este vacío, el dar una colocacion metódica y conveniente á los objetos, prévio un estudio concienzudo de su historia auténtica y primor artístico, el hacer pública y al alcance de todas las inteligencias aquella clasificacion por medio de un *catálogo* razonado, era empresa de tan alto interés como de extrema dificultad. A la proteccion decidida de S. M. la Reina y de su augusto Esposo, al celo del director que fue de la Armería y de las Reales Caballerizas el general *D. José Maria Marchessi*, auxiliado con los informes de una junta de

personas distinguidas, y estudiosos analizadores de la historia y del arte, y secundados por la activa diligencia del Sr. *Sensí* que se encargó de la colocacion y arreglo de los objetos, de los distinguidos armeros señores *Zuloagas* que dirigieron la reparacion, y finalmente del laborioso y concienzudo escritor señor *Martínez del Romero* que se encargó de la formacion del *Catálogo*, ha podido darse á luz este preciosísimo trabajo y presentarse al público con su arreglo metódico y brillante disposicion aquel magnífico museo.

A los que para visitarle con fruto lleven en la mano ese interesante libro, nada podemos decirles que no esté ámpliamente comprendido en él. Pero como la contemplacion en detalle de tanta multitud de objetos (cuyos números llegan á 2538) es cosa que requiere mucho tiempo y propia de poquísimas personas, nos parece que no está fuera de lugar la idea de llamar la atencion de la generalidad hácia aquellas prendas que por su heróica procedencia ó el primor de su ejecucion tienen la ventaja de atraer todos los instintos, de reunir todas las voluntades, de cautivar todas las miradas. Pero como necesariamente esto debe tener sus límites y mas en un libro como el nuestro, habremos de contentarnos con señalar las mas principales, designándolas por los números que llevan en el Catálogo, y de los cuales se dan en él preciosos pormenores descriptivos.

Números. 141, Armadura de malla de Alfonso V de Aragon; 321, Panoplia ó armadura completa del Elector de Sajonia, prisionero de Cárlos V; 402, Armadura febrida de D. Juan de Austria, completa; 426, Media armadura preciosa del rey D. Felipe III, atribuida infundadamente al cardenal Cisneros; 481, Preciosa armadura del emperador Cárlos V; 499, Armadura alemana del emperador Cárlos V; 927, Preciosa media armadura de Garcilaso de la Vega, el poeta; 939, Escudo ó rodela famosa del Juicio de Páris; 1132, Media armadura de Juan de Padilla; 1157, Armadura de D. Alvaro de Bazan, marqués de Santa Cruz; 1231, Media armadura de Juan de Aldana, el que hizo prisionero á Francisco I; 1327, Media armadura regalada á Felipe III por Isabel Clara Eugenia, con su cifra, que ha dado lugar á que se la atribuyese á Isabel la Católica - 1525, Pendon

que llevó á Tunez el emperador Cárlos V; 1544, Baston, carcax y calabaza de un cacique americano; 1588, Colgiac ó brazaletes turco de Ali-bajá, almirante de los turcos en Lepanto; 1598, Espada llamada de Boabdil, último rey moro de Granada; 1632, Yelmo de D. Jaime el Conquistador; 1659, Espada de Pelayo, traída de Covadonga; 1662, Espada envainada atribuida á Roldan; 1666, Escudo preciosísimo de la cabeza de Medusa: perteneció á Cárlos V; 1696, Espada toledana de Fernando el Católico; 1697, Espada sin guarnicion del príncipe de Condé; 1698, Espada de Bernardo del Carpio; 1702, Espada del Gran Capitán, que es la que sirve de Estoque real para la jura de los príncipes de Asturias; 1705, Espada valenciana de Isabel la Católica; 1711, Gran partesana del rey D. Pedro de Castilla; 1727, *La Colada*, famosa espada del Cid Campeador; 1759, Espada de Bernal Diaz del Castillo, regalada á S. M. por el conde de la Certina; 1766, Copia exacta de la espada del rey Francisco I, devuelta á los franceses en 1808, y mandada sacar por S. M. el rey consorte; 1796, Espada de Francisco Pizarro; 1773, Espada particular y primorosa de Felipe II; 1776, Espada de Cárlos V, traída del monasterio de Yuste.— 1785, Efigie del Sto. Rey D. Fernando vestida nuevamente con propiedad; 1807, Espada de Hernan-Cortés; 1870, Espada del *Perrillo*, del poeta Garcilaso de la Vega; 1913, Espada toledana del Conde-Duque de Olivares; 1931, Platos de hierro de la vajilla de campaña del emperador Cárlos V; 2038 y 39, Estandartes de la batalla de Lepanto; 2308, Armadura ecuestre y armada del emperador Cárlos V con que entró en Milan; 2321, Armadura ecuestre del emperador Cárlos V sobre un caballo bordado ó encobertado; 2342, Armadura ecuestre de Hernan-Cortés; 2355, Armadura del almirante D. Cristóbal Colón; 2388, Armadura completa de Felipe II con que le retrató el Tiziano; 2396, Armadura chinesca regalada á Felipe II por el emperador de la China; 2398, Armadura completa de Felipe II sobre su caballo bardado; 2399, Armadura del príncipe D. Cárlos, hijo de Felipe II; 2408, Toldillo ó sillón portátil de campaña del emperador Cárlos V; 2410, Armadura completa ecuestre del emperador con que entró en Túnez; 2425,

Litera de cuero del emperador; 2490, Armadura del Gran Capitán; 2521, Casco del rey de Francia Francisco I.

Museo militar de artillería. Este magnífico depósito tuvo su origen en 1803 bajo el nombre de *Museo militar* y dirección del general Urrutia, que se hallaba al frente de ambos cuerpos de artillería é ingenieros, y le fundó con la compra de la colección de modelos originales de Montalambert y reunión de los planos, proyectos, sistemas, máquinas, instrumentos y efectos de guerra que existían en los diversos archivos, maestranzas, fábricas y almacenes del reino, padeciendo mucho en el día 2 de mayo de 1808 por la circunstancia de hallarse situado en el edificio de Monteleon que servía de parque, y que tan importante papel hizo en aquel terrible día. Por real orden de 28 de enero de 1823 quedó dividido en dos museos, uno de artillería y otro de ingenieros, aunque colocados ambos en el palacio de Buenavista, donde permanecieron hasta que destinado este palacio en 1841 para habitación del Regente del reino, se trasladó el de artillería al *Salon de los Reinos*, resto del antiguo palacio del Buen Retiro, donde permanece, y donde desde entonces ha ido creciendo en riqueza en una proporción tan asombrosa, que además de museo especialísimo y facultativo del arma de artillería, puede gloriarse hoy con el justo título de *Museo militar, científico é histórico*, y ofrece á los amantes del país una página viva de su civilización y de su gloria.

Antes de entrar en la ligera reseña de este suntuoso museo debemos estampar algunas líneas sobre el edificio también histórico y precioso en que está colocado. Forma su objeto principal el magnífico *Salon* en que se juntaban las Cortes del reino desde los últimos tiempos de la dinastía austriaca hasta las de 1789 inclusive, en que se declaró la abolición de la ley sálica. Este suntuoso local cuya estension y anchura, escelentes luces y rico ornato corresponden muy bien á tan alto objeto, ostenta todavía su hermoso artesón recamado de oro en que brillan las armas y blasones de los muchos y estendidos reinos que en anteriores tiempos componían la Monarquía Española, colocados por este orden; Castilla, Leon, Aragon, Toledo, Cór-

doña, Granada, Vizcaya, Cataluña, Nápoles, Milan, Austria, el Perú, Brabante, Cerdeña, Méjico, Borgoña, Flandes, Sevilla, Sicilia, Valencia, Jaen, Murcia, Galicia, Portugal y Navarra, y se supone tambien que las paredes estuvieron espléndidamente pintadas al fresco hasta que en tiempo de los franceses fueron destruidas y despues borradas del todo, blanqueándolas cuando el edificio estaba convertido en taller de los pintores de la Real cámara. A los costados de la portada ó ingreso del edificio están hoy colocadas dos estatuas colosales de Felipe IV y de Luis I, fundador aquel del Real sitio, y nacido este en el mismo; y tambien sobre pedestales, y en situacion vertical van á ser colocadas como emblema del Museo dos magnificas piezas de artillería de la Maestranza Real inglesa, cogidas á los moros de Joló por el marques de la Solana, general Urbistondo, en 1852.

Imposible seria describir el espléndido espectáculo que se presenta á la vista al penetrar en los inmensos salones del edificio. Pero antes conviene advertir que en su planta baja está colocada la inestimable coleccion de artillería que data desde su primera época en el siglo XII, riqueza especialísima del arma que posee esclusivamente este Museo militar entre los demas de Europa; pues es bien sabido que la España fue el primer pais del continente en que se usó la pólvora y la artillería por los años 1118 en las máquinas ó tiros llamados entonces de trueno, y sitio de Zaragoza por las armas cristianas, siendo Rey de Navarra y Aragon y mandando el ejército Don Alfonso I llamado el Batallador.—En dicha coleccion, que comprende desde el siglo XII al XVI, puede el inteligente estudiar la historia del arte desde su principio, en sus toscas máquinas de guerra, bombas, culebrinas, balerío de piedra, y cureñage grosero y pesado.

El primer objeto que cautiva la atencion en el salon alto de ingreso es la magnifica tienda de campaña de los reyes Católicos, primosamente conservada y desplegada, y el pendon de guerra del emperador Carlos V con otros preciosos restos del mayor interes histórico. En esta y las demas salas están colocadas perfectamente y clasificadas las ricas colecciones de salitres, azufres, carbonés, pólvoras y piedras de chispa,

cápsulas, chimeneas, cebos, turquesas, balerío, cartuchería, espoletas, estopines, lanzafuegos, etc., todo en fin, lo que constituye los modelos de la fabricación, desenvolviéndose sucesiva y completamente en todo el Museo la idea de presentar la historia de la ciencia, pensamiento filosófico que es el que ha presidido en la reorganización del mismo, que data solo desde 1850 como mas adelante diremos.

Campean en el gran salon principal y la siguiente sala *de Armas* todos los modelos de máquinas de fundición de bronce y hierro, fábricas, maestranzas, artículos de plaza y campaña, sistemas y proyectos de artillería, modelos de plazas, parques, fábricas de Sevilla, de la Coruña, Trubia, la de armas blancas de Toledo, y otros de las plazas de Fuenterrabía, Rosas, Melilla y Acapulco, con otra infinidad de objetos primorosos para el arte; y alternan ademas con ellos una inmensa riqueza en otros que pudiéramos llamar históricos y nacionales, como banderas célebres (de las que hay nada menos que 236), desde algunas ganadas en el famoso combate de Lepanto, hasta las del Cura Morelos, de los franceses, de Cabrera, de Balanguingui, y la del exgeneral Lopez en la Isla de Cuba; y entre las armaduras y prendas diferentes muchas que pertenecieron á celeberrimos sugetos, como las espadas de Suero de Quiñones, Sancho Dávila, don Diego de Mendoza, Diego García de Paredes y otras antiguas, y de los modernos generales D. Mariano, Alvarez Palafox, Castaños, Welington, Mina, Torrijos, etc., ostentadas algunas con sus bastones de mando sobre ricos cogines de seda en sendos aparadores en el centro de la sala principal; igualmente se ve bajo de otro tambien cerrado de cristales una rústica mesa y dos sillas que sirvieron para ajustar los preliminares para el convenio de Vergara á los generales Espartero y Maroto, con otro número infinito de objetos á cual mas interesantes por su valor histórico ó por su mérito artístico.

Por último, en las piezas y galerías nuevamente habilitadas que siguen á *estas tres salones* es mucho lo que hay que admirar en armas de fuego, punta y corte usadas desde su principio en el continente europeo y en Ultramar, en que se observan todos los instrumentos de guerra desde el estado salvaje hasta el mas refinado adelanto, las flechas, lanzas, ereks,

hachas, arcos y solapones de los Filipinos, Carolinos, Malayos, la vis romana, los machetes numantinos, y cruzados, los petos, alabardas y dagas antiguas, los alfanges turcos, los cascos y corazas antiguos, y todos los modelos en fin de las armas modernas de fuego desde el mosquete de mecha y pedreñal hasta el fusil á percusion, asi como una primorosa coleccion del moderno armamento español contrapuesto en elegantes pabellones de los ingleses y franceses cangeados por los diversos gobiernos, y en una sala especial otra del armamento chino, recientemente adquirida y acaso la mas completa que exista en Europa.

Añádase á todo esto los magníficos bustos en bronce, procedentes de la fundicion de Trubia, de S. M. la Reina y el Rey, de Carlos III, de los Sres. Argüelles, Toreno, Jovellanos y otros célebres patricios, y un sin número de otros objetos preciosos, tales como un parte militar mejicano en geroglíficos, el pendon muy estropeado que llevó Hernan Cortés á la conquista de aquel reino, la primera rústica mesa que sirvió al despacho del príncipe D. Carlos cuando desembarcó en Villaviciosa de Asturias, los restos del uniforme y mortaja de los heroicos capitanes de artilleria *Velarde y Daoiz*, y una riquísima coleccion de maderas de España y sus posesiones ultramarinas, que por sí sola constituye un rico tesoro.

Al terminar esta brevísimá é imperfecta reseña de este establecimiento nacional, cumple á nuestro deber consignar el testimonio de reconocimiento que debe el pais á su dignísimo, activo y celoso director el brigadier de artilleria señor don Santiago Piñeiro, en cuyas manos y á cuyos imponderables esfuerzos é inteligencia se ha operado la reorganizacion de este Museo y su nuevo y próspero estado. Baste decir que cuando en diciembre de 1849 entró dicho señor á desempeñar la direccion del mismo, constaba el catálogo impreso de 1930 objetos, y que á su salida en estos dias (porque desgraciadamente, aunque por ascenso en el cuerpo acaba de ser relevado de dicha direccion), quedan en él mas de 5000, la mayor parte preciosos y adquiridos personalmente por el incansable celo del Sr. Piñeiro, el cual tanto en las obras de consideracion emprendidas en la localidad del Museo, como en la esquisita y lógica

colocacion de los objetos , y en la descripcion científica é histórica que tiene preparada para darla á la prensa , ha prestado servicios eminentes é inapreciables á la gloria del pais , y héchose acreedor por lo tanto al reconocimiento público y del Gobierno. Cuando se publique este nuevo Catálogo histórico y científico se comprenderá , aunque tarde , el mérito del modesto , infatigable y patriótico ex-director.

Museo de ingenieros. Creado este Museo como queda dicho en 1803 juntamente con el de artillería y separados ambos por real orden de 9 de enero de 1823 , le fueron entregados por este todos los modelos , máquinas y demas pertenecientes á fortificacion y ocupó una parte el cuerpo principal del Palacio llamado de Buena-vista , calle de Alcalá , que sirvió de habitacion al Regente del reino. En sus estensos y hermosos salones se hallaba colocado formando una rica coleccion de modelos de todas armas , instrumentos y utensilios del ramo de ingenieros , planos en relieve de fortificaciones por todos los sistemas , campamentos , puentes y máquinas ; llamando justamente la atencion el preciosísimo modelo del castillo de S. Fernando de Figueras , ejecutado en maderas finas , el del castillo de S. Juan de Ulua , y los de las plazas de Cadiz , Gerona , Gibraltar , Cartagena y otras muchas ; pero en estos mismos dias ha sido de nuevo privado de su local para dar ensanche á las oficinas del Ministerio de la Guerra , y en el dia no está colocado aun en ningun otro edificio.

Real Gabinete topográfico. Por los años de 1832 tuvo su origen la formacion de este precioso gabinete , compuesto por su mayor parte de los modelos ó planos en relieve de varias ciudades , debidos á la inteligencia y laboriosidad de su celoso fundador el coronel de artillería D. Leon Gil Palacio. Colocáronse estos en un principio en las salas del Museo militar ; pero ocupando bastante espacio y no siendo tampoco objetos propios de aquel sitio , dispuso el Rey la formacion por separado de este gabinete y su colocacion en el gran salon llamado de los Reinos , en el sitio del Buen Retiro ; y habiéndose destinado este posteriormente al Museo militar de artillería , pasó el Gabinete topográfico á ocupar el Cason ó sala de bailes del mismo

real sitio, que habia sido compuesto para servir en 1834 de salon de sesiones del Estamento de Próceres del reino.

Este bello salon, una de las pocas reliquias que han quedado del antiguo palacio de aquel real sitio, es por si mismo un objeto de especial curiosidad por su bella arquitectura ideada por el marques Crescenci, asi como por el primoroso fresco de su bóveda, en que el célebre Lucas Jordan echó el resto de su habilidad. En ella está representada en poética alegoría la fundacion de la insigne Orden del toison de oro, por Felipe el Bueno, duque de Borgoña, á quien Hércules le presenta el toison ó vellocino de oro, conquistado por él y por sus compañeros los Argonautas que condujo Jason. Los dominios ó reinos de la monarquía española se ven representados mas arriba en figuras alegóricas, y en parte mas elevada está el globo celeste con los signos del Zodiaco; á un lado se ven los titanes asaltando al cielo, de quienes triunfa Palas y las otras deidades, y al otro extremo de la bóveda se representa la monarquía española en una figura llena de magestad sobre el globo terrestre y varios cetos en la mano, y se ven varias figuras postradas que simbolizan sus triunfos. Al rededor de la pieza y de la cornisa abajo habia un gran friso pintado por el mismo Jordan, que representaba los trabajos de Hércules, pero sin duda el estado de deterioro de esta parte del fresco fue causa de que se borrara, blanqueándolo cuando se destinó la sala para el Estamento de Próceres; lástima grande que no haya podido conservarse completa una de las obras mas insignes de aquel famoso pintor.

La coleccion de objetos que forman el Gabinete es primorosa y uno de los de mayor curiosidad que hay en Madrid; campea en primer lugar el famoso modelo que trazó el arquitecto D. Felipe Jubarra, de un magnifico palacio, cuando se trató de construir el nuevo de Madrid, el cual está prolijamente ejecutado en madera fina y ocupa un grande espacio. La descripcion de este famoso modelo la dejamos hecha ya, tratando del Real Palacio.

Hállase tambien en este gabinete el precioso modelo general de Madrid, construido de real órden en 1831 por el mismo señor Palacio. Ocupa un espacio de 272 pies superficiales, y en

él se ha reducido el natural á la proporcion de media línea por vara. Es admirable la exactitud y delicadeza de este trabajo, en el que se halla representado todo el pueblo de Madrid con la mas minuciosa prolijidad, tanto en sus niveles y alturas, como en la forma de sus casas, palacios, calles, y demas, sin que falte lo mas mínimo para una copia exactísima: por esta razon, este modelo causa la admiracion de cuantos lo miran. Lo mismo decimos de los otros, que reproducen en pequeña escala la ciudad de Valladolid, el real sitio de Aranjuez, la Casa de Campo, y sobre todo el primoroso del monasterio del Escorial. Hay otros muchos modelos, del museo del Prado, del monumento del Dos de Mayo, y de otro proyectado para la plaza de Palacio, del teatro de Oriente, de las cocheras reales, y uno apreciable del antiguo Alcázar de Madrid, con otros muchos objetos que hacen muy interesante la visita á este gabinete.

Museo Naval. En 21 de noviembre de 1843 quedó inaugurado este bello Museo en la capital del reino, á consecuencia de una esposicion y proyecto del actual capitán de fragata D. Ramon Trujillo, y siendo Ministro de Marina el señor D. Joaquin de Frias. S. M. la Reina, que acogió con entusiasmo el pensamiento, cedió los modelos de buques y otras preciosidades propias para dicho establecimiento que existian en sus palacios; el Ministro de Marina facilitó igualmente otros objetos que poseia, y los gefes y oficiales de la armada, se esmeraron á porfia en contribuir al aumento y buen pie del establecimiento.

No siendo el primer local que se le destinó en la casa llamada del Platero, el mas adecuado para el Museo, y estando hacinados en sus reducidos salones los muchos objetos que ya poseia, el Excmo. Sr. marqués de Molins, Ministro de Marina, presentó á las Córtes un proyecto de ley para enagenar tres fincas que la marina conservaba en esta córte y en la ciudad de Málaga, para con su producto construir un local á propósito y conveniente al Museo Naval, en el edificio del ministerio y en la parte que estaba arruinada por el incendio de 1846.

Verificóse, pues, esta obra suntuosa, y procedióse á la colocacion histórica y decorosa de los infinitos objetos que forman el Museo, y el día 27 de noviembre último de 1853, con asistencia de SS. MM., tuvo lugar la solemne inauguracion de este riquísimo depósito, trasunto de nuestras glorias marítimas; cabiéndole la gloria de haberlo llevado á cabo al mismo señor marques de Molins, actual Ministro por segunda vez de este ramo.

Está construido con planta alta y baja; y esta última, que es por donde se entra en el Museo, está subdividida en tres salas. La primera llamada de *Arsenales*, tiene los modelos de los tres que cuenta España en los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, el que existe en la capital de la isla de Puerto-Rico, y el de Cavite en las Islas Filipinas; los diseños de los diques, los de buques de diferentes portes; los de varios establecimientos en donde se construyen efectos destinados única y esclusivamente para la armada, forman una parte muy principal de los objetos que se manifiestan en este salon, cuyas paredes se encuentran adornadas con los retratos de los generales de la armada y con las banderas que señalan á los buques mercantes españoles la matrícula á que pertenecen.

El segundo salon se denomina de *Colon*. El busto del célebre genovés descuella y preside en él, para que su memoria esté siempre presente y su nombre se repita y quede consignado como una de las glorias mas colosales de nuestra nacion. En este salon se hallan los retratos de algunos generales de marina, y llama la atencion igualmente un modelo del navío de tres puentes *Sta. Ana*, con un pedazo del palo mayor, de sus dimensiones naturales; y las banderas y trofeos militares cogidos á los moros del archipiélago filipino, en las recientes gloriosas acciones de Joló y de Balanguingui.

La tercera sala, llamada *Gabinete de Artilleria*, contiene una coleccion completa de cañones y montajes del antiguo sistema y del moderno, los proyectiles, llaves de cañon, y todo lo demas concerniente á la defensa de los buques de guerra. Adornan las paredes los retratos de los generales de la armada, entre los que sobresale el del célebre Barceló, que empezó su carrera por la honrada clase de hombre de mar y llegó al rango de teniente general.

Desde este gabinete se sube á la planta alta, y lo primero que se presenta á la vista es el denominado de *Descubridores y sábios marinos*: se han reunido en él los retratos de los célebres Colon, Pizarro, Hernan-Cortés, Vasco Nuñez de Balboa, Magallanes, Juan Sebastian El-cano y Hernando de Soto; los de los sábios marinos D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, que midieron el grado medio del Ecuador con una comision de sábios franceses, y los de los célebres navegantes Malespina y Bustamante, que mandando las corbetas *Descubierta* y *Atrevida* dieron la vuelta al globo, haciendo trabajos hidrográficos de sumo mérito. En medio de tan glorioso concurso se encuentra un precioso grupo de armas y objetos de Asia, América y Oceanía, recogidos por distintos gefes y oficiales de la armada que los han cedido generosamente al Museo.

Es tambien notable en esta habitacion un cuadro que representa las tres carabelas, que á las órdenes de Colon descubrieron el Nuevo Mundo, en el momento de atracar la isla que denominaron del Salvador de las Lucayas; y otro en que está la carta de la parte de América correspondiente, que levantó el piloto Juan de la Cossa en el segundo viaje del descubridor genovés en 1493, y en la expedicion de Alonso Ojeda en dicho año. Sustraída de España, la poseia el baron de Waluckeneer, cuyos testamentarios la vendieron en pública almoneda, y la adquirió el depósito hidrográfico, cuyo celoso y digno director D. Jorge Perez Lasso la ha depositado en el Museo.

Despues del gabinete descrito se halla el salon de generales y gefes de la armada muertos en campaña; en él figuran los retratos del general Liniers y de los gefes Concha y Córdoba, fusilados por los disidentes de América, víctimas de su lealtad y patriotismo. El del general Gravina con su baston, espada, banda é insignias militares al pie, y los de los gefes Galiano, Churruca y Alsedo, muertos en la batalla de Trafalgar; el general Winthuysen y los gefes Geraldino y Herrera, muertos en la de S. Vicente; los capitanes de navío D. Luis de Velasco y marqués Gonzalez, en la gloriosa defensa del Morro de la Habana; el capitan general Borja en el tumulto popular de la ciudad de Cartagena en 1808; el general D. Blas de Lezo, ilustre y glorioso defensor de Cartagena de Indias, y que en el

servicio de su patria perdió un ojo, un brazo y una pierna; y por último, el de D. Mateo de Laya, célebre marino del siglo XVII, que por no caer prisionero de los turcos con el buque de su mando, prendió fuego á su propia Sta. Bárbara. Al rededor de las sombras de estos bravos, se ven algunas banderas y trofeos militares cogidos á las huestes del emperador Napoleon en la heróica lucha que comenzó en 1808, por nuestros batallones y oficiales de marina; la que tremolaba en el navío de la insignia del general Gravina el aciago día de Trafalgar, y la que flotaba en el navío francés el *Héroe*, donde se hallaba el vicealmirante Roselli, el día que con su escuadra se entregó prisionero de los españoles en la bahía de Cádiz.

Seguidamente de este salon, y á la derecha, se encuentra el gabinete titulado de Guardias Marinas, habiéndosele dado este nombre porque todos los objetos que en él hay están contruidos por los jóvenes guardias marinas, cuyos nombres llevan en el colegio de S. Fernando establecido en 1845.

A continuacion de este gabinete está otro denominado *chinesco*, porque todos los objetos que contiene son procedentes de China. Los cuadros representan á varios mandarines de aquel pais, los trajes, castigos, suplicios que allí están puestos en uso, como igualmente la vista de dos de los principales puertos del Celeste Imperio.

Despues de esta habitacion está el gabinete hidrográfico, donde se halla una completa coleccion de instrumentos de reflexion, desde los mas antiguos hasta los escelentes quintantes y sextantes de nuestros dias; entre los primeros aparece el *astrolabio*, instrumento que en los antiguos tiempos prestó grandes servicios á la astronomía y á la navegacion. Tambien se encuentra otra de agujas náuticas, desde las primeras inventadas por los chinos hasta las azimentales de nuestros dias, cartas hidrográficas, planos de puertos, anteojos, cronómetros y demas instrumentos y máquinas para la navegacion y la astronomía. Decoran las paredes del gabinete los retratos de los célebres hidrógrafos y astrónomos Tofiño, Espinosa, Tello, Bauza, Navarrete, Mendoza y Rios, Ferrer y Sanchez Cerquero, que tanto honor han dado á España y á las ciencias.

Despues de estos gabinetes se presenta á la vista el salon

llamado de la *Reina*. Toma el nombre del gran retrato de cuerpo entero que se ve en uno de sus frentes. Está tambien un gran cuadro del combate de Lepanto, regalado al Museo por el Excmo. señor marqués de Molins, actual Ministro de Marina, y los retratos de *Bernardo Bonifaz*, que fue el primero que tuvo en España la dignidad de almirante y se halló con el santo rey D. Fernando en la toma de Sevilla. El adelantado Pedro Mendez de Avilés, con la espada que lució en los combates. El célebre almirante de Aragon, Roger de Lauria, terror de los franceses en el Mediterráneo y muy amigo del rey D. Pedro; Jofre Tenorio, almirante de Castilla en el reinado de Alonso XI; Andrés Doria, célebre almirante en tiempo del emperador Cárlos V; los Oquendos, padre, hijo y nieto, los tres almirantes de mar, de buena nota, y con especialidad el segundo que ganó la batalla naval contra los holandeses en las costas del Brasil en 1631; y el de D. Alvaro de Bazan, primer marqués de Santa Cruz, uno de los mejores marinos que la España ha producido, ilustre y glorioso en muchas batallas, y con especialidad en las Terceras y en Lepanto. Tambien se encuentran en este salon una coleccion casi completa de todos los retratos de los capitanes generales que ha habido en la armada. Encuéntranse tambien varios modelos de buques de todos portes, y el correspondiente á una antigua galera de tres órdenes de remos, y otras curiosidades como el sable de honor regalado por Napoleon I al general Uriarte, y el atajan ó alfanje que llevaba el emperador de Marruecos, y de que hizo donacion al general Arias.

En el salon denominado de Ministros de Marina, se hallan los retratos de los célebres ministros Patiño, Ensenada y el bailío Valdés, y de otros que han desempeñado tan elevado cargo, entre estos se hace notable el del general Escaño, ilustre marino, bravo soldado é individuo del Consejo de Regencia de España é Indias en 1809, y tambien el de D. Pedro de Agara que fue otro de los Regentes del Reino durante la cautividad de Fernando VII, y tenia solo en la armada el empleo de capitán de fragata. Se hallan tambien en este salon varios preciosos modelos de buques de vela y de vapor; y por último se ve en un cuadro el firman dado por el sultan Abdul-Hamid

en 1782, para que la escuadra española del general Aristizabal pasase los Dardanelos y fondease en Constantinopla.

Museo de ciencias naturales. Bajo este nombre se comprenden hoy dos establecimientos conocidos por el *Gabinete de Historia natural* y el *Jardin botánico*, habiendo quedado separado recientemente el *Observatorio astronómico*, que tambien formaba antes parte del *Museo*. Despues de las modificaciones introducidas por el plan de instruccion pública de 1845, la reorganizacion de este se verificó por Real órden de 16 de noviembre de 1847, quedando su gobierno á cargo de una junta facultativa compuesta de los profesores del Museo, y presidida por el señor director del mismo; y tiene establecidas las cátedras siguientes: una de mineralogia, otra de anatomia y fisiologia comparadas; otra de zoografia de los animales vertebrados; otra de los invertebrados; una de fisografia, una de geologia, una de taxidarmia; y por fin, otra de agricultura. Todas estas cátedras, bien que adherentes al Museo, dependen en su régimen escolástico y forman parte de la facultad de filosofia de la Universidad central.

Gabinete de historia natural. En el piso segundo del edificio que ocupa la Academia de S. Fernando en la calle de Alcalá, fue colocado *provisionalmente* por el inmortal Carlos III, el gabinete de historia natural, formado de muchos objetos adquiridos y regalados á aquel monarca y sus antecesores, y singularmente con la coleccion que formó en Paris D. Pedro Dávila, á quien el mismo príncipe nombró primer director de este establecimiento. Las elevadas miras de aquel monarca no podian quedar reducidas á tales límites, tratándose de unas ciencias de tanta importancia, y asi es que en 1785 mandó á su arquitecto D. Juan de Villanueva trazar y construir el suntuoso museo del Prado, con objeto de colocar en él el de ciencias naturales; pero concluido este edificio en el último reinado de Fernando VII, ha sido destinado á la rica coleccion de pinturas y escultura, mientras que el Gabinete de historia natural continúa encerrado en su estrecho, mezquino y oscuro local alquilado, sin poder desplegar los tesoros que ha ido reuniendo,

ni darles la correspondiente colocacion científica, á pesar del esquisito celo desplegado, singularmente en estos últimos años, por la junta de profesores y el director del mismo Gabinete. Este, sin embargo, permanecerá en un estado de atraso, poco correspondiente á su importancia y á la de la corte de España, mientras no pueda contar siquiera con un edificio mas á propósito del que ahora ocupa. Hecha esta observacion, pasaremos ahora á tratar de lo existente en el Gabinete.

Mineralogia. Las dos salas primera y segunda del mismo, están destinadas á la rica coleccion de *minerales*, que se ha aumentado tan considerablemente en estos últimos años, que hoy por su número, por la magnificencia de sus ejemplares, el valor intrínseco de muchos de ellos, y la regularidad y tamaño de sus cristalizaciones, buen estado de conservacion y volumen rarísimo, la hacen ser una de las mas célebres de Europa. Entre estos son notables los de azufre nativo de Conil, los de barita sulfatada, cales carbonatadas, cristales de roca, galenas, blendas, cobres muriatados, plomos verdes, plata y oro nativo. Entre las muchas adquisiciones hechas nuevamente por el Gabinete figura en estas salas la magnífica coleccion mineralógica comprada por el Gobierno y que fue propiedad del señor D. Jacobo María Parga. Se ha dado á estas salas la clasificacion del método químico de Haüi; á las especies y variedades notables se les ha puesto su nombre científico y el vulgar, colocando los ejemplares segun la forma de unos, el volumen de otros y la particular disposicion de los armarios; y por consideraciones tecnológicas se han formado grupos de muchos minerales que son objeto de lujo y adorno, como los *jaspes*, *águas* y *piedras preciosas*.

Es tambien objeto digno de atencion en ellas, la variada y rica coleccion de *mármoles* y *jaspes de las canteras de España*, colocada en las mesetas de los estantes. Ademas de la coleccion de minerales que está á la vista del público, existe otra en un salon de la misma casa, destinado á la enseñanza de mineralogia y colocada en el mismo local de la cátedra á la vista de los alumnos. Esta coleccion, si bien no es comparable por el volumen á los ejemplares de la pública, es preferible bajo el aspecto de la enseñanza, por ser mas nume-

rosa en especies, los ejemplares mas caracterizados, y estar colocada segun los principios que el profesor sigue en sus lecciones, por lo que puede considerarse como el Atlas de su es-
plicacion. Existe ademas fuera de la vista del público por falta de espacio para ser colocados una inmensa coleccion de ejemplares repetidos, de que puede sacarse gran utilidad para cambios por los que faltan.

Zoología. Aunque la coleccion de *animales* es respectivamente escasa y ofrece vacíos en algunas de sus clases, todos los seres del reino animal que hay en las cinco salas destinadas á este fin, se hallan distribuidos sistemáticamente en órdenes, géneros y especies, segun los métodos mas modernos, y con arreglo á la capacidad de las salas y estrechez de algunos armarios. Sus rótulos indican la clase, orden y género á que pertenecen, y los mas de ellos llevan el nombre propio castellano con el genérico y específico que los determina en el sistema. El deterioro progresivo de los objetos que forman esta coleccion, hace mas incesante la reposicion continua de algunos de ellos. Habiendo sido tambien considerables las adquisiciones hechas recientemente, ha habido precision de colocarlos agrupados en medio de las salas dentro de una valla.—La coleccion de *aves* que ocupa la sala tercera, es pobre en comparacion de las que hoy día se conocen, y si bien se han adquirido nuevamente muchas, falta mucho para poderla considerar completa. Sin embargo, se nota en ella como en las demas, el celo é inteligencia de los profesores que la dirigen y presiden á su adquisicion y colocacion por órdenes, familias, tribus y géneros.—La coleccion de *mamíferos* en la sala cuarta, posee algunas cosas curiosas, sobre todo las adquiridas últimamente y que nunca habian existido en Madrid, tales son el Ornitorrinco de la nueva Holanda, que es tránsito de esta clase á las aves y reptiles, varios marsupiales y roedores, una coleccion escogida del género *felis*, *indri hilobotes* y varios otros objetos difíciles de adquirir.—La coleccion de *reptiles* que ocupa la sala quinta se ha aumentado bastante tambien; la de *conchas y zoofitos* es mas notable y variada, y en ella se notan ejemplares raros y magníficos de las conchas, moluscos y zoofitos.—La sala sesta está ocupada por la coleccion de *peces*,

:

curiosa por contener los tipos de la obra ictiológica de Parra, bien que escasa en especies. En el centro de esta sala está el mueble que contiene la colección de *insectos* que perteneció al malogrado joven español D. Eduardo de Carreño, discípulo de este museo, que durante su permanencia en París formó dicha preciosa colección de ellos, sobre todo por contener la de emipteros del insigne Latreille, legislador de la ciencia, y que por consiguiente es el tipo citado por los demás escritores. Al morir Carreño pidió permiso á sus padres para legar al establecimiento que le había educado esta colección; y aquellos, á pesar de las considerables sumas invertidas en ella, cedieron á los últimos deseos de un hijo que no les dejaba mas que un nombre coronado de gloria científica. La junta del museo, para corresponder dignamente á la memoria de su alumno predilecto, hizo construir un mueble elegante para la colocación de estas colecciones, consignando en un medallón el nombre de su donador. — Igualmente se ha colocado en esta sala la de *crustáceos* últimamente adquirida, que perteneció al célebre Gueren Meneville. — La sala sétima continúa siendo el local destinado á las colecciones *geológicas y paleontológicas*, y en su centro descuellan el precioso esqueleto fósil, único en su género, y que hace sobre manera notable al Gabinete de Madrid, de un cuadrúpedo gigantesco que Cuvier designó con el nombre de *Magaterium americanum* y fue hallado en 1789 en un barranco á diez varas de profundidad, y á orillas del río Lujan, trece leguas de Buenosaires.

Las colecciones de *anatomía comparada* existen hoy en la sala octava, donde antes estaba la de peces, y puede decirse que también son nuevas en el Museo, á escepcion de algunas piezas de cera poco exactas y unos cuantos huecos que había anteriormente. El gusto del profesor por esta ciencia interesante, es una de las causas que han contribuido á que tome incremento esta colección, que dejaba un gran vacío en el Gabinete; y en el día es una de las mas preciosas de él, por la serie de esqueletos, cráneos y otras diferentes piezas, algunas no comunes en los gabinetes de Europa, pudiéndose citar entre ellos el esqueleto del Halicora, cetáceo raro, el de la Llama, el Cachalote, Tatú y otros.

No concluiremos este artículo sin volver á llamar la atención del Gobierno hácia la necesidad de colocar dignamente este precioso Gabinete en un edificio amplio y á propósito, donde pueda desplegar sus tesoros, y ninguno mejor para la construcción de dicho edificio especial que el designado en la huerta del Botánico á la esquina del Prado y paseo de Atocha, en terreno propio del Museo, y entre los dos establecimientos del Botánico y del Observatorio astronómico.

Jardin botánico. Fernando VI instituyó el jardin de plantas á fin de propagar el estudio de la botánica y agricultura, situándole en 1755 en el soto de Migas calientes, que está en el camino del Pardo, en cuyo sitio permaneció hasta que de orden de Carlos III se trasladó al sitio que hoy ocupa, cerca de la puerta de Atocha en el paseo del Prado. Su estension es bastante considerable, de unas treinta fanegas poco mas ó menos, y de ellas hay una gran parte destinada al cultivo de las especies, clasificadas para la enseñanza con arreglo al sistema de Linneo, siendo inmenso el número de todas clases y climas que se encuentran en este hermoso jardin, y hallándose indicado el nombre de las plantas en sendas tarjetas en latin y castellano. En estos últimos años se ha estendido bastante esta parte propiamente científica, gracias al celo de los profesores, que sin embargo tienen que luchar con la escasez de medios con que cuenta el establecimiento; y se conserva todo él con mucho esmero, tanto por lo respectivo á la ciencia y arte del cultivo de las plantas, como en la adquisicion de nuevas, y la colocacion de muchas de ellas en estufas construidas á propósito y que han sustituido recientemente á las imperfectas anteriores. En estas, mejor entendidas, se cultivan y fructifican las plantas de América, como los plátanos, ananas, etc., y en la actualidad va á construirse otra de fierro toda y de un sistema particular para el cultivo de árboles exóticos, como cocoteros, palmeras, cacao, etc.—La frondosidad y hermosura de la parte de adorno con sus flores, árboles frutales, precioso emparrado y bosque, constituyen á este delicioso jardin uno de los mas bellos paseos de la corte. En los cuerpos de edificio que comprende, están las cátedras de botánica planteadas últimamen-

te al nivel de los conocimientos modernos, y el herbario ha sido tambien reformado y puesto en el mejor órden. Tambien hay otra de agricultura para la enseñanza práctica, y el director actual ha reunido en uno de los departamentos una interesante coleccion de utensilios para las labores, segun los diversos métodos conocidos, parte muy esencial de la ciencia. Cierra todo el espacioso jardin una elegante verja de hierro con asientos de piedra que sirve tambien á embellecer aquella parte del paseo del Prado, y tiene dos lindas portadas tambien de piedra, obra del arquitecto Villanueva. Sobre la principal se lee esta inscripcion: *Carolus III. P. P. Botanicus instaurator, civium saluti et oblectamento. Anno MDCCCLXXI.*

Otros establecimientos científicos y artísticos.

Observatorio Astronómico. Está situado este edificio en el cerro llamado de *S. Blas*, sobre el paseo de Atocha, y fue construido á espensas de *Cárlos III*, y dirigido por el arquitecto *D. Juan de Villanueva*. Es un paralelogramo rectángulo, con dos alas de igual figura, pero de menores dimensiones. Sobre un zócalo que lo circunda todo, y por la parte de *S.*, se eleva un magnífico vestíbulo de órden corintio con diez columnas y cuatro pilastras, de las cuales seis hacen frente y dos á cada lado. En medio queda un átrio, en el cual á la izquierda hay una escalera de caracol de ojo, y á la derecha un pasillo que rodea al salon central. Este es de figura circular, y los extremos de sus dos diámetros cruzados en ángulos rectos. Hay cuatro arcos, dos de los cuales dan comunicacion á dos salones laterales. Cubre el salon central una bóveda bahida con un luneto circular en su clave para facilitar el uso de los instrumentos de observacion. Por la escalera de caracol, ya dicha, y por otra que hay al lado opuesto, se sube á un templete circular de órden jónico, compuesto de diez y seis columnas, cubierto con su cúpula esférica, que sirve para hacer las observaciones. Todo el edificio es de ladrillo, piedra berroqueña, y columnas para los adornos, y todo está muy combinado.—Pero en tiempo de la dominacion francesa,

trasformado en baterías, y destruidas ó inutilizadas las máquinas y aparatos que allí se habian reunido en el reinado de Carlos IV para el uso del cuerpo militar científico, que creó en 1796, con el nombre de *Ingenieros cosmógrafos de Estado*, se hubiera arruinado por completo, si en 1845 la Direccion de Estudios no hubiera hecho restaurarlo y concluirlo, lo que al fin tuvo efecto cumplidamente; y en 1851, restablecido por S. M. con el carácter de Observatorio astronómico, y dotado de muchos y preciosos instrumentos y aparatos propios para las observaciones, se le dió nueva organizacion, estando hoy á cargo de un comisario régio, un director facultativo y varios profesores y ayudantes encargados de las observaciones astronómicas y meteorológicas. Estas se hacen ya con arreglo á los adelantos de la ciencia, y aun será mayor el servicio que la presten, luego que ampliado el número de instrumentos, y concluido el grandioso edificio contiguo (que se ha levantado en parte del solar de 488474 pies cedidos al establecimiento por el Real Patrimonio en 1853) puedan los profesores y ayudantes habitar en él, y establecer allí sus cátedras y trabajos prácticos, lo cual se espera pueda quedar verificado en todo el año actual.

Depósito Hidrográfico. Este establecimiento debe tambien su origen al reinado de Carlos III, á consecuencia de los descubrimientos y progresos hechos en las ciencias marítimas por los célebres D. Jorge Juan, D. Vicente Tofiño y D. Antonio Ulloa; pero adquirió nuevo ser en el reinado de Carlos IV, que lo restableció bajo el nombre de *Direccion de trabajos hidrográficos*, le dotó de los empleados necesarios, y le hizo merced de la casa que ocupa en la calle de Alcalá. Esta fue trazada y dirigida por el arquitecto D. Manuel Martin Rodriguez, y se distingue por la buena distribucion y comodidad de sus respectivas piezas, las luces y sencilla portada con dos columnas dóricas. Desde dicha época no ha cesado el establecimiento hidrográfico de publicar muchos interesantes resultados de sus trabajos, como son multitud de mapas y derroteros, memorias científicas, viajes y descubrimientos en todos tiempos; y en fin, ha sostenido y sostiene esta clase de ciencias al nivel de los conocimientos mas modernos. Para ello tiene una copio-

sa biblioteca, instrumentos, correspondencias extranjeras y demás.

Conservatorio de artes. Por real decreto de 18 de agosto de 1824 se estableció en Madrid un conservatorio de artes, cuyo objeto es la mejora y adelantamientos en las obras industriales, tanto en las de oficio como en la agricultura. Para ello se mandó en dicha real orden que este establecimiento se dividiese en dos departamentos, el uno *depósito de objetos artísticos*, y el otro *taller de construcción*, donando al primero las máquinas que formaban el antiguo gabinete, y otras que se hallaban esparcidas; como asimismo dispuso que se depositasen allí los modelos que se presenten en solicitud de privilegios, los que son concedidos mediante un servicio á este conservatorio. En su consecuencia se formó éste con un director, un secretario y otros empleados. Posteriormente se establecieron en él las cátedras aplicadas á las artes, de que hablaremos tratando del *Real Instituto industrial*.

Igualmente por real decreto de 30 de mayo de 1826, se mandó que todos los años se celebre una esposicion pública de los productos de la industria española, con el objeto de acelerar los progresos de las artes y fábricas por medio de una noble emulacion. A su consecuencia se verificaron las dos primeras esposiciones en 1827 y 1828, y habiéndose posteriormente resuelto que en lo sucesivo se verificase cada tres años, tuvo lugar la tercera el 30 de mayo de 1831. Posteriormente, las circunstancias de la guerra alteraron el período regular de estas esposiciones, habiéndose verificado la cuarta en 1841, la quinta en 1845, y la sexta y última en 1850. Su resultado, especialmente el de esta última, ha escedido en gran manera á las esperanzas de los buenos españoles, por la multitud de objetos de todas clases, y su delicada perfeccion, que han concurrido de todas las provincias, demostrando unos adelantos de que apenas se tenia noticia. El Gobierno, en vista de las memorias de la junta nombrada para la calificacion de estos objetos (1),

(1) No podemos menos de llamar la atencion sobre el excelente libro que con este titulo: «*Memoria sobre los productos de la industria española en*

dispensó á los artistas que mas se distinguieron, diferentes premios, como honores, cruces, escudos de armas reales, cartas de aprecio, medallas de oro, plata y bronce, y menciones honoríficas.

El *Gabinete de máquinas y modelos* que existe en este conservatorio, es una rica coleccion en que se encuentran muchas en grande para hilar lana, estambre y algodón, por el sistema antiguo; varias para hacer las cardas, y otras relativas á la fabricacion de paños y demas telas; muchos hornos antiguos y modernos para fundir minerales; diferentes modelos de ruedas hidráulicas de varios sistemas, de molinos harineros con todos los aparatos necesarios, y de una máquina para trillar y limpiar el trigo, á la manera que se usa en Holanda, Bélgica y Suiza. Existen tambien los demas aparatos usados para la agricultura por nacionales y extranjeros; y entre otros el arado de vertedera llamado de *Dombaste*, introducido en España en 1831, por los señores Alamo y Valdés, en su establecimiento agrícola de Aldovea á cuatro leguas de Madrid. Todos estos aparatos son de diversas dimensiones, y sirven tambien para hacer los ensayos prácticos en las lecciones de agricultura del jardin botánico. Hay ademas modelos de molinos de viento, de máquinas movidas por animales y por el vapor, y una rica coleccion de muestras de maderas de España y de América, todo lo cual se ha aumentado considerablemente segun lo permite la escasez de recursos aplicados al establecimiento. Tambien se hallan espuestos en este depósito los modelos y planos de los privilegios ya caducados, y las muestras de artefactos procedentes de las esposiciones públicas. Este rico y útil gabinete ocupa varios departamentos en el claustro bajo y parte del antiguo convento é iglesia de la Trinidad, entre la calle de Atocha y de Relatores; y está al cargo de un conservador facultativo que da las esplicaciones necesarias á los artesanos y demas personas curiosas que le visitan. Igualmente se halla en el mismo edificio el *taller de construccion* para la renovacion y reparacion

4150,» se publicó en 1832, escrito por el sábio y modesto Sr. D. José Cavada; director que era de Agricultura en el Ministerio.

de las máquinas y la construcción de las que encargan los particulares.

Este establecimiento, uno de los que mas honran el reinado de Fernando VII, ocupó á su creación parte de la casa que antes fue almacén de cristales en la calle del Turco y otra inmediata; pero trasladado hace pocos años á dicho convento de la Trinidad, han podido colocarse mas cómodamente el gran depósito ó gabinete de máquinas, el taller de construcción, las cátedras de enseñanza pública, y demas dependencias con que cuenta. En el mismo claustro y salones tuvieron lugar con el decoro correspondiente las exposiciones públicas de la industria española en 1845 y 1850.

Imprenta Nacional y Calcografía. En la calle de Carretas está la casa de la Imprenta Nacional, que fue construida en fines del siglo pasado, y dió motivo á un ruidoso espediente entre la Academia de S. Fernando y el arquitecto Turrillo. El interior de la casa lo dirigió D. Pedro Arnal. Entonces y ahora se ha hablado bastante de los defectos de su arquitectura, y entre otros, del de sus puertas bajas y aminoradas con la pesada mole del balcon, que suele modificarse en tiempos de festejos con columnas figuradas. Esta imprenta se encuentra surtida de todas las máquinas, caracteres y demas objetos necesarios, y salen de ella escelentes impresiones, ya por cuenta del Gobierno ya de particulares. En el piso segundo, que da á la calle de la Paz, se halla la fundición de letra que surte en gran parte á la misma imprenta y á las particulares. Hay en ella una copiosa colección de punzones y mucho mas copiosa de matrices. El mayor número de los primeros fueron grabados por D. Gerónimo Gil, y en las matrices que el mismo hincó con ellos, se han vaciado la mayor parte de las fundiciones que han servido desde 1780, para las impresiones clásicas hechas en toda la nación, hasta que despues de la guerra de la independencia se han adoptado los caracteres franceses é ingleses, ciertamente mas delicados y elegantes, aunque no tan duraderos: todavía, sin embargo, se hace mucho uso de aquellos, y entre ellos es uno el en que se imprime la *Gaceta de Madrid*. En el piso bajo se halla unido el establecimien-

to de *Calcografía*, que ha dado estampas notables de los cuadros de S. M. y otros, grabados por excelentes profesores. El despacho de libros y papeles, y el de estampas están en el zaguan, el primero á la derecha y el segundo á la izquierda. En la misma imprenta está la redaccion de la *Gaceta oficial de Madrid*.

Bibliotecas.

Biblioteca Nacional. Felipe V estableció esta Biblioteca que se abrió por primera vez al público en 1712. Al principio solo constaba de los libros que la regaló S. M., quien suplió todos los gastos, y en 1716 la dió reglamentos y mandó que de cada impresion que se hiciere en sus reinos, se habia de colocar en ella un ejemplar. Al mismo tiempo la dotó completamente y la dió constituciones para su gobierno, nombrando un bibliotecario mayor y otros bibliotecarios. La Biblioteca continuó aumentándose en el reinado de Carlos III, con la numerosa y apreciable librería del cardenal Arquinto, que mandó comprar en Roma aquel monarca, y otros muchos dones. Igualmente fue enriquecida por Carlos IV con la librería del señor Muzquiz, embajador en París; posteriormente pasó á ella la de las Córtes, la que fue del infante D. Sebastian, y los libros que pertenecieron a los conventos suprimidos, de los cuales la mayor parte aun están sin colocar y encajonados en los sótanos por falta del local; de modo que con todos estos aumentos, y los adquiridos por las publicaciones sucesivas, se calcula prudentemente tener un número de mas de *doscientos cuarenta mil* volúmenes. Solo en los últimos años ha hecho la Biblioteca las adquisiciones siguientes: 1.^a Obras extranjeras modernas, de ciencias, artes, historia y literatura, por valor de veinte mil duros.—2.^a La selecta librería que fue de D. Juan Bolh de Faber, especialísimo conocedor de la antigua literatura española, en número de mas de dos mil volúmenes, que costaron seis mil duros.—3.^a Una preciosa coleccion de novelas españolas reunidas por D. Benito Máestre, en catorce mil reales.—4.^a Los manuscritos españoles de D. Juan Pablo Forner y don Leandro Fernandez, de Moratin, entre las cuales hay varias obras inéditas, y costaron mas de sesenta mil reales.—5.^a Una

coleccion de papeles genealógicos de casi doscientos volúmenes y legajos, en cuatro mil reales.—6.^a Otra preciosa de monedas y medallas, de las mas notables y necesarias, procedentes del monetario de D. José García de la Torre, en veinte y ocho mil reales.—7.^a y última. Los retratos al óleo de Cervantes, Góngora, Moreto, Mariana, etc.; un busto de D. Alberto Lista, y una porcion no corta de buenos grabados.

Este establecimiento estuvo primero en la calle del Tesoro, pero su casa, y aun la calle entera fueron arruinadas, en tiempo de la invasion francesa, con lo cual fue preciso trasladar la biblioteca á los claustros altos del convento de la Trinidad. Restituido Fernando VII al trono, la hizo colocar en la casa que hoy sirve para el Ministerio de Marina; y por último, en 1826 la destinó la que hoy ocupa en la plaza de Oriente, al fin de la calle de la Bola. Pero á pesar de la considerable estension de dicha casa, no tiene siquiera la mitad de la que necesitaria para la colocacion cómoda y metódica de tan crecido número de libros, si bien hay en ella salas grandes bien iluminadas y ventiladas, cubiertas de una bonita estantería, particularmente la que comprende los Santos padres, que es de nogal, muy rica, y perteneció al príncipe de la Paz. Los manuscritos (entre los cuales se conservan algunos muy preciosos, árabes, griegos, latinos y de obras ineditas), se custodian en las salas bajas, en estantes cerrados y cubiertos: otra sala hay de ediciones y encuadernaciones primorosas; y en la del Índice se halla el general (ya concluido) por materias y por autores. La biblioteca está asistida por un director bibliotecario mayor, cuatro bibliotecarios de número, catorce oficiales, tres celadores y tres porteros.

Museo de medallas. Comprende ademas esta biblioteca el riquísimo *Museo de medallas*, al cual se entra por una elegante portada dórica con columnas istriadas, y consiste en un magnífico salon, á cuyo frente se halla colocado el trono con retrato de S. M.; y en una rica estantería á lo largo del salon, y en bellos escaparates de cristales, y en el centro sobre mesas de caoba, se halla científicamente colocada esta magnífica coleccion de monedas y medallas de todas clases, que comprende cerca de noventa y siete mil, en oro, plata, electro, po-

tin, billon, bronce, cobre y hierro; griegas, romanas, godas, árabes y de las naciones modernas, rarisimas muchas, preciosas otras por su ejecucion ó su materia. Los escaparates del centro forman una especie de compendio de las séries que se encierran en los estantes, ofreciendo á la vista de los curiosos uno ó dos ejemplares de cada una de aquellas. No podemos menos de recomendar la visita á este precioso Monetario, uno de los primeros de Europa, que pueden verificar los aficionados todos los sábados, dia destinado á su esposicion.

Dentro del mismo museo se halla, en mesas con cristales dispuestas al efecto, una preciosa coleccion de camafeos, piedras grabadas y pastas, que forman la *Dactiloteca*. Tanto los camafeos, que pasan de 280, quanto las piedras que son mas de 990, asi como las demas pastas duras transparentes antiguas, presentan grabados admirables, no pudiendo menos de citar un grande y precioso camafeo, con al busto de una griega, hecho de una calcedonia opal, otro primoroso retrato ejecutado en una ágata oriental de muchisimo valor, y que segun Iriarte, puede calificarse de la mejor alhaja del Museo. Tambien hay una pequeña coleccion de sortijas antiguas griegas, romanas, árabes y godas con piedras grabadas algunas, contándose en este precioso Sortijero los bellos anillos griegos y romanos que dejó á su muerte el Sr. D. Agustin Argüelles.

Gabinete de Antigüedades. Contiguo al salon del museo de medallas se halla un pequeño gabinete de antigüedades con una bonita estanteria construida últimamente, en que se ven colocados los objetos por el órden siguiente: 1.º antigüedades egipcias; 2.º etruscas; 3.º griegas; 4.º romanas; 5.º godas y árabes españolas; 6.º de la India; 7.º de la China; 8.º americanas; 9.º de la edad media; 10 objetos artísticos modernos. En este gabinete se hallan tambien los libros pertenecientes al primer siglo de la imprenta, y toda la pieza está adornada con mosaicos, de los cuales algunos proceden de Herculano y Pompeya. En la pieza inmediata, adornada con retratos al óleo de autores eclesiásticos, está colocada la interesante coleccion de los libros y estampas en que se copian los monumentos antiguos.

Terminaremos esta ligera reseña de la Biblioteca Nacional,

permitiéndonos hacer algunas observaciones sobre un establecimiento tan interesante.—Es la primera, la necesidad absoluta en que se encuentra de ampliar su local, cosa que no parece ya posible en el edificio que actualmente ocupa; y por lo tanto se hace preciso su traslación á otro, en buena situación y con la dimension y seguridad competente para la colocacion de todos sus libros.—Conviene igualmente, y así creemos que está acordado, que los índices ya concluidos se vayan imprimiendo por cuadernos, á fin de que los estudiosos puedan saber lo que existe en la Biblioteca y principalmente por que la parte española supla la falta de una Bibliografía nacional, de que tanto se resiente nuestra literatura. Especialmente es del mas alto interés la impresion del índice de manuscritos que se está trabajando; para que algun dia lleguemos á saber y apreciar, por consiguiente, la riqueza de esta clase que en este establecimiento se encierra; al mismo tiempo seria de desear que el Gobierno fijára su atencion en los varios extranjeros que constantemente acuden á copiar muchos de estos manuscritos, facilidad harto prodigada entre nosotros, y que no lo es tanto en las bibliotecas extranjeras.—Por último, llamaremos la atencion del Gobierno acerca de los extravíos ó retardo que padecen los ejemplares de las nuevas publicaciones, por el círculo ó rodeo que está marcado, de entregarlos á los gobiernos políticos, siendo mucho mas sencillo autorizar al bibliotecario mayor para exigirlos directamente de los editores.

Las demas bibliotecas *públicas* son las pertenecientes á los establecimientos científicos y literarios en los términos siguientes:

Biblioteca de S. Isidro. Las copiosas librerías de los Padres Jesuitas, reunidas en la casa de Madrid por mandado de Carlos III al tiempo de la estincion de la Compañía, y aumentada considerablemente con el privilegio que la concedió de que le fuese entregado un ejemplar de cada obra que se publicase, y consignándola una subvencion para la compra de otros libros, quedó convertida en establecimiento público y á rivalizar casi en importancia y copia de libros impresos y manus-

critos, con la misma Biblioteca Real.—Pero en tiempo de la guerra de la independencia, y despues de la vuelta de los Jesuitas en 1815, padeció mucho, por haber sido segregada mucha parte de ella, especialmente de los manuscritos, para formar la que los Padres llamaban Biblioteca doméstica, que despues pasó á la de las Córtes, donde permanece. Sin embargo, hoy cuenta todavía el crecido número de unos *setenta mil volúmenes*, y obras muy apreciables. Está agregada desde 1844 á la Universidad central, en su Instituto de segunda enseñanza, sito en el mismo local de los antiguos Estudios de S. Isidro.

Biblioteca de la Universidad. Es la de la antigua Universidad de Alcalá, y está establecida en el mismo edificio de la calle Ancha de S. Bernardo, aunque colocada provisionalmente en estrecho local al piso bajo, mientras se le construye propio en la parte que aun falta terminar de dicho edificio. Cuenta con un número de 22 á 24.000 volúmenes, y de obras antiguas, profesionales y de amena literatura; algunas de las cuales pertenecieron al Cardenal Cisneros, y muchos manuscritos curiosos. Entre aquellas se cuenta un ejemplar rarísimo, por ser completo de las veinte y cinco partes de comedias impresas de Lope de Vega.

Biblioteca de la Facultad de medicina. También pertenece á la Universidad.—Está situada en el mismo edificio de la Facultad, calle de Atocha.

Biblioteca de la Facultad de farmacia. Calle de la Farmacia, en el edificio de la misma Facultad.

Biblioteca de la Academia de la historia. Calle del Leon, casa del Nuevo Rezado. Preciosísima coleccion de obras y documentos de literatura histórica, impresos y manuscritos interesantes en extremo por su rareza

Biblioteca de la Academia española. Calle de Valverde, casa de la academia.

Biblioteca de la Academia de nobles artes. En la casa de la academia, calle de Alcalá.

Biblioteca del gabinete de Historia natural. En la misma casa piso segundo.

El Conservatorio de artes, el Jardín botánico, la Escuela de veterinaria, la Direccion de minas, la de Hidrografía y otros establecimientos de instruccion, tienen tambien sus bibliotecas públicas *especiales*.

Por último, merecen especialísima atencion las *Bibliotecas* del *Senado* y del *Congreso*, ricas ambas en preciosos libros y documentos, y á las cuales han ido á reunirse la que fue del infante D. Carlos, la del célebre cronista Salazar y Castro, una parte de la de S. Isidro y de los antiguos conventos, y multitud de obras cangeadas con los gobiernos y los cuerpos parlamentarios de otras naciones; siendo de observar que de la del Senado se ha publicado recientemente un Catálogo, tanto mas apreciable, cuanto que es el único impreso de todas las bibliotecas de Madrid.

De las privadas ó de propiedad particular, hay que citarse en primera línea la magnífica de S. M. la Reina, sita en el piso bajo del Real Palacio, que comprende el asombroso número de mas de 100.000 volúmenes; y la suntuosa y verdaderamente régia, propia del Excmo. Sr. duque de Osuna y del Infantado, calle de D. Pedro, con 60 000, y una preciosa coleccion de manuscritos y de obras rarísimas; luego la del Excmo. Sr. duque de Medinaceli, con 15.000; la del Ateneo, con 10.000 y otras de sociedades particulares, y entre las de los bibliógrafos distinguidos la del Excmo. Sr. marqués de Morante, calle de S. Mateo; la del Excmo. Sr. marqués de Pidal, Carrera de S. Gerónimo; las de los Sres. D. Agustin Duran, la mas preciosa en el ramo de poesia y teatro español; de D. Pascual Gayangos; D. Serafin Calderon; D. Antonio Benavides, en la parte histórica; D. José Madrazo y D. Valentin Carderera, en el ramo de bellas artes, y aunque no tan numerosa la que nosotros mismos hemos llega-

do á formar, muy apreciable en los ramos de historia, teatro y literatura antigua española, y especialísima, sobre todo, en libros y manuscritos relativos á la historia, descripción y administración de esta villa, que forman la mas completa *Biblioteca Matritense*.

Archivos.

Entre los muchos y preciosísimos archivos de las diversas dependencias del Estado y municipales, son los mas notables y dignos de ser conocidos y estudiados los siguientes:—*Archivo de la villa de Madrid*. Calle mayor, Casas Consistoriales.—*Archivo de la Real Casa y Patrimonio*. En Palacio.—*Archivos de los Ministerios*. En sus respectivos edificios, siendo el mas importante por la clase de documentos que encierra, el de Estado, que ocupa diez salas en el Real Palacio.—*Archivo del Sello Real de Castilla*. Calle de Silva, núm. 14.—*Archivo del Consejo Real*. En el palacio de los Consejos.—*Archivo de la Cámara de Castilla y del Patronato*. En el mismo palacio de los Consejos.—*Archivo del Supremo Consejo de Castilla*. Plaza de las Descalzas, núm. 3.—*Archivo del Tribunal de Guerra*. En Sto. Tomás.—*Archivo de las Ordenes*. En los Consejos.—*Archivos del Tribunal de Cuentas*, de las *Direcciones de Rentas*, de la *Armada*, de la *Nunciatura*, de *Cruzada*, de la *Vicaria*, de la *Universidad*, etc., en sus propios edificios.—Y por último, el *Archivo de escrituras públicas* (Carrera de S. Francisco, núm. 16) donde se reúnen los protocolos de los escribanos reales; preciosísimo depósito que hoy está incorporado al municipal de Madrid, y consta de mas de 9000 volúmenes ó registros de escrituras matrices.

Academias.

Real Academia Española. El marques de Villena, duque de Escalona, D. Juan Manuel Fernandez Pacheco, concibió á principios del siglo pasado la idea de formar una Academia con el fin de restituir á la lengua castellana su antiguo decoro y esplendor. Comunicólo al rey D. Felipe V, el cual no solo tuvo á bien dispensar su aprobacion, sino que le manifestó haber tenido la

misma idea desde su venida á España: celebróse la primera junta en 6 de julio de 1713, y hechos los acuerdos convenientes para el arreglo interior de la corporacion, fueron aprobados por el Rey, que concedió á la Academia la dotacion de 60.000 rs. anuales (que en el día se han reducido á 26.000), y dándola el título de *Española* por ser la primera en España, concediéndola la facultad para tener impresor propio, y usar de un sello particular, que figura un crisol puesto sobre el fuego, y encima el lema de *limpia, fija y da esplendor*: y señalando á los académicos los privilegios y gracias que usaban los empleados de la Casa real en actividad de servicio.

El fin y objeto principal de esta Academia es restablecer, cultivar y fijar la elegancia y pureza de la lengua castellana: desterrar los errores en ella introducidos por la ignorancia, la vana afectacion, el descuido y la demasiada libertad de innovar: distinguir los vocablos, frases ó construcciones extranjeras de las propias, las anticuadas de las usadas, las bajas y rústicas de las elevadas y cortesanias, las burlescas de las serias, y las propias de las figuradas. Cumpliendo la Academia con el objeto de su fundacion, emprendió con tal empeño el trabajo del *Diccionario de la lengua Castellana*, que desde 1726 á 1739 publicó los seis tomos en folio de que consta el grande de autoridades, que reducido despues, para mayor comodidad, á un solo volumen, ha continuado corrigiendo constantemente en las sucesivas ediciones hasta la décima inclusive, que acaba de publicar en 1852. Publicó tambien la Academia varios tratados de *Ortografía castellana*, que han tenido varias impresiones: le *Gramática de la lengua*, reimpressa tambien varias veces, en cuyas obras continúa trabajando para ponerlas mas en armonia con los adelantos de la ciencia. Conociendo al mismo tiempo cuán útil es la publicacion de ediciones correctas de los autores clásicos, ha dado á luz varias del *Quijote*, todas apreciables por su esmero, y enriquecidas con eruditas notas. Tambien se le debe otra del *Fuero Juzgo*; la de *El Bernardo*, poema de Balbuena, la de las *Poesias castellanas anteriores al siglo XV*, y otras varias obras, todas de la mayor importancia. Ha propuesto tambien y repartido, hasta el año pasado de 1853, varios premios para promover el estudio de la elocuencia y poe-

sia castellanas, y demuestra en fin en todas ocasiones el gran celo que la anima, su inteligencia y buen gusto hácia el sagrado depósito que la está confiado.

Este cuerpo, reorganizado por Real decreto de 25 de febrero de 1847, consta de 36 individuos de número, votados por la misma Academia, y que hacen su entrada en ella en un solemne acto público de recepcion, asi como lo es tambien el de la adjudicacion de los premios; tiene un director y secretario vitalicios, y otros oficios para su régimen interior. Celebra sus sesiones, á puerta cerrada, los jueves por la tarde en su casa propia calle de Valverde, y en la misma está colocada su copiosa y escogida Biblioteca.

Real Academia de la Historia. La casual concurrencia de algunos literatos en casa de D. Julian de Hermosilla, abogado entonces, y despues Consejero de Hacienda, dió origen á esta Academia, que quedó definitivamente constituida en 17 de junio de 1738, siendo su primer director D. Agustin de Montiano y Luyando, y disfrutando los mismos privilegios que la Española. El objeto de esta Academia es ilustrar la historia de nuestra España en todas sus partes, purgándola de errores y fábulas, ventilar las dudas acerca de los hechos, distinguiendo en cada uno la mayor ó menor probabilidad, y poniendo en claro los acontecimientos mas notables, sus efectos, su influjo en el estado moral y físico de la nacion, y sus conexiones con otras potencias y gentes. A este fin dispuso viajes literarios y propuso premios que dieron los mas favorables resultados, como puede verse en parte en los siete gruesos tomos de *Memorias* que lleva publicados; en su *Diccionario geográfico* de las *provincias Vascongadas y Rioja*, en otro de *voces españolas geográficas*, en las *Partidas*, las *Crónicas* de varios *reyes de España* y la *General de Indias* por Gonzalo Fernandez de Oviedo, que acaba de dar á la pública luz, en el *Viaje literario á las Iglesias de España*, en los *Cuadernos de Cortes* y otras publicaciones interesantísimas en que se ocupa en la actualidad. En ella se han refundido los oficios de los antiguos coronistas de España é Indias. Una ley la hizo inspectora general de todas las antigüedades descubier-

tas y que se descubran en España, y está también encargada de la continuación de la *España sagrada* del P. Florez, y bajo su vigilancia la Biblioteca del Escorial. Consta la Academia por su nueva organización de 1847 de 36 individuos de número y de otros tantos supernumerarios de residencia fija en Madrid. Tiene además otros muchos honorarios y correspondientes en las provincias y en el extranjero. Nombra un director, un secretario perpetuo y un censor. Celebra sus juntas los viernes, en la casa Panadería, en la Plaza Mayor, y últimamente se han trasladado á la casa llamada del Nuevo rezado en la calle del Leon, su numerosa biblioteca, su precioso monetario y rica colección de manuscritos. Los fondos con que se sostiene son una corta asignación en el presupuesto del Estado y el producto de sus obras.

Real Academia de S. Fernando de nobles artes. Desde los reinados de los Felipes III y IV se hicieron varias tentativas para el establecimiento de una Academia pública de bellas artes, que no tuvieron resultado hasta que el rey D. Felipe V por influjo de D. Domingo Olivieri, primer escultor de cámara, estableció su fundación en 1744; pero puede decirse que no llegó á producir resultados hasta el reinado de Fernando VI que aprobó sus estatutos en 1751, la dió su nombre, y la dotó grande y magestuosamente. Su objeto es la perfección y adelanto de las tres nobles artes de pintura, escultura y arquitectura, para lo cual tiene varios profesores pensionados en Roma, Paris y esta corte; distribuye premios trienales, y tiene enseñanzas, públicas de que hablaremos mas adelante. También le está cometido el exámen de las obras públicas; á fin de que no se aparten de las sencillas reglas del arte. Reorganizada esta Academia por reales decretos de 10 de abril de 1846 y 16 de mayo de 1850, consta de un presidente, cuatro consiliarios y un secretario general y de muchos académicos y profesores divididos en tres secciones, de pintura, de escultura y de arquitectura, que segun dicho real decreto han de irse reduciendo hasta quedar en el número de 36 segun las demas academias.

Esta de S. Fernando ocupa la planta baja y principal de la casa que sirvió antes de Estanco de tabaco, en la calle de Alcalá, con-

tigua á la Aduana, y es conocida por el nombre de «Gabinete de historia natural» por ocupar este el piso segundo de la misma casa. La Academia tiene en ella su galería de pinturas y escultura de que ya hemos hablado.

Igualmente tiene esta Academia á su cargo la *Escuela de bellas artes* en los términos que diremos tratando de las *Escuelas especiales*. Para todos estos establecimientos necesitaba la Academia la traslacion á otro edificio conveniente, y ninguno mejor que el de la Trinidad que ocupan el Ministerio de Fomento, y el *Museo nacional*, con lo cual podria aquel Ministerio trasladarse al de la calle de Alcalá, pasando á otro nuevo el Gabinete de historia natural como dejamos apuntado en su sitio; pues la elegante descripcion de don Juan de Iriarte que se lee sobre la puerta principal, *Carolus III Rex, Naturam et artem sub uno tecto in publicam utilitatem consotiabit*, pudo ser elegante y oportuna en 1774 tratándose de dos establecimientos nacies; pero es una monstruosidad en el estado actual de desarrollo de ambos.

Real Academia de ciencias. Esta Academia es de nueva creacion, y cupo la gloria de fundarla á la reina Doña María Cristina de Borbon siendo gobernadora del reino. El decreto de su fundacion es de 7 de febrero de 1834. Reorganizada por el otro real decreto de 25 de febrero de 1849 al mismo tiempo que las otras dos Española y de la Historia, fue declarada igual en categoría á ellas y la de S. Fernando, y se compone de 36 académicos de número distribuidos en secciones; 1.ª, de ciencias exactas; 2.ª, de ciencias físicas, y 3.ª, de ciencias naturales, con un presidente, un vice-presidente, secretario, etc., y tiene muchos corresponsales académicos nacionales y extranjeros. Celebra una junta al mes, y las secciones el primer dia de cada semana. Esta Academia se ha entregado con ardor á los trabajos propios de su instituto y en la actualidad se ocupa en formar un *Diccionario tecnológico*; pero carece en la actualidad de recursos y necesita recibir mayor proteccion para producir todas las ventajas que de ella deben esperarse en favor de estas ciencias harto atrasadas en España. La Academia tiene su secretaría y celebra sus sesiones los lunes en el edificio de la Trinidad, calle de Atocha.

Academia matritense de jurisprudencia y legislacion.
 Desde el reinado de Carlos III fueron establecidas para el estudio de la legislacion y jurisprudencia varias academias bajo la advocacion de Santa Bárbara, de la Purisima Concepcion y otras, que posteriormente quedaron refundidas en las dos conocidas con el nombre de *Derecho patrio, de Fernando VII, y de Jurisprudencia teórica y práctica, de Carlos III*, en cuya division siguieron sus tareas literarias, hasta que por real órden de febrero de 1836 se mandaron reunir ambas academias bajo la antigua advocacion de la Purisima Concepcion; y aprobadas sus constituciones en 6 de enero de 1840, ha tomado desde entonces nueva vida é importancia. Son notables los ejercicios literarios, y las memorias y disertaciones publicadas por varios de sus individuos, que dan á conocer la utilidad de esta corporacion para la ciencia de la legislacion ó jurisprudencia. La Academia consta de tres clases de académicos, profesores, numerarios y corresponsales. Tiene para su gobierno un presidente, dos vice-presidentes, un censor, cinco revisores, un bibliotecario, un tesorero y dos secretarios, elegidos todos anualmente de entre sus mismos socios; celebra en cada semana dos sesiones ordinarias, la primera teórica, y la segunda práctica. Aquellas consisten en la discusion de un punto de legislacion y jurisprudencia y en la lectura de memorias. Y en las sesiones prácticas se sustancian toda clase de expedientes por todos sus trámites, incluso los informes en estrados. La Academia celebra sus sesiones en la calle de la Montera, número 32, piso bajo.

Academia Greco-Latina. Este cuerpo literario que antes llevaba el nombre de *Academia Latina Matritense*, fue instituido en 1754, reinando Fernando VI que le concedió varios privilegios y uso de sello particular. El rey Fernando VII que tenia predileccion por los idiomas antiguos, dió á este cuerpo una nueva vida con los estatutos aprobados por el Supremo Consejo de Castilla en 1831, ampliando su objeto á la lengua griega, lo mismo que á la latina, con el fin de promover su ensenanza y escitar el buen gusto y la aficion hácia estudio tan importante; facultándola ademas para examinar á

todos los que aspiran al magisterio de las dos lenguas, y para presidir y juzgar las oposiciones á las cátedras de aquellas clases que vacan. La Academia se compone de un director, un vice-director, un revisor, un tesorero, un bibliotecario, un secretario y 20 individuos numerarios, 20 supernumerarios y un número indefinido de honorarios, y celebra sus sesiones los domingos por la mañana en los estudios de S. Isidro, donde tiene su secretaría.

Academia de maestros de instruccion primaria. Bajo el nombre de colegio de S. Casiano, se fundó en el siglo pasado y permaneció así hasta el año de 1840, en que recibió la forma que actualmente tiene por un reglamento aprobado por el Gobierno.

Academia de medicina y cirugía. Se creó en el año de 1731 por varios profesores, con objeto de difundir los conocimientos médicos, siendo aprobadas sus constituciones en 1734, erigiéndose en Academia con sello particular. Así continuó hasta el año de 1830, en que por real decreto de 8 de agosto se generalizó esta institucion á las demas provincias. La Academia de Madrid comprende la de Castilla la Nueva y se compone de tres clases de socios; numerarios, agregados y correspondientes. Sus objetos son esmerarse en el cuidado de la salud pública, recogiendo observaciones y datos; favorecer los progresos de la ciencia médica, estimulando el trabajo de los individuos, etc.; asegurar por este y otros medios la estimacion de los profesores; desempeñar las enseñanzas que se establecieron y los encargos de la junta de Sanidad. Las tareas literarias consisten en experimentar los nuevos remedios y específicos, censurar las memorias y obras médicas, publicar programas, mantener correspondencias con otras academias, y formar la historia natural médica de España. Además ilustrar á las autoridades en todos los ramos de policía médica, como son construccion de hospitales, lazaretos, cárceles, cementerios, canales, nuevas poblaciones, iglesias, teatros y otros. Las juntas ordinarias no tienen período fijo y se celebran en el edificio de la Facultad.

Academia quirúrgica matritense. Se compone de una junta de gobierno y de varios académicos, cirujanos puros, divididos en cuatro secciones. Celebra sus juntas desde octubre á mayo en la calle de Capellanes, número 10.

Academia de Esculapio. Fundada en 1845 y compuesta de estudiantes y profesores de medicina. Calle de Capellanes, número 10.

Academia médico-veterinaria. Instalada en 1850 y compuesta de profesores y estudiantes de esta ciencia. En el edificio de la Facultad.

Academia española arqueológica. Fundada en 1837 bajo el título de Sociedad arqueológica por D. Basilio Sebastian Castellanos y otras personas amantes de la ciencia, y declarada academia por real orden de 5 de abril de 1844. Calle del Olivar, número 35.

Otras corporaciones científicas, literarias y artísticas.

Sociedad económica Matritense. El ilustrado Gobierno de Carlos III, deseoso de utilizar los conocimientos y el patriotismo de las personas que pudieran ser útiles al país, estableció las Sociedades económicas que desde su creación dieron tan buenos resultados. Entre ellas se distinguió siempre la *Matritense* fundada en 1775; y notorios son los grandes y patrióticos trabajos que desde su principio la ocuparon, auxiliada con las luces de los célebres Jovellanos, Campomanes, Florida-Blanca y otros grandes publicistas. El objeto de su creación fue el fomento de la industria popular y los oficios, promover la agricultura y cría de ganado, tratando por menor todos sus ramos subalternos, y esponer públicamente el resultado de sus tareas y cálculos políticos en sus Memorias anuales. Impresas están, y en ellas puede verse el resultado de sus fecundas tareas en la primera época, que comprende desde su creación hasta la invasión francesa, brillando sobre todo en ellas

el inmortal *Informe sobre ley agraria* extendido por su socio Jovellanos y adoptado por la sociedad. Suspensa esta por las ocurrencias de la guerra, volvió á instalarse despues en 1823. Por último, reinstalada de nuevo en 1835, ha continuado sus tareas con no menos constancia y resultado, promoviendo la creacion de establecimientos útiles, dirigiendo otros á su cuidado, y auxiliando al Gobierno con luminosos informes en asuntos de pública utilidad. A su influjo y diligencia se debe la creacion del *Ateneo* de Madrid, la de la *Caja de Ahorros*, la de la *Sociedad para mejorar la educacion del pueblo*, la de *Hacienda y crédito público*: y bajo su direccion, fueron establecidas la junta de Damas que cuidaba de la Casa de Espósitos, el colegio de Sordo-mudos y la escuela de Ciegos. Ha continuado publicando luminosas Memorias sobre puntos importantes de agricultura, artes y comercio; ha repartido y continuado ofreciendo premios á los trabajos importantes en estos ramos; ha influido directamente en la creacion de cátedras de Economía política é industrial, Agricultura, Taquigrafía y Paleografía, y ha seguido la publicacion de un periódico titulado *El Amigo del Pais*.

La sociedad se compone de un número indeterminado de socios, propuestos y elegidos por la misma, los cuales pagan una cuota de 120 reales anuales. Tiene para su direccion una junta compuesta de un director, un subdirector, un censor y un vice-censor, un secretario y un vice-secretario, un contador y un vice-contador, y un tesorero: todos renovados anualmente menos el de secretario, vice-secretario y tesorero, que duran tres años. Para la distribucion de los trabajos se divide en cuatro secciones: una de agricultura, otra de artes, otra de comercio, y otra formada esclusivamente por las señoras que componen la junta de Damas de honor y mérito en lo tocante á los objetos del instituto de la sociedad. Esta tiene sus oficinas y biblioteca en la casa que fue almacén de cristales, calle del Turco, y en la misma está el colegio de *Sordo-mudos* y *Ciegos*; pero la sociedad celebra sus sesiones por privilegio excepcional en las salas consistoriales todos los sábados por la noche.

Ateneo. La sociedad económica Matritense, cuyo nombre va

unido á los mas patrióticos trabajos, fue como queda dicho la que promovió en 1835 la instalacion de un *Ateneo científico y literario* semejante al que en 1821, 22 y 23 existió en esta capital, y de que tan grata memoria conservaban los amantes de la ilustracion. Y como el crédito de aquella respetable corporacion era ya una sólida garantía del acierto, viéronse reunidas por simpatía á una ligera insinuacion suya, mas de 200 personas de todas clases, conocidas las mas de ellas por su fama científica, literaria ó artística.

Constituido el Ateneo con toda independendencia, verificó su instalacion solemne en la noche del 6 de diciembre de 1835, estableciéndose provisionalmente en los salones de la casa llamada de Abrantes en la calle del Prado, habiéndose trasladado despues á otra casa en la misma calle número 27, luego á la de Carretas, número 27, á la plazuela del Angel, número 4, y últimamente á la calle de la Montera, número 32, donde permanece. Y aunque fueron grandes las dificultades que tuvo que arrostrar y limitados sus medios á los esfuerzos de sus individuos, sin ningun género de proteccion superior, todo quedó al cabo superado, y reducido á la práctica el pensamiento que presidió á su formacion.

Esta sociedad esclusivamente científica y literaria, puede considerarse segun su organizacion particular bajo los distintos caracteres, de Academia, Instituto de enseñanza, y Circulo literario, para servirnos de las denominaciones con que son conocidas en el extranjero esta clase de establecimientos. Para corresponder á la primera idea, el Ateneo se subdividió en cuatro secciones: 1.ª, de ciencias morales y políticas; 2.ª, de ciencias naturales; 3.ª, de ciencias matemáticas, y 4.ª, de literatura y bellas artes; cuyas secciones respectivas tienen sus reuniones semanales para tratar privadamente de su objeto especial: habiéndose dilucidado en ellas los puntos mas interesantes de la administracion y del derecho, de las ciencias y la literatura, en animadas discusiones dignamente sostenidas por la mayor parte de las notabilidades del pais.—Bajo el segundo carácter ó de Instituto de instruccion, estableció el Ateneo varias cátedras, regentadas por sus mismos socios, y á las cuales tiene entrada el público. Los objetos de estas cátedras

han sido el derecho político y el patrio, la legislación, la economía política, la hacienda y crédito público, la administración, la filosofía, la historia general y la particular de la civilización española, la física, la geología, minerología, geografía, historia de la medicina, literatura española, francesa, latina, extranjera, la elocuencia parlamentaria, la arqueología, idioma griego, árabe, hebreo, alemán, inglés y francés, y otras disertaciones y estudios parciales, y para juzgar del desempeño de estas cátedras y de la razón con que han merecido la constante asistencia y favor del público, baste decir que fueron ó son regentadas por los Sres. Alcalá Galiano, Donoso Cortés, Perez Hernandez, Pacheco, Pidal, Valle, Fabre, Mieg, Ponzoa, Puche, Benavides, Moron, Lista, Revilla, Corradi, Lozano, Calderon, Goñi, Usoz, Mora, Cañete, Lopez (D. Joaquin), etc.

Ultimamente, para el objeto de círculo ó reunión literaria, formó el Ateneo una escogida biblioteca moderna, un gabinete de física, otro precioso de mineralogía que le fue donado por uno de sus socios, un monetario, y un elegante salón de lectura y otros de conversacion, recibiendo todas las publicaciones españolas y las primeras políticas, científicas y literarias de Europa.

El Ateneo se compone de un número indeterminado de socios, que en el día se acerca á 600, los cuales son propuestos y admitidos en junta general. La cuota que pagan á su entrada es de 320 reales y 20 reales al mes, teniendo derecho de presentar á un forastero. Para la administración y gobierno del establecimiento hay una junta directiva, nombrada por la general de los mismos socios y renovada anualmente; se compone de un presidente, dos consiliarios, dos secretarios, un contador, un tesorero y un bibliotecario.

La fundación del Ateneo, que tuvo lugar en 1835, dió entre nosotros la señal de la reacción literaria que se operaba al mismo tiempo y como consecuencia de la revolución política; la emancipación del pensamiento, la libertad de la prensa y el aumento de vitalidad y de energía propios de las épocas de revueltas políticas, de discusión y de lucha; el vigor y entusiasmo

de una juventud ardiente y apasionada por las nuevas ideas; el brillo y esplendor con que estas se engalanaban anunciando un risueño porvenir; todas estas causas reunidas produjeron por entonces una escitacion febril hácia la gloria, política, literaria, artística, hácia toda gloria, en fin, ó mas bien hácia el deseo de adquirir fama y popularidad.

Dignas rivales y aun mas brillantes y magnificas en deslumbrador aparato, otras varias asociaciones numerosas y espléndidas compartieron en el Ateneo el favor y el entusiasmo de la sociedad. Unas, como las tituladas *Academia filantrópica* y con *Museo lírico*, se limitaron por lo general á ostentar las dotes artísticas de sus socios en brillantes conciertos y en representaciones teatrales; otras, como el *Instituto Español*, unieron á todo esto el establecimiento de cátedras y sesiones de competencia en que lucieron sus conocimientos literatos y artistas muy apreciables; y otras, en fin, ó por mejor decir, una, sobre todas la del *Lirico artistico y literario*, fundada en 1836 con las mas modestas pretensiones por el jóven D. José Fernandez de la Vega llegó á tomar tan colosales dimensiones, que imprimió, digámoslo asi, su fisionomía característica á aquella época de regeneracion literaria y política.

Las sesiones de competencia, juegos florales, conciertos y representaciones escénicas de esta brillante sociedad, ofrecian por entonces un seductor espectáculo y el mas extraño contraste con la simultánea existencia de una guerra civil asoladora y enconada; y sus cátedras, discusiones, y lecturas, en que brillaban alternativamente los antiguos campeones de la literatura, y los nuevos ingenios que surgieron como por encanto en aquella época fecunda, Zorrilla, Vega, Larra, Breton de los Herberos, Gil Zarate, Espronceda, Rubí, Abenamar, Gonzalez Bravo, Escosura, Hartcembusch, Roca de Togores, El Estudiante, Villalta, Príncipe, Enrique Gil, Campoamor, Bermudez de Castro, el Duque de Rivas, Pastor Diaz, Fr. Gerundio, la Abellaneda, Cañete, Navarrete y el Curioso parlante; con otros ciento que no recordamos, no solo dieron por resultados producciones literarias muy estimables, sino que presentadas con un aparato y magnificencia sin igual, ante una concurrencia la mas distinguida y culta de nuestra sociedad, y á veces honrada con la

presencia de la Reina y su corte, y alternando en magníficos conciertos y exposiciones con las preciosas voces, con los cuadros y esculturas de los primeros artistas españoles y extranjeros, escitaron hasta un punto indecible la afición general hácia las letras y bellas artes, realzaron la condicion del hombre estudioso, del literato, del artista, y promovieron su entusiasmo presentándole á la vista del pueblo con su aureola de gloria, sus frescos laureles, su doctrina ó su ciencia en la boca, y en la mano su libro ó su pincel.

Pero aquel espectáculo halagüeño duró muy poco; pasados aquellos dias de ardiente fé y de sed entusiasta de gloria, la tendencia del siglo inclina á materializar los goces, á utilizar interesadamente las inteligencias. Por eso los liceos, las academias en que estas se ostentaban espontánea y generosamente, y por solo el deseo de fama desaparecieron ya; por eso los desampararon los autores y corrieron á las redacciones de los periódicos, á la tribuna, á la plaza pública, á conquistar, no aquellos modestos laureles que en otro tiempo bastaban á su ambición, sino los atributos del poder ó los dones de la fortuna.—De los nombres que arriba hemos citado casi todos figuran ó han figurado como ministros, embajadores, consejeros, diputados ó publicistas en opuestos bandos y periodos; algunos como Espronceda y Larra, Villalta y Enrique Gil descendieron prematuramente al sepulcro, y pocos, muy pocos, acaso solo Zorrilla, y el que esto escribe, prefirieron conservar su independendencia y nombre literario mas ó menos poético ó prosáico sin la adición de una triste esclencia, ni aun siquiera de una raquítica señoría.

Enseñanza pública.

Universidad central. La antigua Universidad de Alcalá de Henares, fundada en 1508 por el cardenal Cisneros, fue mandada trasladar á Madrid por Real orden de 29 de octubre de 1836, y á su consecuencia se instalaron en el mismo año en el Seminario de Nobles las dos Facultades de Leyes y de Cánones, siéndolo igualmente al siguiente año las de Filosofía y Teología, y quedando todas reunidas en el convento de las Salesas Nuevas, calle Ancha de S. Bernardo; allí permanecie-

ron hasta que habiendo obtenido la Universidad el otro edificio en la misma calle, que habia servido de casa Noviciado é iglesia de los Padres Jesuitas, principiaron á trasladarse á él algunas cátedras, mientras se continuaba la obra, al principio parcial, y despues radical y completa de la construccion de la nueva Universidad, sobre el solar que ocupó el antiguo Noviciado, que al fin se demolió casi por entero.

El edificio actual, trazado y dirigido en un principio por el arquitecto mayor que fue de la villa D. Francisco Xavier Mariátegui, y continuado despues con sustanciales variaciones bajo la direccion de D. Narciso Pascual y Colomer; aunque no terminado aun por su ala izquierda y por el ángulo del fondo hácia la calle de los Reyes, á causa de no haber podido todavía hacerse la adquisicion de las casas de los señores marques de Bendaña y Murga, en cuyos solares ha de continuarse lo que aun falta, ofrece ya la conveniente espaciosidad, buena distribucion y ornato, necesarios á un establecimiento tan importante; y la fachada principal luego que esté terminada, presentará un aspecto severo, magestuoso y análogo al objeto del edificio. La hermosa escalera frente á la entrada principal, el claustro del centro, paso general para entrar á las cátedras y salas de las Facultades, y sobre todo el magnífico salon principal de *actos públicos*, construido sobre el mismo solar, y casi en la propia forma que la antigua y bella iglesia del Noviciado, aunque con mas lujo de decoracion, y que se inauguró solemnemente el dia 1.º de octubre del año de 1852 con la apertura del curso universitario, son los objetos mas marcados del nuevo edificio, faltando aun formar en la parte no construida, los locales convenientes para la biblioteca, nuevas cátedras y otras dependencias que todavía carecen de la conveniente amplitud.

En la traslacion de la Universidad, en el establecimiento de sus Facultades é Institutos, en el orden de los estudios y en el reglamento interior del primer establecimiento literario de España, así como en la larga y dispendiosa obra del edificio, y habilitacion de sus diversos departamentos para los usos respectivos, han desplegado un celo y una inteligencia superiores los dignos señores que han desempeñado desde el

principio y sucesivamente el cargo de Rector, desde el presbítero D. Aniceto Moreno, y los doctores D. Francisco de Paula Novar, y D. Vicente Gonzalez Arnao (que lo fueron hasta 1840) hasta los señores D. Pedro Gomez de la Serna, D. Eusebio María del Valle, D. Pedro Sabau y Larroya, D. Fermin Arta, D. Florencio Rodriguez Bahamonde, D. Nicomedes Pastor Díaz y D. Claudio Moyano. Pero sobre todos el que mas ocasion ha tenido de distinguirse en este importantísimo servicio, es el Sr. marqués de Morante, D. Joaquin Gomez de la Cortina, que ha desempeñado dos veces el rectorado, la primera desde 25 de enero de 1841 hasta 3 de setiembre de 1842, y la segunda desde 25 de mayo de 1851 hasta 21 de febrero del corriente año, en que fue relevado de él á renuncia suya, y nombrado para sucederle el Sr. D. Tomas Corral y Oña.

Los importantísimos servicios prestados á la Universidad y á la instruccion pública en general, en ambos periodos por el señor marqués de Morante, son demasiado notorios, y seria harto prolijo el enumerarlos aquí. Revélanse ademas bien á las claras, á los ojos de todo el que entra en aquel suntuoso edificio, y solo podremos decir que desde la propiedad del local, (adquirida en su tiempo para la Universidad, y á peticion suya) hasta la mas mínima parte ó dependencia de ella, y en su administracion económica, en todo están reflejados el celo y la laboriosidad incomparables del dignísimo último rector, asi como su ilustracion y clásicos estudios en el sistema y método de la enseñanza, y en la fisionomía, digámoslo asi, moral y literaria de la *Universidad central*: servicios todos tanto mas dignos de reconocimiento, cuanto que como es notorio, han sido completamente gratuitos, con cesion absoluta del sueldo de 40.000 rs. y 10.000 para coche, señalado á los rectores, y otros sacrificios generosos en pro de la pública instruccion.

La Universidad central comprende las cinco Facultades de Teología, de Filosofía, de Jurisprudencia, de Medicina y Cirugia, y de Farmacia (aunque la primera ha quedado cometida recientemente á los Seminarios conciliares), los institutos de segunda enseñanza, y la carrera del Notariado. En el edificio de la calle Ancha de S. Bernardo están establecidas las Facultades de Filosofía y de Jurisprudencia, y uno de los dos Insti-

tutos de segunda enseñanza, ó sea el de el departamento alto. El otro Instituto universitario (el del cuartel bajo) está en el local del antiguo Colegio imperial de los Padres Jesuitas y estudios de San Isidro, y las Facultades de Medicina y de Farmacia en los respectivos locales de que hablaremos despues.—Ademas comprende la Universidad los Institutos provinciales de segunda enseñanza, de Avila, Guadalajara, Toledo, Cuenca, Ciudad-Real y Segovia, y los diversos colegios particulares incorporados á la misma en Madrid. El número de alumnos matriculados para el curso universitario de 1853 á 1854, ha sido en las diversas Facultades 5080, y en el año próximo pasado fue 5605, de que solo ganaron curso 4278.

Las cátedras de la Facultad de Filosofía son, segun el actual plan de Estudios, las siguientes: En su seccion de literatura; 1.^a Literatura latina; 2.^a Literatura general y española; 3.^a Literatura extranjera; 4.^a Lenguas griega; 5.^a Hebrea; y 6.^a Arabe; 7.^a Filosofía y su historia; 8.^a Historia general; y 9.^a Historia crítica y filosófica de España: en la seccion de Administracion; 1.^a Economía política; 2.^a Derecho público y administracion; 3.^a Ciencia de la Hacienda pública; 4.^a Derecho civil, mercantil y penal en administracion; 5.^a Derecho internacional y particular de España; 6.^a Derecho público de Europa; 7.^a Derecho mercantil comparado; y en la seccion de Ciencias físico-matemáticas; 1.^a Algebra superior y geometría analítica; 2.^a Cálculo infinitesimal; 3.^a Mecánicas; 4.^a Ampliacion de la física; 5.^a Física matemática; 6.^a Química general; 7.^a Ampliacion de la química; 8.^a Geografía astronómica, física y política; 9.^a Astronomía física y de observacion: y en la seccion de ciencias naturales las de que hacemos mencion tratando del Gabinete y Botánico en que estan situadas.

En la Facultad de Jurisprudencia las cátedras son: 1.^a Historia elemental é instituciones de derecho romano; 2.^a Historia é instituciones del derecho civil de España; 3.^a Prologómenos y elementos del derecho canónico universal y de España; 4.^a Disciplina general de la iglesia y de España; 5.^a Ampliacion del derecho español; 6.^a Teoría de los procedimientos y práctica forense; 7.^a Filosofía del derecho, derecho interna-

cional; 8.^a Legislacion comparada; 9.^a Ampliacion de la disciplina eclesiástica.

Todas estas cátedras de la Facultad de Jurisprudencia, y parte de las de Filosofía, están establecidas en el edificio principal de la Universidad, y convenientemente situadas. En el piso bajo, con entrada por la calle de los Reyes, están las correspondientes al Instituto de filosofía, cuya otra mitad (por la grande estension de Madrid) se halla establecida en S. Isidro. Además del local conveniente y bien dispuesto para tantas cátedras, hay muy buenos salones arreglados recientemente para las conferencias y actos de las respectivas Facultades, y el hermoso que hasta aquí sirvió para los grados y actos públicos, donde está colocada la sillería de la antigua Universidad de Alcalá.—La magnífica que fue de San Martín de Valdeiglesias, donada á esta Universidad y que se hallaba custodiada en la misma, una de las obras mas estimables de su género, ha sido trasladada á la iglesia de S. Gerónimo, pues por su forma y gusto artístico no parece propia para el gran salon moderno de esta Universidad.—La sala rectoral es suntuosa y bien decorada, viéndose en su frente el retrato del gran Cardenal Cisneros; la secretaría general, archivo y demas dependencias igualmente; el gabinete de física, abundante de máquinas preciosas, y la biblioteca pública, y colocada interinamente en ciertos tránsitos y salas de la planta alta, muy copiosa hasta el número de 22 á 24.000 volúmenes, entre ellos muchas obras preciosas que pertenecieron al gran Cardenal Cisneros, y otras apreciables por su rareza, como la coleccion completa de las 25 partes de Comedias de Lope de Vega. En el despacho del Sr. Bibliotecario se guardan además varios objetos preciosos, como las banderas y llaves de la plaza de Oran conquistada por el mismo Cardenal; la armadura del mismo, una campana morisca exquisitamente cincelada, y una flauta de colosales dimensiones, que tambien se cree haberle pertenecido.

Instituto universitario de S. Isidro. En el antiguo local en que estuvieron los Estudios públicos, fundados por Felipe IV en 1625, y regentados por los Padres Jesuitas hasta

1836, en que se verificó su última estincion, se halla hoy establecido el Instituto universitario de segunda enseñanza de los dos en que á causa de la mucha poblacion de Madrid, se divide el general de la Universidad central, y en él están varias de las cátedras correspondientes que dejamos designadas segun el plan de estudios á dicha Facultad de Filosofía, y ademas la *Escuela especial de arquitectura y La preparatoria para las carreras de ingenieros y arquitectos*, de que hablaremos en su lugar. Ademas existe en la misma casa (antiguo convento de los Padres de la Compañía) la escelente biblioteca pública que fue de los mismos, y de que ya hemos hablado.—Las demas cátedras correspondientes á dicha Facultad de Filosofía, están establecidas con separacion aunque agregadas á la Universidad, en el Museo de ciencias naturales y Jardin Botánico, segun se espresa al tratar de estos establecimientos.

Facultad de Medicina. Suprimidos por Real decreto de 10 de octubre de 1843 el colegio de medicina y cirugía de S. Carlos, y el de S. Fernando, de farmacia, se creó en su lugar el cuerpo científico conocido por la Facultad de medicina, cirugía y farmacia, compuesto de la reunion de los profesores ó catedráticos correspondientes al estudio de estas ciencias, con arreglo al plan de estudios vijente, y formando parte de la Universidad central. Posteriormente se ha separado y quedado independiente la Facultad de farmacia, y hoy con el nombre de *Facultad de medicina* se comprenden los estudios de las ciencias médicas, en los términos que espresa el plan de 28 de agosto de 1850, y el reglamento para su ejecucion de 10 de setiembre de 1851.—Al tenor del mismo, las cátedras establecidas en la Facultad son las siguientes: 1.^a Física y química con aplicacion á las ciencias médicas; 2.^a Historia natural idem; 3.^a Anatomía descriptiva general; 4.^a Fisiología; 5.^a Patología general; 6.^a Terapéutica, materia médica y arte de recetar; 7.^a Patología quirúrgica; 8.^a Patología médica; 9.^a Obstetricia y enfermedades de niños y mugeres; 10.^a Clínica quirúrgica; 11.^a Clínica médica; 12.^a Higiene privada y pública; 13.^a Medicina legal y toxicología; 14.^a Tociología

práctica; 15.^a Bibliografía é historia de las ciencias médicas. Y las cuatro especiales de Enfermedades sifilíticas, Oftalmología, Enfermedades del pecho y cutáneas.

La Facultad tiene sus cátedras y dependencias en el nuevo edificio concluido hace pocos años para el Colegio de S. Carlos en la calle de Atocha, contiguo al Hospital general. En este vasto local, en cuya construcción de nueva planta se han empleado muchos años y muchísimos fondos, hay los departamentos necesarios para las juntas y actos solemnes, cátedras, enfermerías, *anfiteatro anatómico*, biblioteca y otras dependencias. Es digno, sobre todo, de visitarse el referido *gabinete anatómico*, colocado en varias salas, en donde se conservan con la correspondiente colocación científica, multitud de modelos ejecutados en cera con una rara perfección, y que representan los diversos órganos y enfermedades del cuerpo humano, los periodos de la generación, partos y esqueletos; y otros naturales, mómias, fetos monstruosos, y demas objetos necesarios para el estudio de la ciencia. El *anfiteatro anatómico*, situado en medio del edificio, presenta también un gran golpe de vista, aunque pueden achacársele defectos de construcción en la parte artística y en la distribución de las luces, así como también adolece de otros análogos todo el edificio, efecto de los diversos planes á que durante su construcción hubo de modificarse.

Facultad de farmacia. Segun el dicho plan de estudios vigente, y habiendo quedado independiente de la medicina esta Facultad, comprende las cátedras siguientes: 1.^a Mineralogía y zoología con aplicación á la farmacia; 2.^a Botánica idem; 3.^a Farmacia químico-inodora; 4.^a Práctica de operaciones; 5.^a Anatomía de aplicación á las ciencias médicas; y todas están establecidas en el edificio propio de la Facultad, construído espresamente en 1830, y situado en la calle que hoy lleva su nombre y antes se tituló de S. Juan la Nueva. En el mismo se hallan establecidas las oficinas y dependencias de la propia Facultad y su precioso *Gabinete zoológico*.

Escuelas especiales.

Real Instituto industrial. A virtud de los Reales decretos de 4 de setiembre de 1850, estableciendo las escuelas industriales, agrícolas y comerciales, y el plan general de esta clase de enseñanza dividiéndola en tres clases, *elemental, de aplicacion y superior*, fue creado en Madrid el Real Instituto industrial, quedando virtualmente refundido en él el otro establecimiento conocido anteriormente por *Conservatorio de artes*, con sus cátedras, depósitos y talleres, y al frente de todo ello un Director nombrado por S. M.—Aun no se hallan establecidas todas las enseñanzas prevenidas en el Real decreto, pero cuenta ya en el día las siguientes.—De complemento de la aritmética, álgebra y partida doble; de geometría elemental y descriptiva, secciones cónicas, trigonometría, etc.; de geometría analítica y cálculos; de mecánica pura y aplicada; de física general é industrial; de geometría descriptiva y sus aplicaciones; de mecánica industrial; de química industrial, de complemento y análisis de la misma; de complemento de la mecánica y construcción de máquinas; y de delineación.—El Instituto Real conservatorio industrial, con sus cátedras, depósitos, talleres y biblioteca, se halla establecido en la parte izquierda del edificio de la Trinidad; en los términos que expresamos tratando de él como Conservatorio de artes.

Escuela superior de veterinaria. El colegio de veterinaria, fundado por el rey D. Carlos IV en 1794, recibió posteriormente en 1835 el nombre de *Facultad veterinaria* por reunion á él del Proto-albeiterato, y por Real decreto de 19 de agosto de 1847 se mandó formar esta *Escuela superior*. La Facultad se compone de cinco catedráticos que forman la junta, y tiene á su cargo el exámen de los albitares, la evacuacion de los informes pedidos por el ministerio y la enseñanza de los alumnos. Los cursos de esta enseñanza son 5 años: 1.º de anatomía general y descriptiva; 2.º fisiología exterior del caballo, anatomía patológica y jurisprudencia veterinaria; 3.º patología general y especial; 4.º cirugía, vendajes, ostetricia y

arte de herrar; y 3.º materia médica, terapéutica é higiene. Hay dos clases de alumnos, unos internos y otros esternos. Los primeros se dividen en pensionados, mantenidos por el colegio, y pensionistas; y los segundos pagan 4 rs. diarios por manutencion y enseñanza. El establecimiento tiene tambien dos hospitales, uno de medicina y otro de cirugía, para la curacion de los animales enfermos, y en él se admiten á todos los que lleva el público, con la retribucion de 6 rs. diarios, 4 por los menores y 3 por los perros. Hay tambien para el estudio de los alumnos del colegio y enseñanza de las cátedras, una copiosa biblioteca con las mejores obras de la Facultad y ciencias auxiliares, un gabinete anatómico enriquecido de piezas de cera y naturales, y un buen arsenal de instrumentos operatorios, habiéndose hecho últimamente en toda la casa obras de consideracion. Está situado este establecimiento en el paseo de Recoletos.

Escuela de comercio. Esta escuela fue establecida en parte en 1828 por el Consulado de Madrid y en la misma casa en que tenia sus sesiones. Segun el plan actual está dividida en cuatro clases: 1.ª, comprensiva de la aritmética mercantil y teneduría de libros, ó sea cuenta y razon comercial y administrativa, cambios, arbitrajes, seguros, conocimiento y conversion de pesos y medidas asi nacionales como extranjeras; la 2.ª clase dividida en dos comprende los idiomas frances é ingles, y la 3.ª y 4.ª clase comprenden la geografía mercantil y derecho comercial, la economia politica, bancos, seguros, y aranceles comparados. Se halla esta escuela en la casa de la Junta Tribunal y Bolsa de comercio, plazuela de la Leña, número 14.

Escuela preparatoria para las especiales de caminos, de minas y de arquitectura. Esta escuela, establecida hace pocos años y que forma el principio de estas carreras especiales, está á cargo de un director, y comprende en los dos años de cursos preparatorios las cátedras y enseñanzas siguientes.—Mecánica racional.—Cálculos.—Geometría descriptiva.—Topografía y geodasia.—Física y química.—Dibujo de paisaje, de arquitectura y topográfico; ganados los cuales y previo exámen son ad-

mitidos los alumnos en la escuela especial de una de esas carreras á que se dedican. La Escuela preparatoria está situada en el edificio del Colegio imperial (San Isidro), calle de Toledo.

Escuela especial de ingenieros de caminos, canales, puentes y faros. Esta enseñanza, establecida por la dirección general del ramo, se divide en los cursos y clases siguientes:

Estereotomía y arquitectura, construcción, caminos de hierro.—Canales y puentes.—Máquinas y abastecimiento de aguas.—Dibujo y trabajo práctico.—Mecánica aplicada.—Derecho administrativo.—Mineralogía y geología, y lenguas inglesa y alemana. Esta escuela especial se halla establecida en la calle del Turco, casa que fue Conservatorio de artes.

Escuela especial de ingenieros de minas. Fue creada por real orden de 23 de abril de 1835 y comprende tres cursos de enseñanza.—En el primero se explica el laboreo de minas, la mineralogía y la preparación mecánica de los minerales y metalurgia general. En el segundo, la mecánica aplicada á las minas, la geognosia y metalurgia especial y docimasia: y el tercero comprende la construcción, los ensayos docimásticos y el dibujo de hornos, máquinas, y las escursiones geognósticas. Para ser admitido alumno en esta escuela se requiere tener 15 años cumplidos y no llegar á 25, tener complexion robusta, y haber ganado los dos cursos de la escuela preparatoria. La escuela posee una rica colección de mineralogía, otra de geología, dos gabinetes de modelos de máquinas, de hornos, útiles y de herramientas, un laboratorio químico y docimástico, una biblioteca y una colección de dibujos de la facultad. Los profesores de esta escuela franquean la entrada á las personas que desean visitar el establecimiento. Está situado en la calle del Florin y Plaza de las Cortes.

Escuela especial de bellas artes. Establecida por real decreto de 25 de setiembre de 1844, y puesta bajo la dirección de la Academia de S. Fernando comprende todas las enseñanzas antiguas de esta y otras análogas, los estudios elementales, de dibujo, de adorno, aritmética y geometría, divididos en

esta forma.—Estudios comunes á varias artes, anatomía artística, perspectiva, y teoría é historia de ellas; y los especiales de la pintura, colorido y composición, dibujo del natural y del antiguo, y paisajes; del grabado en dulce y en hueco; de la escultura, composición y modelado del natural y del antiguo, y la *Escuela especial de arquitectura* con las cátedras siguientes.—Teoría general de la construcción.—Idem del arte y decoración.—Estereotomía.—Mineralogía y química.—Mecánica industrial.—Arquitectura legal; y cuatro más de enseñanza de maestros de obras, directores y agrimensores. Para ingresar en esta escuela se necesita haber probado los dos cursos en la preparatoria. Estas cátedras de la Escuela especial de arquitectura se hallan establecidas en el local del antiguo convento de Jesuitas y estudios de S. Isidro.—Las demás enseñanzas de bellas artes en la casa de la Academia de S. Fernando.

Conservatorio de música y declamación. Para la mejor enseñanza, fomento y progresos de la ciencia y arte de la música, así vocal como instrumental, se estableció en 1830 bajo la protección y con el nombre de la reina Doña *Maria Cristina*, un Conservatorio de música, en el edificio que antes fue conocido por la Patriarcal, situado en la calle que ahora lleva el nombre de la misma Reina, y antes llamada de la Inquisición. Este establecimiento, dotado con largueza en sus primeros años, y dirigido con inteligencia por el profesor *Piermarini* y los demás maestros de música y declamación, produjo resultados inmediatos en el adelantamiento de estas artes, y mereció los encomios de nacionales y extranjeros que le visitaron, entre otros del célebre *Rossini* que lo hizo en 1831, y convino en el excelente método de enseñanza y en la natural disposición de los españoles para estas artes encantadoras.

Las ocurrencias políticas y las escaseces de la Hacienda pública, han reducido hoy bastante las dimensiones de este Conservatorio, habiéndose reorganizado en octubre de 1838, suprimiéndose las plazas de alumnos internos, y quedando reducido á una escuela de enseñanza pública, en donde reciben toda clase de instrucción gratuita en la música, así vocal como instrumental y en la declamación, sobre trescientos jóvenes de

ambos sexos. Las clases de que constan son: composicion, piano, acompañamiento, canto dos clases, solfeo para instrumental dos clases, violin y viola, violonchelo, contrabajo, flauta, clarinete, oboe, fagot, trompa, arpa, declamacion dos clases, é idioma italiano; todas regentadas por los profesores y artistas mas célebres de Madrid. Para el gobierno económico y facultativo hay un director nombrado por S. M. que sirve este destino honorifico sin sueldo ni emolumento alguno, y una junta facultativa compuesta de los primeros profesores de la seccion de música y de los de declamacion, con quienes el director consulta las cuestiones artisticas y demas asuntos concernientes al establecimiento. Actualmente se ha trasladado este al teatro Real de Oriente en la parte que da á la Plaza de Isabel II y calle de Felipe V, y en el suntuoso salon de bailes y que tambien sirvió un tiempo para las sesiones del Congreso de los Diputados, se ha formado un bello teatro donde suelen celebrarse con gran aparato las distribuciones de premios, exámenes y funciones dramáticas y liricas, desempeñadas por los alumnos, y que suelen ser honradas con la presencia de S. M.

Colegio de Sordo-mudos y Ciegos. Tuvo principio en 1805, bajo el gobierno y direccion de la sociedad Económica Matritense, señalando en él seis plazas de número para pobres de solemnidad, y otras para pensionistas: asi siguió el colegio hasta el año de 1835 en que encargada de nuevo del establecimiento la misma sociedad, estendió las plazas de número á tantos individuos como diputaciones provinciales hay en el reino, y las de pensionistas á un número indeterminado, abonando la cuota de 300 ducados anuales. En el dia, reunido con el de Ciegos, está declarado establecimiento nacional y dependiente del Ministerio de Fomento como Escuela especial. La enseñanza que se da en 6 años de permanencia, consiste en palabra y lectura, dibujo y escritura, aritmética, geometría y geografía, música y canto, órgano, violin y labores de aguja para las ciegas, y ademas los conocimientos morales y religiosos, necesaria base de toda educacion. Igualmente estableció la sociedad una imprenta y un obrador de encuadernacion, dependientes del mismo colegio, á los que se dedican los alumnos pobres, con lo que al mismo tiempo que aprenden un oficio

útil, contribuyen con los productos al sostenimiento del colegio, siendo de notar la correccion y buen gusto de dichas obras de imprenta y encuadernacion. Celebra anualmente exámenes públicos, y franquea la entrada á las personas que deseen visitarle.

La escuela normal de ciegos, fundada á consecuencia tambien de los trabajos y escitaciones de la sociedad Económica Matritense, se abrió bajo sus auspicios el día 20 de enero de 1842, poniéndola á cargo del benemérito director del colegio de Sordomudos D. Juan Manuel Ballesteros, autor de este filantrópico pensamiento, y que ya anteriormente había ensayado con excelentes resultados una escuela privada de estos seres desgraciados, y demostrado hasta la evidencia su aptitud para todo género de instruccion intelectual é industrial. Hoy, dicha escuela, forma parte del mismo colegio nacional, siendo mucho de admirar el ingenioso mecanismo para la enseñanza de la escritura, lectura y aritmética, por medio de libros impresos en relieve en la misma imprenta de la casa; así como las labores de punto, de aguja y de telar, encuadernacion y otras, segun puede verse todos los viernes de cada semana, en que se permite la entrada. Está situado este colegio en la calle del Turco.

Colegios particulares.

San Fernando, de Padres Escolapios. Fue fundado este colegio por los padres de la escuela Pia en 1733, y en el día es Instituto de segunda enseñanza incorporado á la Universidad; en él enseñan principios de religion, primeras letras, gramática castellana y latina, retórica, poética, historia sagrada y profana, matemáticas, filosofía, lenguas francesa é inglesa, dibujo y música. Los discípulos son internos y externos y los primeros usan de uniforme. El edificio es grande y de su iglesia ya hablamos en otra parte. Está situado en la calle del Meson de Paredes.

San Antonio Abad, de Escolapios. La otra casa, colegio de padres de la escuela Pia, conocida por seminario de S. Antonio Abad, tiene enseñanza de las mismas materias que en su colegio de S. Fernando. Los seminaristas internos no han de tener menos de seis años ni mas de doce, y por su alimento y

enseñanza contribuyen con la cuota de diez reales. Fue fundado en 1755. El edificio es espacioso, y está situado en la calle de Hortaleza.

Colegios y escuelas particulares. Hay además de estas cátedras y colegios otros particulares, también incorporados á la Universidad como institutos de 2.^a enseñanza, á cargo de los señores Frutos, Serra, Masarnau, Ramirez, Meana, Macmaol, Massi, García Sanz, Tobía, Navarro, y Galdo, situados en las calles del Duque de Alba, Alcalá, Fomento, Barrionuevo, Clavel, Ancha de San Bernardo, etc., y el del señor Carrasco en Carabanchel, y un gran número de profesores y aulas particulares, que mediante una retribucion correspondiente, están dedicados á la enseñanza de las primeras letras, gramática castellana y latina, retórica y poética, matemáticas, geografía, comercio, idiomas, música, dibujo, baile, equitacion, esgrima, etc., que dan lecciones en sus casas y en las de los alumnos. El hacer indicacion de todo esto exigiria un libro especial.

Colegios de Señoritas.

Nuestra Señora de Loreto. Fue fundado por el rey D. Felipe II en 1581 para niñas huérfanas, habiendo también plazas para pensionistas, y á unas y á otras se da una educacion esmerada. Está situado este colegio con su iglesia pública de que ya hemos hablado, en la calle de Atocha.

Santa Isabel. Fundado en 1592; en él hay tres clases de colegialas: unas huérfanas, otras pensionistas que pagan, y otras hijas de criados del Rey. Está situado con su iglesia y convento de que ya hemos hablado, en la calle de su nombre.

Nuestra Señora de la Presentacion (vulgo *niñas de Leganés*). Fue fundado por los años 1603 para educacion de niñas huérfanas y también hay pensionistas. Está situado en la calle de la Reina, donde tiene también su iglesia pública.

Colegio de la Inmaculada Concepcion (el Refugio). Fue fundado en 1654 por la misma santa hermandad del Refugio, quien ha conservado su gobierno y patronato. Hay dos clases de colegialas; huérfanas pobres y pensionistas, á las que se da una educacion esmerada. Está situado en la Corredera de S. Pa-

blo, y unido á él está el hospital del Refugio de que hablamos en su lugar y la linda iglesia de S. Antonio de los Portugueses.

Existen tambien otros muchos colegios particulares para señoritas, tales como el de la Señora Griñon, calle de S. Sebastian, la Señora Bonnat, calle de S. Agustin, etc.

Instruccion primaria.

Escuela normal Seminario de maestros de instruccion primaria. El objeto de esta escuela normal es formar maestros instruidos y capaces de dirigir las de provincias, y superiores y elementales de instruccion primaria de todo el reino. La escuela normal se compone de un seminario para los que aspiren á ser maestros, y una escuela de niños para la enseñanza práctica de aquellos. Los primeros son nombrados y sostenidos por las provincias, y han de tener la edad de 18 á 20 años cumplidos, contribuyendo con la cantidad de 3.000 reales anuales, y hay otros pensionados por el Gobierno. Las materias de enseñanza son: religion y moral, lengua castellana, aritmética y elementos de geometría, dibujo lineal, elementos de física y de historia natural, geografía é historia, principios generales de educacion moral, intelectual y física de los niños, método de enseñanza y pedagogía, lectura y escritura. En la escuela práctica de niños, se enseñan las materias ordenadas en el reglamento de estudios. Para la direccion, gobierno y enseñanza de la escuela, hay un director principal, un vicedirector, y un maestro regente de la escuela práctica, nombrados por S. M., y los demas profesores necesarios para completar la enseñanza. Se halla situado este establecimiento en la calle Ancha de S. Bernardo, núm. 80.

Con el título de *Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo* tuvo principio esta benéfica asociacion en 15 de julio de 1838, componiéndose de un número indeterminado de sócios de ambos sexos que llegó á contar 700 personas, todas de conocido nombre y amor á la filantropía, los cuales se suscribieron caritativamente por una ó mas acciones de 20 rs. anuales para este servicio.

El objeto que esta se propuso en su fundacion, y para el cual se agruparon en ella todos los nombres mas distinguidos de la córte, por su gerarquía, riqueza, talento y probidad, fue el de establecer en nuestro país las *escuelas de párvulos*, que con este nombre y el de *salas de asilo*, ofrecen tan admirables resultados, en Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania. Ideó tambien establecer *escuelas dominicales para los adultos*, y publicar libros de educacion; pero por la falta de los medios necesarios (pues no contaba con otros mas que la suscripcion voluntaria de los sócios) se limitó á ocuparse casi esclusivamente en la educacion de los párvulos, para lo cual, ademas de la fundacion y sostenimiento de las escuelas de que hablaremos despues, publicó un escelente *Manual* para maestros, digno de la mayor recomendacion. La sociedad dirigió ó promovió la fundacion de otras muchas escuelas de párvulos en las ciudades de Alcoy, Cáceres, Córdoba, Soria, Pamplona, Segovia, Valencia de Alcántara y otras; formando los maestros para todas ellas. Hoy disuelta esta benemérita sociedad, se ha encargado el Gobierno de los establecimientos fundados por ella.

Escuelas de párvulos. El objeto de estas escuelas es tomar al hombre en la misma cuna y dirigir sus primeros años por medio de una educacion moral y religiosa, comprensible á tan tierna edad; desarrollar su constitucion física por medio de ejercicios gimnásticos; y encaminar su inteligencia hácia los estudios de las ciencias y de las artes con los mas ingeniosos y materiales mecanismos, pudiendo decirse que el emblema de esta filosófica enseñanza puede reducirse á estos tres principios: *educar el corazon, fortalecer el cuerpo, y des- pertar el entendimiento.*

La primera escuela normal establecida por la sociedad, quedó abierta en 14 de octubre de 1838, y está situada en la calle de Atocha, núm 115, en la casa beaterio de S. José. Esta escuela denominada de *Virio*, en memoria de D. Juan Bautista Virio, cónsul que fue de España en Hamburgo en 1833, que hizo al Gobierno un donativo de 40.000 rs. para establecer estas escuelas en Madrid, es la mas espaciosa y arreglada, estando declarada *escuela normal para maestros* de esta

enseñanza. Poco tiempo despues fueron establecidas otras varias escuelas y hoy existen; la primera ya dicha á que están matriculados 160 niños de ambos sexos; otra en la calle del Espino, núm. 6, denominada de *Montesino* con 85 alumnos; otra en la calle de Leganitos, núm. 24, llamada de *Santa Cruz*; otra en la calle de Velarde, núm. 22, nombrada de *Arias* con 99 niños; otra en la calle de S. Anton, núm. 55, llamada de *Pontejos*, y otra llamada de *Gil Zarate*, en la Carrera de S. Francisco, núm. 11, con 138; todas en los barrios mas apartados del centro, con objeto de dar educacion á las clases menesterosas. Finalmente se ha establecido la última escuela en la Fábrica nacional de tabacos, con 110 niños; y otra en el barrio de Chamberí.

Cada una de estas escuelas tiene á su frente un maestro y una maestra y tiene cabida para mas de cien niños, y alguna para ciento sesenta, y en el dia concurren á dichas escuelas de setecientos á ochocientos párvulos; la tercera parte de ellos contribuyen con la cuota de seis cuartos cada semana, los demas son absolutamente gratuitos. La edad de los niños recojidos es desde dos años hasta el dia en que cumplen siete; en dicho dia salen de estas escuelas para pasar á las de instruccion primaria, y ya preparados para ella. Las horas de asistencia son desde por la mañana muy temprano hasta el anochecer, con el objeto de descargar á los padres de este cuidado, y evitar á los niños los peligros y malos ejemplos de las calles y de sus propias casas. Estas horas están armoniosamente distribuidas en ejercicios de oracion, enseñanza, juegos de destreza, y comida que lleva cada niño de su casa, siendo un espectáculo por manera tierno é interesante el observar el aseo y decoro, órden y alegría que reinan en estos santos asilos de la inocencia, cuya visita recomendamos á toda persona benéfica. El genio y los modales indómitos y groseros de las clases mas ínfimas de la sociedad, se truecan insensiblemente allí por la compostura y modestia mas interesantes; los sentimientos puros de amor á Dios y al prógimo, respeto á los padres y mayores, se desarrollan visiblemente en los tiernos corazones: y no una vez sola, hemos presenciado que observando los niños que algunos de sus compañe-

ros carecian de su racion á la hora acostumbrada, se apresuraban á cederles cada uno parte de la suya, con otros ejemplos que demuestran bien la importancia de esta primera direccion de los sentimientos humanos. Las escuelas están abiertas todos los dias desde las ocho de la mañana hasta el anochecer, y pueden ser visitadas por cualquier persona que lo desee.

Colegio de S. Ildefonso (Doctrinos). En fundacion de la villa de Madrid en el siglo XV, y tiene por objeto amparar y enseñar la doctrina cristiana y primeras letras y rudimentos de un oficio á su voluntad á cierto número de niños (que suelen ser de 20 á 24) naturales de Madrid, desde la edad de 7 á 14 años. Este colegio está bajo el patronato del Ayuntamiento, se halla establecido en su casa propia Carrera de S. Francisco, donde tiene tambien su iglesia pública.

Enseñanza mútua de niñas. Bajo la direccion y cuidado de la junta de Damas, unida á la sociedad económica, hay una enseñanza mútua de niñas situada en la calle de Preciados.

Enseñanzas de las Hijas de la Caridad. Calle de S. Agustín, en su casa principal, y otra en el hospital de incurables, además de la del colegio de la Paz, que tambien está á su cargo.

Escuelas gratuitas de instruccion primaria. Estas escuelas que corrian antes á cargo del Ayuntamiento, fueron confiadas al Gobernador de la provincia, comisario régio, por Real decreto de 4 de julio de 1849; son sesenta, treinta para cada sexo, y á ellas asisten mas de cuatro mil niños de ambos sexos. Están distribuidas en los diversos barrios, y costeadas por los fondos provinciales y municipales.

El número total de escuelas primarias en Madrid pasa de 250, á que asisten mas de 13.000 niños.

VII.

PARTE FILANTRÓPICA

Y CORRECCIONAL.

los carecen de su efecto á la hora acostumbrada, se apresuraban á recoger cada uno parte de la suya, con otros ejemplos que demuestran bien la importancia de esta primera reacción de los sentimientos humanos. Las escuelas están abiertas todas las días desde las ocho de la mañana hasta el medio día, y pueden ser visitadas por cualquier persona que lo desee.

Colegio de S. Mateo. En fundación de la villa de Madrid en el año 1763 para enseñar la doctrina elemental y rudimentaria de un oficio á su voluntad, y para servir de 20 á 24 naturales de 7 á 14 años. Este colegio está bajo el patronato del Ayuntamiento, de

RESUMEN

DE ESTA SETIMA PARTE.

BENEFICENCIA.

JUNTAS.

CASAS DE SOCORRO (HOSPICIOS).

HOSPITALES.

OTROS ESTABLECIMIENTOS.

MONTE DE PIEDAD.

CAJA DE AHORROS.

ASOCIACIONES DE CARIDAD.

CORRECCION.

CARCELES.

RECOGIMIENTOS.

El número total de escuelas primarias en Madrid para el año 1890, á que asisten más de 13.000 niños.

BENEFICENCIA.

JUNTAS de Beneficencia. Por la ley orgánica de beneficencia de 20 de junio de 1849, y el reglamento general para su ejecución, aprobado por Real decreto de 14 de mayo de 1852, se dispuso fuesen clasificados los establecimientos públicos de este ramo en *Generales, Provinciales y Municipales*, creando al mismo tiempo en Madrid las tres juntas directivas con aquel respectivo carácter; la primera ó *general* presidida por el Excmo. Sr. duque de Riansares, y el M. R. cardenal arzobispo de Toledo; la *provincial* por el Gobernador de la provincia, y la *municipal* por el Alcalde corregidor, y compuestas todas de personas distinguidas y de funcionarios ó representantes de la provincia y localidad.—A cargo de la primera de aquellas juntas (la general) según la clasificación hecha por el dicho reglamento quedaron los dos hospitales de incurables de Jesus Nazareno y de Ntra. Sra. del Carmen (mujeres y hombres), el de la Princesa, el de dementes de Leganes y el particular de niñas desamparadas.—La junta provincial tiene á su cuidado los hospitales generales y el de S. Juan de Dios, la Inclusa y colegio de la Paz, el Hospicio y los Niños desamparados; y

la municipal el albergue de S. Bernardino y la hospitalidad domiciliaria; entretanto que fundadas las casas de Maternidad y otras que se espresan en dicho reglamento, y forman parte del sistema general de beneficencia, puedan quedar exclusivamente designados con el carácter de generales todos los establecimientos que se hallan destinados á satisfacer necesidades permanentes ó que reclaman una atencion especial, como los locos, sordo-mudos, ciegos, impedidos ó decrepitos.—De provinciales los que tienen por objeto el alivio de la humanidad doliente en enfermedades comunes, el amparo y educacion de los huérfanos y menesterosos; á esta clase pertenecen los hospitales de enfermos, las casas de misericordia, maternidad y espósitos, y las de huérfanos y desamparados; y con el de municipales los destinados á socorrer enfermedades accidentales, á albergar á los mendigos y á procurar socorros á la indigencia; tales son los albergues y casas de refugio y la beneficencia domiciliaria.—La junta general tiene sus oficinas en la calle del Fomento, núm. 7; la provincial en el piso segundo de la casa del Gobierno político, calle Mayor; y la municipal en las Casas Consistoriales.

Hospicios.

Hospicio de S. Fernando. Fundado por la reina gobernadora Doña Mariana de Austria en 1668 en la calle de Santa Isabel, fue trasladado en el reinado de Felipe V á la calle de Fuencarral, al sitio y casa que hoy ocupa, inmediato á la puerta de Bilbao. El beato padre Simon de Rojas, de la Trinidad, fue el primero que con el favor de la reina Doña Isabel de Borbon, dió principio á recoger todos los mendigos, en cuyo piadoso cuidado continuó despues la congregacion de Esclavos del dulce nombre de María que aquel habia fundado. Esta fue la que estableció el hospicio en una casa que le donó el conde del Puerto en la calle de Santa Isabel, hasta que trasladado en 1674 á la calle de Fuencarral, y formada una nueva hermandad titulada del Ave-María y S. Fernando, quedó bajo su gobierno y direccion, y la proteccion del Rey. En 1726 le concedió varias franquicias y arbitrios, llegando á mante-

ner ya en 1765 390 pobres. Ultimamente, habiendo crecido sus rentas y arbitrios en el reinado de Felipe V, se construyó su casa en la calle de Fuencarral, quedando concluida en 1725.

Esta casa es espaciosa y bastante bien distribuida: fue construida por el célebre corruptor D. Pedro Ribera, el cual dejó en su estrambótica fachada principal (que costó 968.429 reales) el testimonio mas auténtico del extraño gusto arquitectónico que dominaba en su época, y á que dió su nombre el célebre *Churriguera*, siendo por lo tanto un documento curioso del arte, y que conviene conservar; todavía parece mas extravagante con los ridículos colorines con que en época posterior se ha enjabelgado este frontispicio, emblema de toda caprichosidad artística. Por lo demás, el edificio es grande y espacioso, con abundantes luces y ventilacion, y es capaz de albergar en él hasta 1800 personas.

En este establecimiento se admiten pobres de ambos sexos, destinándolos á diferentes ocupaciones, para lo cual hay en el mismo hospicio fábricas de linos, paños, puntos y tejidos de lana, bordados, hilados, alpargatas y vidriería, cuyos géneros se venden en la misma casa á precios equitativos, y sirven tambien para el surtido de ella y las demas de beneficencia. A los muchachos se les da ocupacion y se les enseña oficio, y á los ancianos imposibilitados de poder trabajar se les cuida con esmero. En 1819 ascendian las rentas de esta casa á 1.830.804 reales, y sus gastos á 1.192.054. En aquella época mantenía á 800 pobres, y los sueldos de empleados y viudas importaban 253.532 rs. En el reinado de Carlos III, llegó á mantener el hospicio con menos rentas 2104 pobres, los 1386 en Madrid y 718 en S. Fernando.—El número de los que contaba en fin del año último de 1853, era de 1.032, los 639 varones y 393 hembras. Los gastos del establecimiento subieron en dicho año, á 1.041.309 rs. 3 mrs., cubiertos con los ingresos fijos y eventuales del mismo, y de los fondos provinciales de Beneficencia. Para cuidar de tan importante establecimiento bajo la direccion de la junta provincial, hay un director, un capellan, una rectora y varios otros empleados que entienden en su policia y buen orden. Tiene tambien su capilla, y en ella hay un buen cuadro de Jordan, que representa la toma de Sevilla por S. Fernando.

(*Desamparados*). Fué fundado este hospicio colegio por la villa de Madrid, hácia los años de 1600 para la educacion de los niños espósitos, y en el dia está cometida su direccion á la junta provincial de beneficencia. En ella son admitidos los niños que se crián en la Inclusa de esta corte, luego que las que se encargan de su lactancia los vuelven al establecimiento de donde los habian sacado, que es á la edad de 7 años. Tambien hay en dicho colegio la fundacion que en 1766 hizo D. Agustín de Torres, secretario de S. M. con objeto de que se sostuvieran 20 niños huérfanos sin necesidad de la cualidad de espósitos; pero esta se halla en suspenso, por no estar corrientes sus rentas desde la enagenacion de fincas pertenecientes á obras pias. A dichos huérfanos y espósitos se les instruye en la doctrina cristiana, principios de civilidad y subordinacion, leer, escribir, contar, gramática castellana, y luego se les procura su colocacion para algun arte ú oficio en que puedan ganar su subsistencia con honradez. En este colegio quedaron existentes en 1.º de enero del corriente año, 181 niños de 7 á 8 años, habiendo producido un gasto en el anterior de 198.451 rs. 3 mrs. En el mismo año salieron con licencia absoluta y fueron entregados á sus familias 160 niños. En esta casa se admiten tambien algunos niños pobres naturales de Madrid, aunque no procedan de la Inclusa. Estaba desde su fundacion este colegio en su edificio propio sito en la calle de Atocha y Costanilla, pero habiéndose establecido el año 1852 en dicho edificio el Hospital de hombres incurables, pasó el colegio de los Desamparados á reunirse al Hospicio, como dependientes ambos, así como la Inclusa, de la junta provincial de Beneficencia.

Casa de niños espósitos (Inclusa). En 1567 se fundó en el convento de la Victoria una cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, la que con el auxilio de los fieles tomó una casa cerca de la parroquia de S. Luis, con el objeto de recoger los niños espósitos. Luego compró otra en la calle de Preciados á la Puerta del Sol (que hoy se está derribando para el ensanche), y á principios de este siglo pasó á ocupar la en que hoy se halla, sita en la calle del Meson de Paredes. Este establecimiento, en que tanto se interesa la humanidad, corre hoy á cargo de la junta pro-

vincial de Beneficencia, y servido por el celo religioso y esmero especial de las hermanas de la Caridad. En él se recogen todas las criaturas espuestas en los tornos ó depósitos públicos, abandonadas por sus padres legítimos ó ilegítimos. Dichos tornos son varios; uno en el hospital general, otro en el del Refugio, otro en la calle de Amaniel y otro en la de Paredes. Las criaturas trasladadas á esta casa, son luego confiadas á amas ó nodrizas, que habitan unas dentro de la misma casa, y otras fuera de ella y en los lugares comarcanos, contándose anualmente de 4.500 á 6.000 criaturas asistidas de este modo. Pero las rentas de esta casa son hoy tan cortas, que apenas con las limosnas públicas y los ingeniosos arbitrios de rifas, conciertos y otros escogitados por la junta y las cuestaciones realizadas por las señoras distinguidas á cuyo cargo corrió antes el establecimiento, puede atender á lo mas indispensable, si bien en el dia los fondos de beneficencia suplen lo demas del presupuesto, ascendiendo solo el pago de nodrizas, á unos 5.000 duros mensuales. Las criaturas existentes dentro y fuera de la casa en fin del año 1852 eran 4.715; las entradas en todo el año último fueron 1849, que en todo hacen 6.564 criaturas, de las cuales fallecieron 2.245, fueron pro hijadas 10, y quedaron existentes para 10 de enero del año actual 4.309. El gasto en dicho año en esta casa y su anejo el colegio de la Paz fue de 1.682.056 rs. cubierto con los ingresos fijos y eventuales del establecimiento y el deficit por los fondos provinciales de beneficencia.

En la capilla de esta casa se venera una sagrada imágen de Nuestra Señora, que trajo un soldado español de Enkuissen, ciudad de Holanda, de la cual por corrupcion se ha deribado el nombre de *Inclusa* aplicado al establecimiento.

Colegio de Nuestra Señora de la Paz. Fue fundado en el año de 1663 para educacion de las niñas espóritas, en donde son admitidas á los ocho años hasta que se establecen. En el dia está reunido este colegio con la *Inclusa* y situado en su casa calle de Embajadores. En él quedaron en fin del año último 438 colegialas desde 8 años en adelante; tiene un director, un vicedirector, un capellan, un comisario de entradas, dos facultativos, y veinte y dos hermanas de la Caridad. Las niñas fabri-

can en la casa guantes de piel, sombreros de paja de Italia, suiza y arroz, petacas, bolsas, y hacen toda clase de labores, cosidos, bordados y puntos, todo lo cual produce á la casa un producto liquido de 50.000 reales anuales.

Asilo de mendicidad de S. Bernardino. Por real orden fecha 2 de agosto de 1834, en aquellos criticos momentos en que atribulada la capital del reino con el funesto azote del *cólera-morbo*, se hallaba mas que nunca dispuesta á ejercer la beneficencia y á parar la atencion sobre la mejora de las costumbres públicas, se espidió la real orden mandando establecer en el antiguo convento de S. Bernardino, extra-muros de Madrid, un asilo capaz para recoger en él á todos los mendigos que vagaban por sus calles y paseos; y cosa singular en España, á los pocos dias de espedida la orden, empezó á recibir su cumplimiento. El 18 de setiembre de aquel mismo año, fue el dia en que entraron los mendigos en el nuevo establecimiento. Debióse tan rápido resultado á la filantropía y sensatez del vecindario, al celo de la junta de caridad, y finalmente á la enérgica voluntad, inteligencia y patriotismo del corregidor de Madrid, marques viudo de Pontejos, ante cuya firme decision desaparecieron como por encanto los obstáculos que antes se creian insuperables.

Uno de los medios ingeniosos, el principal para su sostenimiento, que inventó y puso en práctica el corregidor, fue el de una suscripcion voluntaria, reducida á la cantidad de *una peseta al mes*, con cuyo módico recurso y otros ingresos eventuales, se planteó y siguió el establecimiento, bajo la direccion del corregidor y el ayuntamiento, y hoy al cuidado de la junta municipal de beneficencia.

El número de pobres de ambos sexos acogidos en él voluntaria y forzosamente era en 1.º de junio de 675, los 310 hombres, 236 mugeres, 81 niños y 48 niñas, no permitiendo hoy mas los escasos productos con que cuenta el establecimiento, que han ido disminuyendo, al paso que ha crecido la miseria general.

Los pobres están divididos en brigadas y escuadras, destinados unos á la barbería y cultivo de la huerta y lavado de

ropas, porterías, cocina y demas servicio interior de la casa, otros á los talleres de zapatería, sastrería, espartería, vidriería, imprenta, etc., y otros al servicio exterior de conducir los enfermos al hospital, dar lumbre para fumar en calles y paseos, cuidar las sillas en las iglesias, y asistir á los funerales á que son invitados. Los niños y niñas asisten á la escuela del establecimiento y de aprendices en los talleres. La racion que se les da es la siguiente: almuerzo, un cuarteron de pan en sopa; comida, un potaje de menestras bien condimentado y media libra de pan; y cena, otro potaje de patatas y otro cuarteron de pan. Todos los acogidos usan del traje de la casa que es uniforme y aseado, distinguiéndose los hombres por la blusa parda y el cinturón, y el sombrero encerado con el número respectivo.

A consecuencia de las obras hechas en el antiguo convento, ha quedado bastante bien dispuesto para su objeto actual, con espaciosidad y aseo en los dormitorios, tránsito, almacenes, talleres y oficinas; siendo muy notables los dos espaciosos comedores con una cocina circular en el medio, y la abundancia de aguas repartidas por toda la casa; todo con un orden é inteligencia poco comun en nuestros establecimientos públicos. Para su gobierno interior hay un administrador tesorero, un inspector guarda-almacen, un contador, un director de niños, un cirujano, y una directora de mugeres. El resto de los dependientes es de los mismos acogidos.

Este establecimiento y la hospitalidad domiciliaria son los únicos que han quedado á cuidado de la junta municipal de beneficencia.

Colegio de niñas desamparadas. En la misma calle de Atocha, casa número 74, existe desde hace muy pocos años un colegio para recoger niñas abandonadas ó de educacion descuidada, que ha fundado la Señora Doña Micaela Desmaiesieres, vizcondesa de Forbalán, dedicando á sostenerle todas sus rentas, y dirigiéndole por sí misma, desde el año de 1849. Cuenta unas sesenta niñas desde siete á quince años, que guardan estrecha clausura y se ocupan de varias labores de su sexo, ademas de los ejercicios religiosos.

Hay maestras y pasantas de la clase de seglares que ayudan á la directora en estos servicios. Es un establecimiento de índole particular, que recibe algunas limosnas y un auxilio que le da el Gobierno de los fondos generales de beneficencia, en equivalencia de una pension que tenia sobre el indulto cuadragesimal. Está bajo la inmediata vigilancia de la misma junta general en virtud de real orden.

Hospitales.

Hospital general. El Hospital general de Nuestra Señora de la Encarnacion y S. Roque es para hombres; y fue fundado por el rey D. Felipe II en 1587, cuando se hizo la reduccion de los hospitales menores, uniéndose á él el de la Pasion para mugeres, el del Campo del Rey, que estaba en las cercanías de la puerta de Segovia, el de S. Ginés, que se hallaba frente á su iglesia parroquial, y el de los Convalecientes, que fundó en la calle Ancha de S. Bernardo el venerable Bernardino de Obregon. A cargo de este, quedaron reunidos todos estos hospitales en la calle del Prado, y sitio donde despues se fundó el convento de Santa Catalina y ahora son las casas nuevas. Varios aumentos y alteraciones ocurridas despues, pusieron al hospital en disposicion de trasladarse á otra casa é iglesia nuevamente labrada en el camino de Atocha, hasta que creciendo aquellos con la piedad de los reyes y de los vecinos de Madrid, dispuso D. Fernando VI en 1748 la construccion del suntuoso edificio que hoy ocupa.

Hizo la traza de este edificio el capitán de ingenieros don José Hermosilla y Sandoval, que le sacó de cimientos, y continuándole despues en el reinado de Carlos III el Sr. Sabatini, se construyó la mayor parte de él aunque no se ha concluído, y si llegára á verificarse, seria uno de los mas vastos edificios de su clase. Consiste en un cuadrado de 600 pies de largo por 600 de ancho, en medio del cual se habia de construir la iglesia, y habia de tener seis patios muy espaciosos con otros dos mas pequeños. El principal solo, concluído en 1781, tiene 134 pies de largo y 80 de ancho; los salones para las enfermerías, son de una inmensa estension, anchos y bien ven-

tilados, y todas las demas oficinas están con la suficiente comodidad y decoro.—En este vasto hospital es admitida toda persona que se presenta con calentura, ó herida, siendo tratados los enfermos con toda la humanidad que su situacion exige, dándoseles la racion diaria de una libra de pan, doce onzas de carne, un cuartillo de vino, una onza de garbanzos y un cuarto de onza de tocino, distribuido por mitad en comida y cena, excepto cuando por lo grave de su enfermedad están á media racion. Su asistencia está á cargo de los hermanos de la congregacion de la Cruz, que bajo la órden de la regla de S. Francisco fundó en 1566 el mismo venerable Obregon, de donde les viene el nombre de *hermanos obregones*, y hay tambien otras corporaciones piadosas que visitan á los enfermos y aplican sufragios por los difuntos. Los facultativos que les asisten son de los mas famosos de Madrid, y finalmente, nada se ha omitido para aliviar la suerte de los infelices á quienes la miseria conduce á este piadoso asilo. Su situacion tambien es excelente para los enfermos, pues se halla al fin de la poblacion y de la calle de Atocha, bien ventilado y bañado de sol.

El general *de la Pasion*, para mugeres, reunido definitivamente al anterior en 1836, y formando parte de él, existe con las mismas condiciones, siendo servido por las hijas de la Caridad con un celo admirable, y habiendo ademas otras corporaciones de señoras que visitan y consuelan á las enfermas.

La inspeccion y gobierno de estos vastos hospitales y otros de la corte, se halla hoy á cargo de la Junta Provincial de Beneficencia, la que cuida de todo lo relativo á la direccion y empleo de sus rentas, que son cuantiosas, y consisten en fincas, imposiciones sobre los teatros, arriendo de la Plaza de Toros de su propiedad, limosnas y legados. Para la administracion interior hay un director, un oficial y un escribiente, once capellanes, diez médicos para las visitas de las salas, cuatro id. para el servicio de las guardias, ocho cirujanos, dos comadrones, un vendista, un dentista, tres sangradores, un boticario mayor y un segundo, un comisario de entradas, con el competente número de practicantes enfermeros, guardas y mozos de oficio. Recientemente se ha establecido una sala con destino á la curacion de niños y niñas hasta la edad

de 8 años, con el objeto de que no estén confundidos con las personas adultas, cuya sala está tambien á cargo de las hijas de la Caridad.—Puede formarse una idea de la importancia de estos vastos hospitales con decir que habiendo quedado en camas en fin de 1842, 1230 enfermos de ambos sexos y entrado 48.878 en 1853, que en todo hacen 20.408, fallecieron en dicho año último 2.666, se curaron 15.884, y han quedado en camas para el actual 1.558. Las estancias causadas en dicho año fueron 525.606, y los gastos que produjeron 2.431.792 reales, 24 maravedises, que fueron cubiertos con los ingresos fijos y eventuales, y el deficit por los fondos provinciales de beneficencia. Los domingos de 9 á 11 por la mañana, pueden visitarse las salas de enfermos de estos hospitales. Tienen su pequeña iglesia pública en la calle de Atocha, que nada tiene de notable, y por bajo de la escalerilla que sirve para subir á ella, hay una pequeña celda con reja á la calle, que sirve para esponer los cadáveres que se encuentran sin saberse su nombre.

Hospital de S. Juan de Dios. Fundó este hospital el venerable Anton Martin, religioso y compañero de San Juan de Dios, confiándole á los hermanos de dicha orden, que le sirven con todo el celo de que es susceptible la caridad cristiana. Está destinado para recibir enfermos de toda clase de enfermedades venéreas y cutáneas, y sostiene unas trescientas camas para ambos sexos. La asistencia y curacion es la misma que en los hospitales generales, dándoseles de racion ocho onzas de carne, onza y media de garbanzos y veinte de pan, con los demas artículos que determinan los facultativos. Hay para su direccion interior un director, dos capellanes, tres facultativos y el competente número de practicantes, enfermeros, guardas y mozos de oficio, y corre tambien su gobierno á cargo de la junta provincial de Beneficencia. En fin del año de 1852 quedaron en camas para el siguiente 211 enfermos, entraron en 1853 2653, que en todo hacen 2867, de los cuales han muerto 29, han curado 2545, y quedan en camas 293 para el año de 1854. El gasto de este hospital en dicho año último, ha ascendido á 350.628 rs. De la iglesia de este hospital hemos hablado ya, por su importancia, tratando de las demas de la capital. Está situado en la plazuela de Anton Martin.

Hospital de incurables (mujeres). El hospital de Jesus Nazareno de mugeres pobres impedidas é incurables, fué fundado en 1803 por la condesa viuda de Lerena, marquesa de S. Andrés, bajo la proteccion del rey D. Carlos IV, en la calle del Conde Duque; y suprimido en tiempo de los franceses, fue reestablecido en 1815 por Fernando VII, en un edificio arrendado en la calle del Burro, de donde fue trasladado á la de la Madera, y últimamente á la casa que fue colegio de Monte Rey en la calle de Amaniél, que les concedió S. M., donde existe. En 8 de julio de 1852, sufrió con otras muchas casas contiguas un violento y memorable incendio, pero repuesto á poco tiempo de sus deterioros con las limosnas de S. M. y de los fieles, este hospital en su actual estado es un modelo de establecimientos de esta clase, por su buen orden, aseo, inteligencia y celo con que está servido. Cuenta con 111 camas, ocupadas casi todas constantemente por enfermas declaradas incurables ó impedidas, con dolores nerviosos y reumáticos, parálisis ó ancianidad; las cuales son asistidas por veinte hermanas de la caridad, tres facultativos, y el competente número de mozos dependientes; disfrutan una buena racion en desayuno, comida y cena, y toda clase de auxilios y consuelo que exige su delicada situacion. Hay tambien un director al frente del establecimiento, el cual se halla al cuidado de la junta general de Beneficencia. Se manifiesta al público en la pascua de Resurreccion.

Hospital de Ntra. Sra. del Carmen (incurables, hombres). Este hospital fue creado en 1852 por el Gobernador de Madrid don Melchor Ordoñez con destino á hombres ancianos, decréptos, impedidos é incurables, llenando el vacío que habia en la corte de un asilo de esta clase, pues solo existia el de mugeres: destinó para ello el edificio que en la calle de Atocha ocupaba el colegio de niños desamparados, que fueron trasladados al Hospicio y el inmediato de S. Nicolás que antes fue recogimiento de mugeres. Tiene capacidad para mas de doscientas camas; pero hasta ahora no han pasado de 112 los acogidos, porque se advierte que no son tantos los hombres impedidos que solicitan admision en los establecimientos de beneficencia como las

mujeres. Está á cargo de un director, un secretario-contador, un capellan y diez y seis hermanas de la Caridad, y depende de la junta general de beneficencia, manteniéndose por el presupuesto del Estado.

Hospital militar. En los últimos dias del año 1841 quedó inaugurado este magnifico establecimiento (uno de los que mas honran la época actual) reuniéndose en él los enfermos militares que estaban diseminados en los cuarteles de Santa Isabel, San Juan de Dios y en el Saladero, y antes ocupaban un departamento mezquino é impropio en el hospital civil. El actual destinado esclusivamente para el servicio de los militares está establecido en el antiguo edificio contiguo á la puerta de S. Bernardino, que como es sabido fue fundado por Felipe V en 1725 para Seminario de niños nobles, y despues en 1836 sirvió de cuartel, el cual fue cedido para este servicio por real órden de 12 de enero de 1841.—La capacidad, bella situacion y disposicion especial de este estenso edificio se prestan muy bien á este destino, y unidas á dichas circunstancias las muchas y apropiadas obras en él ejecutadas para ensanche de las enfermerías, formacion de otras nuevas, asfaltado ó entarimado de los pavimentos de las galerías, salas y demas oficinas y dependencias, ha resultado un conjunto que puede presentarse entre nosotros como modelo de establecimientos de esta clase. Consta de 23 hermosas salas enfermerías, y otras de armas para disecciones anatómicas, guardaropa, botica, etc., y una magnífica capilla, que era el teatro del antiguo seminario. El aseo y limpieza, y hasta lujo de este vasto hospital, son notables sobre manera; cuenta 619 camas de hierro, y 400 tabladitos, 1.259 colchones, 828 gergones, 3.423 mantas, etc., y en cuanto al órden económico y administrativo, y el método sanitario, no deja nada que desear, y sentimos que la estrechez de los límites que tenemos que dar á este párrafo, no nos permitan incluir muchos datos y cálculos numéricos que demuestran este precioso resultado. En el año pasado de 1853 fueron admitidos á curarse en este establecimiento 5.840 enfermos, que unidos á los 443 que quedaban existentes en fin del año anterior hace 6.283: de estos fallecieron 451, salieron cu-

rados 5.624, y quedaron en cama para el presente 484, que viene á dar un resultado de $2\frac{1}{2}$ por ciento de mortalidad.—El número de estancias causadas en dicho año último fue de 199.530, y el gasto está calculado, por término medio, en 4 reales, 20 maravedises por estancia.

Casa de dementes de Santa Isabel en Leganes. Fue creada en 1849 por el Gobernador de Madrid D. José de Zaragoza, con fondos de la junta provincial de beneficencia adquiriéndose para ello dos casas de particulares que están inmediatas una á otra: tienen jardines, patio y bastante terreno accesorio, en especial la de hombres que es la de mejores condiciones: tiene capacidad para unos cien acogidos de ambos sexos. La falta de un hospital de dementes en Madrid era de una necesidad reconocida, no existiendo otro asilo que un departamento inmundo y asqueroso en el hospital general para estos seres desgraciados, donde estaban peor que fieras, y lejos de curarse, se recrudecian sus padecimientos. La Casa de Leganes está bien situada aunque escasea de aguas: se halla á cargo de un director, un capellan, el médico, que por ahora es el titular del pueblo, y diez hermanas de la Caridad. Depende de la junta general de beneficencia que ha hecho algunas mejoras en el departamento de mugeres, y se propone reformar todo el edificio para que sea una Casa-modelo en su clase: tambien se sostiene por el presupuesto del Estado.

Hospital de la Princesa. Con motivo del feliz natalicio de la Princesa de Asturias Doña Isabel Luisa y del atentado cometido en la persona de su augusta madre la Reina N. S. Doña Isabel II en 2 de febrero de 1852, se dignó resolver esta augusta Señora por su decreto autógrafo de 11 del mismo mes, dirigido al Presidente del Consejo de Ministros D. Juan Bravo Murillo, que se construyese en esta corte un hospital para enfermos, que llevase el nombre de Hospital de la Princesa, y sirviese de base á otros tres que deberán construirse despues para atender á las necesidades del vecindario de Madrid. Para el efecto se abrió una suscripcion entre todas las clases del Estado, que ha producido unos cuatro millones de reales, con la

que se dió principio á las obras colocando solemnemente S. M. la primera piedra el domingo 17 de diciembre de 1852. Por otro real decreto de 29 de junio del mismo año se creó una junta encargada de estas, presidida por el Sr. Duque de Riansares. Esta junta corre con toda la parte administrativa, y la facultativa la dirige el arquitecto académico de S. Fernando D. Anibal Alvarez, de quien son los planos, en que se ha seguido una planta parecida al hospital de Burdeos. Tendrá capacidad para 500 camas, y la junta se propone abrirlo al público para el verano inmediato de 1855, segun el estado de adelanto en que se encuentran los trabajos. Se construye extramuros inmediato á la izquierda del portillo de Fuencarral, aunque segun el proyecto de abance de la cerca de Madrid por aquel lado, quedará dentro de la poblacion.

Hospitales particulares.

Hospital de la Latina. El hospital de nuestra Señora de la Concepcion, fundado por Doña Beatriz Galindo (*la Latina*), y el general Francisco Ramirez su esposo (segun digimos tratando del convento de religiosas unido á él), quedó abierto al público en 1499. En el dia mantiene 8 á 10 camas en beneficio de los infelices, y está á cargo de un rector eclesiástico. El edificio no ofreceria nada notable en otra poblacion en que abundasen mas los monumentos antiguos; pero en Madrid, en donde apenas se ve ninguno, merecen atencion su portada y escalera. Dirigió la obra un arquitecto moro llamado Maese Hazan, que seria uno de los muchos musulmanes de todas profesiones que quedaron vecindados en nuestros pueblos. El interior de la casa nada ofrece de particular, pero la portada á la calle de Toledo es curiosa y sencilla; es de piedra sin embadurnar; la entrada un arco apuntado, y los ornatos correspondientes al gusto gótico, con festones, estátuas, doselillos, y los escudos de armas de los fundadores, guarnecido todo con el cordon de S. Francisco. El pasamanos de la escalera es de piedra blanca y bien trabajada, con calados y hojarasca bastante bien conservado. Este hospital está situado en la esquina de la calle de Toledo y plazuela de la Cebada. De su iglesia ya digimos tratando del convento de religiosas.

Hospital de la venerable orden tercera de S. Francisco. Este hospital está situado en la calle de S. Bernabé, inmediato al portillo de Gilimon, y fué fundado en 1678 por la misma orden, con limosna de varios devotos. Su fábrica es muy capaz y hermosa, y se concluyó en 1693. Tiene tres salas, una para los hombres, otra para las mugeres, y otra especial para los éticos; los enfermos han de ser hermanos profesos, y son cuidados con el mayor esmero y delicadeza por señoras viudas, que viven en el mismo hospital, y á cuyo cargo están su aseo y limpieza.

Hospital de la Buena Dicha. El hospital de nuestra Señora de la Buena Dicha fué fundado en 1594 por el abad del Monasterio de S. Martin, con destino á doce enfermos vergonzantes de la parroquia de S. Martin, para cuyo cuidado se instituyó una hermandad de misericordia. Tiene su pequeña iglesia pública, poco notable, dedicada á nuestra Señora, y está situado en la calle de Silva.

Hospital de S. Pedro para sacerdotes. Este hospital pertenece á la venerable congregacion de sacerdotes naturales de Madrid, que le fundó con sus propios bienes en 1732. Está situado en la calle de la Torrecilla del Leal, y corre á cargo de un rector individuo de la congregacion. Tiene su capilla pública para el culto.

Hospital de S. Fermin, de Navarros. La congregacion de los naturales de Navarra tiene su hospital é iglesia situados en el paseo del Prado; fué fundado aquel en 1684. La iglesia se construyó en 1746, y no tiene de notable mas que las esculturas de nuestro Señor y S. Juan Bautista, de Mena; San José, san Francisco Javier, S. Miguel y otras mas pequeñas, de don Luis Salvador.

Hospital de nuestra Señora de Monserrat. Fundóse á solicitud de D. Gabriel de Pons en 1616, para los naturales de la corona de Aragon; estuvo primero en el Lavapies, y se trasladó en 1668 al sitio que ocupa en la plazuela de Anton Martin. El edificio es capaz, y la iglesia pública bastante notable

por su buena planta y adornos. En ella hay dos capillas, de nuestra Señora del Pilar y los Desamparados, cuyas imágenes son servidas por las congregaciones de aragoneses y valencianos.

Hospital pontificio y real de S. Pedro (los Italianos).

Este hospital fue fundado por la misma nacion italiana, para los naturales pobres de aquellos reinos, por los años de 1598. Su iglesia pública es notable por su sencillez y buena forma. Está bajo la advocacion de S. Pedro y S. Pablo, y proteccion inmediata de su Santidad, que ejerce el muy reverendo Nuncio Apostólico. El cuadro del altar mayor es bastante bueno y obra de Filipart. Está situado en la Carrera de S. Gerónimo.

Hospital de S. Andres (de Flamencos).

Fue fundado este hospital en 1606 con el legado de Carlos Amberino, natural de Amberes, y con destino á los pobres peregrinos de los estados de Flandes, Paisés-Bajos y Borgoña. Está situado en la calle de San Marcos, y tenia contigua su iglesia pública, que se hundió en 1848, en cuyo altar mayor se veia un cuadro del célebre Pedro Pablo Rubens, que representa el martirio de S. Andres Apostol, y que por fortuna se pudo salvar en el hundimiento.

Hospital de S. Antonio (de los alemanes, vulgo de los portugueses).

Fue fundado este hospital en 1606, por mandado del consejo de Portugal para los pobres naturales de aquel reino; pero despues de su separacion de España, se dedicó para los pobres alemanes, confiriéndose á la hermandad del Refugio su administracion y patronato en 1702.

De la iglesia y colegio de niños establecidos en el mismo edificio que forma manzana entre las calles de la Puebla, del Pez y corredera de S. Pablo, y corre todo bajo la direccion de la misma santa hermandad, ya hemos hablado en los respectivos capitulos.

Hospital de S. Patricio de los Irlandeses (calle del Humilladero). Fundado como colegio por los años 1635 por los clérigos emigrados de Irlanda. Tiene su iglesia pública muy concurrida aunque poco notable.

Hospital de S. Luis (de los franceses). Fue fundado este hospital en 1615 por D. Enrique Sauren, capellan de honor de Felipe III, con destino á los pobres naturales de Francia. Tiene su pequeña iglesia pública en la calle de Jacometrezo.

Hospital de nuestra Señora de la Novena (de los cómicos). La congregacion de nuestra Señora de la Novena de los cómicos españoles, erigió esta enfermeria para la cura de sus individuos en la calle de la Redondilla, hoy travesia de Fúcar, esquina á la de la Leche. Tiene su capilla pública.

Hospital de Santa Catalina de los Donados. Está situado en la plazuela del mismo nombre y fue fundado en 1460 por Pedro Fernandez Lorca, para doce pobres honrados á quienes la demasiada edad priva de ganar el sustento. El nombre de Donados les viene del traje que usaban parecido al de aquellos. Esta casa tiene tambien su capilla y estaba bajo el patronato del prior de S. Gerónimo del Escorial. Hay tradicion de que en la misma casa se alojó el emperador Carlos V, en una de las ocasiones que vino á Madrid.

La mayor parte de estos hospitales privados no tienen uso en el dia. El Hospital Real de corte (Buen Suceso), para criados de la casa real, va á ser derribado para el ensanche de la Puerta del Sol.

Otros establecimientos.

Monte de Piedad. El 3 de diciembre de 1702 el capellan de S. M. en el convento de las Descalzas Reales D. Francisco Piquer, tuvo la feliz inspiracion de crear este benéfico establecimiento, colocando un real de plata en la caja que abrió dicho dia para este objeto y que aun se conserva en las oficinas á la vista del público. La institucion de los montes de piedad, que bajo el nombre de *Casas lombardas* era conocida en Italia desde el siglo XII, debiendo su origen á la orden de San Francisco, se limitaba en un principio á ser un instituto de caridad religiosa, facilitando gratuitamente algunos anticipos á las clases necesitadas, hasta que sintiéndose la importancia de

un establecimiento de esta clase, y la necesidad de dar mayor ensanche á sus operaciones, hizo adoptar en todas partes el sistema de gravar con un módico interes las sumas prestadas.

El monte de piedad de Madrid, basado estrictamente sobre el principio religioso y ardiente celo de su fundador, fue aprobado y planteado definitivamente en 1713, en que el rey D. Felipe V le tomó bajo su proteccion, nombrando para representarle á un ministro del supremo Consejo, y para su direccion al mismo capellan Piquer y aprobando los estatutos que este formó. Al propio tiempo, para cubrir las necesidades del Monte, le hizo merced de la casa que hoy posee, y donde se hallan sus oficinas, concediéndole igualmente otros auxilios, con los cuales pudo desde 1724 plantear definitivamente sus operaciones filantrópicas, sin exigir al empeñante el mas mínimo interes por razon de premio ó depósito. En estos términos ha continuado el Monte, sin interrupcion por siglo y medio, hasta que disminuyendo los recursos, creciendo las necesidades, y mejor entendidos los principios económicos que dan á conocer que este exceso de desinterés limitaba la importancia del establecimiento, el cual no bastaba ya á cubrir una mínima parte de las necesidades particulares, se dispuso por real orden de 8 de octubre de 1838, solicitada á instancias de la misma junta administrativa del establecimiento, que desde 18 del mismo mes se exigiese en él por las cantidades prestadas el interes anual de 5 por 100, que posteriormente por otra real orden se fijó en 6 por 100 anual, autorizando al mismo tiempo al Monte á tomar á préstamo con el interes de 4 por 100 las cantidades que necesitase para sus operaciones, aunque con la obligacion de recibir preferentemente para este objeto y con el rédito de 5 por 100 anual todas las cantidades que ingresen en la *Caja de ahorros*, sin poder acudir á otros préstamos mientras esta le suministre lo necesario.

Para el gobierno de este establecimiento, y segun las nuevas ordenanzas aprobadas por S. M. en 23 de noviembre de 1844, hay dos juntas, una superior encargada de la inspeccion y otra particular ó administrativa que tiene á su cargo el régimen interior. Hay ademas un director, que es la autoridad conservadora del orden del establecimiento y el ejecutor de los acuerdos de ambas juntas. La superior se compone del gobernador de la

provincia, presidente; del decano de la junta directiva de la Caja de ahorros; del vicario eclesiástico; del capellan mayor de las Descalzas ú otro eclesiástico constituido en dignidad; de dos vocales de la junta de la Caja de ahorros, veedores del Monte, y del contador y secretario de este establecimiento. La administrativa consta del director presidente; de los dos veedores; del capellan curador de almonedas; del contador, depositario de alhajas, tesorero, secretario y comisario de almonedas. El cargo de director es honorífico y gratuito, y está sometido á un eclesiástico constituido en dignidad. Las oficinas del Monte de Piedad se componen de tesorería, depositaria de alhajas y sala de almonedas.

Se admiten en empeño toda clase de alhajas de oro, plata, piedras preciosas, aljofar, ropa blanca que no se haya mojado, piezas de seda, algodón é hilo, en buen uso, paños finos en pieza y otras telas que se consideren de fácil salida. Presentada la alhaja ó prenda de empeño, es reconocida y apreciada por los tasadores, los cuales, bajo su responsabilidad, designan la cantidad que puede prestarse sobre ella, pasando despues de una multitud de formalidades á la depositaria, hasta que el interesado la reclama y paga la cantidad empeñada con el interés del 6 por 100 anual. Tambien se admiten al empeño efectos públicos cotizables. El término del empeño puede ser hasta un año, pasado el cual, y no acudiendo su dueño al desempeño, pasan las alhajas á la sala de almonedas para su venta pública, que se anuncia en el Diario, y de su valor se hace pago al Monte de capital y de réditos, quedando el resto á disposicion del interesado.

La importancia suma adquirida por el Monte con estas determinaciones, se demuestra con los resultados ó balances de los años últimos, comparados á los anteriores á 1839 en que comenzó á exigir interés, bastando decir que habiendo ascendido en 1837 las cantidades facilitadas en préstamo á 4.510.220 reales y 10.837 personas el número de las socorridas con ellas, ha llegado en el año último de 1853 á la considerable suma de 12.091.110 rs. prestados sobre alhajas y ropas á 38.938 personas; y 32.551.410 rs. á 554 personas con empeño de papel del estado; produciendo ambas un movimiento de mas de cua-

:

renta y cuatro millones, ó sea treinta veces mayor del que llegaba á alcanzar por el sistema antiguo de empeños gratuitos. De este modo ha podido el Monte admitir y colocar conforme le está prevenido y escriturado todas las cantidades que ingresan en la Caja de ahorros, abonar sus intereses á los imponentes en esta, y disminuir tambien en parte los desastrosos efectos de la usura inmoral de los especuladores en la miseria pública; siendo de esperar que llegue á conseguirlo del todo, facilitando materialmente sus operaciones con la creacion de nuevas oficinas, mayor número de horas, etc., todo lo cual ofrece sin embargo gravísimos inconvenientes que han debido oponerse á su adopcion.

El Monte tiene ademas su capilla contigua abierta al culto público, y está situado en la plazuela de las Descalzas.

Todos los dias menos los festivos se admiten empeños de 9 á 11, y de 11 á 1 los desempeños, y de 1 á 2 al renuevo de pa-
peletas.

Caja de ahorros. La Caja de ahorros, creada en Madrid por real decreto de 23 de octubre de 1838, es un establecimiento de beneficencia destinado esclusivamente á recibir y hacer productivas las economías de las personas laboriosas.

Las operaciones de la caja de ahorros de esta córte están limitadas á recibir las cantidades que en ella se depositan semanalmente y pasarlas en el acto al Monte de Piedad, á fin de que este pueda hacerlas productivas en los objetos de su instituto; abonando á la Caja el interés anual de 5 por 100, y devolviéndola los capitales siempre que esta se los exija.

La direccion y administracion de la Caja de ahorros está á cargo de una junta presidida por el gobernador de la provincia, y nombrada por el Gobierno entre las personas de conocido arraigo, filantropía, probidad é inteligencia. Esta junta se compone de tres directores, un contador, un tesorero, un secretario y doce vocales, cuyos cargos son enteramente honoríficos y gratuitos.

La Caja de ahorros recibe todos los domingos del año las cantidades que cualquiera persona se presenta á imponer en ella, desde la de *cuatro reales* hasta la de *sesenta* inclusive en cada

semana. La primera imposición de cada interesado puede ser hasta la suma de *cien reales vn.* No se admiten fracciones de real para evitar complicación en las operaciones. El maximum que cada imponente puede llegar á reunir devengando interes. está fijado en la cantidad de *diez mil reales.*

Estas sumas impuestas ganan el interes del 4 por 100 al año, á contar desde una semana despues de la imposición. Los intereses son al fin del año acumulados al capital y devengan sucesivamente el rédito correspondiente. La diferencia del 1 por 100 entre el 5 que abona el Monte á la Caja y el 4 que esta abona á los interesados en ella, queda retenido y destinado por ahora á atender á los gastos indispensables de la contabilidad y á formar un fondo de reserva para los imprevistos.

Las sumas depositadas en la Caja, pueden retirarse por los interesados á su voluntad, avisando á la misma con dos semanas de anticipación, y cesando desde aquel punto de devengar interes.

Cada semana la junta directiva publica una razon del movimiento de entrada y salida en la Caja, y al fin de cada año un estado circunstanciado de ella. Las operaciones de la Caja desde el día 17 de febrero de 1839 en que quedó abierta al público, han sido las siguientes :

ESTADO DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CAJA DE MADRID	
ANOS	REALES
1839	23.011.712
1840	22.003.052
1841	23.302.050
1842	2.272.020
1843	2.340.001
1844	2.212.013
1845	2.193.352
1846	18.185.002
1847	10.243.138
1848	8.748.369

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CAJA DE AHORROS DE MADRID,
desde Febrero de 1839 á 31 de Diciembre de 1853.

	Cantidades impuestas.	Número de puestas.	Nuevos impo- nentes.	Cantidades devueltas.	Número de pagos por saldo.	Número de pagos de cuenta.	Total número de pagos.
Primer quinquenio. Desde 1839 á 1845.	8.248.265 5	65.410	4.765	4.440.405 24	3.590	4.402	5.492
Segundo id. 1844 á 1848.	10.549.758	475.051	6.019	8.853.810 15	5.057	4.919	6.976
1849.	18.798.005 5	256.461	40.782	15.273.214 5	7.447	5.021	10.468
1850.	5.447.425	42.991	4.152	4.807.854 21	860	480	4.540
1851.	5.515.975	51.468	4.915	4.925.215 25	841	509	4.550
1852.	5.249.567	34.691	2.021	2.059.851 21	4.427	598	4.725
1853.	5.882.650	65.297	2.578	2.665.574 22	4.585	746	2.451
1855.	52.895.620 5	400.308	48.226	21.715.468 24	41.660	5.554	47.014
	5.554.025	60.056	2.529	6.530.076 27	5.451	718	4.469
	55.947.645 5	460.944	20.555	28.065.345 47	43.411	6.072	21.485

NUMERO Y CLASES DE LOS IMPONENTES DE LA CAJA DE AHORROS DE MADRID.

	Menores de ambos sexos.	Mu- jeres.	Domos- ticos.	Jorna- les y artes.	Emple- dos.	Milita- res.	Otras varias clases.	To- tales.
Impontes en 51 de Diciembre de 1852.....	4.854	4.994	4.088	590	459	498	426	6.566
Id. nuevos en 1853.....	502	642	461	572	441	67	444	2.529
Impontes que han sido reintegrados por saldo durante el año de 1853.....	2.555	2.656	4.349	962	580	265	570	8.895
Id. existentes en 31 de Diciembre de 1853.....	742	4.084	612	511	494	81	227	5.451
	4.591	4.352	957	451	586	484	545	5.444
TOTAL.....								

La Caja está abierta al público todos los domingos, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde en los meses de octubre á mayo inclusive, y de 9 á 1 en los restantes del año. Las tres primeras horas son destinadas á recibir los depósitos y la última á realizar los reintegros que se hayan solicitado.

Cada interesado recibe al hacer la primera entrega una libreta de resguardo, en la cual van espresados el número de órden, su nombre, cantidad de la imposición y demas circunstancias necesarias; y en esta libreta, visada y firmada por uno de los directores y el tesorero, se van anotando en seguida las cantidades que sucesivamente imponga el mismo interesado, sirviéndole siempre de resguardo y crédito con que poder reclamarlas cuando guste, y cuidando de llevar consigo dicha libreta siempre que haya de hacer un nuevo depósito en la Caja, á fin de que en ella misma puedan hacerse las anotaciones espresadas.

Para las solicitudes de reintegro, ha de presentarse el mismo interesado personalmente con la libreta correspondiente, en la que se anota el día en que ha realizado el cobro dentro del término de las dos semanas que quedan prevenidas. Los ausentes pueden reclamar sus fondos por medio de persona autorizada con poder especial. La muger casada necesita para ello de la autorización de su marido, y los menores la de sus padres ó tutores legales.

La Caja de Ahorros está situada en la plazuela de las Descalzas, casa del Monte de Piedad.

Asociaciones de caridad.

Nuestra Señora del Refugio. Fundóse esta santa hermandad en 1615, y despues de varias vicisitudes se estableció en 1702 en el real hospital iglesia de los alemanes (vulgo de *los portugueses*), cuyo patronato y administracion y el del colegio de niñas huérfanas, le confirió el rey D. Felipe V. Esta hermandad se compone de personas de distincion y conocidas por su amor á la beneficencia; y sus caritativas ocupaciones consisten en hacer conducir los enfermos á los hospitales con el mayor esmero y diligencia, socorrer en sus casas á los que en

Id. existentes en 31 de Diciembre de 1835.....

0.001	5.444
221	545
81	184
104	586
311	431
012	957
1.004	1.332
4.591	

ellas permanecen y son visitados por los mismos individuos de la hermandad; auxiliar á otros con los oportunos socorros para salir á tomar baños, y á los dementes para ser conducidos á los hospitales de Leganes, de Toledo y Zaragoza; pagar la lactancia de las criaturas desvalidas; recoger las que se esponen en el torno de su establecimiento y conducir las inmediatamente á la Inclusa; y hospedar y dar albergue á los forasteros y peregrinos que carecen de él; empleando para todas estas piadosas ocupaciones á los mismos hermanos de la asociacion, valiéndose para ello de informes reservados y otros delicados procedimientos que acrediten la necesidad y eviten la vergüenza á los interesados; todo lo cual constituye á este establecimiento en uno de los primeros de beneficencia que encierra nuestra capital. Son varios los estatutos que ha tenido esta santa hermandad, y los que en la actualidad la rigen fueron aprobados por el Gobierno en 20 de octubre de 1842, reservándose aquel el nombramiento de funcionarios de la junta directiva á propuesta en terna de la misma. En el año pasado de 1853, ha subido el gasto en tan piadosos usos, á la cantidad de 139.160 rs. 18 mrs., habiendo socorrido con ellos á unas 3000 personas de todas clases: suministrado baños á 317, hecho criar 58 niños, recogido 4571 pobres, con otros muchos servicios piadosos, y facilitado medicinas á 388 que concurrieron á la consulta de la institucion oftálmica que sirve gratuitamente el doctor D. José Calvo y Martin.

Hermandad de nuestra Señora de la Esperanza (vulgo *Pecado mortal*). Fue fundada esta real hermandad en 1733 en la parroquia de S. Juan, y al año siguiente le confió el Rey la administracion y gobierno de la casa de Arrepentidas. Está situada en casa propia calle del Rosal frente á la plazuela de los Mostenses, y se compone de personas de distincion. Las ocupaciones de esta hermandad son acoger y asistir sigilosamente á mugeres embarazadas de ilegítimo concepto, facilitar los matrimonios regulares y la dispensa de los pobres, repartir bulas á estos, y disponer misiones.

Asociacion de caridad del Buen Pastor. Fue fundada en

1799 con el objeto de atender al alivio espiritual y temporal de los pobres presos de las cárceles de Córte, y bajo su direccion se halla establecida la elaboracion de espartos que se despachan en el almacen de la misma cárcel. Cuida tambien de los auxilios espirituales y de algunos agasajos facilitados á los presos en ciertos dias del año, y está compuesta de personas de distincion y caridad.

Asociacion de señoras para el socorro de las religiosas de Madrid. Un noble sentimiento de caridad y de celo religioso ha dado lugar á esta asociacion, dirigida por una junta de señoras de las mas respetables clases de Madrid, con el objeto de reparar en lo posible la injusticia y abandono en que yacian las desgraciadas monjas, privadas de sus bienes y no satisfechas sus pensiones. Debióse el bello pensamiento de esta filantrópica asociacion á la señora marquesa de Malpica, y reunidas las señoras en crecido número, desplegaron desde luego un celo y una generosidad singulares. Los resultados correspondieron á aquel ardiente fervor; y verificada la primera reunion en 14 de marzo de 1841, pudieron presentar en fin de aquel año y á los diez meses de su instalacion, un resumen de ingreso de 161:972 rs. y 33 mrs., producto de las suscripciones voluntarias, limosnas y mandas, cuestaciones hechas por las señoras en las iglesias.

Real Asociacion de Beneficencia domiciliaria. Fundada por la reina madre Doña Maria Cristina de Borbon en 1845, puede decirse que ha sustituido en el encargo de la hospitalidad ó socorros domiciliarios á las antiguas juntas parroquiales, que aunque existen, están reducidas casi á la nulidad. Está compuesta de señoras las mas distinguidas y conocidas por su piedad y filantropía; tiene á su frente una junta general y una seccion en cada parroquia. Sus fondos consisten en el producto de limosnas de SS. MM. y AA., suscripcion voluntaria, rifas, representaciones y otros ingeniosos recursos que sabe buscar el celo y la caridad de las distinguidas personas que la componen y con tan feliz éxito, que solo la rifa verificada de muchos objetos en el mes de diciembre último, en los salones de la Trinidad,

produjo 302.764 rs. 32 mrs., de que deducidos los gastos resultó un líquido de 272.525 rs. 32 mrs. Tiene establecido su taller de labores para niñas y mugeres pobres en la calle de la Flora núm. 3, y la seccion de Santa Cruz tiene además en su distrito una casa de beneficencia para niñas. Distribuye comestibles, ropas, medicinas, etc., á los pobres de los distritos respectivos, cuida de la lactancia y la vacunacion gratuita de los niños y otros ejercicios de piadosa filantropía, en los cuales ha socorrido durante el año último de 1853 á 1852 desvalidos, empleando en ello la cantidad de 215.590 rs. y 23 mrs., y dando además ocupacion en sus talleres á unas 60 mugeres de toda edad. SS. MM. la Reina el Rey y reina madre, y el señor infante D. Francisco, han contribuido en dicho año con la cantidad de 132.600 rs.

Correccion.

Carcel de Villa. Muy lacónicos habremos de ser en la breve esposicion del cuadro que presentaban hasta hace pocos años las dos cárceles de Madrid, apellidadas de *Corte* y de *Villa*. La primera, en el centro de la poblacion y entre mezquinas callejuelas, lóbrega, estrecha, insalubre y ruinoso además, era un verdadero foco de muerte y de corrupcion. La segunda, ó de *Villa*, que antes estuvo en un lóbrego departamento de la casa consistorial, trasladada despues al edificio propio de la villa, cerca de la puerta de Santa Bárbara, construido á fines del siglo anterior, con destino á *Saladero* de cerdos; era absolutamente lo que indica su título, ni mas ni menos; y la multitud de infelices aglomerados en aquellas sucias mazmorras, podian considerarse relegados á la clase del mas inmundo animal.

En vano la humanidad alzaba un grito constante contra ambos establecimientos: en vano los gobiernos habian dado repetidas órdenes y disposiciones para mejorarlos; en vano los magistrados, que veian por sus ojos tal deformidad, y que en las ocasiones de visitas generales se hacian preceder de perfumes antipútridos para resistir aquella atmósfera mortífera, habian adoptado algunos espedientes para mejorar la condicion de los pobres presos; en vano, en fin, una sociedad de personas influyentes y animadas de los mas nobles sentimientos de hu-

manidad y de patriotismo, habia emprendido en 1840 con ánimo decidido la cura radical de aquel arraigado vicio. Todo habia sido inútil: todo habia resistido con pertinacia ante la enormidad del sacrificio necesario y la escasez de medios para realizarla.

Algo, sin embargo, consiguió la ya citada *Sociedad de mejora para el sistema carcelario*; muchos abusos y socialiñas logró estirpar: muchas reformas reglamentarias estableció; muchos inconvenientes materiales pudo neutralizar; pero desgraciadamente la causa principal de estos eran los mismos edificios, y aquella patriótica asociación no contaba con medios para reconstruirlos de nuevo. Dos importantísimas mejoras ideó, sin embargo, y llevó á cabo, que fueron las bases sobre que despues se han podido desarrollar otras muchas. Fue la primera, la redencion que solicitó y obtuvo del Gobierno, de las alcaldías de ambas cárceles, que enagenadas en otro tiempo por la corona, eran propiedad de particulares que las arrendaban á manos subalternas, dando lugar á exacciones horrosas que llegaban hasta el caso de hacer pagar á los infelices presos derechos ó estafas tan exorbitantes por algunas localidades (harto miserables por cierto) hasta de cincuenta doblones y mas.

Tambien emprendió con éxito aquella sociedad otra importante mejora, y fué la separacion de los presos jóvenes y por delitos leves, de los adultos, estableciendo en la cárcel de Villa un departamento correccional, por separado, donde aquellos fuesen instruidos, moralizados, y tuviesen ocupacion en un oficio útil, cuyo departamento quedó solemnemente instalado con 46 jóvenes el dia 16 de febrero de 1840. Algunas otras mejoras materiales pudo, con la cooperacion del ayuntamiento, dejar establecidas aquella benemérita sociedad; pero habiendo quedado disuelta de hecho por las turbulencias políticas en 1843, las cárceles seguian administradas por el gefe político y corregidor, y dos regidores comisarios del ayuntamiento, y seguia su deplorable estado material, sin que bastasen siquiera á contenerle los continuos sacrificios de la corporacion municipal, por carecer de medios para emprender la reforma radical que reclamaban ambos edificios. Añadiase á su mal estado normal, la circunstancia de amenazar inminente ruina el de Córte, y su-

puesta la urgencia de demolicion, pareció lo natural aprovechar las ventajosas circunstancias de situacion, capacidad y demas que contaba la de Villa, para ampliarla y reformarla en los términos convenientes, á fin de reunir ambas en una sola, cómoda y bien dispuesta, hasta que levantada la central ó del Gobierno, pueda establecerse la separacion que marca la ley.

Solicitada y obtenida despues de numerosos trámites la aprobacion del Gobierno para proceder á aquella demolicion y venta; verificada esta; levantados los planos de la obra del *Saladero*, se emprendió al fin en 1848 la reparacion ó mas bien reconstruccion interior de este vasto edificio, en cuya larga, dispendiosa y difícil tarea desplegaron un celo y actividad extraordinarios los gefes políticos Sres. Vistahermosa, y Zaragoza, y el Corregidor Marques de Santa Cruz, el regidor comisario D. Ramon Aldecoa y el arquitecto de villa D. Isidoro Llanos, consiguiendo á poco tiempo variar completamente el aspecto interior de aquel inmenso edificio hasta que habilitado ya en su parte principal pudieron ser trasladados á él en los últimos dias del mes de diciembre de 1850 los presos que existian en la cárcel de Corte, cuya venta y demolicion coincidió por entonces.

Aquí convendria hacer una relacion detallada de las dichas obras de renovacion en que se invirtieron por la corporacion municipal 1.001.696 rs. 15 mrs.; pero para la mayoría del público que no conocia el estado anterior del edificio, imponderable escándalo de nuestra cultura y humanidad, seria inútil y hasta enojoso el que le condujéramos aquí á una detallada descripcion. Baste decir para nuestro propósito, que de la planta general de aquella casa (construida por cierto con una gran solidez por el célebre arquitecto Don Ventura Rodriguez), solo se aprovecharon y dejaron existentes las bóvedas y muros principales, que por su fortaleza eran muy á propósito para su nuevo destino; haciéndose en el interior los cortes, rompimientos y construcciones necesarias para el desahogo y comodidad, ventilacion, luces, y separaciones convenientes, y resultando un todo que si no puede citarse como una cárcel modelo, como lo seria á haber sido construida de planta para este objeto, por lo menos puede colocarse entre las

mejores de las que existen en España. Pero á pesar de estos resultados, y de las nuevas obras de ampliacion recientemente emprendidas, es urgentisimo que se realice al cabo la construccion de la de Corte, ú otra en distinto punto de la poblacion, por lo inconveniente y peligroso de la reunion en un solo edificio de un millar de personas, y la consecuencia de hallarse tambien mezclados en él los criminales, los presos politicos, los vagos, los distintos sexos y edades, etc., con menzua de la humanidad y civilizacion de la capital del reino.

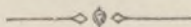
Cárcel militar. Las prisiones militares están en el dia en el ex-convento de S. Francisco.

Casas de reclusion de mugeres.

Casa-galera. Estuvo en Monserrat, calle Ancha de S. Bernardo, y fue trasladada hace dos años á Alcalá. Convirtiéndose entonces aquel edificio en cárcel de mugeres, y últimamente en este mismo año han sido trasladadas al que sirvió de presidio modelo en la calle del Barquillo.

Santa Maria Magdalena (vulgo Recogidas). Tuvo principio en 1587 en el hospital de peregrinos, y de alli se trasladaron en 1623 á su casa en la calle de Hortaleza. Sirve de reclusion decente para mugeres, y está al cuidado de las religiosas de Santa María Magdalena de la Penitencia: no se admite en esta casa muger ninguna que no haya sido pública pecadora, y una vez entrado alli, no pueden salir mas que para religiosas ó casadas. Hay tambien una sala donde se guardan las mugeres á quienes sus parientes envian por castigo. Tiene su iglesia pública.

Arrepentidas. Fue fundada esta casa, tambien reclusion de mugeres, en el año de 1771 con la diferencia de poder salir de ella á su voluntad. Está situada en la calle de S. Leonardo.



VIII.

PARTE MERCANTIL

É INDUSTRIAL.

RESUMEN

DE ESTA OCTAVA PARTE.

JUNTA Y TRIBUNAL DE COMERCIO.
BOLSA.
BANCO ESPAÑOL DE S. FERNANDO.
CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.
COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y MERCANTILES.
FÁBRICAS PRINCIPALES.
INDUSTRIA MADRILEÑA.
FERIAS.

Bolsa de comercio (1). Por ley de 10 de setiembre de 1834 se creó en Madrid una bolsa de comercio, en que se reunan las personas dedicadas al tráfico y giro comercial y de fondos públicos y los agentes que intervienen en sus contratos y operaciones. Los objetos principales de esta bolsa son al tenor de la ley, la negociacion de los efectos públicos, la de las letras de cambio, libranzas, pagarés y cualquiera especie de valores de comercio, la venta de los metales preciosos y de todo género de mercaderías, la aseguracion de los efectos comerciales, contra todos riesgos terrestres y marítimos, el fletamento de buques, y los transportes del interior por tierra y por agua, sin que sea permitida otra reunion en lugar público ni secreto para ocuparse en negociaciones del tráfico, que la de la bolsa. Esta se halla bajo la dependencia del Ministerio de Fomento, y para el buen orden y policia interior hay un inspector con nombramiento real. La reunion en la bolsa se verifica todos los dias no feriados desde la una á las tres en punto, destinándose esclusivamente á la negociacion de los efectos públicos la hora de dos á tres, y la anterior á las otras negociaciones comerciales. La junta sindical de agentes de cambio fija con presencia de las operaciones hechas en la bolsa y que se proclaman en alta voz por el anunciador, el curso ó precio corriente de los efectos y cambios, redactando el *Boletín de cotizacion* que se fija á la puerta y luego se publica é inserta en los periódicos. La bolsa despues de haber tenido diversas traslaciones se halla hoy establecida en la casa misma de la Junta de Comercio, conocida por la *Aduana vieja*,

no circunscribe el conocimiento de la cotizacion y comercio y el comercio de la Aduana vieja.

(1) Cuando el mayor comercio de los Países-Bajos era en la ciudad de Bruges, los comerciantes se reunian en una gran plaza donde estaba la magnífica casa propia de la familia della *Borsa*, esta comunicó su nombre á la plaza, que se llamó *Plaza de la Bolsa*; y cuando mas adelante se trasladó el comercio á Amberes, los comerciantes, acostumbrados á reunirse en la *Bolsa*, llevaron este nombre, á par que sus negocios á dicha ciudad; y desde allí se comunicó al lugar donde se reúnen en Amsterdam, Londres, Paris, Hamburgo, etc. En España estos edificios tenian en lo antiguo el título de Lonja de contratacion, en Sevilla, Barcelona, Valencia y Palma.

plazuela de la Leña, núm. 14, y el local que sirve para las reuniones es una sala bastante estensa, decorada con columnas y con cubierta de cristales.

Banco español de S. Fernando. Creado por real cédula de 9 de julio de 1829, refundiendo en él bajo este título el antiguo Banco conocido con el nombre de *S. Carlos*, creado en 1782. Por consecuencia de la liquidacion verificada á este, se reconoció por el Gobierno á favor del nuevo de S. Fernando una accion de 40 millones de reales en efectivo, transigiendo aquel por esta cantidad cuantas acciones ó créditos pudiera tener contra el Estado. Al mismo tiempo se dispuso la creacion del nuevo banco sobre una sociedad anónima de accionistas por 30 años, y bajo un fondo de 60 millones de reales constituido en 30.000 acciones de á 2.000 reales cada una. Las operaciones se fijaron: 1.^a, en descontar letras y pagarés de comercio; 2.^a, ejecutar las cobranzas que se pongan á su cuidado; 3.^a, recibir en cuenta corriente las cantidades que se entreguen en su caja, y pagar letras por cuenta de sus dueños hasta su total importe; 4.^a, hacerse cargo de los depósitos voluntarios ó judiciales que se hagan en el banco en dinero, barras, ó alhajas de oro y plata; 5.^a, hacer préstamos á particulares sobre garantías de alhajas de oro y plata justipreciadas, que no escedan de las tres cuartas partes de su valor, ni tengan mayor plazo que el de seis meses; 6.^a, hacer con el tesoro, giro y Caja de amortizacion las negociaciones en que se convenga. Igualmente se concedió al Banco la facultad privativa de emitir billetes pagaderos á la vista al portador. Estos billetes circulan solo en la corte y los hay de cuatro clases: de 500 reales, de 1.000, de 2.000 y de 4.000. El crédito adquirido por el Banco de S. Fernando desde su creacion, hizo subir sus acciones hasta el punto de cotizarse á 130 por 100; y llegó á repartir á sus accionistas hasta 9, 10 y 11 por 100 anual de dividendo. Los billetes al portador corrieron en la plaza al precio del oro, y alguna vez mas apreciados, y el capital del Banco se aumentó ya en 1847 hasta 100 millones de reales.—Creado por real decreto de 25 de enero de 1844 el otro establecimiento de su clase, que se tituló *Banco de*

Isabel II, duró cuatro años, hasta que por otro real decreto de 25 de julio de 1847 se dispuso la reunion de ambos en uno solo bajo la denominacion de *Banco Español de S. Fernando*, el cual quedó reorganizado por la ley de 4 de mayo de 1849 constituyéndose con un capital de 200 millones en 100.000 acciones de á 2.000 reales y con la facultad de emitir billetes al portador de 500, 1.000, 2.000 y 4.000 reales hasta la cantidad de *cientos millones*. La duracion del banco está fijada en 25 años que podrá prorogarse, y se ocupa en los giros, descuentos, préstamos y demas, estándole prohibido negociar en efectos públicos. Tiene á su frente un gobernador nombrado por S. M. y una junta de gobierno.—Ocupa la casa de la antigua compañía de los *Cinco Gremios* en la calle de Atocha, bello, elegante y sólido edificio construido en 1791 para dicha compañía por el arquitecto D. José Ballina, y que vendido en pública subasta en 1845 fue adquirido por el Banco de Isabel II en la suma de 3.350.000 reales y hoy pertenece en propiedad al de S. Fernando.

Caja general de depósitos. Por real decreto de 29 de setiembre de 1852 se creó en Madrid una Caja general de depósitos, separada de la del tesoro público y regida por una administracion especial.—En ella han de ingresar forzosamente los fondos que por decisiones de los tribunales ó para afianzar servicios, cargos y funciones públicas, hayan de constituirse en depósito y hasta aqui lo fueron en los bancos y tesorerías especiales; y ademas se admiten los depósitos voluntarios y particulares á toda clase de corporaciones é individuos, sea en metálico, sea en efectos públicos; todo con las seguridades, requisitos y trámites que espresa por menor el reglamento de 14 de octubre del mismo año para la ejecucion del real decreto de creacion de la Caja.—Los fondos en metálico que se depositen en esta por cualquiera concepto, devengán interes de 5 *por ciento anual*, con la obligacion de reclamarlos á plazo fijo por lo menos de un mes, y los que hubieren de ser devueltos al contado y á voluntad de los imponentes el *tres por ciento*. Por los efectos públicos no se hace abono alguno, cuidando la Caja de cobrar sus réditos de

la de Amortizacion para tenerlos á disposicion de los imponentes. Semanalmente publica la administracion de la Caja en la *Gaceta* de Madrid un extracto abreviado de sus operaciones, y todos los trimestres una cuenta general detallada de las mismas; esta está sujeta al juicio del Tribunal de cuentas del reino, inspeccionada por una comision compuesta de un Consejero real, un Ministro del Tribunal de cuentas, el Gobernador del Banco y el Prior del Tribunal de comercio. El Estado garantiza con todas sus rentas y haberes la devolucion de los fondos que en ambos conceptos *necesario y voluntario* se depositen en la Caja general, asegurándolos aun de casos fortuitos, de robos, incendios y demas accidentes de fuerza mayor. Los depósitos *voluntarios* en metálico no se admiten por menos de *dos mil reales vellon* y no se abona interes por las fracciones que no lleguen á 100 reales.

Por otro real decreto de 23 de julio de 1833 se mandan crear en quince capitales de provincia *sucursales* de la Caja general, separadas de las tesorerías de Hacienda pública, y se dispone que la Caja general y sucursales ademas de los depósitos necesarios y voluntarios antes prevenidos, puedan admitir las cantidades en metálico que *en cuenta corriente* la entreguen las corporaciones ó particulares, conservando á disposicion de los mismos los fondos que reciban en este concepto y con *el interes anual de 3 por ciento* como depósitos hechos á devolver *al contado*; con las demas formalidades que refiere la instruccion de 19 de agosto para la ejecucion de dicho real decreto.

La administracion de la Caja general de depósitos se compone de un director gefe superior de Hacienda, un subdirector, un contador, un tesorero y oficiales, todos de real nombramiento. Está situada en la casa del Ministerio de Hacienda (Aduana), planta baja de la izquierda, y abierta al público de 10 á 2 todos los dias no feriados. El último estado de sus operaciones publicado en la *Gaceta* con fecha 31 de mayo de 1854 da el resultado siguiente: Existencia en metálico por depósitos necesarios y voluntarios 91.985.180 reales y 14 maravedises. Idem en efectos 158.311.715 reales 31 maravedises.

Compañías aseguradoras y mercantiles.

Sociedad de seguros mútuos de incendios de casas de Madrid. Esta sociedad fue creada en 1822 por Don Manuel María de Goyri y otros propietarios bajo la protección del ayuntamiento y aprobada después por el Supremo Consejo de Castilla en 31 de marzo de 1824. Su objeto es que todo socio sea asegurador y asegurado, para proporcionarse una garantía mútua infalible, obligando é hipotecando sus fincas á los daños que causen los incendios, é indemnizarse recíprocamente repartiéndolo su importe á prorata del capital asegurado. Para su gobierno económico y administrativo, que es sumamente sencillo, hay dos directores, un contador, un tesorero, un secretario y un archivero, cuyos destinos son cargos anuales electivos entre los mismos socios que los desempeñan gratuitamente; el nombramiento de estos funcionarios se hace en junta general de socios, que se celebra en los primeros quince días del mes de enero de cada año, en la cual la dirección da noticia de todo lo ocurrido desde la anterior. El signo distintivo del seguro, es una lápida fija en cada casa con esta inscripción *Asegurada de incendios*. Tiene además la sociedad sus arquitectos, bombas y obreros que asisten á los fuegos. El número de edificios inscriptos en esta sociedad hasta fin del año 1853 asciende á 6.618 que es, puede decirse la totalidad de los que comprende la villa, incluso establecimientos públicos, iglesias, conventos, casas de grandes y corporaciones de todas clases, por el capital de 1.339.551.421 reales 17 maravedises, y el número de socios es de 4.699, cuya respetable garantía con dificultad pueden ofrecer las compañías ó empresas particulares conocidas en otras partes para este fin. Los fondos de la sociedad consisten únicamente en un cuartillo de real por millar del valor de las fincas que se presentan al seguro, y sirven para atender á los gastos ordinarios y tener un remanente en caja, con el fin de no demorar la indemnización de los daños entretanto que se verifica la cobranza de los repartimientos; los cuales en los treinta y un años transcurridos desde la instalación no han ascendido más que á 5 reales por

cada mil de su capital inscrito, á pesar de haber habido fuegos de gran consideracion, con cuyo pequeño sacrificio se han cubierto todos los perjuicios causados por aquellos. Las ventajas que proporciona esta utilísima institucion, la exactitud con que ha cumplido sus empeños, la gran suma inscrita y el método simplificado de sus operaciones, han dado tan conocida estimacion á las casas, que es la causa principal de las mejoras que se advierten tanto en su progresivo aumento, como en la reedificacion de la mayor parte, pudiendo al mismo tiempo gloriarse la villa de Madrid de tener en esta sociedad un modelo de buen orden, de sencillez y filantropía. La oficina está en los portales de la Plaza frente á la Panadería.

Sociedad de seguros mútuos contra incendios de casas extra-muros de la corte. Tuvo principio esta sociedad en 19 de noviembre de 1834 con arreglo al reglamento aprobado para ella. Su objeto es el mismo que el de la anterior, y las reglas que la gobiernan son tambien las mismas, pues solo estriban en el mútuo compromiso de auxiliarse en los casos de un fuego, procurando la inmediata indemnizacion de los daños. Los limites señalados por el reglamento fueron hasta la media legua, contada desde murallas; pero por nuevos acuerdos hasta el de 1848 inclusive, fueron estos ampliándose hasta 7 leguas de distancia en que se fijó decididamente. Para el mejor servicio se ha dividido la circunferencia de las 7 leguas en cuatro demarcaciones, ocupando la primera todo el terreno comprendido á la derecha del camino de Castilla é izquierda del de Aragon, saliendo de Madrid; la segunda el que media entre la derecha del camino de Aragon y la izquierda del de Andalucía; la tercera entre la derecha de esta é izquierda del de Estremadura, y la cuarta entre la derecha de este é izquierda del de Castilla.

Los fondos de la sociedad consisten en el medio por mil que pagan á su ingreso los capitales asegurados, y despues las respectivas cuotas que les corresponden en los repartimientos; los cuales en los años que lleva de existencia la sociedad han sido $11\frac{1}{2}$ por mil, habiéndose con ellos cubierto los daños causados en fuegos importantes y los ocasionados en la ins-

talacion de la sociedad, honorarios de los dependientes, viajes de los directores, etc. La sociedad hasta el dia cuenta con 2434 socios y 3629 casas aseguradas por un capital de 103.863.828 reales. Tiene para su gobierno 4 directores nombrados de entre los mismos socios, á cada uno de los cuales está señalado una demarcacion. Su oficina está en la Galería de San Felipe.

Despues de estas dos grandes sociedades de seguros mútuos generales, espontáneas, gratuitas y sin objeto alguno de especulacion, hay otras muchas establecidas por compañías anónimas con destino tambien á seguros de fuegos, piedra, y desastres terrestres y marítimos y sobre la vida; pero no pudiendo entrar en la designacion de todas ellas, escogemos solo las mas importantes y acreditadas que son las siguientes:

Compañía general española de seguros. Fué fundada en 1841, y empezó sus operaciones en 1842. Los objetos de esta sociedad anónima son: 1.º, asegurar toda clase de propiedad contra el riesgo de incendio; 2.º, pagar capitales vencidos á la muerte de los asegurados ó á otro plazo fijado con anterioridad; 3.º, pagar rentas vitalicias; 4.º, asegurar buques y cargamentos contra los riesgos de mar. El capital de la compañía es de 75 millones de reales, divididos en 7.500 acciones de 10.000 reales cada una; y ha repartido varios dividendos de utilidades hasta el año de 1853, despues de destinar una buena parte de ellas al fondo de reserva, á razon de 40 reales por cada accion, ademas del 6 por 100 sobre la parte del capital aprontado por los accionistas, los cuales hasta ahora no han tenido necesidad de consignar mas que el por 100 del valor nominal de las acciones para hacer frente á todos los ramos que abraza la compañía. Esta se administra por cuatro directores nombrados por la junta de gobierno, compuesta de doce individuos. Los directores han de poseer en la compañía veinte acciones al menos cada uno, y los individuos de la junta de gobierno diez. Las juntas generales ordinarias de accionistas se celebran en el mes de marzo. Sus oficinas se hallan establecidas en la calle de la Magdalena, número 17.

La Mutualidad. Formada esta compañía anónima y autorizada por real orden de 24 de diciembre de 1848, tiene por objeto asegurar contra incendios, fuego del cielo y explosiones del gas toda clase de edificios así de viviendas como de fábricas, y todos los objetos moviliarios, como ajuares y enseres de casas, tiendas y almacenes, granos y cosechas recogidas, primeras materias fabriles, y toda clase de efectos manufacturados; los comestibles, animales, combustibles y mercaderías. Para obtener el seguro los que se inscriban en esta sociedad, tienen que pagar anualmente $\frac{1}{2}$ por millar del valor del objeto asegurado, y además la póliza y placa por una sola vez al tiempo de inscribirse; y quedan también sujetos á abonar á prorata en caso de siniestros la cuota que sobre su valor inscrito les corresponda. Para hacer más fácil y menos frecuente la repetición de estos dividendos (que en ningún caso deben exceder de 2 por millar anual) acordó la junta general de 1850 la cobranza anticipada de $\frac{1}{8}$ por millar con destino á fondo de reserva, cuyo octavo se paga también al tiempo de la inscripción.

Gobiérnase esta compañía por un director y una junta llamada de gobierno compuesta de doce socios por 200.000 reales cuando menos, renovados por sextas partes todos los años y nombrados en junta general. Esta se forma por 190 socios, dos por cada una de las provincias y se reúne en Madrid una vez al año. En 1.º de enero del corriente de 1854 contaba ya esta sociedad con 22.000 individuos, suscritores por un valor de responsabilidad que excede de 1.600.000.000 rs. En el *Boletín* que publica y remite mensualmente á todos los socios, se da cuenta detallada de las operaciones y de los siniestros ocurridos y pagados en dicho periodo. Las oficinas de la sociedad están situadas en la calle de Alcalá núm. 36 cuarto principal, y en la misma se franquean los prospectos y reglamentos.

La Tutelar. Esta sociedad de seguros mútuos *sobre la vida*, fue autorizada por real orden de 23 de agosto de 1850 bajo la inspección y protección del Gobierno con un delegado especial y junta de vigilancia y la fianza de 20 millones en títulos del 3 por 100. Tiene por objeto recibir las cantidades en ella impuestas, convirtiéndolas en títulos del 3 por 100, y luego en

proporcion á las edades de los imponentes y con arreglo á las tablas de mortalidad, declarar á los supervivientes derecho á una suma proporcional, que llega á ser hasta veinte veces las cantidades impuestas segun varios cálculos y combinaciones que se demuestran en los impresos que se reparten gratis en las oficinas de esta sociedad, calle de Alcalá núm. 36 cuarto principal. El capital suscrito en ella hasta 1.º de mayo del año actual era 84.000.000 rs. representado por 15.000 suscritores.

Por último, existen otras varias empresas y compañías de seguros y vitalicios, como el *Porvenir de las familias* (carrera de S. Cerónimo núm. 34). *La Aurora* (calle de Atocha número 45); además de las muchas sociedades de *Socorros mútuos*, profesionales ó gremiales, de los jurisconsultos, de los médicos, de los empleados, de los milicianos nacionales y otras clases que mediante una corta suscripción aseguran pensión ó viudedad á sus asociados, como los antiguos montes pios, bien que esta clase de sociedades pertenece mas bien al ramo de beneficencia mútua.

Sociedad fabril y comercial de los Gremios. La mas antigua de las sociedades mercantiles de Madrid y famosa compañía de los cinco gremios mayores que tuvo su origen en 1679 y fue formada por los mercaderes de tegidos de seda, de plata y oro, de mercería, especiería y droguería, de paños, de joyería y de lienzo, cuya interesante historia, apogeo y decadencia reseñamos en las anteriores ediciones del *Manual*, vino á declararse definitivamente en liquidación en 1846, y á constituirse de nuevo bajo el título de *Sociedad fabril y comercial de los gremios* con un capital de treinta millones representado por 15.000 acciones de á 2000 rs. El objeto de esta sociedad (que dió principio á sus operaciones en junio de 1847) está limitado á la fabricacion de tegidos de seda y lana en sus manufacturas de Talavera y Ezcaray y la compra y venta de otros géneros de las mismas clases nacionales y extranjeros, para lo cual tiene establecido su suntuoso despacho en la calle Mayor casa de Cordero, y sus oficinas en la plazuela de S. Miguel núm. 2.

De las antiguas y opulentas compañías contemporáneas á la

de Gremios en el siglo anterior, la famosa de *Filipinas*, la de la *Habana*, la de la *Buena Fe*, etc., no existe ya ninguna, y solo la modesta de *impresores y libreros del reino* (calle de Preciados núm. 27) fundada en 1763, ha conseguido no solo llegar hasta nosotros, sino duplicar su capital social que consiste en 1322 acciones de 1500 rs. que hacen un efectivo de 1,983.000 rs. Tiene á su cargo la impresion de los libros del rezo divino.

El siglo actual, mas atrevido en materia de especulacion, ha producido asi mas gigantescas empresas y asociaciones comerciales y fabriles, y prescindiendo de las principales aseguradoras y de socorros mútuos que dejamos mencionadas, suben á algunos centenares las formadas desde 1815 con objetos diferentes mercantiles é industriales.—La principal, ó por lo menos la mas antigua de estas es la *real compañía de diligencias*, hoy de *Postas Peninsulares*, fundada en Cataluña en 1815 y en Madrid en 1819, que fue la primera que tuvo la gloria de generalizar á todas las carreras principales la comodidad de los transportes, y ha reunido á sí otras empresas análogas que pretendieron rivalizar con ella.—La titulada de *empresas varias*, que por aquella época se anunció con grandes pretensiones está limitada hoy á la fabricación de alfombras; otras muchas empresas de transportes, de fabricacion, ó de comercio, nacieron y sucumbieron en los últimos años del reinado anterior; pero cuando creció esta mania hasta un punto febril fue desde 1845 al 48, en términos que no bajaron de ciento las sociedades improvisadas con un capital fabuloso y con objetos diferentes aplicados á todo género de industria, de mineria, de agricultura, de riego, de caminos, de construccion, de fábricas, de consumos, de abastecimiento de aguas, de granos, de pescados, de gas, y hasta de ojaldrés y caramelos en *dulce alianza* de la leche y la miel.... Los programas mas fantásticos, los emblemas mas poéticos, los títulos mitológicos y alegóricos quedaron, puede decirse, agotados en aquellas sublimes asociaciones; y los proyectos mas gigantescos ofrecidos bajo su consigna al pais atónito, hicieron que este se creyera en visperas de verse transformado mágicamente en un paraíso terrenal. Pero desgraciadamente llegó el caso de hacer efectivas aquellas risueñas

perspectivas, y se disiparon como cuadros disolventes, ó resolvieron en humo los Iris y Auroras, los Fenix, las Ceres, Previsora, Fertilizadora, Publicidad, Fomento, Perseverante, Ilustracion, Armiño, Fuego, Mercurio, Probabilidad, Comercio, Villa de Madrid, Hispano-philipino, Grande Antilla, Confianza, Regeneradora, Fortuna, Proveedora, Esperanza, Felicidad y demas virtudes teologales, dones del Espiritu Santo y Deidades olímpicas.—Algunas, sin embargo, convertidas á objetos mas positivos y realizables, y aun bajo la advocacion de títulos mas prosaicos han conseguido sobrevivir al siniestro cólera societario de 1848, entre las cuales merecen especial mencion; la *compañia Madrileña para el alumbrado del gas*, la *Azucarera peninsular*; la *Metabúrgica de S. Juan de Alcaraz*, y alguna otra que no recordamos; y entre las innumerables sociedades mineras, las de Hiendelaencina, que sobresalen entre las demas de su clase por su formalidad y positiva riqueza.

Industria.

En la imposibilidad de dar una descripcion de las muchas fábricas de varias clases que existen en Madrid, hay que limitarnos á algunas de las principales, que por su carácter oficial ó su importancia merecen esta preferencia.

Casas de moneda y departamento de grabado y máquinas.
En el reinado de Felipe III se reconstruyeron las dos casas principales en que está dividido este establecimiento, sitas en la calle de Segovia y una en frente de otra. Antiguamente no se labraba moneda en Madrid por cuenta del Rey, y sí del tesorero, cuyo oficio estaba enagenado de la corona; pero en el reinado de Felipe V se incorporó á ella, y desde entonces este establecimiento ha corrido siempre por las ordenanzas que aquel le dió. En él se pueden acuñar diariamente 50 á 60.000 monedas, para lo cual está provisto de las máquinas y operarios correspondientes. El local de ambos edificios es sumamente impropio y ademas están casi ruinosos, y la material ejecucion de la moneda, aunque ha ganado mucho en estos úl-

timos años, todavía no llega á igualar en perfeccion á la francesa, inglesa y belga.

El departamento de grabado y construccion de máquinas para la moneda está sito en la Carrera de S. Francisco. Fue creado en el reinado de Carlos IV. y año de 1803, con el objeto de reunir en un solo punto todos los elementos del arte de hacer moneda, y dar la enseñanza por principios fundamentales, para lo cual hay en él una escuela de grabado de monedas y medallas, en que se formaron profesores de mérito y que fue restablecida en 1828. En este establecimiento se hallan reunidos los punzones y matrices originales de la moneda, los diferentes tipos en que se ha acuñado desde la reforma en 1772, los troqueles para la acañacion en la casa de Madrid, los de las medallas grabadas desde Felipe V acá con motivo de proclamaciones, victorias y otros sucesos notables, un buen monetario, modelos del antiguo, dibujos, estampas, planos y libros pertenecientes al instituto, un volante, un laminador, un corte y un muton, construidos en Paris por el célebre Droz, y una porcion de máquinas, aparatos y modelos, obra de esta casa, que no ceden en perfeccion á los extranjeros. Los talleres son muy espaciosos.

Fábrica de tabacos. La elaboracion de cigarros y rapé se estableció en Madrid en 1809 por el gobierno intruso en el edificio dedicado á la fábrica de aguardientes, junto al portillo de Embajadores; llegando su mayor aumento en aquella época á tener 800 operarias. Continuó la fábrica despues de la guerra hasta mediados de 1816, teniendo 400 á 500 operarias que elaboraban cigarros mistos, comunes, de Virginia y cigarrillos de papel. En diciembre de 1817 se estableció á cargo de un director interino, y en 1818 se nombró un superintendente con iguales prerogativas que el de la fábrica de Sevilla, subsistiendo así hasta 1822 con unas 600 operarias, elaborando cigarros de todas clases. Por último, en julio de 1826 se ha restablecido otra vez y continua. En el dia cuenta 3.000 operarias, y las labores en el año último han sido 1.472.364 libras de tabaco habano, virginia y misto, y cigarrillos de papel. El gefe tiene el dictado de superintendente. El edificio en que se

halla esta fábrica (que ya hemos dicho ser en la calle de Embajadores), fue mandado construir en el año de 1790 para fábrica de aguardientes, barajas, papel sellado y depósito de efectos plomizos. Su figura es regular y sencilla, teniendo de línea su fachada 428 pies y 237 el costado, que multiplicados componen un total de 101.436 pies superficiales. Tiene además un corralon por el costado que mira al Mediodía, y prolonga su fachada en 63 pies con 14.931 de superficie.

Fábrica de pólvora, en la primera esclusa del Canal de Manzanares. Dió principio á sus labores en 1839 y fue construida por la empresa de salitres en un antiguo edificio destinado antes á otros usos. Tiene dos molinos con 20 morteros cada uno y diversas máquinas muy ingeniosas para la fabricación, así como las oficinas y almacenes necesarios para la conservación de la pólvora con las precauciones convenientes. A pesar de ellas, el día 10 de diciembre de 1849 á las 12 del día se voló el *polvorin*, mas por fortuna no se comunicó el fuego al almacén principal. El producto anual de esta fábrica es 6.600 arrobas, 4.000 de caza y 2.600 de minas y son de la mejor calidad.

Fábrica de papel sellado. Establecida en el reinado de Felipe IV en 1636 en la Carrera de S. Francisco, de donde tuvo varias traslaciones hasta que en 1828 se trajo al edificio que hoy ocupa en la calle de S. Mateo, número 5. Los talleres de esta fábrica se dividen en tres secciones: 1.^a, de papel y documentos en blanco; 2.^a, departamento del sello; y 3.^a, almacén. En la primera hay 12 prensas tipográficas, en la segunda muchas máquinas de timbrar, y en el tercero todos los útiles para envasar, enfardar, y conservar el papel sellado. Pasa de 100 el número de operarios y se calcula en 51 millones el producto de los papeles y documentos que elabora esta fábrica, única en el reino.

Real fábrica de platería. Don Antonio Martínez, natural de Huesca, sobresaliendo en el arte de platería, vino á Madrid en el reinado de Carlos III, y llamando por sus felices disposi-

ciones la atención de aquel gran monarca, obtuvo su protección, bajo la cual le envió pensionado á Paris y Londres para adquirir todos los conocimientos en su arte. Consiguiólo Martínez, y á su regreso trajo una porción de máquinas, y con los auspicios reales se fundó la fábrica y escuela de platería, que bajo la dirección del mismo Martínez, consiguió á poco tiempo un gran renombre. Esta escuela de todos los ramos del arte, empezando por el dibujo y modelo, ha dado desde su creación alumnos distinguidos. En cuanto á las obras de la fábrica son de tal modo bellas que parecen haber llegado á la perfección; en ella se trabaja no solo la plata y el oro, sino el bronce, el alabastro, y hasta los estuches y cuchillos con un pulimento superior. La casa real ha ocupado siempre á esta fábrica en obras de la mayor consideración, que por su belleza han cautivado la admiración general; también se trabaja para el despacho público.—La disposición de los talleres es magnífica, pues solo el grande obrador tiene de largo 115 pies, 34 de ancho y 22 de alto, y en él pueden trabajar cómodamente 200 oficiales, y hasta 300 repartidos en los demas talleres. Su dueño último el coronel D. Pablo Cabrero, yerno de Martínez, no solamente llegó á perfeccionar en su fábrica la elaboración principal, sino que estableció en ella misma la fabricación del plaqué y metal blanco que era desconocida entre nosotros, y despues ha seguido con tan felices resultados, como puede verse en el despacho de dicha fábrica y en la plazuela de Santa Ana, número 18, en toda clase de alhajas hasta enriquecidas con sobrepuestos de oro, haciendo inútil la considerable introducción que antes se verificaba del extranjero. Las máquinas son inmensas y de gran coste, y el despacho es una graciosa rotunda á la entrada por la fachada principal. Por último, todo el edificio es elegante y uno de los mas grandiosos de su clase en Europa. Está situado al fin de la calle de S. Juan, haciendo esquina y vuelta al Prado frente al Museo. Fue dirigido por el arquitecto D. Carlos Vargas, y comprende 67.400 pies de sitio. Su fachada principal la forma un pórtico con 10 columnas dóricas, y encima un gracioso adorno de escultura.

Real fábrica de tapices. En el reinado de Felipe V vinieron de su orden desde Flandes D. Juan Vandergotten y sus tres hijos, maestros de tapicería, para enseñar este arte en España. Para ello se estableció la fábrica fuera de la puerta de Santa Bárbara, en el edificio que antes fue almacén de pólvora, el mismo en que hoy subsiste; y desde entonces han salido de ella obras primorosas de tapicería, que decoran los palacios y los primeros edificios de la corte y sitios reales, y son uno de sus principales ornamentos. Los dibujos son de Goya, Bayeu, Maella y otros profesores distinguidos. Esta fábrica cesó en tiempo de la invasión francesa, y sus oficiales perecieron hasta quedar reducidos al número de ocho; pero desde 1814 empezó á trabajar aunque lentamente, hasta 1824, en que S. M. acordó las bases ó contrata que hoy la rige, y con este impulso ha seguido trabajando. Se pueden contar siempre cuatro telares de tapices y otros tantos de alfombras; estas son de las clases que llaman *turcas*, y en su dibujo, colorido y gusto nada tienen que envidiar á las extranjeras. Las lanas que se emplean en ellas se tiñen en esta real fábrica con toda perfección. Por último, para el adelanto de los jóvenes ha establecido el actual director una escuela de dibujo. Esta fábrica no solo trabaja para la casa real, sino tambien para los particulares.

Real fábrica de loza fina. Fue establecida en 1816 en el bello palacio de la Moncloa, propiedad del Real Patrimonio, y en ella se elaboran loza blanca y de colores, y porcelana blanca y dorada con mucha perfección, no solo para el servicio de S. M., sino tambien para el surtido público, bastante generalizado en Madrid, pudiendo calcularse en 270.000 piezas las que se elaboran anualmente en ella.

Fábrica de gas para el alumbrado. Situada extramuros y á corta distancia de la puerta de Toledo, ocupa una estension considerable y comprende varios edificios para habitaciones de los empleados y oficinas, una gran sala de hornos con techumbre de hierro, almacenes de carbon, talleres de carpintería, fraguas, almacenes de cal, cuarto de análisis de pruebas, cuadras y salas para el regulador, etc. — Tiene dos gasómetros uno con algibe

de hierro colado y capaz, de 45.000 pies cúbicos, el otro de mampostería con 65.000 pies: ambas campanas son de palastro ó chapa de hierro, y se mueven entre siete columnas de fundición. Recientemente se ha construido y montado otro tercer gasómetro. Después de medido el gas en el contador general pasa por el regulador para darle la presión conveniente por toda la villa, y corre por las cañerías subterráneas de las calles, surtiendo ya en el día á más de 5000 luces particulares, y una gran parte del alumbrado público (que la compañía tiene contratado con el ayuntamiento) y que hasta hoy comprende las calles centrales, comprendidas dentro del radio siguiente: Paseo del Prado y calle del mismo nombre, del Leon, de Atocha, de la Magdalena, plaza del Progreso, calle del Duque de Alba, de Toledo, Plaza y calle Mayor, de las Fuentes, del Arenal, Puerta del Sol, calle de los Preciados, de Jacometrezo, Montera, Caballero de Gracia á la de Alcalá, hasta volver al paseo del Prado donde comenzó.

La industria de Madrid, por muchas causas que sería prolijo enumerar, y más principalmente por la escasez de aguas y carestía de combustible y mano de obra, está limitada generalmente á surtir las necesidades del vecindario, sin haber apenas fabricación, que en concepto de tal haga comercio exterior con sus productos.

Sin embargo de esto no puede negarse que la elaboración de todos los objetos que constituyen hoy la industria madrileña, ha adelantado considerablemente de algunos años á esta parte y héchose extensiva á muchos, antes desconocidos, en términos de llegar á competir en varios de ellos con lo que viene del extranjero y hacer de todo punto inútil su introducción.

A pesar de que la industria madrileña está limitada por las causas conocidas de la escasez de agua y combustible, y la carestía de la mano de obra, no puede negarse que de algunos años á esta parte ha tomado un grande incremento abrazando objetos ó fabricaciones antes completamente desconocidas en nuestra villa, y perfeccionando las anteriores hasta un punto tal que hacen absolutamente innecesaria la introducción de sus

similares extranjeros. La afluencia de capitales, de conocimientos, y buen gusto que naturalmente concurre en la capital de la monarquía, da á los productos de su industria cierto grado de perfeccion que ha de hacerles obtener la preferencia en los mercados de las provincias, luego que puedan competir en baratura con ellos; entre tanto que esto no puede suceder por las causas ya espresadas, el movimiento fabril de la córte tiene que limitarse á surtir las necesidades locales, que no son sin embargo tan cortas que no le permita colocarse á par de las mas aventajadas poblaciones industriales del reino.

Ademas de las fábricas principales que quedan mencionadas, se han planteado recientemente, y con el mejor éxito, varias muy importantes de *fundicion de hierro y maquinaria*, entre las que merecen especial mencion la del Sr. Bonaplata en el ex-convento de Santa Bárbara; la del Sr. Safont, en el antiguo palacio de Monteleon; la del Sr. Sanford en Recoletos; la de D. Tomás Miguel (*el vizcaino*), en la calle de S. Gregorio; y otras en que se surte generalmente á todas las necesidades del pueblo en los ramos de construccion, mueblage, máquinas y utensilios de artes y oficios, etc., con tal perfeccion, que han merecido premios en las esposiciones generales, y obtenido el favor general del vecindario. Igual elogio merecen las *fundiciones de tubos de plomo* del Sr. Rinchand; las *chimeneas* del Sr. Claussalet, los objetos de herreria del Sr. Callejo y otros varios que pudiéramos citar si el espacio lo permitiese.— La fabricacion en *metales y piedras preciosas* han llegado á un punto de rara perfeccion en Madrid, no solo en la plateria de Martinez ya citada, sino en otras muchas, bastando citar los nombres de los Sres. Moratilla, Ansorena y Pizala, Soria, Iraburo, Samper, etc., para traer á la memoria las bellísimas obras premiadas en la esposicion, y que decoran sus suntuosos almacenes ó despachos tan conocidos de las mas elevadas clases.

El ramo de *curtidos* ha hecho tambien notables adelantos en las fábricas de los Sres. Murga, Mendez y otros; los charoles y ules de los Sres. Delrieu, Mocorta y Gonzalez, llamaron la atencion en la esposicion última, y los oficios que emplean estas materias pueden competir segura-

mente en perfeccion, gusto y precio con lo mas aventajado de los mercados extranjeros.—No citamos á ninguno especialmente por su abundancia y por no hacer agravio á los demas; pero puede juzgarse de la verdad de aquel aserto por los preciosos artefactos espuestos al público en los muchos talleres de *guarnicioneros, encuadernadores, guanteros y zapateria.*

La fabricacion de *tejidos* cuenta en Madrid pocos y mezquinos ensayos; los paños y sederias franceses, los lienzos belgas y holandeses, los algodones ingleses, continúan alternando con la industria nacional en el surtido de las clases acomodadas de Madrid: el resto de la poblacion se surte con los productos de las fábricas mas ó menos indígenas de Cataluña y Valencia; pero si muchas de nuestras ciudades vencen á la capital en este género de produccion, no pueden ciertamente competir con ella en la elegancia y buen gusto de los artefactos realizados con dichas telas. Los innumerables *sastres, modistas, camiseros, sombrereros* y demas que de todos los puntos de Europa afluyen á la Puerta del Sol y ostentan sus elegantes muestras y talleres en las calles de la Montera, Mayor y de Carretas, Carrera de S. Gerónimo, etc., han emancipado absolutamente á nuestros elegantes de la tutela vergonzosa de las calles de la *Paix, Vivienne y Palais royal* de Paris.

Otra fabricacion casi nueva en Madrid es la de *carruajes de lujo*, y de tal importancia, que no está lejos el dia en que pueda competir con los extranjeros. Los grandes talleres de Recoletos, de los Sres. Montoya, Martin, Lefebre, Abad, etc., alternan ya ventajosamente con aquellos, y surten en gran parte á las necesidades locales.

Pero en lo que absolutamente puede decirse que están bien atendidas estas por la industria indígena, es en el ramo de *mueblage* de casa; el buen gusto, solidez y perfeccion de las obras de *ebanisteria* que ostentan los almacenes de los Sres. Fournier, Keigel, Ruiz, Selmessi y otros muchos; los magnificos *pianos* de los Sres. Boisselot, Ferrer, Weis, Larroux, La Cabra y otros que admiraron los inteligentes en las esposiciones públicas; los *instrumentos de música* del Sr. Ramis, los *espejos* del Sr. Guerin, los bellos *marcos dorados* del Sr. Ferrant, las *alfombras* de las Empresas varias, las *esteras de paja*, los *mármoles* é

imitacion de piedra en barro y carton, las camas, catres, utensilios y muebles de hierro, de zinc, de plomo, estaño y otras materias, el asfalto de la Empresa del Volcan, todo ello ha adelantado notablemente entre nosotros, y dado á nuestras casas un grado de suntuosidad y de elegancia absolutamente nuevos.

La fabricacion de *bugias de estearina* del Sr. Bert y otros, la *perfumeria* del Sr. Fortis, los *botones de pasta y charol* del Sr. Escudero, los *cepillos* de la señora Lerroux, las *dentaduras artificiales* de los Sres. Rotondo, Koth, y otros; los *aparatos ortopédicos* de los Sres. Cort y Claussoles, y los objetos en *goma elástica* del Sr. Garcia, los *productos químicos y farmacéuticos* de los Sres. Simon, Calderon y Miquel, las fábricas de *ácidos* de Chamberi y otras, y los *papeles pintados* para habitaciones de las Maravillas, la Palma, Plazuela de S. Juan la Nueva, etc., todas estas y otras varias fabricaciones nuevas en Madrid, se han planteado desde un principio en términos tan aventajados, que han cerrado casi la puerta á la competencia extranjera.

Las fábricas de *cerveza* de Santa Bárbara, de Lavapies y otras surten generalmente á la poblacion; las de *licores* de los señores Falla, Fonfrede y otros, son muy favorecidas por ellas de *pastas finas* de los Sres. Charlone, Herman y otras, pueden compararse á las mejores de su clase; los *jabones* del señor Castié, los *tacres* de los Sres. Martos é Hinojosa, Sada, y otros muchos objetos de uso comun, merecieron justos premios en la esposicion última; únicamente en los objetos de *quincalla, relojería, bisuteria* continua nuestra galo-hispana calle de la Montera, sumisa tributaria de las orillas del Sena.

Las *impresiones*, en fin, verificadas en Madrid en estos últimos años y que salen de la Imprenta Nacional y de las prensas y de los Sres. Ribadencira, Aguado, Gaspar y Roig y otros, no desmerecen ciertamente de las buenas extranjeras, y si el papel de nuestras fábricas de Villarluengo, Rascafia, Tolosa, Burgos, Valladolid, y Manzanares empleados generalmente en ella, pudiera compararse siquiera á lo mediano de Francia y Bélgica, todavía lucirian mas las producciones actuales del arte, que dieron un justo renombre á las prensas madrileñas en tiempo de los Ibarra, Sanchas y otros tipógrafos distinguidos.

Ferías.

Por privilegio espedido por el señor rey D. Juan II en la villa de Valladolid á 18 de abril de 1447, hizo merced á esta de Madrid de dos ferias francas por S. Miguel (8 de mayo) y S. Mateo, (21 de setiembre) en remuneracion y recompensa de haberle quitado las villas de Cubas y Griñon que eran suyas, para dárselas á un criado.

Por testimonio que dió Gaspar Dávila, escribano del ayuntamiento de esta villa, de un privilegio espedido por el señor rey D. Enrique IV en la casa del Pardo en 25 de octubre de 1463, consta que este concedió á Madrid la facultad de que pudiese tener un dia en cada semana de mercado franco, señalando el martes para ello.

Por real cédula espedidas por el señor emperador Carlos V en Valladolid á 30 de setiembre de 1545, consta haber mandado S. M. se despachase nueva cédula de la merced que en union de la señora reina doña Juana habia hecho á esta villa de un mercado franco en el miércoles de cada semana.

Las ferias de Madrid reunidas hoy en una sola, dan principio el dia 21 de setiembre y concluyen el 4 de octubre, aunque por lo regular se dan algunos dias de próroga; consisten en muebles nuevos y viejos, loza, alfareria, esteras, mantas, vidrios, cuadros, libros, juguetes de niños y frutas. Celebrábanse en la plazuela de la Cebada en el siglo pasado, y en este han tenido diversas colocaciones, como la plaza Mayor, prado de Recoletos, calle de Atocha y calle de Alcalá, que es donde actualmente se celebran por lo regular, construyéndose al intento cajones de madera por cuenta del albergue de mendicidad de S. Bernardino. Tambien se ocupan con estos muebles todas las plazuelas y calles anchas, y el espectáculo de estos objetos es singular y muy divertido para el forastero y desocupado. La feria de Madrid ha sido el objeto de la crítica de los poetas y gentes de buen humor, que no han calculado bien su inmensa utilidad é importancia.

El mercado de caballerias se celebra hoy los jueves de cada semana en el descampado conocido por el barranco de Lava pies, entre os portillos de Embajadores y de Valencia.

RESUMEN
DE ESTA NOVENA PARTE.

TEATROS.

OTROS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

TOROS.

JARDINES.

PASEOS.

ESTERIOR DE MADRID.

PUERTAS.

PUENTES.

RIO Y CANAL DE MANZANARES.

CANAL DE ISABEL II.

AMPLIACION Y ARRABALES.

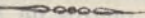
TERMINO Y CAMPIÑA.

CASAS DE CAMPO.

LUGARES CIRCUNVECINOS.

a dicho corral, que estaba descubierto, como así se verificó, aun que el patio siempre quedó sin techo. Y solo tendían sobre él una tolda para librarse del sol, pues entonces las representaciones eran de día. Otro corral alquilaban también las compañías en la calle del Sol, habilitándolo para la representación de comedias, hasta que por último fabricaron sus dos teatros propios, el uno en la calle de la Cruz, que fue el primero, y el otro en la calle del Príncipe, que fue el segundo.

ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS.



Tal es el origen de los teatros de Madrid, y creciendo sucesivamente sus productos hasta en punto tal, que ya se arrendaban en 115,000 ducados por espacio de diez años desde 1633 a 1637. La función cargada con pensiones en beneficio de varios hospitales y establecimientos de beneficencia hasta que en 1638 se encargó de ellos la villa de Madrid, quien pagaba una indemnización correspondiente a los hospitales. Desde entonces se suscitaban en diversos tiempos muchas prohibiciones contra las comedias, y aunque con mayor ó menor trabajo, siempre triunfaron estas, valiéndose para ello mucho el poderoso

Teatros.

No consta á punto fijo cuando tuvo principio la representación de comedias en Madrid; pero sí que las habia ya en los primeros años despues del establecimiento de la corte en esta villa, y en ellos fue sin duda cuando brilló el famoso comediante y poeta Lope de Rueda, que segun Antonio Perez, era *el embeleso de la corte de Felipe II*, y de quien Cervantes dice que le habia visto representar siendo muchacho. Por los años de 1568 consta ya que habia en esta corte compañías de comediantes, que entendiéndose con la cofradía de la Pasión (que tenia este privilegio), le arrendaban un sitio en la calle del Sol y otros dos en la del Príncipe, en los cuales representaban pagando un tanto á aquella cofradía. Tambien consta que en 1574 se introdujo la cofradía de la Soledad á solicitar el mismo privilegio de señalar sitio para los comediantes, sobre lo cual se siguió un reñido pleito entre ambas cofradías, que terminó conviniéndose en repartir el usufructo. En su consecuencia se reformó y alquiló en dicho año el corral de la Pacheca (uno de los de la calle del Príncipe) á un comediante italiano llamado *Ganasa*, contratando con él que se habia de cubrir

dicho corral, que estaba descubierto, como así se verificó, aunque el patio siempre quedó sin techo, y solo tendían sobre él un toldo para librarse del sol, pues entonces las representaciones eran de día. Otro corral alquilaron también las cofradías en la calle del Lobo, habilitándole para la representación de comedias, hasta que por último fabricaron sus dos teatros propios, el uno en la calle de la Cruz, que fue el primero, y el otro en la calle del Príncipe, aquel en el año 1579, y este en 1582, cesando entonces el de la calle del Lobo.

Tal es el origen de los teatros de Madrid; y creciendo sucesivamente sus productos hasta un punto tal, que ya se arrendaban en 115.400 ducados por cuatro años desde 1629 á 1633, fueron cargados con pensiones en beneficio de varios hospitales y establecimientos de beneficencia, hasta que en 1638 se encargó de ellos la villa de Madrid, quien pagaba una indemnización correspondiente á los hospitales. Desde entonces se suscitaron en diversos tiempos muchas prohibiciones contra las comedias, y aunque con mayor ó menor trabajo, siempre triunfaron estas, valiendo para ello mucho el piadoso fin en que se invertía su producto. Pero en el reinado de Felipe IV llegaron á su mayor boga por la inclinación particular del Rey, y no solamente se representaban en los ya citados *corrales*, sino en las salas mismas de Palacio, y en el nuevo suntuoso teatro del palacio del Buen-Retiro, resonando en todos ellos las producciones innumerables de Lope de Vega, Calderon, Tirso de Molina, Moreto, Solís, Rojas y otros infinitos que suministraban á la decidida afición del público un alimento inagotable. Pasó esta época; vino otra de privación, y apenas los últimos acentos de Cañizares, Candamo, y Zamora, lograron sostener el renombre de nuestro teatro en medio de aquel universal silencio. *La Talia española* (dice Jovellanos), *había pasado los Pirineos para inspirar al gran Molière*; y en tanto, ni el triste reinado de Carlos II, ni las agitaciones de la guerra de sucesión que siguieron después, eran á propósito para hacerla tornar á nuestra nación.

Contribuyó después á prolongar su olvido la construcción del teatro de los Caños del Peral en principios del siglo pasado, y su ocupación por una compañía de representantes ita-

lianos, y mas que todo la aficion que inspiró Fernando VI á las óperas de aquella nacion, que empezaron á ejecutar en este teatro y en del Retiro. No eran ya las gracias sencillas del ingenio las que llamaban la gente á los teatros, sino el aparato de la escena, la magnificencia en los trajes y decoraciones, el brillante ruido de las escogidas orquestas, las vistosas danzas, y todos los recursos, en fin, que emplea el arte para la seduccion de los sentidos. Los mas célebres artistas venidos de Italia y otras naciones sorprendian con su habilidad. El teatro de los Caños, mucho mas espacioso y bello que los antiguos, era un sitio digno de tan gratos espectáculos; pero donde sobresalian estos hasta un punto de magnificencia sorprendente, era en el del Retiro, colocado en medio de los estensos jardines, que á las veces, segun lo pedia el drama, servian de decoracion, pudiéndose ver maniobrar en ellos tropas de caballería, y haciendo la ilusion tan verdadera, que desaparecia toda idea de ficcion escénica. En tanto, los dos corrales de la Cruz y del Principe, ocupados por los mosqueteros y gente de broma, ofrecian un campo indecoroso de batallas continuas entre los partidarios aficionados. La medianía de los actores, lo mezquino de la escena, la ninguna propiedad en trajes y decoraciones, la poca comodidad de los locales, y mas que todo, lo necio y estravagante de las piezas que por entonces sostenian la escena, bajo la influencia de los Comellas y Zavalas; todas estas causas reunidas produjeron en nuestro teatro el estado en que le pinta el célebre Moratin en *La comedia nueva*. Pero las medidas del Gobierno, que empezaron á alejar las causas fisicas de este desorden, arreglando la mejor disposicion de los teatros; el buen gusto que se estendió con las bellas producciones de Moratin, Iriarte, Quintana y otros varios; y finalmente, la aparicion en la escena de dos genios verdaderamente sublimes, la Rita Luna é Isidoro Maiquez, fueron bastantes á hacer ganar al teatro el puesto que debía ocupar, y á llevarle entre nosotros á un cierto grado de decoro.

La guerra de los franceses, la destruccion de los dos hermosos teatros del Retiro y los Caños, y las circunstancias turbulentas y poco á propósito que desde principios de este siglo

ocuparon á España, hicieron sentir su influencia en nuestra escena; y habiendo desaparecido los principales teatros, los primeros autores, y los actores mas distinguidos, volvió á caer en una medianía triste, si bien no se resentía ya de aquella falta de decoro y propiedad que tuvo en el siglo pasado, pues aunque lentamente, se hacían sentir en ella los progresos del entendimiento, los adelantos de las artes, y el imperio en fin de la razón.—La afición del público, la aparición en la república literaria de muchos jóvenes y distinguidos poetas, y la de nuevos actores escelentes, entre los cuales no podemos menos de citar á los señores Latorre, Romea, García Luna y Guzman, las señoras Concepcion Rodriguez, Antera Baus, Matilde Díez, Llorente y La-Madrid, tornaron á nuestra escena el perdido prestigio, y nunca, desde la época de Felipe IV, se había observado en ella tal abundancia de producciones originales, tal brillo y propiedad en la ejecución, tal entusiasmo de parte del público. Su incansable curiosidad no se satisfacía ya con las muchas obras de nuestros ingenios contemporáneos, y la moda, que primero dió la preferencia á las antiguas comedias de capa y espada, á los ingeniosos enredos de Tirso, Lope y Calderon, hizo alternar harto frecuentemente en nuestra escena propia, á los autores franceses, el infatigable Scribe, los terribles Hugo y Dumas, el clásico De la Vigne, y otros menos célebres, teniendo que sostener formidable competencia con ellos nuestros modernos Breton de los Herreros, Gil Zárate, García Gutierrez, Zorrilla, Rubí, Hartzembusch y demas. Pero especialmente, desde 1834 al 36, con la representación de los dramas de *La Conjuracion de Venecia*, del Sr. Martinez de la Rosa, *D. Alvaro ó la fuerza del Sino* del Sr. Duque de Rivas, *El Trovador* de D. Antonio García Gutierrez, y *Los Amantes de Tetuel* del Sr. Hartzembusch, data una nueva época de lucidez para el teatro español, y tambien en el gusto del público y en la propiedad y adelanto del arte.

■ Dignos intérpretes de aquellas bellas creaciones los actores citados y los señores Mate, Lombardia, Valero, Arjona y otros que aparecieron despues en la escena, no tan solo alcanzaron á compartir con los ingenios los merecidos laureles, sino que supieron conquistar de nuevo el favor del público, fuertemen-

te seducido con el aparato y seductor encanto del espectáculo lírico, y arrancarle frecuentemente á la armonía de los Verdis y Donizzetis, espresada por los primeros artistas de Europa, para embriagar su espíritu con los delicados versos y pensamientos de Zorrilla y la Avellaneda, con el chiste cómico de Breton y de Rubí, ó con las inmortales y filosóficas escenas de Moratin.—El Gobierno, al fin, reconociendo el mérito de estos esfuerzos de ingenios y de actores, y penetrado de la importancia suma de la escena nacional en la cultura del país, tendió una mirada protectora hácia ella, y espidió en 7 de febrero de 1849 el *decreto orgánico de los teatros del reino*, creando una junta consultiva de los mismos y disponiendo la formación en Madrid de un *Teatro Español*, subvencionado, con otras disposiciones relativas á realzar la condición de los escritores y artistas. La esperiencia, sin embargo, dió luego á conocer que estos frutos espontáneos de la inteligencia y del entusiasmo, no son de los que se prestan á constituciones ni reglamentos, y que antes bien parece que todo lo que tiende á metodizar su cultivo, suele cortar las alas caprichosas é indómitas del ingenio, movidas mas bien por aguijon de la rivalidad y el estímulo de la gloria; así que muy en breve hubo de cesar el Teatro Español, la clasificación de los demas para los diversos géneros dramáticos, la junta consultiva, y casi todas las disposiciones en fin de dicho reglamento. Pero como el gusto del público habia echado ya hondas raíces, como los poetas y actores redoblaron sus esfuerzos para conquistarle, no solo se sostienen los antiguos teatros de la villa, sino que se han aumentado en una mitad mas y embellecido todos materialmente; en términos que hoy ofrece nuestra capital en este punto digna comparación con las demas de Europa. Vamos, pues, á hacer la reseña de ellos por el orden de su antigüedad.

Teatro de la Cruz. Este edificio costeado por la villa de Madrid en 1737 sobre el solar que ocupaba el antiguo *corral de comedias*, fue dirigido por el famoso y extravagante Ribera que dejó en él una prueba mas de su estraño gusto arquitectónico; especialmente su fachada es lo mas peregrino

que puede imaginarse; el escenario es corto y mal dispuesto, y las proporciones de la sala se han desfigurado aun mas con los reparos y ensanches operados en ella recientemente. Todas las injurias y todo el sarcasmo de la crítica se han ensañado de algunos años á esta parte contra este desdichado teatro, y hasta por real órden de 15 de mayo de 1849 fue declarado oficialmente *oprobio del arte*, y se mandó proceder á su demolicion; posteriormente se intentó vender por la villa; pero afortunadamente no se ha verificado ni uno ni otro. La buena situacion que ocupa, en el punto mas céntrico de Madrid, y hoy dando vista á la Puerta del Sol por la nueva calle de Espoz y Mina, y sus respetables tradiciones de antigüedad, recomiendan á este coliseo suficientemente para que la villa de Madrid no solo no consienta en desprenderse de un edificio que puede serle de grande utilidad, sino que trate de sacar de él el partido que permite adicionándole con la casa accesoria de la plazuela del Angel (hoy propia tambien del Ayuntamiento), dándole por ella el ingreso á la sala, y colocando el escenario donde ahora la fachada principal (segun el plan que se presentó hace algunos años por un empresario al mismo Ayuntamiento) y con un gasto muy tolerable convertiria aquel local en un lindísimo teatro, sin necesidad de destruir su fábrica general. Mientras esto no se haga, arrastra una efímera y triste existencia, en manos de compañías ambulantes y de segundo órden, produciendo mezquino interes á los fondos de la villa y soportando el disfavor y hasta la aversion del público, que no se desmintió ni aun en las dos temporadas de 1849 y 1850 en que fue decorado con el pomposo carácter de *Teatro del Drama*, ni posteriormente en la de 1851 en que sirvió de *Teatro frances*. Su entrada llena es un total de 1.500 personas próximamente. Los precios de las localidades son variables cada año, aun que por lo general son lo mismo que el del Príncipe.

Teatro del Príncipe. Mas afortunado que su contemporáneo el *corral de la Cruz* en el siglo XVI, el *de la Pacheca* que ocupaba parte del solar del teatro del Príncipe edificado en 1745, y que desapareció en un incendio de 1804, fué reconstruido dos años despues bajo los planes y direccion del archi-

tecto Villanueva, que trató de sacar el partido posible del espacio terreno, y acertó á presentar un teatro decente, aunque pequeño, con una sencilla fachada y un local bastante proporcionado para la escena. La novedad del edificio, y el indisputable mérito del grande actor *Isidoro Maiquez*, que empezó á brillar por aquellos años primeros de este siglo, hicieron á este teatro el favorito del público de Madrid, favor que ha sabido sostener sin interrupcion hasta el dia, en manos de las diversas empresas, y especialmente de los inteligentes directores los señores Grimaldi, Romea y Arjona. En 1849, declarado *Teatro Español* por el real decreto orgánico de este ramo, se reformó y restauró completamente el edificio, que ha quedado en el dia muy elegante y cómodo, y continúa siendo propiedad de la villa de Madrid, que suele arrendarlo en unos 60 á 70.000 reales por la temporada. La sala permite una entrada de 1200 personas, y los precios suelen variar cada año segun las empresas, desde 4 rs. la entrada general hasta 12 las butacas y anfiteatros.

Teatro del Instituto. La sociedad denominada del *Instituto Español*, ó mas bien su fundador y presidente el señor marqués de Sauli, hizo construir en 1845 este pequeño teatro en la calle de las Urosas núm. 8; y aunque el reducido local y su mala situacion en una calle estrecha é intercalado en otras casas no permitian desplegar grandes recursos, no dejó de sacarse partido por el arquitecto D José Alejandro Alvarez para trazar un teatro decente, capaz de contener 800 espectadores. Este teatrillo fue declarado *teatro de la Comedia* por el decreto orgánico de febrero de 1849, pero su principal celebridad la ha debido al drama y *bailes andaluces*, cultivados admirablemente por los Dardallas y las Vargas.—En el año último tambien ha servido para teatro frances á la compañía de M. Monteland.

Teatro de Variedades. En una antigua sala de juego de pelota de la calle de la Magdalena núm. 40, con accesorias á la de la Rosa, tuvo lugar en 1843 la formacion de un teatrillo de segundo órden, que ampliado, y reconstituido despues en 1850 hasta el punto de convertirse en una linda sala capaz de 800

espectadores, llegó á obtener gran voga y favor del público y tuvo tambien la gloria de servir de cuna á la ópera española con la celeberrima zarzuela del *Duende*, que mereció el honor de ciento y mas representaciones consecutivas. Hoy abandonado de sus compañías favoritas, se dedica á la mágia y espectáculos de brocha gorda, con lo cual, sino inmortales laureles, alcanza por lo menos muy regulares entradas.

Teatro de Lope de Vega. Mientras la obra de reconstrucción del anterior, la compañía que en él trabajaba se refugió en el antiguo edificio convento de los Basillos, calle del Desengaño y de Valverde, donde aprovechando la parte alta de la capilla mayor del espacioso templo, se improvisó un nuevo teatro: y como el público caprichoso diera en frecuentarle, pensó su dueño que podría convenir á sus intereses convertir en teatro formal á aquel dramático *remedion*. Asi lo hizo hace dos años, y dándole su ingreso por la nave principal del templo (con acompañamiento lateral de un café y de un molino de chocolate) y de una elegante escalera, le ofreció ya con semejantes pretensiones á la curiosidad y favor de los empresarios. El célebre primer actor Sr. Romea, que tuvo á su cargo muchos años el del Príncipe, no habiéndose quedado con él en la última temporada, se instaló en esta linda sala y la decoró con el dictado de *teatro Lope de Vega*, y hoy es uno de los mas favorecidos por el público de Madrid.

Teatro Real. En la noche del 19 de noviembre de 1850, con motivo de la celebracion del nombre de la augusta reina doña Isabel II, tuvo lugar la solemnisima instalacion de este magnífico teatro con la representacion de la bella ópera del maestro Donizetti titulada *La Favorita*, desempeñada por la célebre Alboni y los Sres. Gardoni, Barroillet, Formes, etc.—Este grandioso é histórico edificio empezado á construir en 1818 sobre el solar del antiguo teatro de los Caños del Peral, y en que iban invertidos unos 21 millones de reales, se hallaba paralizado hacia trece años, hasta que el gobierno, por Real órden de 7 de mayo de 1850 suscrita por el señor ministro de la Gobernacion, conde de S. Luis, dispuso su terminacion, y la empre-



TEATRO REAL Y PLAZA DE ORIENTE.

dió con tal ahinco, que en el corto término de cinco meses quedó terminado y en plena actividad á los ojos asombrados del público de Madrid.—Prescindiendo de los defectos de su planta general primitiva que pueden con justicia achacársele, no puede negarse que es un edificio suntuoso y digno de la capital y de su brillante destino. Comprende el crecido espacio de 72.892 pies cuadrados y su planta es un exágono irregular con dos fachadas en los lados menores, una que mira al palacio real, y es la principal, y otra á la calle del Arenal. Las dimensiones, disposicion y ornato de estas fachadas, y la distribucion interior del edificio no las comprendemos aqui por la falta de espacio, y pueden verse en la preciosa descripcion y *Memoria histórica del teatro Real*, escrita por D. Manuel Juan Diana y publicada por la junta directiva del mismo. Baste decir, para nuestro objeto, que la gran sala escénica, una de las mas amplias, bellas y decoradas de Europa, es capaz de dos mil espectadores, distribuidos en cuatro órdenes de palcos, que suben hasta unos 100, y la platea en 16 filas de butacas, todo con la comodidad y elegancia correspondiente; que el escenario de 100 pies de fondo y de 65 de embocadura, es uno de los mas grandiosos que se conocen; que las decoraciones escénicas y el espléndido ornato de la sala, su brillante alumbrado, y el decoro de su servicio y dependencias son cosas absolutamente nuevas entre nosotros; que el aparato y perfecta ejecucion en ella, de las mas celebradas óperas italianas y baile por los primeros artistas de Europa, han colocado al teatro de Madrid entre los de *primitissimo cartello*. Las dudosas utilidades mercantiles que ofrece sin embargo una empresa tan costosa, hacen temer por la futura suerte de este soberbio teatro, aunque en la temporada última ha ofrecido una risueña perspectiva en manos del espléndido é inteligente empresario Sr. D. Fernando Urries. Los precios varian segun la localidad, desde 4 reales la entrada general y *paraiso*, hasta 20 las butacas.

Teatro del Circo. Hace unos 20 años que con el objeto de servir á las compañías que bajo la direccion de Avrillon, Paul, Auriol y otros gimnastas transpirenáticos venian á ofrecer su habilidad á los madrileños, fue construido este teatro en la plaza

del Rey al fin de la calle de las Infantas, y en su construcción apropiada para el objeto, se estuvo sin duda lejos de pensar que algun dia habia de convertirse en teatro de ópera, de baile serio y hasta de comedia y drama. Pero la escasez de teatros en Madrid, y la progresiva afición del público, hizo habilitar este para dichos objetos, construyendo un escenario en uno de sus frentes, y procurando aproximar en lo posible lo demas á este nuevo servicio: mas como deja de conocerse, no ha podido ser esta variación tan radical, que no se resienta aun en todas sus partes del primitivo origen de su institución, pues ni su figura ni sus dimensiones son conformes con las reglas ópticas y acústicas que exige un teatro, y en el ornato carece también de la suntuosidad y elegancia que requiere la escena de una capital. A pesar de todo, la elección del espectáculo, que consistió hasta hace tres años en ópera italiana y gran baile serio, la habilidad desplegada en él por los primeros artistas de Europa, la espaciosidad del local y comodidad de los precios, dieron á este teatro una gran importancia, en términos que por los años 1846 al 50 en manos del espléndido Sr. Salamanca, llegó á ser el primero de los de Madrid y de todo el reino. Posteriormente con la construcción del teatro Real en 1850, y emigración de la ópera italiana y baile á aquel dignísimo templo, pareció inminente la ruina del modesto de la plazuela del Rey, ó por lo menos la necesidad de volver á su antigua condición hípica y escuderil; pero habiéndole acertado á escoger la sociedad de autores y actores españoles para ensayar en él la creación de un género nuevo de espectáculos, ó sea *la zarzuela*, ópera española, ha vuelto á reconquistar el favor público, en términos que es el único que hoy brinda á sus empresarios con seguras y saneadas utilidades. Caben en este teatro unas 1600 personas, y los precios suelen ser desde tres reales la entrada hasta 10 la butaca principal.

Otros teatros. Todavía no se da por satisfecha la afición del público con la existencia de aquellos siete teatros principales, y todavía llena (especialmente en los meses mayores de invierno) otros mas modestos y subalternos como el titulado de *El Genio*, improvisado hace pocos años en la casa histórica de S. Vicente, á la plazuela de la Paja y Costanilla de San

Pedro; el de *Buenavista*, en la calle de la Luna núm. 11 y casa del señor conde de Sástago, ó cualquiera otro sitio en fin mas ó menos á propósito donde llegado el mes de Navidad sientan sus reales las compañías ambulantes de *pipirijaña* ó *gangarilla* cuyo cuartel general es la plazuela de Santa Ana. Alternan con ellos los *Belenes* ó nacimientos dramáticos, desempeñados por actores y actrices mas ó menos de palo, y la exhibicion de animales mas ó menos sábios, los juegos de destreza y prestidigitacion, los ejercicios atléticos y los prodigios artísticos trashumantes que nunca faltan á comer el besugo de Noche Buena en la villa del Oso y el Madroño.

Otros espectáculos.

Toros. Las corridas de toros son tan antiguas en España, que ya se habla de ellas en las leyes de Partida, y la aficion del público ha sido siempre tal, que ha triunfado de las prohibiciones que en ocasiones les ha opuesto el gobierno y el grito aun mas fuerte de la humanidad y de la razon. Verdad es, que en el estado actual, reducida esta lucha á un oficio de gente arriesgada y fuerte, sujetos á un arte en que están diestramente combinados los movimientos del valor, y disminuido en lo posible el peligro por todas las precauciones imaginables, ha perdido en parte el carácter de ferocidad que pudo tener, si bien conserva aun lo bastante para ser detestada. Pero lejos de ello se ve sostenerse la aficion pública y reproducirse cuando se la cree mas amortiguada: tal ha sucedido de veinte años á esta parte, con la aparicion en la arena de los célebres lidiadores Montes, el Chiclanero, (muertos recientemente) Cúcharres, etc., cuya bien merecida fama deja atras la de los Romeros y Pepe-Hillos.

Desde muy antiguo se celebraban estas corridas en Madrid, pero era solo dos ó tres veces al año con ocasion de alguna fiesta, y entonces se verificaban en la plaza Mayor, concurriendo á veces los reyes. Luego hubo una plaza destinada á ellas junto á la casa del duque de Medinaceli; despues otra hácia la plazuela de Anton Martin, otra al soto de Luzon, otra saliendo por la puerta de Alcalá mas distante de la que

hay hoy; y últimamente esta, que se labró de orden del rey, para propio del hospital general, y se estrenó en 1749, habiendo sido después reformada hace pocos años.

Es esta plaza de forma circular, y tiene unos 1100 pies de circunferencia, cabiendo en ella cómodamente unas 12.000 personas, repartidas en 110 balcones, otras tantas gradas cubiertas y bancos al descubierto, llamados *tendidos*. Hay en ella todos los departamentos necesarios con desahogo, y la suficiente seguridad. Se dan en esta plaza regularmente doce corridas de toros al año, desde los meses de marzo ó abril á octubre, y por la tarde solo, siempre por lo regular en lunes; y es un espectáculo original el que presenta tanta multitud de gentes de distintos trajes y costumbres, sus alegres dichos, los chillidos, los aplausos, silbidos, y la animacion exagerada de tantos aficionados que pretenden dirigir desde seguro los movimientos de los lidiadores. Los extranjeros, así como las personas sensatas de nuestra nacion, han declamado y declaman contra las funciones de toros; pero unos y otros van á verlas, y se entretienen con aquel bullicio, aquella variedad, aquel movimiento que se nota el dia de toros desde la Puerta del Sol y calle de Alcalá, que conduce á la plaza. Los precios suelen ser palco á la sombra 200 rs. al sol 140; id. por asientos 20; grada cubierta á la sombra 18, al sol 10; tendido á la sombra 11, al sol 6. Las horas varian segun las estaciones. En esta plaza suelen darse tambien funciones de novillos, y de habilidades de volatines y caballos, y entonces los precios son una cuarta parte.

Otra Plaza de Toros. No contenta la infatigable curiosidad de los intrépidos aficionados madrileños con el espectáculo semanal de su diversion favorita en el ancho circo de la puerta de Alcalá, establecieron hace pocos años una sociedad con el nombre de *Lid taurómaca*, y haciendo construir otra plaza mas pequeña y contigua á la antigua, suelen celebrar en ella corridas de toros, con la especialísima circunstancia de ser desempeñadas todas las suertes por aficionados individuos de la misma sociedad, y privadas las funciones para sus socios y convidados.

Circo ecuestre. Mr. Paul Larribeau el afortunado *ecuyer* trans-

pirenaico, que vino á Madrid por primera vez en 1834 á suceder á la compañía gimnástica y de equitación de Mr. Aubrillon, en el antiguo Circo (hoy teatro de ópera española) construido al efecto en un corral contiguo á la casa de las Siete chimeneas, supo captarse la afición y benevolencia del público madrileño, con su indisputable inteligencia en la dirección de aquel espectáculo, y la formación de compañías en que han figurado los celebérrimos Auriol, Ratel, Bastien, Jhon Lees y sus hijos, Price, Martineti, etc., hasta tal punto que hubo temporada en que llegó á ser la diversion favorita de Madrid y el *rendezvous* de la mas brillante sociedad. Correspondiendo Mr. Paul á este insolito favor, levantó de madera su circo-teatro en la antigua huerta del Duque de Frias, calle del Barquillo, y vendida esta para la construcción de varias manzanas de casas le ha reconstruido de fábrica con una hermosa sala-teatro en que suele tambien dar bailes públicos y presentar otros espectáculos interesantes.

Galeria topográfica. Este curioso espectáculo consiste en una copiosa galeria de vistas en relieve y con las luces convenientes, las cuales representan varios sitios pintorescos y ciudades célebres con la mas escrupulosa exactitud; tambien hay otras dispuestas en cosmorama y diorama y hasta recientemente se ha presentado dicha vista en series ó viajes á la esposicion de Lóndres y á la tierra Santa, y la procesion del Santo Entierro en Sevilla, con mucha propiedad y gusto. Está situado en el paseo de Recoletos inmediato á la Veterinaria.

Diorama. Uno de los espectáculos mas interesantes en Madrid es el Diorama, contiguo á la fábrica platería de Martinez; espectáculo que por su parte principal y los muchos accesorios con que está engalanado, exige una especial visita de toda persona de gusto.—Consiste, pues, en un espacioso edificio construido al intento, en cuya parte principal se halla reproducido con admirable perfeccion en tamaño, decoracion y combinacion de luces, el interior del grandioso templo de *S. Lorenzo del Escorial*, á que da vista el espectador desde una tribuna colocada encima del coro. Esta bella produccion artística, no

cede en nada á lo mas atrevido y grandioso que ostentan los dos Dioramas de Paris y de Londres; queriendo ademas amenizar aquel espectáculo con otros interesantes accesorios, hay dispuestos en los salones altos y bajos del edificio varias excelentes vistas tambien en diorama, como la del coro de capuchinos de Roma, y la del panteon del mismo Escorial; otros transparentes, como el interior de la iglesia de Atocha, y el conjunto del monasterio de S. Lorenzo; ademas un rico y elegante salon de física recreativa, y por último corona todo el edificio un magnífico kiosco ó belveder oriental, cerrado con infinidad de cristales de colores, que presentan en sus raros cambiantes los mas halagüeños puntos de vista del Prado, Botánico, Museo, Observatorio, torres, caserío y cercanías de Madrid.

No hablaremos, en fin, de los diversos espectáculos transitorios que suelen aparecer de vez en cuando, consistentes por lo regular en vistas ópticas, fenómenos naturales, experimentos científicos, equilibristas célebres, etc., porque estos no tienen período ni local fijo, y de ellos indicamos algo tratando de los teatros.—Tampoco del Hipódromo de la puerta de Santa Bárbara que hace algunos años brilló un momento para desaparecer despues; ni del de la Casa del Campo, donde por los meses de mayo y octubre suelen celebrarse por la junta de la mejora de la cria caballar las *carreras de competencia*, diversion que pugna por introducirse entre nosotros.

La sociedad elegante ó aristocrática, varonil, tiene para su recreacion el brillante *Casino* de la Carrera de S. Gerónimo número 29, el *Circulo del comercio*, calle de Alcalá, número 36, el *Minero*, calle del Arenal, y otros, y las tertulias públicas en muchos cafés y establecimientos de esta clase; y la alegre juventud de las clases mas modestas, goza á su sabor las tardes de los dias de fiesta, en los modestos bailes al aire libre de la Juventud Española, la Vascongada, el Ariel, en los paseos de Recoletos y Santa Bárbara, etc.

Jardines.

Todo el mundo sabe que la fundacion del hermoso sitio de Buen Retiro, que tiene sobre los demas la ventaja de hallarse dentro del recinto de la capital, constituyendo uno de sus principales ornamentos, fue debida á la época galante y caballeresca de Felipe IV, el cual, bajo la inspiracion del poderoso valido Conde-Duque de Olivares, quiso ostentar en este recinto todo el gusto y la magnificencia propios del monarca de dos mundos.

La corte de Buen Retiro presentó, pues, durante todo aquel reinado, el espectáculo de animacion mas halagüeño; hermosos y dilatados bosques y jardines, régios palacios, magníficos salones, una poblacion numerosa, templos, teatro, cuarteles, y otras dependencias; nada faltaba para dar al Retiro la importancia de una ciudad: la inclinacion particular del monarca hácia el sitio que habia creado, la destreza con que por medio de brillantes funciones sabia cautivar su ánimo el afortunado favorito, las costumbres caballerescas y poéticas de aquella corte que encerraba en su recinto escritores como Lope de Vega, Calderon, Tirso y Quevedo, y pintores como Velazquez y Murillo; todas estas circunstancias reunidas se reflejaban en aquel recinto mas que en ningun otro; y nuestros libros de la época están llenos de los certámenes y representaciones, las máscaras y otros festejos, con que los ingenios cortesanos alternaban honrosamente con el mismo monarca, que no se desdeñaba en mezclar sus propias producciones á las de aquellos.

Siguió la boga de este real sitio por todo el reinado de la casa de Austria, hasta que la nueva dinastía que empezó en Felipe V, quiso tener su Versalles al pie de la sierras de San Ildefonso, y dió, en la estacion de primavera, la preferencia á los deliciosos jardines de Aranjuez. Sin embargo, parte de los que aun viven en Madrid han podido conocer el Retiro antes de la dominacion francesa; han asistido en él á las etiquetadas cortes de los Carlos III y IV; y visto campaar en sus salones las anchas casacas, y empolvados pelucones, que

sustituyeron á las plumas, capas y ferreruelos; aun pueden recordar las famosas óperas que Fernando el VI importó de Italia, ejecutadas en aquel teatro, cuya decoracion muchas veces consistia en los mismos bosques en que estaba edificado; han visitado la magnífica casa-fábrica de la china, que llegó á competir con las primeras de su clase en el extranjero, y esta fue sin duda la causa de su ruina por los ingleses en 1812; pudieron en fin reconocer en su primitivo estado el Salon de los Reinos, en que se juntaron las Cortes hasta las de 1789 inclusive, sus soberbias pinturas, y la magnífica de Lucas Jordan, que decoraba el Cason ó sala de bailes.

Ruinas tan solo y destruccion dejó el ejército frances cuando abandonó este recinto por capitulacion en el dia 14 de agosto de 1812. El pueblo de Madrid, que durante cuatro años habia temido como imponente ciudadela á aquel sitio mismo que en otro tiempo formaba sus delicias, corrió á reconocerle á la salida de sus dominadores, y lloró de amargura al contemplar su actual estado. Sus régias habitaciones ó demolidas ó trocadas en baterías, cuarteles y establos; sus jardines en terraplenes y campos de maniobra; y los escasos árboles que aun daban testimonio de sus antiguos bosques, estaban solamentente regados con la sangre de las víctimas madrileñas.

Honor era y deber del trono español borrar cuanto antes aquel testimonio de afrenta, restituyendo al paso á la capital del reino su primer adorno y solaz. No quedaron, pues, defraudadas las esperanzas de los habitantes de Madrid, y el monarca difunto, y su augusta hija consagrando grandes sumas á la reparacion de este real sitio, han conseguido ponerlo en el estado en que hoy le vemos, que si no escede en brillantez al que tuvo durante la dinastía austriaca, le iguala por lo menos en variedad y lozanía.

Su figura es irregular en una estension como de 4.000 pies de largo desde el Prado hasta la esquina de la montaña artificial, por unos 5.000 de ancho desde dicha montaña hasta la tapia del olivar de Atocha. Sus entradas principales son dos; una por la subida de S. Gerónimo, otra llamada de *la Glorieta*, inmediata á la puerta de Alcalá. Entrando por la primera se pasa á la es-

paciosa plaza llamada de la Pelota, que es lo único que ha quedado de la antigua poblacion. El costado derecho de esta plaza le forma el gran salon llamado de los Reinos, de que ya hemos hablado tratando del Museo de artillería que está establecido en él. Al frente de dicha plaza y entrada á los jardines se colocó en la sala que antes sirvió de juego de pelota la parroquia del Real sitio, y ya hemos indicado tratando de la iglesia de S. Gerónimo que va á trasladarse á ella dicha parroquialidad. A la derecha del Salon de los Reinos se ha conservado tambien aislado el magnífico *Cason* ó sala de bailes, que comunicaba con el Palacio y de que ya hemos hablado tratando del Gabinete topográfico. Frente de este se halla el espacioso y bellísimo jardin llamado *El parterre*, y en toda la estension del Real sitio por el frente y derecha de sus entradas, se ostentan los inmensos paseos, bosques y jardines, que son uno de los desahogos favoritos de la poblacion de Madrid. El estanque grande, que se halla en medio del Real sitio, es un cuadrilongo de 960 pies de largo por 440 de ancho y de bastante profundidad para poderse embarcar en él, como lo hacian á veces las personas reales en las primorosas faltúas que se conservan en el lindo embarcadero chinesco que está frente al estanque; al redor de este es el paseo general, y apartándose á la derecha se estienden otros paseos que conducen al sitio donde estaba la fábrica de porcelana de la China, en cuyo lugar hay ahora otro estanque; torciendo luego á la izquierda se encuentra la *casa de fieras*, construida en 1830, y es un cuadrilongo muy estenso con jaulas ó aposentos fuertes para fieras y animales salvajes, aves y pájaros de singular rareza, cuya coleccion, aunque disminuida notablemente por no haberse repuesto las faltas en estos últimos años, es un objeto de mucha curiosidad y de estudio. Una graciosa torre ó castillete para el telégrafo, á la izquierda de la plaza de la china, y el bello Observatorio astronómico á la derecha, terminan por aquella parte los dilatados y hermosos paseos; incorporados á ellos la huerta, convento ó iglesia de S. Gerónimo y restaurada y decorada esta con dos torres góticas del mas lindo aspecto completan aquel delicioso panorama que viene á terminar en la puerta (la antigua llamada *de Angel*) que ha sido trasladada al

centro de una elegante verja semicircular dando salida frente á la Carrera de S. Gerónimo.

A la parte izquierda y á espaldas del estanque grande se extienden los jardines reservados para recreo de S. M., los cuales son sumamente estensos y graciosos, llenos de multitud de objetos interesantes, tales como fuentes, estanques, canal, un magnífico *salon oriental* que bajo apariencia rústica encierra todo el primor y magnificencia de aquel gusto, una *montaña artificial* que sustenta un templete ó belveder, desde el cual se presenta la vista mas completa y pintoresca de Madrid; la *casa del pobre*, la del *pescador*, la *faisanera*, el interior del *embarcadero* y otros varios departamentos curiosos y dignos de ser visitados, concluyendo estos graciosos jardines cerca de la puerta de la Glorieta. Para ver todo lo reservado de este Real sitio hay que sacar una esquila del señor administrador, y es cosa que no debe dispensarse ningun forastero.

Casino de la Reina. Al fin de la calle de Embajadores se halla la casa y jardin de recreo conocido por el *Casino de la Reina*, á causa de haber sido comprado y regalado por la villa de Madrid á la Reina Doña Isabel de Braganza, por cuya órden fue adornado y enriquecido hasta el punto de llegar á ser digno del monarca. El jardin es bastante estenso, en terreno desigual, lo que contribuye á hacer mas variadas sus vistas; y en él hay frondosos paseos, cuadros de primorosas flores, un gracioso canal con su puentecito, una espaciosa estufa, varias estátuas en mármol y en bronce, y muchos otros adornos. La entrada principal que da al campo es muy graciosa y elegante, con cuatro columnas agrupadas de dos en dos y en medio una verja de hierro. La casa es un cuadrado pequeño con una sencilla portada: sus habitaciones son todas reducidas, pero adornadas con mucho gusto en muebles y colgaduras; la sala principal es bastante capaz, y su techo está pintado por D. Vicente Lopez. Esta casa y jardin se enseña con esquila del administrador.

Jardines de Palacio. En el estenso recinto comprendido entre la fachada occidental del real Palacio y el paseo de la Vir-

gen del Puerto, sitio conocido vulgarmente por el *Campo del Moro*, y tambien por el *Campo del Rey*, se veia hasta los últimos años de la dinastía austriaca el romántico *Parque de Palacio* mas célebre que por su frondosidad y primor (que eran muy escasas, á juzgar por el retrato exacto que vemos en el gran plano de 1656) por ser uno de los sitios favoritos de recreacion de la córte, y como tal, inmortalizado en las comedias famosas de capa y espada de Lope y Calderon. Descuidado posteriormente hasta el punto de convertirse en una hondonada agreste y sucia, únicamente interrumpida por dos filas de árboles pomposamente decoradas con el nombre de *Paseo de las Lilas*, ha permanecido durante un siglo entero, acusando la indiferencia de los monarcas que toleraban tan repugnante vecindad y aspecto. Nuestra augusta soberana Doña Isabel II, que desde los balcones de su régia morada hubo de lamentar sin duda aquel espectáculo impropio de su grandeza, acometió hace pocos años, al mismo tiempo que la terminacion de las obras del real Palacio, la restauracion, ó por mejor decir, la creacion del nuevo parque, y por resultado de aquella determinacion soberana, y de enormes sacrificios del real patrimonio, vemos hoy convertido en delicioso pensil aquel inculto y escabroso terreno.

Forma, pues, un inmenso trapecio comprendido como queda dicho, entre el Palacio y la Casa de Campo, ó mas bien el paseo alto de la Virgen del Puerlo (por bajo de la cual hay una ancha bóveda construida en tiempo de José I, para pasar á aquella real posesion) la bajada de S. Vicente al N. y las nuevas y preciosas bajadas y jardines de la Cuesta de la Vega al Sur. Todo este recinto ha de quedar cercado en su parte alta con una verja de hierro, y en general se halla ya circundado por paseos espaciosos y amenos. En el centro de los que corresponden á la fachada del real Palacio, se forma una elegante plaza en que se halla colocada la bellísima fuente llamada de *los Tritones*, de mármol blanco, y rica en adorno y ejecucion artística, que en tiempo de Felipe IV estuvo colocada en el jardin de la Isla del real sitio de Aranjuez; los jardines, propiamente tales del parque se hallan en la parte baja, compartidos en diversos y variados cuadros de flores y calles de árbo-

les, y en el centro campea otra magnífica fuente moderna ejecutada en mármol blanco por D. Francisco Gutiérrez y don Manuel Alvarez, bajo el diseño del célebre D. Ventura Rodríguez, que adornó en tiempo del infante D. Luis el palacio de Boadilla. En el lado que mira al Sur se han concluido las elegantes estufas y se continúan en fin los demás accesorios de adorno y los desmontes y terraplenes necesarios en aquel escabroso terreno para hacer más grato el descenso á los jardines.

Real Casa de Campo. Mas al Oeste de estos nuevos jardines, fuera ya de la villa y á la márgen derecha del río Manzanares, existe la inmensa posesion que en el siglo XVI perteneció al célebre consejero del emperador Francisco de Vargas, á cuyos herederos la compró Felipe II en 1562 para convertirla en sitio real. Comprende 4.097 fanegas de tierra en un polígono irregular de 52 lados de una legua de latitud, $\frac{3}{4}$ de longitud y unas $2\frac{1}{2}$ de circunferencia. Está cercada toda ella de una gruesa pared de ladrillo y mampostería, y dividida en cinco cuarteles con los nombres de *la Torrecilla*, *de Cobatillas*, *del Portillo* y *Casa Quemada*; *de los Pinos*, y *de Rodajos*, que comprenden tierras labrantías de diversas clases, frondosos bosques, huertas, jardín, caminos, arroyos, lagos, estanques, fuentes, un hermoso vivero y diversos edificios, entre los que se distinguen el real Palacio á la entrada de la posesion por la puerta del río; la casa de oficios contigua, la llamada *sala de burlas* y otras para dependientes; la *Faisanera vieja*; la iglesia de la Torrecilla, la casa de labor y otras contiguas; la magnífica casa de vacas y laboratorio de quesos; y el *emil* para la conservacion de yerbas secas; la iglesia y caserío de Rodajos, el batán y otros muchos edificios desparramados en aquella inmensa estension. Las puertas principales de ella son seis: la del Río, frente á Palacio, la de Castilla, la de Medianil, la de Aravaca, la de Badajoz y la del Ángel, y otros varios portillos subalternos.

La posesion abunda en caza de conejos, liebres, perdices, pesca deliciosa en sus lagos y estanques, granos y hortaliza de todas clases, y tiene además de su hermosa casa de vacas y quesera, varios pozos de nieve y otros establecimientos de utilidad.

La Moncloa y Montaña del Principe Pio. Estos dos sitios están divididos únicamente por el camino abierto en tiempo de Carlos III llamado Cuesta de Areneros, y conocido tambien el primero por el real sitio de la Florida, lindante por N. con terreno y tapias del bosque del Pardo, por E. con el camino de S. Bernardino y por O. con el camino real de Castilla en una estension de $\frac{3}{4}$ de legua de longitud por una de latitud, distribuidas en tierras labrantias, bosquetes y huertas y bellos jardines y con diversas casas, entre las que sobresale el palacio de la Florida, la casa de oficios sin concluir, el palacio viejo de la Moncloa, la casa de labor y la fábrica de loza propia de S. M., de que ya hicimos mencion, el palomar, la tortolera, la casa rústica, las estufas, el campo santo, todo lo cual merece visitarse y puede hacerse con permiso del señor administrador.

Montaña del Principe Pio. La parte de esta real posesion que queda entre la cuesta de Areneros hasta la bajada de S. Vicente y paseo de la Florida, y conocida con el nombre de Montaña del Principe Pio, está cercada de una gruesa tapia que viene á formar parte de la general de Madrid, en cuyo recinto queda incluida dicha posesion: comprende $132\frac{1}{2}$ fanegas de tierra, de las cuales las 17 son de regadio, y estas están cultivadas de huertas. La parte montañosa, que es la mas considerable, ha sido transformada en estos últimos años en amenos paseos, que constituyen hoy por su bella situacion, su estension y deliciosas vistas, uno de los principales y mas halagüeños sitios de recreo que cuenta Madrid, lo cual tiene que agradecer el vecindario de nuestra villa á su augusto poseedor el Serenísimo Señor Infante D. Francisco, que á costa de enormes sacrificios, y con un desprendimiento digno de su grandeza, ha sabido convertir en otro Buen Retiro aquel extremo septentrional de la villa.

Otros jardines. De los que se han formado modernamente á la banda oriental del real palacio ya hemos hablado tratando de la plaza de Oriente.—Tambien del Botánico como establecimiento científico, sin que por eso deje de ser uno de los sitios

mas bellos de recreacion y paseo, asi como el precioso Vivero, plantel propio de la villa, frente á la Moncloa, en el soto de Migas Calientes, y el otro llamado del Pañuelo cerca del puente de Santa Isabel. Los privados *de las Delicias*, en el paseo de Recoletos, y *de Apolo* en la puerta de Bilbao, que hace pocos años fueron públicos, hoy están destinados al recreo de sus dueños; lo mismo puede decirse de otros varios y frondosos jardines de las casas de Osuna, Medinaceli, Alcañices, Villahermosa, Riera, etc., y los de la inspeccion de infantería, platería de Martinez, Tivoli y demas.—El aumento del caserío y el valor consiguiente del terreno intramuros hace cada dia desaparecer estos desahogos tan útiles y provechosos en el interior de la poblacion; manzanas enteras de casas se han formado en el jardin de Apolo, en el de los condes de Oñate en Recoletos, y el de la duquesa de Abrantes calles de la Greda y Turco, en las huertas del Carmen, de la Victoria, de los Angeles, de Santo Domingo, de Recoletos, de la Magdalena, de Pinto, de la Encarnacion, de Santa Bárbara y demas, y no tardará el dia en que en punto á jardines interiores tendrán las bellas madrileñas que contentarse con los dudosos aromas de las macetas de su balcon.

Paseos.

El Prado. A la cabeza de todos los paseos de Madrid se coloca naturalmente el del Prado, célebre en los tiempos antiguos por las intrigas amorosas, los lances caballerescos, y las tramas políticas á que daba lugar su inmediacion á la córte casi permanente en el Retiro, y lo desigual, inculto é inmenso de su término. Pero todo mudó de aspecto bajo el reinado del gran Carlos III, quien, por la influencia del ilustrado conde de Aranda, supo arrostrar graves dificultades y transformar este sitio áspero y desagradable en uno de los primeros paseos de Europa. Hubo para ello que allanar el terreno, plantar una inmensa multitud de árboles, proveer á su riego y adornarle con primorosas fuentes, llegando á conseguirlo todo á despecho de los espíritus mal intencionados ó incrédulos, que intentaron desacreditar tan bella idea. Entre las muchas trazas



SALON DEL PRADO.

que se dieron para este paseo, fueron preferidas las del capitán de ingenieros D. José Hermosilla, en las que sacó todo el partido posible de la irregularidad del terreno y de los límites que se le señalaron.—El paseo comienza en el convento de Atocha, y pasando delante de la puerta de este nombre, vuelve á la derecha corriendo hasta la calle de Alcalá, que atraviesa y se estiende despues hasta la puerta de Recoletos: su estension es de unos 9650 pies. Un gran paseo muy ancho, y otros á cada lado plantados de árboles altos y frondosos corren toda la estension, el primero destinado á los coches, y los otros á la gente de á pie. En el medio del paseo y en la estension desde la Carrera de S. Gerónimo á la calle de Alcalá, se ensancha el sitio, formando un hermoso Salon que tiene 1450 pies de largo por 200 de ancho. Todo el paseo, ademas de las vistas de sus lados, formadas por notables edificios, jardines y calles principales que desembocan en él, está adornado con bancos de piedra y ocho bellas fuentes.

La primera, llamada *de la Alcachofa*, frente á la puerta de Atocha, es obra de D. Alonso Vergaz. Su pensamiento consiste en un triton y una nereida, agarrados de la columna sobre que está la taza y la alcachofa sostenida por unos niños, y todo ello es de buen gusto y bien trabajado.—En la plazuela llamada *de las Cuatro fuentes*, que se forma á la salida de la calle de las Huertas, hay otras tantas iguales compuestas de niños en diferentes actitudes que tienen estrechados unos delfines, haciéndoles arrojar el agua por la boca en forma de surtidor, cuyo pensamiento, bastante impropio, está perfectamente ejecutado y hace muy buen efecto.—A la entrada del gran salon, delante de la Carrera de S. Gerónimo, está la fuente de *Neptuno*, con un gran pilon circular, en cuyos centros se mira la estatua de aquel dios en pie, sobre su carro de concha tirado de dos caballos marinos, con focas ó delfines jugueteando delante, todo muy bien ejecutado, aunque por no haber dado mas altura al pilon ó rebajado mas la base de toda la máquina, ha resultado que el carro, los caballos y delfines ruedan y nadan, no en el agua como debieran, sino sobre peñas. Esta obra es de D. Juan Pascual de Mena.—Hacia el medio del salon está la grandiosa fuente *de Apolo*, sábiamente idea-

da, y combinado el derrame de las aguas de suerte de hacer armonía y consonancia, por irse derramando de una en otra taza: la fuente tiene dos caras en que se repite exactamente; y encima de ella se ven sentadas á los cuatro vientos otras tantas estatuas representando las Estaciones, ejecutadas perfectamente por D. Manuel Alvarez. Corona toda la fuente una estatua de Apolo, obra de D. Alfonso Vergaz. Hé aquí la inscripción que debió ponerse en esta fuente, cuyo original existe en el Ayuntamiento, y para la cual se hicieron las letras de bronce. D. O. M. REGNANTE CAROLO III HISPANIARUM INDIARUMQUE REGE CATHOLICO FX SENATUS CONSULTO AQUAS DUCI FONTIBUSQUE IMMITIT AD SALUBRITATEM CURSUS PUBLICI ARBORESQUE IRRIGANDAS... S. P. Q. MADRIDENSIS... PECUNIA CONLATA CURAVIT D. D. 1780... BONAVENTURA RODRIGUEZ ARCHITECTUS URBS OPUS MODERABATUR.—Finalmente, á la entrada del salon por la calle de Alcalá se halla la magnífica fuente de *Cibeles*. Esta está sentada en un elevado carro tirado de dos leones, perfectamente ejecutado, y con saltos de agua muy graciosos que vienen á caer en un estenso pilon circular con un soberbio golpe de vista. La diosa es de lo último que ejecutó D. Francisco Gutierrez, y los leones son de D. Roberto Michel. Todas estas fuentes, aunque ejecutadas por los ya dichos profesores, fueron trazadas y diseñadas por D. Ventura Rodriguez, quien presentó al mismo tiempo un diseño muy estudiado de un peristilo ó pórtico para construir delante de las caballerizas del Retiro, que dan frente á la fuente de Apolo; lo cual hubiera ocultado el mal aspecto de aquel terreno, proporcionando la ventaja de poderse guarecer tres mil personas en ocasion de lluvia repentina; y pudiendo ademas contener cafés y botillerías, con un gran terrado encima; cuyo feliz pensamiento hubiera acabado de hacer de este paseo uno los primeros de Europa.

La concurrencia al Prado es general y casi permanente, y en sus diversos trozos se reunen gentes de todas especies y gustos. Los verdaderos paseantes por comodidad, que gustan de andar despacio y sin tropel, pararse á hablar con sus amigos, tomar un polvo, y recordar sus juventudes, prefieren el paseo de la iglesia á la puerta de Atocha. Los provincianos y estra-

jeros gustan del lado del Botánico, donde la vista y fragancia de este jardín de un lado, y del otro el continuo paso de coches y caballos los entretiene agradablemente. Hay quien se dirige con preferencia al paseo de S. Fermin, desde la Carrera de S. Gerónimo á la calle de Alcalá, y muchos que hallan su recreo en el trozo llamado paseo de Recoletos; pero la juventud elegante, y á cierta hora toda la concurrencia en general, viene á refluir al hermoso Salon, situado en el centro del paseo. Allí es donde reinan las intrigas amorosas, donde la confusion, el continuo roce, las no interrumpidas cortesías, la variedad de trajes y figuras, el ruido de los coches y caballos, el polvo, los muchachos que venden agua y flores, y una vida en fin desconocida en los demas paseos de la corte, producen una confusion extraordinaria, que al principio molesta á los forasteros, y concluyen por aficionarse á ella. Es singular en especial el espectáculo de este paseo en uno de los hermosos dias de invierno, en que luce todo su brillo el despejado cielo de Madrid. Vese en él de dos á cinco del dia la concurrencia mas brillante, las gracias mas seductoras, los adornos de mas lujo, una multitud de coches y caballos, y en fin, todo lo que puede ofrecer de elegante una capital. Igualmente es notable en las noches de verano, en que sentadas las gentes en el lado del Salon conocido por *Paris*, forman tertulias alegres, respirando un ambiente agradable, despues de dias estremadamente calurosos. Finalmente, el Prado en todas ocasiones es el desahogo principal de Madrid.

Paseo de las Delicias. Este paseo se estiende desde la salida de la puerta de Atocha, bajando en direccion al Canal, en dos divisiones de á tres calles cada una, destinándose las de en medio á los coches, y apartándose progresivamente los paseos hasta concluir cada uno á la entrada de uno de los puentes del Canal. Este paseo, aunque sin mas ornato que los árboles, es muy concurrido por aquellas personas que van á pasear por conveniencia y recreo corporal, animando á continuar en él su declive suave, las grandes plazas que de trecho en trecho le interrumpen, y mas que todo el deseo de encontrarse á su conclusion en las frescas orillas del Canal.

La Florida. Este hermoso paseo plantado á la orilla del Manzanares, y que corre desde la puerta de S. Vicente hasta la ermita de S. Antonio, y aun se prolonga hasta la puerta de Hierro del Real Sitio del Pardo, fue muy concurrido en los reinados de Carlos III su fundador y de Carlos IV; pero ha dejado de serlo á causa de la distancia de la parte mas poblada de la villa, quedando solo frecuentado en el dia de lavanderas y bañistas que se dirigen al rio.

Paseo de la Virgen del Puerto. Otro paseo hay á la orilla del rio por la parte baja, que comenzando en el puente de Segovia, va hasta frente de la puerta de S. Vicente. Este agradable paseo es notable por su frondosidad y ser el punto de reunion de los asturianos y gallegos que concurren á él, particularmente en los dias festivos, á celebrar sus danzas y meriendas.

Delicias de Isabel II. Este hermosísimo paseo, continuacion exterior del magnifico del Prado, conduce desde la puerta de Recoletos á la Fuente Castellana en una estension de 4.250 pies, y fue emprendido en tiempo del Corregidor Barrafon en los últimos años del reinado de Fernando VII. Continuado despues de su muerte, su terminacion ha sido el objeto preferente de los sucesivos ayuntamientos y corregidores desde el marques de Pontejos, en cuyo tiempo se inauguró con el título de Delicias de Isabel II, hasta los últimos años, habiéndose distinguido en la direccion de las muchas y costosas obras que ha habido que hacer para ello, los concejales comisarios, con especialidad el coronel D. Lino Campos, que colocó en la primera plaza la preciosa fuente llamada del *Cisne* que estaba en el claustro del convento demolido de S. Felipe el Real, el conde de Vista-hermosa y el marques de Santa Cruz, en cuyo tiempo se habilitó y abrió el paseo central de carruages, y los arquitectos de la villa D. Francisco Javier Mariátegui (que trazó el paseo y construyó el obelisco) y sus sucesores en el departamento alto; asi como el director que fue de arbolados Don Francisco Sangüesa, y el actual D. Lucas de Tornos, que ha conseguido realizar el pensamiento de este hermoso paseo, transformando en

amenos y frondosos pensiles todos aquellos contornos en otro tiempo los mas áridos y desapacibles de la capital. Especialmente el trozo que hay desde la plaza del Obelisco en una estension de 220 pies y los bellos jardines y laberinto que se despliegan por ambos lados son sin disputa lo mas ameno y halagüeño de los paseos de Madrid.

Obelisco. El Obelisco fue erigido en memoria del nacimiento de nuestra actual Reina Doña Isabel II. Hállase colocado en el centro de una gran plaza circular, y principia desde el pavimento con un pilon de piedra berroqueña de 70 pies de diámetro esterior. En el centro y desde el fondo de dicho pilon se eleva un zócalo de la misma piedra en planta rectangular, con cuatro cuerpos salientes que presentan otras tantas caras, de las cuales la principal es la que mira á Madrid. Sobre este zócalo, que supera dos pies sobre el nivel del pilon, insiste toda la obra, que consiste en un gran pedestal de 13 pies y medio de alto, y sigue en su planta el mismo contorno del zócalo, constituyendo la cara principal en su neto una hermosa lápida de piedra de Colmenar para una inscripcion, y el resto del dicho neto es un cuerpo almohadillado que corona como el primero un imposton. Terminado el pedestal carga sobre él un pequeño zócalo que recibe la escultura, con la cual están decoradas las dos caras principales del Obelisco, consistiendo la que mira á la puerta de Recoletos en un escudo de armas reales acompañado de dos genios con guirnaldas de flores y trofeos militares, y en la cara opuesta el escudo de armas de Madrid apoyado en dos genios.

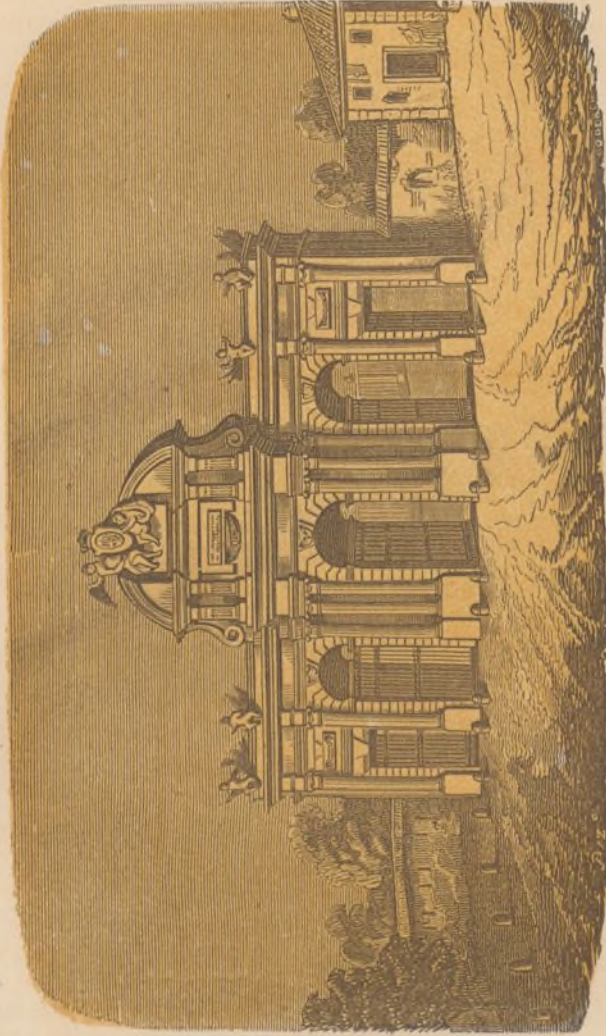
El segundo cuerpo de la composicion principia por un cubo de siete pies y medio de lado, que sirve de base á la aguja con que concluye el Obelisco, elevándola para que campee y no la oculte la escultura. Esta aguja que es de granito rojo, colocada sobre una basa toscana, es una pirámide cónica truncada que tiene sin contar dicha basa 29 pies de altura, 5 de diámetro inferior y 3 en el superior, incluyendo en dicha altura la de un cuerpo cuadrado que interrumpe la monotonia de las líneas convergentes de la pirámide y estrias de que está adornada, y en cuyas caras hay bajos relieves de bronce do-

rado que representan en la principal el Sol, á la opuesta la Luna y en los costados coronas cívicas. Por último, termina este monumento con una hermosa estrella polar de bronce dorado de dos pies y medio de diámetro, sobre un estilete del mismo metal, de cuatro pies de altura.

El agua de la fuente es arrojada por la boca de dos esfinges de bronce colocadas á la inmediación del borde del pilon sobre zócalos de seis pies de largo por cuatro de ancho y dos y medio sobre el referido pilon, estando colocadas de manera, que mirada toda la obra por su frente se ven de perfil.

Los artistas encargados de esta obra fueron en la parte arquitectónica, D. Francisco Javier de Mariátegui, y por lo relativo á escultura, D. José Tomás.

Otros paseos. Hay además de los dichos, otros nuevos paseos que embellecen algun tanto los alrededores de Madrid, y casi todos ellos han sido abiertos y plantados de veinte años á esta parte. Los mas importantes son los tres hermosos ramales que parten de la puerta de Toledo y conducen al puente del mismo nombre, terminando en una hermosa plaza circular adornada con estatuas y obeliscos, lo cual da un bello ingreso á la capital por aquella parte; siguen luego á ambos lados otros ramales que conducen á las puertas de Atocha y de Segovia, y se enlazan con el que circunda las tapias y es conocido por *la Ronda*. Desde el puente de Segovia y pasado el ya dicho de la Virgen del Puerto se sale al paseo de la Florida que arranca en la puerta de S. Vicente; y desde la esquina de la ermita costea la montaña del Príncipe Pio la cuesta llamada *de Areneros* hasta el portillo de San Bernardino; siguen otros paseos alto y bajo hasta la puerta de Fuencarral y luego la *ronda* de árboles hasta las de Bilbao y Santa Bárbara, y desde estas parten nuevos paseos al arrabal de *Chamberí* y al Obelisco de la Fuente Castellana, así como tambien desde la puerta de Alcalá á la venta del Espíritu Santo.



PUERTA DE ALCALA.

Puertas.

Tiene Madrid cinco puertas reales ó de registro, á saber: las de Alcalá, Atocha, Toledo, Segovia y Bilbao (los Pozos); y nueve puertas de segundo orden ó portillos, á saber: Recoletos, Santa Bárbara, Santo Domingo (Fuencarral), Conde-Duque, S. Bernardino, S. Vicente, Gil Imon, Embajadores y Valencia. En las cinco primeras hay registro de rentas, y permanecen abiertas hasta las diez de la noche en invierno y las once en verano, pudiendo abrirse en lo restante de ella; los portillos se cierran mas temprano y no se vuelven á abrir hasta por la mañana.

Puerta de Alcalá. Está situada al fin de la calle de este nombre, mirando á Oriente, y da entrada al camino real de Aragon y Cataluña. Es un magnífico arco de triunfo construido en el reinado de Carlos III para perpetuar la memoria de su venida á la corte de España: fue inventado y dirigido por Don Francisco Sabatini, y consiste en cinco entradas, tres iguales en forma de arco en el medio, y una rectangular á cada extremo. Está adornada por fuera de columnas jónicas, dos á cada lado del arco del medio, una á cada uno de los otros dos, y otra en cada extremo de la puerta. Los capiteles son los que inventó Miguel Angel para la fábrica del capitolio en Roma, de donde se trajeron los modelos. Un ático se eleva sobre su cornisa, rematando en frontispicio con las armas reales sobre trofeos y sostenidas por la Fama. La decoracion por la parte de Madrid es la misma, con la diferencia de que en lugar de columnas hay pilastras, á escepcion de dos para el arco de en medio; los ornamentos son tambien mas escasos: las cornucopias cruzadas sobre las puertas y las cabezas de leones de las claves son obra de D. Roberto Michel. Tiene toda la puerta sin contar las armas reales 70 pies de altura; y cada arco 17 pies de ancho y 34 de alto. Toda ella está fabricada de excelente piedra berroqueña, y los adornos y escultura de la de Colmenar. Las rejas son de hierro, y por uno y otro lado tiene esta inscripcion: *Rege Carolo III. Anno MDCCLXXVIII.*

Esta puerta por su magnificencia y el sitio privilegiado que ocupa es la primera de Madrid.

Puerta de Toledo. Está al fin de la calle de su nombre mirando al Mediodía, y da entrada al camino real de Andalucía. Esta puerta se ideó y comenzó á construir en 1813 mas abajo de donde estaba la antigua, bajo los planes del arquitecto mayor D. Antonio Lopez Aguado, y se concluyó en 1827. Consta de un arco de 36 pies de alto y 16 de ancho, adornado con dos columnas estriadas de orden jónico. A los dos lados hay dos puertas cuadradas de 10 pies de ancho y 21 de alto con pilas-tras estriadas del mismo orden; siendo la altura total de la puerta, sin incluir los grupos y su pedestal, de 65 pies, y su línea 54. Los grupos se elevan 20 pies mas. En la fachada que mira al campo se representa á la España (colocada en el centro y sobre dos hemisferios) recibiendo un genio de las provincias (personificadas por una matrona colocada á la derecha de España), para pasarle á las artes que están á la izquierda, por otra matrona con los atributos de ellas. En la fachada que mira al interior de la poblacion está el escudo de armas de la villa sostenido por dos genios, y á los estremos de la puerta varios trofeos militares. Esta obra de escultura fue modelada por don José Ginés, y ejecutada en piedra por D. Ramon Barba y don Valeriano Salvatierra, siguiendo dicho modelo, escepto la España que está variada. Sobre la entrada principal se lee una inscripcion latina que, traducida al castellano en la fachada que mira á la poblacion: dice asi: *A Fernando VII el deseado, Padre de la Patria, restituido á sus pueblos, esterminada la usurpacion francesa, el Ayuntamiento de Madrid consagró este monumento de fidelidad, de triunfo, de alegria. Año de 1827.*

Puerta de Bilbao (ó de los Pozos). Está situada en el estremo de la calle de Fuencarral, junto á los pozos de la nieve, de donde tomó el nombre, hasta que, trasladado á ella el registro de la puerta de Fuencarral, se mudó por el de S. Fernando, y en 1837 se la dió el nombre de Bilbao: mira al Norte, y da entrada á la carretera real de Francia. Fue fabricada en 1767, y

consiste en un arco de medio punto en el centro, y dos menores adintelados laterales, terminando con un frontispicio triangular por bajo del cual se lee esta inscripcion en la parte que mira á Madrid: *A los heroicos defensores y libertadores de la invicta villa de Bilbao, los habitantes del pueblo de Madrid.*

Las puertas de Atocha y de Segovia han sido demolidas hace tres años, y todavía no se ha procedido á su reconstruccion, para lo cual hay proyectos de magníficas *barreras*.

Puerta de Recoletos. Está al concluir el paseo del Prado, y mira al Norté. Fue construida en el reinado de Fernando VI en 1756. Consiste en un grande arco muy adornado de ambos lados, y cuatro columnas dóricas puestas de dos en dos, rematando en un frontispicio triangular con las armas reales adornadas de trofeos, y á los lados unas figuras medio recostadas. Tiene ademas del arco dos puertas cuadradas mas bajas con balaustres encima, y sobre ellas cuatro inscripciones latinas á cual mas ridícula. Toda la arquitectura de la puerta es bastante pesada:

Puerta de Santa Bárbara. Está al fin de la calle de Hortaleza mirando al mismo lado del Norte, y dando salida al paseo de Chamberí. Es de un solo arco y de mezquina arquitectura.

Puerta de Santo Domingo ó de Fuencarral. Al Norte tambien y final de la calle Ancha de S. Bernardo, dando entrada al camino de Fuencarral. Es poca cosa en forma y en materia, y no merece detenerse en su descripcion.

Puerta de S. Bernardino. Contiguo al Seminario de nobles y á muy poca distancia de la anterior se halla esta mirando al mismo lado. Es de un solo arco.

Para estas tres puertas cuya demolicion está acordada, hay presentados al ayuntamiento proyectos de otras tantas *barreras* ó entradas sencillas y elegantes.

Puerta del Conde-Duque. Situada junto al cuartel de Guar-

dias de Corps en la misma direccion que las anteriores. Tomó el nombre del Conde-Duque de Olivares, privado de Felipe IV, que vivia alli cerca. Se ha reformado hace algunos años, y consiste en un solo arco de ladrillo y de buena apariencia.

Puerta de S. Vicente. Está á la bajada de las reales Caballerizas, mirando al Poniente, y fue construida en 1775 cuando se reformó toda aquella parte. Consiste en un hermoso arco adornado por la parte de á fuera con dos columnas dóricas y dos pilastras del mismo orden á lo interior, cornisamentos y frontispicio triangular, que remata en un trofeo militar. A los lados hay dos puertas cuadradas, mas bajas, coronadas tambien de trofeos. Sobre el arco principal, hay esta inscripcion: *Carolus III, aperta via, porta structa, commoditati ac ornameto publico consultum vovit anno MDCCLXXV.* Toda la puerta es de una escelente arquitectura, y con la mejor distribucion en los adornos. Fue dirigida por el señor Sabatini. Da salida al paseo de la Florida y caminos reales del Pardo, Escorial y la Granja.

Portillo de Gil Imon. Inmediato al convento de S. Francisco, mirando casi al Mediodia está este portillo, que tomó su nombre del célebre licenciado Baltasar Gil Imon de la Mota, fiscal de los Consejos y gobernador del de Hacienda en 1622, que tenia alli sus casas. Es de una puerta sola y se ha reconstruido últimamente con sencillez.

Portillo de Embajadores. Al fin de la calle del mismo nombre, mirando al Mediodia, está este portillo, que es un hermoso arco de piedra y de buena forma hecho en 1782.

Portillo de Valencia. En la misma direccion y al fin de la calle ancha de Lavapiés. Es de un solo arco labrado en 1778.

Los portillos de la Vega y de las Vistillas desaparecieron hace cuatro años con la ampliacion de Madrid por la Cuesta de la Vega.

Puentes.

Puente de Segovia. Fue fabricado en el reinado de Felipe II, bajo los planes del famoso Juan de Herrera. Está sobre el río Manzanares, á la salida de la puerta de Segovia. Es de sillería, y hecho con gran suntuosidad, aunque en el día no podemos ya conocer toda su belleza por haber perdido su proporción y hermosura á causa de las arenas del río, que aglomerándose junto á él, le han cubierto hasta mas arriba de la imposta. Esto ha justificado el pensamiento de hacer tan gran puente para tan pequeño río, pues á ser menor ya tal vez se hubiera inutilizado. Consta de nueve arcos, con las manguardias correspondientes, y un dique alto para igualar el piso en la distancia que hay desde la puerta al puente. Tiene de largo 695 pies y 31 de ancho.

Puente de Toledo. Aunque antiguamente existia en este mismo sitio otro puente de cuya forma arquitectónica no tenemos noticia, el cual debió ser reconstruido por los años de 1682 segun un largo informe de la villa de Madrid, que se inserta en la Noticia sobre la arquitectura española, de los señores Llaguno y Cean, debió desaparecer del todo para dar lugar al nuevo, que es el que hoy existe, construido á lo que parece por los años de 1735, siendo corregidor el marqués de Vadillo, época célebre en esta villa por las muchas obras que en ella se realizaron, si bien con la desgracia de haber sido dirigidas por el mal gusto de los arquitectos Ribera, Churriguera y sus imitadores.

Sin embargo, la importancia y solidez de esta obra no merece pasarla en silencio. Compónese este puente de nueve ojos, y sus pilares y arcos tienen grandeza y regularidad, y están esentos de los estravíos del ingenio que le condujo; no así los remates de los pasamanos ó antepechos, las torrecillas que hay á la entrada y á la salida, los pabellones de en medio, en que están colocadas las efigies de S. Isidro y santa Maria de la Cabeza, en todo lo cual campea á su sabor aquella pueril decoración gótico-plateresca, que ha quedado sancionada con el nombre de su apóstol Churriguera. No obstante, el gusto varia

á cada momento en las bellas artes, y camino las vemos llevar en el día, de alabar con entusiasmo muy en breve, lo que hace medio siglo mereció la indignacion de los criticos. Por eso somos de parecer de que deben respetarse los monumentos artísticos, que sirven como el presente á la esposicion de la historia del arte en sus diferentes períodos. Hablamos de aquellos en que en medio del extravío de la imaginacion se descubre alguna centella de genio, alguna originalidad en el artista, á las cuales sin duda daríamos la preferencia sobre la multitud de remedos prosáicos de que en el día nos vemos inundados, por la turba de raquíticos copistas.

Otros cuatro puentes hay sobre el Manzanares, uno á distancia de una legua, llamado de *S. Fernando*, otro de piedra construido en el último reinado frente á la puerta de *S. Vicente* para dar paso á la Casa de Campo, otro de madera ruinoso á la pradera y ermita de *S. Isidro*, y otro tambien de madera, junto á *S. Antonio de la Florida* llamado *punte Verde*.

Río Manzanares. Este rio, aunque célebre por bañar la capital de España, no lo seria por el caudal de sus aguas, que es tan escaso, que ha dado lugar á las burlas de los poetas y gentes de buen humor. Nace en el término del lugar de *Manzanares el Real* (de donde toma el nombre), siete leguas de Madrid, y corriendo de N. O. á S. E., atraviesa el Pardo, deja á la derecha la Casa del Campo y á la izquierda la poblacion de Madrid, y va á reunirse al Jarama junto al pueblo llamado *Vacia-Madrid*, tres leguas de la capital, y á las diez, poco mas ó menos de su nacimiento. Parece que en lo antiguo iba mas caudaloso, pues tenemos la relacion del viaje de Antonelli en tiempo de Felipe II, que desde el Tajo y el Jarama continuó por el Manzanares hasta el Pardo; pero nunca pudo ser gran cosa, pues, ademas de los proyectos que desde luego hubo de reunirle al Jarama, todos los escritos de aquella época acreditan ya su pobreza. Pero lo que si es cierto, que con el derrame de las arenas viene el agua mas oculta. Este rio, como todos los que proceden de las nieves de la sierra, queda en verano casi en seco, lo cual recuerda una graciosa

comparacion de Tirso de Molina, que dice hablando con el rio:

«Como Alcalá y Salamanca
Teneis, y no sois colegio,
Vacaciones en verano,
Y curso solo en invierno.»

A pesar de su escasez este rio es de grande utilidad á Madrid para fertilizar gran parte de su término, para el lavado de ropas, para los baños generales en verano, y para surtir el canal, de que hablaremos despues. Sus aguas son delgadas y buenas, pero no se beben por estar destinadas al lavado.

Canal de Manzanares. Este canal fue proyectado, aunque en distintos términos que hoy existe, por los coroneles don Carlos y D. Fernando Grunemberg en 1668. Pensaron estos principiarle en el Pardo, dirigiéndole hácia Vacia-Madrid, y desde aqui, con auxilio del Jarama, hacerle llegar hasta Toledo, atravesando el Tajo cerca del pueblo de Aceca: pero este proyecto, presentado á la reina gobernadora doña Mariana de Austria, no fue admitido. Un siglo despues, en 1770, y en el reinado de Carlos III, se obligó D. Pedro Martinengo y compañía á hacer un canal navegable desde el puente de Toledo hasta Jarama, y conducir la navegacion por las riberas del mismo, Henares ó Tajo, á donde conviniere. De estas resultas se construyó por entonces el canal que existe por espacio de dos leguas, en las cuales se hicieron siete esclusas, cuatro molinos y varios barcos de trasporte, plantándose sus orillas con una infinidad de árboles, como almendros, moreras, álamos blancos y otros, que se regaron con el agua del mismo canal. Pero este proyecto no llegó á concluirse por entonces, ni en el siguiente reinado. Fernando VII desde su regreso en 1814 miró con preferencia este canal, y á ella se debe el aumento de un trozo considerable para llegar á Vacia-Madrid, asi como la recomposicion de la cabeza ó principio junto al puente de Toledo, esclusas, puentes, molinos, y la graciosa plazuela del embarcadero con una elegante puerta de entrada, asi como tambien las oficinas necesarias para los dependientes, construccion de

barcos, y por último una bonita capilla-parroquia. Por lo demás este canal es de escasisima ó mas bien nula utilidad.

Canal de Isabel II ó del Lozoya. Al fin despues de tres siglos de proyectos é inútiles ensayos para abastecer de aguas abundantes á la poblacion y término de Madrid, cabe al actual reinado la inmarcesible gloria de haber adoptado, emprendido y sin duda podrá decirse en muy breves meses terminado el mas posible, racional, y espléndido que la necesidad y la ciencia determinaron. El real decreto de 18 de junio de 1851, suscrito por el señor D. Juan Bravo Murillo, presidente á la sazón del Consejo de ministros, formará, puede decirse, época en la poblacion de Madrid, y muy señalada en la historia del reinado de Isabel II: por él se determinó la construccion del Canal que lleva su augustó nombre, y que ha de abastecer á Madrid de la asombrosa cantidad de 60.000 rs. fontaneros de agua (1). La toma de este inmenso raudal (mas que centuplicado el que actualmente cuenta Madrid) se hace del rio Lozoya por bajo del ponton llamado *de la Oliva* á media legua de Torrelaguna y unas doce y media de Madrid, y por medio de una colosal y maciza presa de la enorme solidez de 130 pies de grueso en su parte inferior, y 133 de altura. Esta cuenta ya hasta 47 y puede considerarse casi concluida en el terreno del arte por ser ya lo que queda la parte mas fácil. De esta enorme presa parte el *canal acueducto* que atravesando los 70'04 kilómetros, ó sean $12 \frac{1}{2}$ leguas españolas que la separa de la córte, viene al depósito principal de distribucion situado en el Campo de Guardias fuera de la puerta de Santa Bárbara, con un desnivel (justificado científicamente) de 110 pies, lo que dá por término medio en toda la línea una pendiente de $\frac{1}{2285}$. Este magnífico acueduc-

(1) El real fontanero da próximamente un resultado de 400 cubas comunes cada veinte y cuatro horas. Aunque el real decreto prevenia solo la adquisicion de 40.000 reales de agua, la direccion del canal ha considerado que con corto sacrificio relativo podria ampliarse hasta 60.000, y en este sentido se han ejecutado las obras.

to está abierto segun lo ha requerido el terreno, unas veces en zanja, otras en mina ó tunel, estas en terraplen sobre muros, aquellas sobre puentes, y algunas en sifon ó tuberia de hierro. La parte de construccion en zanja y con bóveda, que forma casi los dos tercios de todo el canal, es una fábrica verdaderamente asombrosa y única en España, y comparable á lo mas suntuoso y magnifico de su género en la Europa moderna. Sus dimensiones son 8 pies de ancho con 10 de altura, pudiéndose caminar holgadamente por él á caballo, y aun en carruaje. Las paredes de la caja y de la bóveda varian de grueso segun la naturaleza del terreno, y el agua (que correrá por estos trozos de canal con una velocidad de $\frac{1}{5000}$) llegará hasta la altura de 6' 46 pies de la bóveda. De esta parte del canal están construidas mas de $7\frac{1}{2}$ leguas, con lo cual, y los magnificos puentes acueductos de los arroyos de las Cuevas, Aldehuelas, Espartal, Sotillo y otros, entre los cuales el primero se eleva á 90 pies de altura con dos arcos de 52 de luz, y el último á legua y media de Madrid, junto al convento de Valverde tiene 301 pies de longitud con 13 hermosos arcos, y otras importantísimas obras de este canal ya terminadas ó en via de ejecucion, hacen concebir la esperanza de que sino es precisamente para el verano de 1855 en que se cumplen los cuatro años fijados por el real decreto de 1851, por lo menos con la diferencia de muy pocos meses mas, verá Madrid terminada esta obra colosal, romana, y que ha de transformar completamente su faz; obra que tanto honor hace á la época moderna y á los ingenieros españoles D. José Garcia Otero, don Lucio del Valle, D. Juan de Ribera, D. Eugenio Barron, D. José Morer y D. Mariano Cervignon, que con tan asombroso acierto la dirigen.

El coste de esta inmensa obra presupuestado en 80 millones de reales, se ha cubierto hasta aqui con la suscripcion general, en la que figura S. M. la reina por 4 millones, el ayuntamiento de Madrid por 16 millones, y los propietarios hasta completar los 40; supliendo el resto el gobierno ínterin se adopta el sistema indicado por el decreto de una derrama proporcional entre los propietarios no suscritores y que han de reportar el beneficio. Hasta el dia van gastados unos 40 millones de reales ó

sea la mitad de lo presupuestado, según los minuciosos estados que publica mensualmente la *Gaceta*.

Los depósitos que por ahora se construyen son tres, situados el primero en el Campo de Guardias, otro en las afueras de la puerta de Alcalá, y otro en fin, entre los portillos de Fuencarral y el Conde-Duque, y tendrán cabida para 10.000 reales de agua que es 20 veces mas que la que ahora disfruta Madrid: la distribucion de estas se hará por cañería en todas las calles y las casas hasta la altura de los pisos terceros, cuyos estudios están ya hechos y formulados por los ingenieros.

Ampliacion de Madrid.

La estension considerable que hemos tenido que dar al *Manual*, y que escede en una mitad al volumen adoptado generalmente para un tomo en 8.º, nos obliga á pasar rápidamente en esta reseña de las cercanías de Madrid, y á suprimir lo mucho que pudiéramos decir tanto en lo relativo á su descripción é historia, cuanto respecto á los planes ideados y obras de importancia emprendidas ya en su mejora.

Ante todas cosas debiéramos consignar las diversas ideas, proyectos, planos y hasta decretos publicados en estos últimos años para la ampliacion parcial ó general del casco de la villa; pero solo lo haremos del mas importante que fue el inserto en la *Gaceta* del 9 de diciembre de 1846 acompañado de la real orden fecha 6 del mismo en que se mandaba proceder á la ampliacion de Madrid con arreglo al plan levantado de orden del Gobierno por el ingeniero de caminos D. Juan Merlo. Comprendía dicha ampliacion desde la esquina Norte del Retiro donde está la Montaña rusa, hasta el obelisco de la Fuente Castellana y posesion del Sr. D. Diego del Rio, y luego hasta el encuentro de la Montaña del Príncipe Pio y Cuesta de Areneros, en una estension de 18.000 pies, ó sea una legua proximamente; cuya asombrosa medida sometida á juicio de la corporacion municipal dió motivo al estenso informe ó Memoria que el Ayuntamiento elevó al Gobierno esponiéndole la innecesidad, la inconveniencia, y hasta la imposibilidad material de acometer por ahora ni en mucho tiempo tan considerable ampliacion. Esta memoria (que clau-

tor del *Manual* tuvo el encargo de redactar como individuo y en representacion del Ayuntamiento), convenció al Gobierno de S. M. de dichas razones; y se renunció por de pronto á aquella gigantesca ampliacion.—Fuimos, sin embargo, entonces de parecer, y así lo espresaba el Ayuntamiento, de que se podría dar á Madrid algunas parciales ampliaciones para regularizar su perímetro y aprovechar terrenos muy utilizables en la construcción de edificios, paseos ó jardines interiores. Era la primera, la ya verificada en la Cuesta de la Vega, hasta la calzada del puente de Segovia; la segunda en la puerta de Atocha desde la esquina del Hospital hasta el convento ó por lo menos hasta el ángulo donde está la ermita del Angel; y la tercera á la parte alta desde la esquina saliente de la posesion de Monteleon cerca de la puerta de Fuencarral, hasta el dicho ángulo de la Montaña del Príncipe Pio en su confluencia con la Cuesta de Areneros; con cuyas ampliaciones parciales, aprobadas é intentadas ya, quedará indicada para mas adelante la general trazada por los ingenieros, desde dicha esquina del Príncipe Pio hasta la del Retiro.

Arrabales. El buen instinto del interes privado que adivinó aquellas futuras ampliaciones, dió la preferencia á los sitios presuntos donde habian de verificarse para la formacion de caseríos que creciendo de dia en dia han llegado á formar *arrabales* considerables.—El principal (y que ya es considerado como un distrito de la villa) es el apellidado *Chamberi* (1), situado al Norte de ella, el cual desde los modestos límites de unos pobres tejares y de una casa de campo construida á fines del siglo pasado por el marques de Santiago, y poseida y mejorada considerablemente en los primeros

(1) En un folleto publicado en 1852 con el título de *Reseña histórica de Chamberi*, por su *Ermitaño*, se dice que este nombre le fue dado por la reina Doña Isabel Farnesio, esposa de Felipe V y natural de aquella ciudad de Saboya, con cuyas cercanías parece hallaba alguna semejanza. Pero generalmente era conocido por el vulgar de *Los tejares*, á causa de los infelices alfares que en él habia.

de este siglo por el hacendado D. Saturio Angel de Velasco (que es la que está en la plaza de aquel barrio, y conocida por la *de las Columnas*), ha llegado á transformarse rápidamente en una poblacion de ochocientos vecinos con cuatrocientas ó mas casas, algunas de ellas muy lindas é importantes, muchas calles, rotuladas y alumbradas de noche, 15 ó 20 fábricas de diferentes objetos, establecimiento de baños hidro-terápicos, fondas y casas de recreo, escuelas, boticas, tiendas, almacenes, talleres, jardines y paseos, y con una iglesia casi terminada, aunque desgraciadamente ruinosa.—Segun el plano aprobado, esta poblacion avanzando en direccion de las puertas de Bilbao y Santa Bárbara, llegará muy pronto á incorporarse con el resto de la villa.

El otro *arrabal* llamado tambien muy pronto á formar parte de la poblacion de Madrid es el formado á la derecha del embarcadero del ferro-carril de Aranjuez, conocido hace algunos años por el *Perchel* ó las *Yeserías*, y que naturalmente se ampliará en direccion á dicho camino con fábricas importantes propias de un sitio tan inmediato á la estacion central.—El otro arrabal que va formándose en el ángulo entre el Retiro y la puerta de Recoletos tambien es de un segurísimo porvenir, por su ventajosa situacion, y tanto que es de suponer que luego que alcance abundancia de aguas lo veamos de repente transformado en una brillante poblacion, en un nuevo y elegante distrito como el apellidado *Batignoles* en Paris.—Otra humilde barriada se ha emprendido estos últimos años en la parte baja entre la cabeza y embarcadero del Canal; pero lo enfermizo de aquel terreno por la proximidad de dicho Canal, no justifica el acierto en la eleccion del mismo para construccion; mejor hubiera sido, á nuestro entender, que dicho arrabal se hubiese formado en grande, de una vez, y con fábricas espaciosas y suficientes para talleres, almacenes, cobertizos para carreterías, etc., entre la Cuesta de la Vega y el puente de Segovia, y en la hondonada de la Tela, sitio naturalmente llamado á futura poblacion, que prepare la remota aunque dudosa ampliacion por aquel lado desde el paseo de la Virgen del Puerto á la puerta de Toledo.

Término y campiña.

Término. El término propiamente tal de la villa de Madrid es sumamente corto comparado con su importancia, abrazando solo una circunferencia de 56.502 pies, si bien se explica naturalmente esta limitacion por la considerable estension que ocupan las posesiones del Real Patrimonio que le rodean.—Sus confines son al Norte los términos de Fuencarral, Chamartin y Canillas; al E. los de Canillejas, Vicálvaro y Vallecas; al S. los de los Carabancheles y al O. los de Húmera y Alcorcon. Para la division de estos límite hay 36 mojones ó hitos de piedra, 7 maestros y 29 pequeños, puestos á distancias proporcionadas, llevando en abreviatura la marca de *Término de Madrid*.

Los terrenos que rodean á esta villa ondeados de pequeñas cuestras y lomas, y que por esta razon dificultan la vista de los lugares circunvecinos, son de varias calidades y se siembran por lo regular de trigo y cebada: hay muy pocas viñas, olivares y arbolado en general á pesar de que el terreno es á propósito, y aquella monotonía, unida al aspecto de las peñas de yeso de que abundan los alrededores y á la escasez de agua hacen triste y desapacible la campiña de Madrid, lo cual desaparecerá seguramente luego que regada por el soberbio canal del Lozoya vuelva á recuperar su antigua y espontánea lozanía.—Interrumpen entre tanto de trecho en trecho aquella desapacible monotonía, algunas casas de campo, huertos y jardines de los señores de la corte, aunque en muy pequeño número comparado con el que ostentan otras capitales, y careciendo tambien del lujo y adorno que se ve en las *torres, quintas y cármenes* inmediatas á Barcelona, Zaragoza, Granada, etc. Algunas, sin embargo, son apreciables por su estension, frondosidad ú otras circunstancias, mereciendo especial mencion entre las mas cercanas de Madrid, y dentro de su término, la conocida por la *Quinta del Espiritu Santo*, fuera de la puerta de Alcalá, la de la *Fuente del Berro*, la posesion conocida por *Casapuerta*, inmediata al Canal de Manzanares, notable por las pinturas históricas que cubren sus salas (1), la del *Sr. Goya*, nieto

(1) Dichas pinturas, ejecutadas al fresco en el último período del siglo XVII representan el apoteosis de la monarquía española en el reinado de Carlos II;

del célebre pintor D. Francisco, y enriquecida con bellas y caprichosas obras de su mano, en el camino de S. Isidro del Campo, la del Sr. Mendizabal, la del Conde de los Corbos, la de los Castañedas, todas contiguas al Río Manzanares; y á la parte alta la del señor D. Diego del Río junto al polvorin, la del Sr. Arango llamada *la Chilleña*, inmediata al paseo de la Fuente Castellana, las de los Sres. Bruguera y Maroto al otro lado del paseo, etc.

Pero todas estas y otras varias haciendas de labor, cortijos y casas de recreo, en el rádio de un cuarto de legua al rededor de Madrid no son bastantes á dar á sus avenidas el carácter de alegría y vistosidad propias de una ciudad populosa; y la inseguridad que ofrecen por otro lado aquellas mansiones aisladas en las cercanías de Madrid, hizo que los grandes señores y personas acomodadas de la corte diesen la preferencia para formar otras mas suntuosas y propias de su opulencia á los términos y poblaciones mismas de los pueblos comarcanos, á fin de disfrutar en ellas, aunque sin la independenciam y holgura de la vida de *Chateau* frances ó de *Villegiatura* italiana, los goces y esparcimientos propios de la Campiña; y hé aquí la razon por la cual ostentan los Carabancheles las bellas y aun magnificas posesiones de *Vista-alegre* propia de S. M. fundada en 1829 por el coronel Don Pablo Cabrero y hoy verdadero sitio real que acabará como San Lorenzo del Escorial por absorber el nombre mismo del pueblo contiguo; la preciosa de la Señora Condesa de Montijo entre ambos Carabancheles; la del Sr. Gargollo, antes de la Condesa de Chinchon; la del Sr. Conde de Yumuri; la del señor Marques de Remisa; la del Sr. Matheu, la del Sr. Nieva, y otras en el término del Carabanchel alto, y las de los señores Ceriola, Nájera, Brugada y otras en el bajo.—Chamartin se ennoblece y reasume en las dos casas-palacios y jardines de

y comprenden los planos de sus territorios y dominios europeos y ultramarinos; los retratos de sus varones ilustres, de los principes y personajes alegóricos muy bien ejecutadas y conservadas. Esta casa y posesion pertenecian en aquella época al Marques de los Balbases, de la casa de Espinola, personaje muy célebre de la corte de Carlos II, Gobernador que fue de Milan y despues Embajador de España en Viena y en Paris. Sin duda este opulento cortesano fue el que mandó hacer aquellas curiosas pinturas.

los duques del Infantado, célebres por su belleza y mas aun por haber sido ocupadas por el Emperador Napoleon en los primeros veinte dias de diciembre de 1808 cuando vino en persona á sitiar á Madrid, datando de ellas la capitulacion de la villa y todos los decretos que espidió relativos al Gobierno de España.—Boadilla, con el palacio de la Sra. Condesa de Chinchon que fue propiedad y sirvió de residencia al infante Don Luis, hijo de Carlos III.—Y Villaviciosa con el célebre Castillo-Palacio en que murió Fernando VI y en que sufrieron su detencion á tres siglos de distancia los dos célebres Privados Antonio Perez y D. Manuel Godoy, Principe de la Paz; es ademas notable este pueblo de las cercanias de Madrid por la feracidad de su término, y en él hay muchas casas y huertas de recreo de las personas acomodadas de la corte.—En Pozuelo de Arabaca, igualmente son notables la hermosa posesion contigua de *Somos-aguas* de la Sra. Baronesa de Eroles; y la que fue de Don Pedro Cano en que hay baños públicos; en Hortaleza la que hoy posee el Sr. Conde de Quinto, y en Leganés, Getafe, Villaverde, Vallecas, etc., existen tambien hermosas haciendas y mansiones de recreo de los grandes propietarios de la corte.

Descuella entre todas ellas la suntuosa, y verdaderamente regia denominada *El Capricho*, contigua al pueblecito de la Alameda, y propia del Sr. Duque de Osuna y del Infantado Conde de Benavente, cuyo palacio, parque, bosques y dilatados y frondosos términos solo tienen en España comparacion con los dos sitios reales de Aranjuez y S. Ildefonso, y fuera de nuestro pais con algunas pocas célebres mansiones de los príncipes y potentados italianos, ingleses y franceses.

La descripcion de esta magnífica posesion y la de los sitios y palacios reales del Pardo, Aranjuez, Escorial y la Granja, nos llevaria muy lejos y no podemos como quisiéramos emprenderla aqui por la falta absoluta del espacio que dedicamos á ella en las anteriores ediciones de esta obrita. Creémosla ademas innecesaria por haberse publicado en estos últimos años obras especialmente consagradas á ella, y porque nuestro propósito es solo tratar de Madrid.

los duques del Infantado, célebres por su belleza y sus dotes por haber sido ocupadas por el Emperador Napoleón en los primeros veinte días de diciembre de 1808 cuando vino en persona a sitiar á Madrid, durante de ellas la capitulación de la villa y todos los decretos que espidió relativos al Gobierno de España -- nobles, con el palacio de la Sta. Catalina de Liria -- don que fue propiedad y sirvió de residencia al infante Don Luis, hijo de Carlos III -- Y Villavieja con el célebre Castillo -- Palacio en que murió Fernando VI y en que se crió su hijo -- Palacio á tres siglos de distancia los dos célebres Príncipes Antonio Pérez y D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz; es notable este punto de las cercanías de Madrid por la multitud de su término, y en él hay muchas casas y huertas de recreo de las personas acomodadas de la corte -- En Formosa de las rapaces, igualmente son notables la hermosa posesión con figura de zona -- igual de la Sta. Bárbara de Liria; y la que fue de don Pedro Cano en que hay jardines públicos; en Horcajuelo la que hoy posee el Sr. Conde de Quintanilla, y en Leganes, Getafe, Villavieja, Valdecarlos, etc., existen también hermosas haciendas y mansiones de recreo de los grandes propietarios de la corte.

Descansa entre todas ellas la suauidad y verdaderamente digna denominada El Cuarticho, contigua al palacio de la Alameda, y propia del Sr. Duque de Osuna y del Infantado Conde de Benavente, cuyo palacio, parque, bosques y huertas y lindas terminas solo tienen en España comparación con los dos sitios reales de Aranjuez y S. Ildefonso, y fuera de nuestro país con algunas pocas célebres mansiones de los príncipes y potentados italianos, ingleses y franceses.

La descripción de esta magnífica posesión y la de los sitios y palacios reales del Pardo, Aranjuez, Escorial y la Granja, nos llevan muy lejos y no podemos como quisieramos emprender la que por la falta absoluta del espacio que dedicamos á ella en las anteriores ediciones de esta obra. Creemos ahora necesario por haberse publicado en estos últimos años obras especialmente consagradas á ella, y porque nuestro propósito es solo tratar de Madrid.

RESUMEN
DE ESTA OBRA EN LA
CALLE DE MADRID

VIDA SOCIAL.

CARACTER DE LOS HABITANTES.

X.

EL FORTALECIMIENTO EN LA GUERRA.

UNIDAD DE ACCIÓN.

VIDA LOCAL.

VIDA MATERIAL.

Elección de calle y casa.—Fondas, hoteles, casas de huéspedes y posadas.—Casas de baños.—Cafés.—Carnicerías de alquiler.—Cambio de monedas.—Cito.—Agencias de viajes.—Crisol y muros de refugio.—Perfumerías y joyas.—Cortes de tela.—Cortes.—Sillas de posta.—Dijes.—Mensajerías y ordenanzas.—Pasadotes para el tráfico y cartas de residencia.

LISTA ALFABÉTICA DE LAS CALLES Y CASAS DE MADRID.

RESUMEN

DE ESTA DÉCIMA PARTE.

VIDA SOCIAL.

CARACTER DE LOS HABITANTES.

EL FORASTERO EN LA CORTE.

UN AÑO EN MADRID.

AGENDA.

— VIDA SOCIAL

VIDA MATERIAL.

Eleccion de calle y casa.—Fondas, hoteles, casas de huéspedes y posadas.—Casas de baños.—Cafés.—Carruajes de alquiler.—Cambio de monedas.—Giro.—Agencias públicas.—Criados y mozos de servicio.—Periódicos y gabinetes de lectura.—Correos.—Sillas de posta.—Diligencias.—Mensagerias y ordinarios.—Pasaportes para el extranjero y cartas de residencia.

LISTA ALFABÉTICA DE LAS CALLES Y CASAS DE MADRID.

VIDA SOCIAL.

Carácter de los habitantes.

Los hijos de Madrid son en general vivos, penetrantes, satíricos, dotados de una fina amabilidad, y entusiastas por las modas. Afectan las costumbres extranjeras, desdeñan las patrias, hablan de todas materias con cierta superficialidad engañadora que aprendieron en la sociedad, y si bien el ingenio precoz que les distingue hace concebir de ellos las mas lisonjeras esperanzas en su edad primera, la educación demasiado regalada, las seducciones de la corte y otras causas á este tenor, cortan el vuelo de aquellas facultades naturales, y les hacen quedar en tal estado. Asi que, brillando por su elegancia, sus finos modales y su divertida locuacidad, se les ve permanecer alejados de los grandes puestos y relaciones, dejando el primer lugar en su mismo pueblo á los forasteros, que con mas paciencia y menos arrogancia, vienen á vencerlos sin encontrar apenas resistencia de su parte. Su físico es agradable, aunque se resiente de las mismas causas que el moral, y no pudiendo desenvolverse com-

pletamente, les hace permanecer pequeños, en general, delgados y enfermizos. Solo saliendo de su pueblo varían de aspecto y aun de ideas, y entonces se ve de lo que serían capaces con otro método en sus primeros años.

Los provincianos, que forman la mayoría de los habitantes de Madrid, dejando su país, tal vez por las mismas causas, vienen á la corte, y lejos de sus familias, entregados á sí mismos, y sin las consideraciones orgullosas que inspira la presencia de sus compatriotas, adquieren mas solidez en sus ideas, van derechos al fin, y no repugnan las privaciones y la paciencia necesarias para ello. Colocados en el puesto que anhelaron, se identifican con el pueblo que los ha visto elevarse, se confunden con sus naturales, adquieren los modales de la corte, y todos juntos forman la sociedad culta de Madrid, sociedad en que reina el buen tono, la amabilidad y una franqueza delicada.

Esta mezcla de costumbres, estas distintas condiciones, de magnates distinguidos, empleados en favor, opulentos capitalistas, pretendientes, caballeros de industria, y paseantes en corte, dan á este pueblo un carácter de originalidad no muy fácil de describir. El trato es superficial, como debe serlo en un pueblo grande donde no se conoce con quien se habla, ni quien es el vecino. La confusion de las clases es general por esta causa; las conversaciones tambien generales por los diversos objetos públicos que cada dia las ocasionan; las diversiones frias y sin aquel aire de alegría y franqueza que dá á las de nuestras provincias la circunstancia de conocerse todos los que las componen; pero de esta misma causa nace tambien la conveniencia de poder vivir cada uno á su modo, sin el temor de la censura y de los obstáculos que presenta un pueblo pequeño.

¿Y las mugeres? se dirá: ¡qué! no merecen ser nombradas en estas observaciones? ¡Y tanto como lo merecen! Ellas regulan nuestra sociedad; ellas incitan al hombre á todas sus empresas; ellas nos hacen pretendientes, comerciantes, empleados, literatos, héroes; sus caprichos dirigen nuestros cálculos; sus necesidades fingidas nos crean las verdaderas. Si esta regla es general en todas partes, ¡con cuánta mayor estension no deberá aplicarse á un pueblo donde el deseo de lucir, el lujo extravagante, las continuas ocasiones de arruinarse, y en fin, la adoracion tri-

butada únicamente al fausto exterior, disculpan en cierta manera y autorizan los caprichos mugeriles! Con efecto, es general el deseo de cada uno de sobrepujar á sus facultades. La muger del artesano se esfuerza á parecer señora; el empleado consume su corto sueldo porque su esposa brille al lado de la marquesa; esta gasta las enormes rentas de su esposo por igualar su tren al de los príncipes, y todos se arruinan ante el ídolo funesto de la moda... Pero ¿á dónde vamos á parar con estas tétricas ideas? ¿Y qué? ¿habrá de olvidarse la finura, la elegancia que esta misma moda de las madrileñas presta á su trato? Si su educación se ve descuidada en los puntos económicos, ¿quién las iguala en las artes de recreo y en los talentos de sociedad? ¿quién sabe trasladar mejor los armoniosos cantos de Verdi ó Mayerbeer? ¿quién baila con mas perfeccion? ¿quién habla, rie, juega, burla, reprende y seduce con mas gracia á sus numerosos adoradores? ¿quién sabe unir el sentimentalismo de las novelas con la mas amable coqueteria? ¿quién en modales, en vestido, y aun en lenguaje, sabe hermanar la gracia nacional á la extranjera, formando una peculiar que podremos llamar *gracia matritense*? ¿quién... Pero basta lo dicho para formarse una idea de su carácter. El físico es interesante: pequeñas, bien formadas, facciones lindas, talle airoso, color quebrado y aire distinguido; tal es el verdadero retrato de las madrileñas.

Las costumbres del pueblo bajo han mejorado algun tanto, y aun llegarían á ser mas templadas sin las continuas ocasiones de disipacion y bullicio que ofrece á cada paso nuestra capital con la multitud de fiestas, toros, romerías y el prodigioso número de tabernas.

No nos meteremos en eruditas y empalagosas investigaciones para buscar en tales ó cuales razas el origen de esta parte del pueblo de Madrid apellidada la *Manolera*, que tiene su asiento principal en el famoso cuartel de Lavapiés, aunque rebosando tambien á los inmediatos de Embajadores, el Rastro y las Vistillas (1). Para nosotros es evidente que el tipo del *Manolo*

(1) Estos son los *barrios bajos* propiamente tales, aunque los de la parte alta denominados *Maravillas* y el *Barquillo*, se hallan tambien comprendidos en gran parte en la misma categoria.

se fue formando espontáneamente con la poblacion propia de nuestra villa, y la agregacion de los infinitos advenedizos que de todos los puntos del reino acudieron desde el principio á la córte á buscar fortuna. Entre los que vinieron guiados de próspera estrella y cambiaron sus humildes trajes y groseros modales por los brillantes uniformes y el estudiado idioma de la córte, vinieron tambien, aunque con mas modestas ó menguadas pretensiones, los alegres habitantes de *Triana*, *Macarena* y el *Compás* de Sevilla; los de las *Huertas* de Murcia y de Valencia; de la *Manteria* de Valladolid; de los *Percheles* y las *islas de Riaran*, de Málaga; del *Azoguejo* de Segovia; de la *Olivera* de Valencia; de la *Rondilla* de Granada; del *Potro* de Córdoba, y las *Ventillas* de Toledo, y demas sitios célebres del *mapa picaresco de España*, trazado por la pluma del inmortal autor del *QUIJOTE*; todos los cuales, mezclándose naturalmente con las clases mas humildes de nuestra poblacion matri-tense, adoctrinándola con su ingenio y travesura, despertando su natural sagacidad, su desenfado y arrogancia, fueron parte á formar en los Manolos madrileños un carácter marcado, un tipo original y especialísimo, aunque compuesto de la gracia y de la jactancia andaluzas, de la travesura y viveza valencianas, y de la seriedad y entonamiento castellanos.

Este tipo del *Manolo de Madrid* segun hoy le conocemos y segun nos lo dejó pintado *Goya* en sus caprichos, y en sus deliciosos sainetes el picaresco *D. Ramon de la Cruz*, debemos suponer que ha venido sufriendo constantes y sucesivas modificaciones en sus costumbres, modales y traje: sus oficios mas favoritos continuan siendo, como en el siglo pasado, los de zapatero, tabernero, carnicero, calesero y tratantes en hierro, trapo, papel, sebo y pieles, que constituian hasta hace pocos años los gremios de *chisperos*, *traperos* y otros; abandonada la coleta y redecilla, el calzon y chupetin, el capote de mangas y el sombrero apuntado con que nos le pintan á principios de este siglo, su traje actual, modificado con la imitacion de los de Andalucía y de clases mas elevadas, consiste generalmente en chaquetita estrecha y corta con multitud de botoncitos; chaleco abierto y con igual botonadura, pero sin echar mas que el primero; camisa bor-

dada, doblado el cuello y recogido con un pañolito de color saliente asido con una sortija al pecho; faja encarnada ó amarilla, pantalon ancho por abajo, media blanca y zapato corto y ajustado. El sombrero redondo y alto, terso y reluciente, ha sido generalmente trocado por el sombrerito calañés; pero la varita en la mano, y la terrible navaja á la cintura, son prendas de que no se ha desprendido todavía ningun *Manolo*.

Este nombre (á nuestro entender) no tiene otra antigüedad ni origen que el propio con que quiso ataviar al famoso personaje de su burlesca *tragedia para reir y sainete para llorar* el ya dicho D. Ramon de la Cruz, pues en ninguna obra anterior de los escritores de costumbres y novelas, tales como Quevedo, Castillo, Zabaleta y otros, hallamos designados con este nombre á los habitantes de aquellos barrios de Madrid.

En cuanto á la *Manola*, precioso y clásico tipo que va desapareciendo á nuestra vista, y cuyo donaire, gracia y desenfado son proverbiales en toda España, ¿quién no conoce el campanudo y guarnecido guardapiés, la nacarada media, el breve zapato, la desprendida mantilla de tira y la artificiosa trenza del peinado de *Paca la Salada*, *Geroma la Castañera*, *Márica la Ribeteadora*, *Pepa la Naranjera* y *Colasa*, *Damiana* ó *Ruperta*, las floreras, fruteras, rabaneras ú oficiales de la fábrica de cigarros? ¿Quién no sabe de memoria sus dichos gráficos, sus epigramas naturales, su proverbial fiereza y arrogancia? ¿Quién no ve con sentimiento confundirse este gracioso tipo en el otro repugnante de la muger mundana, que en su deseo de parecer bien, ha querido parodiar, sin conseguirlo, la gracia, traje y modales peculiares de la *Manola*?

El carácter altivo é independiente de estas clases en ambos sexos, su animosidad contra todo lo extranjero ó sus remedos, su indómita arrogancia, y su escasa instruccion, unido todo á los vicios y disipacion propios de las grandes poblaciones, ha hecho que hasta hace pocos años esta parte del vecindario de nuestra villa fuese como una poblacion aparte, aislada, hostil y temible para el resto de ella; pero las vicisitudes políticas porque hemos pasado en lo que va de siglo, y en que tanta y tan apasionada parte ha tomado en todas ocasiones el pueblo bajo de Madrid, le fueron adversas en general, y

castigando duramente sus pasiones, sus excesos, sus demasías y exageraciones de 1814, 1820, 1823, 1834 y 1843, le dieron á conocer bien á su costa que habia en la sociedad otra fuerza mayor que la fuerza material, y que habian pasado los tiempos de los *ignos* y *lairones*, de los *trágalas* y las *pitas*.—Desde entonces, mejorándose simultáneamente la instruccion, y aumentada la vigilancia del Gobierno, creciendo en ellos el amor al trabajo y á los goces mas halagüeños de una sociedad culta, y estendiéndose tambien en aquellos barrios extremos con el aumento y mejora del caserío, una parte de la poblacion mas acomodada, la entrada en ellos ha dejado de ofrecer un valladar impenetrable á las personas decentes. Ya no choca el ruido de los coches, ni son perseguidas las señoras con *gorro* ni los hombres con *futraque* ó *levosa*; los chicos de tierna edad no aparecen ya en cueros ó en camisa jugando al toro ó apedreándose á cada esquina; antes bien se recogen en las benéficas *escuelas pias* y *salas de asilo*, de las calles del Meson de Paredes, Espino, de Atocha ó de Belen. Las Manolas no serpentean ya todo el dia con sus trajes ondulantes y campanudos (escepto aquella parte proporcional dedicada al vicio y á la prostitucion); asisten á trabajar modesta y *silenciosamente* en la fábrica de cigarros ó en los particulares obradores de zapatería, sastrería y otros; los manolos son tambien artesanos ó mercaderes ambulantes, y han tomado el gusto á una ganancia legitima y segura, si bien no curados enteramente de la excesiva aficion á los toros y á la taberna; y preciso es confesarlo (á despecho de los encomiadores de todo lo antiguo) el pueblo bajo de Madrid, entrando actualmente sin replicar en el sorteo para la quinta (de que antes estaba esceptuado), pagando su contribucion industrial y su habitacion al casero, trocando para ir á los toros el antiguo y estrepitoso *calesin* por el *ómnibus* comunista, las *seguidillas* por la *polka*, la *bandurria* y el *pandero* por la orquesta militar ó el organillo aleman, y asistiendo frecuentemente á la ópera del Circo ó al ferro-carril de Aranjuez, si ha perdido la fisonomía local, escepcional y tal vez poética que daguerreotipó D. Ramon de la Cruz en sus admirables farsas de *La casa de Tócame-roque*, *El Manolo*, *Las Castañeras picadas*, *La Venganza del Zurdillo*, etc., ha ganado y

mucho en moralidad, en instruccion y en bienestar, y bajo todos estos aspectos el distrito de Lavapiés puede sostener actualmente el parangón con los demás de Madrid.

El forastero en la corte.

Al terminar una obra en que hemos procurado dar á conocer detalladamente la organizacion de un pueblo numeroso, que por su estension, por su vecindario, y por la residencia en él del supremo gobierno, es hace tres siglos el primero de la monarquía, parécenos del caso acompañar á aquellas noticias materiales (muy propias para ser consultadas separadamente en los casos respectivos) un ligero bosquejo que dé á conocer al forastero la índole y movimiento de este mismo pueblo en su vida animada; materia muy importante de estudio para el espíritu observador, y á que ya consagramos algunos años de nuestra juventud en una obra especial destinada á este objeto (1).

No es ni puede ser nuestro intento entrar como en aquella en todos los pormenores íntimos de la vida privada, trazar dramáticamente los cuadros ó escenas á que dan lugar la educacion, las costumbres y las leyes que gobiernan nuestra sociedad, ni repetir tampoco festivamente los tipos ideales que entonces nos sirvieron para desenvolver y materializar aquella idea. Nuestra tarea es por hoy mas reducida, tratando solo de indicar al forastero que por interes ó por capricho venga á visitarnos, aquellos usos mas generalmente recibidos que en las diversas épocas del año prestan vario colorido á nuestra sociedad matritense, y la hacen, á juicio de los mismos estranjeros, una de las mas gratas, animadas y cultas de Europa.

Debemos suponer que el forastero al presentarse en ella cuenta afortunadamente con aquellas dotes naturales y adquiridas que constituyen un cumplido caballero, y que por sus relaciones y posicion social puede prometerse hallar acceso fácil y halagüeño en lo íntimo de nuestra sociedad. Ante todas cosas

(1) ESCENAS MATRITENSES, por *El Curioso Parlante*: Cinco ediciones se han hecho solo en Madrid de esta obra, desde 1855 hasta 1880.

preciso es que se persuade de que en un pueblo tan numeroso y compuesto de tan distintos elementos, ha de ofrecerse aquella á su vista bajo todas las fases; pero como le suponemos dotado de buena educacion, regular criterio y filosofia, desde luego nos inclinariamos á aconsejarle que estudie y observe bien antes de juzgar en todas las ocasiones que la necesidad ó el capricho le brinden. A ayudarle, pues, en esta concienzuda tarea, es á lo que tienden hoy nuestras ligeras observaciones.

En las páginas anteriores indicamos algunos rasgos característicos de los naturales de Madrid, y digimos allí (sin que creamos que por ello se nos acuse de apasionados) el ingenio natural, los elegantes modales y la benévola franqueza que distinguen á la juventud madrileña, y que la hacen acoger al forastero con cordialidad, dispensarle sus favores y hasta cederle el puesto en el teatro cortesano. Esta justicia, por lo menos, debe hacerse á los hijos de Madrid, que repugnan la intriga y la ambicion, desconocen la envidia, y tal vez por estar acostumbrados á mirar lo efímero del poder, le tienen en poco, sonrien desdeñosamente á los esfuerzos que miran hacer por alcanzarle, ó combaten con satírica ironía la ofuscacion y deslumbramiento de los que le alcanzaron. Esto, ciertamente, no es ni puede ser lo mas provechoso para ellos; pero sí para el forastero, que acogido desde el primer momento en su intimidad, abiertas para él las puertas de sus sociedades públicas y privadas, facilitadas las relaciones, y aseguradas en boca de los naturales otras tantas trompetas de su fama, puede aprovechar los momentos, ir derecho al fin que anheló, elevarse sobre tan pródigo pedestal, é incorporarse naturalmente en una sociedad que así le tiende los brazos y le humilla todas las barreras.

Ni son solo los naturales de la córte los que así conspiran para atraer á su centro á las notabilidades provinciales. En el estenso recinto de ella y formada como las capas de la tierra por superposicion sucesiva, existe siempre una grande hijuela, acaso compuesta de la parte mas importante y vital de la poblacion de cada provincia, de cada ciudad, de cada aldea, á donde el forastero encuentra naturalmente desde sus primeros pasos el mas decidido apoyo en su carrera. Los des-

tinios públicos de la administracion, la magistratura, la milicia y la iglesia, las sociedades científicas y literarias, la industria y el comercio, cuentan respectivamente una parte proporcional de andaluces y catalanes, montañeses y vascongados, asturianos y gallegos, aragoneses y castellanos, extremeños, valencianos y manchegos. Allí naturalmente, en su respectiva seccion de compatriotas, encuentra el recién venido el núcleo de su sociedad futura, el germen de su fama ulterior. Ellos le tenderán cordialmente la mano, ellos le pondrán en evidencia, ellos le ayudarán en su tarea, y ya sea pretendiente ú orador, ya comerciante, literato, ú hombre de mundo, puede contar con que los primeros aplausos que escuche en la capital del reino, ha de oírlos seguramente en el dialecto provincial que le arrulló en la cuna.

Pero tambien no se persuada de que tan lisonjero triunfo, que tan pródiga ovacion, hijos sin duda de su talento ó de su fortuna, han de llegar tan pronto, y sin mezcla de sinsabores. Reconozca filosóficamente la diferencia que la distinta posicion, el diverso teatro, suele causar en los hombres, y mas si son actores cortesanos, y saben la importancia de su papel. No pocas veces hallará desdenes donde esperaba favores, estrañeza donde recordaba intimidad, celos donde buscaba ternura, y hasta en los lazos de la sangre desconocimiento ó aversion. En este punto, su estrella, su ingenio y su tacto esquisito para no herir susceptibilidades, son las únicas salvaguardias que han de preceder al recién venido; sobre todo, le recomendamos el sufrimiento, la constancia y el trabajo, seguro de que como él valga realmente alguna cosa, como él insista y consiga al fin hacerse útil ó necesario, tiempo tendrá de recoger ámplia cosecha en el campo del favor.

La introduccion privada del forastero en la sociedad madrileña, es fácil y sencilla hasta el extremo. Una simple carta de recomendacion, una relacion de vecindad, tal cual modesta tertulia, un encuentro casual en una visita, en un sarao, en un viaje, son causas suficientes para ofrecerle con franqueza una casa, son pretextos plausibles para volver á ella á visitar á sus dueños. Suponemos á nuestro forastero de bastante discrecion y escogidos modales para pretender aconsejarle en este

caso; la escala del ceremonial entre nosotros es muy corta, y tal vez se resienta de demasiada franqueza y buena fe. Sin embargo, el hombre para quien la galanteria no es una serie de fórmulas fingidas y si una obligacion de deferencia y de bondad, debe conocer sin necesidad de pedagogo hasta donde su presencia es grata ó importuna, á qué punto concluye la satisfaccion de la persona visitada para dar lugar á la obligacion de la etiqueta, cuáles son palabras de cortesía y cuáles espresiones del corazon; y procediendo con arreglo á ello, no prodigar sus gracias, ni disimularlas hasta oscurecerlas; no confiarse del todo, ni recelar tampoco demasiado; no aparentar tibieza por los objetos nuevos que la corte le ofrece, ni tampoco exagerar su admiracion hasta un ridículo extremo de candidez.

En un pueblo como la córte, grande y agitado, el tiempo adquiere naturalmente mas valor que en las provincias; las relaciones y visitas no pueden ser por lo tanto tan íntimas y frecuentes, ni llevar el rigor al extremo de exigir que todas le sean devueltas inmediatamente: conviene, pues, al forastero calcular las horas convenientes á cada casa, á cada persona, á cada edad, y para ello le será muy oportuno informarse anticipadamente de sus usos, pues en la época de transicion en nuestras costumbres que atravesamos, aquellos varian hasta lo infinito, de suerte que la hora de comer, por ejemplo, comprende en Madrid desde las doce del dia en que empiezan los jornaleros, hasta las ocho de la noche en que concluyen los magnates y embajadores. El uso general en la sociedad decente, es comer entre cuatro y cinco de la tarde, y por lo tanto las visitas familiares ó de ceremonia pueden convenientemente hacerse entre dos y cuatro. Para ser recibido por la noche en *tertulia* de confianza, es preciso ser invitado espresamente á ello, pues de lo contrario puede esponerse el forastero á causar molestia con su presencia, y de ningun modo parece regular aun en otro caso, presentarse antes de las nueve ni retirarse despues de las once ó las doce.

El traje, los modales y ceremonias apenas se diferencian en la córte de los generalmente adoptados en la culta sociedad de las principales capitales de provincia; sin embargo, el recién venido es una carta cerrada y hará muy bien en cuidar esme-

radamente de aquel sobrescrito de su persona, y estudiar en los modales cortesanos ciertos matices delicados, ciertas indescriptibles pequeñeces, que forman el colorido del trato de Madrid, y marcan con un sello especial su amable sociedad. En este punto, si el forastero es joven, bien pronto le inocularán en estos misterios dos bellos ojos ó una grata sonrisa, y si fuese viejo y observador ¿á quién le remitiremos?... á los libros de Séneca ó á los Carácterés de La Bruyere.

Nuestra sociedad, afortunadamente, no alcanza aquel grado de magnífica perversidad ó refinada *civilización* al decir de nuestros vecinos transpirenáticos, de que ofrecen espejo fiel sus memorias contemporáneas. Sabemos por ventura poco, y no sentimos la necesidad de envolver nuestros estravíos en esa elegante gasa recamada de oro, en ese perfume oriental, que revelan en la mas alta escala de la sociedad Parisiense, las ingeniosas novelas de Balzac, Dumas, Sand y Soulié. Tampoco la desigualdad de las fortunas es tan extrema, la groseria y el libertinage tan atroces, como los pinta Eugenio Sue en su célebre obra de *Los Misterios de Paris*. Nuestros deslices, hijos del corazon mas que de la cabeza, no están tan bien calculados para producir efecto dramático. Tenemos unidad de creencia, y creemos todos; el disimulo y la hipocresía entran por poco en nuestras costumbres: los deseos no son tan violentos ni ilimitados: la instruccion no es mucha en las clases elevadas, ni tampoco demasiada en las ínfimas: hay en unas y otras, sin duda alguna, delitos, pero en todas domina el instinto religioso y cierto buen juicio y rectitud natural.

Dejando, en fin, estas observaciones generales de que no hemos podido prescindir, entremos ya en aquella rápida reseña que hemos prometido al forastero, de los usos establecidos en la vida animada de este pueblo, que al paso que le den nuevos datos para juzgar por ellos de su indole distintiva, sirvanle tambien de pauta para arreglar el empleo de su tiempo y la oportunidad de alargar mas ó menos su permanencia; para ello nada nos parece mas conveniente que recorrer rápidamente las varias estaciones y meses del año, dando una ligera ojeada sobre las ocupaciones y placeres que le brinda Madrid en este período.

Un año en Madrid.

Enero. La introduccion del año nuevo, que en los pueblos extranjeros es una fiesta de familia, dando lugar á los mútuos regalos por via de *estrenos*, festines y parabienes, pasa absolutamente desapercibida entre nosotros, sin que apenas se diferencie de cualquier otro dia de festividad religiosa, si bien esta es de gran importancia incidental en nuestra sociedad, por las infinitas personas que llevan el nombre de *Manuel* que se celebra aquel dia.—Es costumbre entre nosotros (y decimos esto para inteligencia de los extranjeros, que solo festejan el dia de su natalicio) celebrar el dia del santo de nuestro nombre de bautismo, y recibir en él las visitas de nuestros amigos, sobre cuyo olvido no siempre están dispuestas, especialmente las damas, á hacer la mas minima concesion. Recomendamos por lo tanto al forastero el estudio del calendario de Castilla la Nueva.—La apertura de las cátedras y tribunales despues del descanso de pascua de Navidad, se verifica generalmente el 2 de enero con alguna solemnidad.—El dia 5, víspera de Reyes, por la noche, tiene lugar una farsa popular, que consiste en el engaño que los *chisperos* de Madrid se complacen en hacer á los criados asturianos y gallegos, recién venidos, cargándoles con una escalera de mano y disfrazándoles horrorosamente, llevarlos entre hachones, cencerros y griteria de una en otra puerta de la villa, con el objeto de *esperar á los reyes magos*, espectáculo grosero que sorprenderá al forastero que le vea por primera vez.—En esta noche suele repetirse tambien en las tertulias de familia (aunque es uso ya demasiado anticuado) el juego ó suerte de los *compadres* ó *estrechos*, que tambien se celebra el último dia del año.—Otra farsa popular tiene lugar el 17 de este mes, y es la llamada *las vueltas de S. Anton*, paseo de mulas y caballos enjaezados que son conducidos á comer la cebada bendita, por las calles de Hortaleza y Fuencarral, con inmenso acompañamiento de coches y calesas, desocupados y curiosos.

La sociedad elegante disfruta ámpliamente en este mes sus placeres favoritos. Los régios salones de Palacio y los aristocráticos de las embajadas, grandeza y personajes públicos,

ofrecen sus elegantes *soirees* (*saraos*) traducidas literalmente del francés; al paso que las clases mas populares, reunidas en animadas sociedades, brindan regularmente un dia por semana con sus alegres bailes y festejos. En las salas del Ateneo, puede oirse la voz de los primeros hombres políticos y literatos de la córte, que en ellos tienen sus cátedras públicas y gratuitas; los Casinos son el punto de reunion de las gentes de buen tono; y las tertulias *de brasero* ofrecen largas horas para disfrutar de su sencilla franqueza. Los teatros guardan para este mes sus mas escogidas novedades, y no hay que decir si será enorme el consumo de coronas y laureles. El invierno, fuerte y peligroso en algunos dias, dá lugar en otros á que brille con una admirable pureza el halagüeño cielo de Madrid, y el paseo del *Prado* con su gran concurrencia, animacion y lujo, presenta entonces de tres á cinco de la tarde un espectáculo singular.

Febrero. Este mes, á que preside en todos los pueblos la diosa de la locura, ha decaído mucho en Madrid de su antiguo esplendor. Las farsas políticas han hecho perder mucho terreno á las privadas; mas sin embargo, hay tres dias en él en que no es posible prescindir de hacer un paréntesis á la razon. Los suntuosos salones del Teatro Real, del Instituto y otros infinitos, abren sus puertas al bullicioso disfraz, al son de los coros y las danzas; la sociedad de buen tono suele ser recibida en los espléndidos bailes de S. M. la Reina madre, de la señora condesa del Montijo, de las embajadas y otras de la mas elevada gerarquía, y el *popular* disfrazado de moro ó de arlequin, corre las calles dando gritos y bromas, trisca y salta en la plaza de los toros, ó invade el Prado en uso de su soberania. Especialmente el dia que sigue á los tres de locura, el dia que debia ser de espacion, es cabalmente el escogido por el bajo pueblo de Madrid para la grotesca é irreligiosa ceremonia del *entierro de la sardina*, que se celebra en las orillas del Canal; farsa sin embargo, que en medio de su demasia, no presenta nada de la repugnancia, obscenidad y abyeccion de la famosa escena de la *bajada de la Courtille*, que hemos presenciado en Paris en igual dia.

Marzo. El santo tiempo de cuaresma ofrece en Madrid á

los espíritus devotos, ámplia cosecha de sensaciones religiosas. Sus numerosos templos (aun despues de la supresion de mas de cincuenta de ellos) rara vez se ven vacíos de una crecida concurrencia que asiste á los ejercicios y sermones, muchos de estos predicados por escelentes y modestos oradores, y aquellos acompañados con lujo de decoracion y armoniosas orquestas.— La sociedad profana aprovecha tambien esta temporada, para sustituir á las danzas de Tersicore los halagos de Euterpe, disponiendo en los salones de las sociedades públicas y privadas escelentes conciertos en que lucen sus admirables voces y talento musical muchas aficionadas y aficionados que (no tememos asegurarlo) producirian efecto en los primeros salones y teatros de Londres y Paris. Esta es una especialidad matritense, que han reconocido Rossini, Mercadante, Rubini, Ronconi y otros distinguidos profesores extranjeros.

Abril. Los primeros dias de este mes están regularmente consagrados á la celebracion del sagrado misterio de nuestra redencion, y ciertamente la *semana santa* en Madrid, ofrece suficiente interés para el forastero. Celébranse en todos los templos los divinos oficios con gran solemnidad é inmensa concurrencia, en especial en la Capilla Real, iglesia de la Encarnacion, la de S. Isidro, las Descalzas reales y otras, donde suelen escucharse las mas célebres composiciones de los autores nacionales y extranjeros. Especialmente son notables los oficios de Palacio, á que asisten las personas reales, y los que celebran en sus respectivas iglesias los caballeros de las Ordenes militares. Es por manera interesante la ceremonia del lavatorio en Palacio el jueves santo despues de los oficios, en que la reina sirve la comida y lava los pies á cierto número de pobres, y la solemnidad y aparato con que rodeada de todas las personas del gobierno, embajadores, dignidades eclesiásticas y autoridades de la córte, todos de gran gala, sale en público á visitar las estaciones el mismo jueves por la tarde: igualmente la procesion del viernes santo por la tarde, y las de las parroquias en las semanas de pascua.—Despues de la fiesta de semana santa, suele hacer la córte la jornada de Aranjuez, y es muy de buen tono el trasladarse á disfrutar los placeres que aquel real sitio ofrece en esta estacion.

Mayo. El mes de mayo encierra las dos fiestas especiales y características de Madrid: la fiesta patriótica y la religiosa; el 2 de mayo, y el Patron de Madrid. El primero está dedicado al solemne aniversario de las víctimas inmoladas por los franceses en el Prado en igual día de 1808, y el espectáculo que presenta esta numerosa población postrada delante del monumento fúnebre, asistiendo al santo sacrificio de la misa que en él se celebra al descubierto; la hermosura del sitio en la estación en que los árboles brillan con su primer verdor, el aparato de las revistas militares, los sonidos de las músicas, y mas que todo, el recuerdo simpático que escita la memoria de aquellas víctimas del patriotismo, todas estas circunstancias producen un conjunto admirable.—El día de S. Isidro (15 de mayo) por otro estilo, despierta los instintos de localidad, saca, pudiéramos decir, de sus casas á la población entera, la trasladada á las orillas del Manzanares, y al rededor de la ermita del santo patrono de la villa, la obliga á perpetuar una romería animada, pintoresca, y grata, en donde el pueblo entregado á sus propias impresiones, revela sus instintos naturales, muestra francamente su fisonomía, y ostenta su carácter tal cual es.

Junio. Otra fiesta religiosa y popular domina en el mes de junio, pero esta es de lucido aparato, magnífica, grande por su objeto y por su forma. Es la solemnidad del *Corpus Christi*; y la procesion que Madrid celebra en día semejante, es digna de la antigua córte de dos mundos. La estension y hermosura de las calles de la carrera, su adorno con toldos y colgaduras, la inmensa concurrencia de todas las clases, y el lujo y atavíos que á porfia despliegan en tal ocasion, son accesorios que prestan mucho interés á aquel solemne acto, y le hacen grandioso y bello á los ojos del observador.—Las veladas de san Antonio, de S. Juan y de S. Pedro tambien ofrecen un cuadro animado, aunque por lo general reducido á las últimas clases de la sociedad, que las pasan entregadas á sus bailes y zambras en la Florida, en el salon del Prado, ó cantando á la guitarra por todas las calles de la población.

Julio. Desde pasada la pascua hasta la canicula, empiezan en Madrid las fiestas de toros, que se celebran los lunes por

la tarde; pero como el verano tarda en asegurarse, regularmente no despliegan aquellas todo su lucimiento, ni los animales toda su bravura, hasta la entrada de julio, y entonces es de rigor para la sociedad madrileña la asistencia semanal á este terrible espectáculo. Los mas célebres luchadores del reino, el ganado mas bravo y escogido, la plaza mas bien servida, la concurrencia numerosa, su inteligencia, animacion y bullicio, dan á esta fiesta una reunion de circunstancias deslumbradoras, y todo Madrid en semejantes dias se resiente de la misma agitacion.

Agosto. La sociedad madrileña, que no puede procurarse en estos contornos los placeres del campo, y que por otro lado reconoce las ventajas de ellos, se contentaba hasta hace pocos años con las agrestes mansiones de Pozuelo ó de Carabanchel; pero mas facilitados hoy los medios de comunicacion y estendido mas aquel gusto, es muy general el trasladarse á mediados de julio y todo agosto á las provincias Vascongadas, Santander ó Valencia, y hasta hay quien aprovecha la salida á Valladolid ó Burgos para ver *de paso* á Paris ó Lóndres, y venir luego muy satisfecho á revelarnos el último corte del pantalon, ó el novísimo nudo del corbatin. La poblacion general de Madrid es inamovible sin embargo, y sufre heróicamente los 34 ó mas grados Reaumur, que suele aplicarla el rubio dios de Delo en los dias que median entre el 1.º y 31 de este mes, contentándose simplemente con tomar tal cual baño de agua y de vapores en las casas públicas, ú otro de arena húmeda en las profundas corrientes del Manzanares; y luego solazarse por las noches bajo los frondosos árboles del Prado.

Setiembre. Pasados los ardores caniculares, y entrado el sol en el signo de Libra, ostenta Madrid su cielo despejado, su pura atmósfera y su templado ambiente. El 21 de este mes comienza en él la animada *feria* de las calles, que dura una quincena; interesante episodio en que toma gran parte la poblacion de Madrid, y pueblos comarcanos. A su vez estos ostentan tambien sus animadas, aunque rústicas fiestas patronales, que regularmente suelen verificarse en los dias de la Natividad, ó del Dulce nombre de Maria, en la primer mitad de setiembre, con gran aparato de procesiones y novenas;

y el obligado de novillos y bailes en la plaza de la Constitucion, bajo la presidencia de *su merced el ayuntamiento, regidores, y hombres buenos* y malos, que de todo hay.

Octubre. Mes de transicion: los estudiantes regresan á sus aulas de la Universidad; la sociedad elegante se reinstala en la capital; los amores interrumpidos vuelven á anudarse; prepáranse otros nuevos para hacer mas llevaderas las noches de invierno; empiézase á hablar con interés de empresas teatrales, de la compañía italiana, de la bailarina nueva, del drama en ensayo, de la comedia de Breton ó de Rubí. Los salones del Príncipe y de Lope de Vega no resuenan ya en hueco; la nueva cosecha de poetas se presenta regularmente fecunda; las notabilidades de todas clases abundan en las calles de la capital. No hablamos del teatro político ó cortesano, porque este no tiene día ni mes fijo, para la representacion de sus dramas á *grande espectáculo*; pero sin embargo, los meses desde julio á octubre inclusive, solian ser los escogidos para los beneficios de los partidos en años anteriores, y pudiera temerse que la costumbre establezca ley.

Noviembre. Visita profana á los cementerios el día primero, y reunida con esta ceremonia otra bien diversa; la de las meriendas y francachelas en su noche. Sin embargo, nada mas lógico y natural; orar por los muertos, hacer por los vivos; mezclar el ruido de los dientes al de las campanas; ahogar el humo de la cera amarilla, entre el de los amarillos buñuelos; los sollozos en dulces tragos; y en brindis atronadores los respuestas y letanías.—En este mes hay tambien una solemne festividad de córte el día 19 en que se celebra el nombre de nuestra reina; la magnificencia de las galas, y el aparato de la ceremonia del besamanos en la córte de España, son proverbiales, y merecen ser vistos por el extranjero y observador.

Diciembre. Este mes está dominado, ofuscado, por sus últimos días desde el 24 hasta el 31: casi sobran los demas. La *Noche buena* y la semana de *Navidad* es Madrid el pueblo mas feliz de la tierra, el siglo de oro improvisado. Nadie trabaja y todo el mundo baila y come besugo, y sopa de almen-dra y pavo, y mazapan. Una simple visita por la plaza Mayor en tal día, es succulenta y alimenticia, y á no ser por el ruido

infernál de los rabeles y zambombas, chicharras y panderos, la aconsejaríamos á los dulcemente dormidos, para alimentarse sin el disgusto de despertar. La semana última del año es un abreviado de todo él en este pueblo: trabajo, poca cosa; agitacion, continua; comida dominante.... el *turron*; este emblema moderno del favor cortesano, palanca poderosa que así inclina la benevolencia del magnate, como templa la arrogancia del tribuno; que así conquista los laureles de la ciencia, como vence los rigores de la beldad.

Agenda (1).

DIAS DE ENTRADA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Real Museo de pinturas y escultura, en el Prado. Entrada á la Galería de pinturas, los domingos de 10 á 3; idem á la galería de escultura, los lunes á las mismas horas. Los extranjeros pueden entrar todos los dias presentando sus pasaportes.

Museo nacional de la Trinidad, calle de Atocha. Entrada diaria al claustro donde está parte de los cuadros.

Galería de pintura y escultura de la Academia de S. Fernando, calle de Alcalá. Entrada pública desde el 21 de setiembre al 10 de octubre. Los extranjeros presentando sus pasaportes.

Gabinete de historia natural, en la misma casa. Entrada todos los dias no feriados con papeleta del señor director que vive calle de Fuencarral, número 80.

Museo de artillería, en el Retiro. Los martes y sábados de 10 á 5, con papeleta del director del arma ó de el del Museo.

Gabinete topográfico, en el Retiro. Martes y sábados, con papeleta del director de artillería.

Museo naval, plazuela de los Ministerios. Martes y sábados de 10 á 3, con papeleta del director.

(1) Siendo de continuo variables las noticias contenidas en esta *Agenda*, no respondemos de que hayan dejado de escaparse varias inexactitudes.

Armeria real, frente á Palacio. Todos los sábados, con papeleta del caballerizo mayor de S. M., de 10 á 4.

Gabinete de anatomia, facultad de medicina, calle de Atocha. Los domingos, con papeleta de los catedráticos.

Gabinete de máquinas, Conservatorio de artes, en la Trinidad. Todos los domingos, entrada pública.

Gabinete de minas, direccion de minas, calle del Florin. Entrada diaria.

Biblioteca Nacional, Plaza de Oriente. Todos los dias no feriados, entrada pública de 10 á 3. *El museo de medallas* de la misma, los sábados á las mismas horas.

Biblioteca de S. Isidro. Todos los dias no festivos de 9 á 3.

Palacio Real. Se permite ver con papeleta del gefe de la Real Casa.

Jardines reservados del Retiro. Idem con papeleta del administrador.

Casino de S. M. Idem con papeleta del administrador.

Jardin Botánico. Abierto al público la temporada de verano y en el resto del año con papeleta del director.

Hospital general, calle de Atocha. Entrada los jueves y domingos de nueve á once.

Hospital de inválidos, Atocha. Con permiso del gefe.

Hospital militar (en el Seminario). Idem con permiso de los inspectores de sanidad militar.

Hospital de incurables (mugeres), calle de Amanuel. Con permiso del director.

Hospital de incurables (hombres), calle de Atocha; idem.

Hospicio, calle de Fuencarral. Idem con permiso del director.

Casa de espósitos (Inclusa), calle de Embajadores. Idem.

Asilo de S. Bernardino, extra-muros. Todos los dias sin papeleta.

Colegio de Sordo-mudos y Escuela de ciegos, calle del Turco. Con permiso del director los viernes por la tarde á ver los ejercicios.

Escuelas de párvulos. Franca la entrada á visitarlas. La normal es la situada en la calle de Atocha.

Casas de moneda, calle de Segovia y Carrera de S. Francisco. Con permiso del director.

Fábrica de cigarros, calle de Embajadores. Idem.
Universidad literaria, calle Ancha de S. Bernardo. Con permiso del rector.

Ateneo, plazuela del Angel. Presentado por un socio.

Los espectáculos públicos pagados se anuncian diariamente.

Los demas objetos de curiosidad, como iglesias y edificios, monumentos, paseos y jardines, quedan ya indicados en sus respectivas descripciones, y están generalmente francos al público.

Días de audiencia en las oficinas.

Ministerios. De Estado. Señor Ministro, á su entrada. Los gefes, todos los dias de 2 á 3. Subsecretario y oficiales, de doce á tres todos los dias.

Gracia y Justicia. Señor Ministro, no tiene dia señalado. Parte á las 11. Audiencia general á la una.

Hacienda. Señor Ministro, no tiene dia señalado. El subsecretario el 10 y 15 de cada mes; oficiales todos los dias á las tres.

Gobernacion. Señor Ministro, no tiene dia señalado. Subsecretario y oficiales todos los dias de cuatro á cinco.

Guerra. Señor Ministro, los domingos de 1 á 2. El subsecretario, los sábados á las 2, y los oficiales por turno.

Marina. Señor Ministro y oficiales todos los dias á las tres.

De Fomento. El Señor Ministro no tiene fijado dia. Los directores y oficiales de 2 á 4, alternando.

Consejo Real. Audiencia de oficiales todos los dias.

Dirección general de Ultramar. Señor director, á las 4. Audiencia de oficiales, todos los dias.

De aduanas. Señor director y oficiales, audiencia diaria de 9 á 3 de la tarde.

De fincas del Estado. Todos los dias á las 3.

De lo contencioso. Todos los dias de 2 á 3.

De aranceles. Todos los dias

De rentas estancadas. Todos los dias el señor director, á la entrada. Parte jueves y sábados á las 2.

Dirección de loterías. Todos los días por la mañana.

Del Tesoro. Todos los días á las 2. Parte á la 1.

De la deuda del Estado. Todos los días de una á dos.

Caja de amortización. Presentación y saca de documentos, todos los días de diez á dos.

Tesorería de corte. Todos los días.

Dirección de caballería. Señor director de 12 á 1, el secretario y oficiales á todas horas.

De infantería. Señor director, de 12 á 1 todos los días; secretario, miércoles y sábados de once á una; oficiales, todos los días de tres á cuatro.

De artillería. Todos los días. El director á la una, el secretario á las dos, los oficiales á las tres.

De ingenieros. Martes y viernes de once á dos; parte todos los días de diez á tres.

De la armada. Todos los días.

De carabineros. El inspector, de 1 á 2, y los oficiales, de 2 á 3 martes, viernes y sábados.

Intendencia general militar. Señor intendente general, á las tres de la tarde. Secretario y oficiales á las dos y media; registro, de una á tres.

Intendencia general de marina. Todos los días.

Tribunal Supremo de Justicia. Todos los días de diez á una. Despacho y audiencia.

Tribunal de Ordenes. Idem.

Tribunal de Guerra y Marina. Idem.

Tribunal mayor de cuentas. Entrada diaria, á las dos.

Audiencia territorial. Todos los días de diez á dos.

Tribunal de comercio, de once á dos.

Gobierno político de la provincia. El gefe, miércoles y sábados de 3 á 5, secretario, los lunes, miércoles y viernes, de dos á tres de la tarde.

Capitanía general. El gefe; todos los días de dos á tres.

Gobierno militar. Gefe, miércoles y sábados de 3 á 5, secretario y oficiales, á las tres, tres días en semana.

Auditoría de guerra. De las once á las tres y media.

Consejo provincial. Oficiales de dos á tres todos los dias; parte, de doce á dos.

Ayuntamiento. Secretario y oficiales, de diez á cuatro.

Alcalde Corregidor. A su entrada, á las 12, secretario á las 2.

Tenientes de alcalde. Juicios verbales de once á dos.

Comisarios de distrito, despacho de 10 á 3 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Administracion de rentas. De 10 á 4. Entrada.

Vicario y visita eclesiástica, de once á dos y de cuatro á cinco por la tarde.

Juzgados de primera instancia, de doce á tres.

Escribanias de número, de once á dos.

Bolsa de comercio, de dos á tres cotizacion de fondos públicos.

Banco de S. Fernando, de nueve á dos cambio de billetes.

Giro mútuo de correos, calle de Alcalá, número 17, de nueve á una. Dias de imposicion los lunes, miércoles y viernes, y de cobranza los martes, jueves y sábados.

Caja general de depósitos. Abierta de 10 á 2.

Monte de Piedad, empeño todos los dias de nueve á once, y desempeño de once á una.

Caja de Ahorros, imposiciones los domingos de 10 á 1 y reintegros de 1 á 2.

Vida material.

Eleccion de calle y casa. Lo primero que debe procurar un forastero es la eleccion de una calle y casa que estén situadas á la inmediacion de los sitios á que le hayan de conducir sus particulares circunstancias, pues el desatender este punto, es una de las causas de la gran fatiga que experimentan los recién venidos á Madrid. Si por ejemplo, fuese pretendiente, deberá situarse en las calles Mayor, Arenal, y sus cercanías, para no estar lejos de los ministerios, tribunales y otras ofici-

nas generales. Pero si la mera curiosidad ó el deseo de divertirse le traen á Madrid, puede escoger habitacion por las calles principales de Atocha, S. Gerónimo, Carretas, Montera, Fuencarral, Caballe de Gracia, y sus travesías, con lo cual se proporcionará la vecindad del Prado, museos, teatros y demas objetos curiosos.

Fondas y hoteles. Para la eleccion de casa, se presentan al forastero varios medios; pero debe consultar antes su bolsillo escogiendo en consecuencia. Preciso es reconocer, sin embargo, que la escasez de viajeros, propiamente tales, que visitan á Madrid, y la falta de edificios correspondientes, hace que nuestra capital carezca de aquel refinamiento de comodidad y buen gusto que ofrecen al extranjero los *hoteles* de Paris, Londres, Bruselas y otras capitales extranjeras, llegando en este punto la desidia hasta el extremo de no haber uno solo construido espresamente para este objeto.—Las pocas *fondas* y casas de comida suplen escasamente aquella falta, hospedando en ellas á algunos forasteros, y dándoles servicio regular por un tanto diario, que suele variar segun las diversas circunstancias de habitacion, mesa, y cama, entre 20 y 30 rs. diarios. Las principales de estas *fondas* son: la de las *Diligencias Postas peninsulares*; calle de Alcalá, número 15.—La de *S. Luis*; calle de la Montera, número 27.—La de *Europa*; calle de Peregrinos, número 4.—La de los *Leones de Oro*; Postigo de S. Martín, número 20.—La de *Perona*; calle de Cadiz, número 8.—La del *Caballo Blanco*; calle del Caballero de Gracia, número 24, y alguna otra en que se admiten huéspedes y se les da el servicio de comida.—Hay otros establecimientos de esta clase, aunque no son *fondas*, y los principales son el de Mr. *Monier*; Carrera de S. Gerónimo, número 8.—El de la *Vizcaina*; calle Mayor, casa de Cordero.—El de la casa de *Filipinas*; calle de Carretas.—El de la casa del *Iris*; calle de Alcalá, etc.—Y para servicio de comidas ó *restaurants* mas famosos son: *Lhardi*, Carrera de S. Gerónimo, número 10.—*Prosper*; idem, número 23.—*Herman*; Jacometrezo, número 8.—*Pasquet*; calle de la Montera, número 17.—*Cuatro naciones*; plazuela de Celenque, número 3.—El *Español*; calle del Desengaño, número 5.—El *Paraiso*, calle del Clavel,

número 13.—El *Colmado*, calle de Sevilla, número 5, en donde se sirven comidas desde 6 reales en adelante, excepto en las primeras que no las hay menos de 20 reales.

Casas de huéspedes. El segundo medio y mas adoptado para vivir en Madrid los forasteros, son las posadas secretas ó *casas* llamadas *de huéspedes*, en las cuales cediendo sus amos una parte de su habitacion ya amueblada, contratan con el huésped el precio de la comida por un tanto diario, que nunca es tan excesivo como en las fondas, teniendo además la ventaja de verse asistido con mayor interes y por personas de otra clase que en aquellas: las hay hasta en número de 500 ó mas en todas las calles de la poblacion, y sus precios varian segun la situacion, dimensiones, mueblaje y demas comodidades, por lo que no se puede fijar regla general; pero por 4 á 8 reales diarios se encuentra un cuarto y cama decente, y por 16 ó 20 todo el gasto de comida y servicio. Para darse á conocer estas casas, se usa la señal de un papel atado á la estremidad de los balcones, y no en el medio como se pone cuando se alquila un cuarto por entero.

Casas de alquiler. Pero si el forastero hubiese de permanecer largo tiempo en Madrid, puede alquilar una habitacion tratando para ello con el casero sobre precio y condiciones; las cuales suelen ser: dar un fiador abonado, ó adelantando uno ó mas meses de alquiler por via de fianza. Pero entonces tiene que amueblar la habitacion, y si no quiere comprar los muebles en los muchos almacenes que hay de ellos, podrá alquilarlos nuevos ó usados en los mismos, aunque este medio es siempre caro y solo puede tener ventaja en algunas ocasiones.

Posadas ó paradores. Ultimamente, las posadas ó mesones, son en Madrid bastante malos en general y los precios mas bajos en correspondencia, por lo cual no paran en ellos las personas que gustan gozar de algunas comodidades. Los principales y mejores son: el parador llamado de *S. Bruno*, calle de Alcalá; el de *Cádiz*, calle de Toledo; del *Rincon*, calle de Alcalá, número 21.—De *Barcelona*, calle de S. Miguel, número 27.—De *Zaragoza*, calle de Sevilla, número 11.—Del *Leon de Oro*, Caba-baja, número 12.—El de *Castilla*, calle Angosta de San Bernardo. Otros muchos hay en dichas calles de Toledo, Se-

govia, Caba-baja, Alcalá, Cármen, Montera, Concepcion Gerónima y otras; pero en general están limitados á aposentar á los tragineros, por sus escasas comodidades.

Cafés. Los mas frecuentados son: el *Suizo*, el del *Iris*, y el de la *Iberia*, en la Carrera de S. Gerónimo; el de los *Dos amigos*, el del *Recreo*, el de *Levante*, el de la *Aurora* y otros en la calle de Alcalá; el de el *Príncipe*, el de *Venecia*, en la calle del Príncipe; y los de *S. Luis*, el del *Pasaje*, y el de la *Esmeralda*, calle de la Montera; el de *Moratin*, en la calle del Prado; el de *Correos*, en la Puerta del Sol; el de *Pombo*, en la casa de Cordero; el del *Comercio*, calle del Cármen, etc. Otros muchos hay disemidos en todo Madrid, que se reparten entre sí la concurrencia y tienen respectivamente para sus abonados su mérito particular.

Ademas de los cafés, hay un crecido número de *juegos de villar* nunca desocupados de jugadores y mirones, que ofrecen un recurso á la distraccion y á la holganza.

Casas de baños. Hay unas veinte casas de baños bastante regulares.—Las principales son: la de la *Estrella*; calle de Santa Clara, número 1.—De *Oriente*; Plaza de Isabel II, número 3.—De Cordero; calle Mayor, número 1.—De Monier; Carrera de S. Gerónimo, número 10.—Calle de Capellanes, número 1.—De Hortaleza, números 85 y 142.—Del Caballero de Gracia, número 183.—De S. Isidro; calle Mayor, número 35.—Calle de Jesus y María, número 24.—De la Flora, número 4.—De las Delicias, paseo de Recoletos, número 11.—De la Cruz; calle de los Jardines, números 14 y 20.—De Guardias; calle de Amaniel, número 33.—De Berete calle de Valencia.—De Alcalá, número 20.—Los precios varian entre 6 y 8 reales con ropa, tomados en la casa y 14 á 16 llevados á domicilio.

Criados. Los asturianos en general abastecen á Madrid de criados de servicio; los mas finos y ascados sirven de lacayos; otros hacen de compradores y mozos de cordel. Son trabajadores, sufridos y solo torpes en los principios de su llegada á Madrid, aunque muy luego se enteran de sus calles, usos y costumbres. Sus salarios varian segun el convenio y trabajo que se les dé, pero puede fijarse por término medio el de 2 rs.

diarios y comida, que pagan la mayor parte de las casas de Madrid.

Aguadores y mozos de cordel. Los aguadores asturianos y gallegos suelen servir igualmente de mozos de compra, y el precio de su trabajo suele ser el de 20 rs. al mes, con lo cual surten de agua que toman en las fuentes principales. Los robustos mozos de cordel, que se hallan en las esquinas de las calles, aunque toscos sobremanera, sirven para conducir los efectos y hacer toda especie de mandados, lo cual ejecutan con bastante exactitud y notable probidad, pagándoles de 2 á 4 reales por cada mandado.

Agencias públicas. Para el trasiego y acomodo de criados y criadas y otros menesteres de la vida interior, existían desde tiempo inmemorial varias notabilidades de portal, como el valenciano de la Puerta del Sol, el catalan de la calle de Carretas y otros que sin mas registros que su gran práctica, llenaban el objeto de estas comisiones. Pero en el dia se ha desarrollado este género de industria, hasta el punto de establecerse uno ó mas en cada calle, y ademas hay oficinas especiales con el título de *Agencias públicas*, en donde no solamente se proporcionan criados y criadas de servicio, sino tambien préstamos, habitaciones, colocacion de fondos, cambio de créditos, seguimiento de negocios forenses y pretensiones, y venta de libros, muebles, trajes, etc. De estos establecimientos existen varios en las calles de Carretas, Mayor, Carrera de San Gerónimo, Jacometrezo, las Fuentes, plazuela del Angel y calle de Atocha, etc.

Carruajes de plaza. Los dedicados á este servicio son unos quinientos, entre berlinas, carretelas, etc., muy decentes y hasta de lujo, con uno ó dos caballos, y están situados en las plazas y calles principales como son las siguientes. Puerta del Sol, calle de Carretas, Mayor y Carrera de S. Gerónimo, de Alcalá, de la Montera de Fuencarral, del Caballero de Gracia, y Plaza de Bilbao, de Isabel II, de S. Ginés, las Platerías, de los Consejos, calle de Atocha, y otras; tienen pintado á la espalda y en los faroles su número correspondiente; rige para ellos la tarifa siguiente.—Los de un caballo solo, por una carrera ó *pase*, de dia, dentro de la pobla-

cios, *cuatro* reales, *seis* desde el anochecer hasta las 10, y *diez* desde las 12 en adelante.—Y por horas, 8 reales la primera y 6 las siguientes, de día; 10 la primera y 8 las siguientes, de noche hasta las doce, y 14 la primera y 12 las demas desde media noche en adelante.—Todas estas carreras, ú horas son dos reales mas cada una en los carruajes que tienen dos caballos.—Se considera interior de la poblacion el recinto comprendido dentro de las tapias, y el paseo de la Fuente Castellana desde la puerta de Recoletos hasta el Obelisco; lo demas todo es exterior, y en él se paga dos reales mas por hora. Esto verdaderamente es ridículo, y debería abolirse, declarando igual el pago por toda la ronda y paseos circunvecinos sirviendo de términos inclusive, los del Canal y Rio, la Cuesta de Areneros, el camino alto de S. Bernardino hasta el de Francia, y el Obelisco, y luego á la puerta de Alcalá y vuelta del Retiro, con lo cual se proporcionaria la comodidad del vecindario, y se evitarian muchas cuestiones.

Hay ademas de estos carruajes estacionados en las plazas otros de alquiler por dias ó por temporadas, en varios establecimientos, algunos de lujo en trenes y lacayos, segun los cuales varia tambien el precio.—El término medio suele ser abono por un dia entero 100 reales, por medio 50, por un mes 2.400 á 3.000 rs.—Calles de la Magdalena, número 20.—De Valverde, número 8.—De Cedaceros, número 3.—Del Caballero de Gracia, número 31.—De la Greda, número 4.—De las Urosas, número 9.—De la Ballesta, número 7.—Del Sordo, número 3.—De los Negros, número 4, etc.

Periódicos. Se publican hoy diarios políticos los siguientes:—*La Gaceta de Madrid*, *El Herald*, *La España*, *El Clamor público*, *Las Novedades*, *La Nacion*, *El Diario Español*, y *La Iberia*, por la mañana. *La Esperanza*, *El Católico* y *la Epoca*, por la tarde. *El Diario oficial de avisos de Madrid*, *el Boletín de la provincia*, los de los ministerios, y hasta otros setenta entre semanarios, revistas, crónicas, etc., militares, de administracion, judiciales, de obras públicas, de hacienda, de comercio, de industria, ciencias, literatura y artes.

Gabinetes de lectura. Los principales son los del Ateneo, Casino, y Círculos de comercio; pero estos son privados para

los socios.—Hay otros públicos donde se suelen pagar desde 2 cuartos á 1 real por entrar á leer.—El de Mr. Menier, calle de la Victoria, número 3.—El de la calle del Desengaño, número 4.—Galería de S. Felipe, número 8.—Calle de Cadiz, número 10, etc.

Cambio de monedas. En Madrid no hay propiamente casas de cambio de monedas; pero se dedican á este objeto, poquísimo lucrativo entre nosotros, varias tiendas en la Puerta del Sol, calles de Alcalá, la Montera y Toledo, y también en ellos se reducen los billetes de banco á las horas en que está cerrado aquel establecimiento.—La diferencia de cambio entre estos y la plata, y entre este metal y el oro suele ser cortísima ó nula en circunstancias normales.

Las monedas francesas y sus equivalentes decimales belgas, italianas, y hasta griegas, circulan por la última tarifa por el siguiente valor:

<i>Oro.</i> —Pieza de 40 francos.	152 rs. vn.
de 20 idem.	76
<i>Plata.</i> —Pieza de 5 francos.	49 rs.
de 2 idem.	7 rs. 18 mrs.
de 1 idem.	3 rs. 26 mrs.
de $\frac{1}{2}$ ó 50 céntimos.	1 30 mrs.

Las monedas inglesas, portuguesas, alemanas, etc., no circulan apenas, y solo como pasta.

Comunicaciones y transportes.

CORREOS.

Los correos generales entran antes de las seis de la mañana, y salen á la misma hora de la tarde. Las cartas deben echarse en los buzones antes de las cinco.

Distribucion de la correspondencia.

Se reparte de tres modos: 1.º, por apartado que cuesta 60 reales ó mayor cantidad; el que tiene apartado recibe el cor-

reo con mucha anticipacion; 2.º, por medio de los carteros que la llevan á las casas; 3.º, por listas que se fijan en la administracion, puestas por órden alfabético con distincion para *paisanos, militares, cartas del extranjero, de Indias y atrasadas.*

El despacho principal de los sellos para el prévio franqueo de correspondencia está en la calle del Correo, número 4: tambien se espenden en todos ó la mayor parte de los estancos.

TARIFAS DE CORREOS.—CORRESPONDENCIA DEL REINO.

Cartas no francas.

De peso hasta 6 adarmes inclusive.	1 real.
De mas de 6 adarmes á 8.	10 ctos.
De mas de 8 á 12.	15
De mas de 12 á 16.	20

Y asi progresivamente, aumentándose cinco cuartos por cada vez que el peso esceda de una cuarta parte de onza.

Francas.

Hasta media onza inclusive.	6 ctos.
De mas de media onza á una.	12

Y asi progresivamente, aumentándose seis cuartos cada vez que el peso esceda de media onza.

Francas y certificadas.

Hasta 6 adarmes inclusive.	5 rs.
De mas de 6 adarmes á una onza.	10
De mas de una onza á onza y media.	15

Y asi progresivamente, aumentándose cinco reales cada vez que el peso esceda de una onza.

Para las cartas que escedan de 6 adarmes, es forzoso el franqueo. Tambien es forzoso en la correspondencia de oficio; pero para esta se usan sellos diferentes de los destinados al público. Pueden certificarse las sencillas con un sello de 2 reales.

:

Correo interior de Madrid.

Las cartas para el interior de Madrid se franquean con un sello de un cuarto, aumentándose tantos sellos de esta clase, según el peso, como queda establecido arriba en las cartas francas. Se espendeden estos sellos en los estancos.

Se recoge la correspondencia.

A las nueve de la mañana.—A la una del día.—A las cuatro de la tarde.—A las siete de id.

Queda repartida.

A las diez y media.—A las dos y media.—A las cinco y media.—A las ocho y media.—Las quejas de mal servicio á la administracion central.

Puntos en que se encuentran los buzones.

- 1 Red de S. Luis.
- 2 Plazuela de Bilbao.
- 3 Calle de Alcalá.
- 4 Plazuela del Duque de Frias.
- 5 Plazuela de Santa Bárbara. (Cárcel del Saladero).
- 6 Fuencarral. (Hospicio).
- 7 Madera Alta.
- 8 Ancha de S. Bernardo. (Casa Galera).
- 9 Alcantarilla de Leganitos.
- 10 Plazuela de Santo Domingo.
- 11 Plazuela de Isabel II.
- 12 Plaza de la Constitucion.
- 13 Calle de Segovia.
- 14 Carrera de S. Francisco.
- 15 Calle de Toledo. (Fuentecilla).
- 16 Plazuela de Lavapiés.
- 17 Plaza del Progreso.

- 18 Plazuela de Anton Martin.
- 19 Plazuela de Santa Ana.
- 20 Atocha. (Colegio de S. Carlos).
- 21 Carrera de S. Gerónimo.
- 22 Plazuela de Jesus.

Ferrocarril.

SALIDAS DE MADRID.

A las 7 de la mañana para Aranjuez, Tembleque, Alcázar de San Juan, y estaciones intermedias.

A las 11 de la mañana para Aranjuez y estaciones intermedias.

A las 12 y 45 minutos del día, tren de mercancías para las secciones de Aranjuez y Tembleque.

A las 6 y 30 minutos de la tarde, tren de viajeros para las secciones de Aranjuez, Tembleque y Alcázar.

NOTA. La seccion de Aranjuez comprende las estaciones de Madrid, Getafe, Valdemoro, Pinto, Cien-pozuelos y Aranjuez.

La seccion de Tembleque, comprende la estacion de este nombre y las de Villasequilla y Huerta.

La de Alcázar tiene ademas de la de este nombre las de Villacañas y Quero.

PERCIOS.

	Aranjuez.	Tembleque.	Alcázar.
En coche de 1. ^a clase.	20	30	40
En idem 2. ^a	14	21	28
En idem 3. ^a	8	12	16

Sillas de postas.

Para correr la posta hay que acudir á la administracion de correos á solicitar licencia, que se espide en vista del pasaporte del solicitante, que tiene que satisfacer 40 reales. (Véase la real orden de 26 de julio de 1844).

Sillas-correos diarias con dos asientos.

	Salen.	Entran.	Precios.
Badajoz. . . .	á las 6 de la tarde.	6 de la mañana.	375
Barcelona. . . .	idem.	idem.	460
Bayona.	idem.	idem.	448
Coruña.	idem.	idem.	400
Oviedo.	idem.	idem.	360
Sevilla.	idem.	idem.	440
Valencia.	idem.	idem.	300

Diligencias.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES. En la calle de Alcalá, número 15, hace el servicio de Madrid á los puntos, y en los dias y horas de salida que á continuacion se espresan:

A Bayona, en los dias pares, á las cinco de la mañana. Precios de los asientos: berlina, 420 rs.; interior, 380; rotonda, 340; imperial, 300.—A Barcelona, en los dias impares, á las once de la noche. Precios: 460, 420, 360 y 360.—A Zaragoza, en los dias pares, á las once de la noche. Precios: 220, 200, 170 y 170.—A Valencia, en los dias pares á las once de la mañana. Precios: 300, 240 y 200. Este coche no tiene rotonda.—A Murcia en los dias impares á las seis de la mañana. Precios: 320, 300, 280 y 240.—A Sevilla, en los dias pares, á las ocho de la mañana. Precios: 360, 320, 280 y 280.—A Granada, en los dias impares, á las cinco y media de la tarde. Precios: 300, 240, 200 y 160.—A la Coruña, en los dias impares, á las seis de la mañana. Precios: 400, 360, 320 y 320.—A Oviedo, en los dias impares, á las seis de la mañana. Precios: 300, 260, 240 y 240.—A Santander, en los dias pares, á las ocho de la mañana. Precios: 320, 260, 220 y 220.—A Valladolid, todos los dias á las seis de la mañana. Precios: 120, 90, 70 y 70.—A Segovia, en los dias impares, á las seis de la mañana. Precios: 70, 60, 50 y 40.

Diligencia de la Victoria. Calle de la Victoria, núm. 4, hace el servicio de Madrid á Vitoria y San Sebastian, saliendo en los dias pares á las seis de la tarde. Los precios de los asientos son: para Vitoria, berlina, 283 rs.; interior, 256; ro-

tonda 229, y cupé 202; para San Sebastian, berlina, 391; interior, 353, y rotonda, 315.

Diligencias del Poniente de España. Calle del Correo, número 2. A Valladolid, dias impares, á las siete de la mañana. Precios: berlina, 120 rs.; interior 90; rotonda, 70.—A Oviedo, dias pares, á las seis de la mañana. Precios: 300, 260 y 240.—A Leon, dias pares, á las seis de la mañana. Precios: 200, 180 y 172.—A Lugo, dias pares, á las seis de la mañana. Precios: 340, 305 y 272.—A la Coruña, dias pares, á las seis de la mañana. Precios: 400, 360 y 320.—Al Escorial, todos los dias, á las seis de la mañana y tres de la tarde. Precios: 34, 28, 24 y 20.

Diligencias del Norte y Mediodia. Calle del Correo, número 2. A Bayona, todos los dias á las doce de la noche. Precios: berlina, 420 rs.; segunda berlina, 380; rotonda 340; imperial, 300.—A Santander, dias pares, á las siete de la mañana. Precios: 340, 300, 260 y 230.—A Bilbao, dias impares, á las siete de la mañana. Precios: 340, 300, 260 y 230.—A Deva dias impares, á las siete de la mañana. Precios: 340, 306, 280 y 240.—A Cestona, dias impares, á las siete de la mañana. Precios: 350, 316, 290 y 250.—A Pamplona, dias impares á las siete de la mañana. Precios: 360, 316 y 290.—A Salamanca, dias impares á las once y media de la noche. Precios: 140, 120, 100 y 80.—A Toledo, todos los dias á las siete de la mañana. Precios: 44, 34, 24 y 24.—A Guadalajara, dias impares, á las siete y media de la mañana. Precios: 30, 24, 16 y 12.—A Jadraque, por Guadalajara, en los dias pares, á las seis de la mañana. Precios: 70 54, 42 y 34.—A Sevilla. Precios: 360, 320, 280 y 280. Dias pares á las cinco y tres cuartos de la tarde.

Diligencias primitivas. Calle de Alcalá, núm. 32. A Bayona, dias impares, á las ocho de la mañana. Precios: berlina, 420 rs.; interior, 380; rotonda, 340; cupé, 300.—A San Sebastian, dias impares, á las ocho de la mañana. Precios: 420, 380 y 300.—A los baños de Fitero, dias impares, á las ocho de la mañana. Precios: 274, 242 y 190.—A Jadraque, dias pares, á las siete de la tarde. Precios: 60, 48 y 30.—A Trillo, dias pares, á las cinco de la tarde. Precios: 100, 80, 70 y 60.—A

la Isabela, días pares, á las doce de la noche. Precios: 100, 80 y 70.—A la Granja, días pares, á las seis de la mañana. Precios: 70, 60, 50 y 40.—A Segovia, días pares, á las seis de la mañana. Los precios los mismos que á la Granja.—A Torrelaguna días pares, á las siete de la mañana. Precios: 28 y 24.—A Guadalajara, días pares, á las ocho de la mañana. Precios: 30, 24 y 16.

Nueva Peninsular. Calle de Alcalá, núm. 10. A Sevilla, días impares, á las cinco y media de la tarde. Precios: 360 rs., 320 y 280.—A Granada, días pares, á las ocho de la mañana. Precios: 300, 240, 200 y 160.—A Valladolid, días impares, á las ocho de la mañana. Precios: 120, 90 y 70.

Diligencias Castellana y Burgalesa unidas. Calle de Alcalá, número 11. A Bilbao por Burgos y Balmaseda en los días pares, admitiendo también asientos para Logroño y Tudela, y de Madrid á Santander por Burgos y Peñasparidas en los días impares sin cambiar de coche. Los precios de los asientos de Madrid á Bilbao y Santander, son: berlina 340 rs., interior, 300, rotonda 270, cupé 230. Los de Madrid á Logroño: 284, 243 y 195; de Madrid á Tudela: 348, 291 y 236. Estas diligencias llegan á Bilbao y Santander á las 44 horas de su salida de la córte.

Del mismo despacho sale en los días impares á las once de la mañana una diligencia para Valencia por la carretera de las Cabrillas, haciendo su viaje en cuarenta y dos horas. Los precios son: berlina 300 rs., interior 240, imperial 200.

Diligencias de la Nueva Union. Calle de Alcalá, número 28. A Bayona, pasando por Soria y Pamplona. Salen de Madrid en los días pares á las seis de la tarde, haciéndose el viaje en cincuenta y tres horas. Los precios de los asientos son: berlina 420 rs., segunda berlina 380, rotonda 340, imperial 300.

Diligencias de Oriente. Calle de Alcalá, número 9. Hace el servicio, alternando, de Madrid á Barcelona, por Zaragoza. Sale de Madrid en los días pares á las once de la noche, llega á Zaragoza á las treinta y cuatro horas de su salida, descansa allí diez, y continúa su viaje á Barcelona, invirtiendo otras treinta y cuatro horas. Los precios de los asientos son: á Barcelona, berlina, 460 rs., interior 420, rotonda y cupé, 360, á Zaragoza 220, 200 y 170.

Diligencias de Madrid á Alcalá. Calle de Alcalá, número 12. Todos los días á las seis de la mañana y cuatro de la tarde. Precios: berlina, 18 rs.; interior, 14; rotonda, 12; cupé 10, y banqueta 8.

Idem. Calle de Alcalá, núm. 40. Precios: 12, 10, 8 y 6 rs.

Para Toledo por el ferro-carril. Calle de Espoz y Mina, número 1. Diaria á las once de la mañana. Precios: 38, 34 y 28 rs.— En la misma casa para Arganda. Diaria á las cuatro y media de la tarde. Precios: 10, 8, 7 y 6 rs.

Para el Escorial. Calle de las Fuentes, núm. 11. Diaria á las cinco de la mañana y tres de la tarde. Precios: 34, 28, 24 y 20 rs.

Para Getafe. Plazuela de la Berengena. A las siete de la tarde. Precio: 4 rs.

Para los Carabancheles. Calle de Toledo, núm. 23, y Plaza Mayor, núm. 21. Seis veces al día. Precio: 3 rs.

Mensagerias y ordinarios.

Transportes terrestres y marítimos. Calle de Alcalá número 12, mensagerias aceleradas para Andalucía, en combinacion con el ferro-carril. Para Sevilla y Cádiz, los días pares; para Jaen, Granada, Almería y Málaga, los impares.

La Económica. Calle de Espoz y Mina, núm. 1. Transporte acelerado para Andalucía. Los días alternados.

Para los baños de *Loeches*. Calle de Alcalá, núm. 12, despacho de las diligencias de Alcalá; diaria á las 6 de la mañana.

Para los del *Molar*. Viuda de Martin y Compañía. Nueva Peninsular, calle de Alcalá, núm. 10.

Para *Trillo y Valencia*, galeras. Calle de Alcalá, parador de S. Bruno. Tres veces en semana.

Para *Arganda*, Peralta y *Loeches*. Calle de la Colegiata, número 13. Un día sí y otro no. Precios 16 y 14 rs.

La Bilbaina, calle de Alcalá, núm. 16.—Para Bayona y Bilbao, un día sí y otro no.—Para Oviedo, los miércoles.—Para Navarra, tres ó cuatro al mes.—Para Valencia, los

miércoles, viernes y domingos.—Para Alicante, dos días á la semana.—Para Estremadura, tres ó cuatro al mes.

De la Unión. Transportes acelerados de Echeandia y compañía, calle de la Montera, núm. 24. Salen carruajes de esta empresa un día sí y otro no, constantemente, para la carrera de Francia hasta Bayona, pasando por Aranda, Burgos, Vitoria, Vergara, Tolosa, San Sebastian é Irun, y hasta Bilbao por Vitoria en seis días y medio, nueve á Irun, y diez á Bayona.—Corresponde esta empresa directamente con las diligencias, mensajerías y demas carruajes de Francia.

De Tomás Verdaguer, calle de Alcalá, número 16.—Para Valencia, los miércoles, viernes y domingos.—Cataluña los miércoles á las diez de la mañana.

Mensagerías para Cuenca, parador de San Bruno, calle de Alcalá, núm. 40.—Salen todas las semanas.

De Fores y Garcia, calle de Alcalá, núm. 24.—Para Zaragoza y su carrera, los martes, jueves y sábados, á las diez de la mañana.

De Gil y compañía, calle de Alcalá, núm. 40.—Para Valencia, los miércoles, viernes y domingos, á las once de la mañana.—Para Rioja, los domingos, á las cuatro de la mañana.—Tambien salen coches para Alcalá todos los días á las siete de la mañana y tres de la tarde.

De Salamanca, calle de la Aduana, núm. 13.—No tienen día fijo de entrada ni de salida.

De Chori y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—Para Pamplona y Soria, expediciones semanales.

Para Navarra, calle de Alcalá, núm. 16.—Salen todas las semanas galeras para Soria, Agreda, Cintruénigo, Tudela, Tafalla, Pamplona y Baños de Fitero.

De Saura y compañía. Parador de la Torrecilla, calle de Toledo, núm. 103.—Hacen parada las galeras para Cartagena, Albacete, Toledo, Andalucía y su carrera.

Parador del Rincon, calle de Alcalá, núm. 21.—Soria, tres veces al mes.—Pamplona, tres veces al mes.—Valladolid, dos veces á la semana.—Coruña, una vez.—id., tres veces al mes.—Santander, dos veces á la semana.—Albacete, una vez al mes.—Zaragoza, tres veces á la semana.—Talavera de la Reina,

dos veces al mes.—Jadraque, todas las semanas.—Valle de Mena y Bilbao, una vez al mes.

Del Angel, plazuela de la Cebada.—Hay carruajes para Badajoz.

Antiguo de Ocaña, calle de Toledo, núm. 112.—Murcia, Lorca, Cartagena, Aguilas, Orihuela, Archena, Albacete, Almagro, la Mancha y sus carreras.

De Monroy, calle de Toledo, núm. 119.—Para las carreras de toda la Andalucía y de la Mancha, todas las semanas.

Del Soldado, calle de Toledo, núm. 136.—Trasportes diarios para Granada, Jaen, Córdoba, Andujar, Madrideojos, Bailen, Valdepeñas, Manzanares, Ocaña y Aranjuez.—Hace parada el ordinario de Orihuela y Murcia.

Posada de Luna, calle de Toledo, núm. 140.—Trasportes diarios para Aranjuez, Manzanares, Valdepeñas, Bailen, Córdoba, Ecija, Sevilla, Málaga, Jaen, Granada, Cartagena y Orihuela.

De Medina, calle de Toledo, número 142.—Manzanares, Valdepeñas, Aranjuez, Bailen, Córdoba, Quintanar, Murcia, Ecija, Sevilla, Málaga, Jaen y Granada.

De la Cruz, calle de Toledo, núm. 123.—Alicante, Valencia, Santander y Burgos.

De Cádiz, calle de Toledo, núm. 125.—Carros para Valencia.

De los Huevos, calle de la Concepcion Gerónima.—Hay galeras para Medina, Zamora, Toro y su carrera, Segovia, Cáceres, Trujillo, Mérida y Badajoz.

De Muñoz, fuera de la puerta de Alcalá.—Hace parada un coche, y en su retorno admite asientos á precios convencionales.

De la Aduana, calle de este nombre, número 17.—Sale todos los meses una galera para Aranda, Burgos, Villarcayo, Espinosa de los Monteros, La Nestosa, Valle de Carranza, Laredo, Santoña, la Cavada y su carrera.

De S. Bruno, calle de Alcalá, núm. 40.—Ordinario fijo de Burgos, sale los sábados.—El ordinario de la Rioja alta y baja sale con su galera dos veces al mes, para Aranda, Burgos, Briviesca, Casa la Reina, Santo Domingo de la Calzada, Ezcaray y Haro.

De la Torrecilla, calle de Toledo, núm. 108.—Mensajerías de Saura y compañía. Hace parada una de ellas para Cartagena, Lorca, Orihuela, Murcia, Albacete y su carrera.—En dicha posada hay también galeras para Málaga, Almería, Granada, Jaén y su carrera.

Antigua de Maragatos, calle de Segovia, núm. 47.—Hay ordinarios casi todos los días para la carrera de Galicia.

De Maragatos, calle de Segovia, núm. 27.—Hay ordinarios para Galicia y Asturias.

De Gallegos, calle de Segovia, núm. 40.—Hay ordinarios para Asturias.

Vigilancia pública y municipal.

Con arreglo al real decreto de 4 de abril del presente año, en que se dá nueva forma y se reasumen en uno ambos ramos de policía de seguridad y urbana, se crearon en Madrid cinco inspectores, treinta comisarios y treinta secretarios de comisaría. Los inspectores funcionan, uno á las inmediatas órdenes del gobernador sobre todos los distritos municipales, y los otros cuatro sobre los distritos comprendidos en su respectiva demarcación que designarán las dos grandes líneas de Norte á Sur y de Este á Oeste en que se divide Madrid. Los 30 comisarios están distribuidos en los 10 distritos municipales, y hay para auxiliarles un cuerpo militar que consta de cuatro compañías con 384 plazas de infantería y 40 de caballería, cuyos individuos se denominan *salvaguardias de Madrid*.

Los comisarios están encargados del empadronamiento general del vecindario, de la expedición de cédulas de residencia y vecindad, papeletas para pasaportes al extranjero, etc., y á ellos deberá acudirse á solicitar unas y otras, como también para participar las mudanzas de domicilio, la admisión de criados, los nacimientos, matrimonios y defunciones y demás referente al estado civil. Cuidan también de todo lo relativo á la policía urbana, como denuncias de faltas, obras públicas, incendios, etc. Los comisarios viven en su respectivo distrito, y sobre la puerta de sus casas hay un escudo de armas reales, con el letrero *Comisaría de vigilancia pública y municipal del distrito de...*

Las horas de despacho de su oficina, deben ser desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, y desde las siete á las diez de la noche en los meses desde abril á setiembre, ambos inclusive, y de diez á cuatro de la tarde, y de ocho á once de la noche en los restantes.

Pasaportes. Desde 1.º de mayo último no se necesitan para el interior.

Para el extranjero hay que solicitarle por medio del comisario del distrito acompañando la carta de residencia ó el pasaporte anterior, y dos testigos responsables; luego con papeleta del comisario pasa al señor gobernador, quien lo manda expedir mediante 40 reales de derechos. Presentado despues en el ministerio de Estado se recoge el *visto bueno* que se espide *gratis*, y despues se refrenda en la legacion del pais á donde se dirija el viajero, cuyo refrendo suele devengar derechos.

Los viajeros extranjeros á su llegada tienen que dar parte al comisario de la demarcacion en el término de 24 horas, siendo responsables de la falta de cumplimiento los dueños de las casas donde se hospeden. En seguida presentarán el pasaporte á su embajador para solicitar permanencia, y luego al gobierno de provincia, retirándole luego de obtenida la autorizacion.

LEGACIONES ESTRANJERAS.

Embajador de Austria. Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, calle de las Infantas, núm. 31.

—*Bélgica.* Su ministro residente, calle de la Greda, núm. 8.

—*Brasil.* Su ministro residente, plazuela de Oriente, número 4.

—*Cerdeña.* Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, calle de Alcalá, núm. 68.

—*Chile.* Su encargado de negocios, plazuela de la Villa, número 107.

—*Dinamarca.* Su ministro residente, calle del Barquillo, número 5.

—*Dos Sicilias.* Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, calle de Segovia, palacio de Anglona.

- Estados- Unidos*. Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, calle de las Rejas, núm. 2.
- Francia*. Su embajador, cuesta de la Vega, núm. 5.
- Inglaterra*. Su ministro plenipotenciario, calle de Torija, 9.
- Méjico*. Su encargado de negocios, calle del Factor, núm. 14.
- Paises-Bajos*. Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, calle de S. Mateo, núm. 9.
- Perú*. Su enviado y ministro plenipotenciario; palacio de Villahermosa, esquina al Prado.
- Portugal*. Su encargado de negocios, calle de Fuencarral, núm. 93.
- Prusia*. Su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, calle de Alcalá, núm. 61.
- Suecia*. Su encargado de negocios, plazuela de Oriente, número 12.
- Toscana*. Su encargado de negocios, calle de Alcalá, número 70.

LISTA ALFABÉTICA

DE LAS CALLES Y PLAZAS DE MADRID.

(*Abreviaturas.* C.^a Carrera; C.^{ra} Corredera; P.^a Plazuela; P. Puerta; T.^a Travesía; C.^{lla} Costanilla; C.^{llo} Campillo; C.^a Callejon; St.^a Santa).

<i>Nombres de las calles.</i>	<i>Entrada.</i>	<i>Salida.</i>
Abada (1)	P. ^a del Carmen . . .	Jacometrezo.
Abades	Meson de Paredes. .	Embajadores.
Acuerdo	Noviciado	S. Hermenegildo.
Aduana (<i>Angosta de San Bernardo</i>). .	Montera	Peligros.
Aguardiente	C. ^{lla} de S. Andres.	P. ^a del Alamillo.
Aguas	Tabernillas	Don Pedro.
Agueda (St. ^a).	St. ^a Brigida	San Mateo.
Aguila	Mediodia grande . . .	C. ^{llo} de Gil Imon.
Agustin (S.).	Prado (del).	Cantarranas.
Alameda	{ P. ^a de la platería de Martinez	Gobernador.
Alamillo	C. ^{lla} de S. Andres. .	P. ^a del Alamillo.
Alamo	P. ^a de los Mostenses.	P. ^a de Capuchinas.
Alberto (S.).	Montera	P. ^a del Carmen.
Alcalá	Puerta del Sol . . .	Paseo del Prado.
Almendro	Nuncio	P. ^a del Humilladero.
Almirante	Barquillo	{ Al Prado de Reco- letos.
Almudena (real de la), (<i>véase Mayor</i>).		
Almudena	P. ^a de los Consejos.	P. ^a de St. ^a Maria.
Altamira (T. ^a de). .	Justa	Flor Alta.
Amaniel	P. ^a de Capuchinas. .	S. Hermenegildo.
Amargura	Mayor	Plaza Mayor.
Amazonas	P. ^a del Rastro	Peñon.
Amnistia	Espejo	Santiago.
Amor de Dios. . . .	Huertas	P. ^a de Anton Martin.
Ana (Santa).	Ruda	Bastero.

(1) Llamóse así esta calle por una abada ó rinoceronte hembra que enseñaban en ella en el siglo XVI unos portugueses que la trageron del Brasil.

Nombres de las ca-
lles.

Entrada.

Salida.

Andres (S.).	Espiritu Santo.	Divino Pastor.
Andres (callejon). . .	Divino Pastor.	Sin salida.
Andres (C. ^{na} y arco de S.) véase costanilla.		
Angel.	Aguas.	Santos.
Angeles, C. ^{na}	P. ^a de Isabel II. . .	P. ^a de S. ^o Domingo.
Animas (callejon). . .	P. ^a de las <i>Salesas</i> .	Sin salida.
Anton (S.).	San Marcos.	Barquillo.
Arco de S. Gines. . .	Arenal.	P. ^a de S. Gines.
Arco del Triunfo (1).	Mayor.	Plaza Mayor.
Afco de Santa María.	Fuencarral.	Barquillo.
Arenal.	P. del Sol.	P. ^a de Isabel II.
Arenal (T. ^a).	Mayor.	Arenal.
Arganzuela.	Toledo.	A las tapias.
Arganzuela, (C. ^{na}). . .	Arganzuela.	Sin salida.
Atocha.	P. ^a de St. ^a Cruz. . .	Al Prado.
Audiencia.	Salvador.	Sto. Tomas.
Aunque os pese, (véase T. ^a de la <i>Parada</i>) (2).		
Autores.	P. ^a de St. ^a María. . .	Viento.
Ave-Maria.	Magdalena.	P. ^a de Lavapies.
Bailen.	P. ^a de Oriente. . . .	P. de S. Marcial.
Ballesta.	Desengaño.	C. ^{na} baja de S. Pablo.
Ballesta (T. ^a de la).	Ballesta.	Idem.
Baño.	C. ^a de S. Gerónimo.	A la del Prado.
Bárbara (St. ^a).	Fuencarral.	P. ^a de S. Ildefonso.
Barcelona (antes <i>An- cha de Majade- ritos</i>).	Cadiz.	Cruz.
Barco.	Desengaño.	P. ^a de [S. Ildefonso.
Barquillo (Real del) (3).	Alcalá.	Hortaleza.
Barranco de Embajadores.	Al final de la calle de	idem.
Barrio-Nuevo.	{ Concepcion Geróni- ma.	P. ^a del Progreso.
Bartolomé (S.).	P. ^a de Bilbao.	Arco de St. ^a María.
Bastero.	Toledo.	Carnero.

(1) Llamóse del Triunfo por la accion del 7 de julio de 1822. Antes se llamaba *del Infierno*.

(2) Esta calle, la de *Enhoramala vayas*, y la de *Sal si puedes*, contiguas, se llamaron así por las disputas que hubo sobre vender el terreno.

(3) Esta calle y barrio fueron en lo antiguo jurisdiccion de Vicalvaro.

Nombres de las calles.

Entrada.

Salida.

Nombres de las calles.	Entrada.	Salida.
Beatas	{ Ancha de S. Bernar- do	Alamo.
Beatas (T. ^a de las) antes <i>Sal si puedes</i> .	San Anton	Barquillo.
Belen	{ P. ^a del Duque de Frias	Belen.
Beneficencia	Fuencarral	S. Opropio.
Berengena	Huertas	S. Juan.
Bernabé (S.)	Calatrava	Portillo de Gil Imon.
Bernardino (S.)	P. ^a de Capuchinas	P. ^a de Alfidios.
Bernardo (Ancha de San) (1).	P. ^a de Sto. Domingo.	P. de Fuencarral.
Bernardo (Angosta de S.) véase <i>Aduana</i> .	S.) véase <i>Aduana</i> .	
Biblioteca	{ Cuesta de Sto. Do- mingo	P. ^a de la Encarnacion
Biombo	S. Nicolas	Factor.
Blas (S.)	San pedro	Leche.
Bodegade S. Martin.	Arenal	Flora.
Bola	P. ^a de la Encarnacion	P. ^a de Sto. Domingo.
Bonetillo	Mayor	Escalinata.
Bordadores	Mayor	Arenal.
Boteros (véase <i>Felipe III</i>).		
Botoneras	Plaza Mayor	Imperial.
Brígida (St. ^a)	Fuencarral	Hortaleza.
Bringas (T. ^a de)	Ciudad-Rodrigo	P. ^a de S. Miguel.
Bruno (S.)	Toledo	Cava baja.
Buenaventura (S.)	C. ^a de S. Francisco.	Vistillas.
Buenavista	St. ^a Isabel	Fé.
Burro (véase <i>Colegiata</i>).		
Caballero de Gracia.	Montera	Alcalá.
Cabestreros	Meson de Paredes	Embajadores.
Cabestreros (T. ^a de).	Cabestreros	Embajadores.
Cabeza	Jesus y Maria	Ave-Maria.
Cadiz	Carretas	Espoz y Mina.
Calatrava	Humilladero	Santos.
Calderon de la Barca	Mayor	T. ^a del Luzon.
Calvario	Jesus y Maria	Olivar.
Campillo de las Vistillas (véase <i>Vistillas</i>).		

(1) Esta calle se llamó antes de los Convalecientes, por el hospital que estaba en ella.

Nombres de las calles.

Entrada.

Salida.

Nombres de las calles.	Entrada.	Salida.
Campillo de Manuela (véase <i>Manuela</i>).		
Campillo y Carrera de S. Francisco (véase <i>Carrera</i>).		
Candil.	Carmen.	Preciados.
Cantarranas (véase <i>Lope de Vega</i>).		
Cañizares.	Atocha.	Magdalena.
Caños del Peral.	P. ^a de Isabel II.	C. ^a de los Angeles.
Caños viejos (<i>Cuesta de los</i>).	Segovia.	Morería.
Capellanes.	P. ^a de Celenque.	Preciados.
Capuchinos (C. ^{11a}).	Plaza de Bilbao.	San Marcos.
Caravaca (Cruz de).	Lavapies.	Meson de Paredes.
Carbon.	Jacometrezo.	Desengaño.
Carlos (S.).	Olivar.	Ave-María.
Carlos III.	P. ^a de Isabel II.	Plaza de Oriente.
Carmen.	Puerta del Sol.	P. ^a de S. Jacinto.
Carnero.	Ribera de Curtidores.	Arganzuela.
C. ^{ra} de San Francisco.	Puerta de Moros.	A San Francisco.
C. ^{ra} de S. Gerónimo.	Puerta del Sol.	P. ^a de las Cortes.
Carretas.	Puerta del Sol.	Atocha.
Casino.	Embajadores.	Ventorrillo.
Castro (antes <i>Abadía</i>).	Reyes.	Dos amigos.
Catalina (St. ^a).	C. ^{ra} de S. Gerónimo.	Prado.
Cava Alta.	Grafal.	Puerta de Moros.
Cava Baja.	Puerta Cerrada.	Puerta de Moros.
Cava de S. Miguel.	P. ^a de S. Miguel.	Cuchilleros.
Cayetano (S.) (véase <i>Callejon de Embajadores</i>).		
Caza.	Mayor.	P. ^a de Herradores.
Cebada (antes <i>Viento</i>).	P. ^a de la Cebada.	Humilladero.
Cedaceros.	Alcalá.	C. ^{ra} de S. Gerónimo.
Cenicero (antes <i>Redondilla Vieja</i>).	Gobernador.	Atocha.
Cervantes (antes <i>Francos</i>).	Leon.	P. ^a de Jesus.
Ciegos (Cuesta de los).	Segovia.	Morería.
Cipriano (S.).	María Cristina.	Leganitos.
Ciudad-Rodrigo (antes <i>Nueva</i>).	Plaza Mayor.	Calle Mayor.
Clara (St. ^a).	P. ^a de Santiago.	Plaza de Oriente.

Nombres de las ca-
lles.

Entrada.

Salida.

Nombres de las calles.	Entrada.	Salida.
Clavel.	Caballero de Gracia.	Infantas.
Codo	P. ^a de la Villa.	{ P. ^a del conde de Mi- randa.
Cofreros.	Puerta del Sol.	Zarza.
Cojos.	Toledo.	Arganzuela.
Colegiata.	Plaza del Progreso.	Toledo.
Colmillo.	Fuencarral.	Hortaleza.
Colon.	Fuencarral.	P. ^a de S. Ildefonso.
Coloreros.	Mayor.	Arco de S. Gines.
Comadre.	Esgrima.	A las tapias.
Comadre (T. ^a de la).	Jesus y Maria.	Comadre.
Concepcion Geróni- ma.	Atocha.	Toledo.
Concepcion (C. ^a de la).	{ Concepcion Geróni- ma.	Sin salida.
Conchas (4).	P. ^a de Navalon.	C. ^{11a} de los Angeles.
Conde.	Cordon.	Rollo.
Conde (travesía del).	Segovia.	Conde.
Conde de Barajas.	Puerta Cerrada.	Pasa.
Conde-Duque.	P. ^a de Afligidos.	{ Portillo del Conde- Duque.
Conde de Miranda.	P. ^a de S. Miguel.	{ P. ^a del conde de Mi- randa.
Consejos (pretil de los).	P. ^a de los Consejos.	Villa.
Conservatorio (T. ^a del).	María Cristina.	Reyes.
Cordon (antes <i>Azo- tado</i>).	P. ^a de la Villa.	Segovia.
Corralon.	Flor Alta.	Sin salida.
C. ^a Alta de S. Pablo.	Pl. ^a de S. Ildefonso.	Velarde.
C. ^a Baja de S. Pablo.	Luna.	P. ^a de S. Ildefonso.
Correo.	Mayor.	Paz.
Cosme y Damian (S.).	Santa Isabel.	Salitre.
Costanilla de S. An- dres (arco y C. ^a de C. ^{11a} de los Desampa-	Puerta de Moros.	Segovia.

(1) Se llamó de las Conchas ó Veneras por el hospital de peregrinos que estuvo en la casa llamada aun de las Conchas.

:

Nombres de las calles.

	Entrada.	Salida.
rados.	Huertas.	Atocha.
Costanilla de S. Justo (antes <i>Tente Tieso</i>).	P. ^a del Cordon.	Segovia.
C. ^{11a} de Santiago.	Milaneses.	P. ^a de Herradores.
C. ^{11a} de S. Pedro (antes <i>Palma</i>).	Segovia.	P. ^a de S. Andres.
C. ^{11a} de S. Vicente	S. Vicente.	Palma Alta.
Cristo.	Amaniel.	Limon Alta.
Cristobal. (S.).	Mayor	P. ^a de Sta. Cruz.
Cruz (1).	C. ^{11a} de S. Gerónimo.	P. ^a del Angel.
Cruz Verde.	Luna.	Pez.
Cruz Verde (T. ^a de la).	Cruz Verde.	Ancha de S. Bernardo.
Cruces (tres).	P. ^a del Carmen.	Jacometrezo.
Cruzada.	P. ^a de Santiago.	San Nicolas.
Cuchilleros.	Puerta Cerrada.	Escaler. ^a de Piedra.
Cuesta de la Vega.	P. ^a de la Armería.	Ancha de S. Bernardo.
Cueva.	Justa.	Rastro.
Cuervo.	Estudios.	Jacometrezo.
Chinchilla.	Abada.	Mira el Río Alta.
Chopa.	Santa Ana.	Embajadores.
Dámaso (S.).	Estudios.	Luna.
Daoiz (véase <i>Velarde</i> y <i>Daoiz</i>).	Fuencarral.	Desengaño.
Desengaño.	Jacometrezo.	A las tapias.
Desengaño (T. ^a del).	Palma Baja.	S. Andres.
Dimas (S.).	(S.), junto al anterior.	P. ^a del Oriente.
Dimas (callejon de S.).	Fuencarral.	Arenal.
Divino Pastor.	P. ^a de St. ^o Domingo.	Madera Alta.
Domingo (St. ^o Ct. ^a).	P. ^a de idem.	Vistillas.
Donados (S. ^a Catalina).	P. ^a de S. Ildefonso.	P. ^a de Leganitos.
Don Felipe.	Puerta de Moros.	Velarde y Daoiz.
Don Pedro.	S. Bernardino.	Embajadores.
Dos Amigos.	S. Vicente alta.	
Dos de Mayo.	Meson de Paredes.	
Dos Hermanas.		

(1) Se llamó en lo antiguo del Cerrillo de la Cruz, por haber una pequeña eminencia con una Cruz en el sitio que hoy ocupa el teatro de este nombre y antes la Cárcel de la Corona.

Nombres de las calles.

Entrada.

Salida.

Nombres de las calles.	Entrada.	Salida.
Duda.	Mayor.	Arenal.
Duque de Alba.	P. ^a del Progreso.	Estudios.
Duque de Liria.	P. ^a de Aflijidos.	P. ^{no} de S. Bernardino.
Duque de Nájera.	Almudena.	Sacramento.
Duque de Osuna.	P. ^a de Leganitos.	Príncipe Pio.
Eguiluz.	S. Cipriano.	P. ^a de Leganitos.
Embajadores.	S. Dámaso.	P. ^{no} de Embajadores.
Embajadores (C. ^a de)	Embajadores.	Ribera de Curtidores.
Encarnacion.	P. ^a de la Encarnacion	P. ^a de Ministerios.
Encomienda.	Meson de Paredes.	Embajadores.
Encomienda (T. ^a de la)	Juanelo.	Encomienda.
Enhoramala vayas (véase <i>Travesía de la Parada</i>).		
Escalerilla de Piedra.	P. ^a de la Constitucion	Cuchilleros.
Escalinata.	Meson de Paños.	Plaza de Isabel II.
Escorial.	C. ^a Baja de S. Pablo.	Jesus del Valle.
Escuadra.	Torrecilla de Leal.	Primavera.
Esgrima.	Jesus y Maria.	Meson de Paredes.
Espada.	Plaza del Progreso.	Esgrima.
Esparteros.	Mayor.	P. ^a de St. ^a Cruz.
Espejo.	Santiago.	Independencia.
Esperanza.	Ave-Maria.	Escuadra.
Espino.	Provisiones.	Barranco de Lavapies.
Espiritu Santo.	C. ^{ra} Alta de S. Pablo.	Ancha de S. Bernardo.
Espoz y Mina.	C. ^{ra} de S. Gerónimo.	Cruz.
Estrella.	Silva.	Ancha de S. Bernardo.
Estudios de S. Isidro.	Toledo.	S. Dámaso.
Estudio de la Villa (véase <i>Villa</i>).		
Eugenio (S.).	Atocha.	St. ^a Isabel.
Factor.	P. ^a de los Consejos.	Rebeque.
Farmacia.	Fuencarral.	Hortaleza.
Fé.	P. ^a de Lavapies.	Salitre.
Felipe Neri (S.).	Mayor.	P. ^a de Herradores.
Felipe V.	Plaza de Isabel II.	Plaza de Oriente.
Felipe III.	Mayor.	Plaza Mayor.
Flora.	Bodega de S. Martin.	P. ^a de los Donados.
Flor Alta.	Justa.	Ancha de S. Bernardo.

Nombres de las calles.

Entrada.

Salida.

Nombres de las calles.	Entrada.	Salida.
Flor Baja.	{ Ancha de S. Bernardo.	Leganitos.
Florida.	Hortaleza.	S. Opropio.
Florida (T. ^a de la).	Florida.	S. Opropio.
Florida-blanca.	P. ^a de las Cortes.	Sordo.
Florin.	P. ^a de las Cortes.	Sordo.
Fomento (antes <i>Puebla</i>).	Ct. ^a de St. ^o Domingo.	Rio.
Francisco (S.) (véase <i>Carrera</i>).	<i>Carrera</i> .	
Fresa.	Zaragoza.	P. ^a de Provincia.
Francos (véase <i>Cervantes</i>).		
Fúcar.	P. ^a de S. Juan.	Atocha.
Fúcar (T. ^a del), antes <i>Jesus y Maria</i> .	Fúcar.	Leche.
Fuencarral.	Montera.	P. de Bilbao.
Fuentes.	P. ^a de Herradores.	Arenal.
Garduña.	{ Ancha de S. Bernardo.	Parada.
Gato.	Cruz.	Gorguera.
Gerona.	P. ^a de Provincia.	Plaza Mayor.
Gerónimo (véase <i>Carrera de S.</i>).		
Gil Imon (Campillo de).	Aguila.	Rosario.
Gitanos.	Sevilla.	Cedaceros.
Gobernador.	{ C. ^{11a} de los Desamparados.	Al Prado.
Góngora.	Arco de St. ^a Maria.	{ P. ^a del Duque de Frias.
Gorguera.	Cruz.	P. ^a de St. ^a Ana.
Grafal.	Tintoreros.	Cava Alta.
Granado.	Redondilla.	P. ^a de Moreria.
Gravina.	Hortaleza.	Barquillo.
Greda.	Cedaceros.	Turco.
Gregorio (S.).	Soldado.	Belen.
Guardias (T. ^a de).	Limon alta.	Conde-Duque.
Hernan-Cortés.	Fuencarral.	Hortaleza.
Hermenegildo (S.).	{ Ancha de S. Bernardo.	Amaniel.
Hileras.	P. ^a de Herradores.	Arenal.
Hita.	Jacometrezo.	Tudescos.
Horno de la Mata.	Jacometrezo.	Luna.
Hortaleza.	Montera.	P. ^a de St. ^a Bárbara.

Nombre de las calles.	Entrada.	Salida.
Hospital (C. ^a)	Atocha	Sin salida.
Huerta del Bayo. . . .	RiberadeCurtidores.	Peña de Francia.
Huertas.	P. ^a del Angel.	Al Prado.
Humilladero.	P. de Moros.	Toledo.
Ignacio (S.).	Alamo.	T. ^a del Conservatorio
Ildefonso (S.).	S. Eugenio.	St. ^a Inés.
Imperial.	P. ^a de Provincia.	Toledo.
Independencia.	P. ^a de Isabel II.	Espejo.
Inés (St. ^a).	Atocha.	St. ^a Isabel.
Infantas (1).	Fuencarral.	P. ^a del Rey.
Infante.	Lobo.	Leon.
Inquisicion (véase <i>Maria Cristina</i>).		
Irlandeses.	Humilladero.	Mediodia chica.
Isabel (St. ^a).	P. ^a de Anton Martin.	Hospital gral. C. ^a
Isidro (S.).	Angel.	Don Pedro.
Jacinto (S.).	Abada.	Post. ^o de S. Martin.
Jacometrezo.	Montera.	P. ^a de St. ^o Domingo.
Jardines.	Montera.	Ang. ^a de Peligros.
Jesus.	P. ^a de Jesus.	P. ^a de S. Juan.
Jesus del Valle.	Pez.	Espiritu Santo.
Jesus y Maria.	P. ^a del Progreso.	P. ^a de Lavapies.
Joaquin (S.).	Fuencarral.	P. ^a de S. Ildefonso.
Jorge (S.).	Caballero de Gracia.	Infantas.
José (S.).	Huertas.	S. Juan.
Jovellanos.	Sordo.	Greda.
Juan (S.) (2).	P. ^a de Anton Martin.	Al Prado.
Juan de Dios.	S. Bernardino.	T. ^a del Conde-Duque.
Juan de Herrera.	S. Nicolás.	Calderon de la Barca.
Juanelo (3).	Meson de Paredes.	S. Dámaso.
Justa.	Ancha de S. Bernardino.	Estrella.
Justo (S.).	Puerta Cerrada.	P. ^a del Cordon.
Justo C. ^{11a} de S. (véase <i>Costanilla</i>).		
Latoneros.	Toledo.	Puerta Cerrada.

(1) Esta calle entre las de Fuencarral y Hortaleza se llamó en lo antiguo del Piojo, y su último tercio, de las Siete Chimeneas, por la casa que hoy es del conde de Polentinos, en la cual vivió el ministro Esquilache, y fue célebre por el motin de 1766.

(2) En esta calle nació D. Leandro Moratin, en la casa que hace esquina y vuelve á la de Santa Maria.

(3) Tomó el nombre del ingeniero Juanelo Tursiano, que vivió en ella.

Nombre de las calles.

Entrada.

Salida.

Nombre de las calles.	Entrada.	Salida.
Lavapies (Real de).	Magdalena.	P. ^a de Lavapies.
Lázaro (S.).	Segovia.	C. ^a de la Vega.
Lazo.	Espejo.	Union.
Leche.	Gobernador.	Atocha.
Lechuga.	Salvador.	Imperial.
Leganitos (1).	P. ^a de St. ^o Domingo.	P. ^a de Leganitos.
Leganitos, callejon.	P. ^a de Leganitos.	Sin salida.
Lemus.	Espejo.	P. ^a de Santiago.
Leña (T. ^a).	P. ^a de la Leña.	A St. ^a Cruz.
Leon (del).	Prado.	P. ^a de Anton Martin.
Leonardo (S.).	S. Bernardino.	Leganitos.
Leones.	Jacometrezo.	Desengaño.
Lepanto.	Requena.	P. ^a de Oriente.
Libertad.	Infantas.	St. ^a Maria del Arco.
Limon alta.	S. Bernardino.	P. ^a del Limon.
Lobo.	C. ^{ra} de S. Gerónimo.	Huertas.
Lope de Vega.	Leon.	P. ^a de Jesus.
Lorenzo (S.).	S. Mateo.	Hortaleza.
Lucas (S.).	S. Gregorio.	St. ^o Tomé.
Lucía (St. ^a).	Tesoro.	Palma alta.
Luciente ó Reló.	Humilladero.	Tabernillas.
Luna.	Horno de la Mata.	Ancha de S. Bernardino.
Luzon.	P. ^a de la Villa.	Cruzada.
Luzon (T. ^a).	Luzon.	S. Nicolas.
Madera alta.	Pez.	Espiritu Santo.
Madera baja.	Luna.	Pez.
Madrid.	P. ^a de la Villa.	Duque de Nájera.
Magdalena.	Plaza del Progreso.	P. ^a de Anton Martin.
Majaderitos ancha (véase <i>Barcelona</i>).		
Majaderitos angosta (véase <i>Cadiz</i>).		
Maldonadas.	P. ^a del Rastro.	P. ^a de S. Millan.
Malpica.	P. ^a de los Consejos.	P. de la Vega.
Mancebos (Dos).	Redondilla.	P. ^a de S. Andres.
Manuel.	P. ^a de los Aflijidos.	T. ^a del Conde-Duque
Manuela (C. ^{no} de)(2).	Olivar.	Lavapies.

(1) *Leganitos, Leganes*, viene de la palabra árabe *Algannet, Alganit*; significa *huertas, á las huertas*. La alcantarilla fue ejecutada de órden del señor Figueroa, gobernador del Consejo.

(2) En él estaba el famoso ventorrillo de Manuela, á donde acudían á beber y solazarse á fines del siglo XVII.

Manzana.	{ Ancha de S. Bernardo.	Alamo.
Marcial (C. ^a de S.).	P. ^a de S. Marcial.	C. ^{11a} del Principe Pio
Marcos (S.).	Hortaleza.	Sin salida.
Margarita (St. ^a).	Cuadra.	P. ^a de Leganitos.
María (St. ^a).	Leon.	P. ^a de S. Juan.
María Cristina (1).	P. ^a de St. ^o Domingo.	P. ^a de los Mostenses.
Martin (Postigo de S.).	P. ^a de S. Martin.	Jacometrezo.
Martin (S.).	Arenal.	P. ^a de las Descalzas.
Mártires de Alcalá.	P. ^a del Seminario.	Duque de Liria.
Mata (travesía de la).	Horno de la Mata.	Olivo.
Mateo (S.).	Fuencarral.	P. ^a de St. ^a Bárbara.
Mateo (travesía de S.).	S. Mateo.	S. Antonio.
Mayor.	Puerta del Sol.	P. ^a de los Consejos.
Mediodía Grande.	Humilladero.	Aguila.
Mediodía Chica.	Mediodía Grande.	Calatrava.
Meson de Paños.	C. ^{11a} de Santiago.	Escalinata.
Meson de Paredes.	Plaza del Progreso.	{ Barranco de Embajadores.
Miguel (S.).	Hortaleza.	Caballero de Gracia.
Milaneses.	Platerías.	Santiago.
Millan (S.).	Estudios de S. Isidro	Toledo.
Minas.	Pez.	Espiritu Santo.
Minas (Callejon).	Minas.	Sin salida.
Ministriles.	Calvario.	Campillo de Manuela
Ministriles (Chica de)	Lavapies.	Ministriles.
Mira el Rio Alta.	Chopa.	Arganzuela.
Mira el Rio Baja.	Mira el Rio Alta.	{ Campillo del Mundo Nuevo.
Mira el Sol.	Embajadores.	Ribera de Curtidores.
Misericordial.	Capellanes.	P. ^a de las Descalzas.
Molino de Viento.	Pez.	D. Felipe.
Montera.	Puerta del Sol.	{ Fuencarral y Hortaleza.
Monserrat.	Anc. ^a de S. Bernardo.	Amaniel.
Morería.	P. ^a de la Morería.	P. ^a del Alamillo.
Morería Vieja.	P. ^a de la Morería.	Cuesta de los Ciegos.
Moriana (T. ^a de).	Jacometrezo.	Tudescos.
Muertos (véase <i>Trujillos</i>).		
Mundo-Nuevo (Campillo del).	Peñon.	Arganzuela.
Nao.	T. ^a de la Ballesta.	Puebla Vieja.
Negras (véase <i>Sierpe</i>).		

(1) Antes de la Inquisición. En la casa núm. 4 nuevo estaban las prisiones del Santo oficio.

Negras.	P. ^a de Afligidos. . .	Conde-Duque.
Negros.	Carmen.	P. ^a del Carmen.
Nicolas (S.).	P. ^a de los Consejos.	Cruzada.
Niño (véase <i>Quevedo</i>).		
Niño Perdido.	Santa Isabel.	Tapias del Hospital.
Noblejas.	Reveque.	San Nicolas.
Norte.	Noviciado.	Quiñones.
Noviciado.	{ Aucha de S. Ber-	
	nardo.	Amaniel.
Nuncio.	Puerta Cerrada.	San Pedro.
Nuncio (C. ^{ta} del).	Nuncio.	C. ^{ta} de San Pedro.
Olivar.	Magdalena.	P. ^a de Lavapies.
Olivo.	Carmen.	Desengaño.
Olmo.	Olivar.	Santa Isabel.
Onofre (S.).	Fuencarral.	Valverde.
Opropio (S.).	P. ^a de St. ^a Bárbara.	Florida.
Oriente.	Humilladero.	Tabernillas.
Oso.	Meson de Paredes.	Embajadores.
Pablo (C. ^{ra} de San) (véase <i>Corredera</i>).		
Palma Alta.	Fuencarral.	{ Ancha de San Ber-
		nardo.
Palma Baja.	{ Ancha de San Ber-	
	nardo.	Amaniel.
Paloma.	Calatrava.	Ventosa.
Panaderos.	Luna.	Pez.
Parada.	Flor Baja.	Beatas.
Parada (travesía de).	Parada.	{ Ancha de San Ber-
		nardo.
Pasa.	Conde de Barajas.	{ P. ^a del Conde de Mi-
		randa.
Pasion.	Embajadores.	Ribera de Curtidores.
Pavia.	Encarnacion.	Plaza de Oriente.
Paz (1).	San Ricardo.	Plazuela de la Leña.
Peces (de los tres).	Ave-Maria.	Santa Isabel.
Pedro (San).	San Juan.	Atocha.
Pedro Mártir (San).	Plaza del Progreso.	Calvario.
Pedro (C. ^{ta} de San).	Segovia.	P. ^a de San Andres.
Peligros ancha (véase <i>Sevilla</i>).		
Peligros.	Alcalá.	Caballero de Gracia.
Peligros (travesía de)		
antes <i>Hita</i>	Alcalá.	Sevilla.
Peña de Francia.	Rodas.	Mira el Sol.
Peña de Francia (C. ^a)	Mira el Sol.	Sin salida.

(1) En esta calle estuvo el hospital de la Paz, fundado por la Reina Doña Isabel de Valois, ó de la Paz.

Peñon.	Santa Ana.	{ C. ^{11o} del Mundo Nuevo.
Peralta.	Justa.	Flor Alta.
Peregrinos.	Zarza.	P. ^a de Celenque.
Perro (1).	Tudescos.	Justa.
Pez.	C. ^{ra} de San Pablo Baja	{ Ancha de San Ber- nardo.
Piamonte.	{ P. ^a del Duque de Frias.	Salesas.
Pingarrona.	Jesus y Maria.	Espada.
Príncipe Pio.	P. ^a de Aflijidos.	Duque de Osuna.
Pizarro.	Luna.	Pez.
Platerias (véase <i>Ma- yor</i>).	A la Plaza.	P. ^a de la Villa.
Polonia (Santa).	Santa Maria.	San Juan.
Ponciano.	San Bernardino.	T. ^a del Conde-Duque.
Pontejos.	P. ^a de Pontejos.	Esparteros.
Portillo.	T. ^a del Conde-Duque.	Amaniel.
Pósito.	Alcalá.	Puerta de Alcalá.
Postas.	Esparteros.	Plaza Mayor.
Postigo de San Martin	(véase <i>San Martin</i>).	
Pozas.	Pez.	Espíritu Santo.
Pozas (T. ^a de las).	Pozas.	{ Ancha de San Ber- nardo.
Pozo.	Victoria.	Cruz.
Prado (calle del).	P. ^a de Santa Ana.	P. ^a de las Cortes.
Prado (paseo del).	P. de Recoletos.	Atocha.
Prado (Salon del).	Alcalá.	P. ^a de las Cortes.
Preciados (2).	Puerta del Sol.	{ P. ^a de Santo Do- mingo.
Preciados (C. ^a de).	Preciados.	Capellanes.
Pretil de Palacio.	P. ^a de la armería.	Rebeque y Viento.
Primavera.	Esperanza.	Ave Maria.
Príncipe.	C. ^{ra} de S. Gerónimo.	Huertas.
Príncipe (travesía).	Príncipe.	P. ^a de Santa Ana.
Priora.	P. ^a de Sta. Catalina.	Caños.
Procuradores.	P. ^a de los Consejos.	Pretil de los Consejos
Provisiones	Comadre.	Embajadores.
Puebla Vieja.	Valverde.	C. ^{ra} de S. Pablo Baja.

(1) Esta calle es la mas estrecha de Madrid, y no hay en toda ella ningun portal.

(2) En esta calle y su núm. 74 nació el desgraciado general D. José Maria Torrijos, fusilado en Málaga en 1851 por intentar restablecer la Constitucion. En la fachada de la misma casa hay un medallon con su retrato en relieve y una inscripcion que lo recuerda.

Puñonrostro.	San Justo.	{ Plazuela del Conde de Miranda.
Quevedo (antes Niño)	Cervantes.	Lope de Vega.
Quiñones.	{ Ancha de San Bernardo.	Plazuela de las Comendadoras.
Quintín (San).	P. ^a de la Encarnación	Bailen.
Ramales.	Vergara.	Santiago.
Ramón (cuesta de).	Segovia.	Ventanilla.
Rastro (cerrillo).	Ribera de Curtidores.	Peñon.
Rastro (travesía).	P. ^a del Rastro.	Embajadores.
Rebeque.	Factor.	Pretil de Palacio.
Recodo.	María Cristina.	Flor Baja.
Recoletos (paseo de).	Alcalá.	P. de Recoletos.
Redondilla	Don Pedro.	Mancebos.
Regueros.	Belen.	Barquillo.
Rejas.	Bola.	P. ^a de Ministerios.
Relatores.	Atocha.	Plaza del Progreso.
Relój.	P. ^a de los Ministerios	Río.
Relój (T. ^a).	Fomento.	Relój.
Requena.	Ramales.	Plaza de Palacio.
Reyes.	{ Ancha de San Bernardo.	P. ^a de Leganitos.
Reina.	Hortaleza.	Torres.
Ricardo (San).	Carretas.	Correo.
Río.	Leganitos.	Bailen.
Ribera de Curtidores	Plazuela del Rastro.	A las tapias.
Rodas.	Embajadores.	Ribera de Curtidores.
Rollo.	Madrid.	P. ^a de la Cruz Verde.
Rompelanzas.	Carmen.	Preciados.
Roque (San).	Luna.	Pez.
Rosa.	Ave-María.	Leal.
Rosal.	Parada.	P. ^a de Mostenses.
Rosario.	Santos.	P. ^{no} de Gil Imon.
Rubio.	Pez.	Espíritu Santo.
Ruda.	Plazuela del Rastro.	P. ^a de la Cebada.
Sacramento.	Plazuela del Cordon.	P. ^a de los Consojos.
Sal.	Postas.	Plaza Mayor.
Sal si puedes, hoy	T. ^a de la Parada.	Beatas.
T. ^a de las Beatas.	P. ^a de las Salesas.	Sauco.
Salesas.	Santa Isabel.	Valencia.
Salitre.	Carmen.	Jacometrezo.
Salud.	P. ^a de Provincia.	{ Concepcion Gerónima.
Salvador (San).	Atocha.	Plazuela del Angel.
San Sebastian.	Milaneses.	Plazuela de Santiago.

Santiago (C. ^{na}).	P. ^a de Herradores.	Milaneses.
Santiago el Verde.	Huerta del Bayo.	Casino.
Santisteban (Pretil).	Nuncio.	Almendro.
Santos.	Angel.	A San Francisco.
Sarten.	Postigo de S. Martin.	P. ^a de Navalon.
Sauco.	Barquillo.	Salesas.
Segovia.	Puerta Cerrada.	Puerta de Segovia.
Sierpe.	Toledo.	Humilladero.
Sevilla.	Alcalá.	C. ^{ra} de S. Gerónimo.
Silva.	P. ^a de Sto. Domingo.	Luna.
Simon (San).	Ave-Maria.	Leal.
Sin puertas.	C. ^{na} de San Pedro.	C. ^{na} de S. Andres.
Solana.	Paloma.	Aguila.
Soldado.	San Marcos.	Gravina.
Soldado (C. ⁿ del).	San Marcos.	Sin salida.
Sombrerete.	P. ^a de Lavapies.	Meson de Paredes.
Sordo.	Cedaceros.	Al Prado.
Subida de Santa Cruz (véase <i>Esparteros</i>).		
Tabernillas.	Puerta de Moros.	Aguila.
Tahona de las Descalzas.	Peregrinos.	Capellanes.
Tente Tieso (véase C. ^{na} de S. Justo).		
Teresa (Santa).	P. ^a de Sta. Bárbara.	San Anton.
Teresa (Costanilla).	P. ^a de Sta. Teresa.	Barquillo.
Tenera (1).	Sarten.	Preciados.
Tesoro.	Rubio.	Pozas.
Tinte.	Atocha.	Santa Isabel.
Tintes (véase <i>Escalinata</i>).		
Tintoreros.	Toledo.	Puerta Cerrada.
Tio Esteban (C. ⁿ).	Arganzuela.	Sin salida.
Toledo.	Plaza Mayor.	P. de Toledo.
Tomas (Santo).	P. ^a de Provincia.	{ Concepcion Gerónima.
Tomé (santo).	Piamonte.	{ P. ^a de las Salesas.
Toriya.	{ P. ^a de Sto. Domingo.	{ P. ^a de los Ministros.
Toro.	{ go.	{ Alamillo.
Torrecilla de Leal.	C. ^{na} de san Andrés.	Buenavista.
Torres.	Santa Isabel.	Infantas.
Torrijos.	Alcalá.	Conde-Duque.
Traviesa.	Amaniel.	Sacramento.
Tribulete.	Mayor.	Embajadores.
	P. ^a del Lavapies.	

(1) En una casa de esta calle murió D. Luis Daoiz, herido en el Parque el 2 de Mayo de 1808.

Trinitarias (C. ^{na}).	Cantarranas.	Huertas.
Trujillos.	Flora.	P. ^a de Navalon.
Trujillos (travesía).	P. ^a de san Martin.	P. ^a de Trujillos.
Tudescos.	P. ^a de Sto. Domingo.	Luna.
Tudescos (C. ⁿ de).	Tudescos.	Sin salida.
Turco.	Alcalá.	P. ^a de las Córtes.
Union.	Amnistía.	Lemus.
Urosas.	Atocha.	Magdalena.
Valencia.	P. ^a de Lavapies.	P. ^{no} de Valencia.
Válgame Dios (véase <i>Gravina</i> .)		
Valverde.	Desengaño.	Colon.
Vega (cuesta de la).	P. ^a de la Armeria.	P. de la Vega.
Velarde y Daoiz.	Dos de Mayo.	Anc. ^a de S. Bernardo.
Velas.	Toledo.	Santa Ana.
Veneras.	Preciados.	P. ^o de Navalon.
Ventanilla.	Segovia.	Pretil de Consejos.
Ventorrillo.	Huerta del Bayo.	Casino.
Ventosa.	Toledo.	C. ^{no} de Gil Imon.
Vergara.	Plaza de Isabel II.	Ramales.
Verónica (véase T. ^a de <i>Moriana</i>).		
Verónica.	Fúcar.	Alameda.
Veterinaria (C. ^{na}).	P. ^a de las Salesas.	Prado de Recoletos.
Vicario Viejo.	Esparteros.	Postas.
Vicente (alta de san).	Fuencarral.	Ancha de san Ber- nardo.
Vicente (baja de san)	Anc. ^a de S. Bernardo.	Amaniel.
Vicente (C. ^{na} de san)	San Vicente.	Palma alta.
Vicente (paseo de S.)	Bailen.	P. de S. Vicente.
Vitoria.	C. ^{ra} de S. Gerónimo.	Cruz.
Viento.	Factor.	Pretil de Palacio.
Villa.	Pretil de Consejos.	P. ^a de la Cruz verde.
Visitación.	Príncipe.	Baño.
Vistillas.	Campillo.	P. ^{no} de las Vistillas.
Vistillas (travesía).	C. ^{no} de S. Francisco.	Vistillas.
Yedra (C. ⁿ).	Santa Isabel.	A las tapias.
Yerbas.	C. ^{na} de Santiago.	Sin salida.
Yeseros.	Redondilla.	Moreria.
Zaragoza.	P. ^a de Santa Cruz.	Plaza Mayor.
Zarza.	Arenal.	Preciados.
Zurita.	Santa Isabel.	Valencia.

PLAZAS Y PLAZUELAS.

Aduana Vieja.	Atocha.	P. ^a de la Leña.
Afligidos.	Leganitos.	Duque de Liria.
Alamillo.	Alamillo.	Moreria.
Ana (Santa).	Gorguera.	Prado.
Andres (San).	Carros.	Humilladero.
Angel.	Carretas.	P. ^a de Santa Ana.
Anton Martin.	Atocha.	Atocha.
Armeria.	Santa Maria.	Arco de Palacio.
Bárbara (Sta.).	Hortaleza.	P. ^a de St. ^a Bárbara
Bilbao.	Infantas.	C. ^{na} de Capuchinos
Capuchinas.	Reyes.	S. Bernardino.
Cármén.	S. Alberto.	Abada.
Carros.	P. de Moros.	C. ^a de S. Andrés.
Catalina de los Do- nados (Sta.).	C. ^{na} de los Angeles	Flora.
Cebada.	Toledo.	Puerta de Moros.
Comendadoras.	Quiñones.	Amaniel.
Concepcion Geró- nima.	Concepcion Geró- nima.	Sin salida.
Conde de Barajas.	Conde de Barajas.	Pasa.
Conde de Miranda.	Conde de Miranda.	Pasa.
Consejos.	Mayor.	St. ^a Maria.
Constitucion (plaza de la) véase <i>Mayor</i> .		
Cordon.	S. Justo.	Sacramento.
Córtes.	C. ^a de S. Gerónimo	Prado.
Cruz Verde.	Segovia.	Villa.
Descalzas Reales.	Misericordia.	S. Martin.
Domingo (santo).	Preciados.	Cuesta de santo Domingo.
Duque de Alba.	Duque de Alba.	Sin salida.
Duque de Frias.	Góngora.	S. Lucas.
Duque de Liria.	S. Bernardino.	Portillo.
Encarnacion.	Biblioteca.	Encarnacion.
Gato.	Noviciado.	P. ^a Conde-Duque.
Gines.	Coloreros.	Bordadores.
Granado.	Granado.	Mancebos.

Herradores. . .	S. Felipe Neri. .	Fuentes.
Humilladero. . .	Humilladero. . .	P. ^a de S. Andres.
Ildefonso (S.). .	Barco.	C. ^{ra} alta S. Pablo.
Isabel II.	Arenal.	Teatro de Oriente.
Javier (S.). . . .	Conde.	Sin salida.
Jesus.	Cervantes. . . .	Cantarranas.
Juan (S.).	Sta. Maria. . . .	Fúcar.
Lavapiés.	Lavapiés.	Valencia.
Leganitos.	Leganitos.	Reyes.
Leña.	Aduana vieja. . .	Santa Cruz.
Limon.	Amaniel.	Conde-Duque.
Marcial (S.). . . .	Leganitos.	Bailen.
Maria (St. ^a). . . .	Almudena.	Armeria.
Martin (S.). . . .	Postigo.	Bajada.
Matute.	Huertas.	Atocha.
Mayor (entre las calles Mayor, Atocha y Toledo).		
Miguel (San). . . .	Platerias.	Cava de S. Miguel.
Millan (San). . . .	Estudios.	P. ^a de la Cebada.
Ministerios. . . .	Torija.	Bailen.
Moreria.	Granado.	Caños viejos.
Mostenses.	Maria Cristina. . .	Alamó.
Nicolás (San). . . .	San Nicolás.	P. ^a del Biombo.
Paja.	C. ^{na} de S. Andrés.	Callejon de idem.
Palacio.	Arco.	Palacio Real.
Pontejos.	Pontejos.	Paz.
Progreso.	Magdalena.	Duque de Alba.
Provincia.	Santa Cruz.	Imperial.
P. Cerrada.	Cava de S. Mignel.	Segovia.
P. de Guadalajara.	Ciudad-Rodrigo. . .	Milaneses.
P. de Moros.	Humilladero. . . .	D. Pedro.
P. del Sol.	Alcalá.	Mayor.
Rastro.	Cuervo.	Rib ^a de Curtidores
Rey.	Infantas.	Barquillo.
Salesas.	Santo Tomé.	C. ^{na} de Veterinaria
Santa Cruz.	Esparteros.	P. ^a de Provincia.
Santiago.	Santiago.	Cruzada.
Seminario.	Duque de Liria. . .	Mártires.
Trujillos.	Travesía.	Trujillos.
Villa.	Mayor.	Cordon.
Zelenque.	Arenal.	Capellanes.

INDICE DE MATERIAS.

INTRODUCCION.		Incendios.	216
PARTE HISTORICA. 1		Aguas y fontanería.	218
Epoca fabulosa.	3	Subsistencias, mercados	
Epoca histórica desde el si-		y mataderos.	222
glo X al XVI.	8	<i>Mejoras de Madrid. Pro-</i>	
La corte en Madrid (si-		<i>yectos de ellas.</i>	226
glo XVI).	27	PARTE GUBERNATIVA.	
Plano general de Madrid.		<i>Gobierno supremo, tribu-</i>	
(Siglo XVII).	38	<i>nales y administracion</i>	
Siglo XVIII.	69	<i>local.</i>	233
Siglo XIX hasta el día.	83	La Reina y su real casa.	235
<i>Armas y blasones de la</i>		Las Cortes.	237
<i>villa.</i>	98	Senado.	id.
<i>Madrileños célebres.</i>	100	Congreso.	238
Santos.	101	Consejo de Ministros.	id.
Reyes y príncipes.	104	Consejo Real.	239
Personajes políticos, mili-		<i>Ministerios.</i>	240
tarios y eclesiásticos.	106	De Estado.	id.
Escritores.	113	De Gracia y Justicia.	id.
Artistas.	133	De Hacienda.	241
PARTE TOPOGRAFICA		De la Gobernacion.	242
y estadística.	137	De Fomento.	243
Topografía. Situacion.	139	De la Guerra.	244
Estension.	140	De Marina.	id.
Distancias.	143	<i>Tribunales supremos.</i>	
Clima.	146	De Justicia.	245
Divisiones <i>municipal ad-</i>		De Ordenes.	246
<i>ministrativa y judicial.</i>	148	De Guerra y Marina.	id.
Poblacion.	170	De Cuentas.	247
Riqueza, contribuciones y		De la Rota.	248
consumos.	179	<i>Abogados, escribanos, pro-</i>	
Presupuesto municipal.	188	<i>curadores y agentes.</i>	249
<i>Policia urbana.</i>		<i>Administracion local.</i>	
Ordenanzas.	197	Gobierno político.	250
Plano geométrico y ali-		Consejo y Diputacion pro-	
neacion.	201	vvincial.	251
Calles y rotulacion.	204	Proteccion y seguridad	
Casas y numeracion.	206	pública.	252
Empedrado y aceras.	208	Subdelegacion de rentas.	id.
Alumbrado y serenos.	210	Alcalde corregidor.	253
Limpiezas.	212	Ayuntamiento.	id.
		<i>Tribunales locales</i>	

*

Audiencia.	254	Santa Catalina.	289
Juzgados de 1. ^a instancia.	255	La Magdalena.	id.
Tribunai de Comercio.	id.	San Pascual.	290
<i>Capitania general y go-</i>		Recogidas.	id.
<i>bierno militar.</i>	id.	Salesas Reales.	id.
		Salesas nuevas.	292
PARTE RELIGIOSA.		Beaterio de san José.	293
<i>Gobierno eclesiástico.</i>	259	Hermanas de la caridad. id.	
<i>Parroquias.</i>	261	<i>Iglesias existentes de los</i>	
Santa Maria.	263	<i>conventos suprimidos.</i>	
San Martin.	264	San Isidro el Real.	293
San Ginés.	265	San Francisco.	296
El Salvador y S. Nicolás.	266	Sau Gerónimo.	297
Santa Cruz.	267	Ntra. Señora de Atocha.	298
San Pedro.	269	Ntra. Señora del Cármen.	299
San Andrés.	id.	Santo Tomás.	300
San Justo y san Miguel.	271	San Cayetano.	id.
San Sebastian.	272	San Antonio.	301
Santiago y san Juan.	273	El Rosario.	302
San Luis.	274	San Juan de Dios.	362
San Lorenzo.	id.	Monserrat.	id.
San José.	275	La Pasion.	363
San Millan.	id.	San Vicente de Paul.	id.
San Ildefonso.	276	<i>Otras iglesias, capillas y</i>	
San Marcos.	277	<i>oratorios.</i>	
<i>Parroquias exentas.</i>	278	Capilla del Obispo.	id.
<i>Conventos de religiosas.</i>		Caballero de Gracia.	365
Santo Domingo el Real.	279	Ntra. Señora de Gracia.	366
Concepcion Gerónima.	282	El Sacramento.	id.
Concepcion Francisca.	id.	Espiritu Santo.	id.
Descalzas Reales.	id.	San Fermin.	id.
Santa Isabel.	283	San Ignacio.	id.
Las carboneras.	284	Príncipe Pio.	307
Don Juan de Alarcon.	id.	Ntra. Señora de la Paloma.	id.
Trinitarias descalzas.	id.	Otros oratorios.	id.
La Encarnacion.	285	San Anton de Escuelas	
El Sacramento.	286	pias.	308
Capuchinas.	id.	San Fernando (idem).	id.
Calatravas.	id.	San Antonio de los Por-	
San Plácido.	287	tugueses.	309
Maravillas.	id.	Loreto.	id.
Comendadoras de San-		Leganes.	id.
tiago.	id.	San Ildefonso de Doc-	
Góngora.	288	trinos.	310
San Fernando.	id.	<i>Destino dado á los con-</i>	
Santa Teresa.	id.	<i>ventos suprimidos.</i>	id.

Ermitas.	316	Real Museo de pinturas y escultura.	433
Cementerios.	id.	Galería de la Academia de S. Fernando.	444
Congregaciones religiosas	325	Museo nacional de la Trinidad.	445
PARTE MONUMENTAL			
CIVIL.	529	Colecciones particulares.	448
Alcazar.	331	Armería Real.	449
Real Palacio.	339	Museo militar y de artille- ría.	454
Reales caballerizas.	348	Museo de ingenieros.	458
Cochera.	349	Gabinete topográfico.	458
Palacio del Congreso.	351	Museo naval.	460
Palacio del Senado.	352	Museo de ciencias na- turales.	465
Los Consejos.	359	Gabinete de historia natu- ral.	id.
Audiencia.	360	Jardin botánico.	469
Aduana (ministerio de Ha- cienda).	361	Observatorio astronómico.	470
Correos (Gobernacion).	362	Depósito hidrográfico.	471
Buenavista (Guerra).	363	Conservatorio de artes.	472
Ministerio de Marina.	365	Imprenta nacional y cal- cografía.	474
Trinidad (Fomento).	366	<i>Bibliotecas.</i>	
Gracia y Justicia.	367	Biblioteca nacional.	475
Gobierno político.	id.	De San Isidro.	479
Casas consistoriales.	368	De la Universidad.	id.
Casa Real de la Panadería.	369	De las Facultades.	id.
Pósito de villa.	371	De las academias.	id.
<i>Cuarteles.</i>		De las Cortes.	480
De Inválidos.	373	Particulares.	id.
De Guardias.	374	<i>Archivos.</i>	481
De Palacio, etc.	374	<i>Academias.</i>	
<i>Capitanía general (Santo Tomas.)</i>	375	Real Academia Española.	481
<i>Inspección de infantería.</i>	376	De la Historia.	483
<i>Edificios particulares.</i>		De Nobles artes de San Fernando.	484
Antiguos.	377	De Ciencias.	485
Modernos.	381	Greco-latina.	486
<i>Monumentos públicos.</i>	394	De Medicina.	487
Fuentes.	399	Otras academias.	488
Plazas públicas.	404	<i>Corporaciones científicas y literarias.</i>	
Plazas que sirven de mer- cados.	428	Sociedad económica ma- tritense.	488
Pasajes y mercados cu- biertos.	429	Ateneo.	489
PARTE CIENTÍFICA, AR- TÍSTICA Y LITERARIA.			
<i>Museos.</i>	433		

Otras corporaciones.	494	Incurables (mugeres).	523
<i>Enseñanza pública.</i>		Incurables (hombres).	id.
Universidad central.	493	Militar.	524
Facultad de filosofía.		De dementes en Le-	
Institutos de segunda en-		ganes.	525
señanza.	497	Hospital de la Princesa. id.	
Facultad de medicina.	498	La Latina.	526
De farmacia.	499	Orden Tercera.	527
<i>Escuelas especiales.</i>		Buena Dieha.	id.
Instituto industrial.	500	De Sacerdotes.	id.
Escuela superior de vete-		De Navarros.	id.
rinaría.	id.	De la Corona de Aragon. id.	
Escuela de comercio.	501	De Italianos.	528
Preparatoria.	id.	De Flamencos.	id.
De caminos y canales.	502	De Alemanes (Refugio). id.	
De minas.	id.	De Irlandeses.	id.
De bellas artes.	id.	De Franceses.	529
Conservatorio de música.	503	De Cómicos.	id.
<i>Colegio de Sordomudo-</i>		De Donados.	id.
<i>mudos y Ciegos.</i>	504	<i>Otros establecimientos.</i>	529
<i>Colegios particulares.</i>		Monte de Piedad.	id.
Escolapios.	505	Caja de Ahorros.	532
De 2. ^a enseñanza.	506	<i>Asociaciones de caridad.</i>	
De señoritas.	id.	Refugio.	535
<i>Instrucción primaria.</i>	507	Nuestra Señora de la	
Escuela normal.	id.	Esperanza.	536
Escuelas de párbulos.	508	Buen Pastor.	id.
Escuelas de primeras le-		Socorros de religiosas.	537
tras.	510	Beneficencia domicilia-	
		ria.	id.
PARTE FILANTROPICA		<i>Correccion.</i>	
Y CORRECCIONAL.		Cárceles.	538
<i>Beneficencia.</i>		Casas de reclusion de	
Juntas.	513	mugeres.	541
<i>Hospicios.</i>		PARTE MERCANTIL É	
De San Fernando.	514	INDUSTRIAL.	543
Desamparados.	516	Junta y Tribunal de co-	
Espósitos (Inclusa).	id.	mercio.	545
Nuestra Señora de la Paz		Bolsa de comercio.	546
(niñas).	517	Banco español de San	
Albergue de San Bernar-		Fernando.	547
dino.	518	Caja general de Depó-	
Niñas desamparadas.	519	sitos.	548
<i>Hospitales.</i>		<i>Compañías aseguradoras</i>	
General.	520	<i>y mercantiles.</i>	550
San Juan de Dios.	522		

Sociedad de seguros de casas de Madrid.	550	Montaña del Príncipe Pio. id.	
Idem extramuros.	551	Otros jardines.	id.
Compañía general española.	552	<i>Paseos.</i>	
La Mutualidad.	553	El Prado.	590
La Tutelar.	id.	Las Delicias.	593
Otras sociedades.	554	La Florida.	594
<i>Compañía fabril de los Gremios.</i>	id.	La Virgen del Puerto.	id.
Otras compañías.	355	La Fuente Castellana.	id.
<i>Industria.</i>		Otros paseos.	596
Casas de moneda.	556	<i>Puertas.</i>	
Fábrica de tabacos.	557	De Acá.	597
De pólvora.	558	De Toledo.	598
De papel sellado.	id.	De Bilbao.	id.
De platería.	id.	De Recoletos y portillos.	599
De tapices.	560	<i>Puentes.</i>	
De loza.	id.	De Segovia.	601
De gas.	id.	De Toledo.	id.
<i>Industria particular.</i>	561	Otros puentes.	602
<i>Ferias.</i>	565	Rio Manzanares.	id.
PARTE RECREATIVA Y ESTERIOR.		Canal de idem.	603
<i>Espectáculos y diversiones públicas.</i>	569	Canal del Lozoya.	604
<i>Teatros.</i>	id.	<i>Ampliacion de Madrid.</i>	606
De la Cruz.	573	Arrabales.	607
Del Príncipe.	574	Término y Campiña.	609
Del Instituto.	575	PARTE X.	
De Variedades.	id.	<i>Vida local.</i>	613
De Lope de Vega.	576	Carácter de los habitantes.	615
Teatro Real.	id.	El forastero en la corte.	621
Del Circo.	577	Un año en Madrid.	626
Otros teatros.	578	Agenda.	632
<i>Toros.</i>	579	<i>Vida material.</i>	636
Circo ecuestre.	580	Elección de calle y casa.	id.
Galería topográfica.	581	Fondas y hoteles.	637
Diorama.	582	Casas de huéspedes y de alquiler, y posadas.	638
<i>Jardines.</i>	583	Cafés, casas de baños, criados.	639
El Buen Retiro.	id.	Aguadores y mozos de cordel, y agencias.	640
Casino de S. M.	586	Carruajes de plaza.	id.
Jardines de Palacio.	id.	Periódicos y gabinetes de lectura.	641
Real Casa de Campo.	588	Cambio de monedas.	642
La Moncloa.	589	Comunicaciones y tras-	

portes. 642
 Correos del reino. . . id.
 Correo interior de Madrid. 644
 Ferro-carril. 645
 Sillas de postas. . . . id.
 Sillas-correos. 646
 Diligencias. id.

Mensagerías y ordinarios. 649
 Vigilancia pública y municipal. 652
 Pasaportes. 653
 Legaciones extranjeras. id.
Lista alfabética de las calles de Madrid. . . . 655

ERRATAS.

No habiendo podido el autor corregir personalmente las pruebas de algunos pliegos por indisposicion durante la impresion de ellos, se han escapado numerosas erratas, entre las cuales no puede dejar de notar algunas que alteran las fechas, dificultan ó tuercen el sentido de algunos párrafos, y son las siguientes:

PÁG.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
69	25	Almansa	Almenara
106	27 y 32	1503-1506	1403-1406
109	18	1650	1550
115	36	<i>aliena</i>	<i>aliena</i>
121	32	XVI	XVII
122	8	1808	1708
241	30	47	43
368	31	XVI	XVII
376	23	mas	mas bien
379	26	sucesivamente	suntuosamente
422	18	un piso	dos pisos
447	6	1841	1851
473	37	1150	1850
475	25	españoles	originales
484	5	otros tantos	otros
492	10	<i>filantrópica</i>	<i>filarmónica</i>
id.	id.	y con	y el
id.	17	<i>Lirico</i>	<i>Liceo</i>
499	11	referido gabinete	gabinete
id.	38	zoológico	mineral y zoológico
519	33	Forlaban	Jorbalán
534	38	3444	5444
560	24	palacio	sitio
561	8	5000	15000
id.	18 al 29	inclusive, están repetidas estas líneas.	
582	10	interrumpida	interrumpida en su parte alta.
635	24	183	23

VARIACIONES.

Ademas de las variaciones en la parte gubernativa, y que quedan consignadas en el *apéndice* adjunto á la misma, han ocurrido otras materiales y que tienen relacion con la *Vida local* que comprende la parte última de este libro.

La nota de las audiencias de los ministerios y oficinas inserta en la página 632 no rige ya probablemente, como que aun no está fijada por los nuevos funcionarios.—Tampoco rige la página 652 relativa al servicio de vigilancia y seguridad pública por haberse suprimido el ramo de policía.

De la lista de los periódicos políticos existentes cuando se imprimió la página 611 hay que suprimir *El Heraldo* y añadir *El Tribuno*, *La Europa*, *El Miliciano*, *El Liberal*, *La Union*, *La Independencia*, *El Esparterista*, *El Guardia nacional*, etc., que han empezado á ver la luz pública posteriormente.

La calle de Alcalá ha vuelto á recibir el nombre del *Duque de la Victoria*.

COLOCACION DE LAS LÁMINAS.

<u>VISTAS.</u>	<u>Pág.</u>
Puerta del Sol y ministerio de la Gobernacion.	1
Real Palacio.	71
Ministerio de Hacienda y calle de Alcalá.	136
Casas consistoriales.	197
Monasterio de las Salesas Reales.	291
Palacio del Congreso.	551
Ministerio de la Guerra (Buenavista).	565
Plaza Mayor.	404
Real Museo de Pinturas.	455
Teatro Real y plaza de Oriente.	576
Salon del Prado.	590
Puerta de Alcalá.	597

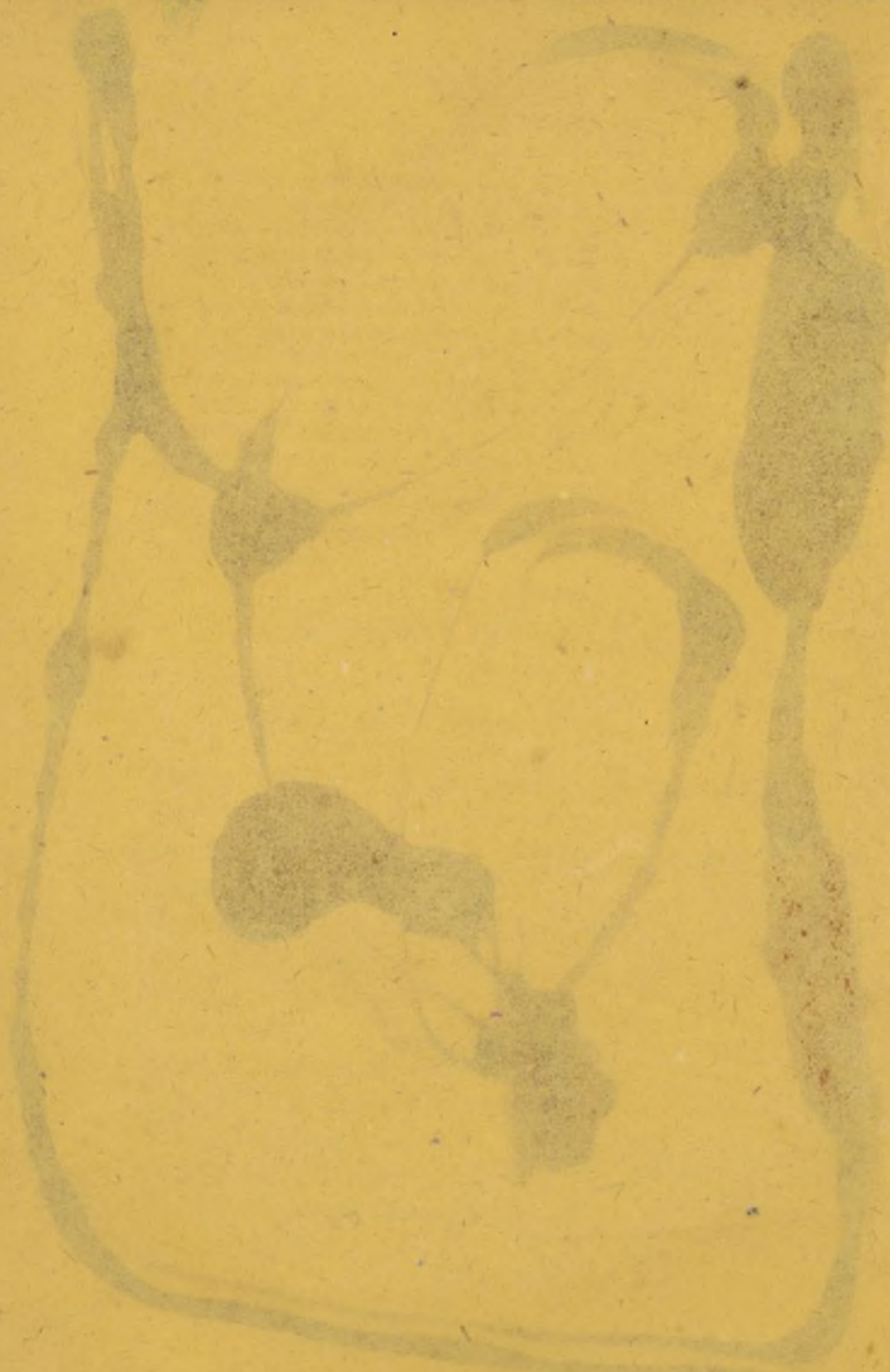
El *Plano de Madrid* en los que lo lleven se colocará al final.



ue-
ri-
que
nas
nn
bá-
por
se
lir
u,
o-
e.
ie



Ayuntamiento de Madrid



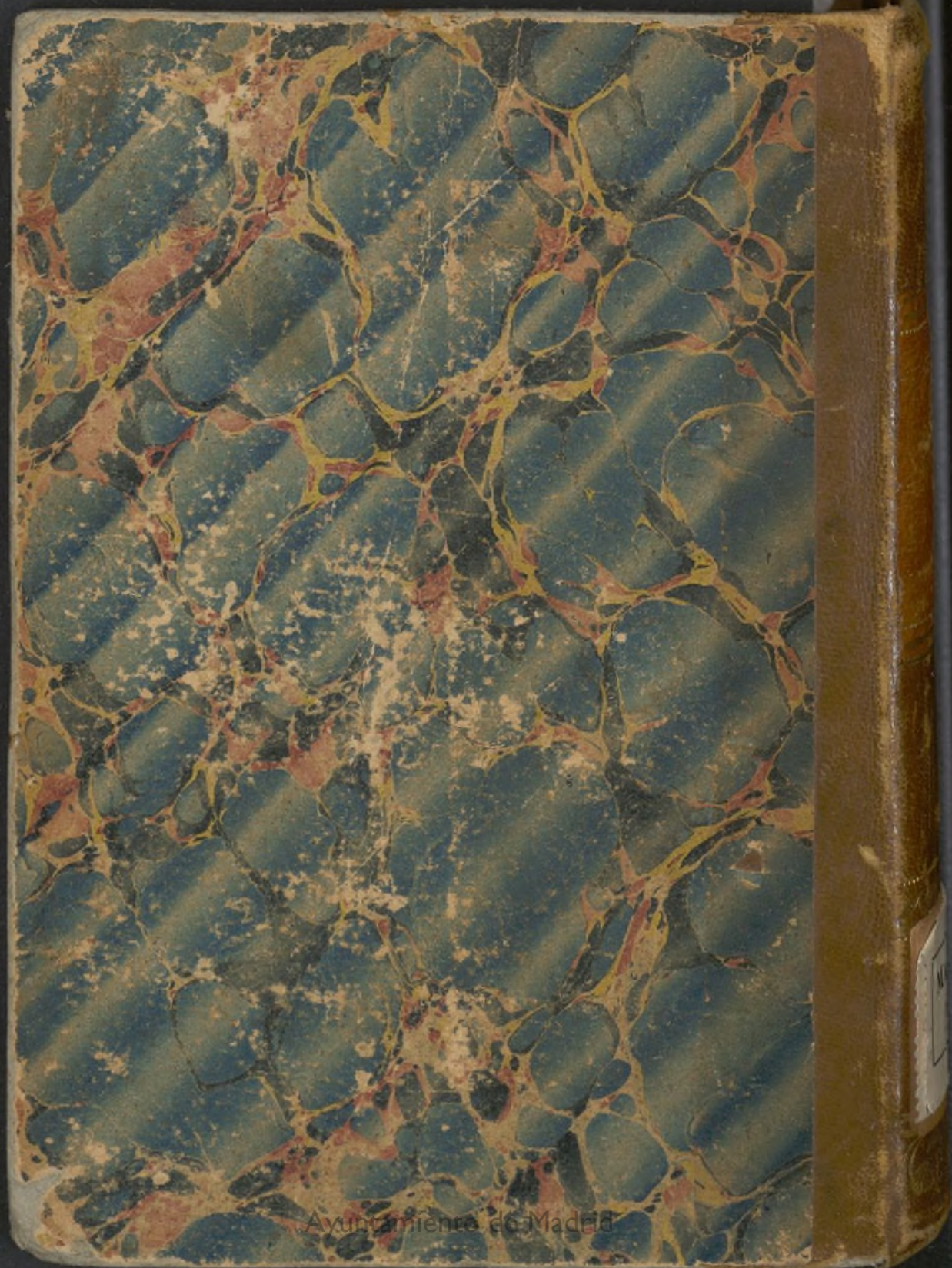
Ayuntamiento de Madrid

MA 2606

BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200081258



Ayuntamiento de Madrid

MESDNERO ROMANOS
DESCRIPCION
DE
MADRID

MA

2606